CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

TOMO II: PODER EJECUTIVO

SECCIÓN 1 DE 2

CUENTA PÚBLICA 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO

Introducción

El **Tomo II Poder Ejecutivo** se estructura de conformidad a lo dispuesto en los artículos 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas; siendo la siguiente:

a) Información contable:
   1. Estado de Actividades;
   2. Estado de Situación Financiera;
   3. Estado de Variación en la Hacienda Pública;
   4. Estado de Cambios en la Situación Financiera;
   5. Estado de Flujos de Efectivo;
   6. Informe sobre Pasivos Contingentes;
   7. Notas a los Estados Financieros;
   8. Estado Analítico del Activo; y
   9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

   Adicional, se anexa el Informe de los Auditores Independientes a los Estados Financieros y Notas Contables al 31 de diciembre 2025 y 2024.

b) Información presupuestaria:
   1. Estado Analítico de Ingresos;
   2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa;
   3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto);
   4. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto);
   5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función);
   6. Endeudamiento Neto;
   7. Intereses de la Deuda;
   8. Flujo de Fondos; e
   9. Indicadores de Postura Fiscal.

   Adicional, se anexa el Informe de los Auditores Independientes a los Estados e Información Presupuestaria y Notas, del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

c) Información programática:
   1. Gasto por Categoría Programática;
   2. Programas y Proyectos de Inversión; e
   3. Indicadores de Resultados.

d) Anexos, que incluye información complementaria establecidos en diferentes ordenamientos, siendo los siguientes:
   1. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público;
   2. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio del ente público; incluye, conciliación del Patrimonio General al 31 de diciembre de 2025.
   3. Relación de cuentas bancarias productivas específicas;
   4. Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros;
   5. Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras; y
   6. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento.

e) Formatos de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
   1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF;
   2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF;
   3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF;
   4. Balance Presupuestario – LDF;
   5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF;
   6. 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto);
   7. 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa);
   8. 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional);
   9. 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); y
   10. Anexo 3 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios".

El Tomo II sección 2, contiene los Formatos para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a lo que establece el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

IINFORMACIÓN CONTABLE

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**3,756,906,173.30**	**4,107,273,407.26**
Impuestos	2,295,547,521.80	2,604,028,620.82
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	687,271,804.00	693,457,826.30
Productos	622,492,127.12	665,261,280.72
Aprovechamientos	151,594,720.38	144,525,679.42
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**25,666,422,898.87**	**24,173,781,935.50**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,666,422,898.87	24,173,781,935.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**450,356.95**	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	450,356.95	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**29,423,779,429.12**	**28,281,055,342.76**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**10,100,593,906.85**	**9,737,028,187.30**
Servicios Personales	8,630,049,057.14	8,181,651,840.97
Materiales y Suministros	318,641,689.57	321,161,127.60
Servicios Generales	1,151,903,160.14	1,234,215,218.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**10,236,098,825.59**	**10,150,898,588.86**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	939,857,015.88	1,164,826,403.34
Transferencias al Resto del Sector Público	8,372,762,932.85	8,230,297,233.86
Subsidios y Subvenciones	44,742,582.77	41,761,693.98
Ayudas Sociales	498,670,508.49	595,509,916.39
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	380,065,785.60	118,503,341.29
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**6,050,557,661.63**	**5,663,807,049.36**
Participaciones	3,220,457,785.99	2,882,160,999.79
Aportaciones	2,170,118,078.00	2,153,694,319.00
Convenios	659,981,797.64	627,951,730.57
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**233,426,114.49**	**290,014,885.00**
Intereses de la Deuda Pública	233,426,114.49	290,014,885.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**228,189,094.30**	**232,065,555.56**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	227,811,326.70	232,065,555.56
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	377,767.60	0.00
Inversión Pública	**0.00**	**3,197,850.18**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	3,197,850.18
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**26,848,865,602.86**	**26,077,012,116.26**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**2,574,913,826.26**	**2,204,043,226.50**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2025	2024
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,238,045,073.26	5,868,529,871.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,409,021.84	32,753,513.02
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	83,977,899.82	70,290,031.10
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	1,987,411.60	1,987,411.60
Total de Activos Circulantes	**7,358,419,406.52**	**5,973,560,827.71**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	223,408,149.82	181,575,599.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	309,024,227.03	291,566,275.18
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,432,652,896.36	16,359,716,669.82
Bienes Muebles	2,246,886,221.72	2,107,539,355.56
Activos Intangibles	112,320,038.73	124,740,334.01
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,671,962,816.15	-1,522,396,808.13
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	**18,652,328,717.51**	**17,542,741,425.75**
Total del Activo	**26,010,748,124.03**	**23,516,302,253.46**

Concepto	2025	2024
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	229,367,830.37	184,786,415.17
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	88,095,234.46	76,288,444.75
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	121,283,454.41	123,821,937.56
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,393,132.64	0.00
Total de Pasivos Circulantes	**441,139,651.88**	**384,896,797.48**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	1,919,446,605.35	2,007,541,839.81
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00	13,500,000.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes	**1,932,946,605.35**	**2,021,041,839.81**
Total del Pasivo	**2,374,086,257.23**	**2,405,938,637.29**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**3,381,168,808.41**	**3,548,662,785.84**
Aportaciones	2,594,934,718.36	2,750,044,755.82
Donaciones de Capital	786,234,090.05	798,618,030.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**20,255,493,058.39**	**17,561,700,830.33**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,574,913,826.26	2,204,043,226.50
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,631,575,559.87	14,374,836,372.96
Revalúos	1,049,003,672.26	982,821,230.87
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**23,636,661,866.80**	**21,110,363,616.17**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**26,010,748,124.03**	**23,516,302,253.46**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**3,548,662,785.84**				**3,548,662,785.84**
Aportaciones	2,750,044,755.82				2,750,044,755.82
Donaciones de Capital	798,618,030.02				798,618,030.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		**15,357,657,603.83**	**2,204,043,226.50**		**17,561,700,830.33**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,204,043,226.50		2,204,043,226.50
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,374,836,372.96			14,374,836,372.96
Revalúos		982,821,230.87			982,821,230.87
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	**3,548,662,785.84**	**15,357,657,603.83**	**2,204,043,226.50**	**0.00**	**21,110,363,616.17**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	**-167,493,977.43**				**-167,493,977.43**
Aportaciones	-155,110,037.46				-155,110,037.46
Donaciones de Capital	-12,383,939.97				-12,383,939.97
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		**2,256,739,186.91**	**437,053,041.15**		**2,693,792,228.06**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,574,913,826.26		2,574,913,826.26
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,256,739,186.91	-2,204,043,226.50		52,695,960.41
Revalúos			66,182,441.39		66,182,441.39
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	**3,381,168,808.41**	**17,614,396,790.74**	**2,641,096,267.65**	**0.00**	**23,636,661,866.80**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**161,986,303.30**	**2,656,432,173.87**
Activo Circulante	**0.00**	**1,384,858,578.81**
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,369,515,201.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	1,655,508.82
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	13,687,868.72
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	**161,986,303.30**	**1,271,573,595.06**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	41,832,550.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	17,457,951.85
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,072,936,226.54
Bienes Muebles	0.00	139,346,866.16
Activos Intangibles	12,420,295.28	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	149,566,008.02	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	**58,781,337.55**	**90,633,717.61**
Pasivo Circulante	**58,781,337.55**	**2,538,483.15**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,581,415.20	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	11,806,789.71	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	2,538,483.15
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,393,132.64	0.00
Pasivo No Circulante	**0.00**	**88,095,234.46**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	88,095,234.46
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**2,693,792,228.06**	**167,493,977.43**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0.00**	**167,493,977.43**
Aportaciones	0.00	155,110,037.46
Donaciones de Capital	0.00	12,383,939.97
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**2,693,792,228.06**	**0.00**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	370,870,599.76	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,256,739,186.91	0.00
Revalúos	66,182,441.39	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**29,423,329,072.17**	**28,281,047,974.76**
Impuestos	2,295,547,521.80	2,604,028,620.82
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	687,271,804.00	693,457,826.30
Productos	622,492,127.12	665,261,280.72
Aprovechamientos	151,594,720.38	144,518,311.42
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,666,422,898.87	24,173,781,935.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	**26,331,393,299.63**	**25,497,109,122.69**
Servicios Personales	8,630,049,057.14	8,181,651,840.97
Materiales y Suministros	353,788,415.67	323,580,249.60
Servicios Generales	1,131,206,124.98	1,221,298,401.78
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	939,857,015.88	1,164,826,403.34
Transferencias al Resto del Sector Público	8,329,301,287.40	8,219,926,704.93
Subsidios y Subvenciones	44,742,582.77	41,761,693.98
Ayudas Sociales	498,566,377.49	595,509,916.39
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	380,065,785.60	118,503,341.29
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	3,193,716,777.06	2,850,543,020.79
Aportaciones	2,170,118,078.00	2,153,694,319.00
Convenios	659,981,797.64	625,813,230.62
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**3,091,935,772.54**	**2,783,938,852.07**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**459,850.00**	**3,320,937.10**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	3,320,937.10
Bienes Muebles	459,850.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	**1,380,351,423.55**	**1,460,653,766.14**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,147,490,587.69	1,189,722,888.06
Bienes Muebles	182,366,917.64	207,714,327.94
Otras Aplicaciones de Inversión	50,493,918.22	63,216,550.14
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-1,379,891,573.55**	**-1,457,332,829.04**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**80,746,116.82**	**15,814,081.11**
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	80,746,116.82	15,814,081.11
Aplicación	**423,275,114.54**	**444,348,408.24**
Servicios de la Deuda	309,714,559.24	356,088,179.52
Interno	309,714,559.24	356,088,179.52
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	113,560,555.30	88,260,228.72
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-342,528,997.72**	**-428,534,327.13**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**1,369,515,201.27**	**898,071,695.90**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**5,868,529,871.99**	**4,970,458,176.09**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**7,238,045,073.26**	**5,868,529,871.99**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2025

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

De conformidad a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023 y reformadas el 4 de julio de 2024, los Pasivos Contingentes consideran:

- Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

- Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2025 el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los siguientes pasivos contingentes: Instrumento Bono Cupón Cero FONREC $267'513,593.00 e Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE $208'708,907.00.

En caso de existir otras obligaciones por los conceptos mencionados anteriormente, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que en ese momento se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros de los rubros que así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.
A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de gestión administrativa.
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.
De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El Estado de Campeche surgió a la vida política en el año de 1862, mediante el decreto del 19 de febrero, el presidente Benito Juárez lo reconoció como nueva entidad federativa. El decreto definitivo, tuvo el carácter de ratificación el 29 de abril de 1863.
La primera Constitución Política del Estado de Campeche fue expedida por el Congreso Constituyente el 7 de junio de 1861, promulgada el día 30 del mismo mes y publicada solemnemente el 7 de agosto, con motivo del cuarto aniversario del movimiento político que produjo el nacimiento de Campeche como estado.

En esta constitución se estableció la división del poder público en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, asimismo, el artículo 37 señaló que el Poder Ejecutivo sería popular directa, durando en su cargo cuatro años y en el artículo 38 los requisitos para ser Gobernador del Estado, al cual se facultó para crear dependencias que le auxilien en el despacho de los asuntos de su competencia.

El licenciado Pablo García Montilla, fue el primer Gobernador campechano, entre otros cargos, Gobernador por Voluntad de la Excelentísima Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen del 18 de mayo de 1858 al 25 de marzo de 1862; Gobernador Constitucional del 26 de marzo de 1862 al 21 de enero de 1864 y Gobernador Constitucional del 15 de diciembre de 1867 al 1 de junio de 1870.

El 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en sustitución a la de 1857. Ante esto, la Constitución del Estado de Campeche fue también modificada, el nuevo texto fue publicado el 30 de julio de 1917.

El 7 de agosto de 1957 fue promulgada la tercera Constitución campechana, mejor conocida como Constitución Político-Social del Estado de Campeche.

El 29 de mayo de 1965 fue promulgada la actual Constitución Política del Estado de Campeche, última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 9 de octubre de 2025.

a) Fecha de creación del ente.

El 26 de octubre de 1979 se inscribe en el Registro Federal de Contribuyentes con la denominación social de Gobierno del Estado de Campeche, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicada el 27 de septiembre de 1979.

Posteriormente, se realiza el cambio de denominación social el 8 de febrero de 2019 a Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

b) Principales cambios en su estructura.

Para organizar del Poder Ejecutivo desde la vigencia de la Constitución de 1965 se han expedido las siguientes leyes orgánicas:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 1979 se encontraba organizada por: Secretaría Particular del Gobernador; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Desarrollo Industrial y Fomento Económico; Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Secretaría de Recursos Humanos y Materiales; Procuraduría General de Justicia; Controlaría y Dirección de Relaciones Públicas, Difusión y Quejas.

- En 1985 es expedida la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicada el 22 de noviembre del mismo año; estaba integrada por: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Salud; Procuraduría General de Justicia, y Oficialía Mayor.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche publicada el 26 de octubre de 1991, el Poder Ejecutivo contaba con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo, y Procuraduría General de Justicia.

- La antepenúltima, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche fue publicada el 14 de septiembre de 2009, en esta ley, el gobernador cuenta para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos administrativos, con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo; Secretaría de Seguridad Pública, y Procuraduría General de Justicia.

- Con el Decreto número 253 publicado del 14 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, para entrar en vigor el 1 de enero de 2022; última reforma fue con Decreto 189, publicado en Periódico Oficial de fecha 29 de diciembre de 2025, que entra en vigor el 1 de enero de 2026.

  Esta ley estructura la Administración Pública en: Centralizada y Paraestatal; la Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos Órganos Desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán "Organismos Centralizados"; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará "Entidades Paraestatales".

2. Panorama Económico y Financiero.

De conformidad a los Criterios Generales de Política Económica 2025 (CGPE-25) propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCAP), se plantea una política económica de crecimiento con justicia social en la que el Estado asumirá el rol de promotor del bienestar colectivo, priorizando a la población en situación vulnerable y la canalización de recursos estratégicos a la inversión pública y el fomento de la economía nacional. Para ello, se destacan cuatro pilares esenciales: Bienestar social con equidad; Inversión pública estratégica; Disciplina fiscal con austeridad republicana, y Medidas de simplificación con mayor eficacia operacional.

Bajo este contexto, de acuerdo con los Criterios para el 2025 (CGPE-25), para finales de 2024, se espera un crecimiento de la actividad económica en un rango de 1.5% a 2.5% en términos reales, lo que representa un rango menor en comparación con las estimaciones iniciales de los Criterios Generales de Política Económica.

Este crecimiento se apoya en varios factores positivos del mercado interno, incluyendo: Confianza del Consumidor, Crédito al Consumo, Mercado Laboral, Masa Salarial Real, Inversión e Inflación.

En cuanto al sector externo, se anticipa que los flujos de capital hacia el país se mantendrán, reflejados en la inversión extranjera directa y en la inversión de cartera. Además, se espera un crecimiento en los ingresos por turismo durante el resto del año.

Este panorama sugiere un contexto económico moderadamente optimista, aunque con desafíos que requieren atención.

Para el año 2025, se proyecta que el crecimiento económico se sustentará en un mercado interno sólido, impulsado por un aumento en la inversión pública y privada, así como por el consumo privado. Este último será un motor clave del crecimiento, apoyado por los Programas para el Bienestar y políticas de inclusión económica que fomentan la creación de empleos con mejores salarios. Además, se anticipa que la demanda interna se verá fortalecida por la relocalización global de empresas, lo que atraerá inversión extranjera directa en sectores estratégicos como manufacturas, transporte, logística, turismo y energía. Desde el ámbito externo, se prevén efectos positivos derivados del mejor desempeño de la actividad industrial en los Estados Unidos, que está estrechamente relacionado con sectores clave de insumos mexicanos. En este contexto de relocalización empresarial, se estima que el crecimiento económico para 2025 oscilará entre un 2.0% y un 3.0%.

Se prevé que el crecimiento de la economía mexicana para 2025 provenga de la demanda interna. El consumo seguirá aumentando por factores internos y por diversas políticas públicas que promoverán su crecimiento.

Las políticas públicas vienen a dar un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de los programas sociales. Se busca impulsar la participación femenina en el mercado laboral con un enfoque de equidad; así como, la inversión pública a través de diversos proyectos de infraestructura para los medios de transporte y energía, que mejorarán las redes de comunicación, aumentarán la integración económica de las regiones y promoverán el desarrollo de las cadenas de proveeduría. Por los Polos de Desarrollo para el Bienestar fomentará la comunicación y coordinación entre el sector público y privado.

Por otro lado, se esperan mayores niveles de inversión privada impulsados por las tendencias globales de regionalización del comercio, así como el incremento en los flujos de inversión extranjera enfocada en la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

La inversión pública que promoverá esta administración, junto con la política nacional de conectividad, impulsará el despliegue de servicios de telecomunicaciones en todo el país, aumentará la digitalización y la simplificación de procesos y trámites, fomentando la creación de nuevas empresas.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente, establece en el artículo 5, Capítulo Primero Disposiciones Generales, lo siguiente:

"El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático; el respeto a los derechos humanos, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal."

b) Principal Actividad

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche le corresponde la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Campeche.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal coincide con el año calendario, las cifras contenidas en los Estados Financieros y en estas notas, se presentan al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen Jurídico

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está regulado, entre otras, por las siguientes leyes:

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley del Seguro Social (IMSS).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche
- Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche, vigente.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal, vigente.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Otras Disposiciones y Lineamientos Federales y Estatales.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está inscrito como persona moral con fines no lucrativos, con las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Declaración informativa anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.
El artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche menciona que, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías y Dependencias:

A. Secretarías:
   I. Secretaría de Gobierno
   II. Secretaría de Administración y Finanzas
   III. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
   IV. Secretaría de Educación
   V. Secretaría de Salud
   VI. Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas
   VII. Secretaría de Desarrollo Económico
   VIII. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
   IX. Secretaría de Bienestar
   X. Secretaría de Inclusión
   XI. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
   XII. Secretaría de Turismo
   XIII. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
   XIV. Secretaría de Protección Civil
   XV. Secretaría de la Contraloría

B. Dependencias:
   I. Consejería Jurídica
   II. Fiscalía General del Estado de Campeche.

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se publica en el POE la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026; en la que se modifica el apartado A de la estructura organizacional de Secretarías, la Secretaría de Administración y Finanzas será la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, desaparece la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental y todas las referencias hechas a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas en otros ordenamientos del marco jurídico estatal, deberán entenderse hechas a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Así mismo, todas las referencias hechas a la Secretaría de la Contraloría en otros ordenamientos del marco jurídico estatal, deberán entenderse hechas a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del Estado.

Los fideicomisos del Poder Ejecutivo registrados son los siguientes:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0006;
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 3089, (Puente La Unidad);
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Identificado con el Número F/0205; y
- Fideicomiso de Administración e Inversión Número F/4111191, FONDENCAM.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Para la elaboración de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche se observa los siguiente:

a) Los Estados Financieros se generan del Sistema Integral de Armonización Contable para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SIACAM) el cual cumple con las disposiciones en materia de contable para integrar el proceso de las diferentes áreas que componen la operación del Poder Ejecutivo emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sus Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las leyes aplicables en la materia.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros se generan a través del SIACAM, que lleva el registro de las operaciones considerando la base acumulativa, mediante el reconocimiento de costo histórico, se generan automáticamente y por única vez para la integración de la información presupuestaria y contable de las operaciones, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, con la finalidad de proporcionar información oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental son:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria. No se recurrió a normatividad supletoria.

e) En observancia al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche tiene implementado la base del devengo y no se generaron nuevas políticas de reconocimiento ni se realizaron cambios en las políticas de clasificación y medición de las mismas, así como en su impacto en la información financiera.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Bajo esta temática las principales políticas contables que aplica la Secretaría de Administración y Finanzas son las siguientes:

a) Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales debido a que el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche opera en un entorno económico no inflacionario, en la Cuenta Pública se presenta un análisis de la situación general de la economía durante el ejercicio que incluye la inflación y la información financiera contenida deflactada con base al Índice de Precios al Consumidor. Por lo que:

Activo, exceptuando los bienes muebles e inmuebles, Pasivo y Hacienda Pública no reconocen los efectos de la inflación.

Bienes muebles e inmuebles.

- Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La depreciación se calcula de forma mensual, por el método de línea recta con base en los años de vida útil de los bienes.

b) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no realiza operaciones en el extranjero.

c) La inversión en acciones en Empresas de Participación Estatal se encuentra registrada a valor histórico.

d) Las Secretarías y Dependencias que forman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.

e) Beneficios a empleados: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) es el Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo encargado del cálculo de la reserva actuarial.

f) Provisiones: los Estados Financieros no presentan registro de creación o aumento de provisiones.

g) Reservas: los Estados Financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.

h) Al 31 de diciembre de 2025, no hubo movimientos en las cuentas de Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

i) Reclasificaciones: No se realizaron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones al 31 de diciembre de 2025.

j) No hay depuraciones y cancelaciones de saldos significativas a informar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no tiene operaciones en moneda extranjera en los rubros de activo y pasivo.

7. Reporte Analítico del Activo.

a) Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se aplicaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nombre de la cuenta	Método	Tasa de Depreciación
Viviendas	S/Registros	
Edificios no Habitacionales	S/Registros	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	No aplica	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	No Aplica	
Otros Bienes Inmuebles	S/Registros	
Mobiliario y Equipo de Administración	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	S/Registros	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	S/Registros	
Activos Biológicos	Línea recta	20%

b) Al 31 de diciembre de 2025, no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) No hay gastos capitalizados, tanto financieros como de investigación y desarrollo, al cierre del mes de diciembre de 2025.

d) Las inversiones financieras no presentan un riesgo por tipo de cambio o tipo de interés, ya que todas están pactadas en moneda nacional y a tasa fija, por lo que se conocen las condiciones de pago.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.
Al 31 de diciembre de 2025 la inversión pública de la Entidad sumó $1,117,804,449.23

f) No hay circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. que informar.

g) No se realizaron desmantelamiento de activos al 31 de diciembre de 2025.

h) La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo conduce la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejerce las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y para asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y lleva su inventario general correspondiente, así como coordina los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado.

Cabe mencionar que no hay variaciones significativas que informar en el activo por: Inversiones en valores; Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto; Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria; Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria; y, en el Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Ramo Administrativo	Nombre del Fideicomiso
Fideicomiso Público	Fideicomiso de Inversión del 2% Sobre Nóminas del Estado de Campeche
Fideicomiso Público	Fondo Campeche
	Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche (FEFICAM)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche
Secretaría de Administración y Finanzas	Fideicomiso Puente La Unidad
Secretaría de Protección Civil	Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche (FONDENCAM)

9. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche provienen de Fuentes Locales y Fuentes de Origen Federal; las Fuentes Locales se refieren a los: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y las Fuentes de Origen Federal se refieren a: Participaciones, Fondo de Aportaciones Federales, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche:

Tipo de Ingreso	Estimado	Devengado	Por Recaudar
Recursos de Fuentes Locales	2,847,916,058.00	3,757,366,023.30	-909,449,965.30
Recursos Federales	23,196,458,493.00	25,666,422,898.87	-2,469,964,405.87
Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Total	26,044,374,551.00	29,423,788,922.17	-3,379,414,371.17

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Tipo de Ingreso	2026	2027	2028	2029	2030
Recursos de Fuentes Locales	3,076,661,285	3,025,440,843	3,069,486,312	3,309,177,879	3,260,627,326
Recursos Federal	23,892,352,248	24,609,122,815	25,347,396,499	26,107,818,394	26,891,052,946
Financiamiento	0	0	0	0	0
Total	26,969,013,533	27,634,563,658	28,416,882,811	29,416,996,273	30,151,680,272

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 6, establece que los recursos obtenidos por contratación de financiamientos a largo plazo deberán ser destinados únicamente a inversiones públicas productivas. Por el contrario, en el artículo 35 de la misma ley, los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Al 31 de diciembre de 2025, el Gobierno del Estado de Campeche no contrató obligaciones, financiamientos y/o deuda.

La deuda pública directa del Estado, continúa situándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, asimismo se cumple en todo momento con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas.

El Gobierno del Estado cuenta con coberturas financieras de tipo de tasas de interés (Tipo CAP) con strikes de 12.0, 9.0 y 11.5 por ciento, la finalidad de estas es dar certidumbre al pago puntual de los intereses de la deuda, por lo que se garantiza que no se paga mayores intereses que los pactados como tasa límite; si llegara a ocurrir algún escenario económico adverso, la entidad financiera nos abonaría el diferencial establecido en el contrato.

11. Calificaciones otorgadas.

Las calificaciones crediticias en la escala nacional para México obtenidas en este ejercicio fiscal son las siguientes:

CALIFICACIONES CREDITICIAS

	FITCH RATINGS	STANDARD & POORS	HR RATINGS
CALIDAD CREDITICIA	AA-(mex)	mxA+	HR AA+
PERSPECTIVA	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE
VIGENTE A PARTIR DE	30.ABR.2025	28.ABR.2025	26.MAY.2025
CREDITOS BANCARIOS			
537.5 MDP; 107.8 MDP; 175 MDP BANAMEX, S. A.	AAA (mex) vra		
800 MDP SANTANDER MÉXICO S. A.	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
806.25 MDP BBVA MÉXICO, S. A.	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
VIGENTE A PARTIR DE	30.ABR.2025		20.JUN.2025 04.ABR.2025

Significado: Alta Calidad Crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo el riesgo crediticio.

Estas agencias emiten dos tipos de calificaciones, por un lado, evalúan al Gobierno del Estado en su calidad de deudor, y el segundo aspecto de evaluación es respecto de los créditos contratados por el Estado en donde interviene no solo la calidad del deudor sino también la fortaleza de las garantías.

Las calificaciones reflejan principalmente la valoración de 5 aspectos: a) Capacidad de pago; b) Salud de las finanzas públicas en general; c) Capacidad del Estado para generar ingresos fiscales; d) Eficacia y estabilidad de la administración gubernamental y e) Entorno regulatorio y legal del Estado.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control

La Secretaría de Administración y Finanzas con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos y fortalecer la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos establece cada año los siguientes manuales:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2025.
- Manual de Programación y Presupuestación 2025.

A partir del Ejercicio 2023, se realizan aportaciones de los ingresos excedentes de ingresos de libre disposición a los fondos constituidos el 30 de noviembre del 2022, que se denominan:
"Fondo de Estabilización de los Ingresos de Estado de Campeche", instrumento financiero, que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a compensar caídas de Ingresos de libre disposición, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

"Fondo para Inversión Pública Productiva del Estado de Campeche", como instrumento financiero que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a la inversión pública productiva, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

El saldo de estos dos fondos al 31 de diciembre de 2025 asciende a la cantidad de 859 millones 523 mil 628 pesos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se publica el Decreto número 184, que entra en vigor al día siguiente de su publicación, en el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Campeche, previo análisis del destino y capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantías y/o el establecimiento de la fuente de pago, para llevar a cabo operaciones directa y/o indirectamente a través de financiamientos, bancarios y/o bursátiles, así como afectar un porcentaje necesario y suficiente de los derechos y/o ingresos derivados de las Participaciones que le correspondan al Estado de Campeche conforme a los términos y condiciones establecidos en la legislación aplicable y en el presente Decreto, como fuente de pago y/o de garantía de los empréstitos, obligaciones y demás operaciones autorizadas que contraiga al amparo del Decreto; que incluye el Programa Financiero Estatal como Anexo 1.

13. Información por Segmentos.

No se considera necesario revelar información financiera de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

No existen eventos posteriores al cierre que afecten los Estados Financieros.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este Estado se integra por dos grandes agregados representados por los Ingresos de Gestión y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, lo que permite determinar el resultado del ejercicio, el cual resultó en un ahorro de $ 2,574,913,826.26 para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Ingresos y Otros Beneficios.

1. De Ingresos y Otros Beneficios se obtuvo $ 29,423,779,429.12, integrados en los grupos: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios.

% Sobre Ingreso	Concepto	2025	2024
12.768	Ingresos de Gestión	3,756,906,173.30	4,107,273,407.26
87.230	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,666,422,898.87	24,173,781,935.50
0.002	Otros Ingresos y Beneficios	450,356.95	0.00
100.000	**Suma**	**29,423,779,429.12**	**28,281,055,342.76**

En cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se detallan las cuentas que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden, siendo las siguientes:

Impuestos

Los ingresos provenientes de los impuestos que, en forma obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales sobre sus ingresos, establecidos en el artículo 1, apartado de Impuestos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
72.89	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,673,161,397.00
24.00	Otros Impuestos	551,066,922.00

Derechos

Los ingresos provenientes de Derechos por uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado, establecidos en el artículo 1, apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
48.71	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	334,787,160.00
49.79	Derechos por Prestación de Servicios	342,191,253.00

Productos

Los Ingresos provenientes de Productos derivados de contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como de actividades que originan recursos que representan un aumento del efectivo, establecidos en el artículo 1, apartado de Productos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Productos	622,492,127.12

Aprovechamientos

Los ingresos provenientes de Aprovechamientos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, establecidos en el artículo 1, apartado de Aprovechamientos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
37.31	Reintegros	56,562,994.81
49.35	Otros Aprovechamientos	74,804,385.72

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Este grupo se integra del 100 por ciento del Rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
44.28	Participaciones	11,365,645,053.00
41.94	Aportaciones	10,764,820,873.43

Otros Ingresos y Beneficios

Este grupo comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por actividades diversas no inherentes a la operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios; tiene un saldo de $ 450,356.95 al 31 de diciembre de 2025.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. En lo relativo al Gasto y Otras Pérdidas, este ascendió a $ **26,848,865,602.86**, que se integra por los grupos: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública.

% Sobre Gasto	Concepto	2025	2024
37.62	Gastos de Funcionamiento	10,100,593,906.85	9,737,028,187.30
38.12	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,236,098,825.59	10,150,898,588.86
22.54	Participaciones y Aportaciones	6,050,557,661.63	5,663,807,049.36
0.87	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	233,426,114.49	290,014,885.00
0.85	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	228,189,094.30	232,065,555.56
0.00	Inversión Pública	0.00	3,197,850.18
100.00	**Suma**	**26,848,865,602.86**	**26,077,012,116.26**

En cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se detallan las cuentas de gasto que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden, siendo las siguientes:

Servicios Personales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
52.52	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,532,182,863.22
21.69	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,872,170,639.33

Materiales y Suministros

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
20.21	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	64,397,713.63
21.70	Alimentos y Utensilios	69,143,485.20
24.59	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	78,358,003.76
16.24	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	51,735,547.99

Servicios Generales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
17.59	Servicios Básicos	202,667,713.29
19.58	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	225,525,227.27
16.36	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	188,451,391.36

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Asignaciones al Sector Público	939,857,015.88

Transferencias al Resto del Sector Público

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Transferencias a Entidades Paraestatales	8,372,762,932.85

Subsidios y Subvenciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Subsidios	44,742,582.77

Ayudas Sociales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
69.89	Ayudas Sociales a Personas	348,504,489.20
26.37	Ayudas Sociales a Instituciones	131,514,762.00

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	380,065,785.60

Participaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	3,220,457,785.99

Aportaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,170,118,078.00

Convenios

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Convenios de Descentralización y Otros	659,981,797.64

Intereses de la Deuda Pública

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Intereses de la Deuda Pública Interna	233,426,114.49

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
85.13	Depreciación de Bienes Muebles	193,934,521.37

Otros Gastos

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100	Otros Gastos Varios	377,767.60

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de Efectivo y Equivalentes está representado principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2025	2024
Efectivo	1,357,312.00	365,200.00
Bancos/Tesorería	1,421,625,574.26	1,169,955,408.20
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,657,631,445.25	4,545,892,047.56
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	157,430,741.75	152,317,216.23
Suma	**7,238,045,073.26**	**5,868,529,871.99**

Fondos con afectación específica e inversiones financieras

Concepto	Importe $	Tipo
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,657,631,445.25	Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de los Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se integra por la cuenta Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades; se presentan los saldos de 5 ejercicios anteriores:

Concepto	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Deudores Fiscales por Cobrar en parcialidades	371,672.00	799,211.00	1,509,580.00	1,444,637.00	5,343,012.00	367,874.00

A continuación, se integran los créditos fiscales en parcialidades al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Saldo al 31-dic-2024	Devengado Presupuestal 2025	Recaudado Presupuestal 2025	Cobrado 2025	Saldo al 31-dic-2025
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades de Ejercicios Anteriores	799,211.00			427,539.00	371,672.00
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades 2025		91,432.00	91,432.00		0.00
Suma	**799,211.00**	**91,432.00**	**91,432.00**	**427,539.00**	**371,672.00**

Cabe señalar que la recuperación de los Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades de Ejercicios Anteriores no se registra como ingresos recaudados en el ejercicio actual, debido a que estos provienen de ingresos devengados en ejercicios anteriores.
En el ejercicio 2025 se recaudó el importe de $427,539.00 correspondiente a Créditos Fiscales en Parcialidades de Ejercicios Anteriores.

3. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, y Bienes o Servicios.
   Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
   El saldo contable de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2025, representa operaciones a corto plazo y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	18,450,208.84	20,380,516.02
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	371,672.00	799,211.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	15,587,141.00	11,573,786.00
Suma	**34,409,021.84**	**32,753,513.02**

   Derechos a Recibir Bienes o Servicios
   El saldo contable de Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2025, se integra por:

Concepto	2025	2024
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	37,686,143.80	2,419,122.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	13,161,876.21	10,131,985.72
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	4,165,560.00	4,165,560.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	28,964,319.81	53,573,363.38
Suma	**83,977,899.82**	**70,290,031.10**

Inventarios

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Inventarios se integran con los bienes para los procesos de elaboración, producción o transformación de éstos en otros bienes o productos por parte de las dependencias y por la adquisición de bienes que se encuentran pendientes de recepción.

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con Inventarios.

Almacenes

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Almacenes agrupan bienes de consumo que no se distribuyen de manera inmediata para su uso y su entrega se hace en fecha posterior a la de su adquisición.

5. La cuenta de Almacén no presenta movimientos en el periodo.

Inversiones Financieras

Son los activos financieros de largo plazo, destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, como los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, y las Participaciones y Aportaciones de Capital, como se desglosa a continuación:

6. Al 31 de diciembre de 2025, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presenta un saldo en la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos por $223,094,119.82, correspondiente al Fideicomiso del Poder Ejecutivo sin estructura orgánica "Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche" (FONDECAM).

7. De igual forma, la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital conformada por las inversiones en entidades paraestatales, presenta un saldo de $314,030.00 que se integra por:

   Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público con importe de $45,000.00
   Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado con importe de $269,030.00.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Esta cuenta la conforman los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno del Poder Ejecutivo Estatal y su valor de registro se realiza de conformidad con lo establecido en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- *Valuación*, que señala *"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".*

8. Bienes muebles e inmuebles.

Concepto	Importe $	Depreciación del Ejercicio $	Depreciación Acumulada $	Valor en Libros $	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	700,611,241.49			700,611,241.49		
Viviendas	55,979,894.51			55,979,894.51		
Edificios no Habitacionales	2,594,085,745.08			2,594,085,745.08		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,620,721,851.97			11,620,721,851.97		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,080,600,875.68			1,080,600,875.68		
Otros Bienes Inmuebles	1,380,653,287.63			1,380,653,287.63		
Mobiliario y Equipo de Administración	572,147,131.97	67,797,734.57	462,085,841.85	110,061,290.12	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	60,515,318.42	9,673,360.17	53,657,349.08	6,857,969.34	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	37,907,353.62	1,996,648.66	31,012,214.78	6,895,138.84	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	1,133,777,409.28	98,559,459.91	839,828,630.23	293,948,779.05	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	57,923,793.98			57,923,793.98		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	381,906,981.11	15,907,318.06	284,693,552.84	97,213,428.27	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	710,122.58			710,122.58		
Activos Biológicos	1,998,110.76	233,095.16	685,227.37	1,312,883.39	Línea recta	20%
Total	**19,679,539,118.08**	**194,167,616.53**	**1,671,962,816.15**	**18,007,576,301.93**		

9. Activos Intangibles

Concepto	Valor en Libros $
Software	77,593,240.33
Licencias	34,726,798.40
Suma	**112,320,038.73**

Estimaciones y Deterioros

10. El Poder Ejecutivo del Estado aplica el 20% de Deterioro de Especies Menores y de Zoológico, el importe acumulado al 31 de diciembre de 2025 es de $685,227.37

Otros Activos

11. El rubro de Otros Activos Circulantes presenta un saldo en la cuenta de Depósitos en Garantía por $1,987,411.60

Pasivo

Este género se compone de dos grupos: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a corto y largo plazo, fondos y bienes de terceros a corto plazo y pasivos diferidos a corto plazo, operaciones devengadas y contabilizadas a la fecha de emisión de la información contable.

Cuentas y Documentos por pagar

1. Detalle de los Rubros de Pasivo:
   Cuentas por Pagar a Corto Plazo con vencimiento a 90, 180, menor o igual a 365 días:

Concepto	2025	2024
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,759,045.30	13,074,036.15
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	939,655.77
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	26,741,008.93	33,756,478.95
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	43,565,776.45	10,370,528.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	94,552,315.05	84,974,284.25
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,749,684.64	41,671,431.12
Suma	**229,367,830.37**	**184,786,415.17**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Concepto	Importe $	Naturaleza	Característica
Fondos en Garantía a Corto Plazo	70,258,168.09	Administración de Depósitos Judiciales	Terceros
Fondos en Administración a Corto Plazo	51,025,286.32	Administración de Prestaciones Salariales, Impuesto Predial de Municipios, principalmente	Terceros
Suma	**121,283,454.41**		

Pasivos Diferidos

3. Pasivos Diferidos Largo Plazo

   Corresponde al monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor o igual a doce meses y se integra por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo con un saldo de $13'500,000.00.

Provisiones

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con provisiones.

Otros Pasivos

5. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de Otros Pasivos a Corto Plazo asciende a $2,393,132.64, que corresponden a Ingresos por Clasificar.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran de la siguiente forma:
   Aportaciones:

Concepto	2025	2024
Baja de Bienes	-155,110,037.46	-28,375,453.53
Suma	**-155,110,037.46**	**-28,375,453.53**

Donaciones de Capital:

Concepto	2025	2024
Bienes Muebles	2,171,945.07	20,487,871.33
Bienes Inmuebles	-14,555,885.04	-32,335,948.61
Suma	**-12,383,939.97**	**-11,848,077.28**

Hacienda Pública / Patrimonio Generado:

2. Los cambios en el patrimonio generado se derivan del traspaso del Resultado del Ejercicio a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,574,913,826.26	2,204,043,226.50
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,631,575,559.87	14,374,836,372.96
Revalúos	1,049,003,672.26	982,821,230.87
Suma	**20,255,493,058.39**	**17,561,700,830.33**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se reflejan el origen y aplicación de los conceptos en flujos de efectivo por las actividades de: operación, inversión y financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes

1. Se presenta un comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y el ejercicio anterior de las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2025**	**2024**
Efectivo	1,357,312.00	365,200.00
Bancos/Tesorería	1,421,625,574.26	1,169,955,408.20
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,657,631,445.25	4,545,892,047.56
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	157,430,741.75	152,317,216.23
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	**7,238,045,073.26**	**5,868,529,871.99**

2. Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas (apartado de aplicación).

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2025**	**2024**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**1,147,490,587.69**	**1,189,722,888.06**
Terrenos	600,000.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	813,880,268.91	634,867,716.69
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	303,924,180.32	509,055,506.43
Otros Bienes Inmuebles	29,086,138.46	45,799,664.94
Bienes Muebles	**182,366,917.64**	**207,714,327.94**
Mobiliario y Equipo de Administración	36,784,578.78	72,740,942.79
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,707,985.57	4,937,058.90
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,798,987.35	2,841,243.84
Vehículos y Equipo de Transporte	127,026,526.46	105,123,472.72
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	2,959,329.24
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,476,727.48	19,112,280.45
Colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	572,112.00	0.00
Otras Inversiones	**50,493,918.22**	**63,216,550.14**
Total	**1,380,351,423.55**	**1,460,653,766.14**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2025**	**2024**
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**2,574,913,826.26**	**2,204,043,226.50**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	193,934,521.37	179,875,683.12
Amortización	0.00	0.00
Deterioro de Bienes	233,095.16	0.00
Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	33,643,710.17	52,189,872.44
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en cuentas por pagar	55,857,094.44	57,043,824.83
Otros Gastos	377,767.60	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	3,197,850.18
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancias/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	-2,426,490.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-450,356.95	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) por Actividades de Financiamiento:		
Intereses de la Deuda Pública Interna	233,426,114.49	290,014,885.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**3,091,935,772.54**	**2,783,938,852.07**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)	
Concepto	**2025**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**29,423,788,922.17**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**450,356.95**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	450,356.95
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**459,850.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	459,850.00
4. Total de Ingresos Contables	**29,423,779,429.12**

El numeral 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables se refiere a los Productos por Enajenación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no sujetos al régimen de dominio público por un monto de $459,850.00

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)	
Concepto	**2025**
1. Total de Egresos Presupuestarios	**28,113,367,893.90**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**1,495,110,507.34**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	37,045,404.78
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,707,985.57
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,798,987.35
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	127,026,526.46
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,894,904.00
2.9 Activos Biológicos	572,112.00
2.10 Bienes Inmuebles	600,000.00
2.11 Activos Intangibles	8,766,860.43
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	813,880,268.91
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	303,924,180.32
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	41,832,550.51
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	76,288,444.75
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	66,772,282.26

El numeral 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables está integrado por el importe de $37,686,143.80 de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes pagado con afectación presupuestaria y $ 29,086,138.46 que se refiere al Tipo de Gasto 2 (de Capital) conformado por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	25,411,340.43
Capítulo 3000 Servicios Generales	3,674,798.03
Total	**29,086,138.46**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto		2025
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**230,608,216.30**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	227,811,326.70
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Otros Gastos	377,767.60
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y suministros (consumos)	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	2,419,122.00
4. Total de Gastos Contables		**26,848,865,602.86**

El numeral 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios está integrado por el importe de $2,419,122.00 por concepto de la aplicación del Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes pagado con afectación presupuestaria en el ejercicio 2024.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Se informa en las Notas a los Estados Financieros las Cuentas de Orden Contables y Cuentas de Orden Presupuestarias, se considera lo siguiente:

Cuentas de Orden Contables:

1) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con valores en custodia de instrumentos.

2) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche registra los Bonos Cupón Cero en la cuenta Emisión de Obligaciones como sigue:

Concepto	Saldo	
	Deudor	Acreedor
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	476,222,500.00	
Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		476,222,500.00

3) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con contratos firmados de construcciones de inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.

4) El 11 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio que surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 y el día 4 de julio de 2024 se publicó su última reforma.
Para dar cumplimiento a estas Reglas, en específico a la fracción IX Criterios Específicos en el numeral 10 Obligaciones Laborales se registra la estimación de las primas de antigüedad a favor de los trabajadores del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2025, como sigue:

Concepto	Saldo	
	Deudor	Acreedor
Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	291,168,688.06	
Obligaciones Laborales		291,168,688.06

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de orden presupuestarias cuentan con los siguientes saldos:

Cuentas de Ingresos:

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	26,044,374,551.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,379,414,371.17
Ley de Ingresos Devengada	29,423,788,922.17
Ley de Ingresos Recaudada	29,423,788,922.17

Cuentas de Egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	26,044,374,551.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	983,001,814.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	3,321,787,417.88
Presupuesto de Egresos Comprometido	28,383,160,154.53
Presupuesto de Egresos Devengado	28,113,367,893.90
Presupuesto de Egresos Ejercido	28,113,367,893.90
Presupuesto de Egresos Pagado	28,021,459,282.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	**23,516,302,253.46**	**3,244,074,106,431.22**	**3,241,579,660,560.65**	**26,010,748,124.03**	**2,494,445,870.57**
Activo Circulante	**5,973,560,827.71**	**3,239,897,265,834.44**	**3,238,512,407,255.63**	**7,358,419,406.52**	**1,384,858,578.81**
Efectivo y Equivalentes	5,868,529,871.99	3,209,718,542,005.16	3,208,349,026,803.89	7,238,045,073.26	1,369,515,201.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,753,513.02	29,872,110,635.32	29,870,455,126.50	34,409,021.84	1,655,508.82
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	70,290,031.10	306,613,193.96	292,925,325.24	83,977,899.82	13,687,868.72
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	1,987,411.60	0.00	0.00	1,987,411.60	0.00
Activo No Circulante	**17,542,741,425.75**	**4,176,840,596.78**	**3,067,253,305.02**	**18,652,328,717.51**	**1,109,587,291.76**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	181,575,599.31	41,832,550.51	0.00	223,408,149.82	41,832,550.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	291,566,275.18	2,369,481,637.45	2,352,023,685.60	309,024,227.03	17,457,951.85
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,359,716,669.82	1,494,257,888.45	421,321,661.91	17,432,652,896.36	1,072,936,226.54
Bienes Muebles	2,107,539,355.56	215,902,283.58	76,555,417.42	2,246,886,221.72	139,346,866.16
Activos Intangibles	124,740,334.01	9,006,984.95	21,427,280.23	112,320,038.73	-12,420,295.28
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,522,396,808.13	46,359,251.84	195,925,259.86	-1,671,962,816.15	-149,566,008.02
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**76,288,444.75**	**88,095,234.46**
Instituciones de Crédito	Pesos	VARIAS	76,288,444.75	88,095,234.46
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**76,288,444.75**	**88,095,234.46**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**2,007,541,839.81**	**1,919,446,605.35**
Instituciones de Crédito	Pesos	VARIAS	2,007,541,839.81	1,919,446,605.35
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**2,007,541,839.81**	**1,919,446,605.35**
Total de Otros Pasivos			**322,108,352.73**	**366,544,417.42**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**2,405,938,637.29**	**2,374,086,257.23**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ÍNDICE

1	Informe de los Auditores Independientes
	Estados Financieros:
2	Estado de Situación Financiera
3	Estado de Actividades
4	Estado de Variación en la Hacienda Pública
5	Estado de Cambios en la Situación Financiera
6	Estado de Flujos de Efectivo
7	Estado Analítico del Activo
8	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
9	Informe Sobre Pasivos Contingentes
10	Notas a los Estados Financieros

Gossler, S.C.

Oficina Ciudad de México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada, 11520
Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5344 5413

www.crowe.mx

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Lic. Layda Elena Sansores San Román

Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche

(Cifras en pesos)

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche** (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas significativas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el primer párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

Fundamento de la opinión con salvedad

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad reconoció en "Cuentas de Orden Contables" las "Obligaciones Laborales" por un importe de $291,168,688 correspondientes a 2,293 empleados con antigüedad de 15 años. No obstante, de conformidad con las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio" apartado IX.10 "Obligaciones Laborales", cuya aplicación obligatoria inició el 1 de enero de 2025, dichas obligaciones debieron reconocerse como un "Pasivo" o una "Estimación por Beneficios a los Empleados" por un monto aproximado de $437,424,071 correspondientes a 6,844 empleados. (Ver Nota 41)

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedad.

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

Crowe

Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describe que dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Nuestra revisión de las transferencias realizadas a otras entidades de gobierno durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, consistió en verificar la documentación que soporta dichas transferencias, siendo responsabilidad de las entidades el uso y aplicación de los recursos recibidos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a Entidad en funcionamiento y utilizando la norma contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la Entidad tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Entidad.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la norma contable de Entidad en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

- Evaluamos, en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global

C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio de Auditoría

Ciudad de México
Marzo 20, 2026

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

	2025	2024
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 19)	7,238,045,073	5,868,529,872
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 21.1)	34,409,022	32,753,513
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 21.2)	83,977,900	70,290,031
Inventarios (Nota 22)	-	-
Almacenes (Nota 23)	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes (Nota 29)	1,987,412	1,987,412
Total de Activos Circulantes	**7,358,419,407**	**5,973,560,828**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 24 y 25)	223,408,150	181,575,599
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 21.3)	309,024,227	291,566,275
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 26)	17,432,652,896	16,359,716,670
Bienes Muebles (Nota 26)	2,246,886,221	2,107,539,355
Activos Intangibles (Nota 27)	112,320,039	124,740,334
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 26)	(1,671,962,816)	(1,522,396,808)
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
Total de Activos No Circulantes	**18,652,328,717**	**17,542,741,425**
Total del Activo	**26,010,748,124**	**23,516,302,253**

	2025	2024
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 30)	229,367,830	184,786,415
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 35)	88,095,234	76,288,445
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 31)	121,283,455	123,821,937
Provisiones a Corto Plazo (Nota 33)	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 34)	2,393,133	-
Total de Pasivos Circulantes	**441,139,652**	**384,896,797**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 35)	1,919,446,605	2,007,541,840
Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 32)	13,500,000	13,500,000
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	**1,932,946,605**	**2,021,041,840**
Total del Pasivo	**2,374,086,257**	**2,405,938,637**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**3,381,168,808**	**3,548,662,786**
Aportaciones	2,594,934,718	2,750,044,756
Donaciones de Capital	786,234,090	798,618,030
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado (Nota 37)	**20,255,493,059**	**17,561,700,830**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,574,913,826	2,204,043,226
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,631,575,560	14,374,836,373
Revalúos	1,049,003,673	982,821,231
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**23,636,661,867**	**21,110,363,616**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**26,010,748,124**	**23,516,302,253**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de
Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad
Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 17)		
Ingresos de Gestión	**3,756,906,173**	**4,107,273,407**
Impuestos	2,295,547,522	2,604,028,621
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	687,271,804	693,457,826
Productos	622,492,127	665,261,281
Aprovechamientos	151,594,720	144,525,679
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**25,666,422,899**	**24,173,781,935**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,666,422,899	24,173,781,935
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	**450,357**	**-**
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	450,357	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**29,423,779,429**	**28,281,055,342**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 18)		
Gastos de Funcionamiento (Nota 18.a)	**10,100,593,907**	**9,737,028,187**
Servicios Personales	8,630,049,057	8,181,651,841
Materiales y Suministros	318,641,690	321,161,127
Servicios Generales	1,151,903,160	1,234,215,219
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**10,236,098,826**	**10,150,898,588**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	939,857,016	1,164,826,403
Transferencias al Resto del Sector Publico	8,372,762,933	8,230,297,234
Subsidios y Subvenciones	44,742,583	41,761,694
Ayudas Sociales	498,670,508	595,509,916
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos. Mandatos y Contratos Análogos	380,065,786	118,503,341
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	**6,050,557,662**	**5,663,807,050**
Participaciones	3,220,457,786	2,882,161,000
Aportaciones	2,170,118,078	2,153,694,319
Convenios	659,981,798	627,951,731
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**233,426,114**	**290,014,885**
Intereses de la Deuda Pública	233,426,114	290,014,885
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**228,189,094**	**232,065,556**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	227,811,327	232,065,556
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	377,767	-
Inversión Pública	**-**	**3,197,850**
Inversión Pública no Capitalizable	-	3,197,850
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**26,848,865,603**	**26,077,012,116**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**2,574,913,826**	**2,204,043,226**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**3,548,662,786**	-	-	-	**3,548,662,786**
Aportaciones	2,750,044,756	-	-	-	2,750,044,756
Donaciones de Capital	798,618,030	-	-	-	798,618,030
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	-	**15,357,657,604**	**2,204,043,226**	-	**17,561,700,830**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	2,204,043,226	-	2,204,043,226
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	14,374,836,373	-	-	14,374,836,373
Revalúos	-	982,821,231	-	-	982,821,231
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	**3,548,662,786**	**15,357,657,604**	**2,204,043,226**	-	**21,110,363,616**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	**(167,493,978)**	-	-	-	**(167,493,978)**
Aportaciones	(155,110,038)	-	-	-	(155,110,038)
Donaciones de Capital	(12,383,940)	-	-	-	(12,383,940)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	-	**2,256,739,187**	**437,053,042**	-	**2,693,792,229**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	2,574,913,826	-	2,574,913,826
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	2,256,739,187	(2,204,043,226)	-	52,695,961
Revalúos	-	-	66,182,442	-	66,182,442
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	**3,381,168,808**	**17,614,396,791**	**2,641,096,268**	-	**23,636,661,867**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	**161,986,303**	**2,656,432,174**
Activo Circulante	**-**	**1,384,858,579**
Efectivo y Equivalentes	-	1,369,515,201
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	1,655,509
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	13,687,869
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	**161,986,303**	**1,271,573,595**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	41,832,551
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	17,457,952
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	1,072,936,226
Bienes Muebles	-	139,346,866
Activos Intangibles	12,420,295	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	149,566,008	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	**58,781,338**	**90,633,718**
Pasivo Circulante	**58,781,338**	**2,538,483**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,581,415	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	11,806,790	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	2,538,482
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,393,133	-
Pasivo No Circulante	**-**	**88,095,235**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	88,095,235
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**2,693,792,229**	**167,493,978**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**-**	**167,493,978**
Aportaciones	-	155,110,038
Donaciones de Capital	-	12,383,940
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**2,693,792,229**	**-**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	370,870,600	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,256,739,187	-
Revalúos	66,182,442	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**-**	**-**
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**29,423,329,072**	**28,281,047,975**
Impuestos	2,295,547,522	2,604,028,621
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	687,271,804	693,457,826
Productos	622,492,127	665,261,281
Aprovechamientos	151,594,720	144,518,311
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,666,422,899	24,173,781,936
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-
Otros Orígenes de Operación	-	-
Aplicación	**26,331,393,300**	**25,497,109,123**
Servicios Personales	8,630,049,057	8,181,651,841
Materiales y Suministros	353,788,416	323,580,250
Servicios Generales	1,131,206,125	1,221,298,402
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	939,857,016	1,164,826,403
Transferencias al Resto del Sector Público	8,329,301,287	8,219,926,705
Subsidios y Subvenciones	44,742,583	41,761,694
Ayudas Sociales	498,566,377	595,509,916
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	380,065,786	118,503,341
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	3,193,716,777	2,850,543,021
Aportaciones	2,170,118,078	2,153,694,319
Convenios	659,981,798	625,813,231
Otras Aplicaciones de Operación	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**3,091,935,773**	**2,783,938,852**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**459,850**	**3,320,937**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	3,320,937
Bienes Muebles	459,850	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación	**1,380,351,424**	**1,460,653,766**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,147,490,588	1,189,722,888
Bienes Muebles	182,366,918	207,714,328
Otras Aplicaciones de Inversión	50,493,918	63,216,550
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**(1,379,891,574)**	**(1,457,332,829)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**80,746,117**	**15,814,081**
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	80,746,117	15,814,081
Aplicación	**423,275,114**	**444,348,408**
Servicios de la Deuda	309,714,559	356,088,180
Interno	309,714,559	356,088,180
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	113,560,555	88,260,228
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(342,528,997)**	**(428,534,327)**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**1,369,515,201**	**898,071,696**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**5,868,529,872**	**4,970,458,176**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 38)	**7,238,045,073**	**5,868,529,872**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**23,516,302,253**	**3,244,074,106,430**	**3,241,579,660,559**	**26,010,748,124**	**2,494,445,871**
Activo Circulante	**5,973,560,828**	**3,239,897,265,834**	**3,238,512,407,255**	**7,358,419,407**	**1,384,858,579**
Efectivo y Equivalentes	5,868,529,872	3,209,718,542,005	3,208,349,026,804	7,238,045,073	1,369,515,201
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,753,513	29,872,110,635	29,870,455,126	34,409,022	1,655,509
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	70,290,031	306,613,194	292,925,325	83,977,900	13,687,869
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	1,987,412	-	-	1,987,412	-
Activo No Circulante	**17,542,741,425**	**4,176,840,596**	**3,067,253,304**	**18,652,328,717**	**1,109,587,292**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	181,575,599	41,832,551	-	223,408,150	41,832,551
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	291,566,275	2,369,481,637	2,352,023,685	309,024,227	17,457,952
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,359,716,670	1,494,257,888	421,321,662	17,432,652,896	1,072,936,226
Bienes Muebles	2,107,539,355	215,902,283	76,555,417	2,246,886,221	139,346,866
Activos Intangibles	124,740,334	9,006,985	21,427,280	112,320,039	(12,420,295)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,522,396,808)	46,359,252	195,925,260	(1,671,962,816)	(149,566,008)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**76,288,445**	**88,095,235**
Instituciones de Crédito	Pesos	Varias	76,288,445	88,095,235
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**76,288,445**	**88,095,235**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**2,007,541,840**	**1,919,446,605**
Instituciones de Crédito	Pesos	Varias	2,007,541,840	1,919,446,605
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**2,007,541,840**	**1,919,446,605**
Total de Otros Pasivos			**322,108,352**	**366,544,417**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**2,405,938,637**	**2,374,086,257**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

De conformidad a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023 y reformadas el 4 de julio de 2024, los Pasivos Contingentes consideran:

- Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

- Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2025 el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los siguientes pasivos contingentes: Instrumento Bono Cupón Cero FONREC $267'513,593.00 e Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE $208'708,907.00.

En caso de existir otras obligaciones por los conceptos mencionados anteriormente, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que en ese momento se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros de los rubros que así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.
A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

A. Notas de gestión administrativa.
B. Notas de desglose, y
C. Notas de memoria (cuentas de orden).

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción
Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Nota 1. Autorización e Historia

El Estado de Campeche surgió a la vida política en el año de 1862, mediante el decreto del 19 de febrero, el presidente Benito Juárez lo reconoció como nueva entidad federativa. El decreto definitivo, tuvo el carácter de ratificación el 29 de abril de 1863.

La primera Constitución Política del Estado de Campeche fue expedida por el Congreso Constituyente el 7 de junio de 1861, promulgada el día 30 del mismo mes y publicada solemnemente el 7 de agosto, con motivo del cuarto aniversario del movimiento político que produjo el nacimiento de Campeche como estado.

En esta constitución se estableció la división del poder público en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, asimismo, el artículo 37 señaló que el Poder Ejecutivo sería popular directa, durando en su cargo cuatro años y en el artículo 38 los requisitos para ser Gobernador del Estado, al cual se facultó para crear dependencias que le auxilien en el despacho de los asuntos de su competencia.

El licenciado Pablo García Montilla, fue el primer Gobernador campechano, entre otros cargos, Gobernador por Voluntad de la Excelentísima Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen del 18 de mayo de 1858 al 25 de marzo de 1862; Gobernador Constitucional del 26 de

marzo de 1862 al 21 de enero de 1864 y Gobernador Constitucional del 15 de diciembre de 1867 al 1 de junio de 1870.

El 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en sustitución a la de 1857. Ante esto, la Constitución del Estado de Campeche fue también modificada, el nuevo texto fue publicado el 30 de julio de 1917.

El 7 de agosto de 1957 fue promulgada la tercera Constitución campechana, mejor conocida como Constitución Político-Social del Estado de Campeche.

El 29 de mayo de 1965 fue promulgada la actual Constitución Política del Estado de Campeche, última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 9 de octubre de 2025.

a) Fecha de creación del ente.

El 26 de octubre de 1979 se inscribe en el Registro Federal de Contribuyentes con la denominación social de Gobierno del Estado de Campeche, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicada el 27 de septiembre de 1979.

Posteriormente, se realiza el cambio de denominación social el 8 de febrero de 2019 a Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

b) Principales cambios en su estructura.

Para organizar del Poder Ejecutivo desde la vigencia de la Constitución de 1965 se han expedido las siguientes leyes orgánicas:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 1979 se encontraba organizada por: Secretaría Particular del Gobernador; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Desarrollo Industrial y Fomento Económico; Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Secretaría de Recursos Humanos y Materiales; Procuraduría General de Justicia; Controlaría y Dirección de Relaciones Públicas, Difusión y Quejas.

- En 1985 es expedida la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicada el 22 de noviembre del mismo año; estaba integrada por: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Salud; Procuraduría General de Justicia, y Oficialía Mayor.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche publicada el 26 de octubre de 1991, el Poder Ejecutivo contaba con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo, y Procuraduría General de Justicia.

- La antepenúltima, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche fue publicada el 14 de septiembre de 2009, en esta ley, el gobernador cuenta para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos administrativos, con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo; Secretaría de Seguridad Pública, y Procuraduría General de Justicia.

- Con el Decreto número 253 publicado del 14 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, para entrar en vigor el 1 de enero de 2022; última reforma fue con Decreto 189, publicado en Periódico Oficial de fecha 29 de diciembre de 2025, que entra en vigor el 1 de enero de 2026.

  Esta ley estructura la Administración Pública en: Centralizada y Paraestatal; la Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos Órganos Desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán "Organismos Centralizados"; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará "Entidades Paraestatales".

Nota 2. Panorama Económico y Financiero.

De conformidad a los Criterios Generales de Política Económica 2025 (CGPE-25) propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCAP), se plantea una política económica de crecimiento con justicia social en la que el Estado asumirá el rol de promotor del bienestar colectivo, priorizando a la población en situación vulnerable y la canalización de recursos estratégicos a la inversión pública y el fomento de la economía nacional. Para ello, se destacan cuatro pilares esenciales: Bienestar social con equidad; Inversión pública estratégica; Disciplina fiscal con austeridad republicana, y Medidas de simplificación con mayor eficacia operacional.

Bajo este contexto, de acuerdo con los Criterios para el 2025 (CGPE-25), para finales de 2024, se espera un crecimiento de la actividad económica en un rango de 1.5% a 2.5% en términos reales, lo que representa un rango menor en comparación con las estimaciones iniciales de los Criterios Generales de Política Económica.

Este crecimiento se apoya en varios factores positivos del mercado interno, incluyendo: Confianza del Consumidor, Crédito al Consumo, Mercado Laboral, Masa Salarial Real, Inversión e Inflación.

En cuanto al sector externo, se anticipa que los flujos de capital hacia el país se mantendrán, reflejados en la inversión extranjera directa y en la inversión de cartera. Además, se espera un crecimiento en los ingresos por turismo durante el resto del año.

Este panorama sugiere un contexto económico moderadamente optimista, aunque con desafíos que requieren atención.

Para el año 2025, se proyecta que el crecimiento económico se sustentará en un mercado interno sólido, impulsado por un aumento en la inversión pública y privada, así como por el consumo privado. Este último será un motor clave del crecimiento, apoyado por los Programas para el Bienestar y políticas de inclusión económica que fomentan la creación de empleos con mejores salarios. Además, se anticipa que la demanda interna se verá fortalecida por la relocalización global de empresas, lo que atraerá inversión extranjera directa en sectores estratégicos como manufacturas, transporte, logística, turismo y energía. Desde el ámbito externo, se prevén efectos positivos derivados del mejor desempeño de la actividad industrial en los Estados Unidos, que está estrechamente relacionado con sectores clave de insumos mexicanos. En este contexto de relocalización empresarial, se estima que el crecimiento económico para 2025 oscilará entre un 2.0% y un 3.0%.

Se prevé que el crecimiento de la economía mexicana para 2025 provenga de la demanda interna. El consumo seguirá aumentando por factores internos y por diversas políticas públicas que promoverán su crecimiento.

Las políticas públicas vienen a dar un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de los programas sociales. Se busca impulsar la participación femenina en el mercado laboral con un enfoque de equidad; así como, la inversión pública a través de diversos proyectos de infraestructura para los medios de transporte y energía, que mejorarán las redes de comunicación,

aumentarán la integración económica de las regiones y promoverán el desarrollo de las cadenas de proveeduría. Por los Polos de Desarrollo para el Bienestar fomentará la comunicación y coordinación entre el sector público y privado.

Por otro lado, se esperan mayores niveles de inversión privada impulsados por las tendencias globales de regionalización del comercio, así como el incremento en los flujos de inversión extranjera enfocada en la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

La inversión pública que promoverá esta administración, junto con la política nacional de conectividad, impulsará el despliegue de servicios de telecomunicaciones en todo el país, aumentará la digitalización y la simplificación de procesos y trámites, fomentando la creación de nuevas empresas.

Nota 3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente, establece en el artículo 5, Capítulo Primero Disposiciones Generales, lo siguiente:

"El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático; el respeto a los derechos humanos, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal."

b) Principal Actividad

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche le corresponde la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Entre las principales actividades se destacan las siguientes:

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;

III. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en toda controversia, procedimiento o juicio de carácter fiscal, estatal o federal, que se ventile ante cualquier autoridad cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;

IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, sentar las bases para fijarlos con la participación de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales que correspondan;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

VIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, requerimientos de información y documentación, y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios, terceros con ellos relacionados y demás obligados, así como todas aquellas que se deriven de los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación y, en su caso, de los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

IX. Determinar, liquidar las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios correspondientes e imponer las multas o sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y ejercer, cuando proceda, la facultad de condonación de multas, conforme a las leyes y reglamentos respectivos;

X. Emitir y notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes y otros actos administrativos, así como llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en los términos de las leyes y convenios vigentes;

XI. Conceder prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de los créditos fiscales conforme a las leyes respectivas;

XII. Mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes;

XIII. Requerir y exigir a los particulares la presentación de declaraciones, avisos, manifestaciones y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales, cuando los obligados no lo hagan en los plazos respectivos y, simultánea o sucesivamente, hacer efectiva una cantidad igual a la determinada en la última o en cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte de la determinada por la autoridad; practicar el embargo precautorio en bienes o en la negociación de la o el contribuyente; asimismo, requerir a las y los contribuyentes la rectificación de errores u omisiones contenidos en las declaraciones, solicitudes, avisos y demás documentos, y dejar sin efectos los avisos presentados cuando al revisarse o verificarse no correspondan a lo manifestado;

XIV. Resolver las consultas respecto a dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, formuladas por las autoridades estatales, municipales y los particulares respecto a casos concretos que sean de su competencia, así como las solicitudes que presenten dichos particulares respecto a las autorizaciones previstas en las citadas disposiciones; y prestar a las y los contribuyentes el servicio de orientación y de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en materia estatal como federal; en este último caso, se realizará conforme al convenio respectivo celebrado entre el Estado y la Federación;

XV. Ejercitar todos los derechos que correspondan al Estado, en el caso de las garantías que se otorguen a favor de éste, así como proceder a su legal cobro previa solicitud por escrito que le haga el Organismo Centralizado, la Entidad Paraestatal o la autoridad que corresponda;

XVI. Dictar la normatividad necesaria para el control, supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche;

XVII. Formular la cuenta pública anual de la Hacienda Estatal, incluyendo la glosa de los ingresos y egresos del Estado, así como mantener las relaciones institucionales con la Auditoría Superior del Estado cumpliendo con las disposiciones de la Armonización Contable;

XVIII. Dictar las normas relacionadas con la administración de fondos y valores de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que forman parte del patrimonio del Estado;

XIX. Cuidar que las y los servidores públicos que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la legislación en materia de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos;

XX. Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de los Organismos Centralizados y, en su caso, de las Entidades Paraestatales;

XXII. Presidir en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuesta!, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

XXIII. Revisar y autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales y sus modificaciones, así como emitir las normas, criterios, dictámenes y conducir las políticas en la materia;

XXIV. Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal

XXV. Formular trimestralmente los estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones aplicables;

XXVI. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de los Organismos Centralizados y de las Entidades Paraestatales, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda;

XXVIII. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XXIX. Analizar y autorizar las modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales conforme a la normatividad que se emita al respecto;

XXX. Llevar el Registro de Empréstitos y Obligaciones y ejercer las facultades que le confieran la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la ley estatal en materia de deuda pública;

XXXI. Llevar el Registro Público de Organismos Descentralizados y ejercer las facultades que le confiera la Ley de Administración Pública Paraestatal;

XXXII. Suscribir contratos, títulos de crédito y demás documentos jurídico-contractuales en representación del Poder Ejecutivo Estatal;

XXXIII. Tramitar la cancelación de cuentas y créditos incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de conformidad con la legislación aplicable;

XXXIV. Estimar y publicar el monto global y calendarización provisional del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de posibilitar las atribuciones de esta Secretaría en materia de programación y presupuestación, previo acuerdo con la Gobernadora o el Gobernador del Estado;

XXXV. Prestar a los municipios, cuando así se lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesarios en materia hacendaría;

XXXVI. Publicar la información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones aplicables;

XXXVII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades que formen parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado;

XXXVIII. Dirigir y ejecutar las acciones, procedimientos e implementación necesarias para brindar los servicios de tecnologías de información, telecomunicaciones y seguridad de la información a la Secretaría, para el eficiente desempeño de sus funciones que le permita contar con un sistema de servicios propio;

XXXIX. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y los criterios correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneraciones del personal y servicio profesional de carrera de la administración pública estatal;

XL. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;

XLI. Autorizar y controlar las nóminas y plantillas del personal adscrito a los Organismos Centralizados, con excepción de las nóminas federalizadas de las y los servidores públicos al servicio de los ramos de educación y salud, las cuales serán de la competencia directa de las Secretarías de Educación y de Salud, respectivas. Los Organismos Centralizados deberán someter a consideración de esta Secretaría las contrataciones y movimientos de personal;

XLII. Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;

XLIII. Tramitar con acuerdo de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentales y jubilaciones de las personas titulares de los Organismos Centralizados a los que se refiere esta ley;

XLIV. Tramitar lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentes y jubilaciones de las y los trabajadores públicos de los Organismos Centralizados;

XLV. Formular, establecer y publicar el Calendario Oficial de Labores incluido el horario de los Organismos Centralizados;

XLVI. Administrar los seguros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal y de las Entidades Paraestatales que lo soliciten;

XLVII. Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la

propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;

XLVIII. Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, así como en los lineamentos que para tal efecto emita;

XLIX. Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;

L. Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública;

LI. Organizar, dirigir y controlar la intendencia de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

LII. Representar al Estado como fideicomitente único en la constitución de fideicomisos estatales en los términos que establezcan las disposiciones en la materia;

LIII. Verificar y validar la información financiera contenida en el informe que rinda anualmente la Gobernadora o Gobernador del Estado ante el H. Congreso del Estado en términos de lo establecido en los artículos 41 y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche;

LIV. Administrar los bienes que sean destinados en favor del Estado de Campeche en razón de procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes en los términos previstos en la legislación en la materia y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

LV. Administrar los bienes asegurados en materia de extinción de dominio de conformidad con la Ley Nacional de Extinción de Dominio y demás legislación aplicable;

LVI. Gestionar, solicitar y tramitar, en ámbito de su competencia, la obtención de donativos y donaciones en efectivo o especie, indemnizaciones o contraprestaciones ante Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y sus empresas filiales, o cualquier otra dependencia o Entidad Paraestatal en materia de energía, para su otorgamiento al Estado de Campeche, ajustándose, en su caso, a los documentos contractuales que al efecto se suscriban;

LVII. Expedir, conforme a la Ley de la materia, los permisos o licencias a los establecimientos en donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas, así como controlar los cobros y proveer la vigilancia, verificación y cumplimiento de la legislación aplicable en materia de venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado;

LVIII. Proporcionar la asesoría técnica y capacitación en la evaluación de la rentabilidad social de los programas y proyectos de inversión pública y de la conformación de la cartera estatal de programas y proyectos de inversión pública de alta rentabilidad social;

LIX. Administrar el registro Estatal de los Programas y Proyectos de Inversión Pública que los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales pretendan realizar bajo los lineamientos que establezca la persona Titular del Organismo Centralizado o la persona que represente a la Entidades Paraestatal;

LX. Convenir y coordinar con las autoridades federales los programas de inversión a realizarse en el Estado; y

LXI. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal coincide con el año calendario, las cifras contenidas en los Estados Financieros y en estas notas, se presentan al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen Jurídico

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está regulado, entre otras, por las siguientes leyes:

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley del Seguro Social (IMSS).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche
- Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche, vigente.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal, vigente.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Otras Disposiciones y Lineamientos Federales y Estatales.

e) Consideraciones fiscales del ente

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está inscrito como persona moral con fines no lucrativos, con las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Declaración informativa anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

El artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche menciona que, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías y Dependencias:

➢ Secretarías:

I. Secretaría de Gobierno
II. Secretaría de Administración y Finanzas
III. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
IV. Secretaría de Educación
V. Secretaría de Salud
VI. Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas
VII. Secretaría de Desarrollo Económico
VIII. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
IX. Secretaría de Bienestar
X. Secretaría de Inclusión
XI. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
XII. Secretaría de Turismo
XIII. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
XIV. Secretaría de Protección Civil
XV. Secretaría de la Contraloría

➢ Dependencias:

I. Consejería Jurídica
II. Fiscalía General del Estado de Campeche.

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se publica en el POE la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026; en la que se modifica el apartado A de la estructura organizacional de Secretarías, la Secretaría de Administración y Finanzas será la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, desaparece la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental y todas las referencias hechas a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas en otros ordenamientos del marco jurídico estatal, deberán entenderse hechas a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Así mismo, todas las referencias hechas a la Secretaría de la Contraloría en otros ordenamientos del marco jurídico estatal, deberán entenderse hechas a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del Estado.

Los fideicomisos del Poder Ejecutivo registrados son los siguientes:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0006;
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 3089, (Puente La Unidad);
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Identificado con el Número F/0205; y
- Fideicomiso de Administración e Inversión Número F/4111191, FONDENCAM.

Nota 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Para la elaboración de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche se observa los siguiente:

a. Los Estados Financieros se generan del Sistema Integral de Armonización Contable para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SIACAM) el cual cumple con las disposiciones en materia de contable para integrar el proceso de las diferentes áreas que componen la operación del Poder Ejecutivo emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sus Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las leyes aplicables en la materia.

   Algunas cifras pueden variar por redondeo en relación con los saldos mostrados en los Estados Financieros de la cuenta pública.

b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros se generan a través del SIACAM, que lleva el registro de las operaciones considerando la base acumulativa, mediante el reconocimiento de costo histórico, se generan automáticamente y por única vez para la integración de la información presupuestaria y contable de las operaciones, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

c. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, con la finalidad de proporcionar información oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

   Los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental son:

   - Sustancia Económica
   - Entes Públicos
   - Existencia Permanente
   - Revelación Suficiente
   - Importancia Relativa
   - Registro e Integración Presupuestaria
   - Consolidación de la Información Financiera

- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d. Normatividad supletoria. No se recurrió a normatividad supletoria.

e. En observancia al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche tiene implementado la base del devengo y no se generaron nuevas políticas de reconocimiento ni se realizaron cambios en las políticas de clasificación y medición de las mismas, así como en su impacto en la información financiera.

Nota 5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCGG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), la Entidad debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros cuando exista un entorno inflacionario.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

Bajo esta temática las principales políticas contables que aplica la Secretaría de Administración y Finanzas son las siguientes:

a. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales debido a que el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche opera en un entorno económico no inflacionario, en la Cuenta Pública se presenta un análisis de la situación general de la economía durante el ejercicio que incluye la inflación y la información financiera contenida deflactada con base al Índice de Precios al Consumidor. Por lo que:

   Activo, exceptuando los bienes muebles e inmuebles, Pasivo y Hacienda Pública no reconocen los efectos de la inflación.

   Bienes muebles e inmuebles.

   - Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

   - La depreciación se calcula de forma mensual, por el método de línea recta con base en los años de vida útil de los bienes.

b. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no realiza operaciones en el extranjero.

c. La inversión en acciones en Empresas de Participación Estatal se encuentra registrada a valor histórico.

d. Las Secretarías y Dependencias que forman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.

e. Beneficios a empleados: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) es el Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo encargado del cálculo de la reserva actuarial.

f. Provisiones: los Estados Financieros no presentan registro de creación o aumento de provisiones.

g. Reservas: los Estados Financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.

h. Al 31 de diciembre de 2025, no hubo movimientos en las cuentas de Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

i. Reclasificaciones: No se realizaron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones al 31 de diciembre de 2025.

j. No hay depuraciones y cancelaciones de saldos significativas a informar.

Nota 5.1. Nuevos pronunciamientos contables

- **Reglas de Registro y Valuación de Patrimonio.**

El pasado 11 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", el cual fue aprobado por el CONAC, cuya aplicación obligatoria será a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de la aplicación obligatoria antes mencionada, quedarán sin efectos las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2010, así como las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y sus respectivas modificaciones. Dichos documentos fueron emitidos por el CONAC con la finalidad de proporcionar elementos para que los entes públicos llevarán a cabo el control y valuación del patrimonio de manera armonizada y dar cumplimiento al artículo 3 de la LGCG.

El CONAC ha considerado procedente y necesario incorporar en un solo documento las disposiciones emitidas en materia de registro y valuación del patrimonio, por lo que ha tomado en cuenta la normatividad contenida en los documentos anteriormente publicados, así como las aportaciones prácticas de los entes públicos que conforman los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio a que hace referencia el Artículo 30 de la LGCG que establece que "El CONAC emitirá, para efectos contables, las disposiciones sobre registro y valuación del patrimonio que requiere la aplicación de la LGCG", se integran de los apartados siguientes:

I. Objetivo
II. Alcance
III. Marco Jurídico y Técnico
IV. Elementos Básicos de los Estados Financieros
3. Estimaciones para Cuentas Incobrables
4. Bienes Inmuebles, Muelbes e Intangibles
5. Obras Públicas
6. Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Costo de Adquisición

V. Reconocimiento en los Estados Financieros
VI. Valuación de Activos y Pasivos
VII. Efectos de la Inflación
VIII. Cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores
IX. Criterios Específicos
1. Bienes Arqueológicos
2. Inventario y Almacenes
7. Provisiones
8. Obligaciones Contractuales
9. Pasivos Contingentes
10 Obligaciones Laborales
11. Diferencias Obtenidas en la conciliación Fiscal-Contable y de la baja de los bienes
12. Bienes sin valor de adquisición o sobrantes

- **Modalidad de Contabilidad Gubernamental**

Con fecha 9 de agosto de 2023, se publicaron en el DOF diversas reformas a determinados apartados del "Manual de Contabilidad Gubernamental" aprobadas por el CONAC, como son:

- Capítulo 1, Aspectos General del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Capitulo IV, Instructivos de Cuentas
- Capítulo V, Modelo de Asientos para el Registro Contable
- Capítulo VI, Guías Contabilizadoras
- Anexo 1 Matrices de Conversión

Adicionalmente, con esa misma fecha fueron reformados los "Aspectos Generales del Clasificador por Rubros de Ingresos".

Nota 6. Posición en Moneda Extranjera y Proyección por Riesgos Cambiarios

a. Activos en moneda extranjera.
b. Pasivos en moneda extranjera.
c. Posición en moneda extranjera.
d. Tipo de cambio.
e. Equivalente en moneda nacional

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no tiene operaciones en moneda extranjera en los rubros de activo y pasivo.

Nota 7. Reporte Analítico del Activo.

a. Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se aplicaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nombre de la cuenta	Método	Tasa de Depreciación
Viviendas	S/Registros Contables	
Edificios no Habitacionales	S/Registros Contables	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	No aplica	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	No Aplica	
Otros Bienes Inmuebles	S/Registros Contables	
Mobiliario y Equipo de Administración	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	S/Registros Contables	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	S/Registros Contables	
Activos Biológicos	Línea recta	20%

b. Al 31 de diciembre de 2025, no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c. No hay gastos capitalizados, tanto financieros como de investigación y desarrollo, al cierre del mes de diciembre de 2025.

d. Las inversiones financieras no presentan un riesgo por tipo de cambio o tipo de interés, ya que todas están pactadas en moneda nacional y a tasa fija, por lo que se conocen las condiciones de pago.

e. Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.

   Al 31 de diciembre de 2025 la inversión pública de la Entidad sumó $1,117,804,449

f. No hay circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. que informar.

g. No se realizaron desmantelamiento de activos al 31 de diciembre de 2025.

h. La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo conduce la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejerce las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y para asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y lleva su inventario general correspondiente, así como coordina los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado.

   Cabe mencionar que no hay variaciones significativas que informar en el activo por: Inversiones en valores; Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto; Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria; Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria; y, en el Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Nota 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Ramo Administrativo	Nombre del Fideicomiso
Fideicomiso Público	Fideicomiso de Inversión del 2% Sobre Nóminas del Estado de Campeche
Fideicomiso Público	Fondo Campeche
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche (FEFICAM)
Secretaría de Administración y Finanzas	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche
Secretaría de Protección Civil	Fideicomiso Puente La Unidad
	Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche (FONDENCAM)

Nota 9. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche provienen de Fuentes Locales y Fuentes de Origen Federal; las Fuentes Locales se refieren a los: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y las Fuentes de Origen Federal se refieren a: Participaciones, Fondo de Aportaciones Federales, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

I. Análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche:

Tipo de Ingreso	Estimado	Devengado	Por Recaudar
Recursos de Fuentes Locales	$ 2,847,916,058	$ 3,757,366,023	$ (909,449,965)
Recursos Federales	23,196,458,493	25,666,422,899	(2,469,964,406)
Financiamientos	0	0	0
Total	$ 26,044,374,551	$ 29,423,788,922	$ (3,379,414,371)

II. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Tipo de Ingreso	2026	2027	2028	2029	2030
Recursos de Fuentes Locales	$ 3,076,661,285	$ 3,025,440,843	$ 3,069,486,312	$ 3,309,177,879	$ 3,260,627,326
Recursos Federales	23,892,352,248	24,609,122,815	25,347,396,499	26,107,818,394	26,891,052,946
Financiamiento	0	0	0	0	0
Total	$ 26,969,013,533	$ 27,634,563,658	$ 28,416,882,811	$ 29,416,996,273	$ 30,151,680,272

Nota 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 6, establece que los recursos obtenidos por contratación de financiamientos a largo plazo deberán ser destinados únicamente a inversiones públicas productivas. Por el contrario, en el artículo 35 de la misma ley, los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Al 31 de diciembre de 2025, el Gobierno del Estado de Campeche no contrató obligaciones, financiamientos y/o deuda.

La deuda pública directa del Estado, continúa situándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, asimismo se cumple en todo momento con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas.

El Gobierno del Estado cuenta con coberturas financieras de tipo de tasas de interés (Tipo CAP) con strikes de 12.0, 9.0 y 11.5 por ciento, la finalidad de estas es dar certidumbre al pago puntual de los intereses de la deuda, por lo que se garantiza que no se paga mayores intereses que los pactados como tasa límite; si llegara a ocurrir algún escenario económico adverso, la entidad financiera nos abonaría el diferencial establecido en el contrato.

Nota 11. Calificaciones otorgadas.

Las calificaciones crediticias en la escala nacional para México obtenidas en este ejercicio fiscal son las siguientes:

CALIFICACIONES CREDITICIAS

	FITCH RATINGS	STANDARD & POORS	HR RATINGS
CALIDAD CREDITICIA	AA-(mex)	mxA+	HR AA+
PERSPECTIVA	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE
VIGENTE A PARTIR DE	30.ABR.2025	28.ABR.2025	26.MAY.2025
CREDITOS BANCARIOS			
537.5 MDP; 107.8 MDP; 175 MDP BANAMEX, S. A.	AAA (mex) vra		
800 MDP SANTANDER MÉXICO S. A.	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
806.25 MDP BBVA MÉXICO, S. A.	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
VIGENTE A PARTIR DE	30.ABR.2025		20.JUN.2025 04.ABR.2025

Significado: Alta Calidad Crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo el riesgo crediticio.

Estas agencias emiten dos tipos de calificaciones, por un lado, evalúan al Gobierno del Estado en su calidad de deudor, y el segundo aspecto de evaluación es respecto de los créditos contratados por el Estado en donde interviene no solo la calidad del deudor sino también la fortaleza de las garantías.

Las calificaciones reflejan principalmente la valoración de 5 aspectos: a) Capacidad de pago; b) Salud de las finanzas públicas en general; c) Capacidad del Estado para generar ingresos fiscales; d) Eficacia y estabilidad de la administración gubernamental y e) Entorno regulatorio y legal del Estado.

Nota 12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control

La Secretaría de Administración y Finanzas con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos y fortalecer la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos establece cada año los siguientes manuales:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2025.
- Manual de Programación y Presupuestación 2025.

A partir del Ejercicio 2023, se realizan aportaciones de los ingresos excedentes de ingresos de libre disposición a los fondos constituidos el 30 de noviembre del 2022, que se denominan:

"Fondo de Estabilización de los Ingresos de Estado de Campeche", instrumento financiero, que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a compensar caídas de Ingresos de libre disposición, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

"Fondo para Inversión Pública Productiva del Estado de Campeche", como instrumento financiero que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a la inversión pública productiva, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Cabe señalar que a estos dos fondos se ha destinado la cantidad de 322 millones 571 mil 935 pesos de los excedentes disponibles del ejercicio 2023.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se publica el Decreto número 184, que entra en vigor al día siguiente de su publicación, en el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Campeche, previo análisis del destino y capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantías y/o el establecimiento de la fuente de pago, para llevar a cabo operaciones directa y/o indirectamente a través de financiamientos, bancarios y/o bursátiles, así como afectar un porcentaje necesario y suficiente de los derechos y/o ingresos derivados de las Participaciones que le correspondan al Estado de Campeche conforme a los términos y condiciones establecidos en la legislación aplicable y en el presente Decreto, como fuente de pago y/o de garantía de los empréstitos, obligaciones y demás operaciones autorizadas que contraiga al amparo del Decreto; que incluye el Programa Financiero Estatal como Anexo 1.

Nota 13. Información por Segmentos.

No se considera necesario revelar información financiera de manera segmentada.

Nota 14. Eventos Posteriores al Cierre.

No existen eventos posteriores al cierre que afecten los Estados Financieros.

Nota 15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nota 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

B Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Actividades

Este Estado se integra por dos grandes agregados representados por los Ingresos de Gestión y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, lo que permite determinar el resultado del ejercicio, el cual para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 resultó en un ahorro de $2,574,913,826 y $2,204,043226, respectivamente.

Nota 17. Ingresos y Otros Beneficios.

De Ingresos y Otros Beneficios se obtuvo **$29,423,779,429**, integrados en los grupos: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios.

% Sobre Ingreso	Concepto	2025	2024
12.77	Ingresos de Gestión	3,756,906,173	4,107,273,407
87.23	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,666,422,899	24,173,781,935
0.00	Otros Ingresos y Beneficios	450,357	0
100.00	**Suma**	**29,423,779,429**	**28,281,055,342**

En cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se detallan las cuentas que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden, siendo las siguientes:

a) Impuestos

Los ingresos provenientes de los impuestos que, en forma obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales sobre sus ingresos, establecidos en el artículo 1, apartado de Impuestos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
72.89	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,673,161,397
24.00	Otros Impuestos	551,066,922

b) Derechos

Los ingresos provenientes de Derechos por uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado, establecidos en el artículo 1, apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
48.71	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	334,787,160
49.79	Derechos por Prestación de Servicios	342,191,253

c) Productos

Los Ingresos provenientes de Productos derivados de contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como de actividades que originan recursos que representan un aumento del efectivo, establecidos en el artículo 1, apartado de Productos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Productos	622,492,127

d) Aprovechamientos

Los ingresos provenientes de Aprovechamientos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, establecidos en el artículo 1, apartado de Aprovechamientos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
37.31	Reintegros	56,562,995
49.35	Otros Aprovechamientos	74,804,386

e) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Este grupo se integra del 100 por ciento del Rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
44.28	Participaciones	11,365,645,053
41.94	Aportaciones	10,764,820,873

f) Otros Ingresos y Beneficios

Este grupo comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por actividades diversas no inherentes a la operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios; tiene un saldo de $ 450,357 al 31 de diciembre de 2025.

Nota 18. Gastos y Otras Pérdidas.

En lo relativo al Gasto y Otras Pérdidas, este ascendió a $ **26,848,865,603**, que se integra por los grupos: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública.

% Sobre Gasto	Concepto	2025	2024
37.62	Gastos de Funcionamiento	10,100,593,907	9,737,028,187
38.12	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,236,098,826	10,150,898,588
22.54	Participaciones y Aportaciones	6,050,557,662	5,663,807,050
0.87	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	233,426,114	290,014,885
0.85	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	228,189,094	232,065,556
0.00	Inversión Pública	0	3,197,850
100.00	**Suma**	**26,848,865,603**	**26,077,012,116**

En cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se detallan las cuentas de gasto que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden, siendo las siguientes:

a) Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
52.52	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,532,182,863
21.69	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,872,170,639

Materiales y Suministros

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
20.21	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	64,397,714
21.70	Alimentos y Utensilios	69,143,485
24.59	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	78,358,004
16.24	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	51,735,548

Servicios Generales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
17.59	Servicios Básicos	202,667,713
19.58	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	225,525,227
16.36	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	188,451,391

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Asignaciones al Sector Público	939,857,016

Transferencias al Resto del Sector Público

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Transferencias a Entidades Paraestatales	8,372,762,933

Subsidios y Subvenciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Subsidios	44,742,583

Ayudas Sociales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
69.89	Ayudas Sociales a Personas	348,504,489
26.37	Ayudas Sociales a Instituciones	131,514,762

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	380,065,786

c) Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	3,220,457,786

Aportaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,170,118,078

Convenios

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Convenios de Descentralización y Otros	659,981,798

d) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100.00	Intereses de la Deuda Pública Interna	233,426,114

e) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
85.13	Depreciación de Bienes Muebles	193,934,521

Otros Gastos

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2025
100	Otros Gastos Varios	377,768

II. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota 19. Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está representado principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto		2025		2024
Efectivo	$	1,357,312	$	365,200
Bancos/Tesorería		1,421,625,574		1,169,955,408
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		5,657,631,445		4,545,892,048
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		157,430,742		152,317,216
Total	$	**7,238,045,073**	$	**5,868,529,872**

Fondos con afectación específica e inversiones financieras

Concepto	2025	2024	Tipo
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	$ 5,657,631,445	$ 4,545,892,048	Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Nota 20. Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

2. El saldo de los Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, se integra por la cuenta Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades; se presentan los saldos de 5 ejercicios anteriores:

Concepto	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Deudores Fiscales por Cobrar en parcialidades	$ 371,672	$ 799,211	$ 1,509,580	$ 1,444,637	$ 5,343,012	$ 367,874

A continuación, se integran los créditos fiscales en parcialidades al 31 de diciembre de 2025:

Concepto		Saldo al 31/12/2024	Devengado Presupuestal 2025	Recaudado presupuestal 2025	Cobrado 2025	Saldo al 31/12/2025
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades de Ejercicios Anteriores	$	799,211			427,539	371,672
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades 2025			91,432	91,432		0
Total	$	**799,211**	**91,432**	**91,432**	**427,539**	**371,672**

Cabe señalar que la recuperación de los Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades de Ejercicios Anteriores no se registra como ingresos recaudados en el ejercicio actual, debido a que estos provienen de ingresos devengados en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2025 se recaudó el importe de $427,539 correspondiente a Créditos Fiscales en Parcialidades de Ejercicios Anteriores.

3. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, y Bienes o Servicios

Nota.21.1 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Corto Plazo

El saldo contable de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, representa operaciones a corto plazo y se integra de la siguiente manera:

Concepto		2025		2024
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$	18,450,209	$	20,380,516
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		371,672		799,211
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		15,587,141		11,573,786
Total	$	**34,409,022**	$	**32,753,513**

Nota 21.2 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo contable de Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra por:

Concepto		2025		2024
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	$	37,686,144	$	2,419,122
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		13,161,876		10,131,986
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		4,165,560		4,165,560
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		28,964,320		53,573,363
Total	$	**83,977,900**	$	**70,290,031**

Nota 21.3 Derechos a Recibir o Equivalentes a Largo Plazo

Se trata del registro de la rendición de cuentas de los fideicomisos sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregado al ente público (Poder Ejecutivo), de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones, así como las de resultados de gastos, o en su caso, los ingresos por los rendimientos generados o donativos recibidos. También se consideran los Préstamos Otorgados a Largo Plazo.

Concepto		2025		2024
Fideicomiso F/0006 y F0205 (Multiva)	$	143,527,121	$	94,552,527
Fideicomiso 3089 Nuevo Puente La Unidad		164,884,367		196,401,009
Otros Derechos a Largo Plazo		612,739		612,739
Total	$	**309,024,227**	$	**291,566,275**

Nota 22. Inventarios

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Inventarios se integran con los bienes para los procesos de elaboración, producción o transformación de éstos en otros bienes o productos por parte de las dependencias y por la adquisición de bienes que se encuentran pendientes de recepción.

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con Inventarios.

Nota 23. Almacenes

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Almacenes agrupan bienes de consumo que no se distribuyen de manera inmediata para su uso y su entrega se hace en fecha posterior a la de su adquisición.

5. La cuenta de Almacén no presenta movimientos en el periodo.

Inversiones Financieras

Son los activos financieros de largo plazo, destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, como los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, y las Participaciones y Aportaciones de Capital, como se desglosa a continuación:

6. **Nota 24.** Al 31 de diciembre de 2025, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presenta un saldo en la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos por $223,094,120, correspondiente al Fideicomiso del Poder Ejecutivo sin estructura orgánica "Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche" (FONDECAM).

7. **Nota 25.** De igual forma, la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital conformada por las inversiones en entidades paraestatales, presenta un saldo de $314,030. que se integra por:

   - Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público con importe de $45,000
   - Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado con importe de $269,030

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Esta cuenta la conforman los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno del Poder Ejecutivo Estatal y su valor de registro se realiza de conformidad con lo establecido en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental *9.- Valuación*, que señala *"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional"*.

8. **Nota 26.** Bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2025.

Concepto		Importe	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	$	700,611,241			700,611,241		
Viviendas		55,979,894			55,979,894		
Edificios no Habitacionales		2,594,085,745			2,594,085,745		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		11,620,721,852			11,620,721,852		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		1,080,600,876			1,080,600,876		
Otros Bienes Inmuebles		1,380,653,288			1,380,653,288		
Subtotal		17,432,652,896			17,432,652,896		
Mobiliario y Equipo de Administración		572,147,132	67,797,735	462,085,842	110,061,290	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		60,515,318	9,673,360	53,657,349	6,857,969	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		37,907,354	1,996,649	31,012,215	6,895,139	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte		1,133,777,409	98,559,460	839,828,630	293,948,779	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad		57,923,794			57,923,794		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		381,906,981	15,907,318	284,693,553	97,213,428	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		710,122			710,122		
Activos Biológicos		1,998,111	233,095	685,227	1,312,884	Línea recta	20%
Bienes Muebles		2,246,886,221	194,167,617	1,671,962,816	574,923,405		
Total	$	**19,679,539,117**	**194,167,617**	**1,671,962,816**	**18,007,576,301**		

9. **Nota 27. Activos Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2025, se integra como sigue:

Concepto		Valor en Libros 2025
Software	$	77,593,240
Licencias		34,726,799
Total	$	**112,320,039**

Nota 28. Estimaciones y Deterioros

10. El Poder Ejecutivo del Estado aplica el 20% de Deterioro de Especies Menores y de Zoológico, el importe acumulado al 31 de diciembre de 2025 es de $685,227

Nota 29. Otros Activos

11. El rubro de Otros Activos Circulantes presenta un saldo en la cuenta de Depósitos en Garantía por $1,987,412

Pasivo

Este género se compone de dos grupos: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a corto y largo plazo, fondos y bienes de terceros a corto plazo y pasivos diferidos a corto plazo, operaciones devengadas y contabilizadas a la fecha de emisión de la información contable.

Nota 30. Cuentas y Documentos por pagar

1. Detalle de los Rubros de Pasivo:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo con vencimiento a 90, 180, menor o igual a 365 días, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (1)	$ 21,759,045	$ 13,074,036
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	939,656
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	26,741,009	33,756,479
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	43,565,776	10,370,529
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (2)	94,552,315	84,974,284
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,749,685	41,671,431
Total	**$ 229,367,830**	**$ 184,786,415**

(1) En esta cuenta se agrupan los proveedores de bienes de consumo, de servicios y de bienes muebles

(2) El saldo de esta cuenta incluye importes por conceptos de ISR por pagar, retenciones y cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR e impuestos locales.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Nota 31. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su integración es la siguiente:

Concepto	2025	2024	Naturaleza	Característica
Fondos en Garantía a Corto Plazo	$ 70,258,168	$ 71,398,877	Administración de Depósitos Judiciales	Terceros
Fondos en Administración a Corto Plazo	51,025,287	52,423,060	Administración de Prestaciones Salariales, Impuesto Predial de Municipios, principalmente	Terceros
Total	**$ 121,283,455**	**$ 123,821,937**		

Nota 32. Pasivos Diferidos

3. Pasivos Diferidos Largo Plazo

	2025	2024	
Pasivos Diferidos: Crédito Diferidos a Largo Plazo	$ 13,500,000	$ 13,500,000	Corresponde al monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor o igual a doce meses

Nota 33. Provisiones

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con provisiones.

Nota 34. Otros Pasivos

5. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de otros pasivos a corto plazo asciende a $2,393,133, que corresponden a ingresos por clasificar.

Nota 35. Deuda Pública a Corto y Largo Plazo

a) Las principales características de dichos préstamos son los siguientes:

Institución	2025	2024
Línea de crédito contratada con Banamex, S.A., por $537,500,000.00 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras la cual fue de 0.58 en 2023 y 0.45 en 2024, destinando para inversiones públicas productivas, garantizando con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El estado realizó tres disposiciones, una por $103,463,404.50 el 9 de mayo de 2014, la segunda por $141,996,065.00 el 3 de septiembre de 2014 y la tercera por $292,040,530.50 el 3 de noviembre de 2014. No habiendo más disposiciones toda vez que el crédito fue dispuesto en su totalidad.	$ 386,877,754	$ 410,841,619
Línea de crédito contratada con Banamex, S.A., por $120,000,000.00 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras la cual fue de 0.58 en 2023 y 0.45 en 2024, destinando para financiar inversiones públicas productivas, garantizando con Participaciones Federales anuales del Ramo más los ingresos propios. El estado realizó dos disposiciones, una por $107,752,995.08 el 25 de septiembre de 2014, la segunda por $1,720,103.00 el 26 de diciembre de 2014. Posterior a estas fechas, no se solicitaron más disposiciones.	80,603,098	85,206,649
Línea de crédito contratada con Banamex, S.A., por $254,896,406 convencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras en 2023 fue de 0.58 en 2023 y 0.45, destinando para inversiones públicas productivas, garantizando con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El estado realizó una única disposición del crédito el 25 de septiembre de 2014 por la cantidad de $174,967,270.58; Posteriormente, no se realizaron más disposiciones.	128,820,009	136,177,412
Línea de crédito contratada con Santander (México), S.A., por $800,000,000.00 convencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras en 2023 fue de 0.65 en 2024 de 0.45, destinando para inversiones públicas productivas, garantizando con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. En 2017 el estado realizó dos disposiciones por un importe total de $100,000,000.00 y en 2018 se realizaron 7 disposiciones por un total de $700,000,000.00: Posteriormente no se realizaron más disposiciones, toda vez que el crédito fue dispuesto en su totalidad.	700,087,844	720,736,514

Institución	2025	2024
	711,153,135	730,868,091
Línea de crédito contratada con BBVA Bancomer, S.A., por $806,250,000.00 convencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras en 2023 de 0.56 de 0.45 en 2024, destinando para inversiones públicas productivas, garantizando con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. En 2017 el estado realizó dos disposiciones por un importe total de $142,611,557,54 y en 2018 se realizaron 7 disposiciones por un total de $663,638,442.46: Posteriormente no se realizaron más disposiciones, toda vez que el crédito fue dispuesto en su totalidad.		
Total de financiamientos	$ 2,007,541,840	$ 2,083,830,285
Porción de financiamiento a corto plazo	$ 88,095,234	$ 76,288,445
Total de financiamiento a largo plazo	$ 1,919,446,606	$ 2,007,541,840

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna asciende a $88,095,234 y $76,288,445, respectivamente.

b) Análisis de Endeudamiento

Institución	2025	2024
Créditos Bancarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024	$ 2,083,830,285	$ 2,149,903,579
Deuda Contratada	0	0
Amortización de la Deuda	(76,288,445)	(66,073,295)
Endeudamiento Neto	(76,288,445)	(66,073,295)
Total	$ 2,007,541,840	$ 2,083,830,285

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, El poder Ejecutivo no ha contratado nuevos financiamientos.

c) Durante el ejercicio terminando el 31 de diciembre de 2025 y 2024 , sean realizado amortizaciones de capital por $76,288,445 y $66,073,295, respectivamente, así mismo se realizaron pagos de intereses por $233,426,114 y $ 290,014,885, respectivamente

d) En los ejercicios de 2025 y 2024, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no contrató obligaciones, financiamiento y/o deuda. La Deuda Pública Directa, continúa situándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, así mismo, cumple con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera; conforme a las calificación del Sistema de Alertas, el Estado presente un nivel de endeudamiento sostenible, favorecido por la contratación responsable y transparente de la Deuda Pública, así como la opinión de las principales instituciones calificadoras de la calidad crediticia del Gobierno de Estado de Campeche como sigue:

Año	Calificadora	Perspectiva	Calificación
2025	Ficht Ratings	Estable	AA-(mex)
2025	S&P Global Ratings	Estable	mxA+
2025	HR Ratings	Estable	HR AA+

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Nota 36. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

1. Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran de la siguiente forma:

Aportaciones:

Concepto	2025	2024
Baja de Bienes	$ (155,110,038)	$ (28,375,454)
Total	**$ (155,110,038)**	**$ (28,375,454)**

Donaciones de Capital:

Concepto	2025	2024
Bienes Muebles	$ 2,171,945	$ 20,487,872
Bienes Inmuebles	(14,555,885)	(32,335,949)
Total	**$ (12,383,940)**	**$ (11,848,077)**

Nota 37. Hacienda Pública / Patrimonio Generado:

2. Los cambios en el patrimonio generado se derivan del traspaso del Resultado del Ejercicio a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	$ 2,574,913,826	$ 2,204,043,226
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,631,575,560	14,374,836,373
Revalúos	1,049,003,673	982,821,231
Total	**$ 20,255,493,059**	**$ 17,561,700,830**

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se reflejan el origen y aplicación de los conceptos en flujos de efectivo por las actividades de: operación, inversión y financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Nota 38. Efectivo y Equivalentes

1. Se presenta un comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2025	2024
Efectivo	$ 1,357,312	$ 365,200
Bancos/Tesorería	1,421,625,574	1,169,955,408
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,657,631,445	4,545,892,048
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	157,430,742	152,317,216
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	**$ 7,238,045,073**	**$ 5,868,529,872**

Nota 39. Adquisiciones de Actividades de Inversión

2. Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas (apartado de aplicación).

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto		2025		2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	$	**1,147,490,588**	$	**1,189,722,888**
Terrenos		600,000		0
Viviendas		0		0
Edificios no Habitacionales		0		0
Infraestructura		0		0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		813,880,269		634,867,717
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		303,924,180		509,055,506
Otros Bienes Inmuebles		29,086,139		45,799,665
Bienes Muebles		**182,366,918**		**207,714,328**
Mobiliario y Equipo de Administración		36,784,579		72,740,943
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		2,707,986		4,937,059
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,798,987		2,841,244
Vehículos y Equipo de Transporte		127,026,526		105,123,473
Equipo de Defensa y Seguridad		0		2,959,329
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		13,476,728		19,112,280
Colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos		0		0
Activos Biológicos		572,112		0
Otras Inversiones		**50,493,918**		**63,216,550**
Total	$	**1,380,351,424**	$	**1,460,653,766**

Nota 40. CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

Concepto		2025		2024
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**$**	2,574,913,826	**$**	2,204,043,226
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:				
Depreciación		193,934,522		179,875,683
Amortización		0		0
Deterioro de Bienes		233,095		0
Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia		33,643,710		52,189,873
Incrementos en las provisiones		0		0
Incremento en cuentas por pagar		55,857,095		57,043,825
Otros Gastos		377,678		0
Inversión Pública No Capitalizable		0		3,197,850
Incremento en inversiones producido por revaluación		0		0
Ganancias/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		0		0
Incremento en cuentas por cobrar		0		(2,426,490)
Otros Ingresos y Beneficios Varios		(450,357)		0

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

Concepto		2025		2024
Movimientos de partidas (o rubros) por Actividades de Financiamiento:				
Intereses de la Deuda Pública Interna		233,426,114		290,014,885
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	$	**3,091,935,773**	$	**2,783,938,852**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto		2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	$	**29,423,788,922**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**450,357**
2.1 Ingresos Financieros		0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		450,357
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**459,850**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		459,850
4. Total de Ingresos Contables	$	**29,423,779,429**

El numeral 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables se refiere a los Productos por Enajenación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no sujetos al régimen de dominio público por un monto de $459,850

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto		2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	$	**28,113,367,894**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**1,495,110,507**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0
2.2 Materiales y Suministros		0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		37,045,405
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		2,707,986
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,798,987
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		127,026,526
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		13,894,904
2.9 Activos Biológicos		572,112
2.10 Bienes Inmuebles		600,000
2.11 Activos Intangibles		8,766,860
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		813,880,269
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		303,924,180
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0
2.15 Compra de Títulos y Valores		0
2.16 Concesión de Préstamos		0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		41,832,551
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0
2.19 Amortización de la Deuda Pública		76,288,445
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0
2.21Otros Egresos Presupuestarios No Contables	$	66,772,282

El numeral 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables está integrado por el importe de $37,686,144 de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes pagado con afectación presupuestaria y $ 29,086,138 que se refiere al Tipo de Gasto 2 (de Capital) conformado por los conceptos siguientes:

Concepto		Importe
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	$	25,411,340
Capítulo 3000 Servicios Generales		3,674,798
Total	$	**29,086,138**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto		2025
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	$	**230,608,216**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		227,811,327
3.2 Provisiones		0
3.3 Disminución de Inventarios		0
3.4 Otros Gastos		377,767
3.5 Inversión Pública no Capitalizable		0

3.6 Materiales y suministros (consumos)		0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		2,419,122
4. Total de Gastos Contables	$	**26,848,865,603**

El numeral 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios está integrado por el importe de $2,419,122 por concepto de la aplicación del Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes pagado con afectación presupuestaria en el ejercicio 2024.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Se informa en las Notas a los Estados Financieros las Cuentas de Orden Contables y Cuentas de Orden Presupuestarias, se considera lo siguiente:

Nota 41. Cuentas de Orden Contables:

1. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con valores en custodia de instrumentos.

2. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche registra los Bonos Cupón Cero en la cuenta Emisión de Obligaciones como sigue:

Concepto	Saldo	
	Deudor	Acreedor
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	476,222,500	
Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		476,222,500

3. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con contratos firmados de construcciones de inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.

4. El 11 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio que surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 y el día 4 de julio de 2024 se publicó su última reforma.

Para dar cumplimiento a estas Reglas, en específico a la fracción IX Criterios Específicos en el numeral 10 Obligaciones Laborales se registra la estimación de las primas de antigüedad a favor de los trabajadores del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2025, como sigue:

Concepto	Saldo	
	Deudor	Acreedor
Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	291,168,688	
Obligaciones Laborales		291,168,688

Nota 42. Cuentas de Orden Presupuestarias:

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de orden presupuestarias cuentan con los siguientes saldos:

- **Cuentas de Ingresos**

Concepto		2025
Ley de Ingresos Estimada	$	26,044,374,551
Ley de Ingresos por Ejecutar		0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		3,379,414,371
Ley de Ingresos Devengada		29,423,788,922
Ley de Ingresos Recaudada		29,423,788,922

- **Cuentas de Egresos**

Concepto		2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	$	26,044,374,551
Presupuesto de Egresos por Ejercer		983,001,814
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		3,321,787,418
Presupuesto de Egresos Comprometido		28,383,160,155
Presupuesto de Egresos Devengado		28,113,367,894
Presupuesto de Egresos Ejercido		28,113,367,894
Presupuesto de Egresos Pagado	$	28,021,459,282

Las cuarenta y dos notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Silvia del Pilar Gil Chan
Directora General de Contabilidad Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA PUBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

SAFIN

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	2,066,880,766.00	228,666,755.80	2,295,547,521.80	2,295,547,521.80	2,295,547,521.80	228,666,755.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	677,674,021.00	9,597,783.00	687,271,804.00	687,271,804.00	687,271,804.00	9,597,783.00
Productos	80,873,574.00	542,078,403.12	622,951,977.12	622,951,977.12	622,951,977.12	542,078,403.12
Aprovechamientos	22,487,697.00	129,107,023.38	151,594,720.38	151,594,720.38	151,594,720.38	129,107,023.38
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,196,458,493.00	2,469,964,405.87	25,666,422,898.87	25,666,422,898.87	25,666,422,898.87	2,469,964,405.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**26,044,374,551.00**	**3,379,414,371.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**3,379,414,371.17**
					Ingresos Excedentes	**3,379,414,371.17**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**26,044,374,551.00**	**3,379,414,371.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**3,379,414,371.17**
Impuestos	2,066,880,766.00	228,666,755.80	2,295,547,521.80	2,295,547,521.80	2,295,547,521.80	228,666,755.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	677,674,021.00	9,597,783.00	687,271,804.00	687,271,804.00	687,271,804.00	9,597,783.00
Productos	80,873,574.00	542,078,403.12	622,951,977.12	622,951,977.12	622,951,977.12	542,078,403.12
Aprovechamientos	22,487,697.00	129,107,023.38	151,594,720.38	151,594,720.38	151,594,720.38	129,107,023.38
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,196,458,493.00	2,469,964,405.87	25,666,422,898.87	25,666,422,898.87	25,666,422,898.87	2,469,964,405.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**26,044,374,551.00**	**3,379,414,371.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**3,379,414,371.17**
					Ingresos Excedentes	**3,379,414,371.17**

VICENTE ANTONIO CU ESCAMILLA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESUS LEON BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	198,176,679.00	84,790,580.07	282,967,259.07	255,051,493.46	254,575,428.60	27,915,765.61
SECRETARÍA DE GOBIERNO	450,999,429.00	40,343,708.89	491,343,137.89	450,841,559.04	449,487,887.66	40,501,578.85
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	914,456,077.00	63,156,608.10	977,612,685.10	574,262,079.52	565,215,197.87	403,350,605.58
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	48,641,990.00	105,654.71	48,747,644.71	43,389,053.79	43,243,641.42	5,358,590.92
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6,780,422,186.00	301,394,881.97	7,081,817,067.97	7,061,862,993.04	7,060,100,170.56	19,954,074.93
SECRETARÍA DE SALUD	328,204,570.00	(34,028,149.13)	294,176,420.87	273,592,959.68	272,762,866.66	20,583,461.19
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	812,238,837.00	303,593,359.09	1,115,832,196.09	1,057,738,687.29	1,056,594,041.26	58,093,508.80
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	81,375,454.00	4,921,761.73	86,297,215.73	81,314,814.97	81,167,769.36	4,982,400.76
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	207,470,637.00	23,929,658.13	231,400,295.13	218,395,316.07	218,076,775.21	13,004,979.06
SECRETARÍA DE BIENESTAR	342,688,325.00	(69,590,761.15)	273,097,563.85	265,033,424.61	264,669,656.43	8,064,139.24
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN	23,312,413.00	647,534.40	23,959,947.40	21,873,816.05	21,805,487.07	2,086,131.35
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA	161,868,642.00	(16,018,540.41)	145,850,101.59	120,832,176.03	120,719,918.37	25,017,925.56
SECRETARÍA DE TURISMO	84,778,961.00	21,638,033.75	106,416,994.75	89,461,669.39	89,306,338.16	16,955,325.36
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	930,500,483.00	376,897,813.25	1,307,398,296.25	1,203,407,086.12	1,199,827,928.06	103,991,210.13
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	87,416,870.00	27,800,760.69	115,217,630.69	88,807,983.87	88,604,694.84	26,409,646.82
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	68,885,481.00	29,546,132.54	98,431,613.54	92,916,235.41	92,645,853.82	5,515,378.13
CONSEJERÍA JURÍDICA	32,279,063.00	983,448.03	33,262,511.03	31,702,945.60	31,647,699.95	1,559,565.43
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	481,578,779.00	(32,379,152.33)	449,199,626.67	417,806,351.56	416,133,333.10	31,393,275.11
PROVISIONES DEL ESTADO	192,112,983.00	(31,844,563.15)	160,268,419.85	0.00	0.00	160,268,419.85
DEUDA PÚBLICA	404,429,140.00	1,231,014.68	405,660,154.68	309,714,559.24	309,714,559.24	95,945,595.44
PODER LEGISLATIVO	265,679,337.00	2,009,000.00	267,688,337.00	267,688,337.00	267,688,337.00	0.00
PODER JUDICIAL	348,943,064.00	9,276,146.59	358,219,210.59	358,219,210.59	358,219,210.59	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,746,902.00	7,832,213.88	265,579,115.88	263,862,608.09	263,862,608.09	1,716,507.79
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6,815,780,962.00	1,711,248,105.52	8,527,029,067.52	8,372,762,932.85	8,329,301,287.40	154,266,134.67
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	52,722,633.00	327,343,152.60	380,065,785.60	380,065,785.60	380,065,785.60	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	5,671,664,654.00	166,959,015.43	5,838,623,669.43	5,812,763,815.03	5,786,022,806.10	25,859,854.40
TOTAL DEL EGRESO	26,044,374,551.00	3,321,787,417.88	29,366,161,968.88	28,113,367,893.90	28,021,459,282.42	1,252,794,074.98

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Israel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PODER EJECUTIVO	25,172,005,248.00	3,302,670,057.41	28,474,675,305.41	27,223,597,738.22	27,131,689,126.74	1,251,077,567.19
PODER LEGISLATIVO	265,679,337.00	2,009,000.00	267,688,337.00	267,688,337.00	267,688,337.00	0.00
PODER JUDICIAL	348,943,064.00	9,276,146.59	358,219,210.59	358,219,210.59	358,219,210.59	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,746,902.00	7,832,213.88	265,579,115.88	263,862,608.09	263,862,608.09	1,716,507.79
TOTAL DEL EGRESO	26,044,374,551.00	3,321,787,417.88	29,366,161,968.88	28,113,367,893.90	28,021,459,282.42	1,252,794,074.98

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	6,868,503,595.00	2,038,591,258.12	8,907,094,853.12	8,752,828,718.45	8,709,367,073.00	154,266,134.67
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAMUNICIPALES (EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	6,868,503,595.00	2,038,591,258.12	8,907,094,853.12	8,752,828,718.45	8,709,367,073.00	154,266,134.67

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezreel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alisia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE
GOBIERNO DEL ESTADO

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO CORRIENTE	20,501,023,788.00	2,505,709,838.79	23,006,733,626.79	22,076,793,977.73	22,012,410,870.42	929,939,649.06
GASTO DE CAPITAL	2,437,445,941.00	624,236,171.10	3,061,682,112.10	2,739,827,685.43	2,739,043,190.19	321,854,426.67
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	76,288,448.00	0.00	76,288,448.00	76,288,444.75	76,288,444.75	3.25
PENSIONES Y JUBILACIONES	999,996.00	0.00	999,996.00	0.00	0.00	999,996.00
PARTICIPACIONES	3,028,616,378.00	191,841,407.99	3,220,457,785.99	3,220,457,785.99	3,193,716,777.06	0.00
TOTAL DEL EGRESO	26,044,374,551.00	3,321,787,417.88	29,366,161,968.88	28,113,367,893.90	28,021,459,282.42	1,252,794,074.98

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Raúl Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE
GOBIERNO DEL ESTADO

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	**8,495,121,260.00**	**218,730,441.79**	**8,713,851,701.79**	**8,630,049,057.14**	**8,630,049,057.14**	**83,802,644.65**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,843,611,042.00	(302,805,498.65)	4,540,805,543.35	4,532,182,863.22	4,532,182,863.22	8,622,680.13
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	159,630,431.00	8,230,969.78	167,861,400.78	162,863,042.26	162,863,042.26	4,998,358.52
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,725,663,299.00	186,723,733.72	1,912,387,032.72	1,872,170,639.33	1,872,170,639.33	40,216,393.39
SEGURIDAD SOCIAL	1,136,486,317.00	61,316,244.80	1,197,802,561.80	1,173,993,349.19	1,173,993,349.19	23,809,212.61
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	92,471,861.00	72,593,774.53	165,065,635.53	165,065,635.53	165,065,635.53	0.00
PREVISIONES	6,172,000.00	(16,000.00)	6,156,000.00	0.00	0.00	6,156,000.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	531,086,310.00	192,687,217.61	723,773,527.61	723,773,527.61	723,773,527.61	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**406,924,560.00**	**71,752,764.30**	**478,677,324.30**	**379,320,051.80**	**379,199,756.10**	**99,357,272.50**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	125,384,916.00	28,148,380.32	153,533,296.32	99,777,419.65	99,695,935.95	53,755,876.67
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	66,241,985.00	7,654,054.25	73,896,039.25	70,547,037.75	70,508,225.75	3,349,001.50
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	3,366.76	3,366.76	3,366.76	3,366.76	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,243,409.00	7,895,181.26	15,138,590.26	13,336,164.70	13,336,164.70	1,802,425.56
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	31,471,842.00	(15,774,426.18)	15,697,415.82	15,489,983.74	15,489,983.74	207,432.08
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	102,637,131.00	11,169,156.58	113,806,287.58	89,119,120.54	89,119,120.54	24,687,167.04
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	47,924,448.00	6,552,440.75	54,476,888.75	52,552,676.70	52,552,676.70	1,924,212.05
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	9,388,018.00	(2,932,005.86)	6,456,012.14	5,148,866.65	5,148,866.65	1,307,145.49
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	16,632,811.00	29,036,616.42	45,669,427.42	33,345,415.31	33,345,415.31	12,324,012.11
SERVICIOS GENERALES	**1,315,477,176.00**	**82,397,790.05**	**1,397,874,966.05**	**1,155,577,958.17**	**1,134,880,923.01**	**242,297,007.88**
SERVICIOS BÁSICOS	170,784,262.00	48,487,114.21	219,271,376.21	202,667,713.29	202,667,713.29	16,603,662.92
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	220,377,853.00	(30,872,557.55)	189,505,295.45	140,880,775.91	140,035,474.63	48,624,519.54
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	242,317,128.00	18,568,985.40	260,886,113.40	225,525,227.27	219,304,727.27	35,360,886.13
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	122,094,601.00	2,870,579.86	124,965,180.86	94,824,794.51	94,824,794.51	30,140,386.35
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	304,883,620.00	(37,615,607.02)	267,268,012.98	189,036,339.05	188,540,214.05	78,231,673.93
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	103,387,685.00	47,638,552.28	151,026,237.28	139,224,613.82	139,224,613.82	11,801,623.46
SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	25,540,708.00	(3,517,105.27)	22,023,602.73	20,336,757.73	20,336,757.73	1,686,845.00
SERVICIOS OFICIALES	52,515,297.00	18,636,407.50	71,151,704.50	61,339,847.53	61,339,847.53	9,811,856.97
OTROS SERVICIOS GENERALES	73,576,022.00	18,201,420.64	91,777,442.64	81,741,889.06	68,606,780.18	10,035,553.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**8,338,125,665.00**	**2,105,416,043.59**	**10,443,541,708.59**	**10,236,098,825.59**	**10,192,533,049.14**	**207,442,883.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	930,925,166.00	16,825,998.57	947,751,164.57	939,857,015.88	939,857,015.88	7,894,148.69
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,815,780,962.00	1,711,248,105.52	8,527,029,067.52	8,372,762,932.85	8,329,301,287.40	154,266,134.67
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	72,000,000.00	(8,522,548.73)	63,477,451.27	44,742,582.77	44,742,582.77	18,734,868.50
AYUDAS SOCIALES	465,696,908.00	58,521,335.63	524,218,243.63	498,670,508.49	498,566,377.49	25,547,735.14
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	52,722,633.00	327,343,152.60	380,065,785.60	380,065,785.60	380,065,785.60	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	999,996.00	0.00	999,996.00	0.00	0.00	999,996.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**274,929,540.00**	**(10,289,228.98)**	**264,640,311.02**	**192,412,780.59**	**191,628,285.35**	**72,227,530.43**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	25,423,526.00	44,626,897.13	70,050,423.13	37,045,404.78	36,784,578.78	33,005,018.35
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,658,200.00	(1,028,008.59)	3,630,191.41	2,707,985.57	2,707,985.57	922,205.84
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,250,000.00	(210,966.67)	4,039,033.33	1,798,987.35	1,798,987.35	2,240,045.98
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	148,469,225.00	(4,518,351.46)	143,950,873.54	127,026,526.46	127,026,526.46	16,924,347.08
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,087,920.00	(3,087,920.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	75,540,669.00	(48,623,746.15)	26,916,922.85	13,894,904.00	13,476,727.48	13,022,018.85
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	572,112.00	572,112.00	572,112.00	572,112.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	13,500,000.00	1,380,754.76	14,880,754.76	8,766,860.43	8,661,367.71	6,113,894.33
INVERSIÓN PÚBLICA	**741,288,300.00**	**624,844,636.89**	**1,366,132,936.89**	**1,117,804,449.23**	**1,117,804,449.23**	**248,328,487.66**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	713,657,800.00	325,304,961.06	1,038,962,761.06	813,880,268.91	813,880,268.91	225,082,492.15
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	27,630,500.00	299,539,675.83	327,170,175.83	303,924,180.32	303,924,180.32	23,245,995.51
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**219,384,947.00**	**(13,448,379.86)**	**205,936,567.14**	**41,832,550.51**	**41,832,550.51**	**164,104,016.63**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	41,832,550.51	41,832,550.51	41,832,550.51	41,832,550.51	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	219,384,947.00	(55,280,930.37)	164,104,016.63	0.00	0.00	164,104,016.63
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**5,848,693,963.00**	**241,152,335.42**	**6,089,846,298.42**	**6,050,557,661.63**	**6,023,816,652.70**	**39,288,636.79**
PARTICIPACIONES	3,028,616,378.00	191,841,407.99	3,220,457,785.99	3,220,457,785.99	3,193,716,777.06	0.00
APORTACIONES	2,308,393,260.00	(138,275,182.00)	2,170,118,078.00	2,170,118,078.00	2,170,118,078.00	0.00
CONVENIOS	511,684,325.00	187,586,109.43	699,270,434.43	659,981,797.64	659,981,797.64	39,288,636.79
DEUDA PÚBLICA	**404,429,140.00**	**1,231,014.68**	**405,660,154.68**	**309,714,559.24**	**309,714,559.24**	**95,945,595.44**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	76,288,448.00	0.00	76,288,448.00	76,288,444.75	76,288,444.75	3.25
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	278,140,692.00	1,231,014.68	279,371,706.68	233,426,114.49	233,426,114.49	45,945,592.19
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
TOTAL DEL EGRESO	**26,044,374,551.00**	**3,321,787,417.88**	**29,366,161,968.88**	**28,113,367,893.90**	**28,021,459,282.42**	**1,252,794,074.98**

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezreel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GOBIERNO	**4,311,650,530.00**	**666,508,829.95**	**4,978,159,359.95**	**4,178,997,631.86**	**4,161,869,191.01**	**799,161,728.09**
LEGISLACIÓN	265,679,337.00	2,009,000.00	267,688,337.00	267,688,337.00	267,688,337.00	0.00
JUSTICIA	1,184,370,292.00	(217,258.68)	1,184,153,033.32	1,132,736,777.49	1,130,209,866.13	51,416,255.83
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	637,633,181.00	218,898,493.14	856,531,674.14	808,813,643.03	807,281,890.36	47,718,031.11
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	859,152,401.00	22,700,986.00	881,853,387.00	376,947,840.37	369,632,296.76	504,905,546.63
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,017,917,353.00	404,133,271.30	1,422,050,624.30	1,292,215,069.99	1,288,432,622.90	129,835,554.31
OTROS SERVICIOS GENERALES	346,897,966.00	18,984,338.19	365,882,304.19	300,595,963.98	298,624,177.86	65,286,340.21
DESARROLLO SOCIAL	**14,496,969,374.00**	**1,801,078,437.40**	**16,298,047,811.40**	**16,069,579,163.52**	**16,063,980,681.34**	**228,468,647.88**
PROTECCION AMBIENTAL	86,221,472.00	(11,913,493.85)	74,307,978.15	69,347,752.77	69,223,792.90	4,960,225.38
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	613,746,860.00	43,906,750.98	657,653,610.98	639,046,075.32	638,541,401.82	18,607,535.66
SALUD	1,852,638,403.00	686,627,397.65	2,539,265,800.65	2,469,810,882.90	2,468,098,466.23	69,454,917.75
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	398,206,887.00	42,884,046.72	441,090,933.72	432,830,213.89	432,340,731.88	8,260,719.83
EDUCACIÓN	10,222,809,040.00	1,033,544,908.36	11,256,353,948.36	11,149,785,391.58	11,147,833,359.74	106,568,556.78
PROTECCIÓN SOCIAL	860,930,835.00	15,986,243.72	876,917,078.72	874,180,868.58	874,158,526.34	2,736,210.14
OTROS ASUNTOS SOCIALES	462,415,877.00	(9,957,416.18)	452,458,460.82	434,577,978.48	433,784,402.43	17,880,482.34
DESARROLLO ECONÓMICO	**1,159,660,853.00**	**759,195,147.06**	**1,918,856,000.06**	**1,815,497,750.89**	**1,773,057,071.37**	**103,358,249.17**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	129,990,833.00	293,353,092.15	423,343,925.15	418,233,344.60	418,001,591.98	5,110,580.55
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	328,678,993.00	69,271,483.42	397,950,476.42	384,793,551.20	384,382,671.23	13,156,925.22
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	104,313,490.00	(15,224,774.03)	89,088,715.97	69,194,600.60	69,153,027.18	19,894,115.37
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	90,543,112.00	126,475,211.39	217,018,323.39	197,903,635.81	156,736,420.45	19,114,687.58
COMUNICACIONES	404,382,475.00	264,565,953.70	668,948,428.70	639,645,915.37	639,287,637.46	29,302,513.33
TURISMO	84,778,961.00	21,161,206.68	105,940,167.68	89,461,669.39	89,306,338.16	16,478,498.29
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	16,972,989.00	(407,026.25)	16,565,962.75	16,265,033.92	16,189,384.91	300,928.83
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**6,076,093,794.00**	**95,005,003.47**	**6,171,098,797.47**	**6,049,293,347.63**	**6,022,552,338.70**	**121,805,449.84**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	354,429,140.00	1,231,014.68	355,660,154.68	309,714,559.24	309,714,559.24	45,945,595.44
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	5,671,664,654.00	93,773,988.79	5,765,438,642.79	5,739,578,788.39	5,712,837,779.46	25,859,854.40
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
TOTAL DEL EGRESO	26,044,374,551.00	3,321,787,417.88	29,366,161,968.88	28,113,367,893.90	28,021,459,282.42	1,252,794,074.98

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Israel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705, P04-0414048	0.00	23,963,864.92	-23,963,864.92
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707, P04-0814127	0.00	7,357,403.45	-7,357,403.45
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708, P04-0814128	0.00	4,603,551.22	-4,603,551.22
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0617034	0.00	20,648,669.39	-20,648,669.39
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0917051	0.00	19,714,955.77	-19,714,955.77
Total Créditos Bancarios	**0.00**	**76,288,444.75**	**-76,288,444.75**
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	**76,288,444.75**	**(76,288,444.75)**

Ezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Intereses de la Deuda

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705, P04-0414048	37,914,295.06	37,914,295.06
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707, P04-0814127	12,590,308.59	12,590,308.59
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708, P04-0814128	7,877,786.79	7,877,786.79
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0617034	67,366,462.74	67,366,462.74
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0917051	68,325,030.66	68,325,030.66
Total de Intereses de Créditos Bancarios	**194,073,883.84**	**194,073,883.84**
Otros Instrumentos de Deuda		
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 10549	7,205,567.42	7,205,567.42
Emisiones bursátiles. PROFISE Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14505	16,829,759.51	16,829,759.51
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 16868	6,194,620.01	6,194,620.01
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14504	582,562.83	582,562.83
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 23328	8,539,720.88	8,539,720.88
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	**39,352,230.65**	**39,352,230.65**
TOTAL	**$ 233,426,114.49**	**$ 233,426,114.49**

Nota: FONREC y PROFISE, Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado solo paga los intereses mensualmente.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Flujo de Fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	**26,044,374,551.00**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**
Impuestos	2,066,880,766.00	2,295,547,521.80	2,295,547,521.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	677,674,021.00	687,271,804.00	687,271,804.00
Productos	80,873,574.00	622,951,977.12	622,951,977.12
Aprovechamientos	22,487,697.00	151,594,720.38	151,594,720.38
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,196,458,493.00	25,666,422,898.87	25,666,422,898.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Capítulos de Gasto	**26,044,374,551.00**	**28,113,367,893.90**	**28,021,459,282.42**
Servicios Personales	8,495,121,260.00	8,630,049,057.14	8,630,049,057.14
Materiales y Suministros	406,924,560.00	379,320,051.80	379,199,756.10
Servicios Generales	1,315,477,176.00	1,155,577,958.17	1,134,880,923.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,338,125,665.00	10,236,098,825.59	10,192,533,049.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	274,929,540.00	192,412,780.59	191,628,285.35
Inversión Pública	741,288,300.00	1,117,804,449.23	1,117,804,449.23
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	219,384,947.00	41,832,550.51	41,832,550.51
Participaciones y Aportaciones	5,848,693,963.00	6,050,557,661.63	6,023,816,652.70
Deuda Pública	404,429,140.00	309,714,559.24	309,714,559.24
Total de las operaciones	**0.00**	**1,310,421,028.27**	**1,402,329,639.75**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	26,044,374,551.00	29,423,788,922.17	29,423,788,922.17
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	26,044,374,551.00	29,423,788,922.17	29,423,788,922.17
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
II. Egresos Presupuestarios	25,968,086,103.00	28,037,079,449.15	27,945,170,837.67
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	25,968,086,103.00	28,037,079,449.15	27,945,170,837.67
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	76,288,448.00	1,386,709,473.02	1,478,618,084.50

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	76,288,448.00	1,386,709,473.02	1,478,618,084.50
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	278,140,692.00	233,426,114.49	233,426,114.49
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	**354,429,140.00**	**1,620,135,587.51**	**1,712,044,198.99**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	76,288,448.00	76,288,444.75	76,288,444.75
C. Financiamiento Neto	- **76,288,448.00**	- **76,288,444.75**	- **76,288,444.75**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y NOTAS
EJERCICIO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y NOTAS
EJERCICIO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Í N D I C E

1	Informe de los Auditores Independientes
	Estados Financieros Presupuestarios:
2	Estado Analítico de Ingresos
3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Ramo y Unidad)
4	Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos Clasificación Administrativa
5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
7	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
8	Gasto por categoría programática
9	Intereses de la Deuda
10	Endeudamiento Neto
11	Flujo de fondos
12	Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios

Gossler, S.C.

Oficina Ciudad de México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada, 11520
Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5344 5413

www.crowe.mx

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Lic. Layda Elena Sansores San Román

Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche** (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados analítico de ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Clasificación Funcional; y Gasto por Categoría Programática; así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas contables presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros presupuestarios adjuntos, en la que se describe que dichos estados e información financiera presupuestaria fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

Crowe

Otra cuestión

La administración de la Entidad, ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedad con fecha 20 de marzo de 2026, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables presupuestarias utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

- Evaluamos, en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros presupuestarios, incluida la información revelada, y si los estados financieros presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global

C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio de Auditoría

Ciudad de México
Marzo 20, 2026

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	2,066,880,766	228,666,756	2,295,547,522	2,295,547,522	2,295,547,522	228,666,756
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	677,674,021	9,597,783	687,271,804	687,271,804	687,271,804	9,597,783
Productos	80,873,574	542,078,403	622,951,977	622,951,977	622,951,977	542,078,403
Aprovechamientos	22,487,697	129,107,023	151,594,720	151,594,720	151,594,720	129,107,023
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,196,458,493	2,469,964,406	25,666,422,899	25,666,422,899	25,666,422,899	2,469,964,406
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**26,044,374,551**	**3,379,414,371**	**29,423,788,922**	**29,423,788,922**	**29,423,788,922**	**3,379,414,371**
					Ingresos Excedentes	**3,379,414,371**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**26,044,374,551**	**3,379,414,371**	**29,423,788,922**	**29,423,788,922**	**29,423,788,922**	**3,379,414,371**
Impuestos	2,066,880,766	228,666,756	2,295,547,522	2,295,547,522	2,295,547,522	228,666,756
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	677,674,021	9,597,783	687,271,804	687,271,804	687,271,804	9,597,783
Productos	80,873,574	542,078,403	622,951,977	622,951,977	622,951,977	542,078,403
Aprovechamientos	22,487,697	129,107,023	151,594,720	151,594,720	151,594,720	129,107,023
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,196,458,493	2,469,964,406	25,666,422,899	25,666,422,899	25,666,422,899	2,469,964,406
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	**0**	**0**	**0**	0	0	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	**0**	**0**	0
Total	**26,044,374,551**	**3,379,414,371**	**29,423,788,922**	**29,423,788,922**	**29,423,788,922**	**3,379,414,371**
					Ingresos Excedentes	**3,379,414,371**

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESÚS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. VICENTE ANTONIO CU ESCAMILLA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa (Ramo y Unidad)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	198,176,679	84,790,580	282,967,259	255,051,493	254,575,429	27,915,766
SECRETARÍA DE GOBIERNO	450,999,429	40,343,709	491,343,138	450,841,559	449,487,888	40,501,579
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	914,456,077	63,156,608	977,612,685	574,262,080	565,215,198	403,350,606
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	48,641,990	105,655	48,747,645	43,389,054	43,243,641	5,358,591
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6,780,422,186	301,394,882	7,081,817,068	7,061,862,993	7,060,100,171	19,954,075
SECRETARÍA DE SALUD	328,204,570	(34,028,149)	294,176,421	273,592,960	272,762,867	20,583,461
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	812,238,837	303,593,359	1,115,832,196	1,057,738,687	1,056,594,041	58,093,509
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	81,375,454	4,921,762	86,297,216	81,314,815	81,167,769	4,982,401
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	207,470,637	23,929,658	231,400,295	218,395,316	218,076,775	13,004,979
SECRETARÍA DE BIENESTAR	342,688,325	(69,590,761)	273,097,564	265,033,425	264,669,656	8,064,139
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN	23,312,413	647,534	23,959,947	21,873,816	21,805,487	2,086,131
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA	161,868,642	(16,018,540)	145,850,102	120,832,176	120,719,918	25,017,926
SECRETARÍA DE TURISMO	84,778,961	21,638,034	106,416,995	89,461,669	89,306,338	16,955,326
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	930,500,483	376,897,813	1,307,398,296	1,203,407,086	1,199,827,928	103,991,210
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	87,416,870	27,800,761	115,217,631	88,807,984	88,604,695	26,409,647
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	68,885,481	29,546,132	98,431,613	92,916,235	92,645,854	5,515,378
CONSEJERÍA JURÍDICA	32,279,063	983,448	33,262,511	31,702,946	31,647,700	1,559,565
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	481,578,779	(32,379,153)	449,199,626	417,806,351	416,133,333	31,393,275
PROVISIONES DEL ESTADO	192,112,983	(31,844,563)	160,268,420	0	0	160,268,420
DEUDA PÚBLICA	404,429,140	1,231,015	405,660,154	309,714,559	309,714,559	95,945,595
PODER LEGISLATIVO	265,679,337	2,009,000	267,688,337	267,688,337	267,688,337	0
PODER JUDICIAL	348,943,064	9,276,147	358,219,211	358,219,211	358,219,211	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,746,902	7,832,214	265,579,116	263,862,608	263,862,608	1,716,508
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6,815,780,962	1,711,248,105	8,527,029,068	8,372,762,933	8,329,301,287	154,266,135
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	52,722,633	327,343,153	380,065,786	380,065,786	380,065,786	0
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	5,671,664,654	166,959,015	5,838,623,669	5,812,763,815	5,786,022,806	25,859,854
TOTAL DEL EGRESO	26,044,374,551	3,321,787,418	29,366,161,969	28,113,367,894	28,021,459,282	1,252,794,075

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LUISA DZUL ROBALDINO
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
PODER EJECUTIVO	25,172,005,248	3,302,670,057	28,474,675,305	27,223,597,738	27,131,689,126	1,251,077,567
PODER LEGISLATIVO	265,679,337	2,009,000	267,688,337	267,688,337	267,688,337	0
PODER JUDICIAL	348,943,064	9,276,147	358,219,211	358,219,211	358,219,211	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,746,902	7,832,214	265,579,116	263,862,608	263,862,608	1,716,508
TOTAL DEL EGRESO	**26,044,374,551**	**3,321,787,418**	**29,366,161,969**	**28,113,367,894**	**28,021,459,282**	**1,252,794,075**

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LUISA DZUL ROBALDINO
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
GASTO CORRIENTE	20,501,023,788	2,505,709,839	23,006,733,627	22,076,793,978	22,012,410,870	929,939,649
GASTO DE CAPITAL	2,437,445,941	624,236,171	3,061,682,112	2,739,827,685	2,739,043,190	321,854,427
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	76,288,448	0	76,288,448	76,288,445	76,288,445	3
PENSIONES Y JUBILACIONES	999,996	0	999,996	0	0	999,996
PARTICIPACIONES	3,028,616,378	191,841,408	3,220,457,786	3,220,457,786	3,193,716,777	0
TOTAL DEL EGRESO	**26,044,374,551**	**3,321,787,418**	**29,366,161,969**	**28,113,367,894**	**28,021,459,282**	**1,252,794,075**

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LUISA DZUL ROBALDINO
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SERVICIOS PERSONALES	**8,495,121,260**	**218,730,442**	**8,713,851,702**	**8,630,049,057**	**8,630,049,057**	**83,802,645**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,843,611,042	(302,805,499)	4,540,805,543	4,532,182,863	4,532,182,863	8,622,680
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	159,630,431	8,230,970	167,861,401	162,863,042	162,863,042	4,998,359
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,725,663,299	186,723,734	1,912,387,033	1,872,170,639	1,872,170,639	40,216,394
SEGURIDAD SOCIAL	1,136,486,317	61,316,244	1,197,802,561	1,173,993,349	1,173,993,349	23,809,212
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	92,471,861	72,593,774	165,065,636	165,065,636	165,065,636	0
PREVISIONES	6,172,000	(16,000)	6,156,000	0	0	6,156,000
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	531,086,310	192,687,218	723,773,528	723,773,528	723,773,528	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**406,924,560**	**71,752,764**	**478,677,324**	**379,320,052**	**379,199,756**	**99,357,272**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	125,384,916	28,148,380	153,533,296	99,777,419	99,695,936	53,755,877
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	66,241,985	7,654,054	73,896,039	70,547,038	70,508,225	3,349,001
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	0	3,367	3,367	3,367	3,367	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,243,409	7,895,181	15,138,590	13,336,165	13,336,165	1,802,425
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	31,471,842	(15,774,426)	15,697,416	15,489,984	15,489,984	207,432
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	102,637,131	11,169,157	113,806,288	89,119,120	89,119,120	24,687,168
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	47,924,448	6,552,441	54,476,889	52,552,677	52,552,677	1,924,212
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	9,388,018	(2,932,006)	6,456,012	5,148,867	5,148,867	1,307,145
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	16,632,811	29,036,616	45,669,427	33,345,415	33,345,415	12,324,012
SERVICIOS GENERALES	**1,315,477,176**	**82,397,790**	**1,397,874,966**	**1,155,577,958**	**1,134,880,923**	**242,297,008**
SERVICIOS BÁSICOS	170,784,262	48,487,114	219,271,376	202,667,713	202,667,713	16,603,663
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	220,377,853	(30,872,557)	189,505,296	140,880,776	140,035,475	48,624,520
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	242,317,128	18,568,985	260,886,113	225,525,227	219,304,727	35,360,886
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	122,094,601	2,870,580	124,965,181	94,824,794	94,824,794	30,140,387
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	304,883,620	(37,615,607)	267,268,013	189,036,339	188,540,214	78,231,674
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	103,387,685	47,638,552	151,026,237	139,224,614	139,224,614	11,801,623
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	25,540,708	(3,517,105)	22,023,603	20,336,758	20,336,758	1,686,845
SERVICIOS OFICIALES	52,515,297	18,636,407	71,151,704	61,339,848	61,339,848	9,811,856
OTROS SERVICIOS GENERALES	73,576,022	18,201,421	91,777,443	81,741,889	68,606,780	10,035,554
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**8,338,125,665**	**2,105,416,044**	**10,443,541,709**	**10,236,098,826**	**10,192,533,049**	**207,442,883**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	930,925,166	16,825,999	947,751,165	939,857,016	939,857,016	7,894,149
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,815,780,962	1,711,248,105	8,527,029,067	8,372,762,933	8,329,301,267	154,266,134
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	72,000,000	(8,522,549)	63,477,451	44,742,583	44,742,583	18,734,868
AYUDAS SOCIALES	465,696,908	58,521,336	524,218,244	498,670,508	498,566,377	25,547,736
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	52,722,633	327,343,153	380,065,786	380,065,786	380,065,786	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	999,996	0	999,996	0	0	999,996
DONATIVOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**274,929,540**	**(10,289,229)**	**264,640,311**	**192,412,781**	**191,628,286**	**72,227,530**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	25,423,526	44,626,897	70,050,423	37,045,405	36,784,579	33,005,018
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,658,200	(1,028,009)	3,630,191	2,707,985	2,707,986	922,206
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,250,000	(210,967)	4,039,033	1,798,987	1,798,987	2,240,046
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	148,469,225	(4,518,351)	143,950,874	127,026,527	127,026,527	16,924,347
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,087,920	(3,087,920)	0	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	75,540,669	(48,623,746)	26,916,923	13,894,904	13,476,727	13,022,019
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	572,112	572,112	572,112	572,112	0
BIENES INMUEBLES	0	600,000	600,000	600,000	600,000	0
ACTIVOS INTANGIBLES	13,500,000	1,380,755	14,880,755	8,766,861	8,661,368	6,113,894
INVERSIÓN PÚBLICA	**741,288,300**	**624,844,637**	**1,366,132,937**	**1,117,804,449**	**1,117,804,449**	**248,328,488**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	713,657,800	325,304,961	1,038,962,761	813,880,269	813,880,269	225,082,492
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	27,630,500	299,539,676	327,170,176	303,924,180	303,924,180	23,245,996
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**219,384,947**	**(13,448,380)**	**205,936,567**	**41,832,550**	**41,832,550**	**164,104,017**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0	0	0	0	0	0
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0
CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	41,832,550	41,832,550	41,832,550	41,832,550	0
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	219,384,947	(55,280,930)	164,104,017	0	0	164,104,017

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**5,848,693,963**	**241,152,336**	**6,089,846,299**	**6,050,557,662**	**6,023,816,653**	**39,288,637**
PARTICIPACIONES	3,028,616,378	191,841,408	3,220,457,786	3,220,457,786	3,193,716,777	0
APORTACIONES	2,308,393,260	(138,275,182)	2,170,118,078	2,170,118,078	2,170,118,078	0
CONVENIOS	511,684,325	187,586,110	699,270,435	659,981,798	659,981,798	39,288,637
DEUDA PÚBLICA	**404,429,140**	**1,231,014**	**405,660,154**	**309,714,559**	**309,714,559**	**95,945,595**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	76,288,448	0	76,288,448	76,288,445	76,288,445	3
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	278,140,692	1,231,014	279,371,706	233,426,114	233,426,114	45,945,592
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0	0	0	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000	0	50,000,000	0	0	50,000,000
TOTAL DEL EGRESO	**26,044,374,551**	**3,321,787,418**	**29,366,161,969**	**28,113,367,894**	**28,021,459,282**	**1,252,794,075**

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAS LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LUISA DZUL ROBALDINO
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
GOBIERNO	**4,311,650,530**	**666,508,830**	**4,978,159,360**	**4,178,997,632**	**4,161,869,191**	**799,161,728**
LEGISLACIÓN	265,679,337	2,009,000	267,688,337	267,688,337	267,688,337	0
JUSTICIA	1,184,370,292	(217,258)	1,184,153,033	1,132,736,778	1,130,209,866	51,416,256
COORDINACION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	637,633,181	218,898,493	856,531,674	808,813,643	807,281,890	47,718,031
RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	859,152,401	22,700,986	881,853,387	376,947,840	369,632,297	504,905,547
SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0	0	0	0
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,017,917,353	404,133,271	1,422,050,624	1,292,215,070	1,288,432,623	129,835,554
OTROS SERVICIOS GENERALES	346,897,966	18,984,338	365,882,304	300,595,964	298,624,178	65,286,340
DESARROLLO SOCIAL	**14,496,969,374**	**1,801,078,437**	**16,298,047,811**	**16,069,579,163**	**16,063,980,681**	**228,468,648**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	86,221,472	(11,913,494)	74,307,978	69,347,753	69,223,793	4,960,225
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	613,746,860	43,906,751	657,653,611	639,046,075	638,541,402	18,607,536
SALUD	1,852,638,403	686,627,397	2,539,265,800	2,469,810,882	2,468,098,466	69,454,918
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	398,206,887	42,884,047	441,090,934	432,830,214	432,340,732	8,260,720
EDUCACIÓN	10,222,809,040	1,033,544,908	11,256,353,948	11,149,785,391	11,147,833,360	106,568,557
PROTECCIÓN SOCIAL	860,930,835	15,986,244	876,917,079	874,180,869	874,158,526	2,736,210
OTROS ASUNTOS SOCIALES	462,415,877	(9,957,416)	452,458,461	434,577,979	433,784,402	17,880,482
DESARROLLO ECONÓMICO	**1,159,660,853**	**759,195,147**	**1,918,856,000**	**1,815,497,751**	**1,773,057,071**	**103,358,249**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	129,990,833	293,353,092	423,343,925	418,233,344	418,001,592	5,110,581
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	328,678,993	69,271,483	397,950,476	384,793,551	384,382,671	13,156,925
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	104,313,490	(15,224,774)	89,088,716	69,194,601	69,153,027	19,894,115
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0
TRANSPORTE	90,543,112	126,475,212	217,018,324	197,903,636	156,736,420	19,114,688
COMUNICACIONES	404,382,475	264,565,953	668,948,428	639,645,915	639,287,638	29,302,513
TURISMO	84,778,961	21,161,207	105,940,168	89,461,670	89,306,338	16,478,498
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0	0	0	0
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	16,972,989	(407,026)	16,565,963	16,265,034	16,189,385	300,929
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**6,076,093,794**	**95,005,004**	**6,171,098,798**	**6,049,293,348**	**6,022,552,339**	**121,805,450**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	354,429,140	1,231,015	355,660,155	309,714,559	309,714,559	45,945,596
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	5,671,664,654	93,773,989	5,765,438,643	5,739,578,789	5,712,837,780	25,859,854
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0	0	0	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	50,000,000	0	50,000,000	0	0	50,000,000
TOTAL DEL EGRESO	26,044,374,551	3,321,787,418	29,366,161,969	28,113,367,894	28,021,459,282	1,252,794,075

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LUISA DZUL ROBALDINO
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Egresos				Subejercicio
		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PROGRAMAS	**22,691,718,493**	**3,145,165,804**	**25,836,884,297**	**24,680,035,818**	**24,588,127,206**	**1,156,848,479**
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**3,831,345,020**	**1,607,989,620**	**5,439,334,640**	**5,303,126,191**	**5,303,080,888**	**136,208,449**
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	144,393,269	100,433,357	244,826,626	243,820,369	243,775,066	1,006,257
OTROS SUBSIDIOS	3,686,951,751	1,507,556,263	5,194,508,014	5,059,305,822	5,059,305,822	135,202,192
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**6,717,547,749**	**1,331,807,464**	**8,049,355,213**	**7,252,770,035**	**7,164,438,465**	**796,585,178**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,243,284,299	528,202,894	4,771,487,193	4,308,344,564	4,250,785,366	463,142,629
PROVISION DE BIENES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PÚBLICAS	402,557,588	122,172,863	524,730,451	484,574,522	483,399,416	40,155,929
PROMOCIÓN Y FOMENTO	860,538,047	423,215,934	1,283,753,981	1,226,802,256	1,225,308,796	56,951,725
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	0	0	0	0	0	0
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (UNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0	0	0	0	0	0
ESPECÍFICOS	767,426,454	8,099,931	775,526,385	587,667,532	560,832,009	187,858,853
PROYECTOS DE INVERSIÓN	443,741,361	250,115,842	693,857,203	645,381,161	644,112,878	48,476,042
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	**933,623,949**	**54,403,468**	**988,027,417**	**856,674,033**	**854,130,079**	**131,353,384**
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	746,198,505	24,865,300	771,063,805	646,935,353	644,661,781	124,128,452
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	187,425,444	29,538,168	216,963,612	209,738,680	209,468,298	7,224,932
OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	0	0
COMPROMISOS	**87,416,870**	**14,399,590**	**101,816,460**	**88,807,984**	**88,604,695**	**13,008,476**
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0	0	0
DESASTRES NATURALES	87,416,870	14,399,590	101,816,460	88,807,984	88,604,695	13,008,476
OBLIGACIONES	**246,816,682**	**0**	**246,816,682**	**242,455,300**	**242,455,300**	**4,361,382**
PENSIONES Y JUBILACIONES	246,816,682	0	246,816,682	242,455,300	242,455,300	4,361,382
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0	0	0	0	0	0
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0	0	0	0	0	0
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	**10,874,968,223**	**136,565,662**	**11,011,533,885**	**10,936,202,275**	**10,935,417,779**	**75,331,610**
GASTO FEDERALIZADO	10,874,968,223	136,565,662	11,011,533,885	10,936,202,275	10,935,417,779	75,331,610
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**2,948,226,918**	**175,390,599**	**3,123,617,517**	**3,123,617,517**	**3,123,617,517**	**0**
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	**404,429,140**	**1,231,015**	**405,660,155**	**309,714,559**	**309,714,559**	**95,945,596**
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL DEL EGRESO	**26,044,374,551**	**3,321,787,418**	**29,366,161,969**	**28,113,367,894**	**28,021,459,282**	**1,252,794,075**

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LUISA DZUL ROBALDINO
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

Idetificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705, P04-0414048	0	23,963,865	(23,963,865)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707, P04-0814127	0	7,357,404	(7,357,404)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708, P04-0814128	0	4,603,551	(4,603,551)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0617034	0	20,648,669	(20,648,669)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0917051	0	19,714,956	(19,714,956)
Total de Créditos Bancarios	0	76,288,445	(76,288,445)
Otros Instrumentos de Deuda			
Total de Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
Total	**0**	**76,288,445**	**(76,288,445)**

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESÚS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. JULIA RAQUEL UC BALAM
DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

Idetificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705, P04-0414048	37,914,295	37,914,295
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707, P04-0814127	12,590,308	12,590,308
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708, P04-0814128	7,877,787	7,877,787
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0617034	67,366,463	67,366,463
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0917051	68,325,031	68,325,031
Total de Intereses de Créditos Bancarios	**194,073,884**	**194,073,884**
Otros Instrumentos de Deuda		
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 10549	7,205,567	7,205,567
Emisiones bursátiles. PROFISE Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14505	16,829,759	16,829,759
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 16868	6,194,620	6,194,620
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14504	582,563	582,563
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 23328	8,539,721	8,539,721
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	**39,352,230**	**39,352,230**
Total	**233,426,114**	**233,426,114**

Nota: FONREC y PROFISE, Bonos cupón cero adquiridos através del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado solo paga los intereses mensualmente

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA COSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESUS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. JULIA RAQUEL UC BALAM
DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Flujo de fondos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
Rubros de Ingresos	**26,044,374,551**	**29,423,788,922**	**29,423,788,922**
Impuestos	2,066,880,766	2,295,547,522	2,295,547,522
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	677,674,021	687,271,804	687,271,804
Productos	80,873,574	622,951,977	622,951,977
Aprovechamientos	22,487,697	151,594,720	151,594,720
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,196,458,493	25,666,422,899	25,666,422,899
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	**26,044,374,551**	**28,113,367,894**	**28,021,459,282**
Servicios Personales	8,495,121,260	8,630,049,057	8,630,049,057
Materiales y Suministros	406,924,560	379,320,052	379,199,756
Servicios Generales	1,315,477,176	1,155,577,958	1,134,880,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,338,125,665	10,236,098,826	10,192,533,049
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	274,929,540	192,412,780	191,628,285
Inversión Pública	741,288,300	1,117,804,449	1,117,804,449
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	219,384,947	41,832,551	41,832,551
Participaciones y Aportaciones	5,848,693,963	6,050,557,662	6,023,816,653
Deuda Pública	404,429,140	309,714,559	309,714,559
Total de las operaciones	**0**	**1,310,421,028**	**1,402,329,640**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESÚS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

Nota 1 - Organización y objeto social:

a. Objeto social

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche conduce las actividades de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control con base en los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades, y restricciones que establezca el plan estatal de desarrollo en materia fiscal, financiera, presupuestal, administración de recursos humanos, aéreos, materiales generales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

b. Principales funciones y atribuciones

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;

III. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en toda controversia, procedimiento o juicio de carácter fiscal, estatal o federal, que se ventile ante cualquier autoridad cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;

IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, sentar las bases para fijarlos con la participación de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales que correspondan;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

VIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, requerimientos de información y documentación, y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios, terceros con ellos relacionados y demás obligados, así como todas aquellas que se deriven de los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con

la Federación y, en su caso, de los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

IX. Determinar, liquidar las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios correspondientes e imponer las multas o sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y ejercer, cuando proceda, la facultad de condonación de multas, conforme a las leyes y reglamentos respectivos;

X. Emitir y notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes y otros actos administrativos, así como llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en los términos de las leyes y convenios vigentes;

XI. Conceder prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de los créditos fiscales conforme a las leyes respectivas;

XII. Mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes;

XIII. Requerir y exigir a los particulares la presentación de declaraciones, avisos, manifestaciones y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales, cuando los obligados no lo hagan en los plazos respectivos y, simultánea o sucesivamente, hacer efectiva una cantidad igual a la determinada en la última o en cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte de la determinada por la autoridad; practicar el embargo precautorio en bienes o en la negociación de la o el contribuyente; asimismo, requerir a las y los contribuyentes la rectificación de errores u omisiones contenidos en las declaraciones, solicitudes, avisos y demás documentos, y dejar sin efectos los avisos presentados cuando al revisarse o verificarse no correspondan a lo manifestado;

XIV. Resolver las consultas respecto a dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, formuladas por las autoridades estatales, municipales y los particulares respecto a casos concretos que sean de su competencia, así como las solicitudes que presenten dichos particulares respecto a las autorizaciones previstas en las citadas disposiciones; y prestar a las y los contribuyentes el servicio de orientación y de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en materia estatal como federal; en este último caso, se realizará conforme al convenio respectivo celebrado entre el Estado y la Federación;

XV. Ejercitar todos los derechos que correspondan al Estado, en el caso de las garantías que se otorguen a favor de éste, así como proceder a su legal cobro previa solicitud por escrito que le haga el Organismo Centralizado, la Entidad Paraestatal o la autoridad que corresponda;

XVI. Dictar la normatividad necesaria para el control, supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche;

XVII. Formular la cuenta pública anual de la Hacienda Estatal, incluyendo la glosa de los ingresos y egresos del Estado, así como mantener las relaciones institucionales con la Auditoría Superior del Estado cumpliendo con las disposiciones de la Armonización Contable;

XVIII. Dictar las normas relacionadas con la administración de fondos y valores de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que forman parte del patrimonio del Estado;

XIX. Cuidar que las y los servidores públicos que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la legislación en materia de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos;

XX. Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de los Organismos Centralizados y, en su caso, de las Entidades Paraestatales;

XXII. Presidir en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

XXIII. Revisar y autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales y sus modificaciones, así como emitir las normas, criterios, dictámenes y conducir las políticas en la materia;

XXIV. Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal

XXV. Formular trimestralmente los estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones aplicables;

XXVI. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de los Organismos Centralizados y de las Entidades Paraestatales, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda;

XXVIII. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XXIX. Analizar y autorizar las modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales conforme a la normatividad que se emita al respecto;

XXX. Llevar el Registro de Empréstitos y Obligaciones y ejercer las facultades que le confieran la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la ley estatal en materia de deuda pública;

XXXI. Llevar el Registro Público de Organismos Descentralizados y ejercer las facultades que le confiera la Ley de Administración Pública Paraestatal;

XXXII. Suscribir contratos, títulos de crédito y demás documentos jurídico-contractuales en representación del Poder Ejecutivo Estatal;

XXXIII. Tramitar la cancelación de cuentas y créditos incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de conformidad con la legislación aplicable;

XXXIV. Estimar y publicar el monto global y calendarización provisional del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de posibilitar las atribuciones de esta Secretaría en materia de programación y presupuestación, previo acuerdo con la Gobernadora o el Gobernador del Estado;

XXXV. Prestar a los municipios, cuando así se lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesarios en materia hacendaria;

XXXVI. Publicar la información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones aplicables;

XXXVII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades que formen parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado;

XXXVIII. Dirigir y ejecutar las acciones, procedimientos e implementación necesarias para brindar los servicios de tecnologías de información, telecomunicaciones y seguridad de la información a la Secretaría, para el eficiente desempeño de sus funciones que le permita contar con un sistema de servicios propio;

XXXIX. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y los criterios correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneraciones del personal y servicio profesional de carrera de la administración pública estatal;

XL. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;

XLI. Autorizar y controlar las nóminas y plantillas del personal adscrito a los Organismos Centralizados, con excepción de las nóminas federalizadas de las y los servidores públicos al servicio de los ramos de educación y salud, las cuales serán de la competencia directa de las Secretarías de Educación y de Salud, respectivas. Los Organismos Centralizados deberán someter a consideración de esta Secretaría las contrataciones y movimientos de personal;

XLII. Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;

XLIII. Tramitar con acuerdo de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentales y jubilaciones de las personas titulares de los Organismos Centralizados a los que se refiere esta ley;

XLIV. Tramitar lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentes y jubilaciones de las y los trabajadores públicos de los Organismos Centralizados;

XLV. Formular, establecer y publicar el Calendario Oficial de Labores incluido el horario de los Organismos Centralizados;

XLVI. Administrar los seguros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal y de las Entidades Paraestatales que lo soliciten;

XLVII. Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;

XLVIII. Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, así como en los lineamentos que para tal efecto emita;

XLIX. Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;

L. Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública;

LI. Organizar, dirigir y controlar la intendencia de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

LII. Representar al Estado como fideicomitente único en la constitución de fideicomisos estatales en los términos que establezcan las disposiciones en la materia;

LIII. Verificar y validar la información financiera contenida en el informe que rinda anualmente la Gobernadora o Gobernador del Estado ante el H. Congreso del Estado en términos de lo establecido en los artículos 41 y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche;

LIV. Administrar los bienes que sean destinados en favor del Estado de Campeche en razón de procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes en los términos previstos en la legislación en la materia y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

LV. Administrar los bienes asegurados en materia de extinción de dominio de conformidad con la Ley Nacional de Extinción de Dominio y demás legislación aplicable;

LVI. Gestionar, solicitar y tramitar, en ámbito de su competencia, la obtención de donativos y donaciones en efectivo o especie, indemnizaciones o contraprestaciones ante Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y sus empresas filiales, o cualquier otra dependencia o Entidad Paraestatal en materia de energía, para su otorgamiento al Estado de Campeche, ajustándose, en su caso, a los documentos contractuales que al efecto se suscriban;

LVII. Expedir, conforme a la Ley de la materia, los permisos o licencias a los establecimientos en donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas, así como controlar los cobros y proveer la vigilancia, verificación y cumplimiento de la legislación aplicable en materia de venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado;

LVIII. Proporcionar la asesoría técnica y capacitación en la evaluación de la rentabilidad social de los programas y proyectos de inversión pública y de la conformación de la cartera estatal de programas y proyectos de inversión pública de alta rentabilidad social;

LIX. Administrar el registro Estatal de los Programas y Proyectos de Inversión Pública que los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales pretendan realizar bajo los lineamientos que establezca la persona Titular del Organismo Centralizado o la persona que represente a la Entidades Paraestatal;

LX. Convenir y coordinar con las autoridades federales los programas de inversión a realizarse en el Estado; y

LXI. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

c. Ejercicio fiscal

El 26 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Número 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d. Régimen jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley del Seguro Social (IMSS).
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
- Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Otras Disposiciones y Lineamientos Federales y Estatales.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está inscrito como persona moral con fines no lucrativos, con las siguientes obligaciones;

Entero de retenciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
Declaración informativa anual de pagos y retenciones del ISR por Servicios Profesionales.
Declaración informativa anual de retenciones del ISR por arrendamientos de inmuebles.
Presentar la declaración informativa de proveedores.
Entero de retenciones mensuales del ISR por ingresos asimilados a salarios.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos descentralizados, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3o, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

f. Estructura organizacional básica.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche (LOAPEC), establece que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración Pública se divide en centralizada y paraestatal.

La Administración Pública Centralizada se integra por Secretarías y Dependencias, con sus respectivos órganos desconcentrados, y en conjunto se denominan "Organismos Centralizados", que de conformidad con el Artículo 22 de la LOAPEC, son las siguientes:

a) Secretarías:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Administración y Finanzas;
- Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas;
- Secretaria de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
- Secretaría de Bienestar;
- Secretaría de Inclusión;
- Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana;
- Secretaría de Protección Civil; y,
- Secretaría de la Contraloría.

b) Dependencias:

- Consejería Jurídica;
- Fiscalía General del Estado de Campeche;

g) Fideicomisos, mandatos y análogos.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del Estado.

La Entidad es fideicomitente de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0006;
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 3089;
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Identificado con el Número F/0205; y
- Fideicomiso Administración e Inversión Número F/4111191 Denominado FONDENCAM.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros:

a) Los estados financieros presupuestarios al 31 de diciembre de 2025, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), para mostrar una presentación razonable de la situación presupuestal de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables,

ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera

Los Estados Financieros se generan del Sistema Integral de Armonización Contable para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SIACAM) el cual cumple con las disposiciones en materia contable para integrar el proceso de las diferentes áreas que componen la operación del Poder Ejecutivo emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sus postulados básicos y las leyes aplicables en la materia, y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Algunas cifras pueden variar por redondeo en relación con los saldos mostrados en los Estados Financieros de la cuenta pública.

b) La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del Estado de Campeche,
- Normas emitidas por el CONAC, y
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros consolidados son:

- Costo de adquisición,
- Costo histórico (adquisiciones),
- Valor presente,
- Valor de recuperación,
- Valor razonable (donaciones), y
- Valor catastral (inmuebles).

d) A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental son los principios esenciales que conforman el sistema contable gubernamental de aplicación general, con el propósito de estandarizar los métodos, procedimientos y prácticas contables. Su objetivo es respaldar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la sistematización necesaria para obtener información precisa, clara y concisa, con el fin de ofrecer datos oportunos, confiables y comparables que faciliten la toma de decisiones:

- Sustancia económica,
- Entes públicos,
- Existencia permanente,
- Revelación suficiente,
- Importancia relativa,
- Registro e integración presupuestaria,
- Devengo contable,
- Valuación,
- Dualidad económica, y
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche.

e) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informa sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG del Estado, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:

  En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

  En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

  a) Genera en tiempo real el estado de ingresos y egresos presupuestal de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.

  b) Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
  c) Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

Nota 3 - Resumen de políticas contables:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros presupuestales, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de ingresos. Los ingresos derivados de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, derivados de la colaboración fiscal, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, convenios, fondos distintos de aportaciones, otras ayudas, y otros ingresos en el curso normal de las actividades de la Entidad, se reconocen en resultados a su valor nominal cuando se percibe o recibe el recurso.

b) Deuda pública - El pago de las amortizaciones de capital se acreditará como aportación patrimonial del Estado y como egreso presupuestal, el costo por servicio de deuda se aplicará como egreso por pago de intereses y los nuevos financiamientos serán registrados como ingresos presupuestales.

c) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de ingresos - Corresponden a pasivos que se generaron por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal

d) y contablemente al cierre del ejercicio y no pagados en esa fecha, no afectarán el presupuesto de egresos del año en que se paguen.

e) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de egresos - Corresponde a erogaciones pagadas en el presente ejercicio, las cuales se devengaron y quedaron pendientes de pago en ejercicios anteriores.

f) Beneficios a los empleados. La Entidad no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social (IMSS e ISSSTECAM).

   Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor

nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

En virtud de que el IMSS a través de las cuentas de Sistema de Ahorro para el retiro, provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores.

Por su parte, el ISSSTECAM, maneja beneficios definidos con información individualizada y dentro de sus registros mantiene las reservas correspondientes para el pago de pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Campeche.

De acuerdo a las disposiciones del CACECAM los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) se reconocen en los resultados una vez que estas situaciones se llegan a presentar y es autorizado el pago del finiquito correspondiente, sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo, tal y como lo establece el presupuesto de egresos, cuya aplicación es anual.

Cabe mencionar, que la incidencia anual de bajas, tanto despidos como finiquitos es mínima, por lo que de acuerdo con los lineamientos de CACECAM, estas se reconocen individualmente en el periodo en que ocurre.

Nota 4 - Contingencias y compromisos:

a) Las autoridades Hacendarías tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Secretaría, de lo que pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales en todo caso son impugnables. A la fecha de los estados presupuestales 20 de marzo de 2026, la Administración del Poder Ejecutivo desconoce reclamación alguna al respecto.

b) Al 31 de diciembre de 2025, se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos, en opinión de los funcionarios y abogados de la Entidad, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará substancialmente el flujo de los ingresos y egresos del Poder Ejecutivo. El resultado de los juicios no afectará sustancialmente la situación financiera de la Entidad.

c) Respecto de los Bonos Cupón Cero a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y de acuerdo a lo establecido por CACECAM, corresponden a sucesos que derivan de una obligación implícita; materializable sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, derivada de las actuaciones que realice la propia entidad, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento. El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

d) Los pasivos son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente. Y refiere el concepto "Derivada de operaciones ocurridas en el pasado" del Acuerdo emitido por CACECAM de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, en la que debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; aquellas que se espera ocurran en el futuro no deben reconocerse como un pasivo pues no han afectado económicamente al ente público".

Nota 5 - Ingresos de gestión:

Los ingresos de gestión provienen de gravámenes, convenios, contribuciones, productos y aprovechamientos, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2025, la cual fue publicada

en el Periódico Oficial del Estado el **26** de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2025, se integran como se muestra a continuación:

a) Impuestos:

Concepto		2025
Impuestos Sobre los Ingresos	$	30,708,044
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		30,335,478
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		1,673,161,397
Accesorios de Impuestos		10,275,681
Otros Impuestos		551,066,922
Total	$	**2,295,547,522**

b) Derechos:

Concepto		2025
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	$	334,787,160
Derechos por Prestación de Servicios		342,191,253
Accesorios de Derechos		10,293,391
Total	$	**687,271,804**

La obtención de los Derechos correspondientes al uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, por el que se recaudaron en 2025 $334 millones 787 mil 160 pesos, corresponde principalmente a la recaudación obtenida por el uso del Puente la Unidad. Los principales conceptos que integran la obtención de estos ingresos son los siguientes:

Concepto		2025
Automóvil, Pick up, Van	$	95,172,005
Motocicletas		2,084,004
Autobús o Camión de 2 Ejes		33,206,240
Autobús o Camión de 3 Ejes		24,118,260
Autobús o Camión de 4 Ejes		1,678,740
Camión de 5 Ejes		106,474,435
Camión de 6 Ejes		12,464,830
Camión de 7 Ejes		398,920
Camión de 8 Ejes		54,095
Camión de 9 Ejes		57,552,055
Automóvil 1 Eje Excedente		618,960
Automóvil 2 Ejes Excedentes		1,104
Derecho por el Acceso a los Monumentos Históricos Inmuebles, en Propiedad o Posesión del Estado		756,732
Uso y Aprovechamiento del Puente La Unidad en el tendido, utilización o adosamiento de materiales de construcción como cablería de conexión coaxial, fibra óptica, postes, etcétera		206,780
Total	$	**334,787,160**

De la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener un puente de 3.222 km de longitud, con origen en Isla del Carmen y terminación en Isla Aguada, ubicado en el Municipio de Carmen del Estado de Campeche, en la cláusula Vigésima Octava del Título de Concesión obliga a pagar a la Tesorería de la Federación una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados a más tardar el 31 de enero del año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente.

c) Productos:

Concepto		2025
Intereses Financieros	$	622,162,463
Otros Productos		329,665
Enajenación de Bienes		459,850
Total	$	**622,951,977**

d) Aprovechamientos:

Concepto		2025
Multas	$	9,390,841
Indemnizaciones		1,246,513
Reintegros		56,562,995
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		9,584,033
Accesorios de Aprovechamientos		5,954
Otros Aprovechamientos		74,804,386
Total	$	**151,594,720**

Nota 6 - Participaciones federales:

Son las cantidades que recibe el Poder Ejecutivo como participación de los ingresos netos anuales que obtiene la Federación por concepto de recaudación de todos los impuestos, así como por los derechos sobre hidrocarburos y de minería, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), celebrados entre el Estado y la SHCP las participaciones federales al 31 de diciembre del 2025 fueron de $11,365,645,053.

El rubro se integra como sigue:

Concepto		2025
Fondo General de Participaciones	$	8,365,278,294
Fondo de Fomento Municipal		466,572,682
Fondo de Fiscalización y Recaudación		334,303,417
Fondo de Extracción de Hidrocarburos		1,074,594,370
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios		121,766,693
Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel		250,340,638
Fondo del Impuesto Sobre la Renta		752,788,959
Total	$	**11,365,645,053**

1. Fondo General y de Fomento Municipal:

a) De conformidad con la LCF, los Municipios que integran las entidades federativas, tienen derecho a participar como mínimo de un 20% de las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 24% de este fondo a municipios de acuerdo a la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado (LSCFE).

b) El Gobierno del Estado de Campeche distribuye de acuerdo con la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado conforme al artículo 4 los siguientes montos: el 100% del Fondo de Fomento Municipal, el 24% del Fondo General de Participaciones.

c) Con el fin de fortalecer las haciendas municipales, la SHCP creó en el año de 1981 el Fondo de Fomento Municipal para ser distribuido entre los municipios del país, tomando como base un porcentaje del impuesto general de exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados. Las cantidades correspondientes son entregadas mensualmente a los municipios por conducto del Poder Ejecutivo de conformidad con la LSCFE.

2. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS):

Las entidades federativas adheridas al SNCF, participarán de la recaudación que se obtenga del impuesto especial sobre producción y servicios, por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto sobre los bienes que a continuación se mencionan, conforme a las proporciones siguientes:

a) El 20% de la recaudación si se trata de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas.

b) El 8% de la recaudación si se trata de tabacos labrados.

Esta participación se distribuirá en función del porcentaje que represente la enajenación de cada uno de los bienes anteriores en cada entidad federativa, así como de la enajenación nacional. Los municipios recibirán como mínimo el 20% de la participación que le corresponda al Estado.

3. Fondo de Extracción de Hidrocarburos, de Fiscalización, y del IEPS de Gasolina y Diésel:

a) El Fondo de Extracción de Hidrocarburos estará conformado con el 0.6 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción, en términos de lo previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos y será distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 24% a municipios.

b) El Fondo de Fiscalización y Recaudación estará conformado por un monto equivalente al 1.25% de la recaudación federal participable de cada ejercicio por el que el Estado recibirá mensualmente un anticipo que ascenderá a la cantidad mensual promedio que corresponda a lo que recibió en el ejercicio anterior, posteriormente se harán ajustes trimestrales disminuyendo los anticipos recibidos. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 20% a municipios. De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado se distribuye el 24% a los municipios.

c) El Fondo IEPS de Gasolina y Diésel. La recaudación de este impuesto es participable, de acuerdo con el convenio firmado en materia de coordinación fiscal. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la LSCFE.

Nota 7 - Fondos de aportaciones federales:

En el año de 1998, fue autorizada la reforma al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se creó el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación denominada "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios".

En el Diario Oficial de la Federación del 16 de enero de 2025, se publicó el acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) correspondiente al ejercicio de 2025.

Este fondo está integrado por los fondos de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Salud, Infraestructura Social, Fortalecimiento Municipal, Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y de Adultos, Seguridad Pública y de Fortalecimiento de Entidades Federativas, las aportaciones al 31 de diciembre de 2025, fueron de $10,764,820,873 como a continuación se mencionan:

a) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) - Estos recursos se destinan para la prestación de servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

b) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones en la prestación de los servicios de salud, así como organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento en coordinación con dependencias y entidades del sector salud.

c) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Estos recursos se destinan fundamentalmente a urbanización, electrificación, agua potable, drenaje e infraestructura productiva rural tanto estatal como municipal.

d) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) - Creado para otorgar recursos destinados a realizar apoyos a los Municipios en sus obligaciones financieras, así como mejorar la seguridad pública en los mismos.

e) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - integrado por los programas de asistencia alimentaria, de infraestructura de educación básica y de educación superior, estos recursos son destinados para desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población de condiciones de pobreza extrema, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica y superior.

f) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - Tiene el objeto de fortalecer los presupuestos de los estados, a fin de brindar seguridad jurídica en la asignación anual de recursos.

g) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) - Estos recursos se destinan para el mejoramiento de los elementos humanos y materiales vinculados con la función de seguridad pública.

h) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones compensatorias para combatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Concepto		2025
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo	$	6,278,246,141
Fondo de aportaciones para los servicios de salud		1,065,260,202

Concepto	2025
Fondo de aportaciones para la infraestructura social	1,337,347,068
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	894,634,567
Fondo de aportaciones múltiples	477,526,175
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas	322,971,670
Fondo de aportaciones para la seguridad pública	234,864,344
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	153,970,706
Total	$ **10,764,820,873**

Nota 8 - Convenios:

Corresponden a convenios celebrados con la Federación de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales se integran como sigue:

Concepto	2025
Educación, Cultura y Deporte	$ 1,919,936,993
Obras Públicas	62,243,967
Desarrollo Económico	151,136
Mejoramiento de la Administración Pública	3,958,913
Seguridad Pública	18,508,764
Diversos	48,796,810
Salud, Asistencia y Seguridad Social	606,219,247
Otros Convenios y Subsidios	2,009,000
Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa	763,062
Total	$ **2,662,587,891**

Nota 9 - Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado:

Importe de los ingresos que recibe la Entidad y sus Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración; los cuales se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2025
Impuesto Sobre la Renta	$ 19,843,971
Impuesto al Valor Agregado	1,142,015
Multas	1,411,063
Gastos de Ejecución Federal	49,683
Incentivos	91,209,224
Incentivos por Multas Administrativas Federales no Fiscales 0.08	327,938
Zona Federal Marítimo Terrestre 0.1 Estatal	763,062

Incentivos por Servicio de Vigilancia, Inspección y Control de Obra Pública (Cinco al Millar)		2,858,118
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		17,772,144
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		81,768,255
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios		6,256,938
Total	$	**223,402,411**

Nota 10 - Fondos distintos de aportaciones:

Corresponde al importe de los ingresos que recibe el Poder Ejecutivo derivados de fondos distintos de aportaciones, previstos en disposiciones específicas, tales como el Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, estos ingresos al 31 de diciembre de 2025 fueron por $649,966,671.

Nota 11 - Gastos de funcionamiento:

El Gasto Público comprende las erogaciones que lleva a cabo el Estado para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades. Corresponderá a la Secretaría de Administración y Finanzas, programar y elaborar el presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto y grupos de autorización del Gasto Público son:

a) Servicios personales:

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Gobierno del Estado, los impuestos relativos, así como las cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social derivadas de los servicios que presta el personal, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

Este capítulo está integrado como sigue:

Concepto		2025
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$	4,532,182,863
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		162,863,042
Remuneraciones adicionales y especiales		1,872,170,639
Seguridad social		1,173,993,349
Otras prestaciones sociales y económicas		165,065,636
Pago de estímulos a servidores públicos		723,773,528
Total	$	**8,630,049,057**

b) Materiales y suministros:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Este capítulo se integra como sigue:

Concepto		2025
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$	99,777,419
Alimentos y utensilios		70,547,038
Materias primas y materiales de producción y comercialización		3,367

Materiales y artículos de construcción y de reparación		13,336,165
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		15,489,984
Combustibles, lubricantes y aditivos		89,119,120
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		52,552,677
Materiales y suministros para seguridad		5,148,867
Herramientas, refacciones y accesorios menores		33,345,415
Total	$	**379,320,052**

c) **Servicios generales:**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público.

Este capítulo está integrado como sigue:

Concepto		**2025**
Servicios básicos	$	202,667,713
Servicios de arrendamiento		140,880,776
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		225,525,227
Servicios financieros, bancarios y comerciales		94,824,794
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		189,036,339
Servicios de comunicación social y publicidad		139,224,614
Servicios de traslado y viáticos		20,336,758
Servicios oficiales		61,339,848
Otros servicios generales		81,741,889
Total	$	**1,155,577,958**

Nota 12 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Agrupa las asignaciones que el Estado destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el Presupuesto de Egresos, a los sectores social y privado, a fideicomisos privados y estatales como parte de la política económica de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos estatales previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado por concepto de transferencias que reciben las Entidades apoyadas y los Organismos Auxiliares como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos.

Los subsidios deben entenderse como los recursos que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de Organismos Auxiliares, a los diferentes sectores de la sociedad.

El Ejecutivo, podrá asignar erogaciones imprevistas del presupuesto a los programas que considere convenientes y autorizar transferencias de recursos cuando sea procedente. El gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado, y se informará al Congreso del Estado de Campeche al rendir la cuenta pública anual.

El saldo de este capítulo está integrado como sigue:

Concepto		2025
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$	939,857,016
Transferencias al Resto del Sector Público		8,372,762,933
Subsidios y Subvenciones		44,742,583
Ayudas Sociales		498,670,508
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		380,065,786
Total	$	**10,236,098,826**

Nota 13 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Estado contrate con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria y equipo, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles incluidos los contratados mediante diversas modalidades de financiamiento, software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto		2025
Mobiliario y Equipo de Administración	$	37,045,405
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		2,707,985
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,798,987
Vehículos y Equipo de Transporte		127,026,527
Equipo de Defensa y Seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		13,894,904
Activos biológicos		572,112
Bienes inmuebles		600,000
Activos intangibles		8,766,861
Total	$	**192,412,781**

Nota 14 - Inversión Pública:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que el Estado contrate con personas físicas o morales, necesarios para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para su construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, entre otros, así como las asignaciones para realizar estudios y proyectos de pre inversión.

El saldo de este capítulo se integra como sigue:

Concepto		2025
Obra Pública en bienes de dominio público	$	813,880,269
Obra Pública en bienes propios		303,924,180
Total	$	**1,117,804,449**

Nota 15 - Inversiones financieras y otras provisiones:

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno. Al 31 de diciembre de 2025, la aportación a Inversión de fideicomisos, mandatos y otros análogos fue por $41,832,550.

Nota 16 - Participaciones y aportaciones:

Agrupa el importe de los recursos federales y estatales previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir las participaciones y aportaciones a sus Municipios, provenientes de la recaudación federal y estatal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones a cubrir por las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 a favor de los Municipios.

Las participaciones y aportaciones al 31 de diciembre de 2025 se integran de la siguiente forma:

Concepto		2025
Participaciones	$	3,220,457,786
Aportaciones		2,170,118,078
Convenios		659,981,798
Total	$	**6,050,557,662**

Nota 17 - Deuda Pública:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las obligaciones del Estado por concepto de su deuda pública interna, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado de Campeche, así como los derivados de coberturas, proyectos de infraestructura de largo plazo y arrendamientos financieros especiales. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Los costos de la Deuda se integran por los siguientes conceptos:

Concepto		2025
Amortización de la Deuda Pública	$	76,288,445
Intereses de la Deuda Pública		233,426,114
Total	$	**309,714,559**

Nota 18 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)	
Concepto	**2025**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$ 29,423,788,922**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**450,357**
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	450,357
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**459,850**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	459,850
4. Total de Ingresos Contables	**$ 29,423,779,429**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)	
Concepto	**2025**
1. Total de Egresos Presupuestarios	**$ 28,113,367,894**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**1,495,110,507**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	37,045,405
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,707,986
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,798,987
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	127,026,526
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,894,904
2.9 Activos Biológicos	572,112
2.10 Bienes Inmuebles	600,000
2.11 Activos Intangibles	8,766,860
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	813,880,269

2.13 Obra Pública en Bienes Propios		303,924,180
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0
2.15 Compra de Títulos y Valores		0
2.16 Concesión de Préstamos		0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		41,832,551
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0
2.19 Amortización de la Deuda Pública		76,288,445
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0
2.21Otros Egresos Presupuestarios No Contables	$	66,772,282

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	$	**230,608,216**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		227,811,327
3.2 Provisiones		0
3.3 Disminución de Inventarios		0
3.4 Otros Gastos		377,768
3.5 Inversión Pública no Capitalizable		0
3.6 Materiales y suministros (consumos)		0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		2,419,122.00
4. Total de Gastos Contables	$	**26,848,865,603**

Nota 19 - Cuentas de orden:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del Poder Ejecutivo, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2025 se muestran a continuación.

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	26,044,374,551
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,379,414,371
Ley de Ingresos Devengada	29,423,788,922
Ley de Ingresos Recaudada	29,423,788,922

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	26,044,374,551
Presupuesto de Egresos por Ejercer	983,001,814
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	3,321,787,418
Presupuesto de Egresos Comprometido	28,383,160,155
Presupuesto de Egresos Devengado	28,113,367,894
Presupuesto de Egresos Ejercido	28,113,367,894
Presupuesto de Egresos Pagado	28,021,459,282

Nota 20 - Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Presupuestaria:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros presupuestarios, el cual fue autorizado el 20 de marzo de 2026, por los funcionarios que firman al calce del estado financiero y sus notas.

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaria de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Gasto por Categoría Programática
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PROGRAMAS	**22,691,718,493.00**	**3,145,165,804.55**	**25,836,884,297.55**	**24,680,035,818.01**	**24,588,127,206.53**	**1,156,848,479.54**
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**3,831,345,020.00**	**1,607,989,619.36**	**5,439,334,639.36**	**5,303,126,191.32**	**5,303,080,888.44**	**136,208,448.04**
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	144,393,269.00	100,433,356.76	244,826,625.76	243,820,368.79	243,775,065.91	1,006,256.97
OTROS SUBSIDIOS	3,686,951,751.00	1,507,556,262.60	5,194,508,013.60	5,059,305,822.53	5,059,305,822.53	135,202,191.07
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	**6,717,547,749.00**	**1,331,807,464.52**	**8,049,355,213.52**	**7,252,770,035.00**	**7,164,438,464.59**	**796,585,178.52**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,243,284,299.00	528,202,894.40	4,771,487,193.40	4,308,344,564.49	4,250,785,365.73	463,142,628.91
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PÚBLICAS	402,557,588.00	122,172,862.98	524,730,450.98	484,574,521.99	483,399,416.04	40,155,928.99
PROMOCION Y FOMENTO	860,538,047.00	423,215,934.26	1,283,753,981.26	1,226,802,255.94	1,225,308,795.88	56,951,725.32
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (UNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECÍFICOS	767,426,454.00	8,099,930.69	775,526,384.69	587,667,531.84	560,832,008.79	187,858,852.85
PROYECTOS DE INVERSIÓN	443,741,361.00	250,115,842.19	693,857,203.19	645,381,160.74	644,112,878.15	48,476,042.45
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	**933,623,949.00**	**54,403,468.05**	**988,027,417.05**	**856,674,033.13**	**854,130,079.21**	**131,353,383.92**
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	746,198,505.00	24,865,300.04	771,063,805.04	646,935,353.52	644,661,781.19	124,128,451.52
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	187,425,444.00	29,538,168.01	216,963,612.01	209,738,679.61	209,468,298.02	7,224,932.40
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMISOS	**87,416,870.00**	**14,399,590.42**	**101,816,460.42**	**88,807,983.87**	**88,604,694.84**	**13,008,476.55**
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESASTRES NATURALES	87,416,870.00	14,399,590.42	101,816,460.42	88,807,983.87	88,604,694.84	13,008,476.55
OBLIGACIONES	**246,816,682.00**	**0.00**	**246,816,682.00**	**242,455,300.00**	**242,455,300.00**	**4,361,382.00**
PENSIONES Y JUBILACIONES	246,816,682.00	0.00	246,816,682.00	242,455,300.00	242,455,300.00	4,361,382.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	**10,874,968,223.00**	**136,565,662.20**	**11,011,533,885.20**	**10,936,202,274.69**	**10,935,417,779.45**	**75,331,610.51**
GASTO FEDERALIZADO	10.874.968.223.00	136.565.662.20	11.011.533.885.20	10.936.202.274.69	10,935,417,779.45	75,331,610.51
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**2,948,226,918.00**	**175,390,598.65**	**3,123,617,516.65**	**3,123,617,516.65**	**3,123,617,516.65**	**0.00**
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	**404,429,140.00**	**1,231,014.68**	**405,660,154.68**	**309,714,559.24**	**309,714,559.24**	**95,945,595.44**
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL EGRESO	**26,044,374,551.00**	**3,321,787,417.88**	**29,366,161,968.88**	**28,113,367,893.90**	**28,021,459,282.42**	**1,252,794,074.98**

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Lamacilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Casanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Programas y Proyectos de Inversión
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
001 Programa de Gestión y Operación Gubernamental	**0.00**	**974,083.77**	**974,083.77**	**911,774.36**	**911,774.36**	**62,309.41**
0002 Actividades de la C. Gobernadora asistidas	0.00	934,083.77	934,083.77	876,840.96	876,840.96	57,242.81
0259 Transformación Digital para los municipios que integran el Estado a través de la Administración Pública Estatal	0.00	40,000.00	40,000.00	34,933.40	34,933.40	5,066.60
002 Gobernabilidad Democrática	**68,000,000.00**	**(51,775,499.54)**	**16,224,500.46**	**4,032,303.86**	**4,032,303.86**	**12,192,196.60**
0004 Registros inmobiliarios y de comercio modernizados	0.00	481,358.41	481,358.41	478,720.40	478,720.40	2,638.01
0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	0.00	771,208.08	771,208.08	386,208.08	386,208.08	385,000.00
0011 Programa de Transporte Público implementado	68,000,000.00	(54,224,355.63)	13,775,644.37	1,995,200.00	1,995,200.00	11,780,444.37
0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	0.00	1,196,289.60	1,196,289.60	1,172,175.38	1,172,175.38	24,114.22
004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	**7,175,897.00**	**305,331,683.44**	**312,507,580.44**	**282,430,741.77**	**282,430,741.77**	**30,076,838.67**
0024 Seguridad ciudadana proporcionada	0.00	312,507,580.44	312,507,580.44	282,430,741.77	282,430,741.77	30,076,838.67
0260 Equipamiento para la implementación del proyecto Campeche Seguro	7,175,897.00	(7,175,897.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**82,882,944.00**	**16,921,982.46**	**99,804,926.46**	**90,277,958.71**	**90,277,958.71**	**9,526,967.75**
0031 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	47,806,126.00	23,620,721.93	71,426,847.93	61,899,880.18	61,899,880.18	9,526,967.75
0033 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	35,076,818.00	(6,698,739.47)	28,378,078.53	28,378,078.53	28,378,078.53	0.00
008 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	**155,100,044.00**	**51,291,973.19**	**206,392,017.19**	**161,513,367.38**	**160,728,872.14**	**44,878,649.81**
0066 Las instituciones de seguridad pública y funcionarios judiciales del Sistema de Justicia Penal se fortalecen en materia de profesionalización	570,124.00	455,247.57	1,025,371.57	751,562.32	751,562.32	273,809.25
0067 Sistema de Justicia fortalecido	143,537,351.00	42,181,926.56	185,719,277.56	152,373,361.67	152,278,647.67	33,345,915.89
0068 Servicio de atención a los ciudadanos que reportan sus emergencias al 911 mejorado	6,732,854.00	2,262,813.91	8,995,667.91	4,260,041.50	3,584,035.26	4,735,626.41
0069 Sistema Estatal y Nacional de Información de Seguridad Pública fortalecido	3,822,459.00	6,766,241.15	10,588,700.15	4,114,626.89	4,114,626.89	6,474,073.26
0070 Población escolar sensibilizada en temas de cultura de la legalidad, denuncia y participación ciudadana	437,256.00	(374,256.00)	63,000.00	13,775.00	0.00	49,225.00
009 Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	**0.00**	**24,909.45**	**24,909.45**	**21,752.78**	**21,752.78**	**3,156.67**
0071 Acciones de articulación, coordinación y participación a nivel estatal y municipal realizadas para garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	0.00	24,909.45	24,909.45	21,752.78	21,752.78	3,156.67
010 Recaudación Hacendaria	**186,380,073.00**	**(2,048,855.34)**	**184,331,217.66**	**1,396,738.43**	**1,396,738.43**	**182,934,479.23**
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	1,323,789.98	1,323,789.98	1,186,782.75	1,186,782.75	137,007.23
0076 Transferencias realizadas del Sistema de Coordinación Fiscal y Análisis del Ingreso	0.00	61,514.80	61,514.80	60,354.80	60,354.80	1,160.00
0077 Defensa jurídica y fiscal realizada	0.00	8,930.00	8,930.00	8,194.56	8,194.56	735.44
0078 Recaudación de los Ingresos en la plaza de cobro del Puente La Unidad	186,380,073.00	(3,594,590.12)	182,785,482.88	0.00	0.00	182,785,482.88
0079 Cumplimiento de las obligaciones fiscales verificadas	0.00	151,500.00	151,500.00	141,406.32	141,406.32	10,093.68
011 Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas	**0.00**	**1,665,898.78**	**1,665,898.78**	**1,096,508.79**	**1,096,508.79**	**569,389.99**
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	1,442,757.98	1,442,757.98	899,287.68	899,287.68	543,470.30
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	0.00	223,140.80	223,140.80	197,221.11	197,221.11	25,919.69
012 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	**2,000,000.00**	**990,488.16**	**2,990,488.16**	**2,034,099.78**	**2,034,099.78**	**956,388.38**
0083 Patrimonio del estado administrado	0.00	580,000.00	580,000.00	579,884.00	579,884.00	116.00
0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	2,000,000.00	158,421.78	2,158,421.78	1,207,867.74	1,207,867.74	950,554.04
0085 Recursos Humanos Administrados	0.00	58,661.20	58,661.20	58,661.20	58,661.20	0.00
0092 Archivo de concentración administrado	0.00	53,279.58	53,279.58	53,276.48	53,276.48	3.10
0101 Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas	0.00	119,075.60	119,075.60	115,097.52	115,097.52	3,978.08
0364 Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	0.00	21,050.00	21,050.00	19,312.84	19,312.84	1,737.16
013 Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	**0.00**	**163,079.00**	**163,079.00**	**151,484.66**	**151,484.66**	**11,594.34**
0089 Proceso presupuestario y desarrollo administrativo para mejora de la eficiencia institucional implementado	0.00	52,684.00	52,684.00	50,042.40	50,042.40	2,641.60
0090 Herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria implementado	0.00	46,895.00	46,895.00	42,657.20	42,657.20	4,237.80
0334 Planeación estratégica con enfoque internacional	0.00	63,500.00	63,500.00	58,785.06	58,785.06	4,714.94
019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	**55,606,704.00**	**293,964,003.66**	**349,570,707.66**	**316,555,188.87**	**316,555,188.87**	**33,015,518.79**
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	503,169.42	503,169.42	502,177.68	502,177.68	991.74
0031 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	9,500,000.00	25,387,728.64	34,887,728.64	31,322,999.36	31,322,999.36	3,564,729.28
0032 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	27,167,857.00	49,303,110.07	76,470,967.07	76,306,981.90	76,306,981.90	163,985.17
0033 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	5,085,818.00	6,927,055.31	12,012,873.31	9,682,062.09	9,682,062.09	2,330,811.22
0034 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	2,653,029.00	184,552,953.84	187,205,982.84	160,250,981.46	160,250,981.46	26,955,001.38
0036 Obra hidráulica (construida, reconstruida, desazolvada, conservada y/o mantenida)	0.00	15,367,113.48	15,367,113.48	15,367,113.48	15,367,113.48	0.00
0037 Elaboración y trámites de estudios y/o evaluaciones	11,200,000.00	11,922,872.90	23,122,872.90	23,122,872.90	23,122,872.90	0.00
020 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	**442,440,466.00**	**95,911,182.88**	**538,351,648.88**	**537,989,050.44**	**537,989,050.44**	**362,598.44**
0031 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	13,058,946.00	(74,724.27)	12,984,221.73	12,984,221.73	12,984,221.73	0.00
0032 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	71,140,000.00	(6,522,979.61)	64,617,020.39	64,505,954.27	64,505,954.27	111,066.12
0034 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	230,913,740.00	93,651,607.63	324,565,347.63	324,565,343.68	324,565,343.68	3.95
0134 Inversión en Infraestructura y elaboración de Proyectos y Estudios	114,106,276.00	15,887,058.13	129,993,334.13	129,993,334.13	129,993,334.13	0.00
0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	9,963,520.00	(3,771,795.00)	6,191,725.00	5,940,196.63	5,940,196.63	251,528.37
0177 Programa de Impulso al Desarrollo, monitoreo y manejo forestal sostenible	3,257,984.00	(3,257,984.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
021 Programa de fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada	**0.00**	**92,533.82**	**92,533.82**	**91,941.60**	**91,941.60**	**592.22**
0014 Actividades de apoyo administrativo	0.00	92,533.82	92,533.82	91,941.60	91,941.60	592.22
024 Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	**0.00**	**179,425.47**	**179,425.47**	**140,114.08**	**140,114.08**	**39,311.39**
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	179,425.47	179,425.47	140,114.08	140,114.08	39,311.39
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	**65,584,902.00**	**14,660,036.14**	**80,244,938.14**	**79,694,586.99**	**79,694,586.99**	**550,351.15**

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Programas y Proyectos de Inversión
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

CAMPECHE

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, que permita potencializar la producción del campo, entregados	29,250,000.00	(3,069,548.13)	26,180,451.87	26,127,059.28	26,127,059.28	53,392.59
0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	30,215,908.00	21,090,198.84	51,306,106.84	51,306,106.84	51,306,106.84	0.00
0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	6,118,994.00	(3,360,614.57)	2,758,379.43	2,261,420.87	2,261,420.87	496,958.56
028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	**0.00**	**392,214.47**	**392,214.47**	**251,241.01**	**251,241.01**	**140,973.46**
0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	0.00	392,214.47	392,214.47	251,241.01	251,241.01	140,973.46
030 Promoción Turística	**0.00**	**9,350,000.00**	**9,350,000.00**	**4,638,479.86**	**4,638,479.86**	**4,711,520.14**
0179 Promoción Turística a nivel Nacional e Internacional realizada	0.00	9,350,000.00	9,350,000.00	4,638,479.86	4,638,479.86	4,711,520.14
032 Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	**0.00**	**42,012,641.51**	**42,012,641.51**	**42,012,640.51**	**42,012,640.51**	**1.00**
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	180,091.00	180,091.00	180,090.00	180,090.00	1.00
0185 Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	0.00	41,832,550.51	41,832,550.51	41,832,550.51	41,832,550.51	0.00
033 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica a la C. Gobernadora del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	**0.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**8,700.00**	**8,700.00**	**300.00**
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	9,000.00	9,000.00	8,700.00	8,700.00	300.00
034 Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	**0.00**	**1,231,409.93**	**1,231,409.93**	**1,227,302.28**	**1,227,302.28**	**4,107.65**
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	579,617.20	579,617.20	576,473.60	576,473.60	3,143.60
0187 Programa General de Auditoría Gubernamental realizado	0.00	605,792.73	605,792.73	605,792.68	605,792.68	0.05
0189 Acceso a la transparencia e información pública de calidad	0.00	4,000.00	4,000.00	3,036.00	3,036.00	964.00
0319 Capacitación en temas de participación ciudadana realizada	0.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
035 Procuración de Justicia	**53,240,610.00**	**(53,240,610.00)**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0260 Equipamiento para la implementación del proyecto Campeche Seguro	53,240,610.00	(53,240,610.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
052 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	**13,065,505.00**	**23,054,740.18**	**36,120,245.18**	**34,551,566.00**	**34,551,566.00**	**1,568,679.18**
0024 Seguridad ciudadana proporcionada	13,065,505.00	23,054,740.18	36,120,245.18	34,551,566.00	34,551,566.00	1,568,679.18
061 Programa de Fortalecimiento Financiero a los Municipios	**0.00**	**2,151,136.67**	**2,151,136.67**	**2,151,136.67**	**2,151,136.67**	**0.00**
0283 Subsidio Federal derivado de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas	0.00	151,136.93	151,136.93	151,136.93	151,136.93	0.00
0284 Aportación a municipios para apoyar sus requerimientos y prioridades financieras y de seguridad pública a sus habitantes (apoyos)	0.00	1,999,999.74	1,999,999.74	1,999,999.74	1,999,999.74	0.00
062 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	**1,305,968,796.00**	**(130,727,607.00)**	**1,175,241,189.00**	**1,175,241,189.00**	**1,175,241,189.00**	**0.00**
0286 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	1,305,968,796.00	(130,727,607.00)	1,175,241,189.00	1,175,241,189.00	1,175,241,189.00	0.00
088 Programa de Atención a Grupos Vulnerables	**0.00**	**31,320.00**	**31,320.00**	**30,740.00**	**30,740.00**	**580.00**
0310 Instituciones de asistencia privada coordinadas	0.00	31,320.00	31,320.00	30,740.00	30,740.00	580.00
097 Promover la atención y Prevención de la violencia contra las mujeres	**0.00**	**1,625,000.00**	**1,625,000.00**	**1,377,077.60**	**1,377,077.60**	**247,922.40**
0336 Centros de Justicia para las Mujeres fortalecidos	0.00	1,625,000.00	1,625,000.00	1,377,077.60	1,377,077.60	247,922.40
TOTAL DEL EGRESO	**2,437,445,941.00**	**624,236,171.10**	**3,061,682,112.10**	**2,739,827,685.43**	**2,739,043,190.19**	**321,854,426.67**

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Coeficiente de Gini
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la desigualdad de una sociedad mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución del ingreso entre la población
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Cuanto mayor es el índice de Gini, mayor es la desigualdad de los ingresos en la población. Es decir, unos pocos cobran más que el resto de la población. Al contrario, cuanto más cercano a cero es el índice de Gini, menor es la desigualdad de los ingresos y, por tanto, menor es la desigualdad económica.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Valor del Coeficiente de Gini
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FÓRMULA:	Valor del Coeficiente de Gini
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal
RANGO DE VALOR	0 - 1
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 0 a 0.468 ACEPTABLE No Aplica NO ACEPTABLE Mayor a 0.468



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERIODO	**AÑO 2020- AÑO 2022**
RESULTADO	**0.442**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Puede consultarse en ;
https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=07000004#grafica
*Se cambio el medio de verificación respecto al primer y segundo trimestre 2025.

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Esperanza de vida
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variará, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Total de años vividos Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Variable 1: Años Variable 2: Persona
FÓRMULA:	Total de años vividos/Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Años
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 75.2 ACEPTABLE 74.6 -75.1 NO ACEPTABLE Menor a 74.5



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO -DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**74.69**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CONAPO Consejo Nacional de Población. Indicadores Demográficos de México de 2020 a 2070. Puede consultarse en;
https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.html

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR	
MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Personas de 15 años y más en condición de rezago educativo en relación a la población de ese rango de edad
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor porcentaje del indicador, mayor número de población que cuenta con educación básica.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Personas
FÓRMULA:	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo t - 1)-1) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	-6 a 0
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO -0.5 a -0.6 ACEPTABLE -0.3 a -0.4 NO ACEPTABLE 0 a -0.2



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR	
AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2024**
RESULTADO	**-3.4**

COMENTARIOS
Instituto Estatal de la Educación para Adultos, Rezago Educativo en Campeche; puede consultarse en; http://campeche.inea.gob.mx/archivos/rezago-educativo/estatal/RezagoCampeche2024.pdf http://campeche.inea.gob.mx/archivos/rezago-educativo/estatal/RezagoCampecheMunicipio2023.pdf Nota: Cifra tomada con datos en base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP; se tomó el último dato publicado. Los parámetros de semaforización se establecieron de acuerdo a las metas programadas, por lo cual el resultado real no se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población estudiantil de Educación Básica atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendiendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Total de población estudiantil de Educación Básica Total de población de 3 a 14 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FÓRMULA:	(Total de población estudiantil de Educación Básica / Total de población de 3 a 14 años de edad) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 80-100 ACEPTABLE 50-79 NO ACEPTABLE 0-49



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2024-2025**
RESULTADO	**88.3**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en; https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
*Datos tomados de las Estadisticas Educativas del Ciclo Escolar 2024-2025. Actualizado en Septiembre 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador se refiere al total de alumnos que concluyen la Educación Media Superior del periodo escolar actual.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, habrá mas egresados en educación media superior; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, estarán concluyendo sus estudios una generación completa de alumnos en educación media superior
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Número alumnos de Educación Media Superior egresados del ciclo escolar actual Número de alumnos de Educación Media Superior de nuevo ingreso a primer año en el ciclo n-2
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FÓRMULA:	(Número de alumnos de Educación Media Superior egresados del ciclo escolar actual n / Número de alumnos de Educación Media Superior de nuevo ingreso a primer año en el ciclo n-2) x 100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 41-90 ACEPTABLE 21-40 NO ACEPTABLE 0-20



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2023-2024**
RESULTADO	**72.3**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en
https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
*Datos tomados de las Estadisticas Educativas del Ciclo Escolar 2024-2025. Actualizado en Septiembre 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Absorción en Educación Superior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de absorción se refiere a la matrícula de alumnos que se inscriben en el nivel educativo, con respecto al número de alumnos que egresaron del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recién terminó
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor absorción educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendiendo al total de alumnos que egreso del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recien termino.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Superior en el ciclo escolar actual Jóvenes egresados de bachillerato en el ciclo escolar previo
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FÓRMULA:	(Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Superior en el ciclo escolar actual / Jóvenes egresados de bachillerato en el ciclo escolar previo) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 120
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 90-120 ACEPTABLE 60-89 NO ACEPTABLE 0-59



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2024-2025**
RESULTADO	**105.2**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en
https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
*Datos tomados de las Estadisticas Educativas del Ciclo Escolar 2024-2025. Actualizado en Septiembre 2025

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	4 Desarrollo Económico con Visión al Futuro

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa neta de participación económica de la población
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la relación porcentual de la Población Económicamente Activa (PEA) que son todas las personas mayores de una cierta edad que tienen Empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad; con relación a la Población en Edad de Trabajar (PET) que corresponde a toda la población que podría hacer parte del mercado de trabajo (15 y más años de edad); es decir, es la oferta potencial de trabajo de una economía.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador mayor es la participación económica de la población.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población Económicamente Activa (PEA) Población en edad de trabajar (PET)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FÓRMULA:	(Población Económicamente Activa/Población en edad de trabajar)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 57.77 ACEPTABLE 55.01 -57.77 NO ACEPTABLE Menor a 55



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO - SEPTIEMBRE 2025**
RESULTADO	**60.4**

COMENTARIOS

Publicado en Enero 2026 por la Secretaría de Trabajo y Previsón Social con corte al tercer trimestre 2025; puede consultarse en; http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_campeche.pdf

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	5 Un Estado Naturalmente Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El Índice de Competitividad Estatal(ICE) mide la capacidad de los Estados para generar, atraer y retener talento e inversiones. Un Estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Para medir esto, el Índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de los Estados. El ICE está compuesto por 72 indicadores, categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de la competitividad de los 32 Estados del país.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Reconocer el buen desempeño de las entidades en distintas dimensiones de competitividad.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Subíndices: Derecho, Medio Ambiente, Sociedad, Sistema Políticos, Gobiernos, Mercado de Factores, Economía, Precursores, Relaciones Internacionales e Innovación.
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FÓRMULA:	Última publicación del Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-32
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 1-12 ACEPTABLE 13-20 NO ACEPTABLE 21-32



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**AÑO 2025**
RESULTADO	**19**

COMENTARIOS

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2025; puede consultarse en: https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2025/

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	4 Desarrollo Económico con Visión al Futuro

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de derrama económica turística anual que beneficie a los campechanos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide la Tasa de Variación de la Derrama Turistica del año actual en relación al año inmediato anterior, cabe señalar que la Derrrama es representada de manera Económica.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor Derrama Turistica en el año actual, mayor variación en la Tasa, a menor Derrama Turistica del año actual menor tasa de variación e incluso pudiera dar como resultado una variación negativa
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Derrama Turística en el año T- Derrama Turística en el año T-1 Derrama turística en el año T-1
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FÓRMULA:	[(Derrama Turística en el año T- Derrama Turística en el año T-1 / Derrama Turística en el año T-1)] x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 20
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 15 - 20 ACEPTABLE 09 - 14 NO ACEPTABLE 0 - 8



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERIODO	**AÑO 2025**
RESULTADO	**-3.53**

COMENTARIOS

La meta programada no se alcanzó debido a que los niveles de afluencia turística y ocupación hotelera fueron menores que el año anterior, lo que ocasionó una disminución en la derrama económica.

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	5 Un Estado Naturalmente Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador resume la evolución de la superficie forestal de los ecosistemas del Estado en el año actual respecto a la línea base del Inventario Forestal y de Suelos 2013
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador, más superficie forestal sostenible y mayor aprovechamiento de los recursos existentes en el Estado.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Superficie forestal del Estado en el año actual Superficie forestal del Estado en el año 2013
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Hectáreas
FÓRMULA:	(Superficie forestal del Estado en el año actual/Superficie forestal del Estado en el año 2013)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0-100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 80-100 ACEPTABLE 50-79 NO ACEPTABLE 0-49



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**93.82**

COMENTARIOS

Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Campeche, 2013. Comisión Nacional Forestal.
https://semabicce.campeche.gob.mx/transparencia2024/IEFyS_Campeche_170714.pdf
Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Comisión Nacional Forestal
https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	5 Un Estado Naturalmente Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Incremento del porcentaje de cobertura de agua potable en el Estado con respecto al año anterior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide el incremento del porcentaje de cobertura de agua potable en el Estado con respecto al año anterior, cabe señalar que abarca la zona urbana y rural.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje del indicador, mayor número de habitantes que cuentan con servicios de agua potable en la Entidad
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Porcentaje de cobertura de agua potable en el ejercicio actual - Porcentaje de cobertura de agua potable en el año anterior
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Por ciento
FÓRMULA:	Porcentaje de cobertura de agua potable en el ejercicio actual -Porcentaje de cobertura de agua potable en el año anterior
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0.01 - 1
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO — Igual o Mayor a 0.01 ACEPTABLE — No Aplica NO ACEPTABLE — Menor a 0.01



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERIODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**0.03**

COMENTARIOS

Durante el ejercicio 2025, se atendieron primordialmente a localidades en donde existe previamente un sistema de agua que beneficia a la población, por lo cual se generaron más acciones de rehabilitación que de ampliación de cobertura, y el indicador sufrió cambios representativos en su resultado.

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	1 Gobierno Honesto y Transparente

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Razón de liquidez
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A un mayor nivel de este indicador, revelará la facilidad con la que puede cubrir sus Pasivos a Corto plazo.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Activo circulante Pasivo circulante
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FÓRMULA:	Activo circulante / Pasivo circulante
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Veces
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 10
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 1 ACEPTABLE 0.50 - 0.99 NO ACEPTABLE 0.10 - 0.49



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**16.68**

COMENTARIOS

La información concerniente al Activo Circulante y al Pasivo Circulante, puede consultarse en el Reporte Trimestral de los Estados de Situación Financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, al 31 de Diciembre de 2025.

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	1 Gobierno Honesto y Transparente

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Variación porcentual de la deuda pública con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la variación porcentual de la deuda directa del estado con respecto al ejercicio inmediato anterior.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Un nivel bajo de este indicador significará un nivel menor de deuda pública, reflejando buena salud financiera del Estado.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa - Monto de las obligaciones financieras en el año inmediato anterior al que se evalúa Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FÓRMULA:	[(Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa - Monto de las obligaciones financieras en el año inmediato anterior al que se evalúa) / Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa] x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Por ciento
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 0.51
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO menor a 0 ACEPTABLE 0 -0.5 NO ACEPTABLE mayor a 0.51



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**-3.66**

COMENTARIOS

La información se tomo de los Estados Financieros del 4to trimestre 2025 emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	2 Paz y Seguridad Ciudadana

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Percepción de seguridad
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Proporciona información sobre el grado de percepción ciudadana en cuanto a las políticas y desempeño de autoridades en el combate a la delincuencia y la seguridad pública.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador significa que la seguridad pública en la Entidad va en aumento.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad Población de 18 años y más encuestada
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FÓRMULA:	(Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad / Población de 18 años y más encuestada) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 34 ACEPTABLE 18- 34 NO ACEPTABLE 0-17



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**AÑO 2025**
RESULTADO	**29.8**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025, Septiembre 18, 2025; puede consultarse en;
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/#tabulados

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	2 Paz y Seguridad Ciudadana

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Cifra negra
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador se refiere a los delitos no denunciados o que, a pesar de haber sido denunciados, no dieron inicio a una averiguación previa.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor valor del indicador más será el número de delitos denunciados y llevados al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Número de delitos que no derivaron en averiguación previa Número de delitos en el año
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Delito
FÓRMULA:	((Número de delitos no denunciados + Número de delitos denunciados sin averiguación previa + Número de delitos en que no se especifica si se denunció o si se inició averiguación previa) / Número total de delitos) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO — Igual o menor a 92 ACEPTABLE — 93 -94 NO ACEPTABLE — Mayor a 94



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**AÑO 2024**
RESULTADO	**90.2**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025, Septiembre 18, 2025; puede consultarse en;
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/#tabulados
El resultado del indicador maneja como dato de cifra negra resultados de 2024 a pesar de que el INEGI menciona que sea una encuesta de 2025.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Casanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado								
001 Programa de Gestión y Operación Gubernamental	Oficina de la Coordinación General	Porcentaje de actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos de la C. Gobernadora	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de actividades asistidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	109.73	Se superó la meta programada en un 9.73%, porque ocurrieron cambios en el plan de trabajo de acuerdo a los beneficios de la población, la meta se encuentra dentro de un parámetro satisfactorio.
		Porcentaje de instancias de Gobierno y Ciudadanía atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad								
001 Programa de Gestión y Operación Gubernamental	Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad	Porcentaje de Municipios Integrados con Transformación Digital de la Administración Pública Estatal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
Secretaría de Gobierno								
002 Gobernabilidad Democrática	Oficina del Secretario	Índice de Paz Social	Eficacia	Anual	Índice	1	1	Sin variación
		Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	Eficacia	Anual	Por ciento	0	0	Sin variación
		Porcentaje de asistencia jurídica realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de acuerdos políticos aprobados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Subsecretaría de Concertación Agraria	Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población	Eficacia	Trimestral	Por ciento	3.45	0.10	Depende directamente de las solicitudes recibidas de la población
	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Porcentaje de actos registrales inmobiliarios	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección General para el Desarrollo Regional Participativo Zona Carmen	Porcentaje de demandas de la población atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
002 Gobernabilidad Democrática	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	11.46	31	El uso del presupuesto depende de las necesidas del ente
003 Programa de Justicia y Conciliación Laboral	Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social	Tasa neta de participación	Eficacia	Anual	Por ciento	60.82	73	Depende de la Población económicamente activa al momento de la medición
		Índice de equilibrio y equidad en la impartición de la justicia laboral	Eficacia	Anual	Índice	1	1	Sin variación
	Dirección de Inspección y Procedimientos Administrativos	Porcentaje de supervisiones realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	97.00	No se alcanzó la meta toda vez que disminuyen quejas o dudas de los usuarios por pago de PTU
		Porcentaje de empresas visitadas para vigilar que se encuentren cumpliendo con normatividad en materia laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	83.00	No se alcanzó la meta debido a reprogramacion de visitas.
		Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	81.46	45.00	El uso del presupuesto depende de las necesidas del ente
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Porcentaje de actos en materia laboral realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Porcentaje de personas atendidas en materia laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social	Porcentaje de reincidencia de personas liberadas de los Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento para adolescentes	Eficacia	Trimestral	Por ciento	11.81	16.27	Depende de la reincidencia de las personas
Archivo General del Estado de Campeche (AGE)								
002 Gobernabilidad Democrática	Archivo General del Estado de Campeche (AGE)	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)								
002 Gobernabilidad Democrática	Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Eficacia	Trimestral	Registro	340	374	La variación del indicador se debe a que se encuentra sujeto a la demanda de la población, no se puede saber con certeza el número de expedientes que se recibirán, sin embargo todas las solicitudes son atendidas.
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)								
002 Gobernabilidad Democrática	Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Administración y Finanzas								
	Procuraduría Fiscal y de Asuntos Jurídicos	Porcentaje de defensa jurídica realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	106.63	En el primer trimestre hubo más Asesorías Jurídicas a las unidades administrativas, de lo programado.
010 Recaudación Hacendaria	Dirección General de Ingresos	Tasa de variación de los recursos estatales transferidos a los municipios	Economía	Anual	Por ciento	1.83	12.03	El presente resultado se debe al incremento en las participaciones correspondiente a los conceptos de: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación y Fondo de ISR.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	79	78.56	La variación de este indicador se debe al constante movimiento del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025.
011 Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas	Tesorería	Calificación de Calidad Crediticia otorgada al Estado de Campeche	Eficiencia	Anual	Rating	A+	A+	
	Dirección General de Presupuesto	Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	Eficacia	Anual	Índice	76	84.6	El resultado depende de la información que envían los Entes Públicos, el cual mejoró y se refleja en el aumento de la calificación.
		Índice del Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE)	Eficacia	Bienal	Por ciento	100	99.14	La evidencia no sustentó todos los parametros de calificación del indicador.
	Tesorería	Variación porcentual de la deuda pública con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	-3.66	-3.66	Sin variación
	Dirección General de Presupuesto	Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	Economía	Anual	Por ciento	78.72	78.71	Redondeo de decimales de la plataforma del SEI
		Autonomía operativa	Eficacia	Anual	Por ciento	13.89	13.89	Sin variación
	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Porcentaje de integración y presentación en tiempo de la Cuenta Pública del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección General de Egresos	Razón de liquidez	Economía	Anual	Veces	13.91	16.68	La variación positiva del indicador se debió al incremento en los activos circulantes y a la contención de pasivos a corto plazo, lo que fortaleció la liquidez y generó un resultado superior a la meta programada.
	Dirección General de Presupuesto	Porcentaje del Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	Economía	Anual	Por ciento	0.29	0.28	Redondeo de decimales de la plataforma del SEI
		Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	Eficacia	Anual	Por ciento	68.75	73.52	Los Entes Públicos reportan y adjuntan evidencia de su información en el Sistema de Evaluación Integral (SEI); lo cual favorece en la calificación de desempeño.

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
011 Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas		Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	Economía	Anual	Por ciento	-0.09	-0.10	Redondeo de decimales de la plataforma del SEI
		Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	Economía	Anual	Por ciento	9.36	9.35	Redondeo de decimales de la plataforma del SEI
	Dirección General de Presupuesto	Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	Economía	Anual	Por ciento	11.89	12.41	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2025, lo cuál a mayor variación es favorable.
		Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	Economía	Anual	Por ciento	6.14	7.94	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2025, recursos federales convenidos, compromisos del ejercicio anterior, aplicación de remanentes presupuestarios.
		Proporción del Costo burocrático respecto al gasto total	Eficacia	Anual	Por ciento	33.92	32.83	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2025, el costo burocrático fue menor a lo proyectado, lo cual es favorable.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	18	19.64	La variación de este indicador se debe al constante movimiento del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025.
		Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	Economía	Anual	Por ciento	100	76.86	La variación deriva de economías presupuestarias generadas por una gestión eficiente del gasto en recursos humanos, materiales y servicios, así como de compromisos de recursos que serán pagados durante el ejercicio fiscal 2026, sin que ello represente afectación a la operación ni al cumplimiento de los objetivos del Programa.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de atención de servicios	Eficacia	Anual	Por ciento	100	99.98	Durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, se registró que algunos Organismos Centralizados no remitieron en tiempo y forma la comprobación mensual correspondiente, motivo por el cual no fue posible atender sus solicitudes de aprovisionamiento de combustibles.
012 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	Subsecretaría de Administración y Finanzas	Porcentaje de asuntos atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variaciones
	Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variaciones
	Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variaciones

1

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Dirección de Recursos Humanos	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	130	Se atendió demandas específicas de capacitación de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales. Asimismo, la continuidad de la modalidad virtual permitió capacitar a un número mayor de servidores públicos respecto a lo programado, lo que se tradujo en un aumento en el porcentaje de recursos humanos capacitados.
012 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	Dirección de Control Patrimonial	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-7.22	El contrato de donación 2025 fue menor al del ejercicio anterior.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	Eficacia	Anual	Por ciento	100	69.12	La variación deriva de economías presupuestarias en la contratación de bienes y servicios, obtenidas al priorizar mejores condiciones de precio y calidad, así como de compromisos de recursos que serán ejercidos y pagados durante el ejercicio fiscal 2026.
	Unidad Coordinadora de Archivos	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variaciones
Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche								
		Variación anual de la recaudación de los ingresos del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	0	4.02	Se mantiene un crecimiento en los ingresos recaudados en el año, derivado de aumentos de ingresos propios, así como participaciones y fondos distintos de participaciones.
		Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Eficacia	Anual	Por ciento	100	112.97	Se siguió fortaleciendo el crecimiento de los ingresos propios, específicamente en los impuestos sobre nómina e impuesto adicional, derivado de acciones de seguimiento a contribuyentes Plus y Super Plus que se realizan de forma periódica durante el año.
010 Recaudación Hacendaria	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	Tasa de variación de los ingresos propios anuales recaudados	Economía	Trimestral	Por ciento	0	-8.60	La disminución en los Ingresos Propios, corresponde a la reducción en la base gravable de algunos contribuyentes durante el ejercicio fiscal, en el Impuesto sobre Nómina, el Impuesto Adicional y el Impuesto sobre Extracción. Asimismo, se observó una disminución en la recaudación por concepto de Derechos, la cual depende directamente de la demanda de los servicios solicitados por la ciudadanía.
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización en materia Estatal	Economía	Trimestral	Pesos	270,000	692,003.50	Autocorrección de los contribuyentes en los actos de fiscalización.
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización en materia Federal	Economía	Trimestral	Pesos	784,469.69	891,087.73	Autocorrección de los contribuyentes en los actos de fiscalización.
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización a los contribuyentes en materia Federal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
010 Recaudación Hacendaria	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	Porcentaje de eficacia de la fiscalización a los contribuyentes en materia Estatal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de defensa fiscal realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	85.36	92.24	Es resultado de un mayor número de medios de defensa presentados por los contribuyentes.
		Tasa de variación de los ingresos anuales recaudados por aforo vehicular en el Puente la Unidad en el año actual respecto al año anterior	Economía	Trimestral	Por ciento	8.25	5.38	La variación positiva de los ingresos anuales recaudados es detonada por el incremento del tránsito de vehículos pesados por la Plaza de Cobro del Puente La Unidad, debido a que esta vía de comunicación sirve como conexión comercial entre el Norte y Centro del país y la Península de Yucatán.
Unidad para Devolver a Campeche lo Robado								
012 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	Unidad para Devolver a Campeche lo Robado	Porcentaje de recursos económicos entregados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	No se registraron transferencias de la autoridad competente de bienes abandonados, decomisados o extintos sujetos a entregar por la UNDECAR, de conformidad con la legislación en la materia. Está en trámite una propuesta de modificación al artículo 40 del Código Penal del Estado de Campeche, para alinear el destino de los recursos derivados de la reparación del daño por hechos de corrupción, a los objetivos de desarrollo integral, inclusión, equidad y justicia social que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027.
Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública								
011 Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas	Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública	Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	Economía	Trimestral	Por ciento	100	56.80	Los proyectos no obtuvieron la validación técnica para la asignación de claves de registro. Esto derivado de la falta de solventación de observaciones normativas por parte de las dependencias ejecutoras y la identificación de proyectos complementarios que debieron reestructurarse.
Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental								
013 Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	Dirección General de Planeación y Políticas Públicas	Variación porcentual del Índice de Competitividad Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	1.8	2.62	De acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Estado de Campeche registró una disminución de 8 lugares en el ranking nacional, dicha disminución se debe a decremento en el indicador de crecimiento del PIB y en la escasa diversificación económica, ambos indicadores pertenecientes al subíndice de innovación y economía.
		Porcentaje de informes por sector generados para medir la eficiencia gubernamental	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de sesiones del subcomité de mejora de la gestión realizadas para mejorar el quehacer gubernamental	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
013 Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	Dirección General de Modernización Administrativa	Porcentaje de organismos centralizados y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal APE con manuales de organización y de procedimientos dictaminados y/o actualizados implementando mejores prácticas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo y desarrollo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	32.58	34.42	Hubo un incremento en el presupuesto a causa de la ampliación solicitada en el ejercicio fiscal 2025.
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche								
013 Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche	Porcentaje de avance en la implementación de las Herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche implementadas por la Comisión de Mejora Regulatoria	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
Secretaría de Educación								
014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Eficiencia Terminal de Educación Media Superior	Eficacia	Anual	Por ciento	71.9	73.01	Debido al incremento en el número de alumnos egresados del bachillerato tecnológico. Cifras de la base de datos del 911 del ciclo escolar 2025-2026
		Porcentaje de Absorción en Educación Superior	Eficacia	Anual	Por ciento	108.3	104.61	Debido al decremento en el número de alumnos de nuevo ingreso del bachillerato general. Cifras de la base de datos del 911 del ciclo escolar 2025-2026
		Porcentaje de abandono escolar en educación media superior	Eficacia	Anual	Por ciento	10.5	10.61	Debido a un ligero incremento en el número de alumnos que abandonaron sus estudios del bachillerato tecnológico.Cifras de la base de datos del 911 del ciclo escolar 2025-2026
		Porcentaje de abandono escolar en educación superior	Eficacia	Anual	Por ciento	10.6	13.24	Debido al incremento en el número de alumnos que abandonaron sus estudios de licenciatura y T.S.U. Cifras de la base de datos del 911 del ciclo escolar 2025-2026
		Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	73.4	73.03	Debido al decremento en el número de alumnos matriculados de bachillerato general. Cifras de la base de datos del 911 del ciclo escolar 2025-2026
		Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	35.4	37.95	Debido al incremento en el número de alumnos matriculados de licenciatura, normal y T.S.U. Cifras de la base de datos del 911 del ciclo escolar 2025-2026
015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	4.9	6.76	Debido al decremento en el número de alumnos de educación secundaria en este ciclo escolar
		Eficiencia terminal en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	84.9	87.74	Debido al incremento en el número de alumnos de educación secundaria que egresaron en el ciclo escolar

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa neta de escolarización de nivel preescolar en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	59.5	59.48	Sin variación
		Tasa neta de escolarización de nivel primaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	88.4	88.45	Sin variación
		Tasa neta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	86.2	86.17	Sin variación
016 Programa de Educación Básica y Normal	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	4.8	6.76	Debido al decremento en el número de alumnos de educación secundaria en este ciclo escolar
		Porcentaje de Eficiencia Terminal	Eficacia	Anual	Por ciento	84.9	87.74	Debido al incremento en el número de alumnos de educación secundaria que egresaron en el ciclo escolar
		Porcentaje de población estudiantil de Educación Básica atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	80.6	80.63	Sin variación
		Porcentaje de docentes capacitados	Eficacia	Anual	Por ciento	1.3	1.3	Sin variación
		Porcentaje de Centros educativos de formación inicial y continua de Docentes	Eficacia	Anual	Por ciento	67	66.66	Sin variación
	Subsecretaría de Servicios Administrativos	Porcentaje de recurso total ejercido por los coordinadores del programas de la Secretaría de Educación	Economía	Anual	Por ciento	100	101.77	Debido a la reasignación de recursos de algunas actividades por necesidades propias
017 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
053 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa bruta de escolarización de Educación Media Superior y Superior	Eficacia	Anual	Por ciento	70.1	70.06	Sin variación
		Tasa de crecimiento de la matrícula de Educación Superior respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	2.9	2.87	Sin variación
		Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
067 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de absorción escolar en educación especial	Eficacia	Anual	Por ciento	103	102.95	Sin variación
		Porcentaje de servicios de educación especial (USAER y CAM) fortalecidos con acciones del programa en el año n	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
067 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de servicios de educación especial que realizan acciones de fortalecimiento a los agentes educativos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
070 Programa Nacional de Inglés	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de alumnos de escuelas públicas de Educación Básica atendidas con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Por ciento	30.2	30.24	Sin variación
		Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica (primaria) atendidos con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Por ciento	8.1	8.08	Sin variación
		Porcentaje de alumnos de escuelas públicas primarias atendidos con enseñanza del idioma inglés	Eficacia	Trimestral	Por ciento	34.2	34.24	Sin variación
071 Programa Expansión de la Educación Inicial	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de variación de los niños y niñas inscritos en el CENDI	Eficacia	Anual	Por ciento	16.9	16.9	Sin variación
		Cobertura de educación inicial escolarizada y no escolarizada	Eficacia	Anual	Por ciento	1	1	Sin variación
		Porcentaje de CENDI de la SEP con apoyos financieros para mejoramiento de las condiciones de protección civil, equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
092 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de Estudiantes Inscritos en Escuelas Normales Públicas	Eficacia	Anual	Por ciento	5.3	5.26	Sin variación
		Porcentaje de Escuelas Normales Públicas en el Estado de Campeche beneficiarias del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
093 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de docentes de Educación Básica beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	32.7	32.71	Sin variación
		Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación por área del conocimiento	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de docentes de Educación Básica atendidos con acciones del programa	Eficacia	Trimestral	Por ciento	32.7	32.71	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
126 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Porcentaje de estudiantes inscritos en planteles de Educación Media Superior beneficiadas por el programa	Eficacia	Anual	Por ciento	30	29.96	Sin variación
		Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de planteles públicos de Educación Media Superior con recursos económicos para mejorar los servicios educativos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	8.9	8.92	Sin variación
Secretaría de Salud								
018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica	Oficina del Titular	Esperanza de Vida	Eficacia	Anual	Año	75.2	74.7	Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2024-2025, cuadro 2.13. http://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463921820.pdf
		Tasa bruta de mortalidad	Eficacia	Anual	Defunción	5.9	6.3	Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2024-2025, cuadro 2.13. http://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463921820.pdf
		Porcentaje de población vulnerable atendida por la Secretaría de Salud	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	El recurso de la Unidad 01 fue reorientado para atender las necesidades del sector Salud, derivadas del proceso de transición por el Convenio IMSS Bienestar.
	Dirección de Extensión de Cobertura	Porcentaje de población objetivo atendida por la Secretaría de Salud	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de Unidades Médicas que se requieren beneficiar	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Programas Especiales	Tasa de variación de incidencias del dengue con relación al año anterior	Eficacia	Trimestral	Por ciento	-68.04	-92.60	En base a la intensificación de las acciones contra el Dengue durante el año 2025, así como la participación comunitaria activa, se logra la disminución y mejor control del mosquito transmisor del Dengue.
		Porcentaje de Campañas masivas de promoción dirigidas a personas de 12 a 65 años no derechohabientes	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de la Oficina del Titular, la Dirección de Servicios de Salud, la Unidad Administrativa, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Transparencia, la Unidad de Igualdad Sustantiva y la Unidad de Archivo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	22.43	9.19	Reorientación del recurso no ejercido para su aplicación en el Sector Salud.

1

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche								
018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche	Porcentaje de eficacia de los programas de vigilancia sanitaria	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	91.94	Derivado de la remodelación del Laboratorio Estatal de Salud Pública, las acciones de inocuidad de alimentos se realizaron mediante terceros autorizados fuera del Estado, por causas ajenas a la operación institucional, ocasionando la variación en el cumplimiento total de las acciones
		Porcentaje de eficacia de los programas de fomento sanitario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	140.11	Se brindó apoyo para el fortalecimiento de las acciones de fomento en una región, derivado de requerimientos emergentes, lo que generó variaciones en el cumplimiento total de las acciones programadas
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche								
018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	Porcentaje de conciliaciones realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	116	La variación del resultado no depende directamente de la CCAMECAM, sin embargo el incremento de conciliaciones es debido a la mayor difusión en todo el Estado
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas								
005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Obra Pública	Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Eficacia	Anual	Índice	19	19	Corresponde al índice de competitividad Estatal (ICE 2025) publicado por IMCO
		Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.66	0.66	Corresponde a la ultima publicación del Índice de Marginación publicado en el 2020 por el INEGI y CONAPO
		Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Trimestral	Por ciento	9.33	9.33	De la proyección de las 75 localidades que tiene Campeche con más de 1000 habitantes se atendieron 7 localidades
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Trimestral	Por ciento	38.46	38.46	Sin variación
019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado		Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	Eficacia	Anual	Índice	2.2	1.6	Última publicación del INEGI
	Dirección de Obra Pública	Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.66	0.66	Corresponde a la última publicación del Índice de Marginación publicado en el 2020 por el INEGI y CONAPO
		Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Trimestral	Por ciento	1.33	1.33	Sin variación
	Oficina del Titular	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	70.63	44.1	Se ejerció menor recurso para apoyo administrativo
	Subsecretaría de Proyectos	Porcentaje de gasto en la elaboración y trámites de estudios y/o evaluaciones	Economía	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Desarrollo Urbano	Porcentaje de gasto en la elaboración y trámites de estudios y/o evaluaciones	Economía	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	Dirección de Vías de Comunicación	Variación porcentual de caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0.01	28.39	Se atendió un numero mayor de Km de caminos y carreteras respecto a lo programado.
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficiencia	Trimestral	Obra	7.69	15.38	De la proyección de atender uno de los 13 municipios, se atendieron 2 localidades resultando una variación positiva
	Dirección de Infraestructura	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitadas	Eficacia	Trimestral	Metro Lineal	100	100	Sin variación
		Cobertura en localidades atendidas con obras hidraúlicas (construidas, reconstruidas, desazolvada, conservada y mantenida)	Eficiencia	Trimestral	Obra	1.33	1.33	Sin variación
020 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Vías de Comunicación	Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	Eficacia	Anual	Índice	2.2	1.6	Última publicación del INEGI
		Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.66	0.66	Corresponde a la ultima publicación del Índice de Marginación publicado en el 2020 por el INEGI y CONAPO
		Variación porcentual de caminos rurales construidos, reconstruidos, modernizados y conservados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0.01	44.72	Se atendió un numero mayor de Km de caminos y carreteras respecto a lo programado.
		Porcentaje de ml de calles o avenidas construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas, pavimentadas en relación al total de ml de calles solicitadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
Secretaría de Desarrollo Económico								
021 Programa de fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada	Oficina del Titular	Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el sector secundario sin minería petrolera	Eficacia	Anual	Por ciento	89.8	6.54	La variación es derivada de la conclusión de las obras estratégicas del Gobierno.
	Subsecretaría de Desarrollo Económico	Total de proyectos de inversión atendidos	Eficacia	Anual	Proyecto	13	16	Derivado del interés de empresas por conocer las ventajas de poder instalarse en Campeche, los proyectos de inversión atendidos fueron superior a los programados.
		Variación porcentual anual del número de unidades económicas registradas en el Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	5.83	A pesar del emprendimiento de nuevos negocios, a partir de los programas implementados para la diversificación económica, no se ha logrado que todos los emprendimientos cuenten con el registro correspondiente.
	Dirección General de Industria y Comercio	Porcentaje de empresas beneficiadas con acciones de fomento a la industrialización del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	100	160	Se han realizado nuevos proyectos, rebasando así, las metas programadas.

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
021 Programa de fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada	Dirección General de Industria y Comercio	Porcentaje de empresas atendidas a través de la promoción de las ventajas competitivas y comparativas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	106	Se supero la meta derivado de las visitas de seguimiento y reuniones con empresas interesadas en invertir en el Estado de Campeche.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de actividades de apoyo administrativo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin desviación.
023 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Subsecretaría de Desarrollo Económico	Porcentaje de la Tasa de desocupación en el Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	1.8	2.53	La variación de la tasa de desocupación de empleos; se deriva por la conclusión de las obras estratégicas implementadas por el Gobierno.
		Variación porcentual en el número de trabajadores asegurados ante el IMSS	Eficacia	Anual	Por ciento	1	1	Sin variación.
	Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo	Porcentaje de estrategias realizadas para el fomento de la cultura laboral y empleo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación.
	Dirección del Servicio Nacional de Empleo Campeche	Porcentaje de colocación de personas en empleos formales mediante servicios de vinculación e intermediación laboral	Eficacia	Anual	Por ciento	100	90.76	Derivado de los trámites y a las políticas migratorias, algunas empresas del extranjero redujeron la contratación de personal.
	Unidad Administrativa	Porcentajde de actividades de apoyo administrativo para el fomento de la cultura laboral	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación.
136 Programa de impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado	Subsecretaría de Desarrollo Económico	Variación porcentual anual del indicador trimestral de la actividad económica estatal en el sector terciario sin minería petrolera	Eficacia	Anual	Por ciento	2.7	1.11	La incertidumbre en los mercados propició la disminución del consumo interno; generado principalmente por la inflación y la perdida del poder adquisitivo.
		Posición de Campeche en el Índice de Competitividad Estatal	Eficacia	Anual	Clasificación	10	19	La variación en la posición del Índice de Competitividad Estatal responde a la actualización de los indicadores que lo integran, entre ellos el Producto Interno Bruto y variables relacionadas con la estructura económica, lo que incidió en el resultado comparativo a nivel nacional.
		Variación anual del Indicador Global de Opinión Empresarial de Confianza	Eficacia	Anual	Por ciento	19.15	4.89	La confianza empresarial muestra una variación influida principalmente por la percepción y expectativas de los directivos de las empresas frente a un indicador nacional, el cual se ve impactado por factores macroeconómicos.
	Dirección General del Sistema Financiero e Información Económica	Porcentaje de empresas beneficiadas con acciones que permiten ecceder a los servicios financieros	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección General de Industria y Comercio	Porcentaje de empresas beneficiadas con acciones que permiten elevar su competitividad empresarial	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación.

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
136 Programa de impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado	Dirección General de Industria y Comercio	Porcentaje de empresas beneficiadas a través del consumo de sus productos y servicios	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación.
	Dirección de Financiamiento	Porcentaje de empresas beneficiadas con acciones que permiten ecceder a los servicios financieros	Eficacia	Anual	Por ciento	100	256	En virtud de la creación del Centro de Soluciones Financieras, existe el interés de empresarios y emprendedores por conocer las diversas opciones de acceso al financiamiento.
		Variación porcentual de actores económicos beneficiados con créditos al amparo del programa impulso jaguar	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	40	El número de cédulas aprobadas para el acceso a créditos fue menor a lo proyectado.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de actividades de apoyo administrativo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario								
024 Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	Oficina del Titular	Productividad del sector primario	Eficacia	Anual	Pesos	78,120.70	90,440.30	Hubo recuperación económica del año 2024 con respecto al año 2023, referente a la producción primaria, igualmente incrementó el PIBE primero debido a la fluctuación de precio de la comercialización de los productos primarios. Información de SADER. Asi mismo, de acuerdo al INEGI (ENOE), bajó el índice de la población ocupada en el sector primario con respecto al año anterior evaluado.
		Tasa de variación del PIBE del sector primario	Eficacia	Anual	Por ciento	5	10.6	Se presentó una recuperación económica del año 2024 con respecto al año 2023, debido a un incremento en la producción primaria, y a la fluctuación de precios de la comercialización de los productos primarios. Información de SADER e INEGI
	Dirección General de Fomento Agrícola	Variación anual de la producción agrícola Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	14.2	0.56	El rendimiento de la producción de los cultivos estratégicos (maíz, caña de azucar, arroz, frijol y sorgo) no alcanzaron el nivel óptimo de producción esperada debido a condiciones adversas agroclimaticas, de acuerdo a la información de la SADER del ejercicio 2024 (la información del 2025 la publicaran cerca del mes de junio de 2026), sin embargo la producción fue mayor que el año anterior al evaluado
	Dirección General de Fomento Pecuario	Variación anual de la producción pecuaria Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	5	1.33	El rendimiento de la producción ganadera no alcanzó el nivel óptimo esperado, sin embargo fue mayor que el año anterior evaluado, de acuerdo a información de la SADER del ejercicio 2024
	Unidad Administrativa	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	123.12	Se reasignaron recursos de acuerdo a lo programado, lo que permitió realizar más jagüeyes. Por lo anterior el total de obras de infraestructura fue mayor que lo programado
		Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	37.53	28.82	Se erogó el presupuesto de las actividades de apoyo administrativo, sin embargo hubó incrementos en el presupuesto para obras y acciones, incrementando el monto total del ejercicio del programa, afectando el resultado del indicador

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Unidad Administrativa	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	Eficacia	Anual	Por ciento	100	109.09	Se reprogramó el presupuesto autorizado, realizando un camino saca cosecha más de los 11 que se tenía programado en el POA
Secretaría de Bienestar								
		Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Eficacia	Bienal	Por ciento	27.7	27.7	Información publicada por el INEGI 2024
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Infraestructura Social	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	Eficacia	Anual	Por ciento	100	82.91	Se reasignaron recursos a los HH. Ayuntamientos del Estado, y se comprometieron proyectos que serán ejercidos al primer trimestre del año 2026
		Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	79.41	Se reasignaron recursos a los HH. Ayuntamientos del Estado, y se comprometieron proyectos que serán ejercidos al primer trimestre del año 2026
		Coeficiente de Gini	Eficacia	Bienal	Índice	0.442	0.44	Sin variación, puesto que el último dato oficial que se tiene para la entidad se publicó en el año 2022: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx
	Dirección General de Planeación y Evaluación	Tasa de variación de la población que accedió de manera efectiva a las políticas públicas sobre los derechos sociales	Eficacia	Anual	Por ciento	-90.03	17.31	La tasa de variación anual de –90.03 % refleja un proceso de ajuste y consolidación en la atención de la población que accede de manera efectiva a las políticas públicas en materia de derechos sociales. Durante el periodo analizado, la población atendida pasó de 65,717 a 77,096 personas, lo que representa una variación relativa del 17.31 %, asociada principalmente a una focalización más precisa de los beneficiarios y a la optimización de los mecanismos de intervención.
	Oficina del Titular	Porcentaje de Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar a las que se le otorgó apoyos administrativos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
121 Programa Bienestar y Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Social	Porcentaje de apoyos otorgados para la participación comunitaria y bienestar social	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Desarrollo para el Bienestar	Porcentaje de herramientas e indumentarias proporcionados a personas para el fortalecimiento formativo y profesional	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Bienestar Económico	Porcentaje de apoyos entregados a las personas para Impulsar sus habilidades	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Cohesión y Participación Social	Porcentaje de apoyos y acciones entregados para la cohesión y solidaridad social de grupos prioritarios	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Infraestructura Social	Porcentaje de Espacios Comunitarios Equipados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
121 Programa Bienestar y Desarrollo Social	Dirección de Infraestructura Social	Porcentaje de viviendas con rezago social atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Participación y Desarrollo Comunitario	Porcentaje de apoyos otorgados para la reducción de la desigualdad y el fomento del entorno social	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Delegaciones Municipales de Programas para el Desarrollo	Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de los programas sociales	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
122 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Dirección de Cohesión y Participación Social	Porcentaje de personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo en situación de pobreza considerando el gasto adicional en salud para las personas con discapacidad permanente que forman parte de la población objetivo	Eficacia	Bienal	Por ciento	29.9	29.9	Sin variación
		Porcentaje de cobertura del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	5.69	4.49	Se realizó una estimación para atender 7,120 personas para entrega de apoyos, sin embargo, solo se beneficiaron 5,620 personas que se empadronaron.
		Porcentaje de apoyos a personas con discapacidad permanente	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
Junta Estatal de Asistencia Privada								
088 Programa de Atención a Grupos Vulnerables	Junta Estatal de Asistencia Privada	Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada constituidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes								
009 Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA)	Porcentaje de acuerdos cumplidos de las comisiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, integrantes de SIPINNA Estatal que cuentan con al menos una actividad de atención y protección de niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	86.00	Del total de entidades, dependencias y órganismos que conforman el SIPINNA Estatal, no todas cuentan con recursos establecidos para desarrollar acciones en favor de la niñez y adolescencia, por lo que el resultado del indicador considera a las que se encuentran dentro del Anexo 26 A y B "Recursos para la Atención de NNA" dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2025.
		Porcentaje de acciones de articulación, coordinación y participación realizadas para garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Inclusión								
		Porcentaje de la población con accesibilidad a los derechos sociales para la inclusión social	Eficacia	Bienal	Índice	66.8	66.8	No hay variación para este año debido a que el indicador es bienal, por lo que los datos se actualizarán al término del 2026.
	Oficina del Titular	Tasa de variación de personas impactadas por el programa para fomentar el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales de las y los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad	Eficacia	Anual	Por ciento	146.75	142.64	Debido a la diversidad de acciones emprendidas, se contó con un impacto ligeramente menor a lo esperado.
	Dirección de Promoción y Vinculación	Porcentaje de personas alcanzadas por la promoción y vinculación	Eficacia	Anual	Por ciento	1.68	587.68	Debido a que los medios de comunicación tienen un alcance que trasciende la población estatal y al intenso trabajo por aumentar la cantidad de personas alcanzadas por mensajes para la construcción de una sociedad más incluyente, se tuvieron resultados muy superiores a lo proyectado.
133 Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades	Dirección de la Diversidad Sexual	Porcentaje de personas evaluadas en temas de Inclusión social y no discriminación con resultado satisfactorio	Calidad	Anual	Por ciento	100	98.23	Hubo un pequeño porcentaje de personas que obtuvieron resultados no satisfactorios en las evaluaciones aplicadas.
	Dirección para la Discapacidad	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos para su plena inclusión	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Pueblos Originarios, Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Porcentaje de políticas públicas en materia de inclusión social propuestas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Reinserción Social y Personas en Situación de Calle	Porcentaje de personas de grupos en situación de vulnerabilidad atendidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Unidad Administrativa	Porcentaje de Unidades Administrativas de la SEIN a las que se le otorgó apoyos administrativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía								
	Dirección General de Energía Sostenible	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	100	83.33	No se presentó un proyecto debido a que fue realizado por la CFE. Respecto al otro proyecto, se canceló por no ser viable.
020 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Política y Gobernanza Ambiental	Porcentaje de acciones para la gestión e impulso de la política ambiental en el estado de Campeche realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.
	Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad	Porcentaje de acciones realizadas para la conservación y restauración de ecosistemas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.
	Dirección de Gestión Ambiental	Porcentaje de avance de las actividades para la prevención y gestión integral de residuos sólidos de manejo especial	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
020 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible	Porcentaje de acciones para el impulso al desarrollo, monitoreo y manejo forestal sostenible realizadas	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección General de Energía Sostenible	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	100	33.33	Se contemplaron 3 proyectos de los cuales se realizo 1 proyecto, el otro fue ejecutado por la CFE y el último fue comprometido para ejecutar en el primer trimestre 2026
028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	Dirección General de Energía Sostenible	Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de acciones para fomentar el aprovechamiento de los recursos energéticos realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de opiniones técnicas en materia ambiental energetica realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de acciones para informar acerca de la cultura y educación energética realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de reuniones realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la calidad y eficiencia energética	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
029 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	Oficina del Titular	Porcentaje de acciones que protejan la biodiversidad del Estado de Campeche y los ecosistemas forestales del Estado mediante el fortalecimiento, la normatividad ambiental, los programas de impulso al Desarrollo Forestal Sustentable y acciones de mitigación del cambio climático	Eficacia	Anual	Por ciento	100	65.99	El indicador presenta variabilidad, ya que el cumplimiento de varios de los indicadores que conforman la Dependencia depende de la demanda externa de la ciudadanía.
		Porcentaje de acciones que protejan la biodiversidad y de los ecosistemas forestales del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	65.99	No se logró la meta programada debido a que el cumplimiento del indicador está sujeto a la demanda ciudadana, por lo que su comportamiento es variable y no depende directamente de la programación del área.
	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible	Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	95.95	95.95	Sin variación
	Dirección de Política y Gobernanza Ambiental	Porcentaje de actividades para la gestión e impulso de la política ambiental en el estado de Campeche	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	99.19	No se logró la meta debido a que, tras el análisis del área jurídica, no se estimó necesario gestionar la emisión de un decreto.

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
029 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad	Porcentaje de acciones para la implementación de la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de acciones para la conservación y restauración de ecosistemas costeros y marinos realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Gestión Ambiental	Porcentaje de acciones para la Protección, Conservación y vigilancia de la Biodiversidad implementada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	91.46	No se logró la meta programada debido a que el cumplimiento del indicador está sujeto a la demanda ciudadana, por lo que su comportamiento es variable y no depende directamente de la programación del área.
	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible	Porcentaje de acciones para el impulso, desarrollo, monitoreo y manejo forestal sostenible	Eficiencia	Trimestral	Por ciento	100	60.26	No se logró la meta programada debido a que el cumplimiento del indicador está sujeto a la demanda ciudadana, por lo que su comportamiento es variable y no depende directamente de la programación del área.
	Dirección de Cultura Ambiental	Porcentaje de acciones para la aplicación de instrumentos orientados a la educación y divulgación de la cultura ambiental y fomentación del Programa ambiental institucional realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	90.91	La meta de este indicador no se llevó a cabo debido a que el área no concretó suficientes entrevistas con medios de comunicación para difusión, y reprogramaron una actividad para realizar en el año siguiente.
		Porcentaje de acciones del programa de difusión, capacitación y formación en cultura ambiental realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	96.77	La actividad no se logró debido a que, por cuestiones de agenda institucional, no fue posible concretar las fechas programadas con la institución a coordinar.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	29.99	17.48	Existe una variación debido a las adecuaciones presupuestales en los recursos del programa presupuestario.
	Procuraduría de Protección al Ambiente	Porcentaje de cumplimiento de la Normatividad Ambiental	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.59	Se superó la meta programada debido a que el cumplimiento del indicador está sujeto a la demanda ciudadana, por lo que su comportamiento es variable y no depende directamente de la programación del área.
114 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible	Porcentaje de incendios atendidos por las brigadas rurales de manejo del fuego	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje de superficie atendida por incendios forestales	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje de acciones para la implementación de las brigadas rurales de manejo del fuego	Eficiencia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Turismo								
030 Promoción Turística		Tasa de variación de derrama económica turística anual que beneficie a los campechanos	Eficacia	Anual	Por ciento	18.4	-3.52	Niveles de afluencia y ocupación hotelera menores que el año anterior.
	Dirección de Planeación y Estadística	Tasa de Variación de afluencia Turística en el Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	1	-0.9	La afluencia turística muestra decrecimiento congruente con la derrama económica.
		Variación de Porcentaje de ocupación Hotelera	Eficacia	Anual	Por ciento	6.65	2.05	A pesar de la promoción realizada en mercados nacionales e internacionales, los niveles de afluencia y ocupación hotelera son menores que el año anterior
	Dirección de Promoción Turística	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los servicios y atractivos turísticos asignados a la Secretaría	Eficacia	Anual	Por ciento	-43.12	-25.78	Aumento de afluencia de visitantes a los servicios y atractivos turísticos asignados a la Secretaría respecto al año anterior.
		Porcentaje de difusión y acciones fomento para la promoción turística a nivel nacional e internacional realizado	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	105.62	Acciones derivadas del incremento del presupuesto al destinarse el impuesto del 2% sobre hospedaje a la promoción turística de la entidad.
	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones	Porcentaje de gestiones para inversiones realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	101.66	Mayor interés de prestadores de servicios para el turismo comunitario.
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido	Economía	Trimestral	Por ciento	100	98.56	Debido a adecuaciones presupuestales.
	Unidad de Igualdad Sustantiva	Porcentaje de acciones de sensibilización para la atención a población en situación vulnerable realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	105.88	Se implementa programa para la atención a niños, niñas y adolescentes en el CDC Morelos 1.
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana								
004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial		Tasa de variación de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Por ciento	19	-55.31	La variación está condicionada a una reducción en el volumen de delitos, principalmente en delitos como robo, lesiones, violencia familiar y amenazas
	Subsecretaría de Operación Policial	Percepción de Seguridad	Eficacia	Anual	Por ciento	45	29.75	La baja en la percepción de seguridad está influida por rezagos en servicios públicos no vinculados a la seguridad pública, así como por la amplificación mediática de hechos aislados relacionados con la actuación policial
		Promedio de cobertura de la vigilancia policial en los sectores de vigilancia	Eficiencia	Trimestral	Cobertura	17	17.14	Sin variación
		Tasa de variación de accidentes de tránsito ocasionados	Eficacia	Anual	Por ciento	-4.76	102.41	A pesar de las medidas que se han tomado para la reducción de hechos de tránsito, se ha detectado que en la mayoría de estos hechos está involucrado el exceso de velocidad y el alcohol
	Dirección Jurídica y Derechos Humanos	Total de asuntos jurídicos atendidos	Eficacia	Trimestral	Asunto	320	563	Existe un incremento de amparos de elementos dados de baja y demandas administrativas

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	10.89	6.5	Se ejerció menor presupuesto en las actividades operativas
052 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	Subsecretaría de Operación Policial	Tasa de variación de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Por ciento	-1.52	-55.31	La variación está condicionada a una reducción en el volumen de delitos, principalmente en delitos como robo, lesiones, violencia familiar y amenazas
		Percepción de Seguridad	Eficacia	Anual	Por ciento	45	29.75	La baja en la percepción de seguridad está influida por rezagos en servicios públicos no vinculados a la seguridad pública, así como por la amplificación mediática de hechos aislados relacionados con la actuación policial
		Porcentaje de equipamiento policial otorgado a personal municipal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	464.29	Conforme al Anexo Técnico, se programaron para su adquisición 65 bienes, así mismo, derivado de las economías obtenidas de los procedimientos de contratación se autorizó la ampliación de bienes(89 bienes) para su adquisición respecto a lo autorizado en el Anexo Técnico, mismos que fueron contratados en el mes diciembre, y serán entregados durante el primer trimestre de 2026
Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)								
004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Porcentaje de Población sensibilizada en temas de prevención del delito	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje del presupuesto Estatal ejercido por los organismos de apoyo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Economía	Trimestral	Por ciento	100	86.00	Se debe a los ahorros presupuestales en los capitulos 1000, 2000, 3000 y 4000 de acuerdo a las necesidades que se fueron presentando durante el ejercicio
		Porcentaje de casos resueltos en las reuniones de seguimiento de actualización, modificación y/o validación de la normatividad	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje de equipamiento adquirido para la SPSC	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0.00	El recurso del Proyecto Campeche Seguro, se transfirio al mismo Ramo 14, a la Unidad Administrativa 02 para atender el Proyecto: Campeche Seguro.- Equipamiento tecnológico y mobiliario del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, C-5 de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del estado de Campeche, por tal motivo el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) No reportará avances con respecto a este indicador durante el ejercicio 2025.
		Porcentaje del presupuesto ejercido por el Centro del Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	Economía	Anual	Por ciento	100	360.30	La variación se debe al incremento que se destinó para el mantenimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones.
008 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Tasa anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficacia	Anual	Delito	2697	582.12	Se registró una disminución de la tasa de delitos conforme a la nueva metodología para el registro, Clasificación y Reporte de Delitos

1

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
008 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la Entidad	Economía	Anual	Por ciento	100	80.72	Al cierre del ejercicio 2025 quedarón recursos comprometidos que serán ejercidos durante el primer trimestre 2026
		Avance en las metas de profesionalización convenidas por la Entidad Federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje de consultas a bases de datos del Sistema Estatal y Nacional de Información	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	122.76	Las Instituciones de Seguridad Pública solicitaron mas consultas a las bases de datos nacionales durante el ejercicio fiscal
		Porcentaje de espacios escolares sensibilizados en temas de prevención	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Tiempo de atención de las llamadas de emergencia de la SPSC	Eficiencia	Trimestral	Minutos	40	41.06	Sin variación
		Porcentaje de espacios públicos recuperados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100.00	Sin variación
Secretaría de Protección Civil								
032 Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	Dirección de Administración de Emergencias	Tasa de decesos por emergencias y desastres por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Defunción	0	0.22	Se presentaron dos defunciones, uno por ataque de abeja y otra persona se quedó atrapado en un pozo.
	Oficina del Titular	Porcentaje de acciones preventivas de protección civil realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Secretaría Técnica	Porcentaje de acciones reactivas de protección civil realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Administración de Emergencias	Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos naturales	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-100	No se presentó ningún fenómeno natural en este ejercicio fiscal, lo cual es favorable debido a la naturaleza descendiente del indicador.
		Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos antrópicos	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-70.26	Se fomentó la prevención hacia la población con la finalidad de bajar los incidentes que se pudieran provocar por la actividad humana.
	Dirección de Capacitación	Porcentaje de personas con evaluación satisfactoria en los cursos de capacitación en materia de Cultura de protección civil	Calidad	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Planeación	Porcentaje de acciones de gestión e implementación para la creación de un Sistema Integrado de Información, Monitoreo y Evaluación de Riesgos y Desastres Naturales con Visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
032 Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	2.76	14.69	Se realizaron actividades de apoyo administrativo que requirieron mayor cantidad de recursos financieros, esto derivado al incremento de acciones realizadas por las áreas de la SEPROCI.
		Porcentaje de recursos ejercidos en acciones de prevención y/u obras de reconstrucción por Desastres Naturales	Economía	Trimestral	Por ciento	100	0	No se ejerció obra o reconstrucción por desastres naturales en este ejercicio fiscal.
Secretaría de la Contraloría								
034 Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	Dirección General de Auditoría Gubernamental	Tasa de variación en la vigilancia de los recursos públicos auditados	Eficacia	Anual	Por ciento	5	178.22	La cobertura de la fiscalización fue mayor al año anterior, los datos aportados fueron conforme a lo consignado en la ficha técnica, que establece como periodo de la información de julio del ejercicio del año anterior a junio del ejercicio del año actual.
		Porcentaje de recursos auditados	Eficacia	Anual	Por ciento	55	93.91	El tamaño de la muestra de la fiscalización fue mayor al año anterior . Los datos aportados fueron conforme a lo consignado en la ficha técnica, que establece como periodo de la información de julio del ejercicio del año anterior a junio del ejercicio del año actual.
		Porcentaje de auditorías financieras y de cumplimiento a la obra pública de programas federales y estatales realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	50	93.91	El tamaño de la muestra de la fiscalización fue mayor al año anterior . Los datos aportados fueron conforme a lo consignado en la ficha técnica, que establece como periodo de la información de julio del ejercicio del año anterior a junio del ejercicio del año actual.
	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad admnistrativa iniciados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se iniciaron 354 Procedimientos de Responsabilidad Admnistrativas a Servidores públicos.
		Porcentaje de cumplimiento anual del Plan de Trabajo Global	Eficacia	Anual	Por ciento	100	147.68	Se priorizó la atención e investigación de las Presuntas Responsabilidades Administrativas, salvaguardando la correcta aplicación de los recursos públicos.
	Dirección General de Órganos Internos de Control	Porcentaje de observaciones solventadas por los OIC	Eficacia	Anual	Por ciento	60	1575	Se fortaleció el trabajo coordinado con los Entes que conforman la Administración Pública Estatal, con el fin de desvirtuar presuntas faltas al Control interno y se priorizó la atención a los expedientes en trámite.
	Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de indicadores de resultados que alcanzan sus metas	Eficacia	Anual	Por ciento	80	83.96	Un total de 1,639 indicadores alcanzaron su meta.
		Porcentaje de normatividad difundida en materia de evaluación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información	Promedio de días de respuesta a las solicitudes interpuestas	Eficiencia	Anual	Día	15	7.42	La diferencia en los días de respuesta obedece a factores directamente relacionados con la naturaleza y complejidad de las solicitudes que presentan los ciudadanos.

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
034 Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	Dirección de Contraloría Social	Tasa de variación de cursos realizados en temas de participación ciudadana	Eficacia	Anual	Por ciento	-52	-1.35	Se realizaron 5 cursos de capacitación en contraloria social menos en relación al año anterior.
	Unidad de Enlace y Seguimiento de Órganos Internos de Control	Porcentaje de personal de órganos internos de control con capacitación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Unidad de Enlace y Seguimiento de Órganos Internos de Control	Porcentaje de procesos homologados y estandarizados en la actuación de los OIC	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
	Unidad Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de Apoyo Administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	36.09	27.61	Derivado de la contratación de Servicios Profesionales para acompañamiento en asuntos de las Direcciones DGOIC, DGIA y DGAJ y Contratación de Servicio de Implementación de plataforma Integral para Auditoría y Control de Contrataciones Públicas, así como equipamiento para el laboratorio móvil de esta dependencia para el debido cumplimiento de manera eficaz y eficiente con los objetivos y metas encomendadas a la Secretaría de la Contraloria.
Consejería Jurídica								
033 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica a la C. Gobernadora del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	Oficina del Titular	Tasa de variación de instrumentos jurídicos revisados y elaborados en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	3.33	3.14	Se obtuvo una variación positiva, debido a que durante el ejercicio se generaron, más revisiones, visados y elaboración de instrumentos jurídicos, dado a la implementación de estrategias y políticas de la actual administración.
		Tasa de variación de asesorías y apoyos realizados en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	7.14	-4.73	La variación deriva de que las asesorías que se otorgan, obedecen a las problemáticas expuestas por el Poder Ejecutivo, dado el contexto social, político, económico y cultural que acontece durante el ejercicio que se informe. A pesar de no alcanzar la meta programada, y tener una variación negativa, el impacto es nulo con respecto al año anterior, derivado de que se trata de asesorías imprevisibles.
	Dirección General Consultiva	Porcentaje de asesorías realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se cumplió la meta programada. Durante el ejercicio se generaron, asesorías, asistencias técnicas y/o reuniones en las que se brindó orientación legal y apoyo jurídico a las Secretarías y Dependencias, a efecto de coadyuvar en la implementación de estrategias y políticas de la actual administración.
	Dirección de Asistencia Técnica y Combate a la Corrupción	Porcentaje de acciones legales emprendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se cumplió con la meta establecida al actuar como representante legal en los juicios, así como en todos aquellos procesos contenciosos y no contenciosos, del fuero común o del fuero federal, en los que el Ejecutivo Estatal intervenga con cualquier carácter
	Dirección Administrativa	Porcentaje de Presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	16.51	20.99	Se rebasó la meta debido a la centralización de las compras de materiales en la Coordinación Administrativa

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Fiscalia General del Estado de Campeche								
008 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Agencia Estatal de Investigaciones	Porcentaje de mandamientos judiciales y/o ministeriales cumplidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	88.83	Los expedientes faltantes recibidos aún están en proceso de ser judicializados, por lo anterior, aún no se han cumplido los mandamientos
035 Procuración de Justicia	Oficina del Fiscal General	Cifra negra	Eficacia	Anual	Por ciento	87.74	90.2	Dicha variación se debe a que se estima que hubo un incremento en las razones de las víctimas para NO denunciar delitos por "perdida de tiempo", lo cual perjudicó la evaluación general del indicador.
		Incidencia delictiva del fuero común Estatal	Eficacia	Anual	Delito	27727	22071	El decremento del índice se deriva de factores poblacionales, como población flotante, cultura poblacional así como variantes sustanciales en la economía.
	Vice Fiscalía General Adjunta	Porcentaje de denuncias y/o querellas en trámite	Eficacia	Trimestral	Por ciento	71.35	90.41	Este incremento de indicador depende de la cooperación de la ciudadanía en la integración de expedientes
	Vice Fiscalía General de Control Judicial	Promedio de intervenciones jurídicas ante los órganos jurisdiccionales	Eficiencia	Trimestral	Representación	4.2	5.08	Este incremento de indicador depende de la cooperación de la ciudadanía con los representantes jurisdiccionales
	Dirección General de los Centros de Justicia para la Mujer	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Centro de Justica para la Mujer	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
	Oficialía Mayor	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	13	12.43	El presupuesto calendarizado se ajusta a los gastos
	Agencia Estatal de Investigaciones	Porcentaje de equipamiento adquirido para la FGE	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	El equipamiento programado para el proyecto Campeche Seguro fue ejecutado por la SPSC, así como, para satisfacer los objetivos a los que están destinados los recursos económicos de que dispongan el Estado y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social, dicho recurso fue reorientado mediante el oficio SAFIN03/PP/PRE/0804/2025, por lo que no se requirieron los recursos presupuestados a esta Dependencia
097 Promover la atención y Prevención de la violencia contra las mujeres	Dirección General de los Centros de Justicia para la Mujer	Porcentaje de áreas del CJM equipadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación

Jezrael Isaac Carracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados de Programas
Presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Educación								
015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	4.9	6.76	Debido al decremento en el número de alumnos de educación secundaria en este ciclo escolar
		Eficiencia terminal en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	84.9	87.74	Debido al incremento en el número de alumnos de educación secundaria que egresaron en el ciclo escolar
		Tasa neta de escolarización de nivel preescolar en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	59.5	59.48	Sin variación
		Tasa neta de escolarización de nivel primaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	88.4	88.45	Sin variación
		Tasa neta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	86.2	86.17	Sin variación
017 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
053 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa bruta de escolarización de Educación Media Superior y Superior	Eficacia	Anual	Por ciento	70.1	70.06	Sin variación
		Tasa de crecimiento de la matrícula de Educación Superior respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	2.9	2.87	Sin variación
		Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
067 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de absorción escolar en educación especial	Eficacia	Anual	Por ciento	103	102.95	Sin variación
		Porcentaje de servicios de educación especial (USAER y CAM) fortalecidos con acciones del programa en el año n	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de servicios de educación especial que realizan acciones de fortalecimiento a los agentes educativos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
070 Programa Nacional de Inglés	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de alumnos de escuelas públicas de Educación Básica atendidas con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Por ciento	30.2	30.24	Sin variación
		Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica (primaria) atendidos con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Por ciento	8.1	8.08	Sin variación
		Porcentaje de alumnos de escuelas públicas primarias atendidos con enseñanza del idioma inglés	Eficacia	Trimestral	Por ciento	34.2	34.24	Sin variación

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados de Programas
Presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
071 Programa Expansión de la Educación Inicial	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de variación de los niños y niñas inscritos en el CENDI	Eficacia	Anual	Por ciento	16.9	16.9	Sin variación
		Cobertura de educación inicial escolarizada y no escolarizada	Eficacia	Anual	Por ciento	1	1	Sin variación
		Porcentaje de CENDI de la SEP con apoyos financieros para mejoramiento de las condiciones de protección civil, equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
092 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de Estudiantes Inscritos en Escuelas Normales Públicas	Eficacia	Anual	Por ciento	5.3	5.26	Sin variación
		Porcentaje de Escuelas Normales Públicas en el Estado de Campeche beneficiarias del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
093 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de docentes de Educación Básica beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	32.7	32.71	Sin variación
		Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación por área del conocimiento	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de docentes de Educación Básica atendidos con acciones del programa	Eficacia	Trimestral	Por ciento	32.7	32.71	Sin variación
126 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Porcentaje de estudiantes inscritos en planteles de Educación Media Superior beneficiadas por el programa	Eficacia	Anual	Por ciento	30	29.96	Sin variación
		Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación
		Porcentaje de planteles públicos de Educación Media Superior con recursos económicos para mejorar los servicios educativos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	8.9	8.92	Sin variación
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas								
005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Obra Pública	Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Eficacia	Anual	Índice	19	19	Corresponde al índice de competitividad Estatal (ICE 2025) publicado por IMCO
		Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.66	0.66	Corresponde a la ultima publicación del Índice de Marginación publicado en el 2020 por el INEGI y CONAPO

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados de Programas
Presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Obra Pública	Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Trimestral	Por ciento	9.33	9.33	De la proyección de las 75 localidades que tiene Campeche con más de 1000 habitantes se atendieron 7 localidades
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Trimestral	Por ciento	38.46	38.46	Sin variación
020 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Vías de Comunicación	Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	Eficacia	Anual	Índice	2.2	1.6	Última publicación del INEGI
		Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.66	0.66	Corresponde a la ultima publicación del Índice de Marginación publicado en el 2020 por el INEGI y CONAPO
		Variación porcentual de caminos rurales construidos, reconstruidos, modernizados y conservados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0.01	44.72	Se atendió un numero mayor de Km de caminos y carreteras respecto a lo programado.
		Porcentaje de ml de calles o avenidas construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas, pavimentadas en relación al total de ml de calles solicitadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Sin variación
Secretaría de Desarrollo Económico								
023 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Subsecretaría de Desarrollo Económico	Porcentaje de la Tasa de desocupación en el Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	1.8	2.53	La variación de la tasa de desocupación de empleos; se deriva por la conclusión de las obras estratégicas implementadas por el Gobierno.
		Variación porcentual en el número de trabajadores asegurados ante el IMSS	Eficacia	Anual	Por ciento	1	1	Sin variación.
	Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo	Porcentaje de estrategias realizadas para el fomento de la cultura laboral y empleo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación.
	Dirección del Servicio Nacional de Empleo Campeche	Porcentaje de colocación de personas en empleos formales mediante servicios de vinculación e intermediación laboral	Eficacia	Anual	Por ciento	100	90.76	Derivado de los trámites y a las políticas migratorias, algunas empresas del extranjero redujeron la contratación de personal.
	Unidad Administrativa	Porcentajde de actividades de apoyo administrativo para el fomento de la cultura laboral	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin variación.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario								
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Unidad Administrativa	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	Eficacia	Anual	Por ciento	100	109.09	Se reprogramó el presupuesto autorizado, realizando un camino saca cosecha más de los 11 que se tenía programado en el POA

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados de Programas
Presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Bienestar								
		Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Eficacia	Bienal	Por ciento	27.7	27.7	Información publicada por el INEGI 2024
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Infraestructura Social	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	Eficacia	Anual	Por ciento	100	82.91	Se reasignaron recursos a los HH. Ayuntamientos del Estado, y se comprometieron proyectos que serán ejercidos al primer trimestre del año 2026
		Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	79.41	Se reasignaron recursos a los HH. Ayuntamientos del Estado, y se comprometieron proyectos que serán ejercidos al primer trimestre del año 2026
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía								
	Dirección General de Energía Sostenible	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	100	83.33	No se presentó un proyecto debido a que fue realizado por la CFE. Respecto al otro proyecto, se cancelo por no ser viable.
	Dirección de Política y Gobernanza Ambiental	Porcentaje de acciones para la gestión e impulso de la política ambiental en el estado de Campeche realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.
020 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad	Porcentaje de acciones realizadas para la conservación y restauración de ecosistemas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.
	Dirección de Gestión Ambiental	Porcentaje de avance de las actividades para la prevención y gestión integral de residuos sólidos de manejo especial	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.
	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible	Porcentaje de acciones para el impulso al desarrollo, monitoreo y manejo forestal sostenible realizadas	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	0	Los recursos se redireccionaron hacia otros proyectos prioritarios en diversas localidades.
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección General de Energía Sostenible	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	100	33.33	Se contemplaron 3 proyectos de los cuales se realizo 1 proyecto, el otro fue ejecutado por la CFE y el último fue comprometido para ejecutar en el primer trimestre 2026
114 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible	Porcentaje de incendios atendidos por las brigadas rurales de manejo del fuego	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje de superficie atendida por incendios forestales	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	100.00	Sin variación

1

Cuenta Pública 2025
Indicadores de Resultados de Programas
Presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Ente Público: **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
114 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible	Porcentaje de acciones para la implementación de las brigadas rurales de manejo del fuego	Eficiencia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana								
052 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	Subsecretaría de Operación Policial	Tasa de variación de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Por ciento	-1.52	-55.31	La variación está condicionada a una reducción en el volumen de delitos, principalmente en delitos como robo, lesiones, violencia familiar y amenazas
		Percepción de Seguridad	Eficacia	Anual	Por ciento	45	29.75	La baja en la percepción de seguridad está influida por rezagos en servicios públicos no vinculados a la seguridad pública, así como por la amplificación mediática de hechos aislados relacionados con la actuación policial
		Porcentaje de equipamiento policial otorgado a personal municipal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	464.29	Conforme al Anexo Técnico, se programaron para su adquisición 65 bienes, así mismo, derivado de las economías obtenidas de los procedimientos de contratación se autorizó la ampliación de bienes(89 bienes) para su adquisición respecto a lo autorizado en el Anexo Técnico, mismos que fueron contratados en el mes diciembre, y serán entregados durante el primer trimestre de 2026
Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)								
008 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	Tasa anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficacia	Anual	Delito	2697	582.12	Se registró una disminución de la tasa de delitos conforme a la nueva metodología para el registro, Clasificación y Reporte de Delitos
		Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la Entidad	Economía	Anual	Por ciento	100	80.72	Al cierre del ejercicio 2025 quedarón recursos comprometidos que serán ejercidos durante el primer trimestre 2026
		Avance en las metas de profesionalización convenidas por la Entidad Federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Porcentaje de consultas a bases de datos del Sistema Estatal y Nacional de Información	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	122.76	Las Instituciones de Seguridad Pública solicitaron mas consultas a las bases de datos nacionales durante el ejercicio fiscal
		Porcentaje de espacios escolares sensibilizados en temas de prevención	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100.00	Sin variación
		Tiempo de atención de las llamadas de emergencia de la SPSC	Eficiencia	Trimestral	Minutos	40	41.06	Sin variación
		Porcentaje de espacios públicos recuperados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100.00	Sin variación
Fiscalía General del Estado de Campeche								
008 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Agencia Estatal de Investigaciones	Porcentaje de mandamientos judiciales y/o ministeriales cumplidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	88.83	Los expedientes faltantes recibidos aún están en proceso de ser judicializados por lo anterior, aún no se han cumplido los mandamientos

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Grisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Cuenta Pública

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE		VALOR EN LIBROS
58	**Bienes Inmuebles**		
11	**Terrenos**		
5811 0001	Terreno o Campos	136	$291,517,286.62
5811 0002	Predios Baldíos	67	$288,099,862.01
	Total de la partida especifica	203	**$579,617,148.63**
58	**Bienes Inmuebles**		
12	**Reservas Territoriales**		
5812 0001	Reservas Territoriales Rústicos	2	$61,456.95
5812 0002	Reservas Territoriales Urbanos	7	$120,932,637.91
	Total de la partida especifica	9	**$120,994,094.86**
58	**Bienes Inmuebles**		
21	**Viviendas**		
5821 0001	Viviendas Residencial	8	$55,979,894.51
	Total de la partida especifica	8	**$55,979,894.51**
58	**Bienes Inmuebles**		
31	**Edificios No Residenciales y Locales**		
5831 0001	Oficinas	87	$618,596,924.58
5831 0002	Escuelas	360	$881,047,345.57
5831 0003	Hospitales	18	$457,102,859.02
5831 0005	Edificios Comerciales	36	$42,503,378.45
5831 0006	Edificios para la Recreacion Pública (Parques, Canchas etc.)	29	$404,039,595.76
5831 0007	Almacenes	7	$42,029,809.31
5831 0008	Hoteles	1	$2,689,108.56
5831 0010	Centro de Rehabilitación	3	$146,076,739.83
	Total de la partida especifica	541	**$2,594,085,761.08**
58	**Bienes Inmuebles**		
91	**Otros Bienes Inmuebles, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles**		
5891 0001	Otros Bienes Inmuebles	161	$1,153,400,066.23
5891 0002	Vialidades Estatales	85	$222,313,757.12
5891 0003	Vialidades Federales	32	$4,939,473.28
	Total de la partida especifica	278	**$1,380,653,296.63**

Cadena única: 16|0|12/02/2026 09:51:38 a. m.|4731330195.71
Cadena Encriptada: xBCzKII+vv6PL7o/LQIkMWUIDLUHWag1nL2WCL/zuqCNQ0Zpd2xWgIZSTCZCExK/

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Cuenta Pública

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE		VALOR EN LIBROS
	Gran total:	**1039**	**$4.731.330.195.71**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez

Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

Luis Ángel Hernández García

Subsecretario de Administración de la SAFIN

Cadena única: 16|0|12/02/2026 09:51:38 a. m.|4731330195.71
Cadena Encriptada: xBCzKII+vv6PL7o/LQIkMWUIDLUHWag1nL2WCL/zuqCNQ0Zpd2xWglZSTCZCExK/
REPORTE DE RELACIÓN PATRIMONIAL, F.C:31/12/2025 12:00:00a. m. [CAP](01/01/1969 12:00:00a. m.,31

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
51 Mobiliario y Equipo de Administración			
11 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			
5111 0002	ANAQUEL	2,668	$4,663,826.22
5111 0004	ARCHIVERO	3,034	$8,941,077.46
5111 0007	BANCO GIRATORIO O FIJO(DE MADERA O METAL)	297	$888,931.81
5111 0010	BUTACA	168	$256,788.60
5111 0014	CARRO TRANSPORTAR (BILLETES, CINTAS, PAPELERIA, ETC)	5	$11,651.00
5111 0018	CREDENZA	216	$776,624.53
5111 0020	ESCRITORIO	3,829	$16,376,078.18
5111 0021	ESPEJO DE PARED	2	$2,100.00
5111 0022	ESTANTE	539	$3,888,335.86
5111 0025	GABINETE (KARDEX, LLAVES, ARCHIVO O TELEFONICO)	284	$1,085,214.03
5111 0027	LIBRERO DE MADERA O DE METAL	400	$1,563,262.64
5111 0028	LOCKER	858	$1,709,461.58
5111 0030	MESA (MADERA, METAL U OTROS)	2,543	$5,961,516.64
5111 0031	MODULO DESARMABLE (PUEDE INCLUIR ACCESORIOS)	130	$2,012,926.24
5111 0032	NICHO BANDERA	10	$8,151.20
5111 0034	PEDESTAL MOVIL	57	$159,079.88
5111 0035	PERCHERO DE MADERA O METAL	13	$1,752.00
5111 0036	PODIUM MADERA/ATRIL	23	$361,576.85
5111 0040	ROTAFOLIO	20	$56,099.09
5111 0041	SILLA	11,600	$15,668,889.64
5111 0042	SILLON	1,655	$5,382,427.38
5111 0043	SOFA	111	$1,225,403.18
5111 0051	MOSTRADOR	9	$154,838.79
5111 0058	DESHUMIDIFICADOR	33	$187,860.06
5111 0059	ESQUINERO (MUEBLE)	13	$43,037.45
5111 0060	TARJETEROS O CAJAS TARJETERAS PARA FICHAS BIBLIOTECA	4	$57,005.37
5111 0062	BIOMBO Y MAMPARA	90	$499,276.94
5111 0064	CAJA FUERTE	23	$103,590.06
5111 0066	RESTIRADOR	3	$3,919.53
5111 0067	VITRINA	42	$99,734.75
5111 0124	PLANERO	5	$36,962.50
5111 0125	SALA	40	$422,333.98
5111 0126	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3	$29,266.80
Total de la partida específica:		28,727	$72,639,000.24
21 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			
5121 0001	FREIDORA INDUSTRIAL	2	$5,567.76
5121 0009	ARMARIO	15	$55,198.04
5121 0015	BASCULA BA¥O, COCINA O CORRESPONDENCIA	18	$224,298.56
5121 0017	BAUL	4	$5,540.60
5121 0020	BURO	16	$23,280.40
5121 0023	CAFETERA	8	$10,737.89
5121 0027	CALCULADORA, SUMADORA	66	$74,263.95
5121 0031	CAMA	30	$159,947.06
5121 0033	CAMPANA EXTRACCION	6	$397,446.96
5121 0039	COMODA	8	$269,394.65
5121 0079	JUEGO DE SALA, COMEDOR O DESAYUNADOR	18	$381,959.15

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5121 0081	JUEGO MUEBLES P/JARDIN O PARQUES(MESAS,SILLAS...)	7	$88,175.83
5121 0086	LITERA	506	$2,107,885.87
5121 0143	ROPERO	6	$2,005.00
5121 0154	TOCADOR	1	$1.00
5121 0193	CAJON PARA GUARDAR ARMAS	6	$105,005.37
5121 0198	TRASTERO	4	$46,872.35
5121 0199	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	2	$43,152.00
5121 0200	MUEBLE CON GAVETA Y CAJONES	6	$172,524.40
5121 0203	RACK	2	$18,316.40
5121 0205	CAMBIADOR DE PAÑAL	1	$3,899.92
5121 0206	CUNA	1	$2,079.88
5121 0207	EXTRACTOR DE AIRE	1	$11,049.00
	Total de la partida específica:	734	$4,208,602.04
	31 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		
5131 0001	ESCULTURA	5	$110,000.00
5131 0077	PINTURA MURAL(ACRILICA,AL OLEO, AL SECO...)	8	$300,004.00
5131 0105	FIGURAS DE DECORACION	4	$47,001.00
5131 0109	CUADROS	77	$102,489.40
5131 0110	ESCUDO	1	$1.00
5131 0111	ARMAMENTO DE MUSEOS (REPLICAS U ORIGINALES)	30	$10,083.00
5131 0113	MUEBLES DE OTRAS EPOCAS(MESAS,ARMARIOS,ROPEROS,SILLAS,ETC)	24	$139,514.18
5131 0128	CAMPANA DE BRONCE	4	$1,003.00
5131 0129	CAÑON DE BRONCE	1	$1.00
5131 0130	ESTATUAS, FIGURAS Y OTROS DE PORCELANA Y OTROS MATERIALES	17	$17.00
5131 0131	CHAROLA DE CRISTAL	1	$1.00
5131 0133	PORTARETRATOS	1	$1.00
5131 0143	CONSOLA (ANTIGUA MUSICAL Y/O ADORNO)	7	$7.00
	Total de la partida específica:	180	$710,122.58
	51 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		
5151 0001	WORKCENTRE (SCANER, IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA (3 EN UNO))	9	$163,301.32
5151 0003	CONTROLADORES(COMPUTACION)	381	$2,955,905.60
5151 0004	CONVERTIDOR ANALOGICO-DIGITAL O DIGITAL- ANALOGICO	2	$3,445.20
5151 0007	DIGITALIZADORES(TABLEROS)	6	$60,152.99
5151 0009	GRABADORA CINTA O DE DISCO	15	$1,786,954.18
5151 0010	IMPRESORAS	1,410	$16,025,053.33
5151 0012	INTERFASES O ACOPLADORES	12	$250,517.90
5151 0013	LECTOR MAGNETICO,MICROFICHAS,OPTICO,TARJETAS...	31	$284,514.86
5151 0015	MEMORIA MAGNETICA, NUCLEOS O PORTATIL	16	$50,668.80
5151 0018	MINICOMPUTADORA	21	$589,949.02
5151 0019	MODEM ASINCRONO O SINCRONO	1	$1,043.98
5151 0022	MONITOR	3,865	$22,661,128.65
5151 0030	TERMINAL TELEPROCESO	6	$39,046.42
5151 0032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	4,352	$135,744,890.28
5151 0036	PROCESADOR DE IMAGEN	2	$6,081.38
5151 0038	SCANER	566	$12,210,256.69

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5151 0040	UNIDAD CD-ROM / DVD	10	$16,604.34
5151 0041	NO BREAK (SISTEMA DE RESPALDO POR BATERIA)	4,774	$17,825,773.37
5151 0042	DESINTERCALADORA (SEPARADOR DE PAPEL)	1	$9,000.00
5151 0044	DRIVE EXTERNO	3	$811,254.12
5151 0046	REGULADOR	1,491	$2,036,301.27
5151 0050	UNIDAD DE DISCO EXTERNO 3.5"	40	$567,607.12
5151 0052	COMPUTADORA PORTATIL (NOTEBOOK)	1,491	$28,051,431.31
5151 0056	MULTIPLEXOR, SERVIDOR DE IMPRESION	7	$13,633.99
5151 0057	RUTEADOR	474	$7,934,188.65
5151 0058	LECTORA GRABADORA DE CODIGO DE BARRAS O RFID	170	$7,182,898.22
5151 0059	TERMINAL DE LECTORA DE COD. DE BARRAS	149	$587,608.97
5151 0061	PEDESTAL PARA PLOTTER O GRAFICADOR	1	$71,499.50
5151 0062	PATCH PANEL	22	$51,111.33
5151 0063	TARJETA DE RED	8	$102,103.16
5151 0064	CHAROLA PARA RACK	26	$26,404.60
5151 0065	RACK	105	$4,125,682.44
5151 0070	DISCO DURO	184	$6,046,209.06
5151 0071	SISTEMA DE EXAMEN DE DOCUMENTOS	1	$734,965.00
5151 0072	IMPRO-COLOUR	1	$5,216.50
5151 0073	UNIDAD DE RESPALDO ZIP	2	$10,788.00
5151 0074	SWITCH PARA CONCENTRADORES	1,152	$70,616,412.70
5151 0075	PALM O NOTE PAD, POCKET PCS, PDA, TABLET	256	$13,273,132.36
5151 0076	ACCESS POINT (PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO)	2,074	$24,110,334.31
5151 0077	MODULO DE DATOS	14	$1,079,545.88
5151 0080	MULTIFUNCIONAL(SCANER,IMPRESORA,FOTOCOPIADORA,FAX)	449	$6,099,606.35
5151 0083	LECTOR DE HUELLA DIGITAL	71	$223,142.20
5151 0084	EQ. MOVIL P/DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFOSCOPIA	1	$28,715.00
5151 0085	SISTEMA DE IDENTIFICACION DE INTRUSOS	56	$11,599,703.78
5151 0086	CONTROLADOR DE VIDEOCONFERENCIAS	1	$20,741.29
5151 0088	RASTREADOR DE HUELLA DIGITAL	4	$806,096.05
5151 0089	CONVERSOR DE FIBRA OPTICA	1	$1,334.00
5151 0090	CERTIFICADOR DE REDES	1	$58,000.00
5151 0091	PC DE SOBREMESA DE PANTALLA TACTIL (TOUCHSMART)	17	$636,055.00
5151 0092	KVM SWITCH C/PANTALLA Y TECLADO INTEGRADO	5	$168,570.82
5151 0093	SISTEMA PILOTO DE RECONOCIMIENTO FACIAL	4	$1,600,000.00
5151 0094	ESTACION CARDSCAN	2	$502,825.76
5151 0095	MODULO AUTOMATICO(EMITE PLACAS,ACTAS,CERTIFICADOS,LICENCIA,ETC)	6	$1,201,705.64
5151 0097	CONTROL DE ASISTENCIA	5	$23,690.00
5151 0098	EQUIPO DE RFID P/MODULOS D CONTROL VEHICULAR	10	$948,655.79

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5151 0099	PANEL DE CONTROL P/MONITOREO	317	$1,800,355.06
5151 0100	SERVIDOR DE VIDEO	3	$398,187.12
5151 0101	PLOTTER	23	$1,757,057.58
5151 0102	PAD DE FIRMAS	3	$20,784.88
5151 0103	CAMARA WEB O IP	17	$369,014.52
5151 0104	SISTEMA DE COMPUTO Y PERIFERICO	2	$1,642,982.92
5151 0105	DIADEMA	78	$172,934.77
5151 0106	TELEFONO IP	247	$1,891,159.03
5151 0107	CONMUTADOR	70	$11,569,187.36
5151 0108	ENLACE DE RADIO INALAMBRICO	1,307	$7,297,268.44
5151 0109	POLIGRAFO	2	$795,412.00
5151 0110	EXTRACTOR DE EVIDENCIA DIGITAL	3	$907,016.76
5151 0111	ESTACIÓN DE COMUNICACIÓN	3	$40,783.28
5151 0112	DISPLAY DE USUARIO	2	$276,080.00
	Total de la partida específica:	25,861	$430,979,682.20
	91 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		
5191 0001	VENTILADOR	192	$352,723.66
5191 0003	BINOCULARES	29	$301,755.46
5191 0004	ESTUCHE ULTRAVIOLETA PARA DETECCION DE ROBOS	1	$2,927.23
5191 0006	MANIQUIES	16	$128,468.40
5191 0008	PRISMA(JGO.LENTES P/EST.TOTAL EQ. TOPOGRAFICO)	2	$4,263.00
5191 0009	TRIPIE P/EST. TOTAL O TEODOLITO EQ. TOPOGRAFICO	3	$10,099.90
5191 0010	BASTOS DE APLOMAR EQ. TOPOGRAFICO	1	$2,088.00
5191 0011	ESTACION TOTAL O TEODOLITO EQ. TOPOGRAFICO	4	$419,335.38
5191 0033	ASPIRADORA	16	$31,710.32
5191 0053	ENCERADORA	1	$450.00
5191 0054	ENCUADERNADORA MANUAL	2	$6,810.98
5191 0055	ENGARGOLADORA Y/O PERFORADORA	58	$283,854.23
5191 0056	ENGRAPADORAS PARA IMPRENTA	1	$1,691.07
5191 0057	ENMICADORA	11	$20,908.61
5191 0071	FOTOCOPIADORA	18	$1,277,113.01
5191 0076	HORNO COCINA (GAS, ELECTRICO, MICROONDA)	34	$95,397.70
5191 0092	MAQUINA CONTAR BILLETES O MONEDAS	26	$153,893.08
5191 0094	MAQUINA COSER, ELECTRICA O MECANICA	8	$27,764.20
5191 0095	MAQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	68	$622,110.50
5191 0098	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRICA, MECANICA O ELECTRONICA	62	$236,078.08
5191 0110	MARCOS DE PESA PARA BALANZA	1	$3,433.90
5191 0130	PURIFICADOR AGUA	78	$358,198.57
5191 0139	RELOJ CHECADOR, DE CUERDA O PARED	27	$74,792.04
5191 0172	CAJA REGISTRADORA	5	$28,242.20
5191 0192	SISTEMA DE SEGURIDAD	10	$363,435.75
5191 0194	UNIDAD MOVIL DE COBRO	2	$244,296.00
5191 0215	HORNO	2	$5,373.07
5191 0216	PALOMERA	1	$15,450.00
5191 0217	CARRO GABINETE	1	$4,800.00
5191 0218	CAJA NEMA	7	$408,759.96
5191 0219	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1,239	$20,529,566.27

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5191 0220	LAVABO PARA ESTETICA	1	$796.86
5191 0222	LECTOR DE TARJETA PARA ACCESO A PUERTAS	1	$17,367.52
5191 0224	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	16	$5,698,261.86
5191 0225	ARCO DETECTOR DE METALES	4	$596,560.16
5191 0226	CONTROL DE GRABACIÓN	7	$7,462.28
5191 0228	PANTALLA	41	$547,172.19
5191 0229	CAMARA DE CAPTURA DE IMAGENES	12	$1,251,955.65
5191 0233	UNIDAD AEREA NO TRIPULADA (DRON)	16	$3,105,918.15
5191 0234	CAFETERA	2	$6,907.54
5191 0235	ELEVADOR	3	$3,662,080.00
5191 0236	REFRIGERADOR	49	$288,357.77
5191 0237	Barrera de entrada/salida (para cierre de turnos)	2	$306,780.56
5191 0238	SISTEMA DE DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN VEHICULAR Y/O CORTINA FOTOELECTRICA (ESCANER PARA DETECCION DE VEHICULOS)	8	$1,350,369.92
5191 0240	ALARMA DE SEGURIDAD	1	$13,256.10
5191 0241	DRON ACUATICO	1	$572,750.01
5191 0242	BIPODE ALUMINIO.	1	$2,117.00
	Total de la partida específica:	2,091	$43,443,904.14
	Total del concepto:	**57,593**	**$551,981,311.20**
52	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
11	**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**		
5211 0001	AUDIFONO	40	$559,754.79
5211 0002	DECK (REPRODUCTOR DE AUDIO)	4	$27,587.75
5211 0003	ALTO PARLANTE	6	$13,606.80
5211 0004	SISTEMA DE GRABACION VIDEO/VOZ	10	$440,290.76
5211 0006	AMPLIFICADOR FOTOGRAFICO, DE AUDIO, PROYECTOR O DE PELICULA	5	$56,680.80
5211 0018	PANEL DE SONIDO	1	$31,998.60
5211 0064	GRABADORA	30	$357,658.52
5211 0070	LENTE	14	$432,920.36
5211 0077	MICROGRABADORA	9	$263,640.26
5211 0082	MOTOR CAMARA FOTOGRAFICA	3	$345,330.49
5211 0086	PANTALLA PROYECTOR	55	$521,250.98
5211 0092	PIZARRON INTERACTIVO	8	$158,004.82
5211 0100	PROYECTORES(CINEMATOGRAFICO,TRANSPARENCIAS...)	166	$7,202,446.77
5211 0126	TRIPIE CAMARA CINE,FOTOGRAFICA O LAMPARA	26	$52,247.78
5211 0139	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO	19	$366,926.64
5211 0152	TELEVISION	71	$973,502.42
5211 0158	CONTROL REMOTO PARA FLASH	1	$7,076.26
5211 0160	EQUIPO MODULAR ESTEREO (DVD. DISCOS ETC.)	18	$355,040.84
5211 0172	SISTEMA DE AUDIO AMBIENTAL	7	$548,084.89
5211 0173	SIST. CONTROL DE AUDIO, VIDEO Y PROYECCION	6	$589,249.26
5211 0174	KIT DE ILUMINACION	11	$420,816.17
5211 0176	VIDEO ECUALIZADOR	1	$1,135.20
5211 0188	SISTEMA INALAMBRICO DE MANO	6	$26,330.98
5211 0189	PANTALLA LCD	82	$1,408,507.31

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5211 0197	BOCINA O BAFLE	98	$1,612,821.11
5211 0198	VIDEOCASETTE, REPRODUCTOR DE DVD	4	$5,836.79
5211 0199	CABINA PORTATIL DE GRABACION	3	$308,192.00
5211 0200	SERVIDOR DE VIDEO	1	$193,543.68
5211 0202	MICROFONO	74	$291,215.71
5211 0206	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10	$27,724.00
	Total de la partida específica:	789	$17,599,422.74
	21 APARATOS DEPORTIVOS		
5221 0182	JUEGOS INFANTILES	3	$20,125.00
5221 0183	CAMINADORA ELECTRICA	1	$24,527.27
5221 0184	BICICLETA FIJA HORIZONTAL	1	$10,149.19
5221 0185	COSTAL DE BOX	1	$6,090.00
	Total de la partida específica:	6	$60,891.46
	31 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		
5231 0001	TELE CONVERTIDOR FOTOGRAFICO	14	$73,376.31
5231 0003	CAMARA(FOTOGRAFICA, IONIZACION, BURBUJAS,ECO)	620	$10,633,393.65
5231 0006	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	5	$74,170.88
5231 0009	VIDEOGRABADORA	4	$43,752.26
5231 0010	CAMARA DE VIDEO	1,235	$29,052,352.93
5231 0011	MEZCLADORA DE AUDIO O VIDEO	1	$2,167.75
5231 0015	CONSOLA CONTROL REMOTO	3	$39,075.52
5231 0019	SWITCH	18	$339,394.47
5231 0020	ADAPTADOR PARA CAMARA	1	$11,832.00
5231 0021	CONTROL DE CAMARA	1	$13,530.24
5231 0028	VIDEO PROCESADOR	3	$46,980.00
5231 0029	DOLLY PARA TRIPIE Y CAMARA, ESTABILIZADOR MANUAL	3	$13,245.00
5231 0032	SEGUNDO MANERAL P/TRIPIE	5	$28,008.20
5231 0035	AMPLIACION DE REPETIDOR	1	$805,481.59
5231 0043	LENTE PARA CAMARA	8	$208,119.80
5231 0044	CÁMARA PARA POZOS PROFUNDOS	3	$729,000.00
5231 0045	DISPOSITIVO PARA PRESENTACIONES INALÁMBRICAS	1	$36,888.00
	Total de la partida específica:	1,926	$42,150,768.60
	91 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291 0002	PIANO	16	$117,751.95
5291 0076	MESA DE JUEGO (AJEDREZ, BILLAR, ETC).	1	$14,319.80
5291 0118	TEATRO PORTATIL	1	$79,518.00
5291 0121	MOBILIARIO DIDACTICO	6	$18,494.80
5291 0123	ATRIL PARA PARTITURA	1	$4,437.16
5291 0128	JUGUETES RECREATIVOS	82	$217,051.38
5291 0129	MESA PARA USO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10	$20,251.43
5291 0130	SILLA PARA USO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9	$5,997.78
5291 0133	CABALLETE	5	$4,020.00
	Total de la partida específica:	131	$481,842.30
Total del concepto:		**2,852**	**$60,292,926.10**
53 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
	11 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
5311 0001	BOLA DE KELLY (EQ. LABORATORIO)	137	$1,463,004.60
5311 0002	MEDIDOR DE AIRE OCLUIDO (EQ.LABORATORIO)	5	$252,932.29

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5311 0003	PENETROMETRO P/MORTERO DE HORMIGON (EQ.LABORATORIO)	1	$10,032.19
5311 0004	MEDIDOR DE RECUBRIMIENTO DE HORMIGON C/SONDA	2	$72,550.92
5311 0005	EQUIPO DE MEDICION DE VELOCIDAD DE IMPULSOS ULTRASONICOS	1	$31,619.38
5311 0006	COMPROBADOR DE LA HUMEDAD	1	$13,313.98
5311 0007	MICROSCOPIO	15	$3,160,037.40
5311 0008	BASCULA BEBE O ESTADIMETRO	36	$126,469.22
5311 0010	BA¥O MARIA(UTENSILIO O ELECTRICO)	4	$64,618.77
5311 0016	BOTIQUIN	1	$491.63
5311 0020	CAMA CIRCULO, CLINICA O PEDIATRICA	14	$111,762.99
5311 0024	CARRO CAMILLA,CUNA,CURACIONES,TRANSP. ALIMENTO...	11	$157,701.91
5311 0040	COMPRESOR SUCCIONADOR	3	$56,344.98
5311 0045	ELECTROCARDIOSCOPIO	1	$4,819.80
5311 0051	ESTEREOSCOPIO	2	$43,242.19
5311 0052	ESTERILIZADOR	3	$33,176.89
5311 0055	ESTUFA LABORATORIO	2	$33,675.45
5311 0063	HORNO SECADO Y ESTERILIZACION	5	$417,673.13
5311 0069	LAMPARA PARA USO QUIRURGICO	117	$328,698.91
5311 0070	LARINGOSCOPIO	2	$4,686.40
5311 0077	MESA AUTOPSIA,CURACIONES,EXPLORACION...	61	$866,929.35
5311 0081	NEGATOSCOPIO	1	$600.00
5311 0096	REFRIGERADOR BANCO-SANGRE,CADAVERES,LACTEOS...	19	$4,469,319.87
5311 0115	BAUMANOMETRO	15	$37,328.55
5311 0116	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	9	$466,452.84
5311 0121	BALANZA DE BARRA TRIPLE	7	$57,467.04
5311 0122	PARRILLAS AGITADORAS CALENTADORAS	8	$66,450.83
5311 0123	CENTRIFUGAS	7	$409,872.35
5311 0136	REVELADOR AUTOMATICO O MANUAL DE PLACAS RAYOS X	1	$4,814.00
5311 0140	EQUIPO DE RAYOS X	6	$2,645,133.15
5311 0149	SILLON DENTAL	3	$148,618.32
5311 0157	TANQUE DE OXIGENO	1	$2,610.00
5311 0160	PAQUETE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS DIGITALES	2	$4,931.16
5311 0178	ESFIGNOMANOMETRO	1	$3,881.36
5311 0179	ESTUCHE P/LEVANTAMIENTO POST MORTEN	1	$6,900.00
5311 0182	MONITOR DE CABECERA	6	$128,920.82
5311 0188	TERMO CRYOGENICO (P/GUARDAR ESPERMA)	2	$16,400.04
5311 0190	EQ. POLILIGHT P/ANALISIS FORENSE	1	$434,700.00
5311 0194	EQUIPO DENTAL (SUM.AGUA SILLON HIDR, ESCUP,PORCELANA,KEYKO	2	$7,589.39
5311 0198	ANALIZADOR DE DROGAS AUTOMATIZADO	1	$241,500.00
5311 0202	GLUCOMETRO	11	$28,966.90
5311 0209	GABINETE EQUIPO MEDICO	13	$257,640.73
5311 0219	ESTACION DE OPERACION (SEMEFO)	6	$1,896,084.96
5311 0220	SALA DE PUTREFACTOS (TERMINAL VENTILADA)	1	$256,858.80
5311 0221	LAVA OJOS DE EMERGENCIA	2	$16,453.44
5311 0222	LAVA MANOS EQUIPO MEDICO	3	$118,659.88

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5311 0223	SILLA DE RUEDAS	2	$6,098.55
5311 0224	TIMON EJERCICIOS	1	$10.45
5311 0273	ESTACION REMOTA (MODULO PARA CASQUILLOS)	1	$6,510,551.00
5311 0275	FREEZER MILLI (PARA PULVERIZAR HUESOS)	1	$156,081.16
5311 0276	MINI VORTEX	5	$28,420.00
5311 0277	THERMOMIXER	1	$91,911.24
5311 0278	BAÑO SECO	1	$22,230.24
5311 0279	EQUIPO PCR EN TIEMPO REAL PARA CUANTIFICAR ADN	4	$2,590,048.00
5311 0280	EQUIPO SECUENCIADOR AUTOMATICOS	1	$1,270,200.00
5311 0283	MAX LEV CON LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PURIFICACION Y EXTRACCION DE ADN)	1	$734,514.02
5311 0284	PROBADOR ANALIZADOR DE ORO, PLATA, ETC.	4	$27,608.00
5311 0288	RODILLO DE MEDICION	1	$3,506.10
5311 0290	ESPECTROFOTOMETRO	2	$2,887,639.99
5311 0294	AMALGAMADOR	1	$4,994.00
5311 0295	ANALIZADOR DE PH O CONDUCTIMETRO	2	$2,674,370.39
5311 0307	CONTADOR DE CELULAS	1	$2,853.23
5311 0340	HUMIDIFICADOR	2	$44,778.48
5311 0359	SELLADORA PARA BOLSAS ESTERILIZADAS	3	$32,291.28
5311 0370	TRIPIE HOSPITALARIO	2	$8,816.00
5311 0371	BANCO	8	$10,695.04
5311 0372	VITRINA	5	$41,349.41
5311 0373	DESTILADOR PARA AGUA	1	$11,917.02
5311 0374	Otoscopio	7	$54,587.61
5311 0375	PIPETA DE LABORATORIO	1	$12,301.44
5311 0376	CAMARA DE AHUMADO	3	$31,058.46
5311 0378	INCLINOMETRO	5	$9,973.10
Total de la partida específica:		619	$36,250,741.02
21 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
5321 0001	SIERRA CORTAR YESO,NECROPSIA O HUESO	29	$676,009.52
5321 0014	CHAROLA DISECCION,INSTRUMENTAL,INTESTINAL...	2	$293.40
5321 0107	RECORTADOR AMALGAMA	1	$765.00
5321 0155	ADITAMENTO DE EQUIPO MEDICO	20	$237,800.00
5321 0156	TERMOMETRO	2	$941.46
5321 0158	INCINERADOR DE AGUJAS HIPODERMICAS	2	$9,708.56
5321 0161	COMPRESOR	1	$15,193.54
5321 0164	EQUIPO DE RESPIRACION	7	$276,892.00
5321 0165	EQUIPO DE RESCATE (COMPLETO)	1	$371,783.64
5321 0166	MANIQUI FORENSE O DE LABORATORIO	1	$67,225.48
Total de la partida específica:		66	$1,656,612.60
Total del concepto:		**685**	**$37,907,353.62**
54 Vehículos y Equipo de Transporte			
11 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE			
5411 0001	AMBULANCIA	5	$6,146,131.53
5411 0002	AUTOBUS	4	$3,105,279.25
5411 0003	AUTOMOVIL	451	$137,420,433.49

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5411 0006	CAMION	185	$217,344,419.10
5411 0007	CAMIONETA	1,196	$637,478,969.66
5411 0014	MINIBUS	4	$2,035,734.00
5411 0015	MOTOCICLETA	417	$67,863,270.66
5411 0017	VEHICULO TODO TERRENO UTV	18	$9,719,636.60
5411 0020	VAGONETA	21	$12,936,147.73
5411 0022	TRACTO CAMION	3	$2,274,008.37
5411 0023	JEEP	3	$2,253,843.00
5411 0034	PETROLIZADORA	2	$1,983,520.00
5411 0035	CUATRIMOTO	41	$7,462,387.82
5411 0036	UNIDAD MOVIL	2	$1,391,683.61
5411 0037	TRIMOTO	3	$360,799.95
	Total de la partida específica:	2,355	$1,109,776,264.77
	21 CARROCERIAS Y REMOLQUES		
5421 0001	SEMI-REMOLQUE	4	$448,000.00
5421 0002	REMOLQUE	23	$2,562,624.42
5421 0003	CAJA PARA REMOLQUE	6	$265,176.00
	Total de la partida específica:	33	$3,275,800.42
	31 EQUIPO AEROESPACIAL		
5431 0006	JET EJECUTIVO	1	$4,297,201.00
5431 0007	AVIONETA	2	$1,316,974.08
5431 0008	AERONAVE	5	$7,626,128.20
	Total de la partida específica:	8	$13,240,303.28
	51 EMBARCACIONES		
5451 0011	LANCHA	7	$4,852,253.23
	Total de la partida específica:	7	$4,852,253.23
	91 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491 0001	BICICLETA	4	$40,948.63
5491 0002	TRACTOR DE ARRASTRE (AVIONES)	1	$20,000.00
5491 0003	SEGWAY PERSONAL TRANSPORTE INDIVIDUAL	10	$2,135,338.95
	Total de la partida específica:	15	$2,196,287.58
Total del concepto:		**2,418**	**$1,133,340,909.28**
55 Equipo de Defensa y Seguridad			
	11 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511 0001	ABRE PUERTAS (RAM)	33	$14,292,401.06
5511 0002	POLIGRAFO	6	$547,730.00
5511 0003	EQUIPO DE PENETRACION (COMPLETO)	70	$433,810.39
5511 0006	CARABINA	371	$6,546,939.53
5511 0007	CAMARA DE DISPARO DE CAPTURA DE BALAS	19	$266,945.57
5511 0008	DETECTOR DE METALES,EXPLOSIVOS, HUMO, ETC	55	$2,127,197.59
5511 0009	PISTOLA DE ALOGENO	4	$21,529.40
5511 0010	ESCOPETA	64	$92,418.77
5511 0016	FUSIL(SEMIAUTOMATICO...)	163	$2,608,434.80
5511 0021	MIRA TELESCOPICA	8	$67,247.23
5511 0024	REVOLVER	417	$948,706.67
5511 0025	RIFLE	35	$156,946.28
5511 0028	SUB-AMETRALLADORA	29	$257,523.75
5511 0030	PISTOLA	914	$6,808,401.61
5511 0031	BARRERA AUTOMATICA CON LOOP DETECTOR	2	$73,370.00

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5511 0033	SIMULADOR DE TIRO LASER, GAS PIMIENTA, MANEJO, ETC	11	$8,351,550.11
5511 0034	ESPEJO DE INSPECCION	19	$40,333.20
5511 0035	GOGGLES TACTICOS	21	$32,155.20
5511 0036	LINTERNA	22	$38,074.40
	Total de la partida específica:	2,263	$43,711,715.56
	Total del concepto:	**2,263**	**$43,711,715.56**
56	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta**		
11	**MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO**		
5611 0001	ASPERSOR AGRICOLA DE ABONOS	11	$307,756.88
5611 0011	CULTIVADORA	4	$32,192.70
5611 0032	RASTRA AGRICOLA	59	$5,352,805.00
5611 0034	ROTURADOR AGRICOLA	1	$0.00
5611 0037	SEMBRADORA	15	$1,249,696.45
5611 0039	TRACTOR AGRICOLA	30	$22,947,703.30
5611 0041	TRILLADORA	3	$4,010,424.00
5611 0048	BORDERO	1	$0.00
5611 0049	ARADO	6	$162,625.00
5611 0058	SURCADORA	1	$0.00
5611 0063	MOTONIVELADORA	8	$13,268,830.00
5611 0065	TRACTOR	8	$17,474,794.24
5611 0066	ZANJEADORA	5	$29,062.50
5611 0068	MONTA CARGA	4	$291,870.00
	Total de la partida específica:	156	$65,127,760.07
21	**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**		
5621 0001	HIDROLAVADORA	22	$450,110.26
5621 0012	BARREDORA VACIO	1	$21,830.82
5621 0014	BASCULA PLATAFORMA O ROMANA	1	$23,775.36
5621 0020	BOMBA BLOQUE VAIVEN O CENTRIFUGA	11	$56,216.61
5621 0021	BOMBA DE AGUA	21	$153,224.00
5621 0032	BOMBA POTENCIA	3	$184,123.35
5621 0037	BOMBA TURBINA GENERATIVA O VERTICAL	1	$0.00
5621 0046	CABEZA O CABEZAL PARA USO INDUSTRIAL	2	$0.00
5621 0054	CARRO ESCUADRA	1	$600.00
5621 0068	COMPRESORA(PARA USOS INDUSTRIALES)	15	$987,642.76
5621 0071	CORTADORA FORMAS CONTINUAS, LAMINAS O TELAS	2	$36,870.23
5621 0110	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	1	$85,376.00
5621 0118	ESTUFA PARA USO INDUSTRIAL	8	$133,319.04
5621 0119	EVAPORADORA	6	$1,415,863.11
5621 0129	GENERADOR CALOR, CORRIENTE, O VAPOR	2	$37,386.52
5621 0134	HORNOS DE ACERO,DE INDUCCION,ESTATICOS O ROTATORIO	4	$878,696.69
5621 0135	MAQUINA DE IMPACTO	2	$76,025.48
5621 0145	LICUADORA INDUSTRIAL-BANDA	14	$206,799.87
5621 0149	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	3	$17,570.00
5621 0157	MEZCLADORA INDUSTRIAL	2	$5,000.00
5621 0165	MOTOR DIESEL,ELECTRICO,GAS,HIDRAUL.NEUM.TRACTOLINA	7	$910,015.24
5621 0171	NIVELADORA ARRASTRE	1	$7,674.00
5621 0179	PLANCHADORAS	9	$647,833.22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5621 0180	PLANTAS DE PROCESO,DOSIFICADORAS O GENERADORAS	2	$273,020.09
5621 0184	PRENSA ENCUADERNACION	2	$690,700.00
5621 0207	SECADORA	4	$2,236,313.81
5621 0219	TANQUE ALMACENAMIENTO,FERTILIZADOR O REACTOR	3	$2,475.00
5621 0225	TORNO PARA MADERA,METAL PIEDRA Y PLASTICO	2	$10,000.00
5621 0227	TORTILLADORA AUTOMATICA	4	$964,310.91
5621 0229	TRACTOR INDUSTRIAL	14	$9,438,787.81
5621 0238	CLIMATIZADOR INTEGRAL	1	$80,000.00
5621 0264	NIVEL O PLOMADA	2	$21,893.79
5621 0272	REVOLVEDORA DE HARINA	5	$548,570.12
5621 0274	BOTELLA DE ACERO INOXIDABLE (PRESION)	1	$1,500.00
5621 0275	EQUIPO PARA SOLDAR (TANQUES C/MANOMETRO, MASCARILLA, ETC.)	2	$25,656.50
5621 0279	FILTRO DE LECHO PROFUNDO	1	$105,582.65
5621 0283	TANQUE DE ALMACENAJE DE ACERO	9	$284,221.97
5621 0284	ASPIRADORA INDUSTRIAL	6	$45,601.58
5621 0285	CONGELADOR	13	$360,519.01
5621 0286	ASTILLADORA	3	$1,828,740.00
5621 0287	VOLTEADORA DE COMPOSTA	3	$1,410,753.00
5621 0288	BANDA DE SEPARACIÓN	1	$633,341.44
5621 0289	AGITADOR ELECTRICO PARA AGREGADO PETREO (ARENA)	1	$29,305.08
5621 0290	PERFORADORA DE POZOS	2	$735,555.85
5621 0291	DETECTOR DE METALES	2	$268,540.00
5621 0292	LAVADORA INDUSTRIAL	1	$187,118.90
	Total de la partida específica:	223	$26,518,460.07
	31 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		
5631 0013	BARRA PERFORACION	9	$2,039.00
5631 0024	CARGADOR FRONTAL	4	$897,777.30
5631 0026	COMPRESORA(CONSTRUCCION)	1	$6,999.00
5631 0027	CORTADOR VARILLA O CONCRETO	3	$58,435.53
5631 0034	DESVARADORA	13	$369,000.00
5631 0057	MALACATE	5	$559,282.40
5631 0059	MARTILLOS PARA CONSTRUCCION	1	$0.00
5631 0062	MOTOBOMBA(AUTOCADANTE)	12	$154,740.00
5631 0063	MOTOCONFORMADORA	2	$954,394.22
5631 0066	NIVELADORA(MOTO)	6	$3,390,764.18
5631 0069	COMPACTADOR ASFALTICO	6	$4,112,916.85
5631 0070	PERFORADORA BARRENAR O AUTOMATICA	14	$6,156,624.01
5631 0073	PINTA RAYA	1	$57,601.38
5631 0075	EXTENSION PARA ENSAYE DE CILINDRO	3	$5,582.10
5631 0076	CAMARA TRIAXAL	1	$18,481.37
5631 0077	MAQUINA DE TRABAJABILIDAD	2	$187,188.23
5631 0083	RETROEXCAVADORA	11	$15,242,028.05
5631 0085	REVOLVEDORAS PARA MEZCLA DE CONCRETO	1	$16,905.00
5631 0094	TRACK DRIL. PERFORADORA DE CARRETILLA MONTAR ORUGA	12	$0.00
5631 0100	MAQUINA SOLDADORA	11	$284,348.10
5631 0101	VIBROCOMPACTADOR	10	$6,697,795.16

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5631 0103	CAMA BAJA LOW-BOY	2	$1,518,000.00
5631 0109	CARGADOR DE CARRILES	4	$1,865,782.12
5631 0110	TRACTOR DE CARRILES	6	$24,485,571.00
5631 0112	ROTAREX MANUAL (MIDE CONTENIDO ASFALTICO)	1	$27,876.00
5631 0113	MANOMETRO ANALOGO (MIDE RESISTENCIA DE CONCRETO HIDRAULICO)	1	$12,075.00
5631 0114	ESCLEROMETRO P/CONCRETO (MIDE RESISTENCIA EN CAMPO D/CEMENTO INDUSTRI)	3	$89,250.13
5631 0115	YUNQUE CALIBRADOR P/ESCLEROMETRO	2	$18,962.79
5631 0116	MAQUINA EXTRACTORA D/NUCLEOS (EXTRAE EXPECIMENES D/CEM ASFALTICO)	2	$124,822.53
5631 0117	ODOMETRO DE CARGA FRONTAL (MIDE CONSOLIDACION DE SUELOS)	3	$130,402.83
5631 0118	BOMBA D/VACIO PORTATIL MONOFASICA (MIDE PRESION D/LOS MATERIALES)	2	$13,221.50
5631 0119	MARTILLO DE IMPACTO (MIDE COMPACTACION DE TERRENOS)	1	$22,208.45
5631 0120	MAQUINA DE ABRASION D/LOS ANGELES (MIDE DESGASTE DE MAT PETREO)	1	$33,522.50
5631 0121	COMPACTADOR GIRATORIO PARA MUESTRAS DE MEZCLAS ASFALTICAS (GALILEO)	1	$598,492.72
	Total de la partida específica:	157	$68,113,089.45
	41 SISTEMAS DE A/C, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641 0001	AIRE ACONDICIONADO	400	$6,574,417.93
5641 0002	EXTRACTOR AIRE	23	$81,847.99
5641 0003	PURIFICADOR DE AIRE	4	$71,999.99
5641 0004	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRUAL Y COMERCIAL	3	$200,332.00
	Total de la partida específica:	430	$6,928,597.91
	51 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		
5651 0001	CONSOLA CONMUTADOR	32	$7,587,134.23
5651 0002	AMPLIFICADOR DE SONIDO O DE TELEFONO	4	$73,776.05
5651 0003	ANTENA LOGARITMICA O PARABOLICA	105	$18,550,560.60
5651 0011	CONMUTADOR TELEFONICO O TELEGRAFICO	24	$4,789,333.89
5651 0015	ESTACION REPETIDORA	16	$24,919,399.46
5651 0017	TRANSMISOR DE T.V.	34	$2,957,935.04
5651 0029	RADIO CONTROL,ONDA,ORIENTADOR O RECEPTOR	1,803	$68,840,780.62
5651 0031	RECEPTOR SISTEMA NAVEGACION O EQUIPO GPS	105	$2,748,149.10
5651 0036	SELECTOR DE FRECUENCIA	1	$939,600.00
5651 0037	TELEFONO	589	$22,615,628.07
5651 0039	TORRE RECEPTORA	7	$527,765.84
5651 0041	TRANSMISOR RECEPTOR	10	$42,512.30
5651 0045	FAX	14	$25,447.25
5651 0051	REPETIDOR DE RADIO-TRANSMISION	3	$6,259,601.21
5651 0079	RECEPTOR SATELITE	5	$13,037.11
5651 0093	PARABOLIC DISH ANTENNA (SATELLITE STATION)	1	$2,613.70
5651 0098	CARGADOR P/TELEFONO O RADIO	5	$71,885.20

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5651 0119	SISTEMA DE GEOVISION	9	$584,805.88
5651 0120	SISTEMA DE BLOQUEO DE CELULARES Y COMUNIC INALAMBRICAS	12	$1,510,992.80
5651 0122	ENLACE PUNTO A PUNTO (MICROONDAS)	169	$9,138,548.88
5651 0123	ANALIZADOR DE CABLE Y/O ANTENA	1	$156,302.25
5651 0125	SISTEMA FORENSE DE MOVILES	3	$649,218.13
5651 0127	SISTEMA DE GRABACIÓN DE VOZ Y/O LLAMADAS	1	$858,559.27
	Total de la partida específica:	2,953	$173,863,586.88
	61 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		
5661 0001	AMPLIFICADOR DE IMPULSOS	196	$498,701.77
5661 0002	CARGADOR BATERIAS O CORRIENTE	12	$305,296.92
5661 0004	FUENTE ALIMENTACION	44	$654,754.12
5661 0005	GENERADOR CORRIENTE ALTERNA O CONTINUA	14	$736,887.00
5661 0006	PARARRAYOS Y APARTARRAYOS	4	$1,480,893.30
5661 0007	PLANTA FUERZA PORTATIL	9	$953,280.42
5661 0008	PLANTA LUZ EMERGENCIA	44	$10,717,942.84
5661 0009	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION	12	$1,440,964.26
5661 0010	TRANFORMADOR DE POTENCIA,DE CONTROL O DE CORRIENTE	28	$3,590,198.10
5661 0011	LAMPARA ELECTRICA	77	$297,616.49
5661 0015	TRANSFORMADOR	4	$271,257.84
5661 0016	PLANTA DE LUZ SOLAR	1	$1,041,770.80
5661 0019	PROBADOR DE AMPERAJE,VOLTAJE, RED, ETC.	1	$1,305.25
5661 0020	UPS TRIFASICO	7	$707,783.17
5661 0021	PANEL SOLAR	533	$4,870,661.22
5661 0022	SUPRESOR DE PICOS	4	$88,745.57
5661 0024	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO	1	$25,000.00
5661 0025	BATERÍA	40	$99,999.89
	Total de la partida específica:	1,031	$27,783,058.96
	71 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		
5671 0012	BANCO TALLER	1	$460.00
5671 0020	CANTEADORA(MADERA, METAL, PIEL Y PLASTICO)	1	$2,500.00
5671 0023	CARRETILLAS	11	$360,460.72
5671 0025	CEPILLADORA(MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO)	1	$4,000.00
5671 0043	ESMERILADORA(MAQUINAS-HERRAMIENTAS)	5	$10,556.12
5671 0052	GATO(HIDRAULICO Y MECANICO)	5	$88,484.00
5671 0054	INYECTOR GRASA	2	$839.84
5671 0064	MARTILLO ELECTRICO O NEUMATICO CINCELAR O REMACHAR	2	$44,739.47
5671 0068	MOTOSIERRA	30	$328,200.04
5671 0078	PRENSA MANUAL CADENA,EMPACAR,ENCURVAR OPARCHAR...	12	$28,000.00
5671 0082	REBAJADORA(ROUTER)	1	$2,724.35
5671 0090	SIERRA ELECTRICA O MULTIPLE	7	$28,510.65
5671 0095	TALADRO MANUAL O NEUMATICO	17	$268,436.13
5671 0096	CILINDRO GAS(RELLENABLE)	2	$10,612.50
5671 0099	TORNILLO BANCO	3	$4,992.38

Cadena única: 40001|31/12/2025 10:12:22|74185
Cadena encriptada: ZRvTlUJTfzncIm+4Tr2lVoAu+1yf+v9FyjfUGKwPJEU=

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5671 0105	TRITURADORA PAPEL	13	$272,980.87
5671 0106	TROMPO	1	$2,500.00
5671 0110	ESCALERA	55	$87,307.28
5671 0111	AFILADORA PARA CUCHILLAS Y GUILLOTINAS	1	$2,000.00
5671 0113	CIZALLA MANUAL (MADERA, METAL, PLASTICO)	6	$9,317.60
5671 0128	PULIDORA	1	$2,631.78
5671 0143	CAUTIN(PISTOLA PARA SOLDAR)	2	$25,346.00
5671 0217	TALADRO PARA MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO	2	$23,448.50
5671 0218	RAMPA METALICA	6	$31,737.60
5671 0219	DESMALEZADORA	6	$50,671.36
5671 0220	MONTA CARGAS	3	$717,869.52
5671 0221	LLAVE TORQUE	1	$4,060.00
5671 0222	JUEGO PARA DESMONTAR RÓTULAS Y TERMINALES	2	$7,656.00
5671 0223	ESCÁNER AUTOMOTRIZ	1	$23,200.00
5671 0224	PROBADOR DE SISTEMA DE BATERÍAS	1	$4,709.60
Total de la partida específica:		201	$2,448,952.31
91 OTROS EQUIPOS BIENES MUEBLES			
5691 0001	SEGADORA PASTO ELECTRICA O MECANICA	135	$138,367.41
5691 0002	SCANER PARA VERIFICAR MOTORES FUEL-INJECTION	1	$24,556.83
5691 0003	CORTADORA DE BARRAS DE VEHÍCULOS	1	$224,330.00
5691 0004	SEPARADOR (QUIJADA DE LA VIDA)	1	$198,276.00
5691 0005	FUENTE DE PODER	1	$206,381.00
5691 0006	BOLSAS DE ELEVACIÓN	1	$181,670.00
5691 0019	ALTIMETRO	4	$24,071.80
5691 0022	AMALGAMADOR	1	$2,760.00
5691 0051	BRUJULA	6	$21,839.98
5691 0062	ESTUFA COCINA(GAS O ELECTRICA)	12	$76,587.36
5691 0064	EXPRIMIDOR FRUTAS	1	$6,799.99
5691 0066	CENTRIFUGA	1	$29,497.50
5691 0081	CONGELADOR O REFRIGERADOR	91	$650,681.70
5691 0085	LICUADORA(COCINA)	3	$10,695.20
5691 0091	CROMATOGRAFO	1	$13,842.40
5691 0093	CRONOMETRO	7	$12,109.01
5691 0111	DETECTOR AFLATOXINAS,FUGAS,METALES,GAS...	10	$3,613.83
5691 0128	DISTANCIOMETRO	9	$59,739.44
5691 0149	ESPECTRO-FOTOMETRO	5	$1,686,204.34
5691 0161	ESTERILIZADOR O AUTOCLAVE	2	$30,120.07
5691 0163	ETIQUETADORA	1	$4,131.44
5691 0271	MULTIMETRO	8	$28,548.00
5691 0275	ODOMETRO	9	$12,253.77
5691 0283	OSCILOSCOPIO	1	$56,648.01
5691 0294	PENETROMETRO DE SUELOS	5	$59,909.49
5691 0379	TEODOLITO O TRANSITO	2	$123,037.80
5691 0385	TERMOMETROS	1	$9,427.32
5691 0412	VOLTIMETRO	1	$75,214.40
5691 0423	CAMARA FOTOMECANICA	2	$140,000.00
5691 0424	INSOLADORA FLIT	3	$46,128.00
5691 0425	PONCHADORA DE LAMINAS	2	$2,400.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

Cuenta Pública

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR HISTÓRICO
5691 0428	EQUIPO DE LUZ PUNTIFORME	1	$2,700.00
5691 0429	GUILLOTINA	5	$71,241.77
5691 0430	IMPRESORA OFFSET	1	$131,140.00
5691 0431	ROTATIVA	1	$1,120,824.00
5691 0432	PRENSA TIPOGRAFICA	6	$592,169.60
5691 0434	ARBOL DE POLEAS TIPOGRAFICA	1	$480.00
5691 0435	LINOTIPOS	2	$50,000.00
5691 0437	CORTADORA DE PRECAS	1	$2,500.00
5691 0438	PERFORADORA DE PIE Y PALANCA (PAPEL)	2	$96,272.00
5691 0439	HORNO	1	$1,200.00
5691 0441	FOLIADORES TIPOGRAFICOS	1	$700.00
5691 0450	WATTMETRO	2	$25,467.61
5691 0451	CLINOMETRO	3	$13,820.97
5691 0452	DOCUMENTOSCOPIA (COMPARADOR DE DOCUMENTOS)	1	$44,080.00
5691 0454	ENFRIADOR DE AGUA	68	$233,179.45
5691 0455	LAVADORA	2	$6,480.00
5691 0460	CILINDRO DE ALUMINIO PARA GASES DE ALTA PRESION	1	$11,962.45
5691 0461	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTONOMA	20	$3,248,000.00
5691 0462	KIT DE VACÍO INTELIGENTE	1	$17,318.00
5691 0463	REGULADOR PARA GAS BUTANO	1	$2,888.40
5691 0464	REGULADOR PARA OXÍGENO	1	$2,998.60
	Total de la partida específica:	450	$9,835,264.94
	Total del concepto:	**5,601**	**$380,618,770.59**
57 Activos Biologicos			
71 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
5771 0001	CANINO	13	$1,998,110.76
	Total de la partida específica:	13	$1,998,110.76
	Total del concepto:	**13**	**$1,998,110.76**
59 Activos Intangibles			
11 SOFTWARE			
5911 0001	PROGRAMAS DE COMPUTADORA	62	$77,593,240.33
	Total de la partida específica:	62	$77,593,240.33
71 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES			
5971 0001	LICENCIA	2,698	$34,726,798.40
	Total de la partida específica:	2,698	$34,726,798.40
	Total del concepto:	**2,760**	**$112,320,038.73**
	Gran total de bienes:	**74,185**	**Gran Total:** **$2,322,171,134.84**

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y PLANEACIÓN

MTRO. LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCIA

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN

Cadena única: 40001|31/12/2025 10:12:22|74185
Cadena encriptada: ZRvTlUJTfzncIm+4Tr2lVoAu+1yf+v9FyjfUGKwPJEU=

GOBIERNO DE TODOS

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CODIGO				DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
5	1			**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**		
		1	1	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA**		
5	1	1	1 000002	ARCHIVERO	14	60,950.40
5	1	1	1 000028	ESCRITORIO	15	77,162.32
5	1	1	1 000029	ESTANTE	27	56,255.24
5	1	1	1 000035	GABINETE	3	27,631.20
5	1	1	1 000041	LIBRERO	4	25,520.00
5	1	1	1 000042	LOCKER	2	6,441.98
5	1	1	1 000063	MESA	190	414,098.87
5	1	1	1 000071	PINTARRON	7	35,565.60
5	1	1	1 000086	SILLA	567	708,495.72
5	1	1	1 000126	ANAQUEL	2	6,976.24
5	1	1	1 000147	TARJA	7	10,150.00
				TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	838	1,429,247.57
		2	1	**MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA**		
5	1	2	1 000013	MESA	26	105,701.67
5	1	2	1 000025	URNA PARA CAFE	1	1,342.12
5	1	2	1 000026	FUENTE DE AGUA	2	9,999.99
5	1	2	1 000193	BATIDORA	6	68,834.40
				TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	35	185,878.18
		5	1	**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**		
5	1	5	1 000029	IMPRESORA MILTIFUNCIONAL	46	232,265.98
5	1	5	1 000044	IMPRESORA	3	22,331.01
5	1	5	1 000072	NO BREAK	2	4,779.99
5	1	5	1 000080	PROYECTOR	77	1,172,447.17
5	1	5	1 000083	ROUTER	2	2,371.99
5	1	5	1 000101	TABLETA	67	462,667.90
5	1	5	1 000163	COMPUTADORA	17	244,074.98
5	1	5	1 000164	LAPTOP	4	143,168.36
5	1	5	1 000167	MONITOR	2	7,188.91
5	1	5	1 000170	REGULADOR	6	7,088.00
5	1	5	1 000196	MAQUINA PERKINS	1	36,423.85
				TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	227	2,334,808.14
		9	1	**OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION**		
5	1	9	1 000002	ALARMA	2	5,345.00
5	1	9	1 000069	EXPRIMIDOR DE JUGOS	7	69,182.40
5	1	9	1 000082	HORNO	10	17,767.37
5	1	9	1 000098	LICUADORA	18	27,890.00
5	1	9	1 000152	REFRIGERADOR	2	21,796.40
5	1	9	1 000183	VENTILADOR	2	11,803.58
5	1	9	1 000205	DESPACHADOR DE AGUA	4	7,384.00
				TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	45	161,168.75
				TOTAL DEL CONCEPTO	**1,145**	**4,111,102.64**
5	2			**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**		
		1	1	**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**		
5	2	1	1 000011	BAFLE	4	15,145.97
5	2	1	1 000015	BOCINA	7	38,127.79

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CODIGO					DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
5	2	1	1	000039	EQUIPO DE SONIDO	1	28,768.00
5	2	1	1	000049	MICROFONO	6	18,237.99
5	2	1	1	000059	PANTALLA TV	2	52,800.00
5	2	1	1	000086	TELEVISION	2	54,520.00
5	2	1	1	000102	PROYECTOR	10	164,232.19
5	2	1	1	000113	EQUIPO DE TELECONFERENCIA	1	19,996.08
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	33	391,828.02
		3	1		**CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO**		
5	2	3	1	000066	CAMARA DE SEGURIDAD	3	999.80
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	3	999.80
		9	1		**OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**		
5	2	9	1	000051	GUITARRA ELECTRICA	1	4,115.00
5	2	9	1	000079	TECLADO	2	29,499.81
5	2	9	1	000126	BATERIA ELECTRICA	1	26,889.99
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	4	60,504.80
					TOTAL DEL CONCEPTO	**40**	**453,332.62**
5	3				**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**		
		1	1		**EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO**		
5	3	1	1	000300	BASTON INFANTIL	1	2,466.00
5	3	1	1	000301	SILLA DE RUEDA	1	22,168.99
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	2	24,634.99
					TOTAL DEL CONCEPTO	**2**	**24,634.99**
5	4				**EQUIPO DE TRANSPORTE**		
		1	1		**VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE**		
5	4	1	1	000008	CAMIONETA	1	834,900.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	1	834,900.00
					TOTAL DEL CONCEPTO	**1**	**834,900.00**
5	6				**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**		
		1	1		**MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO**		
5	6	1	1	000034	SOPLADORA	2	20,650.32
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	2	20,650.32
		2	1		**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**		
5	6	2	1	000027	TANQUE DE GAS	18	41,260.97
5	6	2	1	000159	LICUADORA INDUSTRIAL	2	38,999.99
5	6	2	1	000306	HORNO	1	24,360.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	21	104,620.96
		4	1		**SISTEMAS DE A/C, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL**		
5	6	4	1	000003	AIRE ACONDICIONADO	26	714,715.06
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	26	714,715.06

GOBIERNO DE TODOS

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CODIGO					DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
		6	1		**EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS**		
5	6	6	1	000123	INVERSOR DE CORRIENTE	1	14,225.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	1	14,225.00
		7	1		**HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS**		
5	6	7	1	000035	ESCALERA DE ALUMINIO	3	20,952.00
5	6	7	1	000160	CARRETILLA	1	3,238.16
5	6	7	1	000162	ESMERIL	1	3,310.08
5	6	7	1	000175	ANDAMIO	1	9,048.00
5	6	7	1	000177	DIABLO DE CARGA	3	6,699.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	9	43,247.24
		9	1		**OTROS EQUIPOS BIENES MUEBLES**		
5	6	9	1	000111	**CONGELADOR**	4	19,024.00
5	6	9	1	000152	**EXHIBIDOR DE BEBIDAS**	3	109,764.70
5	6	9	1	000303	ESTUFA	4	150,849.76
5	6	9	1	000323	DISPENSADOR DE AGUA	1	3,165.18
5	6	9	1	000326	EXPENDEDORA DE HIELO Y AGUA	1	498,800.00
5	6	9	1	000327	CORTADORA Y GRABADORA LASER	2	14,950.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	15	796,553.64
					TOTAL DEL CONCEPTO	74	1,694,012.22
					GRAN TOTAL	**1,262**	**7,117,982.47**

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

DIÓGENES IVAN DE JESUS GARCIA PUGA
Subdirector de Recursos Materiales, Servicios y Control Patrimonial

DIJGP/EIBF

Vo Bo

RODOLFO IVÁN DE JESUS PEREZ VAZQUEZ
Subsecretario de Servicios Administrativos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
PATRIMONIO GENERAL
CONCILIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INVENTARIADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		**$**	**2,322,171,134.84**
MENOS:	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		1,649,139,768.96
IGUAL A:	***BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INVENTARIADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DESPUÉS DE DEPRECIACIÓN***		***673,031,365.88***
MÁS:	BIENES EN PROCESO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, PENDIENTES DE INCORPORACIÓN.		14,212,078.42
MÁS:	BIENES MUEBLES INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)		22,823,047.19
MENOS:	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)		22,823,047.19
TOTAL DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES (A)		**$**	**687,243,444.30**
BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		**$**	**4,731,330,195.71**
MENOS:	BIENES INMUEBLES EN TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN REGISTRADOS EN CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		27.00
TOTAL DE BIENES INMUEBLES (B)		**$**	**4,731,330,168.71**
TOTAL DE BIENES MUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES Y BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (A + B)		**$**	**5,418,573,613.01**

REGISTROS EN CUENTAS CONTABLES DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL			**$**	**7,090,536,429.16**
..1.2.3.1 TERRENOS	700,611,241.49			
..1.2.3.2 VIVIENDAS	55,979,894.51			
..1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,594,085,745.08			
..1.2.3.9 OTROS BIENES INMUEBLES	1,380,653,287.63			
..1.2.4 BIENES MUEBLES	2,246,886,221.72			
..1.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES	112,320,038.73			
MENOS:	..1.2.6 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES			1,671,962,816.15
SALDO CONTABLE DE BIENES MUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES Y BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			**$**	**5,418,573,613.01**

L.A.F. Tania Isabel Chay Coj
Directora de Contabilidad de los Ingresos y Egresos de la SAFIN

L.D. Samuel A. Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN

C. Diógenes Iván de Jesús García Puga
Subdirector de Recursos Materiales, Servicios y Control Patrimonial SEDUC

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXOS

CUENTA PÚBLICA 2025

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.	70190609594
RAMO GENERAL 33- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, (FAM), QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-IEB-IEMS-IES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.	70190706034
RAMO GENERAL 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA ENTIDADES (FISE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BBVA MÉXICO, S. A.	00124162714
RAMO GENERAL 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BBVA MÉXICO, S. A.	00124162773
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BBVA MÉXICO, S. A.	00124162838
RAMO GENERAL 33- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BBVA MÉXICO, S. A.	00124162846
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BBVA MÉXICO, S. A.	00124829484
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PROYECTO MUJERES/AVGM/CAMP/019/2025	BBVA MÉXICO, S. A.	00124965914
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EJERCICIO FISCAL 2025, PROYECTO OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CAMPECHE	BBVA MÉXICO, S. A.	00124972589
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "PROGRAMA APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, PARA EL EJERCICIO 2025", PROYECTO REFUGIO R-2025-031	BBVA MÉXICO, S. A.	00124973216
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS PROFEST 2025 DESTINADOS AL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN PROYECTO FESTIVAL GASTRONÓMICO "MUJERES, SABORES Y RAÍCES"	BBVA MÉXICO, S. A.	00125060990

CUENTA PÚBLICA 2025

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PROYECTO: EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN HUMANA EN EL CREE DE CAMPECHE	BBVA MÉXICO, S. A.	00125083117
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL APOYO A LOS FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS (PROFEST 2025)	BBVA MÉXICO, S. A.	00125191262
RECURSOS DEL PROGRAMA U006 CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE 2025, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN	BBVA MÉXICO, S. A.	00124618831
RAMO GENERAL 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000309005
RAMO GENERAL 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA-CONALEP E INEA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000309022
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES U006 ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE (UACAM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000309053
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES U006 ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000309098
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES U006 ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA AL INSTITUTO CAMPECHANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000309130
RECURSOS DEL RAMO 11 CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR EL "PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS" (INEA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000322669
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA "PP U-006 2025 UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS"	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000326748
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVENIO SANAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000311056
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN (PRIP): FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL (FRC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000326200

CUENTA PÚBLICA 2025

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000330985
RECURSOS DE LAS PROVISIONES PROVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025 PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000331642
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000334180
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DESTINADOS AL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS NATURALES DEL ESTADO DE CAMPECHE	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000299249
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA E025 "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2025"	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000332512
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 "EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR" (TIPO SUPERIOR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000336008
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 "EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR" (TIPO SUPERIOR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DESTINADO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAMPOTÓN	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000336346
PROGRAMA U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR) 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000334592
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FEDERAL S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP), DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000336025
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FEDERAL S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP), DESTINADO AL INSTITUTO CAMPECHANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000336087
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FEDERAL S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP), DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000336090
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (PAPPEMS S298) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000338819
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL DERECHO POR ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS	HSBC MÉXICO, S. A.	04070622568
RAMO GENERAL 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM-AS), QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE: ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04070883285

CUENTA PÚBLICA 2025

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE (COBACAM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04070883376
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04070883384
RECURSOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04070883392
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04071402739
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PRONI)	HSBC MÉXICO, S. A.	04071402754
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (S217) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO, COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	HSBC MÉXICO, S. A.	04071402853
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (S217) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO, COMPONENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	HSBC MÉXICO, S. A.	04071402861
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (S217) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO, COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO	HSBC MÉXICO, S. A.	04071402945
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DESTINADO AL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL (PEMR) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04071403018
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (PEMC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04071499263
RECURSOS DEL PROGRAMA SOCORRO DE LEY	HSBC MÉXICO, S. A.	04070883632
RECURSOS FEDERALES DEL "PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA 2025"	HSBC MÉXICO, S. A.	04071402473
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04071402721

CUENTA PÚBLICA 2025

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRIBUNAL LABORAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE	HSBC MÉXICO, S. A.	04071499420
RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA U006, INCREMENTO SALARIAL 2025, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN	HSBC MÉXICO, S. A.	04071659643
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECYTEC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25605559658
PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC 2025)	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25605800130
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01244577428
RAMO GENERAL 33- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01269315847
RECURSOS DEL PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01269315874
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01274623153
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01274623117
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA "IMSS-BIENESTAR" PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01274623144
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01274623199
PROGRAMA "SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA 2025-RECURSOS FEDERALES"	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01298968038
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (S312) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01298968065
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN Y A LA POBLACIÓN SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01298968113

CUENTA PÚBLICA 2025

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01308575616

Autorizó

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

Vo. Bo.

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Elaboró

Julia Raquel Uc Balam
Directora General de Egresos

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
139 - CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO		0.00	124,137,529.80	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	124,137,529.80	
CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE/2025(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO)		0.00	124,137,529.80	
135 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		0.00	73,022,414.84	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	13,210,392.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2025(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	13,210,392.00	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	10,434,161.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2025(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	10,434,161.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	44,510,609.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2025(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	44,510,609.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	4,867,252.84	
CGE-SEP-UICAM/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE)		0.00	4,867,251.00	
CGE-SEP-UICAM-PF/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1.84	
134 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		0.00	433,564,796.50	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	433,564,796.50	
CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE/2025(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO)		0.00	148,624,677.50	
CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE/2025(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO)		0.00	284,940,119.00	
126 - ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (PAPPEMS)		0.00	447,616.47	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	447,616.47	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-PAPPEMS/2025(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD)		0.00	447,615.00	
CGE-SEP-PAPPEMS-PF/2025(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1.47	
114 - DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR		0.00	2,744,800.00	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	686,200.00	
CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-PABLO GARCIA/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2025, APOYOS BRIGADAS RURALES, PABLO GARCIA)		0.00	686,200.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	686,200.00	
CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-SABANCUY/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2025, APOYOS BRIGADAS RURALES, SABANCUY)		0.00	686,200.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	686,200.00	
CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-MIGUEL COLORADO/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2025, APOYOS BRIGADAS RURALES, MIGUEL COLORADO)		0.00	686,200.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	686,200.00	
CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-HECELCHAKAN/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2025, APOYOS BRIGADAS RURALES, HECELCHAKAN)		0.00	686,200.00	
097 - PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		0.00	6,309,489.00	499,351.60
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	1,377,077.60	247,923.00
CGE-FGE-MUJERES-CJM/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	1,377,077.60	247,923.00
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	4,932,411.40	251,428.60
CGE-IMEC-MUJERES-AVGM/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO PARA LAS ACCIONES EN COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES)		0.00	4,932,411.40	251,428.60

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
095 - PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS		0.00	4,317,541.73	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	4,317,541.73	
CGE-IMEC-MUJERES-REFUGIOS/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS)		0.00	4,317,538.00	
CGE-IMEC-MUJERES-REFUGIOS-PF/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	3.73	
094 - PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0.00	1,464,742.54	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	1,464,742.54	
CGE-SNDIF-PAPD-CREE/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL PROYECTO: PARA EL PROYECTO: EQUIPAMIENTO MÉDICO CREE CAMPECHE)		0.00	1,464,742.00	
CGE-SNDIF-PAPD-CREE-PF/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL PROYECTO: PARA EL PROYECTO: EQUIPAMIENTO MÉDICO CREE CAMPECHE, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	0.54	
093 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)		0.00	8,877,966.61	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	12,000.00	
CGE-SEP-IC-PRODEP/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR, INSTITUTO CAMPECHANO)		0.00	12,000.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	14,247.63	
CGE-SEP-UNACAR-PRODEP/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR, UNACAR)		0.00	14,247.00	
CGE-SEP-UNACAR-PRODEP-PF/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR, UNACAR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	0.63	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	8,851,718.98	
CGE-SEP-PRODEP/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE)		0.00	8,720,351.00	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-PRODEP-PF/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PRODUCTOS FINANCIERSO)		0.00	137.98	
CGE-SEP-UAC-PRODEP/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR)		0.00	131,230.00	
092 - FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)		0.00	18,166,742.11	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	18,166,742.11	
CGE-SEP-PROFEXCE/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA)		0.00	18,166,704.00	
CGE-SEP-PROFEXCE-PF/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	38.11	
091 - PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA		0.00	20,564,850.60	620,689.20
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	20,564,850.60	620,689.20
CGE-CNA-FOFAECAM-B/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO)		0.00	12,376,560.00	
CGE-CNA-FOFAECAM-C/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE REHABILITACION, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO)		0.00	8,188,290.60	620,689.20
085 - PROGRAMA DE ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (SANAS)		0.00	57,879,309.14	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	57,879,309.14	
CGE-SANAS-CAMP/2025(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,)		0.00	57,879,132.44	
CGE-SANAS-CAMP-PF/2025(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	176.70	
084 - FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA		0.00	6,615,018.80	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	6,615,018.80	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-IB-CC-S200-FAM-2025-CAMP-04/2025(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025)		0.00	6,615,000.00	
CGE-IB-CC-S200-FAM-2025-CAMP-04-PF/2025(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	18.80	
071 - PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL		0.00	6,234,341.31	954,341.98
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	6,234,341.31	954,341.98
CGE-SEP-PEEI/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACIÓN INICIAL)		0.00	6,234,341.31	954,341.98
070 - PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS		0.00	7,826,946.95	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	7,826,946.95	
CGE-SEP-PRONI/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS)		0.00	7,826,940.00	
CGE-SEP-PRONI-PF/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	6.95	
067 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)		0.00	6,893,798.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	6,893,798.00	
CGE-SEP-PFSEE/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL)		0.00	6,893,798.00	
064 - PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL		0.00	3,626,146.59	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	3,626,146.59	
CGE-STPS-TRIBUNALES LABORALES/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA "CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES")		0.00	3,626,146.59	
063 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS (FORTAMUN)		0.00	894,634,567.00	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	30,561,796.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	30,561,796.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	41,324,051.00	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	41,324,051.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	283,392,864.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	283,392,864.00	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	45,208,600.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	45,208,600.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	239,804,192.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	239,804,192.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	75,329,999.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	75,329,999.00	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	15,755,987.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	15,755,987.00	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	57,745,933.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	57,745,933.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	30,757,421.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	30,757,421.00	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	40,609,008.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	40,609,008.00	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	8,367,537.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	8,367,537.00	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	14,741,243.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	14,741,243.00	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	11,035,936.00	
FORTAMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	11,035,936.00	
062 - FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		0.00	1,175,241,189.00	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	121,589,905.00	
FAISMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	121,589,905.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	79,431,453.00	
FAISMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	79,431,453.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	119,099,632.00	
FAISMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	119,099,632.00	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	165,997,890.00	
FAISMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	165,997,890.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	175,064,231.00	
FAISMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	175,064,231.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	99,811,608.00	
FAISMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	99,811,608.00	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	30,859,079.00	
FAISMUN/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	30,859,079.00	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	134,064,915.00	
FAISMUN/2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	134,064,915.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	56,441,937.00	
FAISMUN/2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	56,441,937.00	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	110,613,033.00	
FAISMUN/2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	110,613,033.00	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	34,311,393.00	
FAISMUN/2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	34,311,393.00	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	19,532,022.00	
FAISMUN/2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	19,532,022.00	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	28,424,091.00	
FAISMUN/2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)		0.00	28,424,091.00	
061 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS		0.00	917,233.93	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	79,486.50	
CGE-SHCP-INAH/2024 (CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	79,485.75	
CGE-SHCP-INAH-PF/2024 (CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	0.75	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	937.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2025 (FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	937.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	403,655.43	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-INAH/2024(CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	71,649.75	
CGE-SHCP-INAH-PF/2024(CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	0.68	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2024(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	25,314.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2025(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	306,691.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	381,739.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2024(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	62,670.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2025(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	319,069.00	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	51,416.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2024(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	4,197.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2025(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	47,219.00	
058 - PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA		0.00	5,396,430.56	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	2,000,000.00	
CGE-SC/DGPFC/CCOORD/1137/25/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS)		0.00	2,000,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	2,896,431.70	
CGE-SC/DGCPIU/COLAB/1249/25/2025(CONVENIO DE COLABORACIÓN APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS 2025 (PACMYC))		0.00	1,000,000.00	
CGE-SC/DGVC/CCOORD/1004/25/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA)		0.00	1,896,426.00	
CGE-SC/DGVC/CCOORD/1004/25-PF/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	5.70	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	499,998.86	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SC/DGPFC/CCOORD/1141/25/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN)		0.00	499,998.86	
056 - AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO		0.00	41,679,116.78	1,634,347.05
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	35,750.00	
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	35,750.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	11,026,020.74	209,729.55
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	11,026,020.74	209,729.55
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	2,049,386.26	1,277,267.70
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	2,049,386.26	1,277,267.70
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	23,239,023.31	147,349.80
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	23,239,023.31	147,349.80
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	5,328,936.47	
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	5,328,936.47	
055 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		0.00	1,065,260,203.33	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	1,065,260,203.33	
FASSA/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD)		0.00	1,139,586.33	
FASSA/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD)		0.00	1,064,120,616.16	
FASSA-PF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	0.84	
054 - PROGRAMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)		0.00	530,232,362.59	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	530,232,362.59	
CGE-SS-IMSS-BIENESTAR/2025(ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL)		0.00	530,231,468.50	
CGE-SS-IMSS-BIENESTAR-PF/2025(ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	894.09	
053 - EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR		0.00	19,116,427.30	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	3,233,177.62	
CGE-SEP-PEEMSS-UTCALAKMUL/2025(PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TIPO SUPERIOR UTCALAKMUL)		0.00	3,233,101.00	
CGE-SEP-PEEMSS-UTCALAKMUL-PF/2025(PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TIPO SUPERIOR UTCALAKMUL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	76.62	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	1,564,780.27	
CGE-SEP-PEEMSS-ITESCHAM/2025(PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TIPO SUPERIOR ITESCHAM)		0.00	1,564,767.50	
CGE-SEP-PEEMSS-ITESCHAM-PF/2025(PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TIPO SUPERIOR ITESCHAM, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	12.77	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	14,318,469.41	
CGE-SEP-PEEMSS/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR)		0.00	14,318,440.66	
CGE-SEP-PEEMSS-PF/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	28.75	
052 - FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)		0.00	19,991,725.59	49,625.00
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	19,991,725.59	49,625.00
CGE-FOFISP/2024(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA)		0.00	4,926,237.19	
CGE-FOFISP/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA)		0.00	15,065,488.40	49,625.00

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
051 - FAM ASISTENCIA SOCIAL		0.00	200,874,233.75	220,526.99
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	200,874,233.75	220,526.99
FAM-AS/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL)		0.00	200,874,186.00	220,526.99
FAM-AS-PF/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	47.75	
049 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO		0.00	1,198,994,265.52	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	19,928,777.00	
CGE-SEP-IC/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL INSTITUTO CAMPECHANO)		0.00	19,928,777.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	452,854,748.35	
CGE-SEP-UNACAR/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UNACAR)		0.00	442,852,637.00	
CGE-SEP-UNACAR-AFDRPFENR/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UNACAR)		0.00	10,000,000.00	
CGE-SEP-UNACAR-AFDRPFENR-PF/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UNACAR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2.90	
CGE-SEP-UNACAR-PF/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UNACAR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2,108.45	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	726,210,740.17	
CGE-SEP-UAC/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UAC)		0.00	726,205,233.00	
CGE-SEP-UAC-PF/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UAC, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	5,507.17	
048 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS		0.00	98,104,065.39	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	98,104,065.39	
CGE-INEA-IEEA/2025(CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR EL PROGRAMA DENOMINADO "EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2025")		0.00	7,681,495.00	
CGE-INEA-IEEA-PF/2025(CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR EL PROGRAMA DENOMINADO "EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2025", PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2.58	
FAETA-EA/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN DE ADULTOS)		0.00	90,422,567.81	
047 - FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		0.00	63,548,142.67	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	63,548,142.67	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAETA-ET/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA)		0.00	63,548,138.56	
FAETA-ET-PF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	4.11	
037 - FISCALIZAR		0.00	2,009,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	2,009,000.00	
CGE-SHCP-CONAC/2025(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE)		0.00	2,009,000.00	
034 - VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS, Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		0.00	708.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	708.00	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	708.00	
031 - PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)		0.00	14,333,802.93	277,123.74
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	14,333,802.93	277,123.74
CGE-IMEC-PAIBIM/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES)		0.00	14,333,769.26	277,123.74
CGE-IMEC-PAIBIM-PF/2025(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	33.67	
026 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)		0.00	166,597,953.68	53,946.75
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	17,035,214.22	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	17,035,214.22	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	11,991,502.84	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	11,991,502.84	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	28,265,228.49	554.16
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	26,544,371.58	554.16
FISE-PF/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,720,856.91	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	16,892,060.84	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FISE/2024(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	468,282.86	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	15,302,785.90	
FISE-PF/2024(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	711,883.28	
FISE-PF/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	409,108.80	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	19,854,157.21	
FISE/2024(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	232,533.62	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	18,144,306.77	
FISE-PF/2024(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,303,445.58	
FISE-PF/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	173,871.24	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	14,669,827.77	
FISE/2024(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	632,533.62	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	12,090,092.05	
FISE-PF/2024(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,287,440.38	
FISE-PF/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	659,761.72	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	2,262,832.94	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	2,262,832.94	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	14,661,933.93	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	13,813,317.17	
FISE-PF/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	848,616.76	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	5,957,088.21	53,392.59
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	5,723,787.15	53,392.59
FISE-PF/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	233,301.06	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	11,854,118.75	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	11,854,118.75	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	6,088,632.51	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	6,088,632.51	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	7,472,974.49	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	7,472,974.49	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	9,592,381.48	
FISE/2025(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)		0.00	9,592,381.48	
023 - PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)		0.00	5,256,826.62	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	5,256,826.62	
CGE-STPS-PAE/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO)		0.00	5,256,826.62	
020 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		0.00	659,449,286.78	450,408.26
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	110,315,696.22	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	20,760,773.09	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	89,554,923.13	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	26,605,890.36	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	287,492.78	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	26,318,397.58	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	75,860,179.71	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	4,859,904.05	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	69,213,112.31	
FONDO PETROLERO-PF/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,787,163.35	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	42,368,339.64	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO PETROLERO/2024 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	4,379,540.70	
FONDO PETROLERO/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	37,988,798.94	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	116,083,275.81	
FONDO PETROLERO/2024 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	4,057,105.69	
FONDO PETROLERO/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	105,703,821.02	
FONDO PETROLERO-PF/2024 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,468,458.34	
FONDO PETROLERO-PF/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	4,853,890.76	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	128,232,724.38	
FONDO PETROLERO/2024 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	4,760,865.35	
FONDO PETROLERO/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	121,648,347.02	
FONDO PETROLERO-PF/2024 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	126,886.45	
FONDO PETROLERO-PF/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,696,625.56	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	11,441,063.36	
FONDO PETROLERO/2024 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	109,614.92	
FONDO PETROLERO/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	11,331,448.44	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	3,402,439.81	450,408.26
FONDO PETROLERO/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	3,402,439.81	450,408.26
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	41,181,088.00	
FONDO PETROLERO/2024 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	7,759,327.38	
FONDO PETROLERO/2025 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	33,421,760.62	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	575,944.51	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	37,814.42	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	538,130.09	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	30,820,983.35	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	64,809.93	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	30,756,173.42	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	28,120,340.45	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	105,006.05	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	28,015,334.40	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	2,562,184.88	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	177,030.32	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	2,385,154.56	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	14,803,109.57	
FONDO PETROLERO/2024(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	50,979.02	
FONDO PETROLERO/2025(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	14,752,130.55	
APORTACIÓN AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO		0.00	27,076,026.73	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	19,352,622.01	
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	19,352,622.01	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	7,723,404.72	
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	7,723,404.72	
017 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)		0.00	278,956,643.13	30,793.98
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	2,167,147.36	
FAM-EB/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	2,071,022.80	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAM-EB-PF/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	96,124.56	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	7,038,371.48	
FAM-EB/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	7,038,371.48	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	72,920,282.09	19,660.93
FAM-EB/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	24,085,937.03	19,660.93
FAM-EB-PF/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	195,508.14	
FAM-EMS/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025)		0.00	410,685.00	
FAM-EMS-PF/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	66,580.06	
FAM-ES/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2025)		0.00	47,933,336.25	
FAM-ES-PF/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	228,235.61	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	8,645,662.92	
FAM-EB/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	8,142,929.48	
FAM-EB-PF/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	502,733.44	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	36,927,409.28	
FAM-EB/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	23,458,264.44	
FAM-EMS/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025)		0.00	410,686.00	
FAM-ES/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2025)		0.00	13,058,458.84	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	12,312,902.26	11,133.05
FAM-EB/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	9,633,013.85	
FAM-EB-PF/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	130,338.76	
FAM-ES/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2025)		0.00	1,694,299.63	11,133.05
FAM-ES-PF/2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	855,250.02	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	1,025,438.56	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAM-EB/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	260,438.56	
FAM-EMS/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025)		0.00	765,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	119,381,544.00	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EB/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN BÁSICA (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	63,130,679.00	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EMS/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	2,999,318.00	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-ES/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	53,251,547.00	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	2,445,905.84	
FAM-EB/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	964,368.32	
FAM-EB-PF/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	260,677.52	
FAM-EMS/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025)		0.00	1,220,860.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	2,046,253.91	
FAM-EB/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	2,046,253.91	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	5,254,295.48	
FAM-EB/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	5,254,295.48	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	8,791,429.95	
FAM-EB/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2025)		0.00	192,318.72	
FAM-EMS/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025)		0.00	1,144,000.00	
FAM-ES/2025(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2025)		0.00	7,455,111.23	
015 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		0.00	6,278,251,365.14	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	6,278,251,365.14	
015 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		0.00	6,278,251,365.14	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
014 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO		0.00	9,584,151.00	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	1,008,859.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	1,008,859.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	504,429.50	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	504,429.50	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	1,008,862.50	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	1,008,862.50	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	1,008,859.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	1,008,859.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	504,416.50	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	504,416.50	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	2,017,718.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	2,017,718.00	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	1,008,859.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	1,008,859.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	1,008,859.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	1,008,859.00	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	1,513,288.50	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2025(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025)		0.00	1,513,288.50	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
013 - PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		0.00	1,741,000.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	1,741,000.00	
CGE-DESARROLLO TERRITORIAL-PEMC/2025(CONVENIO PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL)		0.00	1,741,000.00	
009 - PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		0.00	7,000,044.67	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	7,000,044.67	
CGE-SNDIF-CAS-NNA-MIGRANTES/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ACCIONES DE INTERVENSIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INCLUIDAD LAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN)		0.00	7,000,000.00	
CGE-SNDIF-CAS-NNA-MIGRANTES-PF/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ACCIONES DE INTERVENSIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INCLUIDAD LAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	44.67	
008 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		676,006.24	253,810,665.60	4,992,133.37
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	78,985,690.64	
CGE-FASP/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2024)		0.00	21,819,537.10	
CGE-FASP/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2025)		0.00	55,986,705.94	
CGE-FASP-PF/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2024, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	739,227.60	
CGE-FASP-PF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	440,220.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	588,027.33	
CGE-FASP/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2024)		0.00	588,027.33	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	676,006.24	174,236,947.63	4,992,133.37

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-FASP/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2024)		0.00	38,672,758.46	162,506.00
CGE-FASP/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2025)		676,006.24	129,929,198.16	4,829,627.37
CGE-FASP-PF/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2024, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	4,738,879.01	
CGE-FASP-PF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	896,112.00	
007 - PROGRAMA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES		0.00	3,028,940.14	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	3,028,940.14	
CGE-CRESCA-CONASAMA-E025-CAMP-001/2025(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES)		0.00	3,028,904.20	
CGE-CRESCA-CONASAMA-E025-CAMP-001-PF/2025(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	35.94	
005 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		0.00	335,323,927.78	213,973.72
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	13,580,235.32	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	13,580,235.32	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	8,984,419.06	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	8,984,419.06	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	10,764,311.28	123.00
FAFEF/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	1,671,295.07	123.00
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	8,159,951.69	
FAFEF-PF/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	933,064.52	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	20,316,276.34	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAFEF/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	14,495,926.50	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	5,820,349.84	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	11,645,898.62	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	11,645,898.62	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	245,045,969.07	213,850.72
CGE-DESARROLLO TERRITORIAL-PEMC/2025(CONVENIO PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL)		0.00	1,160,741.00	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	242,955,532.51	12,420.72
FAFEF-PF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	929,695.56	
FAFEF/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))				201,430.00
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	10,424,029.38	
FAFEF/2024(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	3,849,240.97	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	6,574,788.41	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	5,498,100.28	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	5,498,100.28	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	3,884,800.41	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	3,884,800.41	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	5,179,888.02	
FAFEF/2025(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	5,179,888.02	
004 - PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL		0.00	792,648.46	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	792,648.46	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SSPC/PRS/DGCJS/23477/2025/2025(CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SOCORRO DE LEY)		0.00	792,648.46	
002 - GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA		0.00	3,992,000.86	115,166.96
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	21,560.00	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	21,560.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	22,400.00	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	22,400.00	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	28,560.00	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	28,560.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	39,900.00	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	39,900.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	29,330.00	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	29,330.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	3,794,950.86	115,166.96
CGE-DESARROLLO TERRITORIAL-PEMR/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS)		0.00	1,510,204.60	10,391.42
CGE-SEGOB-CNBP/2025(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS)		0.00	1,815,460.88	40,894.12
CGE-SEGOB-PRIP/2024(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	272,585.38	62,727.68
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	196,700.00	1,153.74
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	30,870.00	

Cuenta Pública 2025

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	30,870.00	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	24,430.00	
CGE-SEGOB-PRIP/2025(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)		0.00	24,430.00	
TOTALES:		**676,006.24**	**14,116,812,979.19**	**10,112,428.60**

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2025

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras:

Relación de esquemas bursátiles:

Nada que manifestar

Coberturas financieras:

Ente público	Número de crédito	Monto dispuesto	Saldo insoluto 31/DIC/2025	Fecha inicio de cobertura	Fecha de vencimiento de cobertura	Strike	Calificación
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	P04-0414048	537,500,000.00	386,877,754.02	04/11/2022	27/10/2025	12.00%	AAA
				27/10/2025	25/10/2028	8.50%	
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	P04-0814127	174,967,270.58	128,820,008.85	04/11/2022	27/10/2025	12.00%	AAA
				27/10/2025	25/10/2028	8.50%	
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	P04-0814128	109,473,098.08	80,603,097.46	04/11/2022	27/10/2025	12.00%	AAA
				27/10/2025	25/10/2028	8.50%	
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	P04-0617034	800,000,000.00	700,087,844.43	14/12/2023	25/11/2026	11.50%	AAA
				25/06/2025	25/06/2028	9.00%	
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	P04-0917051	806,250,000.00	711,153,135.05	04/11/2022	27/10/2025	12.00%	AAA
				27/10/2025	25/10/2028	8.50%	
				14/12/2023	25/11/2026	11.50%	

Ezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	29,423,329,072.17
1.1.1	**Impuestos**	2,295,547,521.80
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	30,708,044.00
1.1.1.1.1	De personas físicas	1,744,590.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	28,963,454.00
1.1.1.1.3	No clasificables	0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	1,673,161,397.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	30,335,478.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	551,066,922.00
1.1.1.9	Accesorios	10,275,680.80
1.1.2	**Contribuciones a la Seguridad Social**	0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	0.00
1.1.3	**Contribuciones de Mejoras**	0.00
1.1.4	**Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes**	1,461,358,651.50
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	687,271,804.00
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	622,492,127.12
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	151,594,720.38
1.1.5	**Rentas de la Propiedad**	0.00
1.1.5.1	Intereses	0.00
1.1.5.1.1	Internos	0.00
1.1.5.1.2	Externos	0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
1.1.5.4	Otros	0.00
1.1.6	**Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales**	0.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	0.00
1.1.7	**Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas**	0.00
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	0.00
1.1.8	**Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos**	13,427,408,764.46
1.1.8.1	Del sector privado	0.00
1.1.8.2	Del sector público	13,427,408,764.46
1.1.8.2.1	De la Federación	0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	13,427,408,764.46
1.1.8.2.3	De Municipios	0.00
1.1.8.3	Del sector externo	0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.1.9	**Participaciones**	12,239,014,134.41
1.2	INGRESOS CAPITAL	194,627,466.53
1.2.1	**Venta (Disposición) de Activos**	459,850.00
1.2.1.1	Venta de activos fijos	459,581.02

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	268.98
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	0.00
1.2.2	**Disminución de Existencias**	**0.00**
1.2.2.1	Materiales y suministros	0.00
1.2.2.2	Materias Primas	0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	0.00
1.2.3	**Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas**	**194,167,616.53**
1.2.3.1	Depreciación y amortización	194,167,616.53
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	0.00
1.2.3.4	Provisiones	0.00
1.2.4	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos**	**0.00**
1.2.4.1	Del sector privado	0.00
1.2.4.2	Del sector público	0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	0.00
1.2.4.3	Del sector externo	0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.2.5	**Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política**	**0.00**
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	0.00
TOTAL DE INGRESOS		**29,617,956,538.70**
2	**GASTOS**	
2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**26,846,421,184.49**
2.1.1	**Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales**	**10,321,509,053.98**
2.1.1.1	Remuneraciones	8,701,789,130.15
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	1,425,552,307.30
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	194,167,616.53
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	**Prestaciones de la Seguridad Social**	**0.00**
2.1.3	**Gastos de la Propiedad**	**238,255,643.29**
2.1.3.1	Intereses	233,426,114.49
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	233,426,114.49
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	4,829,528.80
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
2.1.4	**Subsidios y Subvenciones a Empresas**	**2,799,999.32**
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	2,799,999.32
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	2,799,999.32
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	0.00

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.5	**Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados**	**10,233,298,826.27**
2.1.5.1	Al sector privado	540,613,091.94
2.1.5.2	Al sector público	**9,692,685,734.33**
2.1.5.2.1	A la Federación	9,692,685,734.33
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	0.00
2.1.5.3	Al sector externo	**0.00**
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.1.6	**Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas**	**0.00**
2.1.7	**Participaciones**	**6,050,557,661.63**
2.1.8	**Provisiones y Otras Estimaciones**	**0.00**
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0.00
2.2	**GASTOS DE CAPITAL**	**1,342,993,330.68**
2.2.1	**Construcciones en Proceso**	**1,146,890,587.69**
2.2.2	**Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)**	**187,174,300.73**
2.2.2.1	**Viviendas, Edificios y Estructuras**	**0.00**
2.2.2.1.1	Viviendas	0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	0.00
2.2.2.2	**Maquinaria y Equipo**	**177,835,328.30**
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	127,026,526.46
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	23,712,963.62
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	27,095,838.22
2.2.2.3	**Equipo de Defensa y Seguridad**	0.00
2.2.2.4	**Activos Biológicos Cultivados**	**572,112.00**
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	572,112.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.5	**Activos Fijos Intangibles**	**8,766,860.43**
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	8,766,860.43
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	0.00
2.2.3	**Incremento de Existencias**	**3,689,962.40**
2.2.3.1	Materiales y suministros	0.00
2.2.3.2	Materias primas	0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	3,689,962.40
2.2.4	**Objetos de Valor**	**4,638,479.86**
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	4,638,479.86
2.2.4.3	Otros objetos de valor	0.00
2.2.5	**Activos no Producidos**	**600,000.00**
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	**600,000.00**
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	600,000.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	**0.00**

Código	Concepto	Importe
2.2.5.2.1	Derechos patentados	0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	0.00
2.2.6	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados**	**0.00**
2.2.6.1	Al sector privado	0.00
2.2.6.2	Al sector público	**0.00**
2.2.6.2.1	A la Federación	0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	0.00
2.2.6.3	Al sector externo	**0.00**
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.2.7	**Inversión Financiera con Fines de Política Económica**	**0.00**
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	0.00
TOTAL DEL GASTO		**28,189,414,515.17**
	TOTAL DEL GASTO	
Menos	Participaciones, Intereses y Otros Gastos de la Deuda =	6,283,983,776.12
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE	**21,905,430,739.05**

(1) Nota: En el rubro de "Construcciones en Proceso", se incluye el monto de los gastos incurridos en los Capítulos del COG que se describen a continuación y que fueron especificados como correspondientes al Tipo de Gasto 2 (de Capital):

Servicios Personales	COG 1000 Tipo de Gasto 2
Materiales y Suministros	COG 2000 Tipo de Gasto 2
Servicios Generales	COG 3000 Tipo de Gasto 2

3	**FINANCIAMIENTO**	
3.1	**FUENTES FINANCIERAS**	
3.1.1	**Disminución de Activos Financieros**	**26,966,889.75**
3.1.1.1	**Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**26,966,889.75**
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	2,357,846.18
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	24,609,043.57
3.1.1.2	**Disminución de Activos Financieros No Corrientes**	**0.00**
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.1.2	**Incremento de pasivos**	**143,024,908.09**
3.1.2.1	**Incremento de Pasivos Corrientes**	**143,024,908.09**
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	52,536,540.99
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	88,095,234.46
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	0.00

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	88,095,234.46
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	88,095,234.46
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	2,393,132.64
3.1.2.2	**Incremento de Pasivos No Corrientes**	**0.00**
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	0.00
3.1.3	**Incremento del Patrimonio**	**0.00**
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**169,991,797.84**
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	
3.2.1	**Incremento de Activos Financieros**	**1,512,948,521.43**
3.2.1.1	**Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**1,411,825,468.56**
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	1,369,515,201.27
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	4,013,355.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	38,296,912.29
3.2.1.2	**Incremento de Activos Financieros No Corrientes**	**101,123,052.87**
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	41,832,550.51
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	41,832,550.51
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	59,290,502.36
3.2.2	**Disminución de Pasivos**	**174,877,288.15**
3.2.2.1	**Disminución de Pasivos Corrientes**	**86,782,053.69**
3.2.2.1.1	**Disminución de Cuentas por Pagar**	**7,955,125.79**
3.2.2.1.2	**Disminución de Documentos por Pagar**	**0.00**
3.2.2.1.3	**Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo**	**76,288,444.75**
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	76,288,444.75
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	76,288,444.75
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	0.00
3.2.2.1.4	**Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo**	**2,538,483.15**
3.2.2.2	**Disminución de Pasivos no Corrientes**	**88,095,234.46**
3.2.2.2.1	**Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**
3.2.2.2.2	**Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
3.2.2.2.3	**Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante**	**88,095,234.46**
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	**0.00**
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	**88,095,234.46**
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	88,095,234.46
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.4	**Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo**	**0.00**
3.2.3	**Disminución de Patrimonio**	**167,493,977.43**
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**1,855,319,787.01**

Ezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FORMATO AL QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2025
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

Concepto	2025	31 de diciembre de 2024	Concepto	2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	**7,238,045,073.26**	**5,868,529,871.99**	**a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)**	**229,367,830.37**	**184,786,415.17**
a1) Efectivo	1,357,312.00	365,200.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	1,421,625,574.26	1,169,955,408.20	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,759,045.30	13,074,036.15
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	939,655.77
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,657,631,445.25	4,545,892,047.56	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	26,741,008.93	33,756,478.95
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	43,565,776.45	10,370,528.93
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	157,430,741.75	152,317,216.23	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	94,552,315.05	84,974,284.25
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**34,409,021.84**	**32,753,513.02**	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,749,684.64	41,671,431.12
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	**b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)**	**0.00**	**0.00**
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	18,450,208.84	20,380,516.02	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	371,672.00	799,211.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	15,587,141.00	11,573,786.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	**c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)**	**88,095,234.46**	**76,288,444.75**
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	88,095,234.46	76,288,444.75
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	**83,977,899.82**	**70,290,031.10**	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	37,686,143.80	2,419,122.00	**d. Títulos y Valores a Corto Plazo**	**0.00**	**0.00**
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	13,161,876.21	10,131,985.72	**e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)**	**0.00**	**0.00**
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	4,165,560.00	4,165,560.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	28,964,319.81	53,573,363.38	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	**0.00**	**0.00**	**f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)**	**121,283,454.41**	**123,821,937.56**
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	70,258,168.09	71,398,877.18
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	51,025,286.32	52,423,060.38
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	**0.00**	**0.00**	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	**0.00**	**0.00**	**g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)**	**0.00**	**0.00**
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	**1,987,411.60**	**1,987,411.60**	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	1,987,411.60	1,987,411.60	**h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)**	**2,393,132.64**	**0.00**
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	2,393,132.64	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	**7,358,419,406.52**	**5,973,560,827.71**	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	**441,139,651.88**	**384,896,797.48**
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	223,408,149.82	181,575,599.31	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	309,024,227.03	291,566,275.18	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,432,652,896.36	16,359,716,669.82	c. Deuda Pública a Largo Plazo	1,919,446,605.35	2,007,541,839.81
d. Bienes Muebles	2,246,886,221.72	2,107,539,355.56	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00	13,500,000.00
e. Activos Intangibles	112,320,038.73	124,740,334.01	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,671,962,816.15	-1,522,396,808.13	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	**1,932,946,605.35**	**2,021,041,839.81**
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	**2,374,086,257.23**	**2,405,938,637.29**
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	**18,652,328,717.51**	**17,542,741,425.75**			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	**26,010,748,124.03**	**23,516,302,253.46**			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	**3,381,168,808.41**	**3,548,662,785.84**
			a. Aportaciones	2,594,934,718.36	2,750,044,755.82
			b. Donaciones de Capital	786,234,090.05	798,618,030.02
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2025
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

Concepto	2025	31 de diciembre de 2024	Concepto	2025	31 de diciembre de 2024
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	**20,255,493,058.39**	**17,561,700,830.33**
			a. Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,574,913,826.26	2,204,043,226.50
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	16,631,575,559.87	14,374,836,372.96
			c. Revalúos	1,049,003,672.26	982,821,230.87
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	**0.00**	**0.00**
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	**23,636,661,866.80**	**21,110,363,616.17**
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	**26,010,748,124.03**	**23,516,302,253.46**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración,
Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Formato 2 -Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos -LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y otros ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de intereses del Período (i)	Pago de comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	**2,083,830,284.56**	-	**76,288,444.75**	-	**2,007,541,839.81**	**194,073,883.84**	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	-	-	-	-	-	-	-
a1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	2,083,830,284.56	-	76,288,444.75	-	2,007,541,839.81	194,073,883.84	-
b1) Instituciones de Crédito	2,083,830,284.56	-	76,288,444.75	-	2,007,541,839.81	194,073,883.84	-
BANAMEX, S. A.	410,841,618.94	-	23,963,864.92	-	386,877,754.02	37,914,295.06	-
BANAMEX, S. A.	136,177,412.30	-	7,357,403.45	-	128,820,008.85	12,590,308.59	-
BANAMEX, S. A.	85,206,648.68	-	4,603,551.22	-	80,603,097.46	7,877,786.79	-
SANTANDER MÉXICO S. A.	720,736,513.82	-	20,648,669.39	-	700,087,844.43	67,366,462.74	-
BBVA MÉXICO, S. A.	730,868,090.82	-	19,714,955.77	-	711,153,135.05	68,325,030.66	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2.- Otros Pasivos	**322,108,352.73**				**366,544,417.42**		
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pásivos (3=1+2)	**2,405,938,637.29**	-	**76,288,444.75**	-	**2,374,086,257.23**	**194,073,883.84**	-
4.- Deuda Contingente [1] (informativo)	-	-	-	-	-	-	-
A. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Deuda Contingente 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Deuda Contingente XX	-	-	-	-	-	-	-
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2]	**476,222,500.00**	-	-	-	**476,222,500.00**	**39,352,230.65**	-
A. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	83,449,015.00	-	-	-	83,449,015.00	7,205,567.42	-
B. Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE	208,708,907.00	-	-	-	208,708,907.00	16,829,759.51	-
C. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	72,675,017.00	-	-	-	72,675,017.00	6,194,620.01	-
D. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	6,854,706.00	-	-	-	6,854,706.00	582,562.83	-
E. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC	104,534,855.00	-	-	-	104,534,855.00	8,539,720.88	-

Oblicaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 3 -Informe Analítico de Obligaciones de Diferentes Financiamientos -LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2025 (m=g-l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP´s) (A= a+b+c+d)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros instrumentos (B= a+b+c+d)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instumento 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro instrumento XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PÚBLICA 2025
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**25,968,086,103.00**	**29,347,500,477.42**	**29,347,500,477.42**
A1. Ingresos de Libre Disposición	13,446,824,851.00	15,347,176,549.13	15,347,176,549.13
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	12,597,549,700.00	14,076,612,373.04	14,076,612,373.04
A3. Financiamiento Neto	(76,288,448.00)	(76,288,444.75)	(76,288,444.75)
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**25,968,086,103.00**	**28,037,079,449.15**	**27,945,170,837.67**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	13,369,728,757.00	13,919,590,463.72	13,828,357,858.48
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	12,598,357,346.00	14,117,488,985.43	14,116,812,979.19
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		**1,529,368,239.97**	**1,488,273,083.64**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		1,431,158,340.55	1,390,063,184.22
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		98,209,899.42	98,209,899.42
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0.00**	**2,839,789,268.24**	**2,890,602,723.39**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**76,288,448.00**	**2,916,077,712.99**	**2,966,891,168.14**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**76,288,448.00**	**1,386,709,473.02**	**1,478,618,084.50**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**278,140,692.00**	**233,426,114.49**	**233,426,114.49**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	278,140,692.00	233,426,114.49	233,426,114.49
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**354,429,140.00**	**1,620,135,587.51**	**1,712,044,198.99**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**76,288,448.00**	**76,288,444.75**	**76,288,444.75**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	76,288,448.00	76,288,444.75	76,288,444.75
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**(76,288,448.00)**	**(76,288,444.75)**	**(76,288,444.75)**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	13,446,824,851.00	15,347,176,549.13	15,347,176,549.13
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	**(76,288,448.00)**	**(76,288,444.75)**	**(76,288,444.75)**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	76,288,448.00	76,288,444.75	76,288,444.75
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	13,369,728,757.00	13,919,590,463.72	13,828,357,858.48
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		1,431,158,340.55	1,390,063,184.22
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**807,646.00**	**2,782,455,981.21**	**2,832,593,430.12**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**77,096,094.00**	**2,858,744,425.96**	**2,908,881,874.87**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	12,597,549,700.00	14,076,612,373.04	14,076,612,373.04
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	12,598,357,346.00	14,117,488,985.43	14,116,812,979.19
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		98,209,899.42	98,209,899.42
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**-807,646.00**	**57,333,287.03**	**58,009,293.27**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**-807,646.00**	**57,333,287.03**	**58,009,293.27**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CUENTA PUBLICA 2025
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

SAFIN

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	2,066,880,766.00	228,666,755.80	2,295,547,521.80	2,295,547,521.80	2,295,547,521.80	228,666,755.80
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	677,674,021.00	9,597,783.00	687,271,804.00	687,271,804.00	687,271,804.00	9,597,783.00
E. Productos	80,873,574.00	542,078,403.12	622,951,977.12	622,951,977.12	622,951,977.12	542,078,403.12
F. Aprovechamientos	22,487,697.00	129,107,023.38	151,594,720.38	151,594,720.38	151,594,720.38	129,107,023.38
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	10,400,870,750.00	964,774,303.00	11,365,645,053.00	11,365,645,053.00	11,365,645,053.00	964,774,303.00
h1) Fondo General de Participaciones	7,246,013,060.00	1,119,265,234.00	8,365,278,294.00	8,365,278,294.00	8,365,278,294.00	1,119,265,234.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	479,193,558.00	-12,620,876.00	466,572,682.00	466,572,682.00	466,572,682.00	-12,620,876.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	346,199,042.00	-11,895,625.00	334,303,417.00	334,303,417.00	334,303,417.00	-11,895,625.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,212,457,486.00	-137,863,116.00	1,074,594,370.00	1,074,594,370.00	1,074,594,370.00	-137,863,116.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	174,444,653.00	-52,677,960.00	121,766,693.00	121,766,693.00	121,766,693.00	-52,677,960.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	286,956,593.00	-36,615,955.00	250,340,638.00	250,340,638.00	250,340,638.00	-36,615,955.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	655,606,358.00	97,182,601.00	752,788,959.00	752,788,959.00	752,788,959.00	97,182,601.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	197,230,397.00	26,172,013.83	223,402,410.83	223,402,410.83	223,402,410.83	26,172,013.83
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	17,772,151.00	-7.00	17,772,144.00	17,772,144.00	17,772,144.00	-7.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	101,286,271.00	-19,518,016.00	81,768,255.00	81,768,255.00	81,768,255.00	-19,518,016.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	7,853,147.00	-1,596,209.00	6,256,938.00	6,256,938.00	6,256,938.00	-1,596,209.00
i5) Otros Incentivos Económicos	70,318,828.00	47,286,245.83	117,605,073.83	117,605,073.83	117,605,073.83	47,286,245.83
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	807,646.00	-44,584.00	763,062.00	763,062.00	763,062.00	-44,584.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	807,646.00	-44,584.00	763,062.00	763,062.00	763,062.00	-44,584.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**13,446,824,851.00**	**1,900,351,698.13**	**15,347,176,549.13**	**15,347,176,549.13**	**15,347,176,549.13**	**1,900,351,698.13**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						**1,900,351,698.13**
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	10,818,428,901.00	-53,608,027.57	10,764,820,873.43	10,764,820,873.43	10,764,820,873.43	-53,608,027.57
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	6,028,496,635.00	249,749,505.57	6,278,246,140.57	6,278,246,140.57	6,278,246,140.57	249,749,505.57
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,060,436,755.00	4,823,447.49	1,065,260,202.49	1,065,260,202.49	1,065,260,202.49	4,823,447.49
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,486,106,475.00	-148,759,407.00	1,337,347,068.00	1,337,347,068.00	1,337,347,068.00	-148,759,407.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del	902,055,718.00	-7,421,151.00	894,634,567.00	894,634,567.00	894,634,567.00	-7,421,151.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	618,162,474.00	-140,636,299.00	477,526,175.00	477,526,175.00	477,526,175.00	-140,636,299.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	149,845,893.00	4,124,813.37	153,970,706.37	153,970,706.37	153,970,706.37	4,124,813.37
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	232,942,007.00	1,922,337.00	234,864,344.00	234,864,344.00	234,864,344.00	1,922,337.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	340,382,944.00	-17,411,274.00	322,971,670.00	322,971,670.00	322,971,670.00	-17,411,274.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	1,208,589,421.00	1,453,235,408.03	2,661,824,829.03	2,661,824,829.03	2,661,824,829.03	1,453,235,408.03
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	1,208,589,421.00	1,451,226,408.03	2,659,815,829.03	2,659,815,829.03	2,659,815,829.03	1,451,226,408.03
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	2,009,000.00	2,009,000.00	2,009,000.00	2,009,000.00	2,009,000.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	570,531,378.00	79,435,292.58	649,966,670.58	649,966,670.58	649,966,670.58	79,435,292.58
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	570,531,378.00	79,435,292.58	649,966,670.58	649,966,670.58	649,966,670.58	79,435,292.58
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**12,597,549,700.00**	**1,479,062,673.04**	**14,076,612,373.04**	**14,076,612,373.04**	**14,076,612,373.04**	**1,479,062,673.04**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**26,044,374,551.00**	**3,379,414,371.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**29,423,788,922.17**	**3,379,414,371.17**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

VICENTE ANTONIO GU ESCAMILLA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESUS LEON BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**13,446,017,205.00**	**1,719,343,827.77**	**15,165,361,032.77**	**13,995,878,908.47**	**13,904,646,303.23**	**1,169,482,124.30**
A. SERVICIOS PERSONALES (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,610,075,450.00	(36,275,890.40)	2,573,799,559.60	2,489,996,914.95	2,489,996,914.95	83,802,644.65
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,186,753,218.00	(44,625,138.77)	1,142,128,079.23	1,133,505,399.10	1,133,505,399.10	8,622,680.13
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	155,297,982.00	(1,568,261.35)	153,729,720.65	148,731,362.13	148,731,362.13	4,998,358.52
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	649,275,970.00	(28,308,117.57)	620,967,852.43	580,751,459.04	580,751,459.04	40,216,393.39
a4) SEGURIDAD SOCIAL	612,576,280.00	(728,228.35)	611,848,051.65	588,038,839.04	588,038,839.04	23,809,212.61
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	38,969,855.64	38,969,855.64	38,969,855.64	38,969,855.64	0.00
a6) PREVISIONES	6,172,000.00	(16,000.00)	6,156,000.00	0.00	0.00	6,156,000.00
a7) PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	340,275,365.00	48,548,148.01	388,823,513.01	291,323,561.59	291,203,265.89	97,499,951.42
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	115,102,542.00	33,807,163.24	148,909,705.24	95,205,293.54	95,123,809.84	53,704,411.70
b2) ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,466,846.00	3,820,978.58	59,287,824.58	55,940,522.07	55,901,710.07	3,347,302.51
b3) MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	3,366.76	3,366.76	3,366.76	3,366.76	0.00
b4) MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	6,751,802.00	495,358.68	7,247,160.68	5,497,542.30	5,497,542.30	1,749,618.38
b5) PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	28,119,842.00	(16,002,975.51)	12,116,866.49	11,910,717.90	11,910,717.90	206,148.59
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	99,382,831.00	6,730,928.68	106,113,759.68	81,427,513.82	81,427,513.82	24,686,245.86
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	19,458,002.00	(9,687,299.57)	9,770,702.43	8,981,225.35	8,981,225.35	789,477.08
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	446,344.00	1,049,766.16	1,496,110.16	783,947.74	783,947.74	712,162.42
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,547,156.00	28,330,860.99	43,878,016.99	31,573,432.11	31,573,432.11	12,304,584.88
C. SERVICIOS GENERALES (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	986,289,015.00	110,737,175.67	1,097,026,190.67	864,183,379.18	843,486,344.02	232,842,811.49
c1) SERVICIOS BÁSICOS	86,449,802.00	45,735,063.40	132,184,865.40	119,917,806.25	119,917,806.25	12,267,059.15
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	208,030,608.00	(33,372,190.21)	174,658,417.79	126,036,233.25	125,190,931.97	48,622,184.54
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	194,782,458.00	28,351,384.21	223,133,842.21	188,489,052.82	182,268,552.82	34,644,789.39
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	121,703,048.00	(270,194.16)	121,432,853.84	91,321,138.46	91,321,138.46	30,111,715.38
c5) SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	129,615,765.00	(15,580,094.26)	114,035,670.74	40,169,891.36	39,673,766.36	73,865,779.38
c6) SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	102,725,440.00	48,300,797.28	151,026,237.28	139,224,613.82	139,224,613.82	11,801,623.46
c7) SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	21,519,235.00	(1,580,986.17)	19,938,248.83	18,255,999.19	18,255,999.19	1,682,249.64
c8) SERVICIOS OFICIALES	48,131,610.00	20,797,439.94	68,929,049.94	59,117,192.97	59,117,192.97	9,811,856.97
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES	73,331,049.00	18,355,955.64	91,687,004.64	81,651,451.06	68,516,342.18	10,035,553.58
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (D= d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	5,018,315,383.00	857,804,455.65	5,876,119,838.65	5,675,930,481.97	5,632,364,705.52	200,189,356.68
d1) TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	930,925,166.00	11,190,851.98	942,116,017.98	934,221,869.29	934,221,869.29	7,894,148.69
d2) TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3,505,848,540.00	508,222,712.87	4,014,071,252.87	3,863,405,220.92	3,819,943,575.47	150,666,031.95
d3) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	72,000,000.00	(8,522,548.73)	63,477,451.27	44,742,582.77	44,742,582.77	18,734,868.50
d4) AYUDAS SOCIALES	455,819,048.00	40,135,137.53	495,954,185.53	474,059,873.99	473,955,742.99	21,894,311.54
d5) PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	52,722,633.00	306,778,302.00	359,500,935.00	359,500,935.00	359,500,935.00	0.00
d7) TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	999,996.00	0.00	999,996.00	0.00	0.00	999,996.00
d8) DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (E= e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	150,528,686.00	(80,379,440.93)	70,149,245.07	33,267,524.07	33,159,035.07	36,881,721.00
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,031,602.00	33,600,827.90	38,632,429.90	10,996,068.30	10,887,579.30	27,636,361.60
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	437,800.00	2,375,676.20	2,813,476.20	2,456,764.26	2,456,764.26	356,711.94
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	50,138.21	50,138.21	49,519.35	49,519.35	618.86
e4) VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	84,570,915.00	(66,693,187.83)	17,877,727.17	16,358,989.97	16,358,989.97	1,518,737.20
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,488,369.00	(55,123,883.69)	5,364,485.31	2,165,767.42	2,165,767.42	3,198,717.89
e7) ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) BIENES INMUEBLES	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
e9) ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	4,810,988.28	4,810,988.28	640,414.77	640,414.77	4,170,573.51
F. INVERSIÓN PÚBLICA (F= f1+f2+f3)	246,575,453.00	571,908,655.61	818,484,108.61	587,983,208.86	587,983,208.86	230,500,899.75
f1) OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	240,833,748.00	279,802,780.17	520,636,528.17	305,850,654.71	305,850,654.71	214,785,873.46
f2) OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,741,705.00	292,105,875.44	297,847,580.44	282,132,554.15	282,132,554.15	15,715,026.29
f3) PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (G= g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	219,384,947.00	(13,448,379.86)	205,936,567.14	41,832,550.51	41,832,550.51	164,104,016.63
g1) INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) CONCESION DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	41,832,550.51	41,832,550.51	41,832,550.51	41,832,550.51	0.00
g6) OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	219,384,947.00	(55,280,930.37)	164,104,016.63	0.00	0.00	164,104,016.63
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (H= h1+h2+h3)	3,470,143,766.00	259,218,089.34	3,729,361,855.34	3,701,646,728.10	3,674,905,719.17	27,715,127.24
h1) PARTICIPACIONES	3,028,616,378.00	191,841,407.99	3,220,457,785.99	3,220,457,785.99	3,193,716,777.06	0.00
h2) APORTACIONES	100,368,746.00	(126,424.00)	100,242,322.00	100,242,322.00	100,242,322.00	0.00
h3) CONVENIOS	341,158,642.00	67,503,105.35	408,661,747.35	380,946,620.11	380,946,620.11	27,715,127.24
I. DEUDA PÚBLICA (I= i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	404,429,140.00	1,231,014.68	405,660,154.68	309,714,559.24	309,714,559.24	95,945,595.44
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	76,288,448.00	0.00	76,288,448.00	76,288,444.75	76,288,444.75	3.25
i2) INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	278,140,692.00	1,231,014.68	279,371,706.68	233,426,114.49	233,426,114.49	45,945,592.19
i3) COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
i5) COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
II. GASTO ETIQUETADO	**12,598,357,346.00**	**1,602,443,590.11**	**14,200,800,936.11**	**14,117,488,985.43**	**14,116,812,979.19**	**83,311,950.68**
A. SERVICIOS PERSONALES (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,885,045,810.00	255,006,332.19	6,140,052,142.19	6,140,052,142.19	6,140,052,142.19	0.00
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,656,857,824.00	(258,180,359.88)	3,398,677,464.12	3,398,677,464.12	3,398,677,464.12	0.00
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,332,449.00	9,799,231.13	14,131,680.13	14,131,680.13	14,131,680.13	0.00
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,076,387,329.00	215,031,851.29	1,291,419,180.29	1,291,419,180.29	1,291,419,180.29	0.00
a4) SEGURIDAD SOCIAL	523,910,037.00	62,044,473.15	585,954,510.15	585,954,510.15	585,954,510.15	0.00
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	92,471,861.00	33,623,918.89	126,095,779.89	126,095,779.89	126,095,779.89	0.00
a6) PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	531,086,310.00	192,687,217.61	723,773,527.61	723,773,527.61	723,773,527.61	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	66,649,195.00	23,204,616.29	89,853,811.29	87,996,490.21	87,996,490.21	1,857,321.08
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	10,282,374.00	(5,658,782.92)	4,623,591.08	4,572,126.11	4,572,126.11	51,464.97
b2) ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,775,139.00	3,833,075.67	14,608,214.67	14,606,515.68	14,606,515.68	1,698.99
b3) MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	491,607.00	7,399,822.58	7,891,429.58	7,838,622.40	7,838,622.40	52,807.18
b5) PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,352,000.00	228,549.33	3,580,549.33	3,579,265.84	3,579,265.84	1,283.49
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,254,300.00	4,438,227.90	7,692,527.90	7,691,606.72	7,691,606.72	921.18
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	28,466,446.00	16,239,740.32	44,706,186.32	43,571,451.35	43,571,451.35	1,134,734.97
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,941,674.00	(3,981,772.02)	4,959,901.98	4,364,918.91	4,364,918.91	594,983.07
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,085,655.00	705,755.43	1,791,410.43	1,771,983.20	1,771,983.20	19,427.23
C. SERVICIOS GENERALES (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	329,188,161.00	(28,339,385.62)	300,848,775.38	291,394,578.99	291,394,578.99	9,454,196.39
c1) SERVICIOS BÁSICOS	84,334,460.00	2,752,050.81	87,086,510.81	82,749,907.04	82,749,907.04	4,336,603.77
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,347,245.00	2,499,632.66	14,846,877.66	14,844,542.66	14,844,542.66	2,335.00
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	47,534,670.00	(9,782,398.81)	37,752,271.19	37,036,174.45	37,036,174.45	716,096.74
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	391,553.00	3,140,774.02	3,532,327.02	3,503,656.05	3,503,656.05	28,670.97
c5) SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	175,267,855.00	(22,035,512.76)	153,232,342.24	148,866,447.69	148,866,447.69	4,365,894.55
c6) SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	662,245.00	(662,245.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,021,473.00	(1,936,119.10)	2,085,353.90	2,080,758.54	2,080,758.54	4,595.36
c8) SERVICIOS OFICIALES	4,383,687.00	(2,161,032.44)	2,222,654.56	2,222,654.56	2,222,654.56	0.00
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES	244,973.00	(154,535.00)	90,438.00	90,438.00	90,438.00	0.00
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (D= d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	3,319,810,282.00	1,247,611,587.94	4,567,421,869.94	4,560,168,343.62	4,560,168,343.62	7,253,526.32
d1) TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	5,635,146.59	5,635,146.59	5,635,146.59	5,635,146.59	0.00
d2) TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3,309,932,422.00	1,203,025,392.65	4,512,957,814.65	4,509,357,711.93	4,509,357,711.93	3,600,102.72
d3) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) AYUDAS SOCIALES	9,877,860.00	18,386,198.10	28,264,058.10	24,610,634.50	24,610,634.50	3,653,423.60
d5) PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	20,564,850.60	20,564,850.60	20,564,850.60	20,564,850.60	0.00
d7) TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (E= e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	124,400,854.00	70,090,211.95	194,491,065.95	159,145,256.52	158,469,250.28	35,345,809.43
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	20,391,924.00	11,026,069.23	31,417,993.23	26,049,336.48	25,896,999.48	5,368,656.75
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,220,400.00	(3,403,684.79)	816,715.21	251,221.31	251,221.31	565,493.90
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,250,000.00	(261,104.88)	3,988,895.12	1,749,468.00	1,749,468.00	2,239,427.12
e4) VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	63,898,310.00	62,174,836.37	126,073,146.37	110,667,536.49	110,667,536.49	15,405,609.88
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,087,920.00	(3,087,920.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,052,300.00	6,500,137.54	21,552,437.54	11,729,136.58	11,310,960.06	9,823,300.96
e7) ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	572,112.00	572,112.00	572,112.00	572,112.00	0.00
e8) BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) ACTIVOS INTANGIBLES	13,500,000.00	(3,430,233.52)	10,069,766.48	8,126,445.66	8,020,952.94	1,943,320.82
F. INVERSIÓN PÚBLICA (F= f1+f2+f3)	494,712,847.00	52,935,981.28	547,648,828.28	529,821,240.37	529,821,240.37	17,827,587.91
f1) OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	472,824,052.00	45,502,180.89	518,326,232.89	508,029,614.20	508,029,614.20	10,296,618.69
f2) OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	21,888,795.00	7,433,800.39	29,322,595.39	21,791,626.17	21,791,626.17	7,530,969.22
f3) PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (G= g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) CONCESION DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (H= h1+h2+h3)	2,378,550,197.00	(18,065,753.92)	2,360,484,443.08	2,348,910,933.53	2,348,910,933.53	11,573,509.55
h1) PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) APORTACIONES	2,208,024,514.00	(138,148,758.00)	2,069,875,756.00	2,069,875,756.00	2,069,875,756.00	0.00
h3) CONVENIOS	170,525,683.00	120,083,004.08	290,608,687.08	279,035,177.53	279,035,177.53	11,573,509.55
I. DEUDA PÚBLICA (I= i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
i3) COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS (III = I + II)	**26,044,374,551.00**	**3,321,787,417.88**	**29,366,161,968.88**	**28,113,367,893.90**	**28,021,459,282.42**	**1,252,794,074.98**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Onsanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**13,446,017,205.00**	**1,719,343,827.77**	**15,165,361,032.77**	**13,995,878,908.47**	**13,904,646,303.23**	**1,169,482,124.30**
COORDINACION GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	198,176,679.00	84,790,580.07	282,967,259.07	255,051,493.46	254,575,428.60	27,915,765.61
SECRETARÍA DE GOBIERNO	431,799,429.00	27,521,587.50	459,321,016.50	425,068,826.72	423,715,155.34	34,252,189.78
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	914,456,077.00	63,156,608.10	977,612,685.10	574,262,079.52	565,215,197.87	403,350,605.58
SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INNOVACION GUBERNAMENTAL	48,641,990.00	105,654.71	48,747,644.71	43,389,053.79	43,243,641.42	5,358,590.92
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	598,882,414.00	13,109,190.60	611,991,604.60	592,037,529.67	590,274,707.19	19,954,074.93
SECRETARÍA DE SALUD	328,204,570.00	(34,028,149.13)	294,176,420.87	273,592,959.68	272,762,866.66	20,583,461.19
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	414,243,207.00	199,617,472.88	613,860,679.88	565,405,208.90	564,260,562.87	48,455,470.98
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	81,375,454.00	(335,064.89)	81,040,389.11	76,057,988.35	75,910,942.74	4,982,400.76
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	178,220,637.00	26,999,206.26	205,219,843.26	192,268,256.79	191,949,715.93	12,951,586.47
SECRETARÍA DE BIENESTAR	257,634,767.00	(5,680,760.49)	251,954,006.51	247,529,077.27	247,165,309.09	4,424,929.24
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN	23,312,413.00	647,534.40	23,959,947.40	21,873,816.05	21,805,487.07	2,086,131.35
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA	123,937,232.00	4,892,464.40	128,829,696.40	104,560,257.77	104,448,000.11	24,269,438.63
SECRETARÍA DE TURISMO	84,778,961.00	21,638,033.75	106,416,994.75	89,461,669.39	89,306,338.16	16,955,325.36
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	769,258,476.00	306,421,083.73	1,075,679,559.73	998,691,492.00	995,788,340.18	76,988,067.73
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	87,416,870.00	17,135,092.14	104,551,962.14	88,807,983.87	88,604,694.84	15,743,978.27
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	68,885,481.00	29,545,424.54	98,430,905.54	92,915,527.41	92,645,145.82	5,515,378.13
CONSEJERÍA JURÍDICA	32,279,063.00	983,448.03	33,262,511.03	31,702,945.60	31,647,699.95	1,559,565.43
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	429,078,779.00	(50,837,629.84)	378,241,149.16	367,654,553.65	365,981,535.19	10,586,595.51
PROVISIONES DEL ESTADO	192,112,983.00	(31,844,563.15)	160,268,419.85	0.00	0.00	160,268,419.85
DEUDA PÚBLICA	404,429,140.00	1,231,014.68	405,660,154.68	309,714,559.24	309,714,559.24	95,945,595.44
PODER LEGISLATIVO	265,679,337.00	0.00	265,679,337.00	265,679,337.00	265,679,337.00	0.00
PODER JUDICIAL	348,943,064.00	5,650,000.00	354,593,064.00	354,593,064.00	354,593,064.00	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	257,746,902.00	7,832,213.88	265,579,115.88	263,862,608.09	263,862,608.09	1,716,507.79
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3,505,848,540.00	508,222,712.87	4,014,071,252.87	3,863,405,220.92	3,819,943,575.47	150,666,031.95
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	52,722,633.00	306,778,302.00	359,500,935.00	359,500,935.00	359,500,935.00	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	3,347,952,107.00	215,792,370.73	3,563,744,477.73	3,538,792,464.33	3,512,051,455.40	24,952,013.40
II. GASTO ETIQUETADO	**12,598,357,346.00**	**1,602,443,590.11**	**14,200,800,936.11**	**14,117,488,985.43**	**14,116,812,979.19**	**83,311,950.68**
COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	19,200,000.00	12,822,121.39	32,022,121.39	25,772,732.32	25,772,732.32	6,249,389.07
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6,181,539,772.00	288,285,691.37	6,469,825,463.37	6,469,825,463.37	6,469,825,463.37	0.00
SECRETARÍA DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	397,995,630.00	103,975,886.21	501,971,516.21	492,333,478.39	492,333,478.39	9,638,037.82
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	5,256,826.62	5,256,826.62	5,256,826.62	5,256,826.62	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	29,250,000.00	(3,069,548.13)	26,180,451.87	26,127,059.28	26,127,059.28	53,392.59
SECRETARÍA DE BIENESTAR	85,053,558.00	(63,910,000.66)	21,143,557.34	17,504,347.34	17,504,347.34	3,639,210.00
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA	37,931,410.00	(20,911,004.81)	17,020,405.19	16,271,918.26	16,271,918.26	748,486.93
SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	161,242,007.00	70,476,729.52	231,718,736.52	204,715,594.12	204,039,587.88	27,003,142.40
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	10,665,668.55	10,665,668.55	0.00	0.00	10,665,668.55
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	0.00	708.00	708.00	708.00	708.00	0.00
CONSEJERÍA JURÍDICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	52,500,000.00	18,458,477.51	70,958,477.51	50,151,797.91	50,151,797.91	20,806,679.60
PROVISIONES DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PODER LEGISLATIVO	0.00	2,009,000.00	2,009,000.00	2,009,000.00	2,009,000.00	0.00
PODER JUDICIAL	0.00	3,626,146.59	3,626,146.59	3,626,146.59	3,626,146.59	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3,309,932,422.00	1,203,025,392.65	4,512,957,814.65	4,509,357,711.93	4,509,357,711.93	3,600,102.72
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0.00	20,564,850.60	20,564,850.60	20,564,850.60	20,564,850.60	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	2,323,712,547.00	(48,833,355.30)	2,274,879,191.70	2,273,971,350.70	2,273,971,350.70	907,841.00
III. TOTAL DE EGRESOS (III= I + II)	**26,044,374,551.00**	**3,321,787,417.88**	**29,366,161,968.88**	**28,113,367,893.90**	**28,021,459,282.42**	**1,252,794,074.98**

Jaime del Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Chisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**13,446,017,205.00**	**1,719,343,827.77**	**15,165,361,032.77**	**13,995,878,908.47**	**13,904,646,303.23**	**1,169,482,124.30**
A. GOBIERNO (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	4,071,208,523.00	541,564,397.39	4,612,772,920.39	3,878,587,500.52	3,862,135,065.91	734,185,419.87
a1) LEGISLACIÓN	265,679,337.00	0.00	265,679,337.00	265,679,337.00	265,679,337.00	0.00
a2) JUSTICIA	1,112,670,292.00	(37,818,054.17)	1,074,852,237.83	1,050,430,229.25	1,047,903,317.89	24,422,008.58
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	637,633,181.00	218,897,785.14	856,530,966.14	808,812,935.03	807,281,182.36	47,718,031.11
a4) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	859,152,401.00	22,700,986.00	881,853,387.00	376,947,840.37	369,632,296.76	504,905,546.63
a6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	856,675,346.00	322,990,873.23	1,179,666,219.23	1,087,499,475.87	1,084,393,035.02	92,166,743.36
a8) OTROS SERVICIOS GENERALES	339,397,966.00	14,792,807.19	354,190,773.19	289,217,683.00	287,245,896.88	64,973,090.19
B. DESARROLLO SOCIAL (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	4,816,448,196.00	308,171,305.77	5,124,619,501.77	4,912,665,705.76	4,907,067,223.58	211,953,796.01
b1) PROTECCION AMBIENTAL	56,667,936.00	14,864,389.98	71,532,325.98	66,575,381.25	66,451,421.38	4,956,944.73
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	324,237,261.00	16,369,671.18	340,606,932.18	328,329,503.39	327,824,829.89	12,277,428.79
b3) SALUD	792,201,648.00	83,495,794.34	875,697,442.34	806,795,048.90	805,082,632.23	68,902,393.44
b4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	335,664,187.00	47,172,496.85	382,836,683.85	374,575,964.02	374,086,482.01	8,260,719.83
b5) EDUCACIÓN	2,469,309,265.00	158,606,567.26	2,627,915,832.26	2,524,058,178.84	2,522,106,147.00	103,857,653.42
b6) PROTECCIÓN SOCIAL	409,351,212.00	1,990,273.03	411,341,485.03	408,605,274.89	408,582,932.65	2,736,210.14
b7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	429,016,687.00	(14,327,886.87)	414,688,800.13	403,726,354.47	402,932,778.42	10,962,445.66
C. DESARROLLO ECONÓMICO (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	805,979,239.00	652,584,739.20	1,458,563,978.20	1,356,118,678.62	1,313,677,999.10	102,445,299.58
c1) ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	129,990,833.00	288,096,265.53	418,087,098.53	412,976,517.98	412,744,765.36	5,110,580.55
c2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	299,428,993.00	49,031,380.95	348,460,373.95	335,356,841.32	334,945,961.35	13,103,532.63
c3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	81,935,616.00	(9,209,624.78)	72,725,991.22	53,580,362.78	53,538,789.36	19,145,628.44
c4) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) TRANSPORTE	90,543,112.00	126,475,211.39	217,018,323.39	197,903,635.81	156,736,420.45	19,114,687.58
c6) COMUNICACIONES	102,328,735.00	177,437,325.68	279,766,060.68	250,574,617.42	250,216,339.51	29,191,443.26
c7) TURISMO	84,778,961.00	21,161,206.68	105,940,167.68	89,461,669.39	89,306,338.16	16,478,498.29
c8) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	16,972,989.00	(407,026.25)	16,565,962.75	16,265,033.92	16,189,384.91	300,928.83
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D= d1+d2+d3+d4)	3,752,381,247.00	217,023,385.41	3,969,404,632.41	3,848,507,023.57	3,821,766,014.64	120,897,608.84
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	354,429,140.00	1,231,014.68	355,660,154.68	309,714,559.24	309,714,559.24	45,945,595.44
d2) TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	3,347,952,107.00	215,792,370.73	3,563,744,477.73	3,538,792,464.33	3,512,051,455.40	24,952,013.40
d3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
II. GASTO ETIQUETADO	**12,598,357,346.00**	**1,602,443,590.11**	**14,200,800,936.11**	**14,117,488,985.43**	**14,116,812,979.19**	**83,311,950.68**
A. GOBIERNO (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	240,442,007.00	124,944,432.56	365,386,439.56	300,410,131.34	299,734,125.10	64,976,308.22
a1) LEGISLACIÓN	0.00	2,009,000.00	2,009,000.00	2,009,000.00	2,009,000.00	0.00
a2) JUSTICIA	71,700,000.00	37,600,795.49	109,300,795.49	82,306,548.24	82,306,548.24	26,994,247.25
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00	708.00	708.00	708.00	708.00	0.00
a4) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	161,242,007.00	81,142,398.07	242,384,405.07	204,715,594.12	204,039,587.88	37,668,810.95
a8) OTROS SERVICIOS GENERALES	7,500,000.00	4,191,531.00	11,691,531.00	11,378,280.98	11,378,280.98	313,250.02
B. DESARROLLO SOCIAL (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	9,680,521,178.00	1,492,907,131.63	11,173,428,309.63	11,156,913,457.76	11,156,913,457.76	16,514,851.87
b1) PROTECCION AMBIENTAL	29,553,536.00	(26,777,883.83)	2,775,652.17	2,772,371.52	2,772,371.52	3,280.65
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	289,509,599.00	27,537,079.80	317,046,678.80	310,716,571.93	310,716,571.93	6,330,106.87
b3) SALUD	1,060,436,755.00	603,131,603.31	1,663,568,358.31	1,663,015,834.00	1,663,015,834.00	552,524.31
b4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	62,542,700.00	(4,288,450.13)	58,254,249.87	58,254,249.87	58,254,249.87	0.00
b5) EDUCACIÓN	7,753,499,775.00	874,938,341.10	8,628,438,116.10	8,625,727,212.74	8,625,727,212.74	2,710,903.36
b6) PROTECCIÓN SOCIAL	451,579,623.00	13,995,970.69	465,575,593.69	465,575,593.69	465,575,593.69	0.00
b7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	33,399,190.00	4,370,470.69	37,769,660.69	30,851,624.01	30,851,624.01	6,918,036.68
C. DESARROLLO ECONÓMICO (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	353,681,614.00	106,610,407.86	460,292,021.86	459,379,072.27	459,379,072.27	912,949.59
c1) ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	5,256,826.62	5,256,826.62	5,256,826.62	5,256,826.62	0.00
c2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	29,250,000.00	20,240,102.47	49,490,102.47	49,436,709.88	49,436,709.88	53,392.59
c3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	22,377,874.00	(6,015,149.25)	16,362,724.75	15,614,237.82	15,614,237.82	748,486.93
c4) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) COMUNICACIONES	302,053,740.00	87,128,628.02	389,182,368.02	389,071,297.95	389,071,297.95	111,070.07
c7) TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D= d1+d2+d3+d4)	2,323,712,547.00	(122,018,381.94)	2,201,694,165.06	2,200,786,324.06	2,200,786,324.06	907,841.00
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	2,323,712,547.00	(122,018,381.94)	2,201,694,165.06	2,200,786,324.06	2,200,786,324.06	907,841.00

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
d3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS (III = I + II)	26,044,374,551.00	3,321,787,417.88	29,366,161,968.88	28,113,367,893.90	28,021,459,282.42	1,252,794,074.98

Israel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**3,191,492,196.00**	**6,852,011.62**	**3,198,344,207.62**	**3,092,377,413.91**	**3,076,875,815.91**	**105,966,793.71**
A) Personal Administrativo y de Servicio Público	2,046,009,687.00	(40,073,952.82)	2,005,935,734.18	1,920,307,927.69	1,910,418,378.24	85,627,806.49
B) Magisterio	115,089,759.00	9,368,689.26	124,458,448.26	124,078,094.83	123,445,835.03	380,353.43
C) Servicios de Salud (C= c1 + c2)	292,245,113.00	41,594,145.30	333,839,258.30	324,046,751.92	322,642,635.47	9,792,506.38
C1) Personal Administrativo	52,125,373.00	2,083,726.85	54,209,099.85	51,128,817.53	50,872,473.06	3,080,282.32
C2) Personal médico, Paramédico y Afín	240,119,740.00	39,510,418.45	279,630,158.45	272,917,934.39	271,770,162.41	6,712,224.06
D) Seguridad Pública	738,147,637.00	(4,332,843.44)	733,814,793.56	723,648,666.15	720,072,993.85	10,166,127.41
E) Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F) Sentencias laborales definitivas	0.00	295,973.32	295,973.32	295,973.32	295,973.32	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	**5,885,045,810.00**	**255,006,332.19**	**6,140,052,142.19**	**6,140,052,142.19**	**6,140,052,142.19**	**(0.00)**
A) Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	5,256,826.62	5,256,826.62	5,256,826.62	5,256,826.62	(0.00)
B) Magisterio	5,885,045,810.00	249,749,505.57	6,134,795,315.57	6,134,795,315.57	6,134,795,315.57	0.00
C) Servicios de Salud (C= c1 + c2)						
C1) Personal Administrativo						
C2) Personal médico, Paramédico y Afín						
D) Seguridad Pública						
E) Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F) Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III= I + II)	**9,076,538,006.00**	**261,858,343.81**	**9,338,396,349.81**	**9,232,429,556.10**	**9,216,927,958.10**	**105,966,793.71**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

Mtro. Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración de la SAFIN

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

TOMO II: PODER EJECUTIVO

SECCIÓN 2 DE 2

CUENTA PÚBLICA 2025
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE PROGRAMAS FEDERALES

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Recaudación Hacendaria	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/03/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán	Unidad administrativa: Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Programa Recaudación Hacendaria con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La integración del documento se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, basado en la información proporcionada por la dependencia, complementado con entrevistas en campo a los responsables, con el objetivo de fortalecer la consistencia de los datos recopilados.

El cuestionario abordará siete apartados y un total de 30 preguntas, distribuidas de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La información obtenida se realizó con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Para profundizar en los temas se recurrió a información tipificada sobre temas relacionados a la operación del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Formulación Incompleta del Fin: El Fin del programa ("Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas") es un medio institucional y no refleja el impacto último esperado ni responde a la pregunta "¿para qué se fortalecen las finanzas públicas?".
- Propósito Centrado en la Operación Interna: El Propósito se enfoca en una condición deseada de la operación interna del gobierno, en lugar de expresar un cambio concreto en la población objetivo (los contribuyentes).
- Inconsistencia en la Línea Base de Indicadores: La línea base de varios indicadores varía de un año a otro, lo que impide realizar comparaciones consistentes en el tiempo y limita la evaluación del desempeño.
- Se identificó que varios niveles de la MIR están redactados como objetivos institucionales, sin seguir la sintaxis establecida por la metodología. Esto dificulta la conexión lógica entre niveles.
- Buen Nivel de Operatividad con SIAF: El programa demuestra un buen nivel de operatividad gracias al Sistema Integral de Administración Fiscal (SIAF), que concentra información clave para identificar y caracterizar a la población objetivo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alta Alineación Estratégica: Muestra una fuerte vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16 y 17). Documentación de Población Objetivo: Dispone de un documento formal, "Análisis de la población objetivo".

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El programa utiliza el Sistema Integral de Administración Fiscal (SIAF), que centraliza los datos de los contribuyentes atendidos, permitiendo una actualización casi permanente y fortaleciendo la trazabilidad individual. • Los formatos y trámites para la atención, resolución de dudas y regularización fiscal están definidos, estandarizados y disponibles públicamente en la página del SEAFI. • Disposición de información financiera y presupuestaria en línea, lo que fortalece la transparencia y rendición de cuentas • Posee mecanismos de transparencia y rendición de cuentas bien consolidados, con normatividad, resultados y procedimientos de acceso a la información públicos y actualizados en los portales institucionales.
2.2.2 Oportunidades: • El aumento en la conciencia ciudadana sobre la importancia de contribuir puede generar mejores niveles de cumplimiento voluntario.
2.2.3. Debilidades: • Redacción ambigua del Problema Central: El problema que el programa busca atender está redactado de forma ambigua, no define con precisión la situación a resolver y no identifica explícitamente a la población objetivo-afectada. • Ausencia de Diagnóstico Formal: No cuenta con un diagnóstico formal que describa causas, efectos, cuantificación y ubicación territorial de la población con el problema, ni un plazo para su revisión. • Inconsistencias en el Árbol de Problemas: El árbol de problemas presenta inconsistencias en la formulación, con enunciados ambiguos, redundantes o formulados como la ausencia de un servicio o solución, lo cual limita el análisis de causas y efectos. • Falta de Estrategia de Cobertura Documentada: El programa carece de una estrategia de cobertura documentada que especifique cómo se atenderá a la población objetivo, sus metas anuales o un horizonte a mediano y largo plazo. • Ambigüedad en el Resumen Narrativo (MIR): El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta ambigüedades, con actividades formuladas como funciones institucionales u objetivos generales en lugar de acciones operativas concretas. • Propósito Ambiguo y Centrado en el Medio: El propósito del programa es ambiguo, se enfoca más en una condición deseada de la operación interna del Estado (eficiente recaudación) que en un cambio concreto en la población objetivo. • Fin Incompleto: El Fin ("Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas") expresa un medio institucional y no un resultado final orientado al bienestar de la población, lo que dificulta alinear indicadores con un cambio tangible en la calidad de vida. • Indicadores con Falta de Claridad y Relevancia: Varios indicadores carecen de claridad, con inconsistencias entre su nombre, definición y fórmula. Algunos tampoco están plenamente alineados con el resumen narrativo, debilitando su utilidad como herramienta de seguimiento. • Metas No Orientadas al Desempeño: Nueve indicadores (34.6%) no están diseñados para impulsar el desempeño, con metas por debajo de la línea base, uso de comportamientos nominales o regulares, o midiendo solo cumplimiento administrativo sin reflejar mejoras reales. • Actualización Inadecuada de la Línea Base: Se observó una práctica de actualización anual de la línea base, lo cual rompe la comparabilidad y dificulta la evaluación de progresos estructurales.
2.2.4. Amenazas: • Cambios normativos o institucionales que puedan afectar la operación del programa su alineación con los planes estatales. • Obstáculos legales o judiciales para ejercer el cobro coercitivo. • Alta informalidad económica. • Resistencia al cumplimiento por parte de los grandes contribuyentes. • Limitaciones legales o judiciales en cobro coercitivo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del diseño del programa presupuestario Recaudación Hacendaria tuvo como propósito analizar su contribución al incremento de la eficiencia en la recaudación y administración de los ingresos estatales, federales y municipales convenidos. El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y al Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 17. La estructura programática está conformada por un Fin, un Propósito, seis Componentes y 23 Actividades, con un total de 39 indicadores. Como resultado de la evaluación, el programa obtuvo una calificación final de 3.20 sobre 4, equivalente al 80% de cumplimiento, destacando su coherencia con los marcos de planeación estatal y su alineación estratégica con los principios de eficiencia, transparencia y fortalecimiento institucional.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Reformular el Fin para reflejar un impacto tangible en la población, por ejemplo: "Contribuir al desarrollo social de la población campechana mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas."
2: Revisar el Propósito para incorporar con claridad a la población objetivo y definir el cambio esperado. Ejemplo: "Los contribuyentes del Estado de Campeche cumplen con sus obligaciones fiscales, lo que permite al Estado percibir los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos vigente."
3: Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos para que se alineen a la sintaxis del Marco Lógico (Fin, Propósito, Componentes, Actividades).
4: Ajustar los indicadores que presentan ambigüedades, asegurando coherencia entre nombre, definición y fórmula.
5: Establecer metas orientadas al desempeño, que reflejen incrementos reales o mejoras sostenidas, evitando valores inferiores a la línea base o metas nulas.
6: Fijar la línea base de forma permanente, salvo rediseño justificado, para garantizar comparabilidad a lo largo del tiempo.
7: Documentar los procesos técnicos y operativos en un Manual de Procedimientos, como alternativa a las Reglas de Operación, dada la naturaleza del programa.
8: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y asegurar que los medios de verificación sean accesibles al público.
9: Realizar una evaluación específica de indicadores para profundizar en su calidad técnica.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores SC

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.4 Principales colaboradores: LC Diana López Gerónimo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811321787

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Recaudación Hacendaria.
5.2 Siglas: Ninguno
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _x__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán Julio.cahuich@campeche.gob.mx 9818119200 EXT. 52101	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaria de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: $54,520.00 IVA INCLUIDO
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://safin.campeche.gob.mx/programa-anual-evaluaciones
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago
Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN

VO.BO.

Mtro. Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

AUTORIZÓ

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Cindy Gabriela Peña Cuevas
Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Seguimiento Administrativo del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

VO.BO.

Lic. Juan Emilio Fuentes Sanchez
Director de Control y Seguimiento Operativo del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

AUTORIZÓ

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán
Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Jair Caballero Castillo	Director de Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico
Wilmer Armando González España	Responsable de la unidad de transparencia y acceso a la información pública del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X__Formatos X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el Programa "Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada" el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en artículo 18, Titulo quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capitulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Las actividades están claramente especificadas, sin embargo, no corresponden con las causas determinadas dentro del árbol de problemas, ya que dichas causas refieren: Escasa innovación tecnológica, Escasa integración logística de los sectores productivos, Poca diversificación de las actividades productivas, Insuficiente difusión de las bondades del Estado, Desconocimiento de las vocaciones productivas del Estado e Insuficientes recursos y apoyos para la creación de infraestructura productiva. Estas causas son atacadas con 0412 Realización de reuniones de promoción de las ventajas comparativas y competitivas del estado de Campeche para la atracción de inversiones estratégicas, 0413 Brindar asesoría y acompañamiento a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros para desarrollar proyectos de inversión, 0414 Organización de reuniones para fomentar un entorno propicio para hacer negocios en Campeche, que faciliten la atracción de inversiones; 0415 Creación de un sistema integral de información estadística que permita a los inversionistas la toma de decisiones; 0416 Elaboración de documentos para definir las vocaciones productivas del Estado; 0408 Realización de gestiones para el fomento la industrialización y competitividad; 0400 Administración de los recursos del Fideicomiso de Inversión; 0421 Realización de acuerdos para el fomento a la industrialización y competitividad; 0444 Administrar los recursos humano y materiales. En materia de sintaxis se sugiere reformular la redacción de algunas actividades usando el verbo en infinitivo que indique la acción que se requiere llevar a cabo para la entrega de los componentes del programa. • Las actividades plasmadas en la matriz de indicadores requieren ajustarse conforme a las causas de segundo nivel que dan origen al problema central y que se encuentran plasmadas dentro del árbol de problemas. Por lo que algunas de ellas podrían reorientarse e incluso fusionarse, es el caso de las reuniones de promoción y las reuniones para fomentar un entorno propicio para los negocios. Se sugiere fortalecer el diagnóstico del problema y determinar sus causas con datos que demuestren si la baja eficiencia industrial se debe principalmente a una escasa innovación tecnológica y diseñar una actividad que propicie en los beneficiados la generación de recursos, capacidades y conocimientos para incrementar su innovación tecnológica, o diseñar mecanismos que favorezcan la transferencia de tecnología a los beneficiados del programa. Otra causa que es importante delimitar bien es encontrar los determinantes del limitado desarrollo de los sectores productivos y revisar si existe alguna correlación con la integración logística de las cadenas de producción de dichos sectores económicos. • Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar el cumplimiento de las actividades programadas, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr el cumplimiento de la actividad y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de la actividad • Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar la entrega de bienes o servicios del programa, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr la entrega efectiva de bienes o servicios del programa y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de los componentes del programa. En este caso solo un supuesto cumple con las características del análisis de riesgos que se debe realizar para incorporarlos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000. • El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complemente al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.
2.2.2 Oportunidades: • Se recomienda reformular las actividades del programa con base en las causas que originan el problema, para obtener un impacto positivo en de la población objetivo
2.2.3 Debilidades: • El diseño del programa no sigue la lógica vertical y horizontal • Es necesario realizar el diagnóstico del problema y delimitarlo • Se deben elaborar indicadores con base en la actividad realizada • Se debe cambiar la redacción del propósito enfocándola en el resultado esperado en la población objetivo
2.2.4 Amenazas: • No se cuenta con una delimitación clara del problema ya que se mencionan dos problemas: competitividad e inversión • El FIN no tiene correspondencia directa con el propósito del programa. • Es necesario realizar el diagnóstico del problema y delimitarlo • Es necesario reformular el árbol de problemas • Se debe elaborar el plan institucional

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Por lo general, la contribución del programa al logro del "FIN" no se materializa de inmediato; el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un período prolongado, en este caso se considera que el planteamiento del FIN es adecuado para el objetivo del programa. A nivel de planeación, se recomienda analizar la estructura del programa presupuestario y definir la problemática central y prioritaria y poder establecer acciones de carácter crítico para atenderlas considerando las variables que dependen directamente a la problemática identificada a partir de su factibilidad y alcance.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El árbol de problemas se encuentra desarticulado de la problemática que se pretende abordar con la implementación del programa tampoco existe una relación entre causas y efectos de la problemática que se atiende mucho menos esto se traduce en un árbol de objetivos que se traslade a la Matriz de Indicadores para Resultados. La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran documentados. Los documentos normativos y lineamientos se encuentran actualizados de acuerdo al nuevo programa. El presupuesto asignado al programa es insuficiente, tomando en cuenta el nivel de alcance requerido para incrementar la productividad de las empresas El portal de transparencia de la Secretaría no se encuentra actualizado. Se recomienda actualizar su información a la brevedad posible. No se encontró evidencia sobre la difusión de resultados del Programa en la página electrónica de manera accesible, Se cuenta con una página de transparencia, pero no se detalla la operación de los programas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• Realizar un análisis detallado del problema central con base en un documento diagnóstico • Describir la situación negativa con base en un solo problema, no intentar abordar dos situaciones negativas con el programa • Determinar el tamaño del problema. Ya que si se determina trabajar con un determinado tipo de empresas se debe determinar cuántas empresas tienen ese problema y con base en eso establecer la población de referencia, la población potencial, la población objetivo y la población atendida. • Determinar las causas que originan el problema central. • Encontrar relación entre las diversas causas detectadas. • Los componentes deben servir para resolver el problema, con base en esa premisa es importante determinar que bienes o servicios se otorgarán a la población objetivo para atacar el problema central. • Se sugiere documentar el problema, las causas detectadas y establecer actividades que permitan atacar esas causas. • Se recomienda elaborar un plan institucional con un diagnóstico firme que permita elaborar programas presupuestarios a partir de los ejes estratégicos de la Secretaría.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada"	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Cp. Karla Arely Dempwolff Vera Directora General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico Correo electrónico: karla.dempwolff@campeche.gob.mx Teléfono con clave lada: 981 811 4419	Lic. Ricardo Luis Gómez Director General del Correo electrónico: rlgomez@campeche.gob.mx Teléfono con clave lada: 981 688 0887

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 40,162.50 (Son: Cuarenta mil seiscientos pesos 50/100 M.N) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedeco.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Jair Caballero Castillo
Director de Análisis Económico
de la Secretaría de Desarrollo Económico

VO. BO.

Cp. Karla Arely Dempwolff Vera
Directora General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Luis Lavalle Maury
Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Wilmer Armando González España
Responsable de la unidad de transparencia y acceso a la información publica del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche

Cp. Carlos Chan May
Director Administrativo del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche

Lic. Ricardo Luis Gómez
Director del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Ejercicio Fiscal 2025	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Jair Caballero Castillo	Unidad administrativa: Dirección de Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Apoyo al Empleo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X__Formatos X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el Programa 023 "Programa de Apoyo al Empleo" el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en artículo 18, Titulo quinto Capítulo I	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Ejercicio del Gasto Público, Capitulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Las actividades están claramente especificadas, sin embargo, no corresponden con las causas determinadas dentro del árbol de problemas, ya que dichas causas refieren: Poca Alianzas con empresas y organizaciones de la sociedad civil, Carencia de un Diagnóstico que identifique las habilidades y conocimientos demandados por los empleadores y Falta de promoción de la movilidad laboral para los buscadores de empleo, en el ámbito estatal, nacional e internacional. Estas causas son atacadas con las siguientes actividades: 0447 Realización de capacitaciones en beneficio de personas buscadoras de trabajo, 0446 Promoción de la oferta laboral a las instituciones educativas que permitan conocer las necesidades de trabajo, 0256 Gestiones para el fomento al empleo y la cultura laboral, 0450 Realización de capacitaciones a personas económicamente activas para fomentar el autoempleo, 0411 Capacitación a personas desempleadas que requiere conocimientos y habilidades para el autoempleo, 0452 Realización de diagnósticos para identificar las habilidades y conocimientos más demandados por los empleadores o emprendedores de un negocio propio, 0453 Realización de alianzas con empresas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para enriquecer la oferta de cursos de capacitación, 0454 Efectuar alianzas estratégicas con empresas locales, organismos empresariales y redes de emprendimiento, 0401 Realización de ferias de promoción al empleo, 0402 Vinculación de personas buscadoras de empleo a una vacante mediante la Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, 0403 Colocación de personas buscadoras de empleo mediante mecanismos de movilidad laboral y 0404 Fomentar la cultura laboral y el empleo. En materia de sintaxis se sugiere reformular la redacción de algunas actividades usando el verbo en infinitivo que indique la acción que se requiere llevar a cabo para la entrega de los componentes del programa. • Las actividades plasmadas en la matriz de indicadores requieren ajustarse conforme a las causas de segundo nivel que dan origen al problema central y que se encuentran plasmadas dentro del árbol de problemas. Por lo que algunas de ellas podrían reorientarse e incluso fusionarse. Por otra parte Se sugiere fortalecer el diagnóstico del problema y determinar sus causas con datos que demuestren si el desempleo o la desocupación tienen su origen en la deficiente cultura laboral. Se sugiere que el problema central al igual que las causas identificadas no se redacten como la ausencia o carencia de un bien o servicio, sino como una situación indeseada o una situación negativa que padece la población objetivo. • Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar el cumplimiento de las actividades programadas, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr el cumplimiento de la actividad y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de la actividad. • Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar la entrega de bienes o servicios del programa, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr la entrega efectiva de bienes o servicios del programa y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de los componentes del programa. En este caso ningún supuesto cumple con las características del análisis de riesgos que se debe realizar para incorporarlos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000. • El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complemente al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.
2.2.2 Oportunidades: • Se recomienda reformular las actividades del programa con base en las causas que originan el problema, para obtener un impacto positivo en de la población objetivo
2.2.3 Debilidades: • El diseño del programa no sigue la lógica vertical y horizontal • No sigue la sintaxis requerida por la metodología del Marco Lógico • Es necesario realizar el diagnóstico del problema y delimitarlo • Se deben elaborar indicadores con base en la actividad realizada
2.2.4 Amenazas: • El FIN no tiene correspondencia directa con el propósito del programa. • Es necesario reformular el árbol de problemas • Se debe elaborar el plan institucional

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Por lo general, la contribución del programa al logro del "FIN" no se materializa de inmediato; el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un período prolongado, en este caso se considera que el planteamiento del FIN es adecuado para el objetivo del programa. A nivel de planeación, en primera instancia se identifica que el Programa Presupuestario atiende una problemática sectorial sin embargo la Secretaría no cuenta con un diagnóstico actualizado de la problemática que atiende, por lo que no se identifica bien el FIN ya que no es único, se está atacando el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida. Se sugiere cambiarlo haciendo énfasis en la contribución al crecimiento económico o bien a la disminución de la desocupación a través de la reducción de la tasa de personas desocupadas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El árbol de problemas se encuentra desarticulado de la problemática que se pretende abordar con la implementación del programa tampoco existe una relación entre causas y efectos de la problemática que se atiende mucho menos esto se traduce en un árbol de objetivos que se traslade a la Matriz de Indicadores para Resultados. La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran documentados. Los documentos normativos y lineamientos se encuentran actualizados de acuerdo al nuevo programa. El presupuesto asignado al programa es insuficiente, tomando en cuenta el nivel de alcance requerido para incrementar el nivel de empleo en el estado de Campeche El portal de transparencia de la Secretaría no se encuentra actualizado. Se recomienda actualizar su información a la brevedad posible. No se encontró evidencia sobre la difusión de resultados del Programa en la página electrónica de manera accesible, Se cuenta con una página de transparencia, pero no se detalla la operación de los programas En la página de transparencia de la SEDECO Campeche se presentan disponibles datos de contacto que facilitan en acceso a la solicitud de información del usuario a la Dependencia, permitiendo orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general respecto a los trámites para la atención de solicitudes.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
I. Diagnóstico: se sugiere elaborar un diagnóstico real de la problemática que enfrenta la población del estado de Campeche en materia de empleo, analizando el fenómeno desde todas las perspectivas posibles: empleo, desempleo, ocupación, desocupación, subocupación, Población Económicamente Activa, Población No Económicamente Activa, Población disponible para laborar, Población no disponible, nivel de ingresos, nivel de instrucción académica, sectores económicos con mayor demanda laboral, tipo de ocupación. Todo ello con el objetivo de encontrar la problemática real del empleo y canalizar los recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad. II. Árbol de problemas. El árbol de problemas debe construirse a partir del análisis realizado en el diagnóstico del problema que se pretende resolver, es importante analizar las causas del fenómeno que se pretende resolver, porque de las causas se derivan los efectos que pueden derivarse del problema. Asimismo, es importante considerar que el árbol de problemas servirá de herramienta para la presentación del árbol de objetivos y que ese árbol de objetivos a su vez se trasladará a la Matriz de Indicadores Para Resultados. III. Matriz de Indicadores para Resultados MIR: Se recomienda cambiar los indicadores de Fin y Propósito ajustando el resumen narrativo para que sea congruente con la metodología del marco lógico. IV. Planeación: Se recomienda la elaboración de un Programa Anual de Trabajo (PAT) en donde se definan acciones estratégicas a realizar. V. Identificar la población objetivo por municipio si es posible. VI. Modificar y en su caso actualizar el reglamento interno en función de las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche y la operación de sus programas presupuestales. VII. Elaborar un análisis transversal y de series de tiempo de los indicadores reportados en la MIR, para verificar los avances obtenidos en el programa, por cada peso invertido.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Apoyo al Empleo"
5.2 Siglas: PAE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Álvaro Arceo Piña	Unidad administrativa: Dirección General de Capacitación y Fomento al Empleo
Correo electrónico: alvaro.arceo@campeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: 9818119200

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 40,162.50 (Son: Cuarenta mil ciento sesenta y dos pesos 50/100 M.N) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedeco.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

ONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Jair Caballero Castillo
Director de Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico

VO. BO.

Lic. Álvaro Arceo Piña
Director General de Capacitación y Fomento al Empleo
de la Secretaría de Desarrollo Económico

AUTORIZÓ

Mtro. Jorge Luis Lavalle Maury
Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Educación para Adultos (incluye FAETA Educación para Adultos).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Josefina Jimenez Martinez	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Seguimiento operativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa Presupuestario Educación para Adultos (Incluye FAETA Educación para adultos) operado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, con el fin de determinar su eficacia, eficiencia, cobertura, calidad y alineación con los objetivos de política pública, a partir del análisis de su diseño, operación, resultados e impactos en la atención del rezago educativo en la población de 15 años o más.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar los resultados alcanzados por el programa durante el ejercicio fiscal 2024 en relación con las metas establecidas, los recursos utilizados y las acciones ejecutadas, identificando fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones que contribuyan a optimizar su operación, su contribución a la reducción del rezago educativo, y su alineación con los instrumentos de planeación estatal y nacional.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación que se desarrollará, será con base en análisis de gabinete de acuerdo con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis (CONEVAL, 2021). Asimismo, se hará uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos (SHCP,2016). Esto con el objetivo de dar respuestas, justificaciones y recomendaciones adecuadas con relación al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Recolección de datos mediante diversas herramientas con enfoque cuantitativo y cualitativo. Revisión del marco teórico a nivel estatal, nacional e internacional en la red y análisis de datos estadísticos. Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa en páginas oficiales.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El programa alcanzó un nivel favorable de cumplimiento en la mayoría de los indicadores de la MIR, particularmente en lo relativo al propósito, con resultados cercanos o superiores a las metas planteadas. • Se identificó una estructura institucional sólida, con manuales de procedimientos formalizados, aunque con oportunidad de actualización ya que el documento vigente data de 2019. • La entidad cuenta con un micrositio de información y tableros de seguimiento de indicadores, lo cual representa una buena práctica de transparencia y rendición de cuentas. • Se dispone de un instrumento de encuesta de satisfacción del servicio, que refleja un compromiso con la mejora continua y la atención al usuario. • La definición de las metas de la MIR responde a lineamientos establecidos por el INEA federal, lo que implica limitaciones para realizar ajustes a nivel estatal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Amplia cobertura territorial, experiencia técnica acumulada, instrumentos de gestión formalizados, uso de tableros digitales para el monitoreo. Conocimiento pleno del diseño federal por parte del IEEA y su adecuada implementación local. Eficiencia en el ejercicio presupuestal durante el ciclo. Procesos administrativos y operativos definidos, con responsables identificados y mecanismos de supervisión. Elaboración de diagramas de flujo que permiten identificar puntos críticos y sistematizar la operación.
2.2.2 Oportunidades: Oportunidad de vinculación con programas sociales complementarios. Innovación en procesos educativos, aprovechamiento de herramientas digitales, fortalecimiento de la vinculación interinstitucional.
2.2.3 Debilidades: Necesidad de actualizar el manual de procedimientos, limitaciones en recursos presupuestales, metas predefinidas por el nivel federal que reducen flexibilidad.
2.2.4 Amenazas: Condiciones socioeconómicas que afectan la permanencia de los educandos, competencia con otros programas de apoyo educativo, dependencia de lineamientos federales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Educación para Adultos representa un instrumento esencial para la atención del rezago educativo en Campeche. La evaluación evidencia avances significativos en la gestión y cumplimiento de indicadores, así como la implementación de prácticas innovadoras de transparencia y calidad del servicio. No obstante, persisten áreas de mejora relacionadas con la actualización de los procesos, el fortalecimiento de la planeación y la atención a la permanencia educativa. Su consolidación dependerá de la capacidad de la institución para incorporar las recomendaciones y ASM planteados, garantizando así un impacto más sostenible y equitativo en la población atendida.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su componente de Educación para Adultos en la entidad federativa de Campeche, muestra un desempeño institucionalmente sólido, con procesos normativos y operativos bien definidos, avances relevantes en los resultados del programa y mecanismos adecuados de monitoreo y rendición de cuentas. No obstante, persisten desafíos estructurales en términos de suficiencia presupuestaria, recursos humanos y condiciones operativas, particularmente vinculados al modelo de atención basado en figuras solidarias. A pesar de las limitaciones impuestas por el diseño federal, el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) ha desarrollado estrategias funcionales que, si bien en muchos casos no están formalizadas en documentos normativos, han permitido avanzar en los objetivos del fondo. El FAETA, en su componente de Educación para Adultos, se implementa en la entidad de forma alineada con los lineamientos federales. Las reglas de operación, la estructura presupuestaria, los componentes de gasto y la delimitación institucional se encuentran documentados y conocidos por el personal operativo. Sin embargo, el modelo federal presenta elementos rígidos que limitan la capacidad de adaptación local, especialmente en contextos con alta dispersión territorial o barreras sociolingüísticas. La dependencia del esquema de figuras solidarias como pilar operativo del modelo educativo representa una fortaleza en términos de cobertura, pero una debilidad en sostenibilidad institucional. Los recursos del FAETA en Campeche se orientan correctamente a las acciones prioritarias del componente: alfabetización, primaria y secundaria para adultos, con énfasis en poblaciones en situación de rezago educativo. Se identifica una alineación adecuada entre los recursos ejercidos y los objetivos del fondo, con asignación prioritaria a zonas de atención estratégica. El análisis financiero muestra eficiencia en el gasto, aunque con restricciones presupuestarias que han limitado la expansión de cobertura. La entidad ha hecho esfuerzos de focalización territorial, aunque aún enfrenta retos para establecer mecanismos robustos de priorización basados en análisis de demanda educativa con criterios sociodemográficos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Actualizar el Manual de Procedimientos (última versión 2019) incorporando procesos vigentes y digitalización.
2: Ampliar la cobertura del micrositio con indicadores de eficiencia del gasto.
3: Implementar revisiones semestrales de indicadores y desempeño operativo.
4: Publicar informes simplificados en la página institucional.
5: Incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción en los informes públicos.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Luis Ahmed Hernández Mendoza
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Independiente
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estefanía Can Alcocer, Lic. Ricardo Alejandro Pech Mendoza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luis.contab13@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 1129114

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Educación para Adultos	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche (IEEA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Unidad administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche.
Tel: (981) 81 66034	Correo electrónico: jsanmiguel@inea.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
6.3 Costo total de la evaluación: $34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/2025/evaluacion_2024.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.p. Josefina Jiménez Martínez	C.p. José Antonio Chablé Polanco	Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Responsable del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo	Jefe del Departamento de Administración	Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Impulso al Encadenamiento de las MIPYMES del Estado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Jair Caballero Castillo	Dirección de Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico
Alberto Chin Cahuich	Departamento de Seguimiento del Fideicomiso Fondo Campeche
Wilmer Armando González España	Unidad de transparencia y acceso a la información pública del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche
Berenice del Carmen Corzo Arévalo	Coordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X__Formatos X_ Otros__ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el Programa "Impulso al Encadenamiento de las MIPYMES del Estado" el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en artículo 18, Titulo quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capitulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025.La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Las actividades están claramente especificadas, sin embargo, no corresponden con las causas determinadas dentro del árbol de problemas, ya que dichas causas refieren: Falta de oportunidades de los productos en nuevos mercados, Nula confección de piezas artesanales representativas, Falta de competitividad en las MIPYMES locales; Falta de un sistema de seguimiento de las operaciones del sistema financiero estatal, Escasa cultura de la propiedad industrial, Falta de la profesionalización de las actividades artesanales; Escaso consumo de productos y servicios de las MIPYMES locales; Escaso acompañamiento empresarial para acceso al financiamiento; Nula presencia de productos del estado en exposiciones, Ineficiente uso de los productos agropecuarios en la artesanía; Carencia de normatividad en el sector inmobiliario; Poca capacitación dirigida a MIPYMES. Estas causas son atacadas con 0430 Créditos otorgados a MIPYMES y productores primarios, 1167 Mejoramiento a la autosuficiencia económica y bienestar mediante herramienta otorgadas para personas con discapacidad, 0540 Organización de eventos formativos, recreativos, culturales, de transferencia de conocimientos y emprendimiento que fomenten el desarrollo de capacidades en mujeres, 1166 Mejoramiento a la autosuficiencia económica y bienestar mediante herramienta otorgadas para mujeres, 1165 Procurar el buen desempeño financiero de los fideicomisos estatales, 0549 Capacitación al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico en materia de discapacidad, 0594 Organización de eventos formativos, recreativos, culturales, de transferencia de conocimientos y emprendimiento que fomenten el desarrollo de personas con discapacidad, 1077 Realización de gestiones para el impulso del encadenamiento productivo, 0781 Crear un programa de coordinación del sistema financiero estatal para el desarrollo empresarial, 0539 Capacitación al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, 0531 Promover y elaborar procedimientos, guías, lineamientos y formatos de seguimiento al sistema financiero estatal para el desarrollo empresarial, 0533 Brindar acompañamiento al empresario para facilitar la gestión de financiamiento ante las instancias financieras, 0529 Coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones del sector inmobiliario, 0968 Fortalecimiento de las cadenas comerciales con proyectos productivos y/o de comercialización, 0432 Créditos otorgados a personas en situación de vulnerabilidad, 0431 Capacitación a personas en materia de educación financiera, 1080 Créditos otorgados con financiamiento de intermediarios financieros y no bancarios, 0430 Créditos otorgados a MIPYMES y productores primarios, 1080 Créditos otorgados con financiamiento de intermediarios financieros y no bancarios, 0426 Fomento de la producción artesanal con interculturalidad para el fortalecimiento del tejido y cohesión social, 0425 Preservación del patrimonio estatal artesanal, 0428 Capacitación de personas artesanas para su profesionalización, 0428 Capacitación de personas artesanas para su profesionalización, 0489 Promoción, conservación y sostenibilidad de los ecosistemas en la producción artesanal, 0487 Promoción e incremento de la oferta artesanal, 0487 Promoción e incremento de la oferta artesanal, 0487 Promoción e incremento de la oferta artesanal, 0427 Vincular a personas artesanas para su inclusión económica y la promoción de sus derechos humanos, 0427 Vincular a personas artesanas para su inclusión económica y la promoción de sus derechos humanos, 0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, 0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, 0444 Administrar los recursos humano y materiales, 1171 Programas de beneficio empresarial que se

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
presentan al Fideicomiso. En materia de sintaxis se sugiere reformular la redacción de algunas actividades usando el verbo en infinitivo que indique la acción que se requiere llevar a cabo para la entrega de los componentes del programa. • Las actividades plasmadas en la matriz de indicadores requieren ajustarse conforme a las causas de segundo nivel que dan origen al problema central y que se encuentran plasmadas dentro del árbol de problemas. Por lo que algunas de ellas podrían reorientarse e incluso fusionarse. Se sugiere fortalecer el diagnóstico del problema y determinar sus causas con datos que demuestren si la baja eficiencia industrial se debe principalmente a una escasa innovación tecnológica y diseñar una actividad que propicie en los beneficiados la generación de recursos, capacidades y conocimientos para incrementar su innovación tecnológica, o diseñar mecanismos que favorezcan la transferencia de tecnología a los beneficiados del programa. Otra causa que es importante delimitar bien es encontrar los determinantes del limitado desarrollo de los sectores productivos y revisar si existe alguna correlación con la integración logística de las cadenas de producción de dichos sectores económicos. • Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar el cumplimiento de las actividades programadas, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr el cumplimiento de la actividad y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de la actividad • Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar la entrega de bienes o servicios del programa, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr la entrega efectiva de bienes o servicios del programa y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de los componentes del programa. En este caso solo un supuesto cumple con las características del análisis de riesgos que se debe realizar para incorporarlos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000. • El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complemente al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.
2.2.2 Oportunidades: • Se recomienda reformular las actividades del programa con base en las causas que originan el problema, para obtener un impacto positivo en de la población objetivo
2.2.3 Debilidades:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El diseño del programa no sigue la lógica vertical y horizontal • Se deben elaborar indicadores con base en la actividad realizada • Se debe cambiar la redacción del propósito enfocándola en el resultado esperado en la población objetivo
2.2.4 Amenazas: • No se cuenta con una delimitación clara del problema ya que se mencionan dos problemas: competitividad e inversión • El FIN no tiene correspondencia directa con el propósito del programa. • Es necesario realizar el diagnóstico del problema y delimitarlo

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa cuenta con un Documento Normativo, este documento contiene información relacionada al problema que el Programa pretende atender, la definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR y alineación a las metas nacionales y estatales. Se requiere incluir la justificación de su tipo de intervención, su alineación con planes sectoriales y estatales y períodos para su revisión y actualización, con el objetivo de contemplar todos los elementos establecidos por el modelo de Marco Lógico. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de manera correcta los elementos relacionados con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa evaluado. Incluye indicadores que están debidamente redactados y cuyas fichas técnicas contemplan la información necesaria para su reproducción y comparación, no obstante, se requiere actualizar la línea base de estos. Las Reglas de Operación y el Documento Normativo establecen la cobertura territorial del Programa en el Estado de Campeche. De igual manera definen la población objetivo y su metodología de cuantificación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• Mejorar la capacitación del personal, en el manejo y control de los expedientes • Realizar auditorías internas periódicamente • Elaborar un Manual de Procedimientos para estandarizar la ruta crítica de los procesos de apoyo del Programa • Incluir el programa de Reactivación Económica dentro de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) • Realizar una justificación del Programa Presupuestario desde un enfoque de fortalecimiento de las Unidades Económicas susceptibles de apoyo y su impacto en el encadenamiento productivo

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Cp. Karla Arely Dempwolff Vera Directora General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico Correo electrónico: karla.dempwolff@campeche.gob.mx Teléfono con clave lada: 981 811 4419	Lic. Ricardo Luis Gómez Director General del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche Correo electrónico: rlgomez@campeche.gob.mx Teléfono con clave lada: 981 688 0887
Licda. Jacqueline de Fátima Maury Hernández Director General del Fideicomiso Fondo Campeche Correo electrónico: jmaury@bancampeche.gob.mx Teléfono con clave lada: 981 811 5034	Prof. Luis Daniel Rodríguez Muñoz Director General del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche Correo electrónico: inefaacdireccion@gmail.com Teléfono con clave lada: 981 811 5034

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 40,162.50 (Son: Cuarenta mil ciento sesenta y dos pesos 50/100 M.N) IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedeco.campeche.gob.mx/, https://fideicomiso2campeche.gob.mx/, https://bancampeche.gob.mx/, http://inefaaccampeche.com.mx/.
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Impulso al Encadenamiento de las MIPYMES del Estado"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Jair Caballero Castillo
Director de Análisis Económico
de la Secretaría de Desarrollo Económico

VO. BO.

C.P. Karla Arely Dempwolff Vera
Directora General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Luis Lavalle Maury
Secretario de Desarrollo Económico
Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Alberto Chin Canuich
Jefe de Departamento de Seguimiento del Fideicomiso Fondo Campeche

Mtro. Xavier Humberto Carrillo Olivares
Subdirector de Evaluación y Seguimiento del Fideicomiso Fondo Campeche

Licda. Jacqueline de Fátima Maury Hernández
Directora General del Fideicomiso Fondo Campeche

Lic. Wilmer Armando González España
Jefe de Departamento del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche

C.P. Carlos Chan May
Director Administrativo del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche

Lic. Ricardo Luis Gómez
Director del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche

Mtra. Berenice del Carmen Corzo Arévalo
Coordinadora de Planeación, Programación y Presupuesto del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche

L.C.P. Andrea Pereira Fleischer
Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche

Prof. Luis Daniel Rodríguez Muñoz
Director General del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/08/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.E. Oscar Gutiérrez Serrano	Unidad administrativa: SEMAIG
Nombre: Mtro. Mauro David Chi Can	Unidad administrativa: INDEFOS
Nombre: L.E. Oscar Gutiérrez Serrano	Unidad administrativa: COMERCAM
Nombre: C.P. Ana Alicia Fuentes Martínez	Unidad administrativa: INFOCAM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión. • Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito. • Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios. • Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa. • Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones. • Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios. • Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios. • Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los Términos de Referencia (TdR) utilizados, son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera tres etapas de valoración de indicadores para determinar su cumplimiento respecto a los criterios mínimos de calidad y consistencia, así como para evaluar su uso, sostenibilidad y recursos requeridos por los mismos.	
Instrumentos de recolección de información:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Documentos proporcionados por los cuatro organismos ejecutores responsables del Programa: SEMAIG, INFOCAM, INDEFOS Y COMERCAM.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El mecanismo implementado para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del Programa solicitada por la instancia evaluadora y que fue proporcionada por los organismos encargados de la operación y ejecución del gasto, integrada por registros físicos, electrónicos, informes, información pública y demás archivos documentales que forman parte del control interno; que fueron valorados para dar respuesta a los planteamientos del anexo de Criterios técnicos contenidos en los Términos de Referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En atención a los objetivos de la evaluación, en la etapa de valoración integral de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión se observó que a nivel Fin y Propósito se cumple con los criterios de relevancia, adecuación y claridad establecidos por el CONEVAL, sin embargo, existen indicadores de Componentes y Actividades gestionados por los diferentes organismos rectores que requieren adecuación en sus elementos para cumplir con los criterios mínimos de calidad. En la valoración específica de indicadores de resultados, se determina que la sintaxis del Fin del Programa es adecuada en términos de orientación a resultados, su ejecución es factible y los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para su implementación se encuentran justificados ya que son superados por la relevancia de los resultados obtenidos. En referencia a la estructura del Propósito del Programa, este no señala explícitamente a la población objetivo y el efecto positivo ya reflejado en la misma. Se observa que su indicador guarda relación con el ámbito operativo del Programa, sin embargo, solo refleja el desempeño de las entidades de la Administración Pública Estatal y no su impacto hacia una población externa, de igual forma, es importante señalar que la población objetivo que sugiere la definición del indicador es incongruente con los elementos que integran la fórmula para su cálculo. Finalmente, los costos financieros que implica la implementación del indicador se encuentran justificados debido a que la información que genera puede ser utilizada por parte del personal para el establecimiento de estrategias y líneas de acción. Como resultado de la valoración global de indicadores, se establece que las instituciones encargadas de la administración del Programa cuentan con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios toda vez que dichas actividades están a cargo de áreas internas específicas de cada organismo, por lo cual forman parte de su naturaleza operativa y en consecuencia son contemplados de manera previa en los presupuestos anuales. El Programa ha sido sujeto a dos evaluaciones externas desde su creación en 2022 y con base en la naturaleza de estas, es posible señalar que los indicadores cuentan con una observación histórica, a excepción de aquellos que fueron adicionados o adecuados para el ejercicio 2024, como es el caso de los establecidos para el Fin y Propósito. Se observa que los resultados obtenidos del cálculo de los indicadores son analizados y utilizados en los procesos de planeación, toma de decisiones e identificación de áreas de mejora por los responsables del Programa, quienes a su vez reportan está información de manera trimestral a la Secretaría de la Contraloría. Existen diversos indicadores cuyas líneas base requieren actualizarse debido a que fueron evaluados en el ejercicio inmediato anterior (2023) y obtuvieron resultados superiores al valor cero que fue asignado para el ejercicio 2024, lo cual no es un punto de referencia adecuado para la definición de objetivos. La programación de metas anuales es realizada mediante reuniones de trabajo entre las áreas internas de los organismos rectores, las cuales atienden la capacidad operativa disponible con la finalidad de ser alcanzables y que estén orientadas a impulsar el desempeño del Programa. Las fuentes de información que fungen como medios de verificación en el cálculo de los indicadores son de carácter interno y en algunos casos contienen datos sensibles o de uso restringido que limita su accesibilidad al público en general. Existen indicadores en

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
todos los niveles de la MIR que requieren adecuar la sección "Medios de Verificación", toda vez que la información actual no es suficientemente específica para la identificación oportuna de documentos fuente por parte de los interesados para replicar cálculos y/o validar resultados previamente reportados. El personal de los organismos encargados de la administración del Programa elabora registros administrativos con base en metodologías y procedimientos internos, los cuales sirven como medios de verificación para los indicadores que integran la MIR. Si bien la SEMAIG, el INFOCAM, el INDEFOS y la COMERCAM cuentan con mecanismos electrónicos para la gestión eficiente de la información necesaria para el seguimiento y cálculo de los indicadores, los registros administrativos carecen de fundamento legal explícito que respalde su creación y permanencia.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa cuenta con los elementos suficientes en la construcción de sus indicadores para proveer información adecuada y relevante para realizar la toma de decisiones que impulse su desempeño. Los organismos ejecutores realizan reuniones de trabajo que les permiten observar si las estrategias implementadas permiten alcanzar los objetivos del Programa o implementar las medidas correctivas. El nombre de cada indicador es claro y cuenta con una definición detallada que permite entender su objetivo e interpretar con mayor facilidad la información que proveen. El costo y esfuerzo asociados a su cálculo están plenamente justificados, ya que los resultados obtenidos aportan información relevante para la toma de decisiones y la planeación estratégica gubernamental. Los organismos cuentan con indicadores a nivel Actividad bien definidos, fórmulas claras y metas alineadas con los objetivos estratégicos, lo que facilita el seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Las fuentes contemplan tanto registros administrativos internos como productos de sistemas técnicos, lo que permite una perspectiva cuantitativa. Cada registro administrativo cuenta con un responsable designado, con nombre, área, puesto y datos de contacto, lo que fortalece la trazabilidad y la rendición de cuentas. Además, la cobertura de la información es estatal y está alineada con los objetivos del Programa.
2.2.2 Oportunidades: Adecuar los indicadores en términos de población y medios de verificación para generar información transparente sobre el destino del recurso público asignado. Desarrollar estrategias integrales de medición de confianza que incluyan encuestas ciudadanas y que pueden servir como medio de verificación para el indicador a nivel Fin, puesto que contribuiría a la medición del nivel de confianza en la población adulta del estado de Campeche. Integrar sistemas electrónicos interoperables entre la SEMAIG, el INFOCAM, la COMERCAM y el INDEFOS para homologar criterios de captura y validación de información. Detallar en las fichas técnicas el nombre, área responsable y ubicación de cada registro administrativo, así como ampliar, en la medida de lo permitido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el acceso público a la información, especialmente en los organismos que aún utilizan sistemas internos de acceso restringido. Trabajar en establecer un marco legal y normativo explícito para los registros administrativos, garantizando su continuidad, regulación y permanencia a largo plazo, en línea con las recomendaciones de CONEVAL.
2.2.3 Debilidades: El Propósito requiere adecuar la definición de la población a la cual están dirigidos los esfuerzos del Programa. En su conjunto, los medios de verificación no son lo suficientemente específicos para facilitar a los usuarios internos y externos la identificación de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores del Programa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Algunos organismos ejecutores del Programa requieren implementar o bien actualizar sus sistemas electrónicos para generar información de manera oportuna, favoreciendo la toma de decisiones expedita. Los registros administrativos carecen de un marco legal, normativo o programático explícito que respalde formalmente su creación y permanencia, lo que puede afectar la institucionalización y continuidad de los procesos de documentación, sistematización y seguimiento de resultados. La generación y validación de los registros administrativos se basa en metodologías internas implementadas por cada organismo ejecutor, que varían entre ellos y por lo tanto carecen de homologación, lo que afecta la comparabilidad y consistencia de los datos.
2.2.4 Amenazas: Condiciones económicas que ocasionen ajustes en los presupuestos, afectando en consecuencia los recursos necesarios para que el Programa provea los servicios de asesoría en planeación estratégica, mejora regulatoria, estudios catastrales y estadísticos, así como capacitación a los funcionarios públicos a nivel municipal. Cambios en políticas públicas que reste importancia a la innovación en los procesos administrativos de las entidades gubernamentales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: -Valoración integral de indicadores: El programa presupuestario Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental, cuenta con un Documento Diagnóstico, formulado por los organismos responsables de su administración, con base en los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico. Previamente fue evaluado su diseño y cuenta con una MIR que requiere de adecuaciones en algunos de sus elementos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, las cuales fortalecen las gestiones realizadas en favor de la población potencial a la cual se dirigen los esfuerzos del programa. Considerar las modificaciones propuestas para cada objetivo permite una mejor definición de la forma en que el Programa contribuye a elevar las acciones estratégicas que favorecen la innovación en los organismos que integran la administración pública del estado de Campeche, además de brindar un nivel de transparencia adecuado en su gestión al permitir la verificación de los resultados reportados en el logro de metas operativas. La metodología desarrollada para la valoración integral de los indicadores del Programa permitió determinar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión con los cuales se evalúa el logro de las metas establecidas y establecer la consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito. De igual forma fue posible analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios, las cuales impulsan la eficacia y eficiencia de las acciones desarrolladas por el Programa, así como la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios en favor de la transparencia del ejercicio del recurso público. -Valoración específica de indicadores: La Evaluación específica de los indicadores del Programa permitió establecer si los objetivos de los indicadores de Fin y Propósito están orientados a resultados, así como también establecer su pertinencia temática y factibilidad técnica. Llevar a cabo las modificaciones propuestas para el nivel Propósito permitirá definir la forma en que el Programa contribuye a incrementar la eficiencia gubernamental en los procesos administrativos y la planeación estratégica con la participación de los organismos públicos, lo cual representa el problema central que justifica la existencia del programa. La metodología implementada para la valoración específica de los indicadores de resultados del Programa permitió analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito, así como considerar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los mismos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Asimismo, fue posible evaluar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que pretende el Programa. De igual forma, verificar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para su cálculo. -Valoración global de indicadores: La MIR dispone de diferentes niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), y cada uno cuenta con un indicador respectivo para valorar el grado de avance en la consecución de las metas programadas. En el ejercicio evaluado se dispone de 15 indicadores los cuales tienen metas programadas que han sido asignadas como resultado de reuniones de trabajo entre las diferentes áreas internas de los organismos ejecutores. Estas se consideran en su mayoría factibles de alcanzar a partir de las capacidad operativa y recursos disponibles, y de igual forma se determina que impulsan el desempeño del Programa hacia la obtención de sus objetivos. La Matriz de Indicadores y las fichas técnicas carecen de información detallada respecto al nombre específico de los documentos fuente que respaldan la verificación de los resultados de los indicadores. En este sentido, se establece que, en los niveles de Fin, Propósito y Componente, cada uno de los organismos involucrados debe asegurar la existencia y resguardo de los datos necesarios en documentos específicos, cuyas denominaciones deben ser públicas, con el objetivo de cumplir con los principios de transparencia. A su vez, esta obligación debe observarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, garantizando así un equilibrio entre acceso a la información y protección de datos. Los registros administrativos del Programa han operado de forma continua gracias a su funcionamiento interno y a sus metas específicas, pero carecen de un respaldo legal formal que regule su existencia y uso. Esto genera la necesidad de establecer un marco normativo y reglas claras que proporcionen mayor seguridad jurídica y estructura en su manejo. Además, la falta de lineamientos formales sobre los tiempos y medios de entrega de la información puede provocar inconsistencias en el acceso a los datos, lo que hace recomendable desarrollar un manual que defina los procedimientos, plazos y responsabilidades asociados a la gestión de la información.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1.- Incluir en los medios de verificación señalados en la MIR y las fichas técnicas de los indicadores el nombre completo de los documentos o bases de datos que fungen como fuentes de información, el nombre del área encargada de su gestión, la periodicidad de su generación y su ubicación física o electrónica.
2.- Para el indicador a nivel Propósito se sugiere modificar la unidad de medida de "Procesos" a "Organismos centralizados y entidades paraestatales", y definir a la población objetivo de forma congruente con la estructura del indicador.
3.- Eliminar o sustituir los indicadores a nivel Componente 0526 y 0599 relacionados con el ejercicio del presupuesto, por otros que sí estén orientados a reflejar información relativa a resultados de los servicios otorgados a la población objetivo.
4.- Analizar la pertinencia de mantener o sustituir los indicadores a nivel Actividad 0636 y 1520, debido a que no contribuyen de manera directa a la generación de datos sobre los resultados alcanzados.
5.- Es recomendable que se modifique el denominador de la fórmula del indicador 0190 de Componente, de tal forma que ambas variables consideren como periodicidad al ejercicio objeto de análisis. De igual manera se sugiere incrementar la meta programada de 0% con base en los recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone INFOCAM.
6.- Adecuar la redacción del nombre y modificar la definición del indicador 2194 de Actividad, por una descripción congruente con el método de cálculo.
7.- Incrementar del 95% al 100% la meta programada del indicador 0596 de Componente, para reflejar un mayor compromiso por parte de los colaboradores del Programa en brindar capacitaciones de calidad a servidores públicos.
8.- Adecuar la definición descrita en la ficha técnica del indicador 0603 de Componente, para que sea congruente la descripción con el nombre del indicador ya que en el periodo evaluado solo tiene la palabra Eficacia en la sección correspondiente a Definición.
9.- Modificar la línea base de los indicadores que pertenecen a las actividades asociadas al Componente C1945 para que reflejen los valores efectivamente obtenidos en el ejercicio inmediato anterior (2023), en lugar de mantener el valor nulo asignado.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
10.- Modificar la línea base de los indicadores que pertenecen a las actividades asociadas al Componente C1945 para que reflejen los valores efectivamente obtenidos en el ejercicio inmediato anterior (2023), en lugar de mantener el valor nulo asignado.
11.- Revisar la frecuencia con la que se generan, actualizan y ponen a disposición los datos, y en su caso, ajustar las fichas técnicas de los indicadores 0655, 0657, 0658, 0659, 0660 y 0661 para garantizar coherencia entre las secciones "Características de las Variables" y "Datos del Indicador".

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Román Alberto Quijano García.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: CP Francisco Javier Matú Hernández y LC Alejandro Quijano Leal.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 128 0524

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM). Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 1.- Unidad Administrativa de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG). 2.- Por el Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS) 3.- Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) Oficina del Titular Dirección de Gestión Institucional Subdirección de Desarrollo Municipal 4.- Por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Oficina del Titular	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ana Luisa Gutiérrez Velázquez.	Unidad administrativa: Titular de la Unidad Administrativa de la SEMAIG ana.gutierrez@campeche.gob.mx 9818110864
Nombre: Mtro. Gilberto Mass Uc	Unidad administrativa: Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Massmunicipios@hotmail.com y Massuc26@hotmail.com 981 81 12746 Ext. 101
Nombre: María Nicte-Há Dominguez Arce	Unidad administrativa: Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM) nicthe.dominguez@campeche.gob.mx 9816884905
Nombre: Francisco José Castro Azar	Unidad administrativa: Director de la Coordinación Administrativa y Vinculación del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche. (INFOCAM) francisco.castro@infocam.gob.mx 981 81 10080 Ext. 107

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación Estratégica de Políticas Públicas de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG).
6.3 Costo total de la evaluación: $130,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.semaig.campeche.gob.mx www.indefos.gob.mx www.infocam.gob.mx https://consultapublicasiger.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ana Luisa Gutiérrez Velázquez. Titular de la Unidad Administrativa de la SEMAIG	Oscar Gutiérrez Serrano Enlace de evaluación de la SEMAIG	Iván Jacobo Melo Salas Encargado del Despacho de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Francisco José Castro Azar Director de la Coordinación Administrativa y Vinculación del INFOCAM	Ana Alicia Fuentes Martínez Enlace de evaluación del INFOCAM	Eduardo Zubieta Marco Director General del INFOCAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Mtro. Gilberto Mass Uc Subdirector de Desarrollo Municipal	Mtro. Mauro David Chi Can Enlace de evaluación del INDEFOS	Profr. José Guadalupe Guzmán Chi Director General del Instituto de Desarrollo y Formación Social

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Mauro Jesús Romero Valle Jefe de Departamento de Asistencia Técnica y Administración	Oscar Gutiérrez Serrano Enlace de evaluación de la COMERCAM	María Nicte-Há Domínguez Arce Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/08/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Vivi María Angli Novelo	Unidad administrativa: Unidad de Transparencia
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp J022 "*Programa Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp J022 su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Identificar si el Pp J022 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el Pp J022 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp J022 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el Pp J022 cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del Pp J022 respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Examinar los resultados del Pp J022 respecto a la atención del problema para el que se creó.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	
Instrumentos de recolección de información: Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. Se analizaron los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 022 se señalan a continuación: En primera instancia, se encuentra el apartado de ***diseño del programa***, en el que se identificó que el Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se identifican las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico; en dicho documento se define el problema público que se espera atender con el programa, el cual se encuentra planteado como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema, así mismo, el documento de diagnóstico cuenta con un apartado de frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, la cual se actualiza de manera anual. En el mismo documento, se encuentra la estructura del árbol de problemas, mismo que cumple con lo establecido en la MML y con las relaciones de causalidad, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en el orden de las causas. Por su parte, el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica de su implementación, así mismo, se tuvo evidencia documenta de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos entregados a la población objetivo, sin embargo, no se tuvo evidencia de que el programa documente los efectos positivos atribuibles. En cuanto a la vinculación con la planeación estratégica, se tuvo evidencia documentada de que el propósito del programa se alinea con los objetivos de los instrumentos de planeación estatal correspondientes al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, específicamente con el *objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.* En el mismo orden de ideas, el Pp se vincula con el ODS 1 *"Fin de la pobreza"* y al ODS 10 *"Reducir la desigualdad en y entre los países".* Por su parte, en cuanto al analisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad se identificó que el programa define a sus poblaciones, las cuales tienen la misma unidad de medida, se encuentran cuantificadas y la metodología que utiliza para cuantificarlas es Población Económicamente Activa (PEA) que publica el INEGI. Asimismo, se tuvo evidencia del Listado de jubilados (as) y pensionados (as) del ejercicio fiscal 2024, por lo tanto, cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye las características establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado, la información se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación, así mismo, se observó que el listado se genera de manera trimestral, por lo que, cumple con contar con mecanismos documentados para la depuración y actualización de su padrón de beneficiarios. Por otra parte, el equipo evaluador identificó que el Pp cuenta con un documento normativo propio que son La Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2025, en el cual fue posible identificar los niveles de la MIR. Por su parte, las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos que establece el CONAC, entre las que se encuentran: el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. Referente a las metas, el total de indicadores cuentan con unidad de medida, el 89 por

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

ciento de las metas establecidas son retadoras y el 56 por ciento cumple con ser factibles de alcanzar.

El Pp 022, de acuerdo con el objetivo del programa presenta complementariedades con el Pp J001 Prestadores a cargo del ISSSTECAM debido a que se enfocan en poblaciones y objetivos similares y entregan apoyos similares.

Referente a la ***planeación y orientación a resultados del programa***, en este apartado, se identificó que el que el programa documenta un plan estratégico donde integra los resultados que desea alcanzar; así mismo, se tuvo evidencia documentada del plan anual de trabajo por parte del ISSSTECAM que el Pp utiliza para planear sus metas; este documento cuenta con una calendarización trimestral y es de observancia para los ejecutores del programa, sin embargo no se identificó el procedimiento para la elaboración del POA.

En el mismo orden de ideas, se identificó que el Pp utiliza informes de evaluaciones externas de las que se derivan ASM, por lo que, se tuvo evidencia del Anexo E. Avance del Documento Institucional y el avance de cada uno de los ASM fue del 100 por ciento, así como de la identificación del documento probatorio.

Referente a la recolección de información sobre los tipos y montos otorgados, el programa cuenta con evidencia documental donde se encuentra el estatus de cada uno de sus beneficiarios, así como el monto que recibirá.

Para monitorear su desempeño, el Pp cuenta con reportes trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión, destacando que la información es oportuna, confiable, sistematizada y se encuentra actualizada.

Por su parte, en el apartado de ***cobertura y focalización del programa,*** se identificó que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura del cien por ciento con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche que establece el otorgamiento de prestadores con carácter obligatorio y con carácter facultativo. En el mismo sentido, se identificó que el ISSSTECAM define mecanismos para la identificación de su población objetivo.

Con respecto a la ***operación del programa***, el Pp documenta (a través del manual de procedimientos del Pp J002) procedimientos correspondientes al componente C798 y sus actividades. Por su parte, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En el mismo orden de ideas, en el manual de procedimientos del Pp J002, contiene los procedimientos referentes a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp y a su vez, se identificaron mecanismos documentados para su verificación. Aunado con lo anterior, el Pp documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios por lo que, en consecuencia, se documentan los mecanismos para su verificación, así mismo se documentan los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

En cuanto a los procedimientos de ejecución de acciones, se tuvo evidencia de los relacionados con el componente C798 y sus actividades, a su vez, se cuenta con mecanismos documentados para el seguimiento a la ejecución de tales acciones, no obstante, no se identificó el procedimiento de ejecución de acciones del componente C804 Actividades de Apoyo Administrativo.

Siguiendo con los hallazgos, no se tuvo evidencia documental proporcionada por el ISSSTECAM donde se identifiquen los problemas que ha enfrentado el Pp J022 para la transferencia de recursos y las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

En cuanto a la información del presupuesto, se identificó que el ISSSTECAM documenta los gastos en los incurre el programa para generar los componentes por capítulo del gasto. En el mismo sentido, se identificó que el 100 por ciento del gasto se destinó al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas) y el total de los recursos son estatales.

Por otra parte, se tuvo evidencia que los ejecutores del Pp (ISSSTECAM) cuentan con un portal de transparencia en el que se pública la información para monitorear su desempeño, misma que corresponde a los reportes trimestrales de avance de indicadores.

En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Pp cuenta con portales de transparencia por parte del ISSSTECAM; en tales portales electrónicos es posible identificar la normatividad tomada como documentos normativos del Pp, asi como los reportes de avance de los indicadores y a su vez, se cuenta con evidencia de que se propicia la participación ciudadana.

En lo correspondiente al apartado de ***percepción de la población atendida del programa,*** el programa cuenta con encuestas de ambiente laboral aplicadas a los servidores públicos del ISSSTECAM y encuestas de satisfacción de las personas pensionadas y usuarias de las prestaciones sociales, las cuales cuentan con las características de los beneficiarios y los resultados arrojados son representativos para el Pp, puesto que realizan un promedio ponderado para

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

verificar la representación de la satisfacción de usuarios

Finalmente, en el aparatado de ***resultados del programa,*** como ya se ha mencionado con anterioridad, el Pp documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR, reflejando resultados positivos de los niveles Fin y Propósito, así como documenta sus resultados a partir de los hallazgos de evaluaciones que no son de impacto, sin embargo, estas no permiten identificar la comparación de la situación de la población objetivo y tampoco muestran resultados específicos sobre el impacto del programa o del resultado de su implementación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp 022 cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema o necesidad.
- El Pp cuenta con un árbol de problemas, el cual cumple con las relaciones de causalidad de acuerdo con lo establecido en la MML.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, así mismo, cuenta con evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.
- El objetivo del Pp cuenta con una clara alineación con el objetivo 2, del PED 2021-2027.
- El Pp cuenta con una vinculación con el ODS 1 "*Fin de la Pobreza*" y con el ODS 10 "*Reducir la desigualdad en y entre los países*".
- El Pp define y cuantifica a la población potencial y objetivo, así mismo, se tuvo evidencia de la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se identificó que el programa cuenta con una base de datos que incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, así mismo, la información se encuentra sistematizada y documenta los mecanismos de depuración ya actualización.
- El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y se tuvo evidencia del procedimiento para llevarlo a cabo.
- El total de los niveles de la MIR se identificó en el documento normativo del Pp.
- Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para su identificación.
- En general, las metas del Pp se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad.
- El Pp cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR.
- El programa utiliza informes de evaluaciones externas, mismas que tiene un procedimiento establecido, se tuvo evidencia de la atención de los ASM, así como de las áreas responsables de cada uno de los ASM.
- El 100 por ciento de los ASM fueron solventados de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
- En el avance del documento de trabajo se tuvo evidencia de los productos esperados derivados de los ASM.
- El programa recolecta información sobre la contribución del programa al objetivo de desarrollo estatal, así como, de las características socioeconómicas, tipos y montos otorgados de sus beneficiarios.
- El Pp cuenta con reportes trimestrales de avance de sus indicadores para monitorear su desempeño.
- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada
- El Pp cuenta con procedimientos para el Componente C798 y sus actividades derivadas.
- El Pp cuenta con información sistematizada de la demanda total de servicios que presta el Pp.
- El Pp cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios
- El programa documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- El programa documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios.
- El Pp documenta los mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp.
- El programa cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios
- El P cuenta con mecanismos documentados para verificar el el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- El Pp documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones, el cual se encuentra estandarizado, sistematizado y esta apegado a un documento normativo.
- El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que lleva a cabo por parte del ISSSTECAM y estos van acorde a su reglamento interior, están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa.
- El ISSSTECAM identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto, así mismo, calcula el costo por intervención con base en la cuantificación de la población atendida.
- El Pp cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.
- Se tuvo evidencia de que el Pp 022 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO respecto de la instrumentación de sus actividades y componentes.
- El Pp documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, mostrando resultados positivos del 97.5 y 20.24 por ciento respectivamente.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- No se tuvo evidencia del procedimiento para la elaboración del plan estratégico y no se identificó información referente al logro del nivel Fin.
- El Pp ha sido sujeto a procesos de evaluación. No obstante, estas no hacen referencia a la comparación de la situación de la PO.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Diseño

- El Pp cuenta con un diagnóstico documentado con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT del Estado de Campeche en el que se define el problema que da origen al programa, mismo que está formulado como un hecho negativo y cumple con los elementos mínimos que señala la MML.
- El Pp realiza el diagnóstico de su problemática mediante un árbol de problemas en el que se señalan las causas y efectos del problema público, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en las relaciones de causalidad de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

sus causas de segundo nivel respecto de la de primer nivel.

- En lo relativo a la justificación teórica del problema, el programa documenta, en su diagnóstico, las razones su intervención, señalando de manera precisa la injerencia que tiene respecto de la carencia de acceso a la seguridad social que el INEGI identifica como uno de los derechos de la población. De acuerdo con la información histórica de esta carencia, se documenta que entre 2016 y 2022, ha disminuido en tres puntos porcentuales. No obstante, el Pp no documenta las razones por las que la intervención pública realizada es la mejor que otras posibles alternativas.

- En lo que respecta a su alineación, el Pp identifica de manera clara la vinculación que tiene con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027 en su misión 1, objetivo 2 y línea de acción 6, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 1 y 10. No obstante, no documenta su vinculación con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027.

- En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el Pp las identifica como población económicamente activa y afiliada, respectivamente, cuantificando cada una de ellas y desagregándolas por género. Únicamente se identificó como área de oportunidad la precisión de la ubicación geográfica.

- El Pp identifica la población que recibe los apoyos (bienes y servicios), documentando en un procedimiento y sistematizando en bases de datos sus características socioeconómicas y el tipo de apoyo, entre otros elementos.

- El Pp guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Reglas de Operación.

- Las metas del Pp cumplen en 81 por ciento con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles de alcanzarse con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles.

II. Planeación y orientación a resultados

- El Pp cuenta con un plan estratégico, aunque no sigue un procedimiento que esté documentado. En dicho plan, se establecen los resultados que quieren alcanzar Propósito, sus respectivas áreas responsables y sus indicadores para medir el desempeño.

- Por su parte, el Pp desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, aunque no documenta un procedimiento estandarizado que permita identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización así como la participación de las áreas involucradas.

- En materia de evaluación externa, el Pp ha sido sujeto a distintas evaluaciones tanto de forma individual, así como en el marco de la integración de diversos Pp en uno. A partir de los resultados de estos procesos el Pp ha implementado mejoras en su orientación a resultados a partir del cumplimiento de sus respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que se identifican mejoras sustantivas en su diseño y operación.

- A partir de la operación del Pp, este recolecta y sistematiza información proveniente de su población atendida. Adicionalmente, documenta la contribución del Pp con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente.

III. Cobertura y focalización

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- La estrategia de cobertura del Pp se encuentra íntimamente relacionada con el cumplimiento del artículo 6 de la Ley del ISSSTECAM en la que se establece la obligatoriedad del Pp para atender al cien por ciento de la población objetivo. Adicionalmente, esto es sostenible en el tiempo para lo cual se realizan estudios actuariales de provisión de recursos, lo que permite asegurar la sostenibilidad de las pensiones y prestaciones económicas hacia la población afiliada en el mediano y largo plazos.

IV. Operación

- En materia de procesos, el Pp cuenta con un Manual de Procedimientos; en dicho instrumento se documenta un procedimiento para pago de nómina vía electrónica y comprobación del pago de nómina tanto para los pensionados del Estado como los propios del Instituto. No obstante, no se identificó un procedimiento para el Componente de Actividades de Apoyo Administrativo.

- El Pp documenta y sistematiza la demanda total de apoyos en bases de datos integradas en el SIPAI. Para cada una de las solicitudes de apoyo se cuenta con características para identificar a la población que demanda el servicio. No obstante, no se identificó el mismo mecanismo para el Componente de Actividades de Apoyo Administrativo.

- Para la recepción, registro y trámite de los apoyos (señalados como Componentes en la MIR), el Pp documenta un procedimiento, así como los mecanismos para su verificación. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".

- Continuando con la cadena de valor del Pp, en los concerniente a la selección de beneficiarios, el Pp cuenta con un procedimiento documentado y define los mecanismos para seleccionar beneficiarios, mismos que están estandarizados y documentados. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".

- Asimismo, en cuanto al procedimiento de otorgamiento de apoyos, el Pp documenta un procedimiento y establece los mecanismos para el otorgamiento de estos. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".

- En el mismo sentido, en cuanto al procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de los servicios, el Pp documenta un procedimiento y establece los mecanismos para la ejecución de uno de los servicios que presta el Pp. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".

- El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es estatal) para generar los servicios hacia su población objetivo que en su totalidad provienen del capítulo 4000 que son transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Adicionalmente, realiza el cálculo del costo unitario por intervención.

- En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados de los Pp (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración.

- El Pp presenta un avance mixto en sus resultados de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR. Por un lado, a nivel Fin el avance respecto de la meta programada fue de 80 por ciento, mientras que a nivel Propósito el avance fue de 20.24 por ciento principalmente asociado a una disminución de la población atendida. En cuanto a los servicios que presta, se cumplió la meta de no tener retrasos en el pago de las pensiones; por su parte en cuanto al servicio de actividades de apoyo administrativo, el avance reportado es bajo, no obstante, esto sucede

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

por el planteamiento que tiene el indicador. Finalmente, en cuanto a las actividades su avance porcentual fluctúa entre el 53 y el 100 por ciento de avance.

- En materia de rendición de cuentas, el Pp cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

V. Percepción de la población atendida

- En lo relativo a la medición de la percepción de la población atendida, el Pp ha desarrollado dos instrumentos, uno interno con el que mide el clima laboral y otro externo dirigido a las personas pensionadas. Dichos instrumentos tienen definida su población objetivo y sus resultados son representativos.

VI. Medición de Resultados

- El Pp J022 documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR, dichos resultados fueron positivos en el 2024; asimismo, el Pp documenta los avances de dichos niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación.

- El Pp no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Replantear el árbol de causas del problema, incorporando las de segundo nivel como las de primer nivel y a partir de estas desarrollar para cada una de ellas otras de orden inferior que permitan explicarlas.
2. Documentar en el diagnostico el análisis de alternativa mediante su identificación. Análisis, evaluación y conclusión de por qué la intervención actual es la mejor.
3. Documentar en el diagnóstico la vinculación del Pp con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027, específicamente con el Objetivo 2, Estrategia 2.4 y Línea de Acción 2.4.1.
4. Replantear el indicador del Componente C804 como "Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo en este programa presupuestario", retomar el resultado obtenido en el ejercicio anterior y establecer el sentido como descendente en el entendido de que se espera que el gasto en actividades de apoyo administrativo debe mantenerse constante o disminuir.
5. Fortalecer el diseño del plan estratégico del Pp documentando un procedimiento en el que se detallen los criterios y actividades necesarias para su formulación e integrando, adicionalmente, los resultados esperados a nivel Fin de la MIR.
6. Una vez que el Pp ha sido escindido y que se han desarrollado evaluaciones particulares, y una vez que se ha fortalecido su diseño y orientación a resultados, se recomienda analizar su desempeño mediante el análisis de sus indicadores a través de una evaluación específica de desempeño la cual mostrará la evolución de sus principales resultados.
7. De acuerdo con la información de sus instrumentos institucionales, el Pp tiene una cobertura del doce por

ciento, menor al 37 por ciento del ejercicio fiscal 2023. Esta disminución se explica en mayor medida por una disminución de las personas afiliadas que cumplen los requisitos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche para el otorgamiento de los servicios de este programa, para el pago de las pensiones para las personas afiliadas.
8. Con la finalidad de mejorar la trazabilidad en la operación del Pp, documentar los procedimientos correspondientes a: recepción, registro y trámite de los apoyos, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos, y el seguimiento a la ejecución de obras, para llevar a cabo el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo", así como sistematizar la información generada en dichos procedimientos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Nombre: manuelpino@issstecam.gob.mx, 98181 64965 extensión 104	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: $91,372.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://issstecam.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
C.P. Vivi María Angli Novelo Unidad de Evaluación	Lic. Manuel Enrique Pino Castilla Director General	Lic. Manuel Enrique Pino Castilla Director General

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/08/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Laura Cecilia Pinzón Ceballos	Unidad Administrativa
C.P. Carlos Alexandro Martínez Cáceres	Dirección General de los Órganos Internos de Control
C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez	Dirección General de Auditoría Gubernamental
Lcda. Claudia del Rosario Prado González	Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional
Lcda. Karina Santiago Toledo	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ing. Ernesto Iván Olvera Cen	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Lcda. Evangelina del Carmen Pinto Aguilar	Dirección General de Investigación Administrativa
L.A.E. Alondra del Ruby Castillo Arceo	Dirección General de Contraloría Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa presupuestario (Pp) mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos. • Valorar en qué medida los procesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp. • Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos. • Mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en las ejecuciones de sus procesos. • Formular recomendaciones derivadas de las áreas de mejora identificadas, que contribuyan la mejora de la ejecución de los procesos.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas X__Formatos X__ Otros__ Especifique:
Los criterios para este tipo de evaluaciones son emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por lo que la metodología de la evaluación de procesos está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por esta institución. La Evaluación de Procesos al ser un estudio de carácter cualitativo, incorpora técnicas de investigación como análisis documental, observación directa, entrevista, entre otras prácticas que se consideren pertinentes realizar. De tal forma que la evaluación implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. Por lo que la metodología definida genera evidencia para valorar la forma en que se ejecutan los procesos que integran la operación, así como el contexto institucional del Pp. Para esta evaluación se planteó abordar el análisis del programa bajo dos apartados metodológicos: - Análisis documental (de gabinete) de los documentos propios del programa, normatividad aplicable, manuales, documentación institucional de trabajo a fin de conocer el contexto y operación. - El segundo apartado metodológico se refiere al trabajo de campo, se realizó entrevistas a los responsables clave de la operación del programa que permite conocer de forma directa datos sobre la implementación del programa y la identificación de aspectos relevantes de análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El proceso de planeación del Programa Anual de Trabajo para la ejecución de actividades que detalla dicho documento no se encuentra contemplada en los procedimientos de las disposiciones normativas de la SECONT, ya que en la práctica de forma implícita se realiza la actividad en virtud que es un instrumento indispensable para la ejecución de acciones de los OIC. • Existe la contingencia que no se ajuste el listado de dependencias y entidades con la lista de personal de Titulares de los Órganos Internos de Control. • La planeación del PAT debe alinearse a los objetivos y características del Ente, para mayor oportunidad, eficacia y eficiencia en las actividades a desarrollar. • Se agregan actividades en el PAT que no corresponde a los principales elementos sustantivos prioritarios. • No obstante que el resultado de cumplimiento obtenido a las actividades sea favorable respecto a las metas planteadas, el análisis realizado documental y trabajos de campo arrojaron de forma específica resultados debajo de su potencial. • El procedimiento de revisiones y verificaciones del PAT se encuentra contemplado en las disposiciones normativas de la SECONT, sin embargo, es indispensable implementar herramientas adicionales que permita contar con una guía básica para los OIC's para el desempeño de sus funciones. • Falta documentar en el manual de procedimientos guías de revisión y verificación para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento del PAT de los OIC's.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Falta estandarizar y homologar los documentos que intervienen durante el desarrollo de actividades del OIC´s. • No existe un mecanismo para verificar si se cumple con el propósito esencial ya que se enfocan solamente en el cumplimiento de metas. • En los expedientes presentados por los OIC se observó que hay formatos que no presentan un correcto llenado, algunos están en blanco o no presentan información, así como algunos tienen encabezados diferentes, por lo que se recomienda homologar los formatos. En la muestra revisada conforme a los reportes recibidos, se observó que en algunos casos no se emitieron observaciones a los entes • El control de las denuncias asignadas es crucial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Por lo que este procedimiento permite investigar posibles actos de corrupción y faltas administrativas que pudieran ser cometidas por servidores públicos, así como aplicar las sanciones correspondientes • Se recomienda procedimientos estandarizados que faciliten la revisión y los procesos del programa y su evidencia documental. Este proceso no está considerado como parte del Manual de Procedimientos, sin embargo, en un proceso que se realiza de forma mensual y concentra toda la información sobre el cumplimiento de metas de cada OIC. Verificar que la evidencia presentada sustente el avance reportado en el Programa de Trabajo y la información se reciba de forma completa (sería recomendable contar con una guía con las especificaciones de entrega y llenado de los formatos que debe presentar de forma mensual cada OIC). • También cada OIC debe informar al área en caso de alguna problemática o retrasos en las acciones de mejora o de verificación
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El resultado de cumplimiento obtenido a las actividades es favorable respecto a las metas planteadas • El procedimiento de revisiones y verificaciones del PAT se encuentra contemplado en las disposiciones normativas de la SECONT
2.2.2 Oportunidades: • La planeación del PAT debe alinearse a los objetivos y características del Ente, para mayor oportunidad, eficacia y eficiencia en las actividades a desarrollar. • Se recomienda procedimientos estandarizados que faciliten la revisión y los procesos del programa y su evidencia documental. Este proceso no está considerado como parte del Manual de Procedimientos, sin embargo, en un proceso que se realiza de forma mensual y concentra toda la información sobre el cumplimiento de metas de cada OIC. Verificar que la evidencia presentada sustente el avance reportado en el Programa de Trabajo y la información se reciba de forma completa (sería recomendable contar con una guía con las especificaciones de entrega y llenado de los formatos que debe presentar de forma mensual cada OIC). • Cada OIC debe informar al área en caso de alguna problemática o retrasos en las acciones de mejora o de verificación
2.2.3 Debilidades: • El proceso de planeación del Programa Anual de Trabajo para la ejecución de actividades que detalla dicho documento no se encuentra contemplada en los procedimientos de las disposiciones normativas de la SECONT, ya que en la práctica de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
forma implícita se realiza la actividad en virtud que es un instrumento indispensable para la ejecución de acciones de los OIC. • Existe la contingencia que no se ajuste el listado de dependencias y entidades con la lista de personal de Titulares de los Órganos Internos de Control. • La planeación del PAT debe alinearse a los objetivos y características del Ente, para mayor oportunidad, eficacia y eficiencia en las actividades a desarrollar. • Se agregan actividades en el PAT que no corresponde a los principales elementos sustantivos prioritarios. • El análisis realizado documental y trabajos de campo arrojaron de forma específica resultados de cumplimiento obtenido a las actividades con respecto a las metas planteadas debajo de su potencial. • Es indispensable implementar herramientas adicionales que permita contar con una guía básica para los OIC's para el desempeño de sus funciones. • Falta documentar en el manual de procedimientos guías de revisión y verificación para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento del PAT de los OIC's. • Falta estandarizar y homologar los documentos que intervienen durante el desarrollo de actividades del OIC's. • En los expedientes presentados por los OIC se observó que hay formatos que no presentan un correcto llenado, algunos están en blanco o no presentan información, así como algunos tienen encabezados diferentes, por lo que se recomienda homologar los formatos. En la muestra revisada conforme a los reportes recibidos, se observó que en algunos casos no se emitieron observaciones a los entes • El control de las denuncias asignadas es crucial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Por lo que este procedimiento permite investigar posibles actos de corrupción y faltas administrativas que pudieran ser cometidas por servidores públicos, así como aplicar las sanciones correspondientes
2.2.4 Amenazas: • No existe un mecanismo para verificar si se cumple con el propósito esencial ya que se enfocan solamente en el cumplimiento de metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación de procesos tuvo por objeto analizar y describir el proceso ubicado en los Órganos Internos de Control a fin de que a través de sus metodologías se logre determinar si los procedimientos plasmados en los documentos normativos son los adecuados con la práctica de trabajos de campo. Es esencial que dicha área cuente con todas las herramientas para llevar sus funciones, tal como se menciona en su Manual de procedimientos de la SECONT, ya que con independencia de que se tenga considerado los procesos del área, es importante considerar los factores puntualizados en esta evaluación para materializar en el manual de procedimientos aquellos elementos principales que no fueron contemplados con anterioridad.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Con base a los Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Procesos se establecen que las recomendaciones pueden tener dos líneas de acción estratégicas a continuación se describen: Consolidación: recomendaciones que están dirigidas a perfeccionar determinados aspectos de la operación. Reingeniería de procesos o subprocesos: recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda o sustancial de uno o varios de los procesos y subprocesos del Programa. Recomendaciones de Consolidación el proceso de Supervisión mensual del PAT, únicamente se encuentra documentado internamente, por lo que se recomienda reflejarlo como parte de los procesos o subprocesos ya que de ahí se determina el grado de cumplimiento por cada OIC. Por otra parte, el Control Interno es un proceso que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales en tres categorías: operación, información y cumplimiento; así como la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de la corrupción. Es importante que como DGOIC se lleve un control general de cumplimiento de los OIC donde se coteje el cumplimiento de metas recibidas en los PAT mensuales con respecto a lo programado inicialmente por cada OIC, esto puede ser presentado de forma trimestral o semestral para verificar el cumplimiento con respecto a cada OIC, en virtud que se observó en los expedientes de entrega de los OIC algunos no utilizan las mismas tablas, formatos o no cuentan con el mismo orden documental ya que algunos conceptos cambian referente al orden consecutivo, por lo que se representaría un atraso para el personal que lleva a cabo los concentrados de metas. Diseñar un programa de capacitación adecuado a las necesidades de los OIC en aras de profesionalizar al personal de trabajo que permita brindar una formación basada en las necesidades del puesto. Se cuenta con un Manual de Procedimientos, sin embargo, se recomienda agregar un anexo con los formatos correspondientes e incluir recomendaciones de llenado de los mismos. Es importante tener formatos homologados y contar con una guía o instructivo de llenado de forma general y específica de acuerdo a las necesidades que le aplique al OIC de acuerdo al organismo asignado, derivado que las actividades cambian entre ellas, con la finalidad de tener mayor organización en la presentación de la información y evitar descontrol al proceso de validaciones en el cumplimiento.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en las recomendaciones emitidas para mejorar el reporte de resultados obtenidos del PAT. • Homologar formatos • Documentar procesos faltantes • Establecer estándares de evaluación departamental e individual • Implementación de sistema de indicadores departamental • Sectorización y diseño de políticas de asignación y tiempo de permanencia de cada OIC por Ente • Especialización de OIC's por sectores y perfiles profesionales • Sistematizar las bases de datos y asignación de entes en función de montos de revisión por Dependencias • Diseño de un plan de capacitación anual con base en la detección de necesidades del personal

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Sistematizar los controles del PAT y la carga de evidencias por OIC

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría (SECONT)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Laura Cecilia Pinzón Ceballos C.P. Carlos Alexandro Martínez Cáceres C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez Lcda. Claudia del Rosario Prado González Lcda. Karina Santiago Toledo Ing. Ernesto Iván Olvera Cen Lcda. Evangelina del Carmen Pinto Aguilar L.A.E. Alondra del Ruby Castillo Arceo	Unidad administrativa: Unidad Administrativa Dirección General de los Órganos Internos de Control Dirección General de Auditoría Gubernamental Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Dirección General de Investigación Administrativa Dirección General de Contraloría Social
Correo electrónico: laura.pinzon@campeche.gob.mx carlos.martinez@campeche.gob.mx sergio.perez@campeche.gob.mx claudia.prado@campeche.gob.mx karina.santiago@campeche.gob.mx ernesto.olvera@campeche.gob.mx evangelina.pinto@campeche.gob.mx alondra.castillo@campeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: 98181 19200

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00 (Son: Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Laura Cecilia Pinzón Ceballos

Titular de la Unidad Administrativa

Secretaría de la Contraloría

VO. BO.

C.P. Laura Cecilia Pinzón Ceballos

Titular de la Unidad Administrativa

Secretaría de la Contraloría

AUTORIZÓ

C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez

Secretaria de la Contraloría

Secretaría de la Contraloría

C.P. Carlos Alexandro Martínez Cáceres

Director General de los Órganos Internos de Control

C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez

Director General de Auditoría Gubernamental

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Lcda. Claudia del Rosario Prado González

Directora General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional

Lcda. Karina Santiago Toledo

Directora General de Asuntos Jurídicos

Ing. Ernesto Iván Olvera Cen

Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lcda. Evangelina del Carmen Pinto Aguilar

Directora General de Investigación Administrativa

L.A.E. Alondra del Rubí Castillo Arceo

Directora General de Contraloría Social

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño del Programa Políticas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 19/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 22/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Mónica Almeyda Herrerías	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa "Políticas para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" de su ejercicio fiscal 2024, en el marco del Programa Anual de Evaluación PAE 2025, con base en la información entregada por la unidad responsable del Programa, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2024 enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de la evaluación externa. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Especifica de Desempeño (EED) de acuerdo a los Anexos 1 y 2 previstos en la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para la Evaluación Especifica de Desempeño (EED) se desarrolló mediante trabajo de gabinete, con base en la información validada y proporcionada por la Unidad de Evaluación. Esta metodología tiene por objetivo analizar de forma técnica y objetiva el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, el avance de sus indicadores y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la recolección de información se utilizó un formato denominado *checklist*, en el cual se integró el listado de fuentes documentales necesarias para el desarrollo de la evaluación. Este instrumento fue remitido a la institución por medio de correo electrónico, con el propósito de optimizar y formalizar el proceso de comunicación. El *checklist* incluyó una liga a una carpeta en Google Drive, destinada a la concentración y resguardo de la información compartida. Los mecanismos de comunicación establecidos fueron el correo electrónico, la mensajería instantánea (WhatsApp), reuniones virtuales y presenciales, a fin de garantizar la resolución expedita de consultas y el intercambio oportuno de datos.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **1. Avance en los indicadores de resultados** Indicador F1015 Porcentaje de mujeres atendidas en el primer contacto del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche respecto al total de población en situación de violencia: En 2024 se registró un avance significativo, atendiendo al 82.45% de las mujeres en situación de violencia registradas en BANAVIM, superando ampliamente la meta programada (18.81%). El comportamiento observado muestra una tendencia positiva y sostenida en la capacidad institucional del IMEC para atender en primer contacto a mujeres en situación de violencia, incluso frente a un crecimiento considerable del universo de referencia. Indicador F1018 Porcentaje de Mujeres atendidas de localidades de medio y alto grado de marginación: Se superó la meta (1.26% vs. meta 0.89%), pero se identificó que este indicador es redundante , ya que la dependencia atiende a las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y eso incluye a un número mayor de mujeres, el cual se mide con el indicado F1015 "Porcentaje de mujeres atendidas en el primer contacto del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche respecto al total de población en situación de violencia". Indicador P1019 Porcentaje de instancias con acciones y programas que institucionalizan la perspectiva de género: Aunque mejoró respecto a 2023 (51.66% frente a 11.76%), aún está por debajo de la meta del 100%. Es importante reconocer el papel estratégico que ha desempeñado el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC) en el seguimiento y acompañamiento técnico a las instituciones para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género. El incremento en el cumplimiento del indicador refleja, en buena medida, el compromiso creciente de las dependencias por integrar acciones y programas que institucionalizan la perspectiva de género (PEG) en sus estructuras y procesos. **2. Avance en los indicadores de gestión** Indicador C1020 Porcentaje de acciones realizadas para la institucionalización de la perspectiva de género en las diferentes instancias de gobierno: Alcance del 91.66% respecto a la meta del 100%, con ligera disminución frente a 2023. En el periodo observado estos resultados muestran un desempeño mayoritariamente favorable en la implementación de acciones orientadas a la institucionalización de la perspectiva de género, con una tendencia general de cumplimiento, lo cual refleja un esfuerzo sostenido por parte de las instancias responsables. Indicador C1022 Porcentaje de satisfacción de las personas atendidas en primer contacto: Se identificaron ciertos retos asociados a la captación y sistematización de la percepción de calidad en el primer contacto con las usuarias. Es importante subrayar que el IMEC ha mostrado una atención constante a este aspecto, implementando diversas herramientas orientadas a fortalecer la medición de la satisfacción de las usuarias. Estas acciones responden a un genuino interés institucional por garantizar que la atención ofrecida sea cada vez más cercana, pertinente y alineada con las necesidades y expectativas de quienes acuden a los servicios. Indicador C1020.A1024 Porcentaje de acciones para la institucionalización realizadas en el marco de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: En 2024 el comportamiento del indicador mostró una ejecución sostenida y planificada. Las metas trimestrales (50%, 67%, 83% y 100%) se cumplieron en cada periodo, alcanzando el 100% al cierre del ejercicio fiscal. Esto refleja un buen nivel de seguimiento interno y coordinación con las áreas responsables, así como una capacidad institucional para mantener el ritmo de trabajo establecido. Además, se destaca la coherencia en la planeación respecto al año anterior, donde también se logró el cumplimiento total, lo que indica que el IMEC ha logrado consolidar un mecanismo de trabajo estable para esta línea de acción. Indicador C1020.A1025 Porcentaje de acciones para la institucionalización realizadas en el marco de la política de prevención y atención de la violencia contra las mujeres: En 2023, aunque la frecuencia de medición es trimestral, en el segundo trimestre se observa un alcance de 0%, sin embargo, al cuarto trimestre se reportó un avance significativo del 66%, obteniendo un acumulado del 100%. En 2024 se observó un avance más equilibrado: 16.66% en el primer trimestre, manteniéndose en el segundo, incrementando a 33.33% en el tercero, pero el avance al cuarto trimestre cierra en 83.33%, obteniendo un alcance acumulado debajo de lo programado. Esto evidencia un mayor esfuerzo de ejecución en la segunda mitad del año, que permitió acercarse de manera significativa a la meta programada.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Indicador C1020.A1512 Porcentaje de mujeres que viven en violencia extrema que serán atendidas en el Refugio: En 2023, aunque se programó la actividad Atención a mujeres que viven en violencia extrema con un presupuesto autorizado de $1,213,500, esta no se ejecutó debido a que las instalaciones en Sabancuy no contaban con la infraestructura adecuada; por lo cual, el IMEC retornó el recurso a la SAFIN, poniéndolo a disposición, y el indicador registró 0%. En contraste, en 2024 la meta se mantuvo en 100%, alcanzándose al segundo trimestre un 306% de cumplimiento, lo que refleja que se atendió a más del triple de mujeres de lo previsto gracias al funcionamiento del refugio con recursos estatales. Indicador C1020.A1604 Porcentaje de personas profesionistas que no cuentan con trabajo fijo apoyadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche: En 2023 la meta se alcanzó de manera acumulada hasta el segundo trimestre, en 2024 se logró cubrir al 100% de las personas programadas desde el primer trimestre, lo cual refleja una gestión eficiente del recurso humano disponible. Indicador C1020.A1027 Porcentaje de personas que recibieron orientación jurídica, psicológica y social en primer contacto: Aunque en las fichas técnicas de 2023 y 2024 el indicador se presenta como acumulable, la fórmula aplicada (Número de personas atendidas / Número de personas solicitantes x 100) muestra que en realidad no es acumulable, ya que en cada trimestre se atiende al 100% de las personas solicitantes. Esta discrepancia genera reportes que aparentan incumplimientos cuando en realidad el servicio se presta en su totalidad. A pesar de las inconsistencias técnicas, en 2024 los reportes en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestran que todas las personas solicitantes fueron efectivamente atendidas, reflejando un desempeño operativo adecuado del programa. **3. Presupuesto.** Un aspecto positivo es que entre 2022 y 2024 el presupuesto del programa experimentó un incremento sostenido, lo cual refleja un reconocimiento institucional de la importancia de fortalecer las políticas de igualdad de género. Sin embargo, este continúa siendo limitado frente al papel estratégico del IMEC, evidenciando inequidad en la asignación de recursos (Merino y Vilalta, 2014). **4. Aspectos institucionales y de planeación** Una oportunidad para mejorar la calidad técnica de los indicadores, al incorporar aprendizajes, hallazgos, recomendaciones derivadas de la presente evaluación o evaluaciones previas. Varias fichas técnicas de indicadores requieren ajustes de redacción, medios de verificación y eliminación de la referencia al ámbito municipal para adecuarse al marco normativo y de injerencia del Instituto.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Fortalecimiento de la capacidad operativa del Programa Políticas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: El programa ha logrado expandir la cobertura de atención. Esto se refleja en la mejora de indicadores relacionados con la atención directa y la canalización de mujeres a refugios, así como en el acompañamiento jurídico, psicológico y social. En este sentido la gestión del programa ha sido relevante para el incremento de la cobertura y acciones operativas que muestran resultados positivos en la atención integral a mujeres en situación de violencia. Incremento presupuestal: En referencia a la fortaleza anterior, entre 2022 y 2024, se identifica un incremento sostenido en el presupuesto del programa, lo que demuestra un mayor respaldo institucional para fortalecer sus acciones y expandir su cobertura. Avances en la institucionalización de la perspectiva de género: Se observa un crecimiento relevante en el número de instancias gubernamentales que adoptan acciones y programas para institucionalizar la perspectiva de género. Apoyo a la autonomía económica: El programa destaca también por sus acciones orientadas a apoyar profesionistas sin empleo formal, contratando en su mayoría a mujeres, promoviendo oportunidades laborales y contribuyendo a su autonomía económica.
2.2.2 Oportunidades: Un aumento presupuestal abre la oportunidad de posicionar el impacto del IMEC mediante el Programa Políticas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Fortalecer la articulación interinstitucional e incorporar la perspectiva de género de manera obligatoria en los instrumentos de planeación y presupuestación de la Administración Pública Estatal.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Mejora de la medición de satisfacción de usuarias con herramientas digitales, encuestas automatizadas y metodologías participativas que permitan ajustes rápidos. Mejora la calidad técnica de los indicadores, al incorporar aprendizajes, hallazgos, recomendaciones derivadas de la presente evaluación o evaluaciones previas. Varias fichas técnicas de indicadores requieren ajustes de redacción, medios de verificación y eliminación de la referencia al ámbito municipal para adecuarse al marco normativo y de injerencia del Instituto.
2.2.3 Debilidades: Existe una fuerte dependencia del acompañamiento directo del IMEC para que las instancias integren la perspectiva de género, lo que puede limitar la sostenibilidad de las acciones cuando no se cuenta con mecanismos formales que las respalden. La incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y gestión de las dependencias de la Administración Pública Estatal aún presenta retos. A pesar de los esfuerzos de capacitación y asistencia técnica liderados por el IMEC, persiste la necesidad de que las instituciones asuman de manera autónoma y sistemática este enfoque en su quehacer operativo y presupuestal. Se han detectado duplicidades en el caso del Indicador F1018 Mujeres atendidas en localidades de medio y alto grado de marginación, se identificó que este indicador es redundante, ya que la dependencia atiende a las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y eso incluye a un número mayor de mujeres, el cual se mide con el indicado F1015 Porcentaje de mujeres atendidas en el primer contacto del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche respecto al total de población en situación de violencia. Se han detectado que algunas fichas técnicas, requieren ajustes metodológicos, por ejemplo: eliminación de referencias al ámbito municipal que no corresponden a las atribuciones reales del Instituto. El presupuesto asignado al programa resulta limitado frente al papel estratégico que desempeña el IMEC en la transversalización de la perspectiva de género.
2.2.4 Amenazas: Un aumento sostenido del número de mujeres en situación de violencia en el estado puede presionar la capacidad de atención del IMEC si no se incrementan los recursos humanos y financieros. Persisten patrones culturales y sociales que reproducen la desigualdad y la violencia de género, lo que dificulta el impacto pleno de las políticas públicas, incluso con intervenciones sólidas. Cambios en la agenda política o administrativa podrían reducir la prioridad otorgada a la igualdad sustantiva, afectando el impulso alcanzado. La ausencia de coordinación efectiva entre dependencias puede derivar en esfuerzos aislados, duplicidad de acciones y menor efectividad de las políticas transversales. La posibilidad de que el presupuesto destinado al programa se mantenga o disminuya en futuros ejercicios representa un riesgo para sostener el acompañamiento técnico y la cobertura lograda.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación Específica de Desempeño evidencia un progreso positivo en varios indicadores clave, mostrando avances importantes en la implementación de estrategias que institucionalizan la perspectiva de género y en la atención a las mujeres en situación de violencia. Los indicadores de nivel de Fin evidencian avances importantes en la cobertura de servicios dirigidos a mujeres en situación de violencia. En particular, el indicador F1015 Porcentaje de mujeres atendidas en el primer contacto del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche respecto al total de población en situación de violencia, mostró una mejora destacable. Los datos reflejan que la mayoría de los indicadores presentaron avances relevantes respecto a las metas anuales, logrando en algunos casos superar las expectativas programadas y consolidar resultados positivos en términos de cobertura y eficacia. Asimismo, el indicador F1018 "Porcentaje de mujeres atendidas de localidades de medio y alto grado de marginación", debido a que su seguimiento y captación resultada redundante respecto al otro indicador de Fin "Porcentaje de mujeres atendidas en el primer contacto del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche respecto al total de población en situación de violencia", se recomienda su

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
eliminación para fortalecer la consistencia interna de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evitar duplicidades y centrar la medición en aquellos indicadores que efectivamente permitan evaluar los avances en los objetivos sustantivos del programa. Entre 2022 y 2024, el indicador de propósito evidenció un comportamiento fluctuante, con un pico de cumplimiento en 2022 (370.58%), en 2023 presento una disminución (11.76%) y una recuperación en 2024 (51.66%). En este proceso, el IMEC desempeñó un rol clave como órgano rector, impulsando la transversalización mediante acompañamiento técnico, generación de capacidades y articulación interinstitucional. Su liderazgo fue determinante para avanzar en la institucionalización de la PEG, aunque persiste el reto de consolidar mecanismos permanentes en las estructuras gubernamentales. A nivel de gestión, los indicadores analizados reflejan un desempeño globalmente favorable del Instituto, evidenciando capacidad para ejecutar de manera sistemática las acciones previstas y asegurar la cobertura de los servicios dirigidos a la población objetivo. Se observa un cumplimiento destacado en indicadores vinculados a la institucionalización de la perspectiva de género y en la atención de personas profesionistas sin trabajo fijo, así como una respuesta efectiva en la operación del Refugio para mujeres en situación de violencia extrema. No obstante, persisten áreas de mejora relacionadas con la consistencia técnica de algunos indicadores y la precisión conceptual de las fórmulas y medios de verificación. En conjunto, la gestión muestra un compromiso sostenido con la igualdad sustantiva y la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, al tiempo que demanda ajustes técnicos para fortalecer la calidad y pertinencia de la medición del desempeño institucional. En relación con el presupuesto, se identificó que este coincide plenamente con el recurso total asignado al IMEC en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2024. Por lo que, es relevante mencionar que este presupuesto es limitado y se destina en su mayor parte al pago de las nóminas del personal, lo cual restringe la capacidad del programa para ampliar su cobertura o profundizar en acciones de atención directa y de fortalecimiento institucional. Esto explica que rubros como la atención de primer contacto concentren la mayor parte de los recursos, asegurando al menos la continuidad y calidad de los servicios esenciales para las mujeres. Un aspecto positivo es que entre 2022 y 2024 el presupuesto del programa experimentó un incremento sostenido, lo cual refleja un reconocimiento institucional de la importancia de fortalecer las políticas de igualdad de género. Este crecimiento presupuestal, aunque moderado, ha permitido mantener e incluso ampliar algunos componentes clave del programa y consolidar las acciones prioritarias de atención. Entre las principales fortalezas se encuentra el compromiso institucional por mantener una cobertura creciente de servicios, así como el diseño de acciones formativas y de sensibilización para el personal, que han contribuido a una mayor eficacia en la atención y seguimiento de las necesidades de la población objetivo. Asimismo, es fundamental mantener el seguimiento y ajuste continuo de los indicadores, asegurando que los resultados generados sigan alineados con las metas y objetivos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. De acuerdo con el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2024 y el artículo 5 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, la intervención municipal escapa del rango de alcance con el cumplimiento de los objetivos del Programa y del Instituto. Por lo que, es recomendable eliminar la palabra "municipal" del resumen narrativo, así como de la definición de la ficha técnica de cada uno de los indicadores que así lo mencionen. Ello, reflejaría de manera más realista el desempeño, además de promover una planeación más ajustada a la capacidad de injerencia del Instituto.
2. Indicador de Fin: F1015 Porcentaje de mujeres atendidas en el primer contacto del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche respecto al total de población en situación de violencia. Se recomienda lo siguiente: 1) Eliminar la palabra "municipal" en la redacción del resumen narrativo y ficha técnica del indicador, quedando de la siguiente manera para el resumen narrativo: Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia contra las mujeres mediante la institucionalización de la perspectiva de género en las Instancias de Gobierno Estatal y Órganos autónomos; 2) Se observó que la forma en que se expresa medio de verificación "Reporte trimestral de mujeres atendidas por el IMEC en el primer contacto generado y resguardado por el área de apoyo informático del IMEC.", no es consistente con la frecuencia de medición "Anual". Por lo que se recomienda la adecuación del medio de verificación, en lo que respecta al reporte de "trimestral" a "Anual".
3. Indicador de nivel de Fin: F1018 Porcentaje de mujeres atendidas de localidades de medio y alto grado de marginación. Para este indicador se recomienda lo siguiente: 1) La eliminación del indicador F1018, ya que la dependencia atiende a las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y eso incluye a un número mayor de mujeres, el cual se mide con el indicado F1015. Lo

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
anterior permitirá fortalecer la consistencia interna de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evitar duplicidades y centrar la medición en aquellos indicadores que efectivamente permitan evaluar los avances en los objetivos sustantivos del programa.
4. Indicador de Propósito: P1019 Porcentaje de instancias con acciones y programas que institucionalizan la perspectiva de género. Se recomienda lo siguiente: 1) Eliminar la palabra "municipal" en la redacción del resumen narrativo y ficha técnica del indicador, quedando de la siguiente manera para el resumen narrativo: Las mujeres del estado de Campeche acceden de manera efectiva a los Derechos Humanos mediante acciones y programas de las Instancias de Gobierno Estatal y Órganos Autónomos que institucionalizan la perspectiva de género.
5. Indicador de nivel de Componente: C1020 Porcentaje de acciones realizadas para la institucionalización de la perspectiva de género en las diferentes instancias de gobierno. Se recomienda lo siguiente: 1) Eliminar la palabra "municipal" en la redacción del resumen narrativo y ficha técnica del indicador. En este sentido, también se observa que en el resumen narrativo "Desarrollo de acciones y programas de las instancias de gobierno estatal, y municipal y organismos autónomos, para la institucionalización de la perspectiva de género", el "desarrollo de programas", escapa de la injerencia del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. De igual manera se establece que la redacción del resumen narrativo debe obedecer a lo recomendado por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el nivel de componente, "producto/servicio proporcionado + verbo en pasado". Por toto lo anterior, se propone la siguiente redacción: Acciones de las instancias de gobierno estatal y organismos autónomos para la institucionalización de la perspectiva de género implementadas; 2) Modificar el medio de verificación "Informe anual de las acciones realizadas para la institucionalización de la perspectiva de género, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC", para ser consistente con el nombre concreto del documento observado para el cálculo de las variables, quedando como sigue: Informe Integrado del Anexo 25.A Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC. De acuerdo con el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2024, numeral: 8.7.1. Igualdad entre Mujeres y Hombres.
6. Indicador de nivel de Componente: C1022 Porcentaje de satisfacción de las personas atendidas en primer contacto. Se recomienda lo siguiente: 1) Es necesario adecuar la sintaxis del resumen narrativo de acuerdo con lo sugerido por la Guía para el Diseño de la Matriz de Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el nivel de componente, "Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en pasado", quedando como sigue: Atención de Primer Contacto brindado. 2) Se observó que la forma en que se expresa medio de verificación, "Informe trimestral de las personas satisfechas con la atención, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC", no es consistente con la frecuencia de medición "Anual". Por lo que se recomienda la adecuación del medio de verificación, en lo respecta al informe de "trimestral" a "Anual", quedando como sigue: Informe anual de las personas satisfechas con la atención, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC. 2) Se observó que el medio de verificación, "Reporte mensual de las personas profesionistas apoyadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, generado y resguardado por la Dirección de Enlace", no es consistente con la frecuencia de medición "Trimestral". Por lo que se recomienda la adecuación del medio de verificación, en lo respecta al informe de "mensual" a "Trimestral", quedando como sigue: "Reporte trimestral de las personas profesionistas apoyadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, generado y resguardado por la Dirección de Enlace".
7. Indicador de nivel de Actividad: C1020.A1024 Porcentaje de acciones para la institucionalización realizadas en el marco de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se recomienda lo siguiente: 1) Eliminar la palabra "municipal" en la redacción del resumen narrativo y ficha técnica del indicador, quedando de la siguiente manera para el resumen narrativo: Acciones para la institucionalización de la perspectiva de género en las instancias de gobierno estatal y organismos autónomos, en el marco de la política para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; 2) Se observó que la forma en que se expresa medio de verificación, "Informe anual de las acciones realizadas por el IMEC para la institucionalización de la perspectiva de género en materia de la política para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC", no es consistente con la frecuencia de medición "Trimestral". Por lo que se recomienda la adecuación del medio de verificación, en lo respecta al informe de "Anual" a "Trimestral", quedando como sigue: Informe trimestral de las acciones realizadas por el IMEC para la institucionalización de la perspectiva de género en materia de la política para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC.
8. Indicador de nivel de Actividad: C1020.A1025 Porcentaje de acciones para la institucionalización realizadas en el marco de la política de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Se recomienda lo siguiente: 1) Eliminar la palabra "municipal" en la redacción del resumen narrativo y ficha técnica del indicador. De la misma manera el resumen narrativo "Acciones para la institucionalización de la perspectiva de género en las instancias de gobierno estatal y municipal y organismos autónomos en el marco de la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres", en términos de relevancia del indicador, es decir si este logra medir el objetivo al que va asociado, en este caso el resumen narrativo expuesto anteriormente. El indicador no abarca la sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Esto es porque, al igual que con la injerencia a nivel

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
municipal, esta también escapa de la intervención del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. Por lo que, se propone el siguiente resumen narrativo: Acciones para la institucionalización de la perspectiva de género en las instancias de gobierno estatal y organismos autónomos en el marco de la política de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; 2) Se observó que la forma en que se expresa medio de verificación, "Informe anual de las acciones realizadas por el IMEC para la institucionalización de la perspectiva de género en el marco de la política prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC", no es consistente con la frecuencia de medición "Trimestral". Por lo que se recomienda la adecuación del medio de verificación, en lo respecta al informe de "Anual" a "Trimestral". También se observa que expresa la "sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres", de modo que, en coherencia con la recomendación 1 a este indicador, se elimine la "sanción y erradicación" de la expresión del medio de verificación. La redacción propuesta quedaría de la siguiente forma: Informe TRIMESTRAL de las acciones realizadas por el IMEC para la institucionalización de la perspectiva de género en el marco de la política prevención y atención de la violencia contra las mujeres, generado y resguardado por la Dirección de Planeación y Evaluación del IMEC.
9. Indicador de nivel de Actividad: C1020.A1512 Porcentaje de mujeres que viven en violencia extrema que serán atendidas en el Refugio. Se recomienda lo siguiente: 1) Modificar el nombre del indicador de: Porcentaje de mujeres que viven en violencia extrema que serán atendidas en el Refugio, a: Porcentaje de mujeres que viven en violencia extrema atendidas en el Refugio respecto a las solicitantes; 2) Modificar la fórmula del indicador de: (Total de Mujeres beneficiadas con los servicios de atención del Refugio / Total de mujeres programadas para ser beneficiadas con los servicios de atención del Refugio) x100, a: (Total de Mujeres atendidas con los servicios de atención del Refugio / Total de mujeres solicitantes para ser beneficiadas con los servicios de atención del Refugio) x100; 3) Modificar el medio de verificación de: Reportes mensuales de las mujeres atendidas en el refugio, generados por la coordinadora del refugio, a: Reportes trimestrales de las mujeres atendidas en el refugio, generados por la coordinadora del refugio.
10. Indicador de nivel de Actividad: C1020-A1604 Porcentaje de personas profesionistas que no cuentan con trabajo fijo apoyadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. Para este indicador, se recomienda lo siguiente: 1) Cambiar y adecuar la sintaxis del resumen narrativo de acuerdo con lo sugerido por la Guía para el Diseño de la Matriz de Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Sustantivo derivado de un verbo + Complemento", quedando de la siguiente forma: Contratación de personas profesionistas que no cuentan con trabajo fijo. 2) Modificar la redacción del indicador "Porcentaje de personas profesionistas que no cuentan con trabajo fijo apoyadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche", cambiando el verbo apoyadas por contratadas, quedando de la siguiente manera "Porcentaje de personas profesionistas que no cuentan con trabajo fijo contratadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche". 3) Modificar la formula "(Total de personas profesionistas que no cuentan con trabajo fijo apoyadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche / Total de personas profesionistas que no cuentan con un trabajo fijo programadas para apoyar) x 100 ", cambiando el término "apoyadas" por "contratadas", quedando de la siguiente manera "(Total de personas profesionistas que no cuentan con trabajo fijo contratadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche / Total de personas profesionistas que no cuentan con un trabajo fijo programadas para contratar) x 100)". 4) Se observó que el medio de verificación, "Reporte mensual de las personas profesionistas apoyadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, generado y resguardado por la Dirección de Enlace", no es consistente con la frecuencia de medición "Trimestral". Por lo que se recomienda la adecuación del medio de verificación, en lo respecta al informe de "mensual" a "Trimestral", además de cambiar el término "apoyadas" por "contratadas", quedando como sigue: "Reporte trimestral de las personas profesionistas contratadas por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, generado y resguardado por la Dirección de Enlace".
11. Indicador de nivel de Actividad: C1022.A1027 Porcentaje de personas que recibieron orientación jurídica, psicológica y social en primer contacto. Se recomienda lo siguiente: 1) se sugiere ajustar en la ficha técnica del indicador de "Acumulable" a "No acumulable"; 2) Es necesario identificar una expresión más adecuada para referir a los servicios que se mencionan en el resumen narrativo, por lo que se recomienda la modificación del resumen narrativo, quedando como sigue: Servicios de orientación brindados a la población; 3) El indicador se mide sobre "las personas", y no sobre los servicios realizados, por lo que se recomienda su ajuste en el nombre para tener coherencia con el objetivo, quedando como sigue: Porcentaje de servicios de orientación brindados a la población; 4) La fórmula del indicador se mide sobre las personas atendidas, y no sobre los servicios entregados que se mencionan en el objetivo, por lo que también se recomienda su ajuste, quedando como sigue: (Número de servicios brindados / Número servicios solicitados de la orientación) x100.

4. Datos de la instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dra. María Cecilia Liotti**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.2 Cargo: **Coordinadora de la Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **Consultora independiente**
4.4 Principales colaboradores: **Dra. María Cecilia Liotti**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cecilialiotticonsultores@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **+52 981 821 1773**

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Políticas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**
5.2 Siglas: **N/A**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Vania María Kelleher Hernández 9818112656 direcciongeneral@imecam.gob.mx.	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
6.3 Costo total de la evaluación: $80,000.00 (Son ochenta mil pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://imecam.gob.mx/transparencia/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Mtra. Mirella Almeyda Herrerías	Lic. Álvaro Javier de la Gala Cazán	Mtra. Vania María Kelleher Hernández
Directora de Planeación y Evaluación	Secretario Técnico	Directora General del IMEC

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Gestión y Operación Gubernamental.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ana Isabel Guerrero Zetina	Unidad administrativa: Titular de la Unidad Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario "Programa de Gestión y Operación Gubernamental", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para realización de la evaluación en materia de Consistencia y Resultados, se utilizaron los Términos de Referencia emitidos por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de retroalimentar, el diseño, gestión y resultados del Programa. Además, de precisar recomendaciones que permitan mejorar la lógica interna del mismo bajo un estudio de gabinete realizado a **la documentación presentada por las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México) adscritas a la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora y encargadas de la ejecución de actividades relacionadas al Programa de Gestión y Operación Gubernamental** Por consiguiente, la evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete de la información y documentación proporcionada por la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora, quien es la Unidad Responsable de la ejecución y vigilancia del Programa de Gestión y Operación Gubernamental, en adelante el Programa.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros: X Especifique: Para desarrollo de la evaluación se utilizaron informes, reportes de avances trimestrales e instrumentos normativos.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a lo mencionado, la Evaluación se realizó tomando como base lo previsto en los Términos de Referencia, emitidos por el entonces CONEVAL; por lo tanto, el documento consta de once apartados, comprendidos de la siguiente manera: 1. Características del Programa; 2. Diseño; 3. Planeación y Orientación a Resultados; 4. Cobertura y Focalización; 5. Operación; 6. Percepción de la Población Atendida; 7. Medición de Resultados; 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones; 9. Conclusiones; 10. Ficha técnica; 11. Anexos. Donde los apartados diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida y mediación de resultados, se contestaron mediante la realización de 34 preguntas con esquema binario (Sí /No), siendo sustentadas con evidencia documental. Por lo que respecta, a las 17 preguntas restantes, estas no comprendían respuestas binarias; por lo que, no se incluyeron niveles de respuestas, siendo contestadas con base en los análisis de la información presentada por la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con la información analizada, se observó que el Programa cumple con la mayoría de las características para considerarse como satisfactorio, debido a que el Programa se distingue por su orientación a los resultados, ya que **las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México)** responsables elaboran planes de trabajo alineados al PED, realizan reportes trimestrales y participan en evaluaciones externas, cuyos resultados se utilizan para tomar decisiones y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora. Asimismo, se observan avances importantes en materia de conectividad gratuita en zonas remotas, digitalización de trámites, atención ciudadana y mecanismos de transparencia, lo que contribuye a consolidar un gobierno más eficiente y moderno.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El Programa cuenta con una Población Potencial y Objetivo definida, misma que es vinculante con la naturaleza y fines del Programa, ya que se centra en la población total del Estado de Campeche. • El Programa, cuenta con procesos claros de las actividades que se realizan por Unidad Administrativa encargada de ejecutar actividades, llevan un control presupuestal, de seguimiento, evaluación y monitoreo.
2.2.2 Oportunidades: • Si bien el Programa, cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores que prevén todas las características requeridas (Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento), sus medios de verificación son muy genéricos; por lo cual, es recomendable ajustar las redacciones, a fin de que sean más descriptivas y claras. • El Programa, cuenta con mecanismos internos para el registro de servicios que proporciona; sin embargo, esto no se encuentra previsto en un documento general con acceso para todas las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México) que ejecutan actividades del Programa. • Se cuenta con un registro de personas que han sido beneficiadas por la ejecución de actividades del Programa; sin embargo, no existe una base o documento que concentre a dichas personas. • Se recomienda prever encuestas de satisfacción, a fin de que pueda ser medido el grado de satisfacción de la población atendida.
2.2.3 Debilidades: • Si bien el Programa cuenta con diversos documentos institucionales que respaldan su creación y operación, se recomienda elaborar un diagnóstico integral que concentre y sistematice las causas, necesidades y justificación del mismo. • El Programa no cuenta con un manual de operación o procedimientos que permita conocer la vinculación entre las cinco unidades administrativas para la ejecución del Programa.
2.2.4 Amenazas: • El Programa, no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población por su ejecución. • El Programa, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa busca modernizar la gestión pública mediante la digitalización de trámites y ampliación de conectividad, alineándose al PND 2024–2030 y al PED 2021–2027. Respecto a las actividades del mismo, estas son pertinentes y adecuadas con el Fin del Programa; destacando como fortalezas la planeación y la orientación a resultados, con planes de trabajo alineados al PED, evaluaciones externas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
y seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Aunque el programa es transversal y de alcance abierto, existen mecanismos de focalización en acciones específicas (casas de estudiantes, atención ciudadana y a funcionarios). En cuanto a su operación, existe claridad presupuestal, funciones definidas y responsabilidades de planeación, ejecución y monitoreo, con reportes trimestrales a la Contraloría, uso del SIACAM y cargas en la Plataforma Nacional de Transparencia; sin embargo, el Programa no mide formalmente la satisfacción de la población atendida, lo que limita la retroalimentación. Asimismo, es importante que existan caneles de comunicación eficientes con todas las áreas responsables de realizar actividades, a fin de que exista congruencia con las acciones que reportan.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda utilizar como referencia para la apreciación de la Población Potencial y Objetivo, lo previsto en el Censo de Población y Vivienda, así como de las estimaciones anuales publicadas por el Consejo Nacional de Población
2: Se recomienda que, en los apartados de medios de verificación se utilicen definiciones y descripciones concisas para identificar el tipo de medio comprobatorio del indicador y no definiciones genéricas como: reportes, informes, etc.
3: Se recomienda desarrollar un Manual de Organización, el cual integre la información sistemática de las funciones, alcances y objetivos de las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México), a fin de contar con un instrumento de apoyo administrativo que defina responsabilidades, delimite las funciones de cada Unidad Administrativa, mejore la comunicación y coordinación interna, con lo cual se facilitará el desarrollo de acciones del Programa.
4: Si bien el Programa, cuenta con cierta autonomía para el seguimiento, reporte y evaluación de sus actividades es recomendable concentrar las mismas, a fin de conocer con exactitud la forma de vinculación e interacción entre todas las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México) ejecutoras del Programa.
5: Se recomienda desarrollar un Manual de Procedimientos que establezca de manera sistematizada, secuencial y cronológica las actividades que llevan a cabo cada una de las Unidades Administrativas a cargo del Programa. Asimismo, con su desarrollo se podrá conocer la intervención de cada Unidad en las diferentes etapas para la ejecución del Programa, auxiliando al personal para que conozcan de forma clara la operatividad y vinculación que tienen con el mismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Iván Patrese Trujillo de la Luz
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paola Vanessa Briones Hernández, Lic. Nestor Cuamatzi Cuamatzi
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.trujillo@escio.com.mx

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 3020 4624

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Gestión y Operación Gubernamental
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal: X Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Rafael Arturo Castilla Azar, Titular de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora; Ana Isabel Guerrero Zetina, Titular de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina de la Coordinación General; Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora; Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad; Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador; Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa: Unidad Administrativa:
1. C.P. Arturo Rafael Castilla Azar 2. Profa. Esperanza Amira De Jesús Pérez Vázquez 3. Lic. Walther David Patrón Bacab 4. Lic. José Jaques Y Medina 5. Lic. Ricardo López Gómez	1. **Coordinador General de la Oficina de la Gobernadora** Correo: rafael .castilla@campeche.gob.mx Tel: 9818119200 ext. 30604 2. **Secretaria Particular** Correo: gestion@campeche.gob.mx Tel.: 9818162039 3. **Titular de la Unidad de Comunicación Social** Correo: walther.patron@campeche.gob.mx 4. **Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche** Correo: reprecamchcdmx@gmail.com Tel.: 5555753527 5. **Titular de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad** Correo: ricardo.lopez@campeche.gob.mx Tel.: 9818119200 ext. 35252

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa: X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora
6.3 Costo total de la evaluación: $ 150,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://gestion.campeche.gob.mx/sigestatal/; https://cedyc.campeche.gob.mx/; https://ucs.campeche.gob.mx/;
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Antonio Martínez Chablé

Enlace de Evaluación de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora

VO.BO.

Ana Isabel Guerrero Zetina

Unidad Administrativa de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora

AUTORIZÓ

Rafael Arturo Castilla Azar

Titular de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora

VO. BO.

Esperanza Amira De Jesús Pérez Vázquez

Secretaría Particular

VO.BO.

Walther David Patrón Bacab

Titular de la Unidad de Comunicación Social

VO. BO.

José Jaques Y Medina

Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en la CdMx

VO.BO.

Ricardo López Gómez

Titular de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: - C.P. Elvira Ruizsandoval Perianis - L.H. Josefa Elydé Osorio Medina - LNI. Javier Jesús Quintero Arvea - Antrop. Martha Alicia Angulo García - C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia - Lic. Karla Chuc Estrella	**Unidad administrativa:** - Secretaría de Gobierno (SEGOB) - Archivo General del Estado de Campeche (AGE) - Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM) - Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) - Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) - Instituto de Accesos a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa Gobernabilidad Democrática, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▸ Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión; ▸ Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; ▸ Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios; ▸ Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; ▸ Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones; ▸ Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios; ▸ Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios; ▸ Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la Evaluación de Indicadores se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la administración pública	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.
Instrumentos de recolección de información: Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se contempló un esquema de tres etapas, mismas que implican un proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares. Las etapas que integran la evaluación se aplicaron de forma consecutiva, esto es, no se omitieron etapas como parte del proceso de evaluación.
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración, se realizó en primera instancia una evaluación de los criterios mínimos de todo el conjunto de indicadores de la MIR del programa en el ejercicio fiscal 2024, los cuales corresponden a los criterios de claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado como parte de la primera etapa que corresponde a la valoración integral; posteriormente, se evaluaron los criterios de consistencia de los indicadores de resultados (Fin y Propósito); dicha evaluación consideró elementos como pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal, los cuales corresponden al desarrollo de la segunda etapa que trata sobre la valoración específica; finalmente, se evaluaron los recursos, uso y sostenibilidad; definición de metas; y calidad de las fuentes de información de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes), este análisis refirió a la tercera etapa, que corresponde a la valoración global. Se analizó la información proporcionada por los entes públicos a cargo del programa presupuestario; asimismo, se consideraron las fuentes de información publicadas en sus correspondientes sistemas de información; así como lo contenido en los portales electrónicos del Estado de Campeche referente al seguimiento de los indicadores.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En primera instancia, se encuentra el apartado de ***valoración integral***, donde se analizaron los 71 indicadores del programa Gobernabilidad Democrática el que se identificó que el resumen narrativo de los indicadores presenta áreas de oportunidad en cuanto a la claridad de su redacción, en algunos casos hay más de un elemento relevante para medir y en otros casos no es preciso. Por su parte, los distintos Componentes del programa presupuestario no contribuyen a lo establecido en el objetivo a nivel Propósito, por lo que no se cumple con la Lógica Vertical del programa. En cuanto al criterio de relevancia, el 35 por ciento de los indicadores no cumplen con ser relevantes, puesto que, no consideran elementos suficientes para medir a su respectivo objetivo, en consecuencia, no son adecuados para la toma de decisiones relacionadas con el programa; en particular se cumple con el 71 por ciento de las características de adecuación. Referente al desempeño de los indicadores, se identificó que, en su mayoría, los indicadores cumplen con tener metas retadoras y congruentes con la frecuencia de medición, así mismo, son congruentes con el comportamiento del indicador. En el mismo orden de ideas, cuentan con una dimensión de eficacia y económica, por lo que buscan medir el cumplimiento de los objetivos. En términos generales, los indicadores presentaron áreas de oportunidad en el criterio de claridad, puesto que el indicador no es especifico con lo que pretende medir, por su parte, se identificó que el método de cálculo de los indicadores no es consistente con el nombre del indicador y en consecuencia no es congruente con su definición. En cuanto al criterio de Monitoreabilidad, la razón principal es porque no se señala la ubicación física o electrónica de los medios de verificación y en consecuencia no es posible verificar que el contenido de las fuentes sea congruente, necesario y suficiente con lo que pretenden medir los indicadores. Referente a la ***valoración especifica de indicadores***, en este apartado, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto al planteamiento del objetivo a nivel Fin, lo anterior debido a que en la sintaxis menciona al verbo en

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

infinitivo (contribuir) sin embargo, no señala el objetivo superior de mediano plazo; así mismo, corresponde a un objetivo superior, considerando que contribuye a los objetivos de la planeación estatal y sectorial.

En cuanto a la pertinencia temática del indicador del nivel Fin, este no representa una buena aproximación para medir la contribución del programa, lo anterior debido a que no contiene los elementos suficientes para medir a su objetivo asociado; en consecuencia, no aporta información sobre un resultado alcanzado. En el mismo orden de ideas, no se identificó la temática de orden superior vinculada con los objetivos del programa, debido a que el método de cálculo no permite identificar la manera en que se obtendrá el resultado.

Con relación al planteamiento del objetivo a nivel Propósito, la sintaxis está completamente formulada, ya que señala a la población objetivo y al efecto positivo obtenido.

El programa presenta áreas de oportunidad en el establecimiento de la población objetivo, ya que no hay una definición única, es decir, cuenta con diversas definiciones de dicha población por ente público responsable del programa. En el mismo orden de ideas, el nivel Propósito no identifica de manera clara y única el cambio positivo en la población objetivo, ya que por un lado se habla de facilitar el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad y, por otro lado, se refiere a los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

En lo relativo a la pertinencia temática del indicador del nivel Propósito, no fue posible determinar si existe una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el programa en su población objetivo, lo anterior debido a que el indicador no especifica el tipo de actividades que se llevaran a cabo para lograr el objetivo, en consecuencia, no aporta información sobre un resultado positivo en la población objetivo.

Referente a la factibilidad técnica de los indicadores a nivel Fin y Propósito, para ambos indicadores se estableció como medio de verificación el *Informe Anual de Gobierno*, el cual es una fuente oficial del Estado de Campeche que no implica recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención, sin embargo, no se tuvo evidencia de que dicha fuente contenga la información para reproducir el método de cálculo de los indicadores (de Fin y Propósito), por lo que en consecuencia no fue posible verificar que las variables que integran a cada uno de los indicadores sean consistentes con la actualización de dicho informe; de la misma manera, se concluye que las variables de la fórmula de los indicadores no están contenidas en la fuente de información.

Por su parte, el método de cálculo del nivel Fin corresponde a un índice, no obstante, no es preciso en la manera que pretende medirse el indicador, ya que algunas variables cuentan con una unidad de medida distinta, mientras que para otras no se identifica este elemento. Por lo anterior, el método de cálculo no contribuye a la medición del objetivo.

En cuanto al método de cálculo asociado al indicador del nivel Propósito, contiene variables que no son específicas en el tipo de actividades que se realizarán, por lo que en consecuencia no mide de manera precisa al objetivo.

Para el criterio de Economía, se identificó que los indicadores a nivel Fin y Propósito no son relevantes para medir a sus respectivos objetivos, es decir, no cuentan con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa, por lo que en consecuencia, aunque su medio de verificación utilizado (Informe Anual de Gobierno) no implica el uso extraordinario de recursos para su obtención, al no ser relevantes los indicadores, no se justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.

En lo que respecta al aporte marginal, los niveles de Fin y Propósito cuentan con un solo indicador cada uno, por lo que no aplica el análisis de este criterio.

En el apartado de ***valoración global de los indicadores de resultados y de servicios,*** se identificó que el uso y sostenibilidad de los recursos, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes cuentan con los recursos humanos y materiales para la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento. Lo anterior debido a que el programa cuenta con una clasificación por objeto del gasto en el que se consideran los capítulos

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
1000 y 2000. En el mismo orden de ideas, los indicadores cuentan con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión,* por lo que cuentan con evidencia documental sobre el seguimiento de sus resultados. Para el total de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, se conoce a los principales usuarios de la información de la MIR ya que, en la ficha técnica se especifican los datos de contacto de los responsables de cada indicador, asimismo, los reportes de resultado de los indicadores señalan a la unidad responsable de darles seguimiento. Asimismo, se identificó que la frecuencia en la que se le da seguimiento a las necesidades de la información por parte de los usuarios está en función de la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores. En cuanto a las observaciones históricas, se identificó que los indicadores de nivel Fin y de Propósito no cuentan con dicha información; sin embargo, el 85 por ciento de los indicadores a nivel de Componentes cuenta con dos y hasta siente observaciones históricas que permiten identificar su evolución a partir del resultado del cuarto trimestre en ejercicios anteriores. Referente a los criterios técnicos para el establecimiento de la línea base; se identificó que el método de cálculo del indicador a nivel Fin no es claro en la manera que se calcula el indicador, por lo que no fue posible identificar los criterios técnicos utilizados. No obstante, el indicador a nivel Propósito, así como los indicadores a nivel Componentes cuentan con criterios técnicos para el establecimiento de su línea base a partir de su método de cálculo. Los indicadores de los niveles Fin y Propósito establecen una meta anual que es consistente con la frecuencia de medición; en cuanto a los Componentes establecen metas anuales e intermedias (de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, cabe señalar que en su mayoría son trimestrales); dichas metas son retadoras. Asimismo, se identificó que para el establecimiento de las metas de los indicadores se considera la opinión de los actores clave del programa, ya que la elaboración de las fichas técnicas se realiza con la asesoría técnica de la SAFIN. En cuanto a las fuentes de información para reproducir el cálculo de los indicadores, la mayoría corresponden a medios internos, sin embargo, al no tener acceso a la información, no fue posible identificar el tipo de información que contienen, así como el responsable de su reproducción; aunque se asume que los responsables de la estimación de los indicadores tienen acceso a su contenido. En lo relativo a los méritos técnicos, se identificó el método de cálculo para reproducir el indicador a nivel Fin, Propósito y Componentes, sin embargo, no se identificó la metodología implementada para obtener el resultado los indicadores, por lo que, no fue posible determinar si se basa en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional. Referente a la naturaleza de la información aunada a los medios de verificación, la mayoría de los indicadores utilizan registros administrativos, sin embargo, estos no señalan al área responsable y datos de contacto de los responsables de generar las fuentes de información; asimismo, no se tuvo evidencia del sustento legal, normativo o programático de la documentación para la mayoría de los niveles de la MIR que implican la etapa 3 de la presente evaluación. En cuanto al procesamiento de datos, la totalidad de los indicadores aunados a los niveles Fin, Propósito y Componentes reportan la información del resultado de sus variables de manera trimestral a través del portal electrónico del Sistema de Evaluación Integral (SEI), por lo que cuentan con un sistema de almacenamiento de la información generada por los indicadores, el cual es consistente con la frecuencia de medición. Por su parte, no se tuvo evidencia de que los registros administrativos cuenten con términos de entrega, así como no se identificó el procedimiento llevado a cabo para la captura de los datos. Para la mayoría los indicadores que cuentan con medios de verificación basados en registros administrativos, se identificaron que cuentan con un método de cálculo, del cual cada una de las variables cuenta con una descripción que permite entender lo que se pretende medir.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Derivado de que la mayoría de los medios de verificación corresponden a registros administrativos, no les aplica el uso de clasificadores estándar.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: ▸ Los indicadores de la MIR 2024 del programa Gobernabilidad Democrática cuentan con metas orientadas al desempeño, mismas que son congruentes con la frecuencia de medición y comportamiento del indicador al que corresponden. ▸ Con respecto a la redacción del resumen narrativo a nivel Propósito, la sintaxis está completamente formulada, ya que señala a la población objetivo y el efecto positivo obtenido. ▸ Los indicadores de resultados (Fin y Propósito) utilizan como medio de verificación el Informe Anual de Gobierno, por lo que no implica recursos extraordinarios por parte del programa para su obtención. ▸ Referente al uso y sostenibilidad de los recursos, los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes) cuentan con los recursos humanos y materiales para la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento. Lo anterior debido a que el programa reporta el presupuesto clasificado por capítulo del gasto y el resultado trimestral de los indicadores en el Portal del Sistema de Evaluación Integral. ▸ El programa cuenta con información documentada que permite identificar a los principales usuarios de la información de la MIR, así como es posible identificar que la frecuencia en la que se le da seguimiento a las necesidades de la información por parte de los usuarios está en función de la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores. ▸ El nivel Fin corresponde a un objetivo superior, considerando que se alinea con los objetivos de la planeación Estatal y sectorial. ▸ El 85 por ciento de los componentes cuentan con observaciones históricas que permite identificar la evaluación de los indicadores. ▸ El indicador a nivel Propósito, así como los indicadores a nivel Componentes cuentan con criterios técnicos para el establecimiento de su línea base a partir de su método de cálculo. ▸ Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes establecen metas consistentes con su frecuencia de medición; en particular, los indicadores de servicios establecen metas intermedias considerando su frecuencia de medición trimestral. ▸ El programa establece las metas de sus indicadores de resultados y de servicios considerando la opinión de los actores clave para su operación ya que la realización de las fichas técnicas se realiza con acompañamiento de la SAFIN. ▸ Los medios de verificación de los indicadores de resultados y de servicios son en su mayoría internos, por lo que se asume que los responsables de la estimación de los indicadores tienen acceso a la información que contienen. ▸ El programa cuenta con un sistema de almacenamiento de la información, el cual corresponde al SEI, ya que en él se registra el resultado trimestral de las variables de los indicadores de resultados y de servicios. ▸ Para la mayoría los indicadores que cuentan con medios de verificación basados en registros administrativos se identificaron que cuentan con un método de cálculo, del cual cada una de las variables cuenta con una descripción que permite entender lo que se pretende medir.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- No se cumple con la lógica vertical del programa, ya que los Componentes no contribuyen a lo establecido en el objetivo a nivel Propósito; asimismo, el resumen narrativo presenta áreas de oportunidad en cuanto a la claridad de los objetivos; lo anterior debido a que en algunos casos hay más de un elemento relevante para medir y en otros casos no es preciso.
- Los indicadores de la MIR 2024 presentan áreas de oportunidad en el criterio de relevante, lo anterior debido a que los indicadores no cuentan con los elementos que señalan los objetivos, por lo que en consecuencia no son adecuados para la toma de decisiones relacionadas con el programa.
- Los indicadores de la MIR 2024 presentan áreas de oportunidad en el criterio de claridad, ya que es posible identificar lo que pretende medirse, asimismo, el método de cálculo no siempre es congruente con el nombre del indicador y a su vez, con su definición. Por su parte, la definición de las variables de la fórmula de cálculo no permite entender lo que pretende medirse.
- Los indicadores presentan áreas de oportunidad en el criterio de Monitoreabilidad, ya que los medios de verificación no son públicos para consultar la información que contienen y realizar su comprobación externa.
- El objetivo a nivel Fin no cumple con la sintaxis completa, ya que si bien contiene el verbo en infinitivo (contribuir), no señala el objetivo superior a mediano plazo.
- Derivado de que el indicador a nivel Fin no es relevante, no representa una buena aproximación para medir la contribución del programa.
- El programa presenta áreas de oportunidad en el establecimiento de la población objetivo, ya que cuenta con distintas definiciones por ente público responsable del programa.
- El nivel Propósito no identifica de manera clara y única el cambio positivo en la población objetivo, ya que por un lado se habla de facilitar el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad y por otro lado se refiere a los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- El indicador a nivel propósito no especifica el tipo de actividades que se llevaran a cabo para lograr el objetivo, por lo que no fue posible identificar si existe una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el programa en la población objetivo; asimismo, no aporta información sobre un resultado positivo en la población objetivo.
- No fue posible verificar la factibilidad técnica de los indicadores a nivel Fin y Propósito, ya que no se identificó la información para calcular el indicador en sus medios de verificación.
- Por su parte, el método de cálculo del nivel Fin corresponde a un índice, no obstante, no es preciso en la manera que pretende medirse el indicador, ya que algunas variables cuentan con una unidad de medida distinta, mientras que para otras no se identifica este elemento. Por lo anterior, el método de cálculo no contribuye a la medición del objetivo.
- En cuanto al método de cálculo asociado al indicador del nivel Propósito, contiene variables que no son específicas en el tipo de actividades que se realizarán, por lo que en consecuencia no mide de manera precisa al objetivo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- En cuanto al criterio de Economía, los indicadores a nivel Fin y Propósito no son relevantes para medir a sus respectivos objetivos, por lo que, en consecuencia, aunque su medio de verificación no implica el uso extraordinario de recursos para su obtención, no se justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.
- Los indicadores de los niveles Fin y Propósito no cuentan con observaciones históricas de sus resultados.
- Los medios de verificación de los indicadores de resultados y de servicios corresponden a fuentes internas, sin embargo, no son Monitoreables, por lo que, no fue posible identificar el tipo de información que contienen, así como el responsable de su reproducción.
- Los indicadores a nivel de Fin Propósito y Componentes cuentan con método de cálculo, sin embargo, no se identificó la metodología implementada para obtener su resultado, por lo que, no fue posible determinar si se basa en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional.
- Referente a la naturaleza de la información de los medios de verificación, la mayoría de los indicadores utilizan registros administrativos, sin embargo, estos no señalan al área responsable y datos de contacto de los responsables de generar las fuentes de información; asimismo, no se tuvo evidencia del sustento legal, normativo o programático de la documentación para la mayoría de los indicadores de resultados y de servicios.
- No se tuvo evidencia de que los registros administrativos cuenten con términos de entrega, así como no se identificó el procedimiento llevado a cabo para la captura de los datos.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

VALORACIÓN INTEGRAL (ETAPA 1)

- El Resumen narrativo del programa presentar áreas de oportunidad en cuanto a la claridad de los objetivos, en algunos casos hay más de un elemento relevante para medir y en otros casos no es preciso. Adicionalmente, en su conjunto los distintos Componentes del programa no contribuyen a lo establecido en el objetivo a nivel Propósito, por lo que no se cumple con la Lógica Vertical del programa.
- La MIR del Programa *Gobernabilidad Democrática* del ejercicio fiscal 2024 cuenta con un total de 71 indicadores, considerando los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; dichos indicadores presentan áreas de oportunidad en el criterio de relevancia, ya que no se cumple con el 35 por ciento de las características, en cuanto a que los indicadores no tienen elementos suficientes para medir a su respectivo objetivo, en consecuencia, no son adecuados para la toma de decisiones relacionadas con el programa; en particular se cumple con el 71 por ciento de las características de adecuación.
- En lo relativo a las metas, en su mayoría son de desempeño y congruentes con la frecuencia de medición y comportamiento del indicador al que corresponden.
- La mayoría de los indicadores cuentan con una dimensión de eficacia, por lo que buscan medir el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, se identificó que el programa cuenta con indicadores con dimensión de economía.
- Se identificaron áreas de oportunidad en el criterio de claridad de los indicadores, ya que, no señalan de manera clara lo que pretende medirse; por su parte, el método de cálculo de los indicadores no siempre es congruente con el nombre del indicador, por lo que en consecuencia no es congruente con la definición de los indicadores. De la misma manera, la definición de las variables que integran el método de cálculo no permite entender lo que pretende medirse.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Los indicadores del programa presentan áreas de oportunidad en el criterio de Monitoreabilidad, la razón principal es porque no se señala la ubicación física o electrónica de los medios de verificación y en consecuencia no es posible verificar que el contenido de las fuentes sea congruente, necesario y suficiente con lo que pretenden medir los indicadores.

VALORACIÓN ESPECÍFICA (ETAPA 2)

- Se identificaron áreas de oportunidad en cuanto al planteamiento del objetivo a nivel Fin, lo anterior debido a que en la sintaxis menciona al verbo en infinitivo (contribuir) sin embargo, no señala el objetivo superior de mediano plazo; por su parte, se identificó que corresponde a un objetivo superior, considerando que contribuye a los objetivos de la planeación estatal y sectorial.
- En cuanto a la pertinencia temática del indicador del nivel Fin, este no representa una buena aproximación para medir la contribución del programa, lo anterior debido a que no contiene los elementos suficientes para medir a su objetivo asociado; en consecuencia, no aporta información sobre un resultado alcanzado. En el mismo orden de ideas, no se identificó la temática de orden superior vinculada con los objetivos del programa, debido a que el método de cálculo no permite identificar la manera en que se obtendrá el resultado.
- Con relación al planteamiento del objetivo a nivel Propósito, la sintaxis está completamente formulada, ya que señala a la población objetivo y al efecto positivo obtenido.
- El programa presenta áreas de oportunidad en el establecimiento de la población objetivo, ya que no hay una definición única, es decir, cuenta con diversas definiciones de dicha población por ente público responsable del programa. En el mismo orden de ideas, el nivel Propósito no identifica de manera clara y única el cambio positivo en la población objetivo, ya que por un lado se habla de facilitar el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad y por otro lado se refiere a los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- En lo relativo a la pertinencia temática del indicador del nivel Propósito, no fue posible determinar si existe una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el programa en su población objetivo, lo anterior debido a que el indicador no especifica el tipo de actividades que se llevaran a cabo para lograr el objetivo, en consecuencia, no aporta información sobre un resultado positivo en la población objetivo.
- En cuanto a la factibilidad técnica de los indicadores a nivel Fin y Propósito, para ambos indicadores se estableció como medio de verificación el Informe Anual de Gobierno, el cual es una fuente oficial del Estado de Campeche que no implica recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención, sin embargo, no se tuvo evidencia de que dicha fuente contenga la información para reproducir los indicadores (de Fin y Propósito), por lo que en consecuencia no fue posible verificar que las variables que integran a cada uno de los indicadores sean consistentes con la actualización de dicho informe; de la misma manera, se concluye que las variables de la fórmula de los indicadores no están contenidas en la fuente de información.
- Por su parte, el método de cálculo del nivel Fin corresponde a un índice, no obstante, no es preciso en la manera que pretende medirse el indicador, ya que algunas variables cuentan con una unidad de medida distinta, mientras que para otras no se identifica este elemento. Por lo anterior, el método de cálculo no contribuye a la medición del objetivo.
- En cuanto al método de cálculo asociado al indicador del nivel Propósito, contiene variables que no son específicas en el tipo de actividades que se realizarán, por lo que en consecuencia no mide de manera precisa al objetivo.
- En cuanto al criterio de Economía, se identificó que los indicadores a nivel Fin y Propósito no son relevantes para medir a sus respectivos objetivos, es decir, no cuentan con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa, por lo que en consecuencia, aunque su medio de verificación utilizado (Informe

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Anual de Gobierno) no implique el uso extraordinario de recursos para su obtención, al no ser relevantes los indicadores, no se justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.

- En lo que respecta al aporte marginal, los niveles de Fin y Propósito cuentan con un solo indicador cada uno, por lo que no aplica el análisis de este criterio.

VALORACIÓN GLOBAL (ETAPA 3)

- En lo que respecta al uso y sostenibilidad de los recursos, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes cuentan con los recursos humanos y materiales para la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento. Lo anterior debido a que el programa cuenta con una clasificación por objeto del gasto en el que se consideran los capítulos 1000 y 2000. En el mismo orden de ideas, los indicadores cuentan con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión,* por lo que cuentan con evidencia documental sobre el seguimiento de sus resultados.
- Para el total de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, se conoce a los principales usuarios de la información de la MIR ya que, en la ficha técnica se especifican los datos de contacto de los responsables de cada indicador, asimismo, los reportes de resultado de los indicadores señalan a la unidad responsable de darles seguimiento. Asimismo, se identificó que la frecuencia en la que se le da seguimiento a las necesidades de la información por parte de los usuarios está en función de la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores.
- En cuanto a las observaciones históricas, se identificó que los indicadores de nivel Fin y de Propósito no cuentan con dicha información; sin embargo, el 85 por ciento de los indicadores a nivel de Componentes cuenta con dos y hasta siente observaciones históricas que permiten identificar su evolución a partir del resultado del cuarto trimestre en ejercicios anteriores.
- En cuanto a los criterios técnicos para el establecimiento de la línea base; se identificó que el método de cálculo del indicador a nivel Fin no es claro en la manera que se calcula el indicador, por lo que no fue posible identificar los criterios técnicos utilizados. No obstante, el indicador a nivel Propósito, así como los indicadores a nivel Componentes cuentan con criterios técnicos para el establecimiento de su línea base a partir de su método de cálculo.
- Los indicadores de los niveles Fin, Propósito establecen una meta anual que es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores; en cuanto a los, Componentes establecen metas anuales e intermedias (de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, cabe señalar que en su mayoría son trimestrales); dichas metas son retadoras. Asimismo, se identificó que para el establecimiento de las metas de los indicadores se considera la opinión de los actores clave del programa, ya que la elaboración de las fichas técnicas se realiza con la asesoría técnica de la SAFIN.
- En cuanto a las fuentes de información para reproducir el cálculo de los indicadores, la mayoría corresponden a medios internos, sin embargo, al no tener acceso a la información, no fue posible identificar el tipo de información que contienen, asi como el responsable de su reproducción; aunque se asume que los responsables de la estimación de los indicadores tienen acceso a su contenido.
- En lo relativo a los méritos técnicos, se identificó el método de cálculo para reproducir el indicador a nivel Fin, Propósito y Componentes, sin embargo, no se identificó la metodología implementada para obtener el resultado los indicadores, por lo que, no fue posible determinar si se basa en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional.
- Referente a la naturaleza de la información aunada a los medios de verificación, la mayoría de los indicadores utilizan registros administrativos, sin embargo, estos no señalan al área responsable y datos de contacto de los responsables de generar las fuentes de información; asimismo, no se tuvo evidencia del sustento legal, normativo o programático de la documentación para la mayoría de los niveles de la MIR que implican la etapa 3 de la presente evaluación.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En cuanto al procesamiento de datos, la totalidad de los indicadores aunados a los niveles Fin, Propósito y Componentes reportan la información del resultado de sus variables de manera trimestral a través del portal electrónico del Sistema de Evaluación Integral (SEI), por lo que cuentan con un sistema de almacenamiento de la información generada por los indicadores, el cual es consistente con la frecuencia de medición.
- Por su parte, no se tuvo evidencia de que los registros administrativos cuenten con términos de entrega, así como no se identificó el procedimiento llevado a cabo para la captura de los datos.
- Para la mayoría los indicadores que cuentan con medios de verificación basados en registros administrativos se identificaron que cuentan con un método de cálculo, del cual cada una de las variables cuenta con una descripción que permite entender lo que se pretende medir.
- Derivado de que la mayoría de los medios de verificación corresponden a registros administrativos, no les aplica el uso de clasificadores estándar.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un documento del diagnóstico para el Programa *Gobernabilidad Democrática* en donde se integran las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Aplicar una evaluación de diseño al Programa Gobernabilidad Democrática, lo anterior permitirá realizar una revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), desde la definición del problema que pretende atender el programa y la definición de las poblaciones potencial y objetivo, para posteriormente realizar una revisión de la lógica vertical y horizontal de la MIR.
3. De acuerdo con las propuestas de mejora de los indicadores realizar las adecuaciones correspondientes con la finalidad de que los indicadores sean Claros, Relevantes y Adecuados para medir a sus objetivos asociados.
4. Definir una metodología para la obtención del resultado de los indicadores; asimismo, documentar los términos de entrega de los medios de verificación que corresponden a registros administrativos con base en la normatividad del programa.
5. Elaborar un manual de procedimientos especifico del programa e integrar los procedimientos para el establecimiento de los indicadores, así como para su reproducción.
6. Fortalecer la **Matriz de Indicadores para Resultados** en los siguientes aspectos:
   - A partir de la redefinición del problema público y el consecuente análisis de problemas, *reformular los indicadores* que no cumplen con su claridad y relevancia y además que el total de los medios de verificación sean públicos en las respectivas páginas de internet de Secretaría de Gobierno, Archivo General del Estado, C Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche, Consejo Estatal de Población de Campeche, Sistema de Televisión y Radio de Campeche e Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.
   - Fortalecer los objetivos e indicadores de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades:
     - **Fin**

       Modificar la redacción del indicador y el método de cálculo de la siguiente manera:

       - ***Porcentaje de la población que declara tener influencia en las decisiones del Gobierno del Estado.***

         *(Número de personas encuestadas por medios electrónicos que declaran de forma afirmativa que participan en la toma de decisiones del Gobierno del Estado/ Número de personas encuestadas)*100.*
     - **Propósito**

       Modificar la redacción del indicador y el método de cálculo de la siguiente manera:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- ***Porcentaje de acuerdos cumplidos por los organismos descentralizados y entidades paraestatales de la Administración del Estado.***

  *(Número de acuerdos cumplidos por los organismos descentralizados y entidades paraestatales de la Administración del estado/Número de acuerdos suscritos)*100.*

- **Componentes:**

  Modificar la redacción de los indicadores del nivel Componente de la siguiente manera:

  - ***C236.*** *Porcentaje de asistencia jurídica brindada.*
  - ***C1549****. Porcentaje de asesoría jurídica otorgada.*
  - ***C140.*** *Porcentaje de productos de radio y televisión disponibles.*
  - ***C2094****. Porcentaje de personas localizadas con vida.*
  - ***C2079.*** *Porcentaje de productos estratégicos difundidos a los integrantes del COESPO.*
  - ***C2064.*** *Nivel de satisfacción de los usuarios de transporte público.*
  - ***C234.*** *Porcentaje de asesoría jurídica otorgada.*
  - ***C2131.*** *Porcentaje de instrumentos jurídicos y acuerdos aprobados.*
  - ***C255.*** *Porcentaje de asuntos legislativos publicados.*
  - ***C256.*** *Porcentaje demandas de la población con respuesta.*
  - ***C257****. Tasa de variación del presupuesto en actividades de apoyo administrativo.*
  - ***C2057.*** *Porcentaje de documentos estabilizados del Patrimonio Documental del Estado.*
  - ***C2121.*** *Porcentaje de asuntos atendidos.*

- ***Actividades:***

  Modificar la redacción de los indicadores del nivel Actividades de la siguiente manera:

  - ***C236.A326.*** *Porcentaje de actos registrales del estado civil de la población realizados.*
  - ***C236.A337.*** *Porcentaje de ejemplares del periódico oficial del estado con normas de carácter oficial distribuidos.*
  - ***C236.A338.*** *Porcentaje de órdenes de trabajo para la elaboración de normas de carácter oficial realizados.*
  - ***C236.A345.*** *Porcentaje de notarios que cumplen con las disposiciones legales en el Estado de Campeche.*
  - ***C236.A401.*** *Porcentaje de actos de certificación y legalización de documentos realizados.*
  - ***C236.A419.*** *Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados.*
  - ***C140.A142.*** *Porcentaje de horas de T.V informativas producidas y transmitidas.*
  - ***C140.A144.*** *Porcentaje de horas de T.V de entretenimiento producidas y transmitidas.*
  - ***C140.A148.*** *Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).*
  - ***C140.A150.*** *Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).*
  - ***C140.A155.*** *Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas.*
  - ***C2094.A2095.*** *Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas.*

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
▸ ***C2094.A2096.*** *Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas*
▸ ***C2079.A2083.*** *Porcentaje de acciones de vinculación institucional coordinadas.*
▸ ***C2079.A2084.*** *Porcentaje de reuniones realizadas para coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).*
▸ ***C2079.A2085.*** *Porcentaje de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque realizados.*
▸ ***C2079.A2086.*** *Porcentaje de actividades para fortalecer la cultura demográfica proporcionadas*
▸ ***C2079.A2087.*** *Porcentaje de actividades de comunicación e información proporcionadas a la población.*
▸ ***C2079.A2088.*** *Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*
▸ ***C2079.A2089.*** *Porcentaje de actividades para la descentralización de la política de población realizadas.*
▸ ***C2079.A2090.*** *Porcentaje de acciones implementadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) en beneficio de las personas con discapacidad.*
▸ ***C2079.A2091.*** *Porcentaje de acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres.*
▸ ***C2064.A2063.*** *Porcentaje de operadores del servicio público de transporte certificados.*
▸ ***C2064.A2064.*** *Porcentaje de cursos para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados.*
▸ ***C2064.A2065.*** *Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas.*
▸ ***C2064.A2067.*** *Porcentaje de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte atendidos.*
▸ ***C2064.A2069.*** *Porcentaje de acciones realizadas para la actualización del Registro Público del Transporte.*
▸ ***C2064.A2070.*** *Porcentaje de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres.*
▸ ***C234.A258.*** *Porcentaje de actividades para el Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche realizadas.*
▸ ***C234.A313.*** *Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche.*
▸ ***C234.A315.*** *Porcentaje de capacitaciones con perspectiva de género impartidas a los servidores públicos.*
▸ ***C234.A316.*** *Porcentaje de atención a recomendaciones y quejas recibidas por los organismos internacionales de derechos humanos.*
▸ ***C234.A1553.*** *Porcentaje de representaciones proporcionadas a los ciudadanos en los juicios.*
▸ ***C234.A1554.*** *Porcentaje de asesorías y trámites sobre problemas planteados en materia jurídica y legal otorgados a la ciudadanía.*
▸ ***C234.A1555.*** *Porcentaje de apoyos otorgados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito.*
▸ ***C255.A2129.*** *Porcentaje de reformas constitucionales aprobados.*

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
▸ ***C255.A2130.*** *Porcentaje de análisis legislativos y jurídicos realizados* ▸ ***C256.A1863.*** *Porcentaje de presupuesto ejercido en el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas* ▸ ***C256.A259.*** *Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.* ▸ ***C256.A308.*** *Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas.* ▸ ***C256.A311.*** *Porcentaje de peticiones para el acceso a servicios básicos a migrantes atendidos.* ▸ ***C256.A416.*** *Porcentaje de acciones realizadas para brindar asistencia a personas migrantes.* ▸ ***257.A2100.*** *Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres* ▸ ***C257.A2070.*** *Porcentaje de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres.* ▸ ***C257.A390.*** *Porcentaje de presupuesto ejercido en proyectos programados en la Secretaría de Gobierno.* ▸ ***C257.A393.*** *Porcentaje de presupuesto utilizado en trámites para el funcionamiento de la Secretaría de Gobierno.* ▸ ***C257.A1573.*** *Porcentaje de actividades con temas de igualdad de género realizadas en el INDAJUCAM.* ▸ ***C257.A1574.*** *Porcentaje de actividades realizadas para beneficiar a personas con discapacidad en el INDAJUCAM.* ▸ ***C2057.A2093.*** *Porcentaje de fondos documentales recopilados, organizados y conservados.* ▸ ***C2057.A2097.*** *Tasa de variación de documentos de los acervos documentales digitalizados.* ▸ ***C2057.A2098.*** *Porcentaje de documentos del Archivo Histórico difundidos.* ▸ ***C257.A2099.*** *Porcentaje de trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado.* ▸ ***C257.A2100.*** *Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.* ▸ ***C257.A2101.*** *Porcentaje de actividades realizadas por el Archivo General del Estado para beneficiar a las personas con discapacidad.* ▸ ***C2121.A2132.*** *Porcentaje de acuerdos jurídicos sobre regulación de la tenencia de la tierra.* ▸ ***C2121.A2133.*** *Porcentaje de reportes atendidos sobre gobernabilidad* ▸ ***C2121.A2134.*** *Porcentaje de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos atendidas.* ▸ ***C2121.A2135.*** *Porcentaje de reuniones para atender los conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos o de otra índole.* o *Medios de verificación*, en la columna de medios de verificación especificar las áreas responsables de generar cada documentación, así como sus medios de contacto, con base en la propuesta de mejora de los indicadores y publicarlos en los portales de transparencia de cada una de las dependencias responsables, lo anterior, con la finalidad de que sean Monitoreables, es decir, que puedan ser sujetos a comprobación externa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Gobernabilidad Democrática
5.2 Siglas: No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): ▸ Secretaría de Gobierno (SEGOB) ▸ Archivo General del Estado de Campeche (AGE) ▸ Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM) ▸ Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) ▸ Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) ▸ Instituto de Accesos a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): - Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaria de Gobierno Mtra. María del Carmen Chablé Camul - Archivo General del Estado de Campeche (AGE) C. Josefa Elyde Osorio Medina - Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM) LNI. Javier Jesús Quintero Arvea - Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) Antrop. Martha Alicia Angulo García - Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia - Instituto de Accesos a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) Lic. Karla Chuc Estrella
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
- Mtra. María del Carmen Chablé Camul - C. Josefa Elyde Osorio Medina - LNI. Javier Jesús Quintero Arvea	- Secretaría de Gobierno (SEGOB) secocamsep@campeche.gob.mx - Archivo General del Estado de Campeche (AGE) archivohistoricocampeche@hotmail.com

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
- Antrop. Martha Alicia Angulo García - C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia - Lic. Karla Chuc Estrella	- Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM) clbp.adm@gmail.com - Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) coespoadministracion@campeche.gob.mx - Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) coordinaciontrc@gmail.com - Instituto de Accesos a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) direccion.administrativa.indajucam@campeche.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _X_
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3. Costo total de la evaluación:

PART	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	P.U.	PT
1	1	Servicio	Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática para la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.	$122,000.00	$122,000.00
				SUBTOTAL	$122,000.00
				IVA (16%)	$19,520.00
				ISR (10%)	$12,200.00
				TOTAL	**$129,320.00**

PART	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	P.U.	PT
1	1	Servicio	Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática para el Archivo General del Estado de Campeche	$16,490.00	$16,490.00
				SUBTOTAL	16,490.00
				IVA (16%)	$2,638.40
				ISR (10%)	$1,649.00
				TOTAL	**$17,479.40**

PART	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	P.U.	PT
1	1	Servicio	Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática para la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)	$33,850.00	$33,850.00
				SUBTOTAL	$33,850.00

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

				IVA (16%)	$5,416.00
				ISR (10%)	$3,385.00
				TOTAL	**$35,881.00**
PART	**CANT.**	**UM**	**DESCRIPCIÓN**	**P.U.**	**PT**
1	1	Servicio	Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática para el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	$26,843.00	$26,843.00
				SUBTOTAL	$26,843.00
				IVA (16%)	$4,294.88
				ISR (10%)	$2,684.30
				TOTAL	**$28,453.58**
PART	**CANT.**	**UM**	**DESCRIPCIÓN**	**P.U.**	**PT**
1	1	Servicio	Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática para el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).	$58,760.00	$58,760.00
				SUBTOTAL	$58,760.00
				IVA (16%)	$9,401.60
				ISR (10%)	$5,876.00
				TOTAL	**$62,285.60**
PART	**CANT.**	**UM**	**DESCRIPCIÓN**	**P.U.**	**PT**
1	1	Servicio	Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática para el Instituto de Accesos a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)	$24,675.00	$24,675.00
				SUBTOTAL	$24,675.00
				IVA (16%)	$3,948.00
				ISR (10%)	$2,467.50
				TOTAL	**$26,155.50**
				TOTAL	**$299.575.08**

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.segobcampeche.gob.mx/ https://indajucam.campeche.gob.mx/ https://trccampeche.gob.mx/tv-en-linea.html https://democombuspercam.campeche.gob.mx/ https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=archivo&table_id=37 https://coespo.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Elvira Ruizsandoval Perianis Directora Administrativa de la Secretaría de Gobierno Enlace	Mtro. Luis Antonio Castillo Canul Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno	Lic. Elisa María Hernández Romero Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
L.C. Ángel Francisco Gómez González Director Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche Enlace	LNI. Javier Jesús Quintero Arvea Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche	LNI. Javier Jesús Quintero Arvea Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
C.P. Romy Italia Arias Maldonado (AGEC) Coordinadora Administrativa del Archivo General del Estado de Campeche Enlace	L.H. Josefa Elydé Osorio Medina Titular del Archivo General del Estado de Campeche	L.H. Josefa Elydé Osorio Medina Titular del Archivo General del Estado de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
L.C. Sheyla Vianney Espadas Sima (COESPO)	Antrop. Martha Alicia Angulo Garcia	Antrop. Martha Alicia Angulo Garcia
Coordinadora Administrativa del Consejo Estatal de Población de Campeche	Titular del Consejo Estatal de Población	Titular del Consejo Estatal de Población
Enlace		

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Julieta del Carmen Loeza López (TRC)	C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia	C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia
Coordinadora Administrativa del Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Director General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Director General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche
Enlace		

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZO
L.A. Guadalupe Montalvo García	Lic. Karla Beatriz Chuc Estrella	Lic. Karla Beatriz Chuc Estrella
Dirección Administrativa del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Encargada del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Encargada del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche
Enlace		

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines	Unidad administrativa: UNIDAD DE PLANEACION
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Programa Presupuestario Agua Potable, Drenaje y Tratamiento durante el ejercicio fiscal 2024, con base en su diseño operativo, la gestión presupuestal, el cumplimiento de metas, la cobertura poblacional y los resultados obtenidos en función de su Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de generar información objetiva, útil y pertinente que oriente la mejora continua del programa, la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la congruencia del programa respecto a su marco normativo, institucional y sectorial, • Evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Examinar el alcance de la cobertura poblacional lograda en 2024. • Identificar los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). • Emitir hallazgos, conclusiones y recomendaciones técnicas que contribuyan al fortalecimiento del diseño, operación, focalización, monitoreo y sostenibilidad del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación DE DESEMPEÑO se llevó a cabo basado en los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas. La evaluación se divide en cinco temas: Resultados finales del programa, Productos, Indicadores sectoriales, Seguimiento a ASM y cobertura del programa. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada y completa, alineada al objetivo institucional de garantizar el acceso al agua potable, drenaje y saneamiento a la población campechana. • Se identificó una cobertura territorial creciente entre 2021 y 2024, reflejada en la ejecución de obras hidráulicas en comunidades prioritarias y la atención de zonas con alta marginación. • El programa tiene definidas sus poblaciones potenciales, objetivo y atendida, con información desagregada por sexo, municipio y localidad. • El seguimiento a ASM ha mostrado avances, destacando la elaboración del Programa Institucional de Agua y Saneamiento 2022-2027 como una herramienta estratégica clave. • Se han incorporado mejoras a los indicadores y ajustes normativos en las Reglas de Operación (ROP) 2025, en un esfuerzo por fortalecer la planeación y el control.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Planeación estratégica sólida: La CAPAE cuenta con un programa institucional vigente y alineado a la planeación estatal, lo cual permite orientar la asignación de recursos con base en criterios técnicos. • Creciente cobertura geográfica y social: Se observa un aumento sostenido en la atención a localidades marginadas y a población en situación de rezago hídrico. • Mejora continua en el seguimiento de ASM: La entidad ha cumplido con compromisos clave derivados de evaluaciones previas, lo cual refleja una cultura de evaluación en desarrollo. • Adecuado ejercicio presupuestal: El programa ha mantenido un nivel de ejercicio del gasto congruente con las metas físicas planteadas. • Sistema de indicadores funcional: Los indicadores presentan claridad en su definición, medios de verificación y fórmulas, lo que facilita su monitoreo.
2.2.2 Oportunidades: • Aprovechar la sistematización de información para transitar hacia esquemas de evaluación de calidad y satisfacción usuaria. • Fortalecer la participación ciudadana en la identificación de necesidades de obra.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.3 Debilidades: • La calidad de la información en los reportes trimestrales presenta variabilidad en algunos ejercicios (2021 y 2022). • Limitada evidencia sobre la calidad de los servicios brindados y la funcionalidad de las obras ejecutadas. • Falta de mecanismos específicos de evaluación post-obra o de satisfacción ciudadana.
2.2.4 Amenazas: • Alta dependencia de recursos federales para la ejecución de obras prioritarias. • Posibles cambios administrativos que afecten la continuidad de las acciones y el seguimiento a los ASM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa presupuestario Agua Potable, drenaje y tratamiento presenta avances significativos en materia de planeación estratégica, particularmente con la elaboración del Programa Institucional de Agua y Saneamiento 2022–2027, el cual orienta la operación del programa con objetivos definidos y metas estratégicas. Asimismo, el desempeño del programa en cuanto al cumplimiento de metas muestra una tendencia general positiva en los indicadores clave, aunque aún existen áreas relevantes de mejora en materia de diseño, focalización territorial, interoperabilidad de información y articulación institucional. Desde una perspectiva de desempeño, el programa ha logrado avanzar de forma progresiva hacia una mayor alineación con los objetivos sectoriales, lo cual es un paso importante para asegurar su contribución al propósito de mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en la entidad. Sin embargo, el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento físico-financiero sigue siendo un reto pendiente. De igual manera, la focalización territorial de la cobertura y la vinculación efectiva con las prioridades municipales requiere fortalecerse para incrementar la eficiencia operativa y el impacto del programa en zonas de alta marginación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Diseñar una evaluación de calidad de obra a partir de visitas técnicas, encuestas a usuarios beneficiarios y revisión post-ejecución de las obras hidráulicas realizadas.
2: Implementar mecanismos de participación ciudadana, como comités de vigilancia vecinal, para la priorización y validación de proyectos
3: Consolidar un sistema digital de gestión de proyectos que integre información física, financiera y geoespacial en tiempo real.
4: Fortalecer la capacitación del personal operativo en metodologías de evaluación y seguimiento con enfoque en resultados
5: Proponer una evaluación de procesos en 2025, como evolución natural del ciclo evaluativo del programa, posterior a las de diseño (2022) y consistencia y resultados (2023).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MTRO. LUIS AHMED HERNANDEZ MENDOZA
4.2 Cargo: COORDINADOR DE LA EVALUACION
4.3 Institución a la que pertenece: CONSULTOR INDEPENDIENTE
4.4 Principales colaboradores: MTRA. ESTEFANIA CAN ALCOCER LIC. RICARDO ALEJANDRO PECH MENDOZA
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Luis.contab13@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811129114

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines, adriana.aguayo@capae.gob.mx, 981 81 6 86 80 ext 113	
Nombre: Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines	Unidad administrativa: UNIDAD DE PLANEACION

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
6.3 Costo total de la evaluación: $ 136,500.00 (Son: ciento treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) impuestos y retenciones incluidas.
6.4 Fuente de Financiamiento: RECURSOS ESTATALES

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://capae.gob.mx/transparenciai.php
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines Enlace de Evaluación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche	LIC. CESAR SILVA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CAPAE	LIC. ALVARO M. GUTIERREZ CASTRO DIRECTOR GENERAL DE CAPAE.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de Procesos del Programa Rescate del Campo y Visión del Mar**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Sixto Emmanuel Cauich Canul	Director de Planeación, Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Lic. Javier Iván Alonzo Bernal	Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos, Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)
Lic. Javier Flores Galicia	Director del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Con el fin de fortalecer el desempeño del Programa Presupuestario Rescate del Campo y Visión del Mar, se propone realizar un análisis sistemático de su gestión operativa. Este análisis permitirá valorar si los procesos actuales son adecuados para el logro de las metas y objetivos establecidos. Asimismo, se plantearán recomendaciones orientadas a facilitar la implementación de mejoras continuas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: En primer lugar, se busca describir la gestión operativa del Programa mediante el estudio de sus procesos, considerando los diferentes niveles de intervención geográfica donde se lleva a cabo. En segundo término, se pretende identificar y examinar los principales obstáculos normativos y operativos que afectan su funcionamiento, así como reconocer las fortalezas y buenas prácticas que inciden positivamente en su capacidad de gestión.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Procesos del Programa presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar" se realizó mediante un enfoque cualitativo, conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL. La metodología integró análisis de gabinete y trabajo de campo, a través de la revisión del marco normativo y programático, instrumentos de planeación, MIR, padrones de beneficiarios y evaluaciones previas, así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a personal estratégico y operativo del programa. Los resultados permitieron identificar fortalezas, cuellos de botella y áreas de mejora en los procesos de gestión e implementación del programa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de trabajo La evaluación se realizó en tres fases: **1. Planeación:** • Definición de metodología según TdR. • Identificación de áreas participantes. • Organización de información requerida. **2. Implementación:** • Reuniones técnicas para validar metodología y avances. • Análisis documental y de información institucional. • Elaboración de entregables: descripción del programa, procesos, hallazgos y anexos. • Integración del informe final. **3. Presentación de resultados:** • Exposición de hallazgos y ASM a las áreas responsables. **Análisis de gabinete (síntesis)** Revisión del marco normativo (PED, presupuesto, RO, reglamentos), MIR, población objetivo, evaluaciones previas y padrón. Permitió identificar capacidades, brechas y áreas críticas de operación. **Análisis cualitativo (síntesis)** Entrevistas a responsables operativos para validar la implementación real en procesos importantes: planeación, difusión, solicitud, selección, entrega de apoyos, seguimiento, contraloría social y ajustes operativos. Confirmó fortalezas y áreas de mejora en coordinación y ejecución.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: A continuación, se describen los principales hallazgos detectados en la evaluación del Programa presupuestario: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • Operación funcional con personal experimentado, lo que favorece la continuidad de las actividades del programa. • Ausencia de manuales formalizados de organización y procedimientos, generando variabilidad operativa y falta de estandarización. • Procesos internos con flujos de información incompletos, afectando la supervisión, la trazabilidad y la toma de decisiones. • Vinculación limitada entre la MIR y los procedimientos institucionales, dificultando la medición y seguimiento de resultados. • Dependencia de prácticas informales que reducen la eficiencia y aumentan riesgos operativos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • Microprocesos parcialmente documentados, pero manual de procedimientos incompleto y sin cobertura total de las actividades de la MIR. • Inconsistencias operativas derivadas de la falta de lineamientos claros y actualizados. • Flujos de trabajo con registros limitados, dificultando la trazabilidad y el control interno. • Ejecución desconectada de la ROP y de los instrumentos de planeación sectorial. • Prácticas positivas del personal no sistematizadas, lo que limita su replicabilidad.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) • Dependencia operativa de la SDA, sin procedimientos propios que regulen sus actividades dentro del programa. • Procesos no estandarizados y con ambigüedad en roles y responsabilidades, generando duplicidades y riesgos en la gestión de apoyos. • Falta de integración de la MIR en los procesos internos, reduciendo la claridad operativa y la capacidad de seguimiento. • Limitaciones en los mecanismos de control, supervisión y registro administrativo. • Riesgos institucionales asociados a la ausencia de formalización y la dependencia de criterios operativos no documentados.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Experiencia institucional en la operación de programas estratégicos:** La SDA cuenta con trayectoria en la implementación de actividades estratégicas del sector agropecuario, lo que garantiza conocimiento técnico y operativo para la ejecución de programas y acciones de desarrollo productivo en el Estado de Campeche. • **Flexibilidad operativa de actividades MIR:** Algunas actividades de la MIR, aunque no vinculadas a reglas de operación ni manuales de procedimientos, permiten respuesta ágil ante necesidades emergentes y fortalecen la coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Microprocesos definidos:** Algunas actividades de la MIR cuentan con procedimientos claramente definidos y documentados en la ROP 2024 y el Manual de Procedimientos del INPESCA (p.ej., entrega de apoyos en periodos de veda, equipamiento de unidades de producción, seguro de vida, Registro Estatal de Pesca y Acuacultura). Esto garantiza certeza en la ejecución, trazabilidad de resultados y transparencia en la gestión de recursos. • **Experiencia institucional:** La experiencia acumulada del INPESCA en la operación de actividades estratégicas del sector pesquero y acuícola proporciona conocimiento técnico y operativo para la implementación del programa. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Integración estructural con la SDA:** El FOFAECAM forma parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, lo que le permite coordinarse directamente con las políticas y programas del sector agropecuario del Estado. • **Vinculación parcial con la ROP:** Al menos una de sus seis actividades de la MIR se encuentra vinculada a la regla de operación y tres de forma indirecta, garantizando cierto marco normativo y seguimiento en la ejecución.
2.2.2 Oportunidades: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Elaboración de un manual de procedimientos:** Desarrollar un manual que incluya todas las actividades de la MIR permitirá establecer un marco formal de operación, mejorar la consistencia metodológica y facilitar la rendición de cuentas. • **Capacitación del personal en procedimientos y gestión institucional:** La capacitación en la futura estructura de procesos y responsabilidades institucionales fortalecerá la correcta ejecución de actividades y la coordinación entre áreas. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Actualización y formalización del Manual de Procedimientos:** Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos que incluya todas las actividades de la MIR, incorporando responsabilidades del FOFAECAM, permitirá fortalecer la coordinación interinstitucional, la eficiencia operativa y la consistencia metodológica. • **Capacitación del personal:** La capacitación y difusión formal del manual permitirá mejorar la aplicación de procedimientos, asegurar seguimiento adecuado de actividades y fortalecer la rendición de cuentas. • **Uso de sistemas de información:** La integración de la MIR y los procedimientos con sistemas de información institucionales puede mejorar la trazabilidad de resultados, el seguimiento de indicadores y la evaluación de desempeño. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Formalización de procedimientos internos:** Incluir en la creación de manuales de procedimientos específicos para las seis actividades de la MIR podría clarificar roles, responsabilidades y pasos de ejecución, mejorando la consistencia metodológica.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• **Mejora en la vinculación MIR–ROP:** Clarificar la relación entre las actividades de la MIR y la regla de operación permitirá una planificación más coherente y trazabilidad en la gestión de recursos. • **Capacitación del personal en procedimientos y gestión de recursos:** La capacitación en la estandarización de procesos fortalecerá la eficiencia operativa, el control interno y la rendición de cuentas.
2.2.3 Debilidades: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Ausencia de manual de procedimientos:** La SDA no cuenta con un manual de procedimientos formalizado, lo que genera variabilidad en la ejecución, duplicidad de tareas, retrasos en la entrega de apoyos y dificultades en supervisión y evaluación. • **Vinculación limitada MIR–procesos operativos:** La relación entre actividades de la MIR y los procesos institucionales es incipiente, limitando la visión integral y la planificación estratégica. • **Dependencia de prácticas operativas informales:** La ejecución basada en experiencia práctica sin documentación formal reduce la consistencia metodológica, la trazabilidad y la transparencia en la gestión de recursos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Falta de microprocesos documentados:** La mayoría de actividades de la MIR carecen de procedimientos formales, lo que genera variabilidad en la ejecución, duplicidad de tareas, retrasos en la entrega de apoyos y dificultades para el monitoreo y la evaluación. • **Vinculación limitada MIR–procedimientos:** La relación entre las actividades de la MIR, la ROP y el Manual de Procedimientos es incipiente, lo que limita la visión integral de los procesos operativos y la planificación del programa. • **Dependencia de documentación informal:** Procedimientos realizados de manera práctica, pero no formalizada, reducen la consistencia metodológica y la trazabilidad en la gestión de recursos y resultados. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Falta de procedimientos claros en la mayoría de las actividades:** Dos de las seis actividades de la MIR no cuentan con procesos documentados, mientras que tres más tienen vinculación indirecta a la regla de operación, generando ambigüedad y riesgo de ejecución inconsistente. • **Dependencia de la SDA para la normatividad y procedimientos:** La ausencia de un manual de procedimientos en la SDA impacta directamente en la claridad y formalización de los procesos del FOFAECAM. • **Baja estandarización en la gestión de actividades:** La combinación de actividades con procedimientos poco claros y vinculación indirecta limita la trazabilidad de resultados y la supervisión efectiva.
2.2.4 Amenazas: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Riesgos de eficiencia y transparencia:** La falta de procedimientos formalizados puede derivar en ejecución inconsistente, afectando la eficiencia del uso de recursos y el cumplimiento de objetivos estratégicos. • **Resistencia al cambio organizacional:** La implementación de procedimientos formales puede enfrentar resistencia del personal acostumbrado a prácticas informales, retrasando la consolidación de un marco metodológico uniforme. • **Limitaciones presupuestales y de tiempo:** La elaboración, capacitación y difusión del manual requerirá recursos adicionales que deben considerarse en la planificación institucional. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Riesgos de eficiencia y transparencia:** La ausencia de procedimientos documentados puede derivar en ejecución inconsistente de actividades, afectando los objetivos del programa, la eficiencia del uso de recursos y la transparencia. • **Resistencia al cambio:** La implementación de procedimientos formalizados y su difusión puede enfrentar resistencia de personal acostumbrado a prácticas informales, retrasando la consolidación del manual. • **Limitaciones presupuestales:** La elaboración, validación, capacitación y difusión del manual podrían requerir recursos financieros y de tiempo adicionales que deben considerarse en la planificación institucional. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Riesgo de ineficiencia y falta de transparencia:** La ausencia de procesos claros y manuales formalizados puede derivar en ejecución inconsistente, uso inadecuado de recursos y dificultades para rendición de cuentas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• **Resistencia al cambio organizacional:** Implementar procedimientos formalizados puede enfrentar reticencia del personal que opera con prácticas informales, retrasando la consolidación de un marco metodológico uniforme. • **Limitaciones operativas y presupuestales:** La elaboración de manuales, capacitación y estandarización de procesos requerirá recursos adicionales que deben considerarse en la planificación institucional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar" representa un esfuerzo estratégico para fortalecer la productividad agropecuaria, pesquera y acuícola del Estado de Campeche. Su operación, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), el Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA) y el FOFAECAM, integra funciones complementarias que permiten articular la planeación, ejecución y supervisión de los apoyos. La evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, enmarcada en el PAE 2025, evidenció fortalezas institucionales, pero también aspectos críticos que requieren atención para consolidar la operación del programa. En términos generales, el análisis reveló que las tres dependencias presentan experiencia operativa y capacidad técnica, pero enfrentan limitaciones derivadas de la falta de manuales de organización y procedimientos, la débil vinculación entre la MIR y los procesos operativos, y la prevalencia de prácticas informales que generan variabilidad, duplicidad de tareas y dificultades de trazabilidad. También se identificó la necesidad de fortalecer mecanismos de contraloría social y de seguimiento continuo para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** La SDA cuenta con trayectoria institucional y capacidad operativa, aunque enfrenta como principal debilidad la ausencia de manuales formalizados que estructuren sus actividades. Esta falta de estandarización genera inconsistencias, retrasos y riesgos para la eficiencia y la transparencia. Las recomendaciones se orientan a elaborar y aplicar manuales integrales, acompañados de capacitación, y a estandarizar procesos mediante flujogramas y mecanismos de seguimiento que garanticen la coordinación interna y la trazabilidad de resultados. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** INPESCA dispone de microprocesos parcialmente documentados y experiencia técnica, pero la mayoría de sus actividades de la MIR carecen de procedimientos formales y presentan débil articulación con la ROP. Esto deriva en inconsistencias operativas y limitada claridad en la ejecución. Se recomienda actualizar y formalizar su manual de procedimientos, capacitar al personal, elaborar flujogramas y fortalecer sistemas de información que faciliten el seguimiento de indicadores y la evaluación del desempeño. **Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** FOFAECAM, aunque integrado a la estructura de la SDA, opera sin procedimientos claramente definidos para las actividades MIR bajo su responsabilidad. Esta situación genera ambigüedad, duplicidades y limitaciones en la trazabilidad y supervisión. Las recomendaciones se orientan a formalizar procesos internos, estandarizar actividades mediante flujogramas e incorporar sus procedimientos al marco normativo general de la SDA para asegurar coherencia metodológica y coordinación institucional. En conjunto, los hallazgos confirman la necesidad de fortalecer los instrumentos normativos, consolidar manuales, estandarizar procesos, formalizar roles y responsabilidades, e impulsar mecanismos de seguimiento y contraloría social. Las recomendaciones

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
propuestas, centradas en la consolidación y la reingeniería de procesos, permitirán mejorar la eficiencia operativa, la transparencia, el uso adecuado de los recursos y la articulación interinstitucional. El Programa Presupuestario tiene un amplio potencial para incrementar su efectividad mediante la formalización y profesionalización de sus procesos. La implementación de las recomendaciones fortalecerá la trazabilidad, ordenará la operación, optimizará recursos y garantizará una gestión más consistente, transparente y orientada a resultados, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector agropecuario, pesquero y acuícola del Estado de Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Recomendaciones para consolidación: 1: Elaborar manuales de organización y de procedimientos que integre todas las actividades de la MIR del Programa 024, definiendo roles, responsabilidades, tiempos, flujos de información y mecanismos de control. 2: Capacitar al personal en la aplicación del manual, garantizando su conocimiento y correcto uso en la operación diaria. Recomendaciones para reingeniería de procesos 3: Estandarizar los procesos de la MIR a través de flujogramas operativos que permitan identificar duplicidades y optimizar recursos. 4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional. 5. Implementar mecanismos de Contraloría Social con la finalidad de incluir la participación ciudadana en la supervisión de apoyos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** Recomendaciones para consolidación: 1: Actualizar y formalizar el manual de procedimientos, integrando todas las actividades de la MIR y asegurando su vinculación con la ROP. 2: Capacitar al personal en el uso del manual, reforzando la aplicación correcta de los procedimientos y la rendición de cuentas. Recomendaciones para reingeniería de procesos: 3: Optimizar los procesos mediante la creación de flujogramas por actividad, garantizando claridad en roles, responsabilidades y tiempos. 4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional. 5. Impulsar mecanismos de Contraloría Social con la finalidad de incluir la participación ciudadana en la supervisión de apoyos. 6: Integrar sistemas de información que permitan el seguimiento detallado de los indicadores de la MIR y la evaluación de desempeño. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** Recomendaciones para consolidación: 1: Formalizar los procedimientos internos para todas las actividades de la MIR bajo la responsabilidad de FOFAECAM. 2: Capacitar al personal en la estandarización de procesos y asegurar su alineación con las actividades y la ROP. Recomendaciones para reingeniería de procesos: 3: Elaborar flujogramas completos de cada actividad MIR, asegurando claridad en responsabilidades, secuencia de tareas y control interno. 4: Integrar estos procesos en el manual de procedimientos de la SDA, garantizando coordinación interinstitucional y consistencia metodológica.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo	
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela& García Asesores Integrales SC	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo; Mtro. Jesús Quiñones Loeza	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-36626	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad administrativa 01 Oficina del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Unidad administrativa 03 Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) Unidad administrativa 01 Dirección General del Instituto de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado (INPESCA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Roxana Rivera Peña **sda.campeche@gmail.com** **9818119700 Extensión 42100 Y** **9818119700 Extensión**	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente del FOFAECAM
Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandré **edward.ceballos@campeche.gob.mx** **9811320020**	Director General del Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado
Lic. Javier Flores Galicia **fofaecam.sda@gmail.com** **9818119700**	Director del FOFAECAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario
6.3 Costo total de la evaluación: $ 260,000.00 IVA incluido.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas SDA: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734 FOFAECAM: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734 INPESCA: https://inpesca.campeche.gob.mx/?page_id=717&et_fb=1&PageSpeed=off
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra
Enlace de Evaluación de SDA

VO.BO.

Ing. Sixto Emmanuel Cauich Canul
Director de Planeación

AUTORIZÓ

Lic. Roxana Lizbeth Rivera Peña
Secretaria de Desarrollo Agropecuario

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jasmín Geliztli A. Rodríguez Ortega
Enlace de Evaluación del FOFAECAM

VO.BO.

Lic. Javier Flores Galicia
Director del FOFAECAM

AUTORIZÓ

Lic. Roxana Lizbeth Rivera Peña
Presidente Suplente del FOFAECAM

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.AE. Javier Iván Alonzo Bernal
Enlace de Evaluación de INPESCA

VO.BO.

L.AE. Javier Iván Alonzo Bernal
Director de Planeación de INPESCA

AUTORIZÓ

Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandré
Director General de INPESCA

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño del FAETA Educación Tecnológica**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/07/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Olimpia María Pérez Hernández.	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del FAETA Educación Tecnológica en su ejercicio fiscal 2024, en el marco del Programa Anual de Evaluación PAE 2025, con base en la información entregada por la Unidad Responsable, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2024 enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de la evaluación externa. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Especifica de Desempeño (EED) de acuerdo a los Anexos 1 y 2 previstos en la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para la Evaluación Específica de Desempeño (EED) se desarrolló mediante trabajo de gabinete, con base en la información validada y proporcionada por la Unidad de Evaluación. Esta metodología tiene por objetivo analizar de forma técnica y objetiva el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, el avance de sus indicadores y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la recolección de información se utilizó un formato denominado *checklist*, en el cual se integró el listado de fuentes documentales necesarias para el desarrollo de la evaluación. Este instrumento fue remitido a la institución por medio de correo electrónico, con el propósito de optimizar y formalizar el proceso de comunicación. Asimismo, el *checklist* incluyó una liga a una carpeta en Google Drive, destinada a la concentración y resguardo de la información compartida. Los mecanismos de comunicación establecidos fueron el correo electrónico y la mensajería instantánea (WhatsApp), a fin de garantizar la resolución expedita de consultas y el intercambio oportuno de datos.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Por último, también se sostuvo reuniones presenciales y virtuales con la Unidad Responsable, para la consulta de aspectos puntuales referentes a los objetivos de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **1. Avance en los indicadores federales** Los resultados dan cuenta de un desempeño positivo en eficiencia terminal y estabilidad de la plantilla docente, con retos claros en la matrícula y en el perfeccionamiento de la planeación del gasto operativo. En términos de cobertura de personal, el indicador de Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA, se mantuvo en cumplimiento casi total, alcanzando 100% en la mayoría de los trimestres, salvo una leve variación en el tercero (98,56). El análisis de los indicadores muestra avances relevantes en algunas metas, particularmente en el Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP, que superó la meta establecida para 2024 (48,83) alcanzando un valor de 53,71, lo que refleja una mejora respecto al año inmediato anterior (48.68). Este resultado evidencia un fortalecimiento en la permanencia y conclusión de estudios, indicador clave de la pertinencia y calidad de la oferta educativa. **2. Avance en los indicadores estatales** El indicador F1675 Eficiencia terminal del sistema CONALEP: Mide anualmente el porcentaje de estudiantes que egresan en relación con quienes ingresaron dos ciclos antes, refleja un desempeño institucional ascendente en Campeche entre 2022 y 2024. En 2022 se alcanzó exactamente la meta prevista (49,3%), en 2023 se superó ligeramente la meta de 48,4% con un resultado real de 49%, y en 2024 se rebasó la meta de 51,82% al lograr 53,71%. Estos avances, sustentados en mejoras de retención, acompañamiento académico y gestión educativa, evidencian un fortalecimiento sostenido de los procesos orientados a que el alumnado concluya oportunamente su formación en la Educación Profesional Técnica. El indicador 1618 Porcentaje de absorción del sistema CONALEP: Mide el porcentaje de absorción del sistema CONALEP respecto a los egresados de secundaria del mismo año, muestra que Campeche ha mantenido una presencia constante en la captación de estudiantes, con resultados que evidencian la continuidad de esfuerzos institucionales para atraer a jóvenes hacia la Educación Profesional Técnica. En 2022 se superó la meta prevista al alcanzar 6,43%, reflejando una estrategia de promoción efectiva. En 2023 y 2024, aunque los porcentajes (5,65% y 5,54%, respectivamente) se mantuvieron cercanos entre sí, esto se logró en un contexto de ligera disminución en la población egresada de secundaria, lo que resalta la capacidad del CONALEP para sostener su nivel de matrícula y seguir posicionándose como una opción educativa sólida y atractiva para las y los estudiantes que concluyen este nivel. El indicador 1619 Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP: Mide el incremento anual de la matrícula en los servicios del CONALEP Campeche, refleja una trayectoria de fortalecimiento y capacidad de respuesta institucional. En 2022 se registró un crecimiento notable del 110,01%, superando ampliamente la meta y evidenciando acciones efectivas de promoción, cobertura y accesibilidad. En 2023, con un 102,01%, se mantuvo la tendencia ascendente y se consolidó el aumento de matrícula, confirmando la estabilidad en la atracción de estudiantes hacia la educación tecnológica. Aunque en 2024 el resultado fue de 95,07%, este valor sigue representando una cobertura relevante y una base sólida sobre la cual implementar estrategias que impulsen nuevamente el crecimiento, aprovechando la experiencia y las capacidades desarrolladas en los años previos. El indicador 1623 Tasa de crecimiento de la eficiencia de la titulación en los Planteles del CONALEP Campeche: Mide la tasa de crecimiento de la eficiencia de titulación en los planteles del CONALEP Campeche, evidencia un desempeño sólido y en mejora continua. En 2022, con medición anual, se alcanzó un 115,19% frente a una meta de 116,21%, mostrando una eficiencia cercana al 100% y un ligero excedente de titulaciones. Con la nueva fórmula implementada a partir de 2023, se registró ese año un alcance del

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
104,47%, consolidando la capacidad institucional para mantener resultados positivos en un esquema de medición trimestral. En 2024, el indicador alcanzó 116,44%, superando la meta de 104% y mejorando notablemente respecto al año anterior. Estos resultados reflejan el compromiso del CONALEP Campeche con la calidad educativa, la optimización de sus procesos de titulación y el fortalecimiento de los servicios tecnológicos, sentando bases firmes para seguir incrementando el éxito académico de su alumnado El indicador 1624 Porcentaje de crecimiento de personas evaluadas en algún estándar de competencia laboral en el CONALEP Campeche: Muestra una evolución positiva en su desempeño reciente. Si bien en 2022 el crecimiento fue de 21,17%, por debajo de la meta, en 2023 se observó una recuperación significativa al alcanzar 99,03%, lo que refleja mayor estabilidad en los procesos de certificación y una mejor capacidad operativa. En 2024, con medición trimestral, se superó ampliamente la meta acumulada al cuarto trimestre (64,58% frente a 29,42%), evidenciando un fortalecimiento sostenido del sistema de evaluación, una respuesta más activa de la población objetivo y una expansión del servicio que consolida el papel del CONALEP como referente en la certificación de competencias laborales en la entidad. El indicador 1622 Cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas del área de influencia de los Planteles del Colegio Estatal: Refleja un desempeño sobresaliente del CONALEP Campeche durante 2022, 2023 y 2024. En los tres ejercicios fiscales, los resultados acumulados superaron ampliamente el umbral favorable del 100%, alcanzando 197,84% en 2022, 171,73% en 2023 y 279,10% en 2024, lo que evidencia un compromiso institucional que ha ido más allá de lo programado. Estos logros muestran la capacidad del Colegio para ampliar su alcance, fortalecer los servicios comunitarios y responder de manera efectiva a las necesidades de la población vulnerable. Si bien este alto nivel de cumplimiento abre la oportunidad de ajustar las metas para alinearlas más estrechamente con la capacidad operativa y el potencial de impacto, los resultados confirman una labor sostenida y de gran valor social en beneficio de las comunidades atendidas. El indicador Porcentaje de docentes adscritos a los Planteles del Colegio Estatal y que son evaluados durante el ciclo escolar, obteniendo una calificación satisfactoria: El indicador que mide el porcentaje de docentes adscritos a los planteles del Colegio Estatal evaluados con calificación satisfactoria evidencia un desempeño sobresaliente y sostenido en el CONALEP Campeche. Entre 2022 y 2024, los resultados se mantuvieron en niveles iguales o muy cercanos al 100%, cumpliendo o superando las metas establecidas en cada periodo evaluado. Este alto grado de cumplimiento refleja la solidez del sistema de evaluación docente, la efectividad de los mecanismos de seguimiento y el compromiso institucional con la calidad educativa y la profesionalización del personal académico. La consistencia alcanzada en los tres ejercicios fiscales constituye una buena práctica replicable, que consolida al Colegio como referente en el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece a la comunidad. El indicador 1620 Proporción de alumnos por computadora en los planteles del Colegio Estatal: Refleja un acceso estable y óptimo a recursos tecnológicos en el CONALEP Campeche durante 2022, 2023 y 2024. En los tres ejercicios fiscales, los resultados se mantuvieron dentro de los rangos óptimos definidos en las fichas técnicas, con valores de 5,47 en 2022, 6,93 en 2023 y 6,86 en 2024, lo que evidencia una planeación institucional efectiva para equilibrar el crecimiento de la matrícula con la disponibilidad de equipo. Esta consistencia confirma una mejora sostenida en las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje digital, asegurando que el alumnado cuente con infraestructura tecnológica adecuada para su formación. **3 Aspectos Susceptibles de Mejora:** El CONALEP Campeche ha mostrado una gestión sólida, comprometida y orientada a resultados, evidenciada en la calidad de la información y en las acciones emprendidas para fortalecer el programa. La presente evaluación identifica una oportunidad valiosa para potenciar este desempeño mediante la elaboración de un documento formal de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que consolide los cambios implementados, facilite su monitoreo y permita evaluar su impacto de forma sistemática y verificable.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Alta cobertura respecto a la población objetivo: El programa logró mantener una cobertura cercana al 95% durante los tres ejercicios fiscales evaluados (2022–2024), lo cual evidencia una atención efectiva a la población que el subsistema tiene capacidad institucional para recibir. El CONALEP Campeche presenta de manera oportuna y sistemática los avances y el cumplimiento de metas de los indicadores vinculados a los Recursos Federales Transferidos del FAETA Educación Tecnológica a nivel federal, lo que refleja un adecuado manejo de la información, transparencia en la gestión de los recursos y capacidad institucional para dar seguimiento puntual a los compromisos establecidos. Tendencia positiva en la eficiencia presupuestal: Se observó un incremento sostenido en la eficiencia del ejercicio presupuestal, alcanzando en 2024 un 95,2% del presupuesto modificado pagado, lo cual refleja una planeación financiera más precisa y una capacidad institucional fortalecida para ejecutar recursos con eficacia. Estabilidad y crecimiento de la matrícula: A pesar de los desafíos externos, como la pandemia y la competencia interinstitucional, la matrícula efectiva mostró una tendencia ascendente, con una diferencia positiva entre 2022 y 2024, respaldada por estrategias de ampliación de la oferta educativa. Cumplimiento de metas en indicadores clave: Se superaron las metas de varios indicadores de gestión, como el incremento de matrícula y la dotación de equipamiento informático, lo cual contribuye a mejorar las condiciones para la formación técnica y académica del estudiantado.
2.2.2 Oportunidades: Ajuste y fortalecimiento de metas e indicadores para que reflejen con mayor precisión la capacidad operativa y el contexto real de la demanda educativa. Refuerzo de estrategias de promoción y vinculación para incrementar la absorción y contrarrestar la disminución de egresados de secundaria.
2.2.3 Debilidades: Falta de un documento formal de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que limita la trazabilidad y evidencia objetiva de avances. Disminución del indicador Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP, refleja un contexto desafiante, por lo que será necesario identificar las causas y definir medidas que permitan revertir esta tendencia en los próximos ciclos. El indicador de Cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad, el hecho de que las metas se superen de forma consistente y significativa demuestra la alta capacidad de respuesta institucional. El nivel de cumplimiento sugiere una oportunidad de mejora en la programación de las metas. Utilizando como referencia el avance del año 2024.
2.2.4 Amenazas: Competencia interinstitucional con otros subsistemas de educación media superior. Factores contextuales y socioeconómicos que inciden en la deserción escolar Restricciones presupuestales que puedan afectar mantenimiento, equipamiento y operación de planteles. La posibilidad de que el presupuesto destinado al programa se mantenga o disminuya en futuros ejercicios representa un riesgo para sostener el acompañamiento técnico y la cobertura lograda.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El objetivo de la Evaluación Específica de Desempeño es: Contar con una valoración del desempeño del FAETA Educación Tecnológica en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por la Unidad Responsable, para contribuir a la toma de decisiones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
En este sentido, la evaluación del FAETA Educación Tecnológica operado por CONALEP Campeche para el periodo 2022–2024 revela un desempeño institucional sólido y comprometido con la mejora continua. En términos de resultados, el programa alcanzó niveles significativos de cobertura de su población objetivo, manteniéndose cerca del 95% en los tres ejercicios fiscales. Este indicador da cuenta de una alta eficiencia en la atención educativa, respaldada por una operación consistente y un esfuerzo sostenido por asegurar el acceso de las y los jóvenes egresados de secundaria a una formación técnica de calidad. En lo que respecta a los indicadores de resultados, se observaron avances importantes, aunque con algunas fluctuaciones. Destaca el comportamiento positivo del indicador de absorción del sistema en 2022, seguido de ligeros descensos en los años posteriores, asociados principalmente a la disminución en el número de egresadas y egresados de secundaria, lo que redujo la población potencial de nuevo ingreso. Esta situación sugiere la necesidad de reforzar las estrategias de vinculación y promoción para contrarrestar el impacto de dicha disminución y sostener el crecimiento en la matrícula. A nivel de gestión, los indicadores reportan un cumplimiento favorable, con mejoras en la eficiencia de la titulación, incremento de la matrícula en ciertos periodos, y avances en el equipamiento tecnológico, lo cual contribuye a fortalecer la calidad de los servicios ofrecidos. Desde el enfoque presupuestal, se evidenció una evolución progresiva y favorable en la gestión de los recursos. Este comportamiento refleja una mayor capacidad institucional para planear, ejercer y cerrar financieramente con altos niveles de eficacia, lo cual consolida una tendencia positiva en el uso eficiente del gasto público. En suma, el CONALEP Campeche ha demostrado capacidad operativa, eficiencia administrativa y responsabilidad institucional en el cumplimiento de sus metas. A pesar de los desafíos observados, particularmente en la atracción de matrícula nueva, el programa ha respondido con solidez a las exigencias del entorno. La continuidad en la mejora de sus instrumentos de planeación, el fortalecimiento de la sistematización de la información y el aprovechamiento de sus recursos presupuestales son factores clave para seguir avanzando hacia una educación media superior más equitativa, inclusiva y alineada con las necesidades productivas del estado.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Para el indicador de Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP se recomienda reajustar las metas del indicador con base en el alcance del indicador en 2024 (-4,93). Ello para tener coherencia con el nombre del indicador y el objetivo a medir.
2. Para el indicador de Tasa de crecimiento de la eficiencia de la titulación en los Planteles del CONALEP Campeche, se recomienda actualizar formalmente la MIR y las fichas técnicas para reflejar la fórmula utilizada, asegurando coherencia metodológica y transparencia en la medición del indicador.
3. Para el indicador de Cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas del área de influencia de los Planteles del Colegio Estatal, se recomienda fortalecer la planeación de los objetivos establecidos, de manera que reflejen de forma más realista y precisa la capacidad operativa, el alcance territorial y el potencial de impacto del Programa. Esto permitirá fortalecer la alineación entre los esfuerzos desplegados por los planteles del Colegio Estatal y los mecanismos de seguimiento y evaluación, contribuyendo así a una mejora continua y sostenible de los servicios educativos comunitarios.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **María Cecilia Liotti**
4.2 Cargo: **Coordinadora de la Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **María Cecilia Liotti consultora independiente**
4.4 Principales colaboradores: **María Cecilia Liotti** **Angel Edgardo Sandoval Caamal**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cecilialiotticonsultores@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **+52 981 821 1773**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **FAETA Educación Tecnológica**	
5.2 Siglas: **N/A**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche).**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	Unidad administrativa: Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP) Correo Electrónico: direccciongeneral@cam.conalep.edu.mx Tel. 98181-31353

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche).**
6.3 Costo total de la evaluación: $40,000.00 IVA Incluido (Son cuarenta mil pesos 00/100 M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://conalepcampeche.edu.mx/programa-anual-de-evaluacion/ y http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Olimpia María Pérez Hernández	Lic. Irvin Francisco Guzmán Alonzo	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos
Subdirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Administración de Recursos	Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Jasmín Geliztli Alejandra Rodríguez Ortega	Unidad administrativa: Dirección del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir al fortalecimiento del desempeño del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, mediante un análisis sistemático de su gestión operativa, que permita valorar la pertinencia y eficacia de los procesos actuales para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como proponer recomendaciones orientadas a su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir y caracterizar los procesos de gestión operativa del Programa en sus diferentes niveles de implementación territorial. • Identificar obstáculos normativos, técnicos y operativos que inciden en su desempeño. • Reconocer las fortalezas, capacidades institucionales y buenas prácticas que contribuyen a su funcionamiento eficiente.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para evaluar la eficiencia operativa y la alineación normativa–operativa del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se realiza análisis documental, cualitativo y verificación en campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Evaluar la eficiencia operativa y la alineación normativa–operativa del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante análisis documental, cualitativo y verificación en campo. **1. Análisis de gabinete** • Revisión de marcos normativos, reglas de operación, presupuesto y estructuras institucionales. • Análisis de MIR, población objetivo, evaluaciones previas y padrón de beneficiarios. • Identificación de coherencia interna, capacidades y condiciones operativas. **2. Análisis cualitativo** • Entrevistas a personal técnico y directivo. • Revisión de proceso metodológico-CONEVAL: planeación, difusión, solicitud, selección, entrega, seguimiento, contraloría social y ajustes operativos. • Detección de prácticas, cuellos de botella y áreas de mejora.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
3. Trabajo de campo • Verificación empírica de la aplicación de Reglas de Operación en territorio. • Observación directa de selección, entrega y seguimiento de apoyos. • Identificación de desviaciones operativas y validación de hallazgos. Diagnóstico integral y evidencia para fortalecer la gestión e impacto del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: A continuación, se describen los principales hallazgos detectados en la evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: • Operación técnica funcional y personal con experiencia, lo que garantiza continuidad en las acciones del programa. • Ausencia de un Manual de Procedimientos, generando variaciones operativas, falta de estandarización y dependencia de lineamientos externos. • Procesos internos con flujos de información incompletos, afectando la planeación, seguimiento y toma de decisiones. • Coordinación interinstitucional limitada, que provoca retrasos y duplicidad de actividades con otras instancias del sector. • MIR operativamente aplicable, pero sin vinculación formal con procesos internos, lo que dificulta su implementación plena. • Prácticas positivas del personal no documentadas, lo que impide su replicabilidad y dificulta la mejora continua. • Herramientas de control y monitoreo insuficientes, con debilidades en trazabilidad y registro sistemático de actividades. • Riesgos institucionales derivados de la falta de estandarización y de posibles resistencias a formalizar procesos operativos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • **Integración estructural con la SDA:** El FOFAECAM sus atribuciones forma parte del reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), lo que permite coordinar directamente la ejecución del programa con las políticas y lineamientos del sector agropecuario estatal. • **Procesos normados y sistemas consolidados:** El programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), está dentro Manual de Programación y Presupuestación, y sistemas como SIACAM y SISIA, garantizando seguimiento, estandarización y trazabilidad en la gestión de los recursos.
2.2.2 Oportunidades: • **Formalización de procedimientos internos:** Gestionar que las actividades de la MIR se integren al Manual de Procedimientos de la SDA permitirá clarificar roles, responsabilidades y pasos de ejecución, mejorando la consistencia metodológica. • **Fortalecimiento de la vinculación MIR–ROP:** Alinear claramente la MIR con las Reglas de Operación (ROP) del programa facilita la planificación coherente, la trazabilidad de recursos y el control institucional.
2.2.3 Debilidades: • **Falta de procedimientos internos claros:** Actualmente no existe un manual interno que regule específicamente las actividades de la MIR del programa 060, generando riesgo de ejecución inconsistente. • **Dependencia de la SDA para la normatividad y procedimientos:** La ausencia de un instrumento normativo interno impacta directamente en la claridad y formalización de los procesos del FOFAECAM. • **Limitada estandarización en algunas actividades:** Aunque la mayoría de los procesos están documentados, la coordinación y seguimiento dependen de varios sistemas y actores, lo que puede afectar la trazabilidad y la supervisión.
2.2.4 Amenazas:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• **Riesgo de ineficiencia y baja transparencia:** Sin procedimientos formalizados, podrían ocurrir errores, duplicidades o uso inadecuado de recursos, afectando la rendición de cuentas. • **Resistencia al cambio organizacional:** La implementación de procedimientos formalizados puede enfrentar reticencia del personal operativo, dificultando la consolidación de un marco metodológico uniforme.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria confirma su relevancia estratégica para fortalecer la seguridad alimentaria, la competitividad del sector agropecuario y la protección de la salud pública en Campeche. El FOFAECAM, responsable de su operación, destaca por su experiencia técnica y capacidad de respuesta, lo que constituye una base sólida para la implementación del programa. No obstante, el análisis evidencia que persisten debilidades que limitan la eficiencia operativa y la transparencia en la gestión. Entre los principales hallazgos se identificó la ausencia de un manual de procedimientos formalizado, la dependencia de lineamientos externos y la recurrencia de prácticas informales que generan variabilidad en la ejecución y dificultan la supervisión sistemática. Asimismo, se observó una débil vinculación entre las actividades establecidas en la MIR y los procesos institucionales, lo que reduce la trazabilidad de los resultados y afecta la planeación integral del programa. A partir de estos elementos, la evaluación propone dos líneas estratégicas de acción. La primera consiste en consolidar los procesos mediante la integración de las actividades de la MIR en el Manual de Procedimientos de la SDA, asegurando la definición de roles, responsabilidades y mecanismos de control, así como la capacitación del personal para estandarizar su aplicación. La segunda línea plantea una reingeniería orientada a diagramar los flujos de trabajo, establecer mecanismos de seguimiento y fortalecer la coordinación interinstitucional, complementada con un esquema de contraloría social que incremente la transparencia y la rendición de cuentas. La implementación de estas recomendaciones permitirá al FOFAECAM mejorar la consistencia operativa, optimizar la gestión de recursos y garantizar una ejecución más efectiva y transparente del programa. En conjunto, los hallazgos y acciones propuestas confirman que el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tiene un alto potencial para reforzar su impacto institucional y contribuir de manera más sólida al desarrollo sostenible del sector agroalimentario del estado de Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Recomendaciones para consolidación:
1: Gestionar la integración de la actividad de la MIR del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria dentro del Manual de Procedimientos internos de la SDA, donde el FOFAECAM forma parte, definiendo roles, responsabilidades, flujos de información y mecanismos de control.
2: Capacitar al personal en la aplicación del manual, garantizando su conocimiento y correcto uso en la operación diaria.
Recomendaciones para reingeniería de procesos
3: Gestionar y adaptar en el Manual de Procedimientos de la SDA para incluir las actividades de la MIR del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, definiendo flujos de trabajo y responsables.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela& García Asesores Integrales SC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo; Mtro. Jesús Quiñones Loeza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lzetina@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-36626

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
5.2 Siglas: PSIA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal X Estatal _____ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Roxana Rivera Peña sda.campeche@gmail.com 9818119700	Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Estado de Campeche (SDA)
Lic. Javier Flores Galicia fofaecam.sda@gmail.com	Dirección del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
9818119700	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
6.3 Costo total de la evaluación: $ 150,000.00 (Son: Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Jasmín Geliztli Alejandra Rodríguez Ortega Enlace de Evaluación del FOFAECAM	Lic. Javier Flores Galicia Director del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)	Lic. Roxana Rivera Peña Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Estado de Campeche y Presidente Suplente del FOFAECAM

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Mauro David Chi Can	**Unidad administrativa:** Instituto de Desarrollo y Formación Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Pp E138 *"Fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo social y humano"*, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: *El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el INDEFOS* permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL que consta de 30 preguntas relacionadas con los siguientes temas: a) Justificación de la creación y del diseño del programa; b) Contribución a las metas y objetivos estatales; c) Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; d) Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); f) Presupuesto y rendición de cuentas; g) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _x_ Otros _x_ Especifique:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes al INDEFOS y se complementó con información estadística, informes, reportes , documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el Pp.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 138 se señalan a continuación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se integra el problema público, mismo que está planteado como un hecho negativo, incluye a la población que tiene el problema o necesidad y define el plazo para su revisión y actualización. • El Pp desarrolla su Árbol de problemas en donde se encuentran las causas y efectos, el problema central refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el programa, así como la ubicación de la población y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico. • El programa cuenta con justificación teórica y empírica, así mismo se identificó la evidencia de sus efectos positivos atribuibles. • El Propósito del Pp se encuentra alineado con dos de los objetivos de la Misión 3 del PED 2024 – 2027; con el objetivo 1 y objetivo 4 del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia 2022 – 2027 y con el objetivo 1 del Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027. • El Pp se encuentra alineado con los objetivos 1,10 y 16 de los ODS. • El Pp define y cuantifica la población potencial y objetivo, las cuales cuentan con la misma unidad de medida, establece la metodología para la cuantificación de sus poblaciones y hace referencia al plazo para su revisión y actualización. • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de servicios, así como las características de los solicitantes. • El Pp utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo, basada en el documento normativo. • El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. • El Pp cuenta con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. • El Pp cuenta con procedimientos de la recolección de información de sus beneficiarios. • Las Actividades establecidas en la MIR cumplen con el 90 por ciento de las características que refieren a ser claras, estar ordenadas cronológicamente y ser necesarias. • El 88 por ciento de los Componentes del Pp cumplen con estar redactadas como bienes o servicios que produce el programa, como resultados logrados y son necesarios para producir el objetivo. • El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado del Componente, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada. • El nivel Fin de la MIR es claro, no está controlado por los responsables del Pp y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y programa sectorial. • El Pp cuenta con un documento normativo donde se logró identificar el resumen narrativo de las actividades y componentes a excepción el nivel Propósito y Fin.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 73 por ciento de éstas.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa identifican su nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.
- El Pp documenta información de los gastos desglosados por capítulo del gasto, sin embargo, no calcula el gasto unitario.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia en donde se encuentra público el documento normativo, así como los principales resultados del programa y la participación ciudadana.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp no cuenta con un documento o instrumento identificado como "Estrategia de Cobertura".
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los servicios del programa, sin embargo, no incluye una clave única de identificación y no se establece los mecanismos para su depuración y actualización.
- El 63.89 por ciento de las metas del Pp están orientadas al desempeño y son factibles.
- Los Medios de Verificación cumplen con el 47.22 por ciento de las características solicitadas, puesto que integran el nombre del documento, pero no se tuvo evidencia de los documentos para reproducir el método de cálculo.
- Uno de los indicadores cumple con el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.
- El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones

2.2.4 **Amenazas:**

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El Pp cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo.
- La definición del problema identifica claramente a la población que presenta el problema o necesidad (población potencial).
- Con relación al árbol de problemas, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto que algunas de las causas de segundo y tercer orden sean suficientes para explicar a las de primer orden. Por su parte, los efectos en general son consecuencias directas del problema público.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, así como los efectos positivos atribuibles a los beneficios, sin embargo, no se tuvo evidencia del análisis de alternativas en el que se exponga que la intervención es la más eficaz.

Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- El Pp muestra una clara alineación con el objetivo estratégico 1 y al objetivo estratégico 4 del *Programa Sectorial Bienestar Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027,* así como contribuye al *objetivo estratégico 3.3.* y *objetivo estratégico 3.8* del *PED 2024 – 2027* y al objetivo estratégico 1 del *Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022 – 2027.*

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Pp se alinea de manera indirecta con el ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 10. Reducción de las desigualdades y con el *ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"*, no obstante, el equipo evaluador recomienda alinearlo a la meta 16.6.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- El Pp define y cuantifica las poblaciones (potencial y objetivo), las cuales establecen la misma unidad de medida, así mismo, se identificó la metodología y fuentes de información para cuantificar ambas poblaciones, así como el plazo para su actualización.
- Tomando como referencia los servicios (componentes) del Pp, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- No se tuvo evidencia de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada orientada a la atención del problema público, sin embargo, cumple con definir la población objetivo.
- El Pp tiene un manual de procedimientos específico del INDEFOS donde se identifican los procedimientos que utiliza para la selección de beneficiarios con base en criterios de elegibilidad; así como el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; en el mismo sentido, se tuvo evidencia del procedimiento específico para el otorgamiento de apoyo, sin embargo, no se tuvo evidencia del procedimiento utilizado para la recolección de información de los beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- El Pp cuenta con 2 componentes, cada uno con sus respectivas actividades, las cuales implican acciones específicas y puntuales necesarias para producirlos. En general, las actividades están ordenadas cronológicamente, en el mismo sentido los supuestos, se encuentran redactados como factores externos.
- Con respecto a los componentes, ambos se encuentran redactados como servicios que entrega el programa y se expresan como resultados logrados; en el mismo sentido, los componentes son necesarios para dar cumplimiento al nivel Propósito. En cuanto a sus supuestos se encuentran redactados como factores externos necesarios para el logro del Propósito.
- Por su parte, el nivel Propósito es único en el objetivo que persigue y está redactado como una situación alcanzada, así mismo, incluye a la población objetivo y es consecuencia directa de sus componentes y de sus supuestos, ya que se definen como factores externos que aporta a su logro; de la misma manera, el programa requiere de otras instancias además del INDEFOS, por lo que se concluye que el logro del propósito no está controlado por los responsables del Pp.
- En lo que respecta al nivel Fin, este se encuentra claramente especificado sin embargo no cumple con las reglas de sintaxis, por su parte, cumple con tener un solo objetivo, se vincula con la planeación estatal, sectorial e institucional, por lo que se trata de un objetivo superior que no está controlado por los responsables del programa.
- Se identificó como documento normativo del Pp el *Reglamento Interior del INDEFOS*, en el que se observaron las actividades, los componentes, pero no se tuvo evidencia del resumen narrativo del nivel Fin y Propósito.
- Con respecto al análisis de los indicadores, estos cumplen con el 73 por ciento de los criterios CREMA, destacándose áreas de oportunidad en el criterio de monitoreable, ya que para la mayoría de los indicadores no fue posible acceder a la información para reproducir el cálculo.
- Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC, entre las que se encuentran: el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.
- Las metas del Pp para el ejercicio fiscal 2025 cuentan con unidad de medida, por su parte, el 63.89 están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En lo relativo a los medios de verificación, en su mayoría son de carácter institucional y cuentan con un nombre que permite su identificación, así como integran el área responsable de generarlos; sin embargo, no son públicos, por lo que se carece de elementos para reproducir el cálculo de los indicadores.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- El INDEFOS reporta un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 de $6,888,187.00 para el Pp, misma que es consistente con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. Así mismo, el programa desglosa su presupuesto aprobado por capítulo de gasto, teniendo mayor representación de su gasto en el capítulo 1000 *"Servicios personales"*.

- En cuanto a los mecanismos que tiene el Pp en materia de transparencia y rendición de cuentas, cumple con la totalidad de requerimientos, como es el caso de la publicación de los principales resultados del programa, así mismo, se identificó público el documento normativo del programa, que es el Reglamento Interior del INDEFOS; y se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y la participación ciudadana.

Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y/o Federales

- El Pp 013 *"Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental"* a cargo de SEMAIG, COMERCAM e INDEFOS cuenta el siguiente objetivo: *"Mejorar la eficiencia gubernamental optimizando los procesos administrativos y una planeación estratégica participativa"*, por lo que, ambos programas presentan apoyos similares como es la capacitación, sin embargo, sus poblaciones son diferentes. Por lo que, se concluye que es complementario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Modificar la definición de las poblaciones de la siguiente manera:

   a) Población Potencial: *Población mayor de 18 años habitante del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.*

   b) Población Objetivo: *Población mayor de 18 años del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción que el Pp tiene programado atender durante el ejercicio fiscal correspondiente y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.*

2. Fortalecer el documento de diagnóstico en los siguientes apartados:

   a. Modificar el árbol de problemas fortaleciendo las relaciones de causalidad entre las causas de segundo y tercer nivel.

   b. Definición de las poblaciones potencial y objetivo (ver recomendación 1)

   c. Desarrollar el análisis de alternativas en donde se establezcan aquellas factibles de realizar y justificar porque la forma en que se prestan los servicios es la óptima en función de criterios (tiempo de ejecución, costo/beneficio).

   d. Documentar los efectos positivos atribuibles de los servicios otorgados a la población objetivo e integrar en el documento de Diagnóstico del Pp un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp.

   e. Incluir la alineación con base en lo establecido en el Programa Institucional, así como con la meta 16.6 de los ODS.

   f. Fortalecer el apartado de cobertura en el documento de diagnóstico y definirla como la relación que guarda la población atendida respecto al objetivo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3. Incorporar en la base de datos una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo, como lo es el CURP, así mismo, documentar los mecanismos para la depuración y actualización de los registros.
4. Integrar en el *Manual de procedimientos del Pp uno especifico de:* a. Recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicios que presta el Pp b. Ejecución de los servicios del Pp c. Recolección de información de los beneficiarios de los servicios. d. De manera clara las interacciones de los involucrados relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.
5. Reformular los siguientes indicadores: a. Propósito: El indicador se complemente como: "Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano" y que su método de cálculo sea "(Número de participantes que concluyen las actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano / Número de participantes inscritos en actividades de capacitación e instrucción en materia de desarrollo social y humano) x 100". b. Componente (C1750): Se modifique el nombre del indicador como "nivel de satisfacción de la capacitación impartida en materia de desarrollo humano". c. Componente (C1748): el método de cálculo sea "Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas" y que el método de cálculo sea: "(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social implementadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de capacidades con enfoque social programadas)".
6. Establecer nombres específicos en los medios de verificación para cada indicador; asegurara que estos sean públicos, con el fin de tener acceso a la información y verificar que cumplan con ser necesarios y suficientes para calcular los indicadores, además, se recomienda hacer los ajustes necesarios en los indicadores que no miden a su objetivo relacionado.
7. Calcular el gasto unitario por servicio proporcionado.
8. Publicar los resultados del Pp así como la información para monitorear su desempeño.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Lesly Sanabria González Lic. Yussulli A. Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Dulce Yelivet González Rodríguez	**Unidad administrativa:** Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Dulce.glez.rguez@hotmail.com 9818112746 Ext. 103

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del INDEFOS
6.3 Costo total de la evaluación: $ 59,360.00 Iva incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.indefos.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Lic. Dulce González Rodríguez	Mtro. Mauro David Chi Can	Profr. José Guadalupe Guzmán Chi
Directora de Capacitación	Enlace de evaluación del INDEFOS	Director General del Instituto de Desarrollo y Formación Social

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ariel Jesús Damas Matú	Titular Secretaría Técnica y Planeación (SPSC)
Nombre: Lic. Sergio Tulio Franco Escalante	Titular de la Unidad Administrativa (CESP)
Nombre: Mtro. Luis Antonio Castillo Canul	Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora del diseño y operación del Programa de "Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial, en su Ejercicio Fiscal 2024" a través de los cuales se ejercen los recursos públicos estatales, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su planeación, efectividad y sostenibilidad, que potencialice el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) y la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia del diseño de los Programas presupuestarios, su vinculación con la planeación local y federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas. • Examinar si los Programas presupuestarios tienen definidos con claridad elementos básicos para su ejecución como: la atención del problema para el que fue creado, la población objetivo, su cobertura de mediano y de largo plazo, instrumentos que den cuenta de sus resultados respecto a la atención del problema (objetivos y metas) y mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar cambios a partir de la aplicación de acciones de mejora que deriven en una planeación, programación y presupuestación eficiente y eficaz. • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico (MML)	
Instrumentos de recolección de información:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Cuestionarios__ Entrevistas X__Formatos X_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo. • El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo. • El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. • El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas. • El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como "Seguridad pública fortalecida para la reducción de la incidencia delictiva en el Estado de Campeche". Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo y busca generar un cambio positivo en la población objetivo del programa. • El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el programa cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El FIN contribuye a las metas nacionales. • La Institución que opera el Programa tiene desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.
2.2.2 Oportunidades: • Replantear los supuestos como riesgos y no como factores internos de las dependencias involucradas. • A pesar de tener el desglose del presupuesto existe a nivel trimestral falta del ejercicio del gasto comprometido en el anteproyecto de presupuesto, por lo que es necesario que a nivel operativo se mejore el desempeño del avance físico financiero pues se han identificado periodos en los que existe disparidad.
2.2.3 Debilidades: • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito deben cambiar su enfoque de medición para cuantificar el impacto del Programa, de igual forma. • No se cuenta con actividades que propicien una mejor capacitación del personal policial, por lo que se recomienda fortalecer esas líneas de acción. • Asimismo, se recomienda prescindir de indicadores relacionados con el uso del presupuesto, debido a que el resultado que debe medirse es el impacto que generan las acciones del programa en la población y no medir la eficacia del gasto.
2.2.4 Amenazas: • Los indicadores de la MIR a nivel FIN y propósito tienen una medición transversal. • Los indicadores deben medirse con un enfoque de impacto y no con un enfoque administrativo, por lo que se sugiere cambiar los criterios para medir los avances de las actividades realizadas haciendo comparaciones entre ejercicios fiscales, para detectar desviaciones y corregirlas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa denominado "Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• No se elabora un análisis para determinar la incidencia delictiva por localidad, debido a que el programa cuenta con una oferta disponible y se brindan los servicios de manera equitativa. La operatividad del programa depende de los recursos disponibles • Si bien algunos indicadores reportaron resultados favorables y superiores a las metas programadas, los procesos para la obtención de resultados y las fuentes de información deben ser robustecidas, por se requiere que todos los procesos puedan ser homologados y sistematizados tanto a nivel central como nivel municipal para poder contar con expedientes debidamente integrados de los beneficiarios. • Es necesario rediseñar la matriz de indicadores por resultados • Es indispensable capacitar al personal de la Policía en Presupuesto Basado en Resultados, con el objetivo de mejorar la operación del presupuesto. • Auditoría de Data (Prioritaria): Es imperativo auditar los sistemas de registro de reincidencia. Los tres trimestres en cero ponen en duda la integridad de toda la serie trimestral. Se debe verificar si se trata de un error de captura, una definición inconsistente de "reincidente" o un retraso en la consolidación de información. • Análisis Causal: Investigar las causas detrás del incremento. ¿Fue por la liberación de una cohorte particularmente problemática? ¿Hay un debilitamiento de los programas de reinserción laboral o psicológica? ¿Existe una influencia externa como el fortalecimiento de grupos delictivos que reclutan liberados? • Revisión de Metas: La meta del 11.81% para 2024 resultó ser poco realista dada la tendencia. Para 2025, se debe establecer una meta más ambiciosa que busque revertir la tendencia, pero debe estar basada en un diagnóstico sólido y ser alcanzable. • Reingeniería de Programas: El programa presupuestario debe reevaluar las actividades que las tres instituciones ejecutan. Los recursos deben reorientarse hacia estrategias con evidencia de éxito en la reducción de reincidencia (e.g., capacitación laboral efectiva, apoyo concreto al egreso, terapia cognitivo-conductual). • Enfoque en el Dato Anual: Hasta no resolver las dudas sobre los datos trimestrales, la evaluación de desempeño debe basarse primordialmente en la cifra anual, que parece ser más robusta y consistente. • Para 0076 (Gestión): Implementar un sistema de indicadores de gestión en tiempo real (e.g., porcentaje de población en programas, tasa de abandono de programas) para una supervisión más efectiva. • Para 0083 (Apoyos): Transformar esta actividad de "gestión" a "gestión con resultados". Establecer alianzas formales con cámaras empresariales para la colocación laboral y realizar un seguimiento de cada liberado durante al menos un año. • Para 0079/0080 (Programas Personalizados): Realizar una auditoría externa de los programas de reinserción para evaluar su calidad, metodología y personal. Adoptar modelos de reinserción basados en evidencia. • Actividad Faltante: Se observa la ausencia de una actividad dedicada específicamente a la salud mental y adicciones, siendo una variable fundamental de la reincidencia. Se recomienda crear una actividad específica para ello. • Enfoque en reducir la impunidad: Es la variable clave. Sin avances tangibles en la tasa de casos resueltos, ninguna campaña de "denuncia" tendrá éxito duradero. • Reducir los costos de denuncia: Crear unidades de atención a víctimas especializadas, ágiles y con trámites simplificados. Implementación de denuncias en línea para delitos menores. • Campañas de concientización específicas: Dirigidas a víctimas de extorsión y fraude, informando sobre canales seguros y anónimos de reporte, dado que son los delitos con mayor subregistro.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Monitoreo continuo: Vigilar las tasas post-pandemia para detectar posibles rebotes, ya que el ligero aumento en 2023 (16,891 vs. 16,858 en 2022) podría indicar una estabilización o incremento futuro. • Políticas focalizadas: Reforzar programas de prevención en delitos específicos (como robo o extorsión), ya que la ENVIPE reporta cambios significativos en estos. • Estudios adicionales: Investigar con modelos de series de tiempo o análisis multivariado para identificar variables predictoras (ej. desempleo, densidad poblacional).

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:: **M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría Técnica y Planeación (SPSC), Coordinación Administrativa (CESP), Dirección de Evaluación y Seguimiento (SEGOB)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ariel Jesús Damas Matú Nombre: Lic. Sergio Tulio Franco Escalante Nombre: Mtro. Luis Antonio Castillo Canul	Titular Secretaría Técnica y Planeación (SPSC) Titular de la Unidad Administrativa (CESP) Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)
Correo electrónico: ariel-damas@spsc.campeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 1 91 10

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 255,000.00 (Son: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana: $125,000.00 Consejo Estatal de Seguridad Pública: $100,000.00 Secretaría de Gobierno: $30,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/pae https://www.spsc.campeche.gob.mx/ https://www.segobcampeche.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Lic. Ariel Jesús Damas Matú
Titular de la Secretaría Técnica y Planeacion de la
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Lic. Sergio Tulio Franco Escalante
Titular de la Unidad administrativa CESP
Enlace del Programa de Protección a la Seguridad Ciudadana y Vial
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Mtro. Luis Antonio Castillo Canul
Titular de la Unidad Administrativa de la
Secretaría de Gobierno

VO.BO

Mtro. Marvin Ismael Chan León
Titular de la Unidad Administrativa
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Lic. Jaime Ricardo Uitz Mex
Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación
Consejo Estatal de Seguridad Pública

C.P. Elvira Ruiz Sandoval Perianis
Directora de la Unidad Administrativa de la
Secretaría de Gobierno

AUTORIZO

Mtra. Marcela Muñoz Martínez
Secretaria de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Psic Rutilo Jiménez Madrigal
Secretario Ejecutivo
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Mtra. Elisa María Hernández Romero
Secretaria de Gobierno

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
LAE. María Esther Buenfil Flores	Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud
C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes	Unidad de Contabilidad del Hospital "Dr. Manuel Campos"
Ing. Mariana Perla Pérez Ramírez	Coordinación Administrativa de la CCAMECAM
Lic. Francisco del C. Góngora Ramírez	Dirección de Planeación y desarrollo del INDESALUD
C.P. Alex Piña de la Peña	Coordinador Administrativo de la ABP
Lic. Laura Claudette Martínez Hau	Coordinadora de Planeación y Seguimiento de la COPRISCAM.
QFB. Gilberto Vasto Acuña	Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Programa "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica", Ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de contar con una valoración del desempeño del Programa y Acciones en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para la Evaluación Específica de Desempeño (EED), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: I. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. III. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. IV. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. V. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. VI. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 018 fue realizada en estricto apego al *Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Campeche (SEDCAM)*, así como a los lineamientos generales establecidos para la evaluación de la ejecución de programas presupuestarios en el marco del *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025*. Este proceso evaluativo se enmarca en las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y se articula metodológicamente con los *Términos de Referencia para Evaluación Específica de Desempeño* definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Desde una perspectiva técnica, la evaluación se desarrolló mediante trabajo de gabinete y análisis documental especializado de la información proporcionada por la instancia ejecutora del programa. Este análisis fue complementado con entrevistas a profundidad realizadas a la totalidad de los funcionarios de la Unidad Administrativa responsable de la operación, monitoreo y seguimiento del Pp. 018. Las entrevistas permitieron triangular la información cuantitativa y normativa con elementos cualitativos clave, generando una visión más rica sobre los procesos institucionales, la implementación operativa y los mecanismos de gestión del programa.
Instrumentos de recolección de información: 1. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Campeche del 2021-2027. 2. Plan de Todos. Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2024–2027. 3. Programa Sectorial de Salud 2022-2027. 4. Programa Institucional de Salud 2022 – 2027. 5. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. 6. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico oficial del Estado de Campeche. 28/04/2025. 7. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche. 8. Ley de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. 9. Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. 10. Informe de Actividades 2024 de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche. 11. Matriz de Indicadores del Pp "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica", ejercicio fiscal 2023. 12. Matriz de Indicadores del Pp "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica", ejercicio fiscal 2024. 13. Programa Operativo Anual 2024 por Unidad Administrativa y Programa. 14. Fichas Técnicas de Indicadores del "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica", ejercicio fiscal 2024". 15. Manual de Organización de la Secretaría de Salud. 16. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud. 17. Reglamento interior de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche. 18. Manual de Organización de la Secretaría de INDESALUD. 19. Acuerdo de Creación de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. 20. Manual de Organización de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. 21. Manual de Organización del Hospital Dr. Manuel Campos. 22. Manual de Procedimientos del Hospital Dr. Manuel Campos. 23. Evidencia del cumplimiento de los procesos. 24. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para los Ejercicios Fiscales y Anexos para los años 2022, 2023 Y 2024. 25. Ley General de Salud. 26. Ley de la Administración Pública Federal Y Estatal.
Cuestionarios_, _ Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se emplea el análisis de gabinete a través de documentos de informes, normativas, presupuestos, avances y seguimiento a indicadores, así como entrevistas a profundidad y elaboración de formatos, con apego a los Términos de Referencia que emite el CONEVAL, cumpliendo con las disposiciones y lineamientos para la evaluación del PAE 2025. En el plano metodológico, se incorporó el modelo del Triángulo Estratégico de Mark Moore (*Harvard Kennedy School*), a fin de identificar las condiciones institucionales que habilitan o limitan la generación de valor público en el ámbito de la salud estatal. Esta herramienta analítica permitió evaluar la alineación estratégica entre el mandato legal y normativo del programa (legitimidad y apoyo), las capacidades institucionales disponibles para su implementación (capacidad operativa) y los resultados tangibles e intangibles entregados a la ciudadanía (valor público generado). Simultáneamente, se aplicó la Teoría del Cambio como enfoque estructurador de la lógica de intervención del programa. Esta metodología permitió describir de forma explícita cómo y por qué el Programa Presupuestario 018 se orienta hacia la obtención de determinados resultados, mediante la identificación de las relaciones causales entre insumos, actividades, productos, efectos intermedios e impactos. Asimismo, se analizaron los supuestos estratégicos subyacentes y las condiciones contextuales necesarias para que dichas transformaciones ocurran, destacando los factores externos que podrían reforzar o debilitar los efectos esperados. Esta combinación metodológica —que articula análisis institucional, revisión específica del desempeño e interpretación estratégica— proporcionó un marco integral para emitir hallazgos objetivos, recomendaciones factibles y propuestas de asuntos susceptibles de mejora alineadas al modelo de gestión para resultados, contribuyendo al fortalecimiento continuo del sistema estatal de salud pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Fortalecimiento de la articulación entre niveles de atención: Existe una valiosa oportunidad para optimizar la integración entre los servicios del primer nivel de atención y los niveles de especialidad, mediante protocolos clínicos comunes y circuitos de referencia funcionales. 2. Profundización de la cobertura en zonas prioritarias: El Programa puede ampliar su presencia efectiva en regiones con mayor rezago en determinantes sociales de la salud, contribuyendo a cerrar brechas históricas de acceso. 3. Rediseño de indicadores estratégicos: Se identifica una oportunidad para alinear los indicadores de resultados e impacto con los objetivos sustantivos del programa, de forma que reflejen de manera más precisa la mejora en la salud poblacional. 4. Evolución del modelo de atención primaria: El contexto actual ofrece condiciones propicias para fortalecer el modelo de atención primaria con enfoque familiar, comunitario e intercultural, en línea con los marcos normativos nacionales y estatales. 5. Ampliación del enfoque de determinantes sociales: Se puede avanzar en incorporar, de forma transversal, el enfoque de determinantes sociales de la salud en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones. 6. Oportunidad para implementar monitoreos intermedios: La instalación de esquemas de evaluación continua e intermedia durante el ejercicio fiscal permitiría ajustes proactivos y mayor flexibilidad operativa. 7. Modernización de procesos operativos clave: Existen áreas susceptibles de ser fortalecidas mediante tecnologías de información, como el registro clínico unificado, los sistemas de referencia y contrarreferencia, y la programación territorializada de brigadas. 8. Mejora en la visibilidad del valor público generado: Se puede potenciar la legitimidad del programa mediante estrategias de comunicación institucional que visibilicen sus beneficios tangibles para la población. 9. Fortalecimiento del sistema de gestión del desempeño: Hay margen para consolidar una cultura de mejora continua, mediante el uso sistemático de la información generada por la MIR y los informes de evaluación. 10. Consolidación del enfoque de equidad en salud: El programa puede afinar sus mecanismos de priorización para garantizar que las intervenciones lleguen efectivamente a poblaciones históricamente excluidas o con barreras de acceso. 11. Generación de evidencia territorializada: Se puede fortalecer el uso de diagnósticos municipales o regionales para adaptar las intervenciones a las condiciones específicas de cada territorio, elevando así la eficacia contextual del programa. 12. Sinergias institucionales con otros programas y sectores: Se identifican ventanas de oportunidad para articular al Pp. 018 con otros programas presupuestarios (federales o estatales) y con políticas intersectoriales de bienestar.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas y oportunidades: Fortalezas El Programa Presupuestario 018 "Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" continúa cumpliendo de manera consistente con un grado alto de eficacia según la metodología diseñada y autorizada por el CONEVAL. Una de las principales fortalezas institucionales del Pp. 018 radica en su continuidad operativa y en su papel como columna vertebral de la atención primaria a la salud en el estado. A lo largo del periodo evaluado, el programa ha mantenido niveles estables de cobertura efectiva en unidades médicas, particularmente en zonas rurales, lo cual refleja la madurez de su andamiaje operativo. Asimismo, destaca la existencia de un marco lógico institucional robusto, con indicadores definidos en la MIR y vinculados con el propósito de reducir la mortalidad general, aunque perfectible en su estructura de medios-fines. Otra fortaleza relevante es la coordinación funcional con el INDESALUD, cuyas funciones han aportado significativamente al componente de servicios médicos especializados en primer nivel, favoreciendo la resolución oportuna de padecimientos de mayor complejidad. La rectoría estatal ejercida por la Secretaría de Salud también se manifiesta como un punto sólido, garantizando alineación con la planeación sectorial nacional (PROSESA) y estatal (PED Campeche 2022–2027), y asegurando articulación con el Sistema de Salud IMSS-Bienestar. Oportunidades Las oportunidades que se abren para el programa permiten visualizar una evolución positiva en su lógica de intervención. En primer lugar, existe un terreno fértil para aprovechar las recomendaciones vertidas en la Evaluación del PAE 2022, particularmente aquellas relacionadas con el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esto incluye la mejora de los supuestos a nivel Fin y Propósito, así como la clarificación de los supuestos institucionales de la unidad responsable OLREPSS, a fin de robustecer los vínculos causales en la cadena de resultados. Considerando el momento estratégico que representa el cierre del tercer año de gestión de la administración pública estatal, y en virtud de la necesidad de consolidar los logros alcanzados hacia el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2027, uno de los hallazgos más relevantes identificados durante esta evaluación es la conveniencia de emprender un rediseño profundo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario 018. Este proceso debe centrarse especialmente en el fortalecimiento de la lógica de intervención, mediante una definición más precisa del problema público que da origen al programa, la mejora de la articulación causal entre actividades, componentes y propósitos, y la incorporación de indicadores intermedios que permitan monitorear con mayor granularidad los eslabones de la cadena de valor público. Este ajuste técnico no sólo contribuiría a mejorar la trazabilidad entre insumos y resultados, sino que permitiría también alinear la estrategia operativa del programa con los compromisos sexenales en materia de salud pública, facilitando la evaluación de impacto y el análisis costo-efectividad de las intervenciones. En paralelo, se identificó como una oportunidad clave la incorporación transversal de un enfoque diferenciado que integre sistemáticamente las dimensiones de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental en el diseño, ejecución y evaluación del programa. Esta incorporación no puede considerarse accesoria, sino fundamental para garantizar el principio de equidad en el acceso a los servicios de salud, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad. En este sentido, el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en salud, en consonancia con las disposiciones del Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, representa un criterio normativo y ético ineludible para avanzar hacia una cobertura verdaderamente universal y justa. De igual forma, la evaluación identificó un margen amplio para fortalecer las sinergias institucionales a través de mecanismos de coordinación intersectorial con otras dependencias estatales. Este esfuerzo de articulación permitiría incorporar los determinantes sociales de la salud —tales como el acceso al agua potable, la seguridad alimentaria, la educación y el entorno habitacional— como ejes estructurales de una política pública integral en salud. En esta línea, la convergencia con programas sociales complementarios puede potenciar la eficacia de las intervenciones del Pp. 018, en particular en zonas de alta marginación o con rezago estructural. El contexto federal actual ofrece también una ventana de oportunidad significativa. La consolidación del modelo IMSS–Bienestar plantea posibilidades concretas de sinergia operativa, siempre que se logre una adecuada articulación interinstitucional que respete las atribuciones estatales en materia de rectoría en salud. La evaluación sugiere que, bajo ciertas condiciones, esta convergencia podría traducirse en esquemas de corresponsabilidad técnica y financiera que fortalezcan la red de atención primaria, sin generar duplicidades. Por último, se vislumbra un campo fértil para el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la incorporación de herramientas avanzadas de análisis territorial, como los sistemas de información geográfica, la digitalización de procesos y el aprovechamiento estratégico de los registros administrativos. Estas innovaciones tecnológicas no sólo permitirían una mejor

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
focalización y eficiencia operativa en zonas rurales o de difícil acceso, sino que reforzarían los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación orientados a resultados.
2.2.3 Debilidades: Las debilidades, aunque reconocidas como áreas de mejora, deben ser entendidas como puntos de partida para la construcción de capacidades institucionales. Persisten desafíos en los tiempos de disponibilidad de información, que existe un desfase en la sistematización y uso analítico de la información generada en campo y que a su vez se sube a la base de datos federal, lo cual limita la toma de decisiones basada en evidencia. Se observan también márgenes de mejora en la coordinación intersectorial, particularmente en lo que respecta a la articulación con programas sociales que inciden en los determinantes de salud. La disparidad tecnológica entre los diferentes territorios atendidos representa otra limitante operativa, al dificultar la implementación homogénea de herramientas digitales. Finalmente, resulta prioritaria la reestructuración del sistema de indicadores, así como la capacitación continua del personal operativo en gestión por resultados.
2.2.4 Amenazas: El entorno en el que opera el programa presenta múltiples factores de riesgo que podrían incidir en su sostenibilidad y efectividad futura. Uno de ellos es el incremento sostenido de enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes, hipertensión y obesidad, que generan una presión creciente sobre los recursos y capacidades del primer nivel de atención. Este fenómeno epidemiológico demanda ajustes estructurales en los modelos de atención y en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros. Adicionalmente, los cambios en las reglas de operación federales —incluidas posibles reformas presupuestales o modificaciones al sistema de transferencias— podrían alterar la lógica actual de ejecución del gasto y generar discontinuidades en los procesos de planeación y evaluación estatal. Estos riesgos se ven amplificados por la fragmentación persistente del sistema de salud nacional, cuyas tensiones entre esquemas IMSS–Bienestar y Servicios Estatales dificultan una rectoría unificada y obstaculizan la implementación de estrategias integradas de atención. En el plano territorial, los eventos climáticos extremos —como huracanes, sequías o emergencias sanitarias como brotes de dengue o nuevas cepas de COVID-19— constituyen amenazas recurrentes que pueden desviar recursos operativos y generar interrupciones en la atención regular. La creciente frecuencia e intensidad de estos eventos exigen mayor capacidad de resiliencia institucional, protocolos de emergencia adaptativos y fondos de respuesta rápida. El panorama también se complica por la posible reducción de apoyos federales a programas sociales complementarios, tales como alimentación, vivienda y educación, cuyos efectos indirectos sobre los determinantes sociales de la salud podrían erosionar los avances alcanzados por el Pp. 018. Además, los aumentos proyectados en el costo de medicamentos, insumos y tecnologías médicas amenazan con desbalancear la suficiencia presupuestaria del programa, limitando la capacidad de mantener la calidad y oportunidad de los servicios. Finalmente, el riesgo de brechas tecnológicas persistentes entre regiones rurales y urbanas se traduce en limitaciones para digitalizar servicios, implementar expediente clínico electrónico, o realizar telemedicina, lo cual afecta la equidad en la innovación. Este entorno se torna aún más volátil en el contexto de los procesos electorales de 2027 y 2030, que podrían desestabilizar las agendas de continuidad institucional y alterar las prioridades de inversión pública en salud.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
El capítulo de conclusiones presenta una síntesis crítica de los hallazgos identificados durante la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 018, con un enfoque orientado al valor público, la mejora continua y la sostenibilidad del sistema de salud estatal. A la luz de los resultados alcanzados en la evaluación de diseño, el Programa presupuestario "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" cumple con un grado alto de eficacia, según la metodología diseñada y autorizada por el CONEVAL, por lo que a continuación destacamos las siguientes conclusiones: 1. Valor estratégico del Pp. 018 Se reconoce al programa presupuestario como un pilar fundamental del sistema de salud estatal, con incidencia directa en el acceso a servicios médicos, promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en comunidades vulnerables. Su carácter universalista y territorial le otorga un papel relevante en la implementación de políticas públicas sanitarias. 2. Cumplimiento parcial del propósito

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Aunque el indicador de propósito muestra avances, no ha sido posible comprobar plenamente el cumplimiento de la meta sexenal planteada para la tasa bruta de mortalidad. Las causas están relacionadas con factores estructurales, rezagos históricos y la necesidad de robustecer la cadena causal de la MIR. 3. Resultados relevantes en componentes Los indicadores de componentes evidencian logros significativos en cobertura, promoción de la salud y atención médica. Se alcanzaron o superaron metas en aspectos clave como atención en unidades médicas, cobertura de consultas, seguimiento prenatal y vigilancia epidemiológica. 4. Brechas y asimetrías territoriales Pese a los avances, persisten disparidades en la cobertura y calidad de servicios entre zonas urbanas y rurales. Estas brechas requieren intervenciones focalizadas, así como un uso más intensivo de análisis geoespacial y estrategias de territorialización operativa. 5. Necesidad de rediseño de la MIR La evaluación concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados debe ser rediseñada para mejorar la lógica causal entre niveles (Fin–Propósito–Componentes–Actividades), fortalecer la trazabilidad de resultados y adaptarse a los desafíos actuales de salud pública. 6. Fortalecer la articulación interinstitucional Se identificó una articulación incipiente entre el Pp. 018 y otros programas o dependencias que inciden en determinantes sociales de la salud. Se propone avanzar hacia una gobernanza sanitaria más transversal, integral y corresponsable. 7. Capacidades institucionales destacadas Las unidades ejecutoras: Secretaría de Salud, el Hospital "Dr. Manuel Campos", la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM), la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Campeche (COPRISCAM), INDESALUD, la Administración de la Beneficencia Pública (ABP) y Órgano Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (OLDREPSS) demostraron compromiso técnico y operativo, con avances sustanciales en sus ámbitos de responsabilidades institucionales, así como en los esfuerzos colaborativos sectoriales. Así mismo, en el cumplimiento y seguimiento de indicadores de desempeño. Estas capacidades deben ser consolidadas y replicadas hacia otros niveles del sistema estatal de salud. 8. Fortalecer la incorporación de enfoques transversales Incorporar mayores niveles de integración de igualdad sustantiva, perspectiva de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental. Se sugiere transversalizar estos criterios en diseño, operación y evaluación del programa, en línea con los compromisos del Anexo 25 A del Presupuesto de Egresos del estado de Campeche, así como del PEF y la Agenda 2030. 9. Importancia de la continuidad administrativa La evaluación enfatiza que el logro de resultados sostenibles depende de la estabilidad institucional, la planeación estratégica sexenal y la continuidad de políticas públicas, más allá de los ciclos político-electorales. 10. Oportunidades de mejora y evaluación futura Finalmente, se identifican áreas clave para la mejora: rediseño de la MIR, fortalecimiento de la cadena de valor público, institucionalización de la teoría del cambio, mejora de supuestos críticos, integración de enfoques transversales, evaluación de diseño y mayor interoperabilidad de datos. Estas líneas estratégicas sientan las bases para futuras evaluaciones de consistencia y resultados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Actualizar la MIR para afinar la lógica causal entre niveles (Fin–Propósito–Componentes–Actividades), incorporar indicadores intermedios de resultado y mejorar los supuestos críticos. Este rediseño permitirá reforzar la trazabilidad entre las acciones ejecutadas y el impacto esperado en la salud pública, particularmente en la reducción de la tasa de mortalidad (indicador de propósito).
2. Realizar una Evaluación de Diseño Implementar una evaluación de diseño *ex profeso* que permita verificar la pertinencia del problema público identificado, la consistencia interna del programa y su alineación con las prioridades estratégicas del sector salud, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030. Esta evaluación servirá como insumo para mejorar el diseño técnico del programa de cara a los años restantes del sexenio.
3. Fortalecer la cadena de valor público mediante articulación interinstitucional

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Consolidar los mecanismos formales de coordinación entre el Pp. 018 y establecer e incorporar, en estas mesas técnicas, a otras dependencias estatales que inciden en los determinantes sociales de la salud (educación, desarrollo social, medio ambiente, protección civil, entre otros), para fortalecer un sistema racional de servicios de salud y coordinación sectorial, como intersectorial, favoreciendo intervenciones multisectoriales que potencien la efectividad del programa.
4. Territorializar la estrategia operativa con base en análisis geoespacial Utilizar herramientas de georreferenciación para identificar zonas críticas de atención, optimizar la distribución de recursos y focalizar acciones en territorios con mayores brechas en cobertura y mortalidad. Esto fortalecerá la equidad territorial en el acceso a los servicios de salud y contribuirá directamente a la reducción de la mortalidad evitable.
5. Institucionalizar la Teoría del Cambio del programa Adoptar y formalizar la Teoría del Cambio del Pp. 018 como herramienta de planeación estratégica, de modo que oriente la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación. Esto permitirá una comprensión más clara del impacto esperado y de los supuestos que deben garantizarse para alcanzarlo
6. Mejorar la interoperabilidad de datos y el uso estratégico de información Desarrollar sistemas integrados de información que permitan alimentar, en tiempo real, los indicadores de desempeño del programa. Ello implica fortalecer la digitalización, la conectividad entre unidades médicas, la estandarización de registros y el análisis predictivo para una gestión más proactiva y orientada a resultados.
7. Transversalizar los enfoques de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental Incorporar estos enfoques no solo como criterios normativos, sino como ejes operativos transversales que orienten el diseño, ejecución y evaluación del programa. Esto garantizará un acceso equitativo a la salud y permitirá atender las particularidades de grupos en situación de vulnerabilidad, en línea con el Anexo 25 del PEF.
8. Establecer un plan de sostenibilidad sexenal y de continuidad institucional Diseñar una hoja de ruta para consolidar los avances del programa más allá del ciclo político 2021–2027, asegurando la continuidad técnica y presupuestaria del modelo, la estabilidad del equipo operativo y la documentación de buenas prácticas institucionales que puedan ser transferidas a futuras administraciones.
9. Reforzar la rectoría estatal en el contexto de reconfiguración nacional del sistema de salud Ante el avance del modelo IMSS–Bienestar, es fundamental fortalecer la rectoría del Estado en materia de salud, asegurando que cualquier transición o articulación institucional preserve los principios de universalidad, equidad y pertinencia local del Pp. 018.
10. Implementar un modelo de gestión adaptativa y de mejora continua (Ciclo GpRD) Adoptar un ciclo sistemático de gestión para resultados (GpRD) que incluya el monitoreo periódico, el aprendizaje institucional y la retroalimentación de las decisiones operativas a partir de evidencias. Este modelo permitirá alinear los recursos, capacidades y procesos con el propósito estratégico de reducir la mortalidad y mejorar la salud de la población campechana.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Toloza.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación de Específica de Desempeño (EED).
4.3 Institución a la que pertenece: Investigaciones Científicas y Tecnológicas Consulting.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Ana Celia Siliceo Guillen. Consultor Senior.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@icloud.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-505-14

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica**	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (Cabeza de Sector).**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): - **Secretaría de Salud;** - **Hospital Dr. Manuel Campos;** - **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud (INDESALUD)** - **Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche (ABP);** - **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM);** - **Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche (COPRISCAM);** - **Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (OLREPSS).**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Por la Secretaría de Salud de Campeche: **Por la Secretaría de Salud:** Mtra. Josefa Castillo Avendaño Correo electrónico: Josefa.castillo@campeche.gob.mx Dr. Jafid Medel Medina Correo electrónico: Jafid_medel08@yahoo.com.mx Dra. Afrodita Atenea Zárate Ochoa Correo electrónico: programasespeciales23.2024@gmail.com	 Secretaria de Salud y Directora General del INDESALUD Teléfono: 981 811 9870 Ext. 2207 y 2209 Encargado del Despacho de la Dirección de Extensión de Cobertura Teléfono: 981 132 9122 Directora de Programas Especiales Teléfono: 981 158 0656

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
L.C. Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Titular de la Unidad Administrativa
Correo electrónico:	Teléfono:
bochfreymann@hotmail.com	981 187 1860
Por INDESALUD	
C.P. Pablo Kantún Canul	Jefe de Departamento del INDESALUD
Correo electrónico:	Teléfono:
Pablo.kantun@hotmail.com	981 224 1170
Por el Hospital Dr. Manuel Campos:	
M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco	Directora General del Hospital "Dr. Manuel Campos"
Correo electrónico:	Teléfono:
hmcmarielba@gmail.com	981 105 0752
Por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM):	
Dra. Raquel Castillo Gamboa	Comisionada de la CCAMECAM
Correo electrónico:	Teléfono:
comisionado@campeche.gob.mx	981 818 2195
Por la Comisión Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios Del Estado de Campeche. (COPRISCAM)	
Dr. Juan Abad De Jesús	Comisionado de la COPRISCAM
Correo electrónico:	Teléfono:
juan.abad@campeche.gob.mx	9818165024 ext. 101
Por la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche. (ABP)	
Dr. Orlando Jesús Alvarado Rivadeneyra	Director de la ABP
Correo electrónico:	Teléfono:
abpdireccioncampeche@hotmail.com	9811125583
Por el Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche.	
QFB. Gilberto Vasto Acuña	Director del Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche.
Correo electrónico:	
gvastoa@gmail.com	981 121 4709

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_**X**_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Hospital Dr. Manuel Campos y Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.**
6.3 Costo total de la evaluación: **$103,463.00 M.N. (Son: ciento tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** incluyendo IVA e ISR.
6.4 Fuente de Financiamiento : **Recursos Estatales**

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: Secretaria de Salud: https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=217 INDESALUD: https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=2559 y https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=2101 Hospital "Dr. Manuel Campos": https://sites.google.com/view/hospital-dr-manuel-campos/transparencia/contabilidad-gubernamental/programa-anual-de-evaluaci%C3%B3n-2023?authuser=0 CCAMECAM:https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa https://copriscam.campeche.gob.mx beneficenciacampeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

Por la Secretaría de Salud e INDESALUD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	VO.BO.
Dr. Jafid Medel Medina Encargado del despacho de la Direccción de Extensión de Cobertura	Dra. Afrodita Atenea Zárate Ochoa Directora de Programas Especiales de la Secretaría de Salud	LAE. María Esther Buenfil Flores Enlace PAE de la Secretaría de Salud

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

C.P Pablo Kantún Canul
Subdirector de Programación y Presupuesto del INDESALUD

AUTORIZÓ

Mtra. Josefa Castillo Avendaño
Secretaria de Salud
Directora General del INDESALUD

VO.BO.

Lic. Francisco del Carmen Góngora Ramírez
Director de Planeación y Desarrollo
Enlace PAE del INDESALUD

Por el Hospital Dr. Manuel Campos

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

LC. Omar Alejandro Concha Pérez
Subdirector Administrativo del Hospital "Dr. Manuel Campos"

AUTORIZÓ

M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco
Directora General del Hospital "Dr. Manuel Campos"

VO.BO.

C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes
Enlace PAE del Hospital "Dr. Manuel Campos

Por CCAMECAM

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Mtro. Hermes Pérez Cuevas
Subcomisionado Jurídico de la CCAMECAM"

AUTORIZÓ

Dra. Raquel Castillo Gamboa
Titular de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche

VO.BO.

Ing. Mariana Perla Pérez Ramírez
Enlace PAE de la CCAMECAM

Por COPRISCAM

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Lic. Zobeir Pablo Jesús González Velázquez
Coordinador Administrativo de COPRISCAM"

AUTORIZÓ

Dr. Juan Abad De Jesús
Comisionado Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios Del Estado de Campeche.

VO.BO.

Lic. Laura Claudette Martínez Hau
Enlace PAE de COPRISCAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

C.P. Alex Piña de la Peña
Subdirector Administrativo de ABP"

Por ABP

AUTORIZÓ

Dr. Orlando Jesús Alvarado Rivadeneyra
Titular de la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche

VO.BO.

C.P. Alex Piña de la Peña
Enlace PAE de ABP

Por OLDREPSS

AUTORIZÓ

QFB. Gilberto Vasto Acuña
Director del Organismo Liquidador del Régimen Estatal
De Protección Social en Salud

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 06/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación 21/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Candelaria Salinas Hernández	Unidad administrativa: Encargada el Despacho de la Dirección General de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado, según información del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se utilizaron los Términos de Referencia emitidos por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de contar con una valoración del desempeño del Programa. Además, de precisar recomendaciones que permitan mejorar la lógica interna del mismo bajo un estudio de gabinete realizado a la documentación presentada por las Unidades Administrativas encargadas de su ejecución. Por consiguiente, la evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete de la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP), quien es la Unidades Responsable de la ejecución y vigilancia del Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros: X Especifique: Para desarrollo de la evaluación se utilizaron informes, reportes de avances trimestrales e instrumentos normativos.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a lo mencionado, la Evaluación se realizó tomando como base lo previsto en los Términos de Referencia, emitidos por el entonces CONEVAL; por lo tanto, el documento consta de once apartados, comprendidos de la siguiente manera: 1. Datos generales; 2. Resultados/ Productos; 3. Cobertura; 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5. Conclusiones de la Evaluación; 6. Datos del proveedor adjudicado; Se realizó una valoración sintética del desempeño del Programa, la cual incluyó una síntesis de las unidades responsables del Programa. Se mostró el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa mediante el análisis de indicadores de resultados. Se generó información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones a nivel gerencial.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa Presupuestario "Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado" presenta fortalezas en su alineación con los objetivos de desarrollo estatal No obstante, enfrenta retos importantes en materia de trazabilidad, medición de resultados, integración de sistemas y participación ciudadana. Fortalecer estos aspectos permitirá maximizar el impacto social del recurso, garantizar la transparencia y consolidar una gestión pública orientada a resultados asegurando que las intervenciones contribuyan efectivamente al mejoramiento urbano y a la reducción de las brechas de infraestructura en el estado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Procesos institucionalizados: La ejecución de proyectos se realiza bajo los lineamientos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y el Presupuesto de Egresos, con participación de la SEDUMOP, SAFIN y SECONT. • Disponibilidad de sistemas de gestión: Existen cuatro plataformas clave (Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas, Cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión Pública, SIACAM y SEI-SI) que fortalecen la trazabilidad parcial del gasto y el control institucional.
2.2.2 Oportunidades: • Fortalecimiento de transparencia: Publicar de forma sistemática indicadores, avances y resultados del FOPET en los portales oficiales, promoviendo la rendición de cuentas y la vigilancia social. • El programa identifica de manera general a su población objetivo en el POA, considerando como universo de atención a los municipios del Estado de Campeche con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020; no obstante, las

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) permitirían contar con mayor precisión respecto a la evolución y distribución poblacional, fortaleciendo la planeación y la estimación de la cobertura del Programa. • El programa dispone de sistemas estandarizados y con fuentes verificables, pero requiere avanzar hacia la interoperabilidad e integración de plataformas para garantizar una gestión más eficiente, transparente y continua del recurso federal. • Mejora en la transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas a través de plataformas integradas y datos verificables.
2.2.3 Debilidades: • El Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado no cuenta con evaluaciones externas disponibles que hayan sido concluidas o publicadas en ejercicios anteriores. Asimismo, el Programa no cuenta con un diagnóstico documentado. • Falta de integración de sistemas: Los sistemas operan de manera independiente, dificultando la conciliación entre avance físico y financiero. • Ausencia de mecanismos de participación ciudadana formal: No existen estructuras documentadas para involucrar a la población en la priorización de proyectos o la evaluación de resultados. • Carencia de mecanismos de medición cualitativa: No se cuenta con instrumentos que midan la percepción o satisfacción de la población beneficiaria. • Es necesario establecer mecanismos formales de validación y conciliación de datos entre las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de actividades. • El programa no cuenta con procedimientos formalizados para la selección de beneficiarios o proyectos, y los mecanismos existentes dependen de procesos generales de priorización estatal, sin criterios claros, estandarizados o difundidos públicamente. Se carece de información sistematizada y desagregada sobre la población potencial y objetivo, lo que limita la precisión en la medición de cobertura e impacto. • La justificación teórica y empírica del Programa no se encuentra consolidada en un documento único, lo que dificulta evaluar integralmente la pertinencia de las intervenciones.
2.2.4 Amenazas: • Retrasos en la autorización de los recursos lo que afecta la oportunidad en la ejecución de las obras. • Dependencia de fuentes externas de información (INEGI, CONAPO) que limitan la autonomía del programa en la medición de resultados. • Posibles observaciones administrativas derivadas de la falta de trazabilidad el recurso y obras ejecutadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado" correspondiente al ejercicio fiscal 2024, destaca su relevancia como instrumento de la política pública estatal orientado a mejorar la infraestructura urbana, ampliar la cobertura de agua potable y fortalecer los servicios básicos en beneficio de la población campechana. Bajo la ejecución de la SEDUMOP, se realizaron 47 proyectos con una inversión total de $254.8 millones de pesos,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
beneficiando a 504,207 habitantes equivalentes al 54.31% de la población estatal en 33 localidades de 10 municipios. Las acciones de pavimentación, mantenimiento vial, equipamiento urbano, infraestructura deportiva, instalación de paneles solares, conservación de carreteras y modernización de semáforos contribuyeron a mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad de vida en las comunidades atendidas. Asimismo, la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) en cinco municipios refleja una visión sostenible y de largo plazo. No obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la trazabilidad financiera, el seguimiento físico de las obras y la interoperabilidad de los sistemas de información entre las áreas responsables, a fin de consolidar una gestión más integral, transparente y orientada a resultados que garantice la eficiencia del gasto público y la permanencia de los beneficios sociales.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• Se recomienda fortalecer los mecanismos de conciliación interna entre las áreas ejecutoras, financieras y de control de la SEDUMOP, mediante la implementación de mesas de conciliación periódicas que permitan garantizar la trazabilidad integral entre el presupuesto autorizado, el destino del gasto y la ejecución física y financiera de los proyectos. Estas mesas deben funcionar como espacios técnicos de revisión conjunta de información sustantiva, presupuestal y de avance físico, asegurando la consistencia de los datos reportados en los distintos sistemas institucionales. • Se recomienda fortalecer la estructura del Programa Presupuestario K019 mediante la elaboración de un diagnóstico integral documentado, que permita identificar de manera precisa las problemáticas, causas y efectos que justifican la intervención pública en materia de infraestructura urbana, agua potable y alcantarillado. Dicho diagnóstico debe construirse con la participación de las unidades ejecutoras y basarse en información actualizada y verificable. • Respecto al diseño del Pp, la justificación teórica y empírica no se encuentra consolidada en un documento único, lo que dificulta evaluar integralmente la pertinencia de las intervenciones, por lo que se sugiere consolidar en un documento único la justificación teórica y empírica del programa, a fin de sustentar de forma clara y coherente los fundamentos de sus acciones, incorporando marcos conceptuales y evidencia técnica que orienten la toma de decisiones. • Se recomienda mantener actualizada la alineación del Programa con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, asegurando la congruencia entre sus objetivos y los del Plan Estatal de Desarrollo vigente • Se recomienda documentar de manera formal la metodología empleada para cuantificar a la población beneficiaria de los proyectos ejecutados por la Secretaría en el marco del recurso estatal del Programa Presupuestario K019 que permita identificar de manera precisa el alcance de las intervenciones, así como fortalecer la planeación. Dicha metodología deberá sustentarse en criterios técnicos, demográficos y socioeconómicos, priorizando la atención de municipios y localidades con mayores niveles de marginación y rezago social. Asimismo, se propone integrar una base de datos sistematizada y georreferenciada de beneficiarios (número de habitantes) y localidades atendidas, que permita monitorear el alcance territorial de las intervenciones y mejorar la precisión en la medición de cobertura e impacto del programa. • De manera complementaria, se sugiere actualizar la cuantificación de la población potencial con base en las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), específicamente del informe "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México", ya que dichas estimaciones permiten reflejar de manera más precisa la evolución demográfica. • Se recomienda establecer y documentar procedimientos formales para la recepción, registro y trámite de solicitudes ciudadanas, así como para la selección y priorización de proyectos, garantizando criterios claros, objetivos y públicos que fortalezcan la transparencia y equidad en la asignación de recursos. En este sentido, derivado de que el Programa Presupuestario K019 no cuenta con Reglas de Operación, se sugiere elaborar un documento normativo o lineamiento interno que defina y clarifique los mecanismos y criterios técnicos, sociales y financieros utilizados para la selección y priorización de proyectos, asegurando congruencia con los objetivos del programa y con las políticas estatales de desarrollo urbano e infraestructura • Es importante definir lineamientos técnicos comunes que permitan estandarizar la operación del Programa entre las distintas unidades ejecutoras, con procesos homogéneos de validación y control de las obras. Al respecto, se recomienda la realización, o en su caso la actualización del Manual de Procedimientos. • Adicionalmente, se propone fortalecer la interoperabilidad de los sistemas institucionales (Gestión de Solicitudes, Cartera Estatal, SIACAM y SEI-SI) para consolidar un circuito integral de información que facilite el seguimiento en tiempo real de la programación, ejecución y evaluación de los recursos. • Se recomienda fortalecer la transparencia y trazabilidad de la información de desempeño del Programa Presupuestario K019 mediante la publicación en la página oficial de SEDUMOP la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance de todos los indicadores establecidos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Yulia Ayla Ortega Trujillo
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Burocrática y Legal TRUGAR, S.C
4.4 Principales colaboradores: Lic. Norma Maldonado de la Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultoria.trugar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5534598279

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal: X Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Planeación
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano; Dirección de caminos rurales; Subsecretaría de Comunicaciones e Infraestructura; Dirección de carreteras estatales y Subsecretaría de Obras Públicas.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C. Candelaria Salinas Hernández	Unidad administrativa: Encargada del Despacho de la Dirección de General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas del Estado de Campeche

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: X
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)
6.3 Costo total de la evaluación: $50,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedumop.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Hugo Roberto Del Rio Richaud
Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa

VO.BO.

Ing. Candelaria Salinas Hernández
Encargada del Despacho de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas del Estado de Campeche

AUTORIZÓ

Arq. Bernhard Rehn
Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 21/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Candelaria Salinas Hernández	Unidad administrativa: Encargada el Despacho de la Dirección General de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de resultados Programa Presupuestario: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos se elaboró conforme a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la realización de la Evaluación de Consistencia de Resultados, se utilizaron los Términos de Referencia emitidos por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de contar con una valoración del desempeño del Programa. Además, de precisar recomendaciones que permitan mejorar la lógica interna del mismo bajo un estudio de gabinete realizado a la documentación presentada por las Unidades Administrativas encargadas de su ejecución. Por consiguiente, la evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete de la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP), quienes son las Unidades Responsables de la ejecución y vigilancia respecto al Programa Presupuestario U020: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros: X Especifique: Para desarrollo de la evaluación se utilizaron informes, reportes de avances trimestrales e instrumentos normativos.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a lo mencionado, la Evaluación se realizó tomando como base lo previsto en los Términos de Referencia, emitidos por el entonces CONEVAL; por lo tanto, el documento consta de once apartados, comprendidos de la siguiente manera: 1. Datos generales; 2. Resultados/ Productos; 3. Cobertura; 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5. Conclusiones de la Evaluación; 6. Datos del proveedor adjudicado; Se realizó una valoración sintética del desempeño del Programa, la cual incluyó una síntesis de las unidades responsables del Programa. Se mostró el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa mediante el análisis de indicadores de resultados. Se generó información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones a nivel gerencial.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El FOPET 2024 muestra fortaleza en su sustento legal, cobertura y ejecución presupuestal, pero enfrenta retos importantes en materia de trazabilidad, medición de resultados, integración de sistemas y participación ciudadana. Fortalecer estos aspectos permitirá maximizar el impacto social de los recursos federales, garantizar la transparencia y consolidar una gestión pública orientada a resultados y desarrollo regional sostenible.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Base normativa sólida: El FOPET se sustenta en el artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, lo que garantiza el carácter federal de los recursos y su aplicación exclusiva en inversión pública productiva. • Procesos institucionalizados: La ejecución de proyectos se realiza bajo los lineamientos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y el Presupuesto de Egresos, con participación de la SEDUMOP, SAFIN y SECONT. • Disponibilidad de sistemas de gestión: Existen cuatro plataformas clave —Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas, Cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión Pública, SIACAM y SEI-SI— que fortalecen la trazabilidad parcial del gasto y el control institucional. • Orientación productiva del gasto: El 100% de los recursos se destina a infraestructura con impacto económico y social, fortaleciendo la capacidad de desarrollo regional.
2.2.2 Oportunidades: • Integración tecnológica: Consolidar la interoperabilidad entre los sistemas existentes (Gestión de Solicitudes, Cartera Estatal, SIACAM y SEI-SI) para lograr trazabilidad completa del ciclo presupuestario.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Mejor medición de resultados: Incorporar indicadores de impacto y satisfacción ciudadana, complementarios al avance físico-financiero, para evaluar la calidad percibida y pertinencia de las obras. • Fortalecimiento de transparencia: Publicar de forma sistemática indicadores, avances y resultados del FOPET en los portales oficiales, promoviendo la rendición de cuentas y la vigilancia social. • Planeación multianual: Definir una estrategia de cobertura de mediano plazo vinculada al diagnóstico territorial y la priorización de municipios productores.
2.2.3 Debilidades: • Metas laxas y poco atribuibles: La MIR presenta indicadores dependientes de fuentes externas (INEGI, CONAPO) y metas poco exigentes. • Falta de integración de sistemas: Los sistemas operan de manera independiente, dificultando la conciliación entre avance físico y financiero. • Ausencia de mecanismos de participación ciudadana formal: No existen estructuras documentadas para involucrar a la población en la priorización de proyectos o la evaluación de resultados. • Carencia de mecanismos de medición cualitativa: No se cuenta con instrumentos que midan la percepción o satisfacción de la población beneficiaria.
2.2.4 Amenazas: • Retrasos en la autorización y transferencia de recursos federales, lo que afecta la oportunidad en la ejecución de las obras. • Dependencia de fuentes externas de información (INEGI, CONAPO) que limitan la autonomía del programa en la medición de resultados. • Posibles observaciones administrativas derivadas de la falta de trazabilidad plena del gasto federal. • Desactualización o falta de publicación oportuna de resultados que puede afectar la percepción pública de transparencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En conclusión, el FOPET 2024 demuestra una contribución significativa a la infraestructura pública y al desarrollo regional, pero requiere consolidar mecanismos de planeación, seguimiento y transparencia activa que aseguren la correcta aplicación y trazabilidad de los recursos federales, garantizando que el gasto público productivo se traduzca efectivamente en mejor calidad de vida y desarrollo sostenible para la población campechana.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Fortalecer la gestión y trazabilidad del FOPET mediante la integración progresiva de un sistema único de gestión y seguimiento, interoperable entre las áreas de planeación, finanzas y obra pública. Este sistema deberá permitir registrar solicitudes, validar y aprobar proyectos, controlar su ejecución y difundir los resultados. • En una primera etapa, se sugiere incorporar un módulo específico para obras públicas productivas, orientado a registrar, monitorear y evaluar en tiempo real el avance físico y financiero de los proyectos, con la posibilidad de georreferenciar las obras y generar reportes que fortalezcan la trazabilidad del gasto y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos federales. • Diseñar e implementar un instrumento de medición de satisfacción ciudadana, que permita evaluar el impacto percibido de las obras mediante encuestas estructuradas por proyecto (IMSCOPP). Este instrumento deberá proporcionar información cualitativa que complemente los resultados físico-financieros y contribuya a mejorar la planeación y priorización de proyectos futuros. • Vincular la programación anual de obras con los diagnósticos socioeconómicos y territoriales, priorizando las zonas con mayores niveles de rezago y afectación por la actividad petrolera, a fin de fortalecer la planeación estratégica y asegurar la pertinencia social y económica de las inversiones. • Revisar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, incorporando indicadores de resultado e impacto que reflejen los efectos reales de las obras y su contribución al desarrollo regional, en congruencia con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED). • Consolidar mecanismos de transparencia activa, publicando de forma trimestral en el portal oficial de la SEDUMOP la cartera de proyectos, montos autorizados y ejercidos, avances físico-financieros y resultados alcanzados, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y el acceso público a la información

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Yulia Ayla Ortega Trujillo
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Burocrática y Legal TRUGAR, S.C
4.4 Principales colaboradores: Lic. Norma Maldonado de la Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultoria.trugar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 34598279

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
5.2 Siglas: No aplica.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal: X Estatal: ___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano; Dirección de caminos rurales; Subsecretaría de Comunicaciones e Infraestructura; Dirección de carreteras estatales y Subsecretaría de Obras Públicas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Candelaria Salinas Hernández	Unidad administrativa: Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas del Estado de Campeche

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa: X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)
6.3 Costo total de la evaluación: $50,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedumop.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Hugo Roberto Del Rio Richaud
Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa

VO.BO.

Ing. Candelaria Salinas Hernández
Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas del Estado de Campeche

AUTORIZÓ

Arq. Bernhard Rehn
Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Promoción Turística	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo. L.E. Susuki del Rosario Wong Parrao.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Turismo de Campeche. Departamento de Presupuesto de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones el Estado de Campeche (PROEVENTOS CAMPECHE).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir una valoración integral del desempeño del Programa Presupuestario Promoción Turística, ejercicio fiscal 2024, PAE 2025, con base en los resultados observados en la ejecución presupuestaria, la cobertura alcanzada, el cumplimiento de metas y la información técnica disponible.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los principales productos y resultados alcanzados por el programa en 2024, a partir del análisis de los indicadores de resultados, gestión y servicios. 2. Evaluar el avance de las metas establecidas en la MIR, comparando el desempeño con respecto al ejercicio anterior. 3. Identificar aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones previas y de los mecanismos de seguimiento institucional. 4. Analizar la evolución de la cobertura poblacional y territorial del programa, así como la eficiencia en la aplicación del presupuesto. 5. Emitir recomendaciones puntuales orientadas a fortalecer la gestión institucional y el impacto del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se basó en revisión documental y análisis de gabinete, con cinco apartados clave, según los términos de referencia del CONEVAL: 1. Resultados finales del programa: Avances en los indicadores de Fin y Propósito, comparando contra metas y ejercicios anteriores. 2. Productos del programa: Análisis del cumplimiento de los componentes operativos definidos en la MIR. 3. Indicador sectorial: Revisión del indicador sectorial al que contribuye el programa y su vínculo con la planeación estatal. 4. Seguimiento a mejoras institucionales: Avance en la atención de hallazgos detectados previamente por mecanismos de seguimiento y evaluación. 5. Cobertura del programa: Evaluación territorial y poblacional, con base en padrones y evidencia documental.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza la revisión documental y el análisis de gabinete a través de documentos institucionales relevantes como diagnósticos, normativas, reglas de operación y bases de datos que sustentan el programa, así como reuniones de trabajo para tener la visión integral del desempeño institucional del programa, así como insumos técnicos para fortalecer diseño, operación y resultados, con apego a los Términos de Referencia que emite el CONEVAL.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1.- Resultados finales del Programa: Avances sustantivos en el fortalecimiento de la activad turística en el Estado, evidenciando una política pública orientada a consolidar al turismo como motor de desarrollo económico regional y de generación de bienestar para la población campechana. Es necesario sostener esfuerzos de promoción y diversificación de la oferta turística para mantener crecimiento y garantizar sostenibilidad en el mediano y largo plazo. 2. Productos del programa: Los indicadores de producto, a cargo de la Secretaría, han contribuido de manera directa al cumplimiento del propósito institucional del Programa, atribuyéndole efectos en la dinamización económico del sector turístico, la derrama económica local y el fortalecimiento de la imagen de Campeche como destino turístico de calidad. Respecto a los gestionados por PROEVENTOS CAMPECHE, éstos contribuyen de manera significativa al Programa en el ámbito de la promoción de eventos con potencial turístico diversificando la oferta, incrementando flujo de visitantes y consolidando el turismo de convenciones. Se necesita fortalecer la planeación estratégica de mediano plazo que asegure continuidad en las acciones de posicionamiento. La falta de estudios sistemáticos que permitan identificar la magnitud de los efectos económicos lo que limita la medición de la rentabilidad social del gasto turístico. Igualmente se requiere mecanismos robustos para medir asistencia, derrama e impacto de los eventos organizados. 3. Indicador sectorial: Los indicadores sectoriales reflejan una recuperación paulatina del sector turístico en el estado. Sin embargo, el impacto se ve limitado por la baja estadía, ocupación hotelera media, entre otros factores. Por lo que se subraya la necesidad de profundizar en estrategias de diversificación turística, mejorar conectividad y fortalecer la promoción regional, nacional e internacional. 4. Seguimiento a mejoras institucionales: Por parte de la Secretaría de Turismo, los resultados en los avances de ASM, muestran una voluntad institucional clara de avanzar hacia la mejora continua del programa, sin embargo, se identifican desafíos en la sistematización del seguimiento, en la gestión oportuna de evidencias y en la formalización de productos que permitan verificar el cumplimiento. Para PROEVENTOS CAMPECHE, reporta total cumplimiento a las ASM, teniendo una respuesta institucional efectiva a las recomendaciones de evaluaciones pasadas, por lo que se deberán asegurar un seguimiento sistemático, así como la identificación oportuna de nuevas áreas de mejora para su incorporación a mecanismos de evaluación y control. 5. Cobertura del programa: Acciones implementadas reflejan una adecuada planeación, orientación a resultados y una mejora constante en la cobertura de las poblaciones objetivo, a pesar de la brecha en el grupo de menores de edad correspondiente a la Secretaría de Turismo, el desempeño general evidencia un compromiso institucional con la promoción efectiva del turismo, cultura y bienestar social en el Estado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • **Cumplimiento y superación de metas en indicadores clave de promoción turística:** La institución mantiene un desempeño superior al 100% en gestiones para inversiones, acciones de promoción turística y difusión de material promocional, mostrando capacidad de ejecución y continuidad administrativa. • **Incremento significativo en derrama económica, afluencia turística y ocupación hotelera:** Los resultados alcanzados en 2024 reflejan el impacto directo de campañas promocionales más efectivas, diversificación de productos turísticos y posicionamiento creciente del destino Campeche. • **Alta capacidad operativa en acciones culturales, deportivas y de atención a grupos estratégicos:** El cumplimiento sostenido de metas (125% a 228%) evidencia dinamismo institucional en actividades vinculadas al fortalecimiento de la identidad cultural y participación social. • **Recuperación significativa en ingresos por arrendamiento:** Un crecimiento del 23.54% en 2024 muestra fortalecimiento financiero y capacidad de gestión de eventos. • **Cumplimiento pleno en mantenimiento de recintos y equipos:** El 100% de mantenimiento en 2023 y 2024 garantiza recintos funcionales, seguros y competitivos para eventos. • **Mejora sustancial en la ejecución presupuestaria:** La evolución del 34.87% (2023) a 97.5% (2024) muestra recuperación administrativa y mayor control operativo.
2.2.2 Oportunidades: • **Mayor articulación con instituciones de educación superior y centros de investigación:** La vinculación formal permitiría fortalecer innovación turística, capacitación técnica y profesionalización del sector.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• **Impulso a estrategias digitales avanzadas de promoción:** Hay potencial para integrar mayor uso de marketing digital, campañas segmentadas y contenidos interactivos que atraigan nuevos mercados. • **Ampliación de cobertura territorial para atención turística:** Zonas con potencial turístico aún no atendidas pueden integrarse a rutas, productos y programas estratégicos. • **Mayor aprovechamiento de la infraestructura para atraer eventos nacionales e internacionales:** El posicionamiento de Campeche como sede de convenciones puede consolidarse con alianzas y estrategias de captación. • **Desarrollo de estrategias digitales más robustas para promoción de recintos y eventos:** Existe potencial para aumentar la interacción digital, especialmente mediante contenido audiovisual y publicidad segmentada. • **Fortalecer la definición de población objetivo del programa:** Esto permitirá orientar acciones hacia organizadores estratégicos y eventos de alto impacto económico
2.2.3 Debilidades: • **Disminución sostenida de afluencia a servicios y atractivos bajo responsabilidad directa de SECTUR:** La caída del -1.88% en 2023 y -35.66% en 2024 evidencia problemas de posicionamiento, mantenimiento o experiencia del visitante. • **Cobertura territorial incompleta:** El 75% alcanzado en 2024 muestra limitaciones en presencia institucional en municipios con vocaciones turísticas emergentes. • **Carencia de mecanismos formales de coordinación del Subcomité Sectorial "Turismo":** Esto limita la articulación interinstitucional para planeación, seguimiento y operación estratégica. • **Volumen de eventos aún por debajo de niveles óptimos:** La recuperación parcial (-0.84% en 2024) indica rezagos respecto a la actividad previa y capacidad instalada disponible. • **Baja interacción digital comparada con la meta (72.39% vs 100%):** Esto limita la visibilidad de recintos y la atracción de nuevos clientes. • **Persistencia de indicadores no alineados a los objetivos del programa:** El indicador de servicios de guardería no contribuye a metas institucionales y afecta la pertinencia del monitoreo.
2.2.4 Amenazas: • **Concentración del turismo en temporadas altas:** Esto puede limitar la ocupación hotelera y la derrama económica durante el resto del año. • **Competencia creciente de destinos regionales y nacionales:** Estados aledaños están invirtiendo aceleradamente en infraestructura y promoción, lo que presiona la oferta campechana. • **Factores externos que afectan decisiones de viaje (clima, economía, percepción de seguridad):** Estos elementos pueden limitar la afluencia turística, especialmente en destinos con menor conectividad o visibilidad. • **Competencia de recintos privados con servicios integrales y mayor inversión en tecnología:** Esto puede disminuir la demanda de espacios administrados por el Estado. • **Factores económicos que afectan la organización de eventos (inflación, recortes presupuestales, costos logísticos):** La variabilidad puede reducir el número de eventos o limitar contratación de servicios adicionales. • **Dependencia de la demanda local y regional:** Sin estrategia de captación nacional, el crecimiento podría estancarse

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del Programa Presupuestario "Promoción Turística", correspondiente al ejercicio fiscal 2024 e integrado en el PAE 2025, permitió identificar el desempeño institucional, avances y áreas de oportunidad del programa. A través de análisis documental, revisión de indicadores y seguimiento a procesos administrativos, se evaluaron cuatro ejes principales: resultados, productos, aspectos susceptibles de mejora y cobertura. **Resultados** El programa mostró un cumplimiento satisfactorio de metas, con desempeños superiores en indicadores como derrama económica, ocupación hotelera y afluencia de visitantes, fortaleciendo la recuperación del sector turístico. Las estrategias de SECTUR y PROEVENTOS CAMPECHE han favorecido la atracción de inversiones y la generación de empleos, posicionando a Campeche como un

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
destino competitivo. Persisten retos como la diversificación de productos turísticos, profesionalización del sector y optimización de infraestructura para eventos. **Productos** SECTUR cumplió con las metas de promoción turística mediante campañas efectivas y acciones de fortalecimiento de infraestructura. PROEVENTOS alcanzó altos niveles de ocupación en sus recintos, consolidando su papel en turismo de reuniones y espectáculos. La coordinación interinstitucional ha sido fundamental para maximizar recursos y proyectar una imagen sólida del destino. **Aspectos Susceptibles de Mejora** Se identificó la necesidad de fortalecer la documentación de procesos internos en SECTUR y actualizar indicadores conforme a tendencias del sector. PROEVENTOS requiere mecanismos más sólidos para el seguimiento de mejoras. En ambos casos, es clave fortalecer la cultura de mejora continua, transparencia y evaluación basada en evidencia. **Cobertura** El programa amplió su alcance territorial y poblacional, beneficiando a sectores prioritarios e impulsando la inclusión cultural. Sin embargo, se requiere mejorar la focalización de población objetivo, la calidad de servicios y la actualización de bases de datos para una mejor planeación. La coordinación entre SECTUR y PROEVENTOS es esencial para fortalecer la inclusión y el impacto social del programa. En conclusión, el Programa 030 "Promoción Turística" se confirma como una política estratégica para el desarrollo económico de Campeche, mostrando avances significativos en 2024. La aplicación de las recomendaciones permitirá fortalecer su contribución al turismo sostenible y consolidar a Campeche como un destino competitivo a nivel regional, nacional e internacional.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Revisar y optimizar campañas de promoción; mejorar conectividad y accesibilidad turística; identificar factores externos que limitan la demanda y diseñar acciones correctivas.
2. Diseñar e implementar una estrategia digital integral que fortalezca la visibilidad y promoción del turismo campechano.
3. Fortalecer el Subcomité Sectorial "Turismo" como órgano técnico de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
4. Promover la investigación aplicada y los estudios especializados sobre las vocaciones turísticas locales.
5. Elaborar planes regionales o especiales que orienten la planeación turística conforme a las vocaciones locales.
6. Establecer planificación anual de eventos; diversificar tipos de eventos: implementar monitoreo trimestral para asegurar continuidad y aprovechamiento de espacios.
7. Fortalecer difusión digital y alianzas estratégicas para mantener cobertura nacional e internacional.
8. Fortalecer estrategias de arrendamiento; diversificar recintos y servicios; implementar seguimiento financiero continuo para mantener y aumentar la generación de ingresos.
9. Planificación y priorización de proyectos; implementar sistema de seguimiento con indicadores de impacto para medir beneficios de la inversión turística.
10. Implementar estrategia digital más efectiva, incluyendo contenido interactivo y campañas de engagement, para incrementar la participación de usuarios.
11. Fortalecer la gestión y operación del programa a través de un marco normativo que defina, entre otros aspectos, el objetivo del programa, alcance, población objetivo, tipos de bienes y/o servicios que incluye. Igualmente, contribuye a la mejora continua y la trasparencia y rendición de cuentas.
12. Establecer convenios y alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para fortalecer la formación, capacitación e innovación en el sector turístico.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
13. Establecer calendario anual de capacitaciones con seguimiento a impacto y calidad de la formación, priorizando áreas con mayor necesidad de profesionalización.
14. Mantener planificación y monitoreo financiero para asegurar ejecución total del presupuesto y evitar subejecuciones futuras.
15. Fortalecer la definición de la población objetivo de la SECTUR para enfocar sus acciones en las empresas turísticas del Estado, como unidades económicas generadoras de empleo, innovación y desarrollo local.
16. Fortalecer la definición la población objetivo del Programa PROEVENTOS CAMPECHE, priorizando a las entidades generadoras de eventos a nivel estatal, nacional e internacional, que fortalezcan la proyección del destino Campeche.
17. Fortalecer la presencia institucional en zonas no atendidas mediante planificación regional, asignación de recursos y seguimiento semestral para asegurar cobertura integral.
18. Establecer calendario preventivo y correctivo más robusto, con seguimiento técnico regular, para evitar retrasos o fallas en equipos críticos.
19. Consolidar programas educativos de manera continua y planificada para garantizar cobertura y resultados sostenibles.
20. Eliminar el indicador del sistema de seguimiento, debido a que su relevancia se ha reducido; la mayoría de hijos de los trabajadores han superado la edad de uso del servicio y no contribuye al propósito del programa. Su exclusión permitirá alinear el monitoreo con los objetivos estratégicos y optimizar recursos.
21. Planificar actividades de manera más equilibrada durante los trimestres, asegurando continuidad y optimización de recursos.
22. Ajustar la proyección de derrama considerando la dinámica real del sector; fortalecer la vinculación con prestadores locales; implementar seguimiento más cercano a la captación de recursos derivados de eventos y servicios turísticos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo.
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación Específica de Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela & García Asesores Integrales, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jesús Quiñones Loeza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 1036626

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Promoción Turística
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal _X_ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Por la Secretaría de Turismo de Campeche: Oficina del Titular. Dirección General de Turismo. Dirección de Promoción Turística. Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos. Dirección de Capacitación. Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones. Dirección de Congresos y Convenciones. Dirección de Planeación y Estadística. Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible. Unidad Administrativa. Unidad de Igualdad Sustantiva. Por la Promotora: Dirección General. Dirección del Circo Teatro Renacimiento. Dirección de Mantenimiento, Conservación, Seguridad y Logística. Subdirección de Promoción y Mercadotecnia. Subdirección de Sistemas. Coordinación Administrativa. Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Presupuesto.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Por la Secretaría de Turismo de Campeche: Lic. Adda del Rubí Solís Peniche adda.solis@campeche.gob.mx Lic. Luis Homer de Jesús Pérez Vázquez luis.perez@campeche.gob.mx Lic. Emilio Fernando Vázquez Pin emilio.vazquez@campeche.gob.mx Lic. Bernardet Manzanilla Casanova bernardet.manzanilla@campeche.gob.mx Lic. Yuridia Sarmiento Urbina yuridia.sarmiento@campeche.gob.mx Lic. Marcelo Vargas Rioja marcelo.vargas@campeche.gob.mx Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo jaime.olivera@campeche.gob.mx Lic. Zoraida Pérez Herrera zoraida.perez@campeche.gob.mx	Unidad administrativa: Oficina de la Titular 981-127-3300 Dirección General de Turismo 981-127-3300 Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos 981-127-3300 Dirección de Capacitación 981-829-9847 Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones 981-127-3300 Dirección de Congresos y Convenciones 981-103-3555 Dirección de Planeación y Estadística 981-127-3300 Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible 981-129-5196

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
C.P. Daniel Eduardo Paredes Tuyú daniel.paredes@campeche.gob.mx Lic. Ámbar Zulemy Opengo Ochoa ambar.opengo89@gmail.com Lic. Martha Alicia Arteaga Herrera pibemartha@hotmail.com Por la Promotora: Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado. control.proeventos@gmail.com Lic. Zayda Patricia Góngora Tuz. ctren.proeventos@gmail.com Lic. Paola Hurtado R. de la Gala. mantenimiento.proeventos@gmail.com Lic. María Janeet Ayala Solorio. promoción.proeventos@gmail.com Lic. Francisco Javier Fernández Domínguez. sistemas.proeventos@gmail.com Lic. Griselda Chan Santiago. coordinación.proeventos@gmail.com Lic. Alejandra Cazan Caraveo. rhumanos.proeventos@gmail.com Lic. Susuki del Rosario Wong Parrao. presupuesto.proeventos@gmail.com	Unidad Administrativa 981-127-3300 Dirección de Promoción Turística 981-127-3300 Unidad de Igualdad Sustantiva 981-127-3300 Dirección General. 981 28 19447 Dirección del Circo Teatro Renacimiento 981 28 19447 Dirección de Mantenimiento, Conservación, Seguridad y Logística. 981-145-6316 Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia. 981-145-6316 Subdirección de Sistemas. 981-145-6316 Coordinación Administrativa. 981-145-6316 Departamento de Recursos Humanos. 981-145-6316 Departamento de Presupuesto. 981-145-6316

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo de Campeche y la Coordinación Administrativa de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: $150,000.00 (Son: Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://turismo.campeche.gob.mx/?page_id=1417 https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/
7.2 Difusión en Internet del formato:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
https://turismo.campeche.gob.mx/?page_id=1417
https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Daniel Eduardo Paredes Tuyú
Titular de la Unidad Administrativa
Secretaría de Turismo de Campeche

VO.BO.

Mtro. Jaime Ermilo Olivera Novelo
Director de Planeación y Estadística
Secretaría de Turismo de Campeche

AUTORIZÓ

Lic. Adda del Rubí Solís Peniche
Secretaria de Turismo de Campeche

L.A.E. Griselda Chan Santiago
Coordinadora Administrativa
PROEVENTOS CAMPECHE.

L.E. Susuki del Rosario Wong Parrao
Jefe del Departamento de Presupuesto
PROEVENTOS CAMPECHE.

Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado
Director General
PROEVENTOS CAMPECHE.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño FAM Asistencia Social	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lcda. Maritza Elizabeth Gómez Molina	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del 051 FAM Asistencia Social, con base en la información entregada por las unidades responsables de los fondos y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los fondos evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los fondos. 4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los fondos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas _X Formatos_X Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología de Marco Lógico (MML) contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. La finalidad de esta etapa del proceso será conocer el funcionamiento real del Programa, y enriquecer el análisis con el conocimiento y experiencia del entrevistado. En esta etapa, se recabarán datos en instancias responsables de la operación del Programa en sus diferentes ámbitos de acción. De esta manera, se realizará un conjunto de entrevistas a profundidad a actores clave y actividades de observación directa in situ sobre el desarrollo de procesos sustanciales del Programa, con la finalidad de identificar cuellos de botella en los procesos actuales, evaluar el grado de documentación y estandarización de los procesos y poder recomendar las reingenierías pertinentes alineando los	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
procedimientos a la normatividad del CONEVAL bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), establecido para el diseño de Programas Presupuestarios.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. El Fondo evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo. 2. El Fondo evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo. 3. El Fondo evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. 4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal, que es resultado de un conjunto de Fondos o Políticas Públicas. 5. De acuerdo al Plan de trabajo del programa, existen espacios de alimentación distribuidos en todo el territorio estatal, por lo cual se determina en base a la revisión documental que la ubicación territorial de la población se encuentra perfectamente delimitada y distribuida. 6. El Fondo evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el 051 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador 7. Respecto al proyecto Grupos prioritarios, se entregaron 123 apoyos en especie de diversos tipos (aparatos funcionales, equipo médico de oficina, de seguridad, electrodomésticos) dando un total de 1,570 artículos beneficiando a 1327 personas (niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad) 8. El número de despensas distribuidas en el cuarto trimestre se incrementó respecto de lo programado en el POA, debido a que no se presentó algún fenómeno natural o antropogénico durante la temporada de huracanas y ciclones tropicales, misma que concluyó el 30 de noviembre de 2023, por lo que las despensas destinadas para tal fin se distribuyeron al final del cuarto trimestre de 2023 9. Se programaron 464 mujeres para atender en el POA, pero se atendieron a 635 mujeres debido a que durante la focalización de beneficiarias hubo un incremento de interés en el fondo por lo que se brindó una mayor atención en 2023 10. En virtud de la inscripción de más beneficiarios durante 2023 al Padrón de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria en sus modalidades de Menores de 2 a 5 años en riesgo, no escolarizados y Sujetos Vulnerables, el padrón del fondo se incrementó en 12%, por lo cual se atienden a 13 mil 231 personas, lo que implica 1.58% de incremento respecto de la meta programada. 11. En el POA del indicador "1739 Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a través del Fondo de Alimentación Escolar" se consideró una meta de 4 millones 804 mil 305 raciones a través del Fondo de Alimentación escolar. En cuanto al cumplimiento del avance físico en el rubro de apoyos alimentarios entregados a través del Fondo de Alimentación escolar se logró un 107.65% de raciones entregadas respecto de las programadas, lo que implica 5 millones 171 mil 940 raciones entregadas a través del Fondo de alimentación

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
escolar. El fondo beneficio a 29 mil 220 personas Se brindaron los apoyos en 339 espacios de alimentación. El fondo se operó en 365 localidades del estado de Campeche, en los que se entregaron 20 menús con calidad nutricia, cumpliendo con lo estipulado en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que establece la obligatoriedad para conformar un mínimo de 20 menús del fondo de alimentación escolar modalidad caliente, así como en el caso de los fondos que entreguen raciones calientes por medio de comedores comunitarios, que deberán ser utilizados de manera estricta en el espacio alimentario.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Fondo contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial. • El Fondo contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales. • El fondo cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención • El Fondo cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo. • Los fondos se reportan en los sistemas de contraloría en tiempo y forma • Los fondos han logrado incrementar la cobertura de atención.
2.2.2 Oportunidades: • Se recomienda cambiar el objetivo a nivel de propósito debido a que es demasiado amplio, "Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos y personas migrantes y personas en situación de calle, preferentemente de zonas indígenas, rurales, urbano marginadas y de localidades de alta y muy alta marginación, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria." Aunque dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo y busca generar un cambio positivo en la población objetivo del programa, sería conveniente manejar un propósito por cada fondo que se opera dentro de la Dirección de Asistencia Alimentaria. • La población que presenta el problema con base en los documentos revisados son los niños, mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad del interior del Estado de Campeche quienes padecen los efectos una alimentación nula y/o deficiente. Esta población se encuentra bien definida en las actividades plasmadas en la Matriz de Indicadores por resultados (MIR, 2024), sin embargo, al ser muy específica la acción de entrega de apoyos hacia niños y niñas es conveniente separar el objetivo y crear una matriz de indicadores para los fondos que apoyan a grupos de personas vulnerables y que además son menores de edad. • Se recomienda focalizar la población objetivo de cada programa, en coordinación con los SMDIF, priorizando la población en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rural, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los tabuladores de marginación de municipios y localidades que emite el Consejo Nacional de Población.
2.2.3 Debilidades: • No se elabora un análisis para determinar la demanda específica por localidad, debido a que el fondo cuenta con una oferta disponible y se distribuyen los apoyos de manera equitativa privilegiando los polígonos de mayor pobreza. La operatividad del fondo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
depende de los recursos disponibles por lo que se logra una cobertura que no abarca la totalidad de la población vulnerable, es por ello por lo que se requiere hacer un análisis de priorización para lograr una mayor eficiencia en la distribución de los apoyos. • Si bien algunos indicadores reportaron resultados favorables y superiores a las metas programadas, los procesos para la obtención de resultados y las fuentes de información deben ser robustecidas, por se requiere que todos los procesos puedan ser homologados y sistematizados tanto a nivel central como nivel municipal para poder contar con expedientes debidamente integrados de los beneficiarios.
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El 051 "FAM Asistencia Social" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Fondo: Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. Los resultados del fondo son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • Se recomienda cambiar el objetivo a nivel de propósito debido a que es demasiado amplio, "Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos y personas migrantes y personas en situación de calle, preferentemente de zonas indígenas, rurales, urbano marginadas y de localidades de alta y muy alta marginación, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria." Aunque dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo y busca generar un cambio positivo en la población objetivo del programa, sería conveniente manejar un propósito por cada fondo que se opera dentro de la Dirección de Asistencia Alimentaria. • La población que presenta el problema con base en los documentos revisados son los niños, mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad del interior del Estado de Campeche quienes padecen los efectos una alimentación nula y/o deficiente. Esta población se encuentra bien definida en las actividades plasmadas en la Matriz de Indicadores por resultados (MIR, 2024), sin embargo, al ser muy específica la acción de entrega de apoyos hacia niños y niñas es conveniente separar el objetivo y crear una matriz de indicadores para los fondos que apoyan a grupos de personas vulnerables y que además son menores de edad.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Se recomienda focalizar la población objetivo de cada programa, en coordinación con los SMDIF, priorizando la población en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rural, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los tabuladores de marginación de municipios y localidades que emite el Consejo Nacional de Población. • No se elabora un análisis para determinar la demanda específica por localidad, debido a que el fondo cuenta con una oferta disponible y se distribuyen los apoyos de manera equitativa privilegiando los polígonos de mayor pobreza. La operatividad del fondo depende de los recursos disponibles por lo que se logra una cobertura que no abarca la totalidad de la población vulnerable, es por ello por lo que se requiere hacer un análisis de priorización para lograr una mayor eficiencia en la distribución de los apoyos. • Si bien algunos indicadores reportaron resultados favorables y superiores a las metas programadas, los procesos para la obtención de resultados y las fuentes de información deben ser robustecidas, por se requiere que todos los procesos puedan ser homologados y sistematizados tanto a nivel central como nivel municipal para poder contar con expedientes debidamente integrados de los beneficiarios.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: C.P. Flor Lucero Moo Chan Director de Auditoría Financiera Lic. Karen Abril Gómez Analista "B" Lic. Jonathan Espinosa Yerves Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "FAM Asistencia Social"	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal__X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Asistencia Alimentaria Y Desarrollo Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Rangel Carrillo Navarro	Unidad administrativa: Dirección de Asistencia Alimentaria Y Desarrollo Comunitario
Correo Electrónico: dir_asist_alimentaria@difcampeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 811 4816

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa__X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Estratégica.
6.3 Costo total de la evaluación: $141,520.00 (Ciento cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://difcampeche.gob.mx/pae-2025/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Rangel Carrillo Navarro	Lcda. Maritza Elizabeth Gómez Molina	Lic. Mario Pavón Carrasco
Director de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario	Directora de Planeación Estratégica	Director General del Sistema DIF Estatal

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de **Consistencia y Resultados del Programa de Impulso a la Juventud**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **18/08/2025**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **31/10/2025**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. Jimmy Sunza Esquivel**	Unidad administrativa: **Coordinación de Administración y Finanzas**
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: *Tema I. Diseño del Programa.* Derivado que se emitió un nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, es necesario realizar las adecuaciones necesarias al documento normativo del Programa de Impulso a la Juventud. También es importante realizar las siguiente adecuaciones al documento normativo, respecto a: • Incluir a la población objetivo, toda vez que no se encuentran plasmadas las metas por cada año que abarca el Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2024. • Incluir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con lo determinado como medios, objetivo y fines en el árbol de objetivos; así como incluir las Fichas Técnicas de los indicadores. • Realizar las proyección de las metas en la Ficha Técnica del Indicador, para los años 2025 y 2026. • Desarrollar e implementar un sistema informático que almacene la base de datos de los beneficiarios. • Establecer tiempos y/o plazas para su revisión y actualización. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa. El Programa de Impulso a la Juventud, deberá de efectuar las adecuaciones necesarias en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 que incluya la información manifestada en el Formato PRE-06 (Anexo-06) Programa Operativo Anual (POA), Formato PRE-07 (Anexo-07) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Formato PRE-08 (Anexo-08) Ficha Técnica de Indicadores, presentados en el SIACAM. Así como, desarrollar e implementar un sistema informático que almacene la base de datos de los beneficiarios. Tema III. Cobertura y Focalización del Programa. El Programa de Impulso a la Juventud, debe hacer adecuaciones al documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, para incluir la información manifestada en el Formato PRE-06 (Anexo-06) Programa Operativo Anual (POA) presentado en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM). Tema IV. Operación del Programa. El Programa de Impulso a la Juventud, deberá de incluir en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 los procesos generales del programa para cumplir con los bienes y los servicios (componentes del programa),así como desarrollar e implementar un sistema informático que almacene la base de datos de los beneficiarios y se pueda obtener la demanda total de apoyos. Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa. Es importante que el Programa de Impulso a la Juventud, en lo posible y a la brevedad implemente instrumentos que puedan medir el grado de satisfacción de la población atendida. Tema VI. Medición de Resultados del Programa. Se pudo identificar que el Programa de Impulso a la Juventud cuenta con dos evaluaciones externas, la primera Evaluación de Diseño del Programa de Impulso a la Juventud, Ejercicio Fiscal 2022 y la segunda Evaluación de Indicadores del Programa de Impulso a la Juventud, Ejercicio Fiscal 2023. En los Informes Finales de chicas evaluaciones se pudo observar que el evaluador expresó hallazgos y recomendaciones para mejorar la operación del programa, sin embargo, no se pudo identificar si se han implementado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
1. *El Programa de Impulso a la Juventud, tiene identificado el problema o necesidad a resolver, como un hecho negativo y* como una situación que se puede revertir. Tiene identificada a la población que presenta la problemática o necesidad. Tiene identificados las inquietudes y problemáticas de las juventudes, resaltando temas como empleo, salud, educación, cultura, deporte, ciencia, tecnología y economía.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2. El Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, está vinculado con el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027 del Estado de Campeche (Objetivo 4 y Estratégia 1); con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche (Misión 3, Objetivo 13 y Estratégia 1); y, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 8 y 13 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (2015). 3. El Programa de Impulso a la Juventud, tiene definido en el documento normativo a la población potencial (diagnóstico) y la población objetiva (Ficha Técnica del Indicador). 4. Para la operación del programa presupuestal Programa de Impulso a la Juventud, se basa en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, contiene una visión de mediano plazo, que abarca a la *administración pública estatal 2021-2027. Se presenta un anteproyecto de presupuesto de egresos por cada ejercicio fiscal* en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche (SIACAM), como resultado de ejercicios de planeación institucional, se establecen los responsables de los principales proyectos del programa y se establecen las metas a lograr en el ejercicio fiscal; metas, que cada trimestre son evaluadas en el Sistema de Evaluación Integral (SEI-SI). 5. El documento normativo del programa del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, define a la población objetivo; abarca un horizonte de mediano plazo (actual administración estatal 2021-2027; existe la congruencia entre el diagnóstico del programa y el diseño del programa, toda vez que se establecen las líneas de acción que se llevarán a cabo para atender a la población objetivo. De acuerdo al Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestal, Cobertura de Beneficiarios, Ejercicio 2024; el Programa de Impulso a la Juventud reporta cada año la población potencial, la población objetivo y la población atendida. 6. El Programa de Impulso a la Juventud, cuenta con una fuente de financiamiento de naturaleza estatal; identifica y cuantifica los gastos corrientes (operación y mantenimiento) y de capital, en los que se incurren para generar los servicios (componentes) y las acciones (actividades) para cumplir con los servicios del programa presupuestal. 7. El Programa de Impulso a la Juventud, presenta sus avances del cumplimiento de sus metas en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), mediante el Formato Presupuesto de Egresos 2024. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Trimestralmente. 8. Los resultados del Programa de Impulso a la Juventud, que se alcanza durante su ejecución son presentados de manera trimestral en el SIACAM a través del formato de Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario, Avance Físico (Comportamiento del Avance de las Metas por Actividad) el cual contiene los resultados a Nivel Fin y a Nivel Propósito; además el programa presupuestario es evaluado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI-SI) en el formato de *Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; y cuenta* con evaluaciones externas.
2.2.2 Oportunidades:
1. El Programa de Impulso a la Juventud coincide y se complementa con el Programa Presupuestal E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud. Ambos programas están destinados a beneficiar a la población jovén de Campeche y México, respectivamente, y generan mejores condiciones a las juventudes. 2. El Programa de Impulso a la Juventud, cuenta con el Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa de Impulso a la Juventud del ejercicio fiscal 2022 y el Informe Final de la Evaluación de Indicadores del Programa de Impulso a la Juventud del ejercicio fiscal 2023. 3. En los reportes de avances que presenta el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche en el portal del Sistema de Evaluación Integral de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, de manera trimestrales; se presenta información que comprueba la contribución que tiene el Programa de Impulso a la Juventud así el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027 del Estado de Campeche y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche, así como al modificado Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 del Estado de Campeche; así como, los tipos de apoyo y montos otorgados a los beneficiarios.
2.2.3 Debilidades:
1. El Programa de Impulso a la Juventud, no tiene establecido tiempos y/o plazos para su revisión y su actualización. 2. El Programa de Impulso a la Juventud recolecta la información de los beneficiarios a través de lista de asistencias, formularios y documentos compartidos. No se encuentra sistematizada en un programa informático, por lo tanto no cuenta con las características de oportuna, confiables, pertinente, disponible y actualizada, y tampoco se resguarda y protege los datos personales de los beneficiarios. 3. El documento normativo del programa del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, establece una meta para el año 2024 y una meta para el año 2027, año de término de la administración pública estatal 2021-2027; sin embargo, la información presentada en el Formato PRE-06 (Anexo-06) programa Operativo Anual en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), no se encuentra en el documento normativo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
4. En el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, no se tiene contemplado los procesos generales para cumplir con los bienes y los servicios (componentes del programa) que debe generar el programa ni los procesos claves. El Programa de Impulso a la Juventud, no cuenta con un sistema informático que le permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los jóvenes solicitantes. 5. El documento normativo del Programa de Impulso a la Juventud fue elaborado para la gestión de la administración del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche que comprende los años 2022-2027, no se le han realizado cambios sustantivos a dicho documento; sin embargo, es conveniente enriquecer el documento normativo, toda vez, que se realizan las acciones del programa, sin contar con un procedimiento documentado. 6. *No se tuvo evidencia que el Programa de Impulso a la Juventud, cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.*
2.2.4 Amenazas:
1. No se contempla en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2. El documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2024-2027, no presenta la proyección de metas para los años 2025 y 2026, en la Ficha Técnica del Indicador. El Programa de Impulso a la Juventud recolecta la información de los beneficiarios a través de lista de asistencias, formularios y documentos compartidos. No cuenta con un sistema informático que recopile, seleccione y resguarde la información de los beneficiarios. 3. El documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 (publicado el día martes 23 de enero de 2024, no se contempló la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores, sin embargo el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, presenta cada ejercicio fiscal en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), operado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, el Formato PRE-07 (Anexo-07) Matriz de Indicadores para Resultados (la cual no coincide con lo determinado como medios, objetivo y fines en el árbol de objetivos) y el Formato PRE-08 (Anexo-08) Ficha Técnica de Indicadores. 4. El documento normativo no contempla una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, sin embargo, el Instituto presenta en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche (SIACAM) los Formatos PRE-06 (Anexo-06) Programa Operativo Anual (POA) 2024, PRE-07 (Anexo-07) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 y PRE-08 (Anexo-08) Ficha Técnica de Indicadores 2024, en donde se contemplan los resultados que se quieren alcanzar en el Fin y Propósito del Programa y los Indicadores. 5. En el Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa de Impulso a la Juventud del ejercicio fiscal 2022 y en el Informe Final de la Evaluación de Indicadores del Programa de Impulso a la Juventud del ejercicio fiscal 2023, se plasman hallazgos por el evaluador externo, el El Programa de Impulso a la Juventud, no hizo el registro y seguimiento de algún Aspecto Susceptible de Mejora (ASM). 6. El Programa de Impulso a la Juventud, no cuenta con aplicaciones o sistemas para su operación. 7. Durante el desarrollo de la Evaluación externa al Programa de Impulso a la Juventud, no se pudo verificar la difusión del documento normativo, los principales resultados del programa y a las solicitudes de información, toda vez que la página de transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche presentó problemas para mostrar la información.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El Programa de Impulso a la Juventud, cuenta con un documento normativo en el cual se tiene identificado el problema o necesidad a resolver, como un hecho negativo y como una situación que se puede revertir. Tiene identificada a la población que presenta la problemática o necesidad. Tiene identificados las inquietudes y problemáticas de las juventudes, resaltando temas como empleo, salud, educación, cultura, deporte, ciencia, tecnología y economía. Igual se encuentra vinculado con el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027 del Estado de Campeche (Objetivo 4 y Estratégia 1); con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche (Misión 3, Objetivo 13 y Estratégia 1); y, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 8 y 13 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (2015). Se comprobó que el programa es coincidente y complementario con el Programa Presupuestal E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud de naturaleza federal.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
Para la operación del Programa de Impulso a la Juventud, se basa en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, el cual contiene una visión de mediano plazo, que abarca a la administración pública estatal 2021-2027. El programa presenta un anteproyecto de presupuesto de egresos por cada ejercicio fiscal en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche (SIACAM), como resultado de ejercicios de planeación institucional, se establecen los responsables de los principales proyectos del programa y se establecen las metas a lograr en el ejercicio fiscal; metas, que cada trimestre son evaluadas en el Sistema de Evaluación Integral (SEI-SI). El programa presenta información que comprueba la contribución que tiene el Programa de Impulso a la Juventud así el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027 del Estado de Campeche y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche, así como al modificado Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 del Estado de Campeche; así como, los tipos de apoyo y montos otorgados a los beneficiarios.
El documento normativo del programa del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, define a la población potencial y población objetivo; abarca un horizonte de mediano plazo (actual administración estatal 2021-2027; existe la congruencia entre el diagnóstico del programa y el diseño del programa, toda vez que se establecen las líneas de acción que se llevarán a cabo para atender a la población atendida.
El Programa de Impulso a la Juventud, cuenta con una fuente de financiamiento de naturaleza estatal; identifica y cuantifica los gastos corrientes (operación y mantenimiento) y de capital, en los que se incurren para generar los servicios (componentes) y las acciones (actividades) para cumplir con los servicios del programa presupuestal. El Programa presenta sus avances del cumplimiento de sus metas en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), mediante el Formato Presupuesto de Egresos 2024. Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Trimestralmente.
No se tuvo evidencia que el Programa de Impulso a la Juventud, cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
Los resultados del Programa de Impulso a la Juventud, que se alcanza durante su ejecución son presentados de manera trimestral en el SIACAM a través del formato de Reporte de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario, Avance Físico (Comportamiento del Avance de las Metas por Actividad) el cual contiene los resultados a Nivel Fin y a Nivel Propósito; además el programa presupuestario es evaluado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI-SI) en el formato de Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; y cuenta con evaluaciones externas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, realizar las adecuaciones necesarias en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 para alinearlo con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. 2. Se recomienda al Programa de Impulso a la juventud, hacer adecuaciones al documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, respecto a la población objetivo, toda vez que no coincide con la presentada en el Formato PRE-06 (Anexo-06) Programa Operativo Anual (POA) en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche (SIACAM). 3. Se recomienda que se establezca en el documento normativo del Programa de Impulso a la Juventud, el establecimiento de tiempos y/o plazas para su revisión y actualización. 4. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, realizar las adecuaciones necesarias al documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 para incluir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sea coincidente con lo determinado como medios, objetivo y fines en el árbol de Objetivos. 5. Se recomienda al Programa de Impulso a la juventud, hacer adecuaciones al documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, respecto a las proyección de las metas en la Ficha Técnica del Indicador, para los años 2025 y 2026. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, desarrolle e implemente un sistema informático que almacene la base de datos de los beneficiarios. 6. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, realizar las adecuaciones necesarias en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 para incluir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con lo determinado como medios, objetivo y fines en el árbol de objetivos; así como incluir las Fichas Técnicas de los Indicadores.
1. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, realizar las adecuaciones necesarias en el documento normativo del Programa Presupuestal de Impulso a la Juventud 2022-2027 que incluya la información manifestada en el Formato PRE-

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
06 (Anexo-06) Programa Operativo Anual (POA), Formato PRE-07 (Anexo-07) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Formato PRE-08 (Anexo-08) Ficha Técnica de Indicadores, presentados en el SIACAM. 2. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, tomar en consideración las recomendaciones plasmadas en los Informes Finales de la Evaluaciones de Diseño (2022) y de la Evaluación de Indicadores (2023), con la finalidad de mejorar y actualizar el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027. 3. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, desarrollar e implementar un sistema informático que almacene la base de datos de los beneficiarios.
1. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, de realizar las adecuaciones necesarias en el documento normativo del Programa Presupuestal de Impulso a la Juventud 2022-2027, que incluya la información manifestada en el Formato PRE-06 (Anexo-06) Programa Operativo Anual (POA) presentado en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM).
1. Se recomienda incluir en el documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027 los procesos generales del programa para cumplir con los bienes y los servicios (componentes del programa). Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud ðdesarrollar e implementar un sistema informático que almacene la base de datos de los beneficiarios ðy se pueda obtener la demanda total de apoyos. 2. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud hacer las modificaciones al documento normativo del Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2022-2027, de incluir los procesos generales del programa para cumplir con los bienes y los servicios (componentes del programa) y actualizar su Manual de Procedimientos. 3. Se recomienda al Programa de Impulso a la Juventud, desarrollar e implementar un sistema informático para su mejor desarrollo. 4. Se recomienda al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche en lo posible y a la brevedad solucionar el problema que presenta su página oficial web de transparencia.
1. Se recomienda al Instituto en lo posible y a la brevedad implementar instrumentos que puedan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alonso Sagundo Rodríguez**
4.2 Cargo: **Coordinador**
4.3 *Institución a la que pertenece:* ***José Alonso Sagundo Rodríguez***
4.4 Principales colaboradores: **Karen Eunice Romero Arceo**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **josalosagrod@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **981 105 0554**

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Impulso a la Juventud**
5.2 Siglas: **N/A**
5.3 *Ente público coordinador del (los) programa(s):* ***Instituto de la Juventud del Estado de Campeche***
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal X Local___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **Lic. Jimmy Sunza Esquivel**	Unidad administrativa: **Coordinación de Administración y Finanzas**

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Coordinación de Administración y Finanzas**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 24,000.00 I.V.A. incluido**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos Estatales**

7. Difusión de la evaluación
7.1 *Difusión en Internet de la evaluación:* https://injucam.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Jimmy Sunza Esquivel Coordinador de Administración y Finanzas del INJUCAM	Jimmy Sunza Esquivel Coordinador de Administración y Finanzas del INJUCAM	Lic. Guillermo Manuel Novelo Oreza Director General del INJUCAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Selene Castillo Domínguez	**Unidad administrativa:** Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE)
Nombre: Lic. Luis Manuel Moreno Ortega	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa (PROCDSCAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp E029 *"Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático"* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp 029 su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Identificar si el Pp 029 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el Pp 029 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp 029 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el Pp 029 cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del Pp 029 respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Examinar los resultados del Pp 029 respecto a la atención del problema para el que se creó.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	
Instrumentos de recolección de información:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. Se analizaron los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 029 se señalan a continuación: En primera instancia se encuentra el apartado de ***diseño del programa***, en el que se identificó que el Pp no cuenta con un diagnóstico con la estructura recomendada por la SHCP, en su lugar cuenta con anexos técnicos, en los que se describen los proyectos realizados; no obstante, aunque se describe la problemática por cada proyecto, no cumple con los elementos mínimos para la definición del problema. Por su parte, se tuvo evidencia del Programa Institucional de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSCAM), mismo que cuenta con la estructura de un árbol de problemas, en el cual el problema público se planeta como un hecho negativo, sin embargo, presenta áreas de oportunidad, ya que se redacta como "la falta de..."; asimismo, el problema señala a la población que presenta el problema, empero, el Pp no documenta la definición de sus poblaciones. En lo que respecta a la revisión y actualización, al no contar con un diagnóstico, se desconoce dicho plazo. En el mismo orden de ideas, se detectó que la definición que se encuentra en el árbol de problemas es inconsistente con lo señalado en el objetivo a nivel Propósito de la MIR 2024. En lo que respecta al análisis de causas y efectos, se detectaron áreas de oportunidad en las relaciones de causalidad; en cuanto a los efectos, no son consecuencia del problema público. Por su parte, si bien la definición del problema indica a la población que presenta el problema o necesidad, el Pp no documenta sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que no se tuvo evidencia de la ubicación territorial. Continuando con el análisis, el Pp cuenta con una evidencia teórica y empírica basada en los documentos relativos a la biodiversidad de Campeche, el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027 y los estudios de la SEMABICCE. Sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo; asimismo, no se tuvo evidencia de que el Pp documente el análisis de alternativas. En lo relativo a la vinculación del Pp, se identificó que se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027, específicamente con la Misión 5 *"Un Estado Naturalmente Sostenible"* y con los Objetivos 2 y 3. Asimismo, se vincula con el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, en particular con el Objetivo 1. Asimismo, se alinea con el Objetivo 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" de los ODS.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Con relación al análisis de las poblaciones potencial y objetivo, la SEMABICCE documenta en sus anexos técnicos la manera en que se identifica y cuantifica a la población objetivo; por su parte en el Programa Operativo Anual 2024 se cuantifica a la población objetivo por componente, sin embargo, no se cuenta con información sobre la población potencial; asimismo, se detectaron áreas de oportunidad en la población objetivo, ya que para cada componente y proyecto se establece una unidad de medida diferente; además de lo anterior, no se identificó la metodología utilizada para realizar dicha cuantificación. En cuanto a la existencia del padrón de beneficiarios, la PROCDSCAM cuenta con registros sobre los apoyos brindados aunados con dos Componentes de la MIR; sin embargo, no documenta las características de los beneficiarios, no incluye una clave de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo y no se documentan los mecanismos para su depuración y actualización. Sin embargo, incluyen el tipo de apoyo otorgado. En lo que respecta a la recolección de información socioeconómica, no se tuvo evidencia de que el Pp realice dicha acción, por lo que, en consecuencia, no cuenta con procedimientos para llevarlo a cabo. En lo tocante al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron dos documentos normativos del programa, mismos que corresponden al reglamento interior de la SEMABICCE y de la PROCDSCAM; en ellos se identificó la mayor parte de las Actividades, todos los Componentes, el Nivel Fin y Propósito. Por su parte, las fichas técnicas cuentan con todos los elementos para la identificación de los indicadores, los cuales corresponden a: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. Con relación a las metas, el 100 por ciento cuentan con una unidad de medida, el 60 por ciento son retadoras y el 50 por ciento son factibles. Continuando con el análisis, no se identificó que a nivel estatal el programa sea coincidente o complementario con otro programa presupuestario. Posteriormente, se encuentra el apartado de ***planeación y orientación a resultados***, en el que se identificó que el Pp no cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo; no obstante, cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) en el ejercicio 2024 con las metas de los Componentes y Actividades de la MIR; dicho documento es coordinado por los responsables del programa y se revisan y actualizan de manera anual; no obstante, no se tuvo evidencia de que se documente el procedimiento para llevarlo a cabo. En el mismo orden de ideas, se tuvo evidencia de que el Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación de diseño en los ejercicios 2022 y 2023, empero, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM, por lo que no se asegura que las evaluaciones realizadas se utilicen para definir acciones que contribuyan a la mejor gestión y/o sus resultados. Cabe mencionar que las evaluaciones se realizan de manera institucionalizada, ya que la SECONT documenta el procedimiento para llevarlo a cabo. En cuanto a la generación de la información, el Pp no documenta la contribución del programa a los objetivos de la planeación del Estado de Campeche; asimismo, no cuenta con información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ni las características socioeconómicas de las personas beneficiarias y no beneficiarias. No obstante, el Pp documenta la información para monitorear su desempeño, la cual es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente respecto de su gestión y se encuentra actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. En lo que respecta al apartado de ***cobertura y focalización***, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada con la definición de la población objetivo y metas anuales en el mediano y largo plazo. Asimismo, el Pp no establece mecanismos para identificar a su población objetivo. Finalmente, al no contar con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, no fue posible precisar el cálculo de la cobertura del Pp. En lo relativo al apartado de ***operación del programa***, el Pp presenta áreas de oportunidad, ya que no cuenta con diagramas de flujo que muestren el proceso general que realizan las áreas responsables para cumplir con los bienes y servicios; por su parte, la PROCDSCAM cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos relacionada con dos componentes, sin embargo, no es suficiente para conocer lo relativo al total de servicios que brinda el Pp. En el mismo orden de ideas, el Pp no cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y por lo tanto, no cuenta con mecanismos para verificar dichos procedimientos. Continuando con el análisis, el Pp no tiene procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos ni con los mecanismos para su verificación. Asimismo, no se tuvo evidencia de los procedimientos para

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
otorgar los apoyos a los beneficiarios ni de los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones, por lo que, no se cuenta con mecanismos para su verificación. Por su parte, los documentos normativos del programa no han presentado cambios sustantivos en los últimos tres años. En el mismo orden de ideas, no se identificaron los problemas que ha enfrentado el programa para la transferencia de recursos. Con relación a la eficiencia y economía operativa del programa, el Pp documenta los gastos incurridos desglosados por capítulo del gasto, observando que la mayor proporción se destina al capítulo 4000. No obstante, no se documenta el calculo de costos por intervención. Cabe mencionar que la fuente de financiamiento del Pp es Estatal. Con relación a la sistematización de la información, el Pp cuenta con fuentes confiables que permiten verificar o validar la información capturada, asimismo, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en cada proceso y la información está integrada. En lo relativo a los avances de los indicadores, el 65 por ciento alcanzaron su meta e incluso, la superaron, sin embargo, el 35 por ciento de los resultados fueron negativos. Continuando con el análisis, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que los documentos normativos del programa se publican en los portales de transparencia del Pp, asimismo, se publican los resultados principales del programa en el SEI; además de lo anterior, el Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad aplicable; finalmente, el Pp propicia la participación ciudadana. En lo que respecta al apartado de ***percepción de la población atendida,*** el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo respecto a la instrumentación de sus actividades y componentes. Por su parte, en el apartado de ***medición de resultados del programa,*** se identificó que el Pp documenta los resultados de Fin y de Propósito a través de los indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto. Por lo anterior, se identificó que uno de los indicadores a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito tuvieron resultados significativos. En el mismo orden de ideas, a pesar de que el Pp ha sido sujeto a dos evaluaciones de diseño, no se tuvo evidencia de la comparación de la situación de la población objetivo. Finalmente, no se tuvo evidencia de que el Pp haya realizado una evaluación de impacto que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1. Fortalezas: ► El nivel Propósito del programa, tiene una clara alineación con el objetivo 2 y objetivo 3 del PED 2024-2027 y al objetivo 1 del Programa Sectorial de Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027. ► Se identifico que el nivel Propósito del programa se vincula de manera Indirecta con el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres". ► La mayoría de los niveles de la MIR se identificaron en los documentos normativos del Pp. ► Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para la identificación de los indicadores. ► En general, las metas del Pp se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad. ► El Pp cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR 2024.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
► La información que recolecta el Pp para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información esta actualizada. ► El programa identifica y clasifica los gastos en los que incurre. ► El programa cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente. ► El programa documenta el avance de sus indicadores de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin. ► El programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. ► El programa cuenta con evaluaciones externas que identifican hallazgos relacionados con el nivel Fin y/o Propósito del programa
2.2.2 Oportunidades: ► Analizar el diseño del programa.
2.2.3 Debilidades: ► El programa tiene identificado el problema público o necesidad, sin embargo, no es consistente con lo señalado en el nivel Propósito. ► En el Programa Institucional de la PROCDSCAM se integra la estructura de un árbol de problemas, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad, puesto que, no cumple con las relaciones de causalidad y la definición del problema no integra a la población que presenta el problema. ► El programa cuenta con justificación teórica y empírica d que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o apoyos otorgados a la población objetivo. ► Las diversas definiciones de las poblaciones establecidas en sus documentos no cumplen con tener la misma unidad de medida, en particular, la población objetivo se encuentra cuantificada, pero no se tuvo evidencia de la metodología que utiliza para su cuantificación. ► El programa cuenta con un padrón de beneficiarios para dos de los Componentes de la MIR, en donde se encuentra la información sistematizada, sin embargo, no incluye las características de los beneficiarios, ni el tipo de apoyo otorgado. ► El programa no cuenta con mecanismos documentados en bases de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios ni el procedimiento de recolección de beneficiarios. ► No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Programa. ► El programa fue sujeto a dos procesos de evaluación anteriores, sin embargo, no fue posible conocer el avance de atención de los ASM. ► No se tuvo evidencia documental de la contribución del programa a los objetivos sectoriales y estatales, así como los tipos y montos de apoyos otorgados, tampoco se identificaron las características socioeconómicas de los beneficiarios. ► El programa no cuenta con una "Estrategia de cobertura", por lo que no se tuvo evidencia sobre la evolución de la cobertura. ► El programa no cuenta con información sobre los mecanismos para identificar a la población objetivo. ► El programa no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la población potencial y población atendida. ► No se tuvo evidencia de que el programa cuente con Diagramas de flujo donde muestre el proceso general que realizan las áreas responsables de cumplir con los bienes y/o servicios. ► El programa cuenta con información sistematizada pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
► El programa no presentó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ► No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos ► No se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. ► No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos. ► El programa no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones. ► El programa no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. ► El Pp documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, sin embargo, para uno de los indicadores el resultado no fue significativo. ► El programa cuenta con evaluaciones externas, sin embargo, no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas relevantes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **I. Diseño del Programa** • El Pp cuenta no cuenta con un documento de diagnóstico con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT, sin embargo, el PROCDSCAM una de las unidades responsables del programa en su Programa Institucional integra un árbol de problemas, en donde se consideró el problema central para el análisis de la pregunta, mismo que presenta áreas de oportunidad, puesto que si bien, se encuentra redactado como un hecho negativo, su redacción no cumple con lo establecido en la MML, no es consistente con el nivel Propósito de a MIR del programa, así mismo no integra a la población potencial y no se tuvo evidencia del plazo para su revisión y actualización. • Mediante el árbol de problemas antes mencionado se señalan las causas y efectos del problema público, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en las relaciones de causalidad de sus causas de segundo nivel respecto de la de primer nivel. • En lo relativo a la justificación teórica o empírica del problema, el programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. No obstante, el Pp no documenta los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y las razones por las que la intervención pública realizada es la mejor que otras posibles alternativas. • En lo que respecta a su alineación, el Pp se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 en su misión 5, objetivo 2 y objetivo 3, también se identificó una clara vinculación al objetivo 1 del Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027, así como al objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. • En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el Pp define y cuantifica sus poblaciones, sin embargo, no tienen la misma unidad de medida, así mismo, no se tuvo evidencia de la metodología para cuantificación y no define el plazo para su revisión y actualización. • El Pp por medio de un reporte realizado por la PROCDSCAM, identifica el registro de las personas que visitan el Parque Campeche, y las personas a las que se les ha otorgado una autorización para el aprovechamiento y uso de conformidad con la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Ley de Bienes del Estado de Campeche, sistematizado en bases de datos, sin embargo, no se tuvo evidencia de las características socioeconómicas. • El Pp guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Reglamento Interior de la SEMABICCE y Reglamento Interior de la PROCDSCAM. • Las metas del Pp cumplen en 70 por ciento con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles de alcanzarse con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles. **II. Planeación y orientación a resultados** • El Pp no cuenta con un plan estratégico y no sigue un procedimiento que esté documentado. • Por su parte, el Pp desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, aunque no documenta un procedimiento estandarizado que permita identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización, así como la participación de las áreas involucradas. • En materia de evaluación externa, el Pp ha sido sujeto a dos evaluaciones de diseño, sin embargo, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM derivadas de las evaluaciones. • A partir de la operación del Pp, no se tuvo evidencia de que recolecte y sistematice información proveniente de su población atendida. • El Pp documenta la contribución del Pp con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente. **III. Cobertura y focalización** • No se tuvo evidencia de que el programa cuente con una "Estrategia de Cobertura", por lo que no se identificó información sobre la evolución de la cobertura. **IV. Operación del programa** • No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, ni de un Manual de Procedimientos especifico del programa, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos generales del programa. • El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es estatal) para generar los servicios hacia su población objetivo provienen del capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000. Sin embargo, no realiza el cálculo del costo unitario por intervención. • En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados de los Pp (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración. • El Pp presenta un avance significativo en sus resultados de la mayoría de sus metas de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR, donde se identificó que de los 52 indicadores de los cuales tuvieron avances positivos en el avance de sus metas de modo que, el 65 por ciento el avance alcanzo y supero la meta, sin embargo, el 35 por ciento los resultados fueron negativos. • En materia de rendición de cuentas, el Pp cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. **V. Percepción de la población atendida**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• El Pp no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios. **VI. Medición de Resultados** • El Pp documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR; asimismo, el Pp documenta hallazgos de los niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación. • El Pp no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Desarrollar un **documento de diagnóstico** del Pp 029 tomando como referencia lo establecido por el documento denominado *"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación"*, de la SHCP. (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf) En dicho documento desarrollar los siguientes apartados: a. **Análisis de la situación actual:** integrar la situación actual del problema, en la que se debe señalar la problemática que da origen al programa 029 con base en estudios, publicaciones o investigaciones. b. **Definición del problema:** Considerar la recomendación que se hizo en la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2022, donde se realiza una propuesta para definir el problema público de la siguiente manera: *"La superficie forestal de los ecosistemas del Estado de Campeche tiene una limitada conservación para hacer frente a los factores que generan el cambio climático[1]y, en su caso, hacer las adecuaciones correspondientes de acuerdo con el alcance actual de la problemática que enfrenta el Estado en materia de biodiversidad".* c. **Árbol de problemas:** Elaborar un árbol de problemas en el que se identifiquen las causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización con base en la propuesta de la definición del problema d. **Análisis de alternativas:** Análisis de alternativas en el que se exponga el análisis que determine que la intervención llevada a cabo es la más eficaz para atender la problemática respecto de otras alternativas. e. **Alineación con los instrumentos de planeación en el Estado de Campeche:** Documentar la alineación con los objetivos de la planeación sectorial y estatal señalados en la Pregunta 4. Asimismo, se recomienda que adicional al diagnóstico, se realice un documento independiente de la alineación. f. **Poblaciones:** Definir y cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, las cuales deben contar con la misma unidad de medida y que se cumpla que la población objetivo es un subconjunto de la población potencial y la atendida del objetivo. i. Considerar la recomendación realizada en la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2022, donde menciona que las poblaciones deberán ir con relación a ***"la superficie forestal de los ecosistemas del Estado de Campeche"***. De esta forma, se puede cuantificar las poblaciones potencial y objetivo en una

[1] *Ulises Alcántara Pérez (2022). Evaluación de Diseño del Pp 029 "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático".*

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
misma unidad de medida que serían ***kilómetros cuadrados***, mismos que requieren protección, conservación y vigilancia de la biodiversidad que se encuentran en estas superficies territoriales. g. Incorporar en la sección de "estado actual de problema", en su caso, los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Pp para la transferencia de los recursos con los que opera el Pp (de ser el caso). 2. De acuerdo con el análisis de las poblaciones potencial, objetivo y atendida y a la luz de que estas son distintas para los componentes que conforman el Pp, siendo por un lado personas físicas para el caso de la promoción y por el otro lado, superficies para los bienes y servicios asociados con la conservación y la mitigación de los efectos del cambio climático, se identifica un problema de focalización, por lo que se recomienda **desarrollar una evaluación de diseño**, lo que pudiera tener como resultado la escisión del Pp. 3. Elaborar bases de datos con la estructura de un **padrón de beneficiarios** para cada uno de los servicios que presta el Pp y que en este se identifique una clave única de los beneficiarios tomando en consideración la población objetivo, así como el tipo de apoyo otorgado y las características socioeconómicas de las y los beneficiados. 4. Con respecto al análisis de las **metas**, se recomienda: a. Replantear los indicadores de desempeño establecidos como magnitudes y que miden promedios, y en su lugar utilizar proporciones o tasas de variación. b. Modificar las líneas base con valor cero, por los resultados obtenidos en el ejercicio o periodo inmediato anterior 5. Documentar la **estrategia de cobertura** del Pp 029 considerando la recomendación realizada en la Evaluación de Diseño que se realizó al programa en el ejercicio fiscal 2022, donde menciona lo siguiente: *"... definir la PP y PO del Pp o en su caso, área de enfoque potencial y objetivo que de acuerdo con la recomendación de la pregunta 1 sería "La superficie forestal de los ecosistemas del estado de Campeche", y posteriormente, establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan las metas anuales de los distintos servicios que ofrece el Pp, establecer indicadores con la finalidad de determinar el avance de la PA respecto a la PO".* Posteriormente, con base en la recomendación de la Pregunta 7 acerca de definir y cuantificar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, realizar el cálculo de *cobertura [(Población Atendida / Población Objetivo) *100].* 6. En lo relativo a los procedimientos del programa, se recomienda elaborar un **Manual de Procedimientos** específico del Pp 029 considerando el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL (ver Anexo 17), así como la Guía para la Elaboración de Procedimientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (https://www.coneval.org.mx/Normateca/NormatividadInterna/Documents/Guia_Elaboracion_Procedimientos_CONEVAL.pdf) , cabe mencionar que se deberá realizar un diagrama de flujo para cada uno de los procedimientos en donde se detalle cada actividad a llevar a cabo por las áreas responsables del programa; asimismo, se deberá documentar las descripción de las actividades. A continuación, se enlistan los procedimientos a realizar: a. Proceso general para la implementación de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp 029. b. Procedimiento de las actividades relativas a la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Pp, en donde se detalle tanto el procedimiento, las variables que mide, el proceso de sistematización de la información, así como de depuración y actualización. c. Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual del Pp 029. d. Procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. e. Procedimiento para la selección de beneficiarios. f. Procedimiento para el otorgamiento de cada uno de los servicios (Componentes). g. Procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios de los servicios que brinda el programa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
h. Procedimiento para evaluar la satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que genera el Pp.
7. Diseñar un documento de **planeación institucional** en donde se establezcan los objetivos de corto y mediano plazo, las metas a alcanzar y los indicadores que permitan monitorear su avance. Este instrumento se puede enmarcar en un Programa Institucional.
8. Atender y publicar la **evidencia del cumplimiento de los ASM** derivados de evaluaciones externas llevadas a cabo en ejercicios anteriores.
9. Realizar el **cálculo de costos por intervención**, con base en la siguiente formula: *Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).* Asimismo, que se documente en el diagnóstico del Pp.
10. En caso de que el Pp 029 cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una **evaluación de impacto,** aplicar este instrumento enfocado a indicadores orientados a la conservación y protección de los ecosistemas forestal y acciones de mitigación del cambio climático. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir el resultado de los recursos destinados al Pp.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE) Coordinación administrativa (PROCDSCAM)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Federal___ Estatal _X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSCAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Selene Castillo Domínguez	**Unidad administrativa:** Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE)
Tel: (993-116-1011)	**Correo electrónico:** scd.semabicce@gmail.com
Nombre: Lic. Luis Manuel Moreno Ortega	**Unidad Administrativa:** Coordinación Administrativa (PROCDSCAM)
Tel: 981-157-8409	**Correo electrónico:** luismoreno1595@gmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres_x_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Política y Gobernanza Ambiental (SEMABICCE) Coordinación Administrativa (PROCDSCAM)
6.3 Costo total de la evaluación: $79,076.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.semabicce.campeche.gob.mx/ https://promotora.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Selene Castillo Domínguez
Directora General de Política y Gobernanza Ambiental
SEMABICCE
Vo.Bo.

L.C. Zoila Aurora Palomino Sarmiento
Enlace de evaluación
SEMABICCE
AUTORIZA

Mtra. Jocelyn Durán Murrieta
Titular de la Secretaría
SEMABICCE

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Luis Manuel Moreno Ortega
Coordinador Administrativo
PROCDSCAM
Vo.Bo.

Lic. Luis Manuel Moreno Ortega
Coordinador Administrativo
PROCDSCAM
AUTORIZA

Lic. Mariana Baeza Hernández
Directora General
PROCDSCAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones.**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **CP. Ignacio Abraham García Chuc del Hospital Psiquiátrico de Campeche.** **C.P. Oscar Damián Jiménez del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM.**	Unidad administrativa: **Contabilidad del Hospital Psiquiátrico de Campeche** **Planeación y Evaluación del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM.**
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa de "Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones" en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por la Unidad Responsable, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para la Evaluación Específica de Desempeño (EED) se fundamenta en el enfoque del Marco Lógico y sé desarrolló mediante trabajo de gabinete, con base exclusivamente en la información validada y proporcionada la Unidad de Evaluación. Esta	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
metodología tiene por objetivo analizar de forma técnica y objetiva el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, el avance de sus indicadores y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024. La evaluación se estructuró en los siguientes ejes temáticos: 1. Resultados finales del programa Se valoró los avances en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, el cumplimiento de metas establecidas del programa. Se permitirá un análisis comparativo respecto a años anteriores para medir la evolución del desempeño. 2. Productos entregados Se analizó los indicadores de Componentes para valorar la eficacia o eficiencia de los bienes y servicios otorgados por el programa. Esta valoración se enfocará en los resultados medibles en el periodo evaluado. 3. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM) Se revisó los aspectos comprometidos en años anteriores, reportados en mecanismos institucionales de seguimiento. 4. Cobertura del programa Se observó las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la evolución y focalización de la cobertura entre 2022 y 2024. 5. Presupuesto ejercido y eficiencia del gasto Se estudio la evolución del presupuesto original, modificado y ejercido durante el periodo 2022–2024. 6. Fortalezas, retos y recomendaciones Se identificaron los principales logros del programa, así como sus desafíos. Se emitirán recomendaciones técnicas y viables orientadas al fortalecimiento de su operación y al cumplimiento de sus objetivos.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizaron formatos denominados "checklist" para la recolectar la información necesaria, y para dar a conocer a la Unidad Responsable la documentación específica a observar; es decir, expresa el listado de documentos necesarios que se utilizaran en el transcurso de la evaluación. Este se proporcionó a la institución vía correo electrónico. Con objeto de agilizar el proceso de comunicación. El método de comunicación fue vía correo electrónico y mensajería instantánea (WhatsApp), con el objetivo de consultar y responder dudas con una prontitud de tiempo inmediato. Asimismo, el avance del estado de la evaluación fue vía únicamente vía correo electrónico.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Desempeño del Hospital Psiquiátrico de Campeche ○ El Hospital Psiquiátrico de Campeche se consolida como la principal infraestructura pública especializada en salud mental en el estado, concentrando la mayor parte de los servicios otorgados bajo el Programa en atención a esta problemática. ○ El indicador de resultados 0380, que mide el porcentaje de población que necesita servicios de salud mental, muestra una tendencia creciente sostenida en la demanda: de 1.77% en 2022 a 2.9% en 2024. Si bien las metas anuales fueron técnicamente cumplidas, el incremento sugiere un reto estructural no contenido, que requiere ampliar la cobertura preventiva y fortalecer las capacidades institucionales. ○ En cuanto al indicador de gestión 0382 Porcentaje de personas que reciben servicios de salud mental, si bien la meta de atención fue del 100% por trimestre, en 2024 se registró una disminución en el cumplimiento porcentual respecto a 2023, pero se superó el número de personas atendidas del año anterior. ○ Indicadores específicos de actividades como consultas psicológicas (0397), terapias infantiles (0398) y estudios psicológicos (0400) muestran un incremento sostenido en el volumen de servicios, lo que representa un crecimiento notable respecto al periodo observado. ○ No obstante, se identificaron inconsistencias técnicas entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA). Por ejemplo, el indicador 0397 se define en el POA como "psicoterapia" y en la MIR como "consultas psicológicas"; mientras que el 0398 no distingue con claridad las terapias dirigidas a población infantil. Estas discrepancias afectan la coherencia, trazabilidad y desagregación de datos, dificultando su vinculación con requerimientos normativos, como los del SIPINNA. Por lo que, con base en entrevistas con las personas responsables de los indicadores se han realizado las recomendaciones pertinentes. 2. Desempeño del SANNAFARM ○ SANNAFARM representa un pilar clave del modelo de atención a las adicciones en Campeche, con desempeño sostenido y cumplimiento pleno en los indicadores de resultado y gestión. ○ El indicador de Propósito sobre el porcentaje de personas de 5 a 64 años en situación de vulnerabilidad atendidas muestra una cobertura creciente y metas cumplidas cada año, pasando de 13,470 personas en 2022 a 19,945 en 2024. Sin embargo, se identificó una limitación técnica en el alcance etario del indicador, pues personas mayores de 64 años también son atendidas sin estar incluidas formalmente en la medición. ○ En cuanto a los indicadores de gestión, destaca el indicador 0386, que mide servicios para la rehabilitación por consumo de sustancias, con cumplimiento del 100% en 2023 y 99% en el cuarto trimestre de 2024. Su reciente reformulación —de medir usuarios concluyentes a medir servicios prestados— representa un avance metodológico que fortalece el enfoque en la cobertura efectiva. ○ Otros indicadores como los relacionados con cultura preventiva (0391), servicios médicos y psicológicos a adultos y niñeces (0383 y 0385), y sesiones grupales familiares y comunitarias (0388, 0389, 0405), presentaron cumplimientos del 100% en la mayoría de los trimestres, evidenciando capacidad operativa sólida y buena coordinación institucional.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
○ Se identifican, sin embargo, áreas de oportunidad en la formulación actual de indicadores: uso de denominaciones genéricas, ausencia de desagregaciones por grupo etario, y fórmulas que no integran componentes recientemente incorporados (valoraciones nutricionales, trabajo social). Las entrevistas con equipos técnicos sugieren recomendaciones puntuales para mejorar la claridad, precisión técnica y alineación con el modelo actualizado de atención.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Cobertura creciente y sostenida en salud mental: El Hospital Psiquiátrico de Campeche ha mostrado una tendencia al alza en la atención de personas con necesidades en salud mental. El incremento de atenciones entre 2022 y 2024, confirma la capacidad operativa del hospital para responder a una demanda creciente y consolidarse como la principal infraestructura pública especializada en salud mental del estado. • Cumplimiento consistente en SANNAFARM: El programa ha logrado un cumplimiento del 100% en los indicadores del primer trimestre de 2025, tanto en servicios médicos y psicológicos como en actividades integrales, destacando por su eficiencia en la atención ambulatoria intensiva y extramuros. Este desempeño evidencia una gestión sólida y centrada en la atención directa a población en situación de consumo problemático de sustancias. • Focalización progresiva de las intervenciones: A lo largo de los años, los indicadores de SANNAFARM han transitado de formulaciones generales a enfoques más específicos, diferenciando entre grupos etarios y modalidades de atención. Esta evolución ha permitido una mayor precisión en la intervención, así como la posibilidad de diseñar estrategias diferenciadas según las necesidades de cada población. • Fortaleza institucional en actividades preventivas y grupales: A pesar de los desafíos normativos recientes, las sesiones grupales y actividades con enfoque preventivo dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias continúan siendo un componente fundamental del modelo de intervención. Estas acciones no solo fortalecen la cohesión comunitaria y familiar, sino que también contribuyen a reducir riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. • Capacidad de adaptación programática: La revisión continua de la MIR, la adecuación de los indicadores y las recomendaciones técnicas para mejorar su consistencia y pertinencia demuestran una capacidad institucional para ajustar el programa ante los cambios normativos, operativos o poblacionales, asegurando así una respuesta más alineada a las necesidades actuales.
2.2.2 Oportunidades: • Creciente visibilización de la salud mental como prioridad pública: La tendencia creciente de demanda y la inclusión del tema en la agenda pública abren la posibilidad de mayor inversión, cooperación intersectorial y expansión del modelo comunitario. • Dar seguimiento al Documento de Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que no se observaron ASM del Programa dentro de la página de la Contraloría. • Reformulación técnica del sistema de indicadores: La experiencia acumulada permite aprovechar el momento para redefinir los indicadores basado en las recomendaciones establecidas en la presente evaluación.
2.2.3 Debilidades:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Inconsistencias técnicas en los indicadores: La falta de congruencia entre la MIR y el POA (por ejemplo, en unidades de medida o denominaciones) limita la trazabilidad, desagregación y precisión de los resultados, afectando la toma de decisiones basada en evidencia. • Aunque el volumen de atenciones ha crecido, algunos indicadores no alcanzan sus metas programadas. Por lo que es necesario reprogramas metas. Ello debido a la creciente demanda de salud mental y adicciones. Lo que significa también una oportunidad para fortalecer la agenda pública respeto a esta problemática creciente en la entidad.
2.2.4 Amenazas: • Crecimiento sostenido de la demanda sin aumento proporcional de recursos: La presión sobre la infraestructura existente podría comprometer la calidad de los servicios si no se incrementa el presupuesto, personal capacitado y equipamiento. • Cambio de normatividad: Transiciones de gobierno o reformas normativas pueden poner en riesgo la continuidad de estrategias exitosas o interrumpir procesos de mejora técnica ya en marcha. • Vulnerabilidad de los grupos no considerados por el sistema de indicadores: Puede existir grupos poblacionales que podrían estar siendo atendidos sin ser visibilizados adecuadamente por las métricas actuales, lo que limita la equidad en la asignación de recursos. Por lo que, en entrevista con las personas responsables de los indicadores se han incorporado las recomendaciones pertinentes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Hospital Psiquiátrico** El Hospital Psiquiátrico de Campeche constituye la principal infraestructura pública especializada en salud mental en el estado, desempeñando un papel estratégico en la respuesta institucional frente a una demanda creciente. Como se ha podido observar a nivel de Propósito del Programa, el indicador de resultados 0380, que mide el porcentaje de la población con necesidades en salud mental, muestra una tendencia ascendente sostenida entre 2022 y 2024, lo que evidencia un desafío estructural que requiere acciones contundentes. Aunque las metas técnicas han sido alcanzadas, el incremento progresivo en la población que necesita atención pone en evidencia como área de oportunidad el fortalecimiento del Hospital, en la capacidad instalada. Ello para poder ampliar la cobertura y robustecer las acciones de prevención para contener esta problemática de salud pública. En el ámbito de la gestión, los indicadores muestran que, pese a una disminución relativa en los porcentajes de cumplimiento, el número absoluto de atenciones ha crecido de manera significativa, superando las 20 mil personas atendidas en 2024. Esto refleja un esfuerzo sostenido y creciente del hospital por expandir su cobertura, particularmente en consultas psicológicas y psiquiátricas, terapias infantiles y estudios especializados. Esta capacidad de absorción y respuesta lo consolida como el eje operativo de los servicios públicos de salud mental en Campeche, al concentrar la mayor parte de las atenciones estatales y mantener una operación estable frente a las crecientes exigencias del entorno. No obstante, se han identificado inconsistencias técnicas entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA), principalmente en cuanto a fórmulas, nombres de indicadores y unidades de medida, lo cual limita el análisis detallado por grupo etario y complica la focalización de recursos. Estas divergencias dificultan además el cumplimiento de requerimientos específicos como los del Anexo de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA. Por ello, se recomienda una revisión técnica integral que

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
permita homologar los instrumentos programáticos y garantizar así una planeación y seguimiento más coherente y efectivo, en concordancia con la centralidad del hospital como garante del derecho a la salud mental en el estado. **SANNAFARM** SANNAFARM se ha consolidado como una de las instituciones clave en el estado de Campeche para la atención especializada de personas con consumo de sustancias psicoactivas, particularmente a través de sus modalidades de tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros. Los indicadores reportados para el primer trimestre de 2025 —como el de servicios médicos y psicológicos a personas adultas mayores, con un 100% de cumplimiento y 450 atenciones— y el de actividades integrales en el programa ambulatorio, con aproximadamente 1,000 servicios brindados, reflejan una operación eficaz, sostenida y con un enfoque integral. Estos resultados evidencian la capacidad técnica y operativa de SANNAFARM para ofrecer atención directa y oportuna a poblaciones vulnerables, contribuyendo activamente a reducir riesgos y mejorar la salud mental y física de quienes enfrentan problemáticas de adicción. Sin embargo, el análisis de los indicadores revela una evolución conceptual en su formulación, pasando de definiciones amplias o genéricas a otras más focalizadas en población específica o tipo de servicio, lo cual responde positivamente a los principios de focalización y eficiencia. No obstante, esta transformación también ha provocado desajustes técnicos entre la narrativa de los indicadores, sus nombres y las fórmulas aplicadas, lo que puede afectar la trazabilidad de los resultados. En este sentido, se recomienda realizar un proceso de armonización entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas y el Programa Operativo Anual (POA) si lo así se requiere, asegurando que los indicadores reflejen con precisión las actividades realizadas, deben evitarse conceptos desactualizados como el internamiento obligatorio, que ya no forma parte del modelo institucional. En lo que respecta a los indicadores asociados a actividades grupales y preventivas —dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias— , se ha constatado un alto nivel de cumplimiento, incluso con un desempeño del 100% en los periodos evaluados. Sin embargo, recientes modificaciones normativas han limitado la posibilidad de implementar este tipo de intervenciones, por lo que se sugiere revisar y ajustar las metas programadas de manera realista. A pesar de este nuevo contexto, se reconoce el valor de las sesiones grupales como una de las fortalezas históricas de SANNAFARM, tanto en términos terapéuticos como comunitarios. Por ello, se recomienda mantenerlas como un componente esencial del modelo de atención y adaptar los indicadores correspondientes para que midan únicamente las actividades efectivamente brindadas. También se sugiere desagregar los datos por tipo de población beneficiaria, lo cual permitiría mejorar el análisis del desempeño y sustentar decisiones de política pública más precisas. En términos generales, los indicadores tanto del hospital como de SANNAFARM reflejan un alto nivel de cumplimiento y ejecución de metas programadas, alcanzando coberturas significativas que respaldan el propósito del programa en la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Las modificaciones realizadas a lo largo de los años han permitido una mayor especificidad en la medición, aunque también evidencian la necesidad de ajustes técnicos en las fichas y metodologías utilizadas. Considerando el presupuesto asignado al programa, los resultados obtenidos evidencian eficiencia operativa y pertinencia de las acciones implementadas. Para fortalecer el impacto del programa se sugiere continuar con los ajustes propuestos, garantizar la alineación normativa y técnica de los indicadores, y profundizar en el análisis por subgrupos poblacionales. Esto permitirá una toma de decisiones más informada y una planeación más estratégica para los próximos ciclos fiscales.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Hospital Psiquiátrico de Campeche:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Se recomienda considerar la eliminación del indicador 0393, ya que su operación resulta redundante. Las acciones que pretende medir ya están incorporadas en la estadística general de atención por área, lo cual hace innecesario mantener un registro independiente bajo la categoría de "preconsulta". • Para el indicador 0396 Porcentaje de consultas psiquiátricas atendidas: Generar una nueva actividad y un nuevo indicador orientado a niñeces y adolescentes. Quedando como sigue: Resumen Narrativo: Brindar servicios integrales de consulta de paidopsiquiatría. Indicador: Porcentaje de consultas de paidopsiquiatría atendidas • Para el indicador Porcentaje de consultas psicológicas atendidas: Cambiar la unidad de medida del POA de la de Actividad 0397 con indicador Porcentaje de consultas psicológicas atendidas. Con el objetivo de coincidir con lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados. • Para el indicador: Porcentaje de terapias infantiles proporcionadas: Cambiar la unidad de medida del POA de la de Actividad 0398 Porcentaje de terapias infantiles proporcionadas. Con el objetivo de coincidir con lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados. Cambiar en la MIR el nombre del indicador Porcentaje de terapias infantiles proporcionadas, de la siguiente forma: Porcentaje de consultas psicológicas infantiles proporcionadas. Cambiar en la MIR el resumen narrativo de la Actividad Brindar servicios integrales de terapia infantil por salud mental a: Brindar servicios integrales de consulta psicológica infantil por salud mental. Cambiar en la MIR la formula del indicador 0398 a: (Número de consultas psicológicas infantiles proporcionadas / Número de consultas psicológicas infantiles solicitadas) x100. • Para el indicador: Porcentaje de estudios psicológicos terminados: se recomienda realizar los siguientes ajustes en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Programa Operativo Anual (POA), con el fin de desagregar adecuadamente la información por grupo etario: Para la población adulta: Cambiar en la MIR el resumen narrativo de la Actividad Brindar servicios integrales de estudios psicológicos por salud mental a: Brindar Servicios integrales de estudios psicológicos para adultos por salud mental. Cambiar en la MIR el nombre del indicador 0400 Porcentaje de estudios psicológicos terminados, de la siguiente forma: Porcentaje de estudios psicológicos para adultos atendidos. Cambiar en la MIR la formula del indicador 0400 a: (Número de estudios psicológicos para adultos atendidos/Número de estudios psicológicos para adultos solicitados) x 100 Cambiar la unidad de medida del POA de la de Actividad 400 a "estudio". Para la población infantil: Generar una actividad denominada: Brindar Servicios integrales de estudios psicológicos infantiles por salud mental. Generar un indicador para la actividad de la siguiente forma: Porcentaje de estudios psicológicos infantiles atendidos

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Generar la siguiente fórmula para el indicador: (Número de estudios psicológicos infantiles atendidos/Número de estudios psicológicos infantiles solicitados) x 100. **SANNAFARM:** • Para el indicador Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad de 5 a 64 años de edad, atendidas en el Estado de Campeche: Ajustar el nombre del indicador, para ampliar explícitamente el universo de población considerada y eliminar el límite superior de edad. Se propone el siguiente cambio: De: "Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad de 5 a 64 años de edad, atendidas en el Estado de Campeche" A: "Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad a partir de los 5 años de edad, atendidas en el Estado de Campeche" Modificar el método de cálculo, para que refleje correctamente el nuevo universo poblacional. La fórmula ajustada sería: De: (Número de personas vulnerables atendidas ÷ Total de población de 5 a 64 años de edad del Estado de Campeche) × 100 A: (Número de personas vulnerables atendidas ÷ Total de población a partir de 5 años de edad del Estado de Campeche) × 100 • Ajustar de forma transversal el rango de edad en todos los elementos relacionados del nivel correspondiente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incluyendo el resumen narrativo, nombre del indicador, fórmula y la definición de los indicadores, para que el nuevo rango poblacional a partir de los 5 años quede de manera consistente y explícita. • Para el indicador 0391 Porcentaje de acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable en población estudiantil en nivel educativo primaria, secundaria, bachillerato y en población de 05 a 64 años. Modificar el resumen narrativo del nivel correspondiente de la MIR, para ampliar el rango poblacional de referencia y eliminar el límite superior de edad. Se sugiere la siguiente redacción: "Acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable en población estudiantil en nivel educativo primaria, secundaria, bachillerato y población comunitaria a partir de los 5 años de edad." Actualizar el nombre del indicador, para reflejar con precisión tanto el enfoque de cultura preventiva como la ampliación poblacional. Se propone modificarlo a: "Porcentaje de acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable en población estudiantil en nivel educativo primaria, secundaria, bachillerato y población comunitaria a partir de los 5 años de edad." Reformular el método de cálculo, para que sea congruente con el nuevo universo poblacional y mantenga claridad en la medición. La fórmula ajustada sería: (Total de acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable realizadas en escuelas de nivel educativo primaria, secundaria, bachillerato y en población comunitaria a partir de los 5 años de edad / Total de acciones programadas en esos mismos grupos poblacionales) × 100 • Para el indicador 0383 porcentaje de servicios médicos y psicológicos realizados a personas mayores de edad para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas en el programa de tratamiento ambulatorio y extramuros: Modificar el nombre del indicador para reflejar la incorporación del enfoque integral, quedando de la siguiente manera: "0367 Servicios de tratamiento integrales por salud mental y consumo de sustancias psicoactivas a personas mayores de edad en modalidad ambulatoria, consulta externa y extramuros".

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
Actualizar la definición del indicador en la ficha técnica, sustituyendo la actual redacción por la siguiente: "Total de servicios médicos, psicológicos y nutricionales solicitados a personas mayores de edad para el tratamiento por salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en modalidad ambulatoria y extramuros", a fin de reflejar la integralidad de los servicios ofrecidos. Reformular el método de cálculo de la siguiente manera: "Total de atenciones integrales realizadas a personas mayores de edad para el tratamiento por salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en modalidad ambulatoria y extramuros / Total de atenciones integrales solicitadas a personas mayores de edad para el tratamiento por salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en modalidad ambulatoria y extramuros" × 100. Cabe decir que por integrales se refiere a: médicas, psicológicas y nutricionales. Actualizar el acuerdo de creación del SANNAFARM, con el fin de incluir la atención por salud mental dentro de los servicios otorgados. • Para el indicador porcentaje de actividades de trabajo social, enfermería, valoraciones médicas, psicológicas y multidisciplinarias realizados en el programa ambulatorio: Modificar el resumen narrativo de la MIR, para que refleje con claridad el objeto de medición. Se sugiere la siguiente redacción: "Acciones de valoraciones iniciales de primera vez en el programa ambulatorio de la consulta externa." Generar indicadores por grupo etario: Población adulta: "Porcentaje de valoraciones iniciales realizadas a personas adultas en el programa ambulatorio de la consulta externa." Población menor de edad: "Porcentaje de valoraciones iniciales realizadas niñas, niños y adolescentes en el programa ambulatorio de la consulta externa." Ajustar la fórmula del indicador de acuerdo al indicador de cada población: Población adulta: "(Total de valoraciones iniciales realizadas a personas adultas en el programa ambulatorio de la consulta externa / Total de valoraciones iniciales solicitadas en el programa ambulatorio de la consulta externa) × 100" Población menor de edad: "(Total de valoraciones iniciales realizadas a niñas, niños y adolescentes en el programa ambulatorio de la consulta externa / Total de valoraciones iniciales solicitadas en el programa ambulatorio de la consulta externa) × 100" • Para el indicador Porcentaje de servicios médicos y psicológicos realizados a niños, niñas y adolescentes para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas en el programa ambulatorio y extramuros: Actualizar el resumen narrativo del nivel de MIR, para que refleje adecuadamente la población objetivo y el enfoque integral de los servicios. Se sugiere la siguiente redacción: "Servicios integrales para niñeces y adolescentes por consumo de sustancias psicoactivas en modalidad tratamiento ambulatorio y extramuros." Modificar el nombre del indicador, para que sea congruente con la naturaleza multidisciplinaria de los servicios prestados. Se propone cambiarlo a:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
"Porcentaje de servicios integrales para niñeces y adolescentes para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas en el programa ambulatorio y extramuros". • Para el indicador Porcentaje de sesiones grupales, pláticas y talleres a personas mayores de edad en modalidad tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros: Ajustar la programación de metas, de forma que refleje con mayor precisión operativa la capacidad actual de ofrecer sesiones grupales, sin comprometer la calidad del programa ni generar desviaciones. Modificar el nombre del indicador, para que refleje con claridad el enfoque en la relación entre demanda y atención efectiva. Se propone cambiar su denominación a: "Porcentaje de sesiones grupales, pláticas y talleres a personas mayores de edad en modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros atendidas sobre las solicitadas". Modificar la fórmula del indicador a la siguiente manera: (Total de sesiones grupales, pláticas y talleres a personas mayores de edad atendidas en modalidad tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros / Total de sesiones grupales, talleres y pláticas solicitadas a personas mayores de edad solicitadas en modalidad tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros) x100. • Para el indicador Porcentaje de sesiones grupales talleres y pláticas para niños, niñas y adolescentes en modalidad tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros: Modificar el nombre del indicador, para reflejar con mayor precisión que se está midiendo el cumplimiento en función de las acciones efectivamente realizadas. Se recomienda la siguiente redacción: "Porcentaje de sesiones grupales, talleres y pláticas para niñas, niños y adolescentes en modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros atendidas". Actualizar la fórmula del indicador, incorporando de forma explícita la relación entre acciones atendidas y acciones solicitadas, de la siguiente manera: (Total de sesiones grupales, talleres y pláticas para niñas, niños y adolescentes atendidas en modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo y extramuros ÷ Total de sesiones grupales, talleres y pláticas solicitadas para esta población en dicha modalidad) × 100. • Para el indicador Porcentaje de sesiones grupales a familias que asisten en modalidad ambulatorio: Modificar el nombre del indicador, para reflejar con mayor precisión que se evalúa el cumplimiento de las sesiones efectivamente realizadas en relación con las solicitadas. Se propone cambiar su denominación a: "Porcentaje de sesiones grupales a familias que asisten en modalidad ambulatoria atendidas en relación a las solicitadas" Actualizar la fórmula del indicador, incorporando de forma explícita la proporción entre sesiones atendidas y solicitadas, de la siguiente manera: (Total de sesiones grupales brindadas a familias que asisten en el programa ambulatorio / Total de sesiones grupales solicitadas a familias en modalidad ambulatoria) × 100

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **María Cecilia Liotti**
4.2 Cargo: **Coordinadora de la Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **María Cecilia Liotti consultora independiente**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.4 Principales colaboradores: **No aplica**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cecilialiotticonsultores@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **+52 1 981 821 1773**

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones.**	
5.2 Siglas: **No aplica**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Hospital Psiquiátrico de Campeche.**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **C.P. Ignacio Abraham García Chuc. Del Hospital Psiquiátrico de Campeche** **C.P. Oscar Damián Jiménez del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM.**	Unidad administrativa: **Contabilidad del Hospital Psiquiátrico de Campeche** **Planeación y Evaluación del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM.**

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Subdirección Administrativa**
6.3 Costo total de la evaluación: $83,621.32 (Son Ochenta y tres mil seiscientos veintiuno 32/100 M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales e Ingresos Propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: Página del Hospital Psiquiátrico de Campeche: https://www.psiquiatricodecampeche.com/ Página del del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM: http://sannafarm.com.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Ignacio Abraham García Chuc.
Jefe de Contabilidad del Hospital Psiquiátrico de Campeche

C.P. Oscar Damián Jiménez
Planeación y Evaluación del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM.

VO.BO.

C.P. Benjamín Aracelio Duarte
Subdirector Administrativo del Hospital Psiquiátrico de Campeche

C.P. Oscar Damián Jiménez
Planeación y Evaluación del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM.

AUTORIZÓ

Dr. Gilberto César García Salazar.
Director General del Hospital Psiquiátrico de Campeche

LDAP. Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez
encargado de despacho de SANNAFARM "Vida Nueva".

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jorge E. Negrín Santini	Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del FONE en el estado de Campeche durante el ejercicio fiscal 2024 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa. 2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa. 3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en la entidad federativa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los Términos de Referencia (TdR) utilizados, son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera seis apartados de estudio integrados con 17 preguntas que sirvieron de base para la valoración de la contribución y destino del Fondo, la gestión de sus procesos, mecanismos de rendición de cuentas y el análisis los resultados respecto a las metas establecidas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Reportes utilizados por el programa para proporcionar información de avance en indicadores y administración de recursos financieros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El mecanismo implementado para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del FONE solicitada por la instancia evaluadora y que fue proporcionada por el organismo encargado de la operación y ejecución del gasto (SEDEC), integrada por registros físicos, electrónicos, informes, información pública y demás archivos documentales que forman parte del control interno; que fueron valorados para dar respuesta a los planteamientos del anexo de Criterios técnicos contenido en los Términos de Referencia.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Con el objetivo de garantizar la prestación de un servicio educativo de alta calidad, la SEDUC evalúa de manera constante las necesidades en estructuras ocupacionales y asignación de plazas en cada plantel educativo en la entidad, con lo cual se garantiza la contribución del Fondo a la prestación del servicio de educación pública y el destino de los recursos al pago de la nómina. La operación del Fondo guarda congruencia entre diagnóstico, planeación y ejecución, toda vez que las necesidades detectadas se traducen en solicitudes de recursos, los cuales son destinados estratégicamente hacia servicios personales y gastos de operación conforme a los cuatro objetivos estatales. 2. La gestión del FONE por parte de la SEDUC denota una adecuada coordinación entre las áreas internas encargadas de los procesos clave. La Secretaría cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para la ejecución de procesos operativos y administrativos, los cuales son conocidos por las áreas responsables y permiten un mayor control y rendición de cuentas en servicios personales y gastos de operación. En referencia a los principales retos en su operación, se señala la carencia de recursos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles esenciales para el desarrollo de las actividades institucionales y cuellos de botella en la gestión de recursos derivados de programas que no formulan en tiempo y forma sus solicitudes de insumos y servicios. 3. La información estadística del panorama educativo estatal es capturada y administrada mediante diferentes sistemas electrónicos que permiten la construcción de indicadores pertinentes para la planeación estratégica y toma de decisiones. El avance físico y financiero de los proyectos financiados con recursos federales transferidos se documenta en informes que atienden los lineamientos señalados en las leyes federales de contabilidad gubernamental y armonización contable, mismos que son presentados trimestralmente ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche mediante plataformas electrónicas oficiales. En materia de transparencia, la SEDUC publica en su portal institucional la información prevista por la normatividad aplicable, de igual forma proporciona accesos a plataformas donde la ciudadanía puede solicitar información, recibir asesoría o presentar denuncias por posibles incumplimientos. 4. Los instrumentos empleados por la SEDUC para monitorear los resultados obtenidos a través de la aplicación de los recursos recibidos del FONE son la MIR federal y estatal, en las cuales se establecieron metas congruentes con la razón de ser del Fondo e indicadores apegados a los criterios establecidos por el CONEVAL para su adecuada construcción. Los resultados obtenidos en el ejercicio evaluado en abandono escolar, acceso a la educación y conclusión de estudios en escolarización básica y normal fueron positivos, lo que evidencia la pertinencia de las acciones impulsadas por la Secretaría mediante el uso de recursos del FONE. Con el objetivo de eficientar su gestión, el FONE ha sido sujeto a evaluaciones externas de desempeño en años previos, de las cuales han emanado aspectos susceptibles de mejora que están siendo atendidas por las áreas pertinentes. Para la evaluación de la calidad educativa en el Estado, se dispone de instrumentos de índole nacional y estatal, cuya aplicación es coordinada entre miembros de MEJOREDU, la SEP y la SEDUC.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1. Las estrategias y acciones implementadas por la SEDUC derivan del análisis detallado de las principales carencias y retos en materia educativa de la entidad federativa, el cual ha sido documentado a través del Programa Sectorial de Educación (2022 – 2027). 2. Las estructuras organizacionales de los centros educativos en el Estado y la asignación de plazas federalizas son evaluadas constantemente por la SEDUC para realizar las modificaciones y ajustes pertinentes que aseguren el ofrecimiento de servicios educativos con niveles óptimos de calidad. 3. Existe congruencia significativa entre las necesidades en materia educativa señaladas en el diagnóstico del Programa Sectorial de Educación (2022 - 2027) y la aplicación de las aportaciones financieras recibidas del FONE.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
4. La Secretaría cuenta con mecanismos documentados y estandarizados para la creación, modificación y cancelación de plazas, pagos por servicios personales y verificación de recursos de aportaciones autorizados y disponibles para los gastos del FONE y que son conocidos por las áreas responsables de su operación. 5. La asignación explícita de funciones y responsabilidades establecidas en documentos institucionales facilita la colaboración interdepartamental, generando una sinergia que optimiza la utilización de los recursos disponibles, incrementa la productividad y mejora la eficacia operativa en todas las áreas. 6. La SEDUC cuenta con sistemas electrónicos que promueven la estandarización en la ejecución y monitoreo del ejercicio de los recursos, y que también facilitan el acceso oportuno y seguro a información crítica. 7. La información demográfica de alumnos, docentes y estadísticas del panorama educativo en el estado de Campeche se recaba y gestiona por la SEDUC a través de sistemas electrónicos, lo que permite la construcción de indicadores pertinentes para la planeación estratégica y toma de decisiones. 8. El seguimiento de los recursos federales del Ramo General 33 se realiza con reportes estandarizados que cumplen con los criterios federales vigentes para su integración y presentación ante la Secretaría de Finanzas del Estado, el Sistema de Formato Único (SFU) y el Sistema de Reporte de Recursos Federales (SRFT). 9. La SEDUC atiende los lineamientos en materia de transparencia aplicables al difundir de manera pública en su página web institucional los elementos requeridos por dicha normatividad, junto con ligas de acceso a plataformas nacionales y estatales que facilitan realizar solicitudes de información. 10. La Secretaría cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados de carácter federal y otra estatal como elementos para evaluar y dar seguimiento a los resultados logrados que derivan del uso de los recursos provenientes del FONE. 11. Los indicadores contenidos en la MIR federal y estatal atienden los lineamientos señalados por el CONEVAL en materia de construcción y aprobación de indicadores. 12. Para el ejercicio evaluado, los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR federal y estatal son positivos y superiores al 90% en las metas programadas, lo cual denota la importancia de las acciones realizadas por la SEDUC mediante el ejercicio de los recursos financieros del FONE para el logro de objetivos en materia educativa. 13. El grado de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas son documentados a través de oficios que permiten identificar la acciones a emprender, el área responsable de su seguimiento y los resultados esperados, entre otros. 14. Para evaluar la calidad de los servicios educativos en el Estado, la Institución recurre a instrumentos diseñados y ejecutados por evaluadores certificados ante el INEE y/o por analistas estadísticos de INEGI y SEP.
2.2.2 Oportunidades: 1. La inclusión de un apartado específico para el Capítulo 5000 en el anteproyecto presupuestal del FONE, lo que permitiría el otorgamiento recursos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles indispensables para el desarrollo de actividades docentes y administrativas.
2.2.3 Debilidades: 1. La SEDUC carece de un diagnóstico actualizado del panorama educativo en el Estado de Campeche que permita identificar las nuevas necesidades y retos existentes en la materia. 2. La Secretaría no señala en sus reportes trimestrales el tipo de plaza a las cuales se destinan los recursos del FONE, ni dispone para el público en general los presupuestos aprobados y ejercidos en cada ejercicio fiscal. 3. La falta de apego de programas a los plazos establecidos para la solicitud de insumos y servicios genera cuellos de botella que impactan negativamente la gestión global de los recursos destinados a la educación. 4. La SEDUC requiere guías o manuales que faciliten la navegación en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, por lo cual la consulta ciudadana puede resultar confusa y complicada para nuevos usuarios.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
5. Existen Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de evaluaciones externas de desempeño ejecutadas en ejercicios previos que han sido atendidas parcialmente o que no han sido atendidas.
2.2.4 Amenazas: 1. El FONE no contempla recursos para mobiliario y equipo necesarios para que el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de las escuelas públicas, por lo que estas necesidades deben ser cubiertas a través de otras fuentes de financiamiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Contribución y destino.** Los retos y carencias en materia educativa dentro de la geografía estatal son analizados de manera detallada a través del Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027 en su apartado "Diagnóstico", lo que permite el diseño e implementación de estrategias para atender las problemáticas detectadas. Adicionalmente, con el objetivo de garantizar la prestación de un servicio educativo de alta calidad, la SEDUC evalúa de manera constante las necesidades en estructuras ocupacionales y asignación de plazas en cada plantel educativo en la entidad. Los procedimientos necesarios para la gestión de recurso humano y financiero, seguimiento de metas y emisión de información están estandarizados debido a la disponibilidad y distribución de documentos institucionales de carácter interno y federal que sirven como guías entre el personal de la SEDUC involucrado en la operación del FONE. La operación del Fondo guarda congruencia entre diagnóstico, planeación y ejecución, toda vez que las necesidades detectadas se traducen en solicitudes de recursos, los cuales son destinados estratégicamente hacia servicios personales y gastos de operación conforme a los cuatro objetivos estatales. **Gestión y operación.** La gestión del FONE por parte de la SEDUC denota una adecuada coordinación entre las áreas internas encargadas de los procesos clave, lo que se traduce en flujo de información oportuno y una operación alineada con los objetivos estratégicos y operativos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Existen mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para validar nóminas y verificar ministraciones conforme a calendario, sustentados en normativa federal y oficios específicos, y apoyados por plataformas como MAP/SIGED, SAACG.Net e SIACAM. Estos instrumentos son conocidos por las áreas responsables y permiten controlar pagos, conciliar presupuestos y transparentar la ejecución, fortaleciendo uniformidad, control y rendición de cuentas en servicios personales y gastos de operación. En referencia a los principales retos en su operación, se señala la carencia de recursos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles esenciales para el desarrollo de las actividades institucionales y cuellos de botella en la gestión de recursos derivados de programas que no formulan en tiempo y forma sus solicitudes de insumos y servicios, lo que provoca retrasos y afecta directamente la correcta ejecución de los procesos administrativos y operativos. **Generación de información y rendición de cuentas.** La información estadística referente a la demografía de estudiantes y maestros, cobertura estudiantil, abandono escolar y eficiencia terminal es capturada y administrada mediante diferentes sistemas electrónicos, cuya base de datos permite la construcción de indicadores pertinentes para analizar el panorama en materia educativa dentro de la geografía estatal y facilitar la planeación estratégica necesaria para combatir los retos y necesidades existentes. De forma complementaria, la Secretaría clasifica la inversión en infraestructura y equipamiento por nivel educativo, dependencia ejecutora y fuente de financiamiento, lo que permite ubicar con precisión a qué acciones se destinan los recursos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El avance físico y financiero de los proyectos financiados con recursos federales transferidos se documenta en informes homogéneos elaborados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos del CONAC. Para asegurar su veracidad y comparabilidad, dichos reportes se presentan trimestralmente ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche y se integran en el Sistema de Formato Único (SFU), en cumplimiento de los criterios federales aplicables al Ramo General 33. En materia de transparencia, la SEDUC publica en su portal institucional la información prevista por la normatividad aplicable: estructura orgánica, marco jurídico, integración del sector educativo estatal, evaluaciones externas de desempeño de ejercicios previos, nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora y los indicadores que permiten medir el avance de las metas establecidas. Para fortalecer la rendición de cuentas y la participación social, la página web de la Secretaría incorpora accesos a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales y a la COTAIPEC. A través de estas vías, la ciudadanía puede solicitar información, recibir asesoría o presentar denuncias por posibles incumplimientos. Asimismo, la SEDUC promueve la corresponsabilidad mediante Consejos Escolares de Participación Social, Asociaciones de Padres de Familia y Comités de Contraloría Social, que coadyuvan en el seguimiento del uso de los recursos federales. **Orientación y medición de resultados.** Los instrumentos empleados por la SEDUC para monitorear los resultados obtenidos a través de la aplicación de los recursos recibidos del FONE son la MIR federal y estatal, en las cuales se establecieron metas congruentes con la razón de ser del Fondo y contribuyen al logro de objetivos estatales y federales en materia educativa. Con el objetivo de eficientar su gestión, el FONE ha sido sujeto a evaluaciones específicas de desempeño realizadas por agentes externos, de las cuales se han derivado hallazgos y aspectos susceptibles de mejora, mismos que han sido atendidos en diferente medida y cuyos detalles han sido documentados con la finalidad de identificar la acciones a emprender, el área responsable de su seguimiento y los resultados esperados. Los indicadores utilizados por la SEDUC atienden los criterios del CONEVAL en materia de construcción y aprobación de indicadores, lo que respalda su validez para medir avances en los niveles de Fin y Propósito de la MIR federal y estatal. De acuerdo con los resultados obtenidos en el ejercicio evaluado, se observa una disminución del abandono escolar y un incremento en el acceso y la conclusión de estudios en educación básica y normal; lo que evidencia la pertinencia de las acciones impulsadas por la Secretaría mediante el uso de recursos del FONE para promover servicios educativos de calidad que favorezcan el desarrollo personal y profesional de la población estudiantil. Para la evaluación de la calidad educativa en el Estado, la Secretaría dispone de instrumentos de índole nacional y estatal, cuyos lineamientos son establecidos por parte de MEJOREDU (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación) y su aplicación es coordinada entre miembros de dicha comisión, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: 1. Concluir la elaboración del diagnóstico actualizado que contemple las nuevas necesidades educativas en el Estado, incluyendo aquellas relacionadas con el gasto operativo de los capítulos 2000 y 3000. De igual forma deberá señalar la vinculación de los objetivos del FONE con las metas de los planes nacional y estatal de desarrollo vigentes, y plazos definidos para su revisión y actualización para garantizar su pertinencia a largo plazo. 2. Incluir en los reportes trimestrales de recursos federales transferidos los tipos de plaza a los cuales se destinan los recursos del FONE y permitir la consulta ciudadana de los presupuestos aprobados y ejercidos a través de la página web institucional de la SEDUC. 3. Integrar de todos los procesos desarrollados por las diversas áreas de la SEDUC mediante la elaboración exhaustiva de un Manual de Procedimientos que funja como herramienta estratégica para optimizar la gestión administrativa, incrementar la eficacia operativa y respaldar la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos asignados a la educación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. Formalizar la inclusión de un apartado específico en el anteproyecto presupuestal destinado a justificar y contemplar las partidas correspondientes al Capítulo 5000 dentro del FONE para otorgar recursos adecuados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles indispensables para el correcto desarrollo de las actividades docentes y administrativas en todos los niveles educativos. 5. Fortalecer los procesos de programación y solicitud de recursos para asegurar que las solicitudes se realicen en tiempo, forma y conforme a los lineamientos establecidos garantizando la eficiencia en la gestión y ejecución presupuestal. 6. Incorporar en la sección de Transparencia de la página web institucional de la SEDUC un manual que ayude a recorrer el portal y explique cómo tramitar solicitudes de acceso a información relacionada con la educación pública. 7. Realizar las acciones de trabajo necesarias que permitan atender en su totalidad los ASM señalados en evaluaciones externas de desempeño provenientes de ejercicios previos, cuyo objetivo es fomentar la eficiencia en los procesos de administrativos y operativos del FONE.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Román Alberto Quijano García.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: C.P. Francisco Javier Matú Hernández y L.C. Alejandro Quijano Leal.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 128 0524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
5.2 Siglas: FONE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.E. Rodolfo Iván Pérez Vázquez	Unidad administrativa: Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
6.3 Costo total de la evaluación: $227,521.56 IVA incluido e ISR retenido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://educacioncampeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Juan Manuel Alcocer Martínez Director de Planeación y Programación	Rodolfo Iván de Jesús Pérez Vázquez Subsecretario de Servicios Administrativos	Jorge E. Negrín Santini Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Procuración de Justicia.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: CP Hugo Enrique Estrella Rodríguez	Unidad administrativa: Coordinación de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAM).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la Fiscalía, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorando de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los Términos de Referencia (TdR) utilizados, son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera seis apartados de estudio que sirvieron de base para la valoración del desempeño del Programa y el análisis los resultados respecto a las metas establecidas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Documentos proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAM) de la operación y resultados del programa.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología implementada para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del Programa a la FGECAM que está encargada de su operatividad y que está integrada por registros físicos y demás archivos electrónicos que forman parte del control interno, para su posterior valoración y uso.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. La Fiscalía General del Estado de Campeche es el organismo encargado de la gestión del programa "Procuración de Justicia", cuyo propósito es garantizar la impartición de justicia eficaz para la población campechana por lo que su naturaleza lo vincula directamente con metas y objetivos en materia de seguridad y justicia del PND 2019 - 2024 y del PED 2024 – 2027. 2. Los indicadores de resultados y de gestión plasmados en la MIR son los instrumentos empleados por la Fiscalía para evaluar el grado de avance en el cumplimiento de metas programadas y valorar su desempeño en el bienestar de la población campechana. Dichos instrumentos fueron valorados con base en la metodología establecida por el CONEVAL para la construcción y aprobación de indicadores, y se determinó que en su mayoría relevantes para el logro de los objetivos del programa, ya que están orientados a impulsar el desempeño de este, sin embargo, existen indicadores en los diferentes niveles de la MIR que requieren adecuar elementos como el nombre, líneas base, metas por alcanzar y medios de verificación para que su reproducción permita la generación de la información para la cual fueron diseñados. 3. En referencia a las metas establecidas para el ejercicio evaluado, de los nueve indicadores seleccionados como muestra para esta evaluación, cinco presentaron grados de cumplimiento superior a las metas planteadas: 1480 (Fin), 1482, 1483 y 1484 (Componente), y 1492 (Actividad), por lo que se sugiere llevar a cabo un análisis interdepartamental de los procesos internos aplicables a los indicadores 1481 (Propósito), 1485, 1488 y 1490 (Actividad) con el objetivo de identificar las causas que impidieron el logro de los objetivos establecidos. 4. El Programa ha sido sujeto a evaluaciones externas de Procesos (2020), Estratégica (2020), Indicadores (2022), Diseño (2023), Consistencia y Resultados (2023), de los cuales han emanado aspectos susceptibles de mejora referentes a la elaboración de documentos normativos, adecuación de la lógica vertical y horizontal de la MIR, alineación a metas nacionales, mecanismos de cobertura a mediano y largo plazo, documentación de metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, y difusión de servicios proporcionados, los cuales han sido atendidos en diferente grado, principalmente aquellas involucradas con la MIR y la vinculación a metas nacionales, sin embargo, ninguna ha sido concretada, por lo es necesario que continúen los esfuerzos para solventarlos en su totalidad con el objetivo de mejorar la gestión y operación del Programa. 5. De acuerdo con la evidencia proporcionada por las áreas responsables, se determina que la cobertura del Programa abarca los 13 municipios del estado de Campeche, la población potencial es definida como los habitantes dentro de la geografía estatal que son mayores de edad y pueden denunciar delitos, la población objetivo son los ciudadanos que han sido víctima de delitos de fuero común y que acuden a denunciar, y la población atendida son quienes recibieron servicios en materia de procuración de justicia. Como resultado del análisis de cobertura de los ejercicios 2020 a 2024, se observa en los últimos dos años, una disminución significativa en el alcance del Programa respecto a la población objetivo por lo que se requiere analizar los mecanismos de cobertura existentes para garantizar que una mayor proporción de la población sea atendida en los próximos años. 6. Derivado de la información contenida en el documento denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" el presupuesto devengado por el Programa en 2024 fue de $405,036,769.75, el cual permitió la ejecución de acciones que permitieron el logro de objetivos operativos y un pequeño incremento en el total de ciudadanos que recibieron servicios en materia de procuración de justicia en referencia al ejercicio anterior.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1. El Fin plasmado en la MIR es adecuado, está claramente identificado y contribuye a un objetivo superior al del Programa. 2. La naturaleza del Programa lo vincula con metas sectoriales, estatales y nacionales en materia de seguridad y procuración de justicia. 3. El Programa cuenta con un diagnóstico documentado en el que identifica el problema que pretende atender, los objetivos que persigue, las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, el marco jurídico que lo rige y la integración de su MIR. 4. Existen ASM provenientes de evaluaciones externas previas que han sido atendidos de manera parcial por las áreas responsables, lo cual contribuye a mejorar la administración y operación del Programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
5. La Fiscalía cuenta con bases de sistemas electrónicos institucionales para el control, seguimiento y análisis estadístico de la población que recibió servicios en materia de procuración de justicia.
2.2.2 Oportunidades: 1. La alineación del Programa al PND y PED brinda sustento estratégico para mejorar el flujo de denuncias a través de la simplificación de trámites, homologación de protocolos y expansión hacia canales digitales y ventanillas de atención que reduzcan tiempos y costos para la persona denunciante.
2.2.3 Debilidades: 1. El diagnóstico del Programa carece de elementos como evidencia que sustente el tipo de intervención que realiza, mecanismos documentados para la cuantificación de su población potencial y objetivo, y plazos para su revisión y actualización. 2. La vinculación del Programa al PED señalada en el documento diagnóstico no está actualizada, toda vez que contempla el Plan de 2021-2027 y no a la versión vigente 2024-2027. 3. Con base en las evaluaciones externas anteriores se observan indicadores a nivel Actividad que no son relevantes debido a que no son indispensables para el logro de las metas del Programa. 4. Entre los indicadores seleccionados en diferentes niveles de la MIR algunos requieren adecuar su nombre, líneas base, metas programadas y medios de verificación. 5. El índice de la población atendida con respecto a la población objetivo ha disminuido significativamente en 2023 y 2024 en referencia a años previos. 6. Durante el ejercicio evaluado no se alcanzaron todas las metas establecidas en la MIR. 7. Los ASM que derivaron de evaluaciones realizadas por agentes externos a la FGECAM en años previos, no han sido atendidos en su totalidad.
2.2.4 Amenazas: 1. El logro de la meta del Fin del Programa puede verse afectada, si las víctimas de delitos del fuero común no acuden a realizar las denuncias correspondientes y no se atienden adecuadamente hasta llegar a su término.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Resultados.** La Fiscalía General del Estado de Campeche es el organismo encargado de la gestión del programa "Procuración de Justicia", cuyo propósito es garantizar la impartición de justicia eficaz para la población de los 13 municipios de la entidad a través de acciones de investigación, litigación, servicios periciales y atención a víctimas. La naturaleza del programa lo vincula con el PND 2019 - 2024 en su principio rector "No puede haber paz sin justicia" y con el eje general "Política y Gobierno", y con la Misión "Paz y Seguridad Ciudadana" del PED 2024 - 2027, cuyas estrategias están orientadas a fortalecer el Estado de derecho, combatir la corrupción y transitar a un modelo de seguridad centrado en la justicia, la prevención de delitos y salvaguardar los derechos humanos. Para evaluar el grado de avance en el cumplimiento de metas programadas y valorar el desempeño del Programa, la Fiscalía ha diseñado e implementado el uso de indicadores de resultados y de gestión. Estos instrumentos son en su mayoría relevantes para el logro de los objetivos del programa ya que están orientados a impulsar el desempeño operativo y administrativo del mismo, sin embargo, existen indicadores en los diferentes niveles de la MIR que requieren adecuar elementos como el nombre, líneas base, metas por alcanzar y medios de verificación,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
con la finalidad de que cumplan con los criterios establecidos por el CONEVAL para su correcta construcción y para que su reproducción permita la generación de la información para la cual fueron diseñados. En referencia a las metas establecidas para el ejercicio evaluado, se considera que son factibles de alcanzar considerando las capacidades operativas de la Fiscalía, sin embargo, de los nueve indicadores seleccionados como muestra para esta evaluación, cinco presentaron grados de cumplimiento superior a las metas planteadas: 1480 (Fin), 1482, 1483 y 1484 (Componente), y 1492 (Actividad), por lo que se sugiere llevar a cabo un análisis interdepartamental de los procesos internos aplicables a los indicadores 1481 (Propósito), 1485, 1488 y 1490 (Actividad) con la finalidad de detectar las causas que impidieron el logro de los objetivos establecidos y continuar fortaleciendo las acciones emprendidas para fortalecer las políticas y acciones encaminadas a la prevención y persecución del delito. **Cobertura.** De acuerdo con el documento diagnóstico del Programa, la cobertura abarca los 13 municipios del estado de Campeche, la población potencial es definida como los habitantes dentro de la geografía estatal que son mayores de edad y pueden denunciar delitos, la población objetivo son los ciudadanos que han sido víctima de un delito de fuero común y que acuden a denunciar, y la población atendida son quienes recibieron servicios en materia de procuración de justicia. Para la gestión de información de sus beneficiarios, la Fiscalía cuenta con un padrón electrónico de beneficiarios que permite recabar y analizar datos sociodemográficos de la población atendida y el tipo de atención que recibieron. Derivado del análisis de cobertura de los ejercicios 2020 a 2024, se observa en los últimos dos años, una disminución significativa en el alcance del Programa respecto a la población objetivo por lo que se requiere analizar los mecanismos de cobertura existentes para garantizar que una mayor proporción de la población sea atendida en los próximos años. **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.** Atendiendo a sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Programa ha sido sujeto a diferentes evaluaciones realizadas por agentes externos a la FGECAM: Procesos (2020), Estratégica (2020), Indicadores (2022), Diseño (2023), Consistencia y Resultados (2023), de los cuales han emanado aspectos susceptibles de mejora referentes a la elaboración de documentos normativos, adecuación de la lógica vertical y horizontal de la MIR, vinculación a metas nacionales, mecanismos de cobertura a mediano y largo plazo, documentación de metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, y difusión de servicios proporcionados, los cuales han sido atendidos en diferente grado tomando en consideración las capacidades administrativas y operativas de la Fiscalía. **Avances del Programa en el ejercicio fiscal.** De acuerdo con la información proporcionada, se observa que las áreas involucradas están enfocando esfuerzos para atender en diferente medida las recomendaciones previamente mencionadas, principalmente aquellas involucradas con la MIR y la vinculación a metas nacionales, sin embargo, ninguna ha sido concretada, por lo es necesario que continúen los esfuerzos para solventarlos en su totalidad con el objetivo de mejorar la gestión y operación del Programa. **Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.** Con base en el documento "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" el presupuesto devengado por el Programa durante el período evaluado fue de $405,036,769.75, el cual permitió la ejecución de acciones que derivaron en resultados positivos para la mayoría de las metas programadas y la atención de 25,479 ciudadanos que recibieron servicios en materia de procuración de justicia, reflejando un pequeño incremento con respecto al año anterior (2023).
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Actualizar el documento diagnóstico para incluir evidencia empírica proveniente de fuentes científicas que sustenten el tipo de intervención realizado por el Programa, así como su vinculación con las metas y objetivos del PED 2024 – 2027 vigente 2. Documentar los mecanismos empleados por la Fiscalía para la cuantificación de la población potencial y objetivo. 3. Actualizar la MIR del Programa mediante la eliminación o sustitución de los elementos que no son indispensables para el logro de objetivos estratégicos. 4. Adecuar el nombre, línea base y medios de verificación de los indicadores señalados en esta evaluación con la finalidad de que cumplan los criterios mínimos para su adecuada construcción. 5. Analizar las metas que no fueron alcanzadas para determinar la razón, y de ser necesario, ajustarlas con base en las capacidades operativas y administrativas de la Fiscalía o diseñar e implementar acciones que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
6. Revisar los mecanismos y procedimientos operativos del Programa para incrementar la cobertura y garantizar que una mayor proporción de la población objetivo sea atendida en los próximos ejercicios.
7. Coordinar las acciones necesarias por parte de las áreas responsables para solventar las recomendaciones no concluidas, toda vez que su realización pretende garantizar una mayor eficiencia en los procesos operativos del Programa.

4. Datos de la instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García.
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández y L.C. Alejandro Quijano Leal.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 128 0524

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Procuración de Justicia.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fiscalía General del Estado de Campeche.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtro. Jackson Villacís Rosado 981 811 9400 pgj@pgj.campeche.gob.mx	Unidad administrativa: Fiscal General del Estado de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: $60,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.fgecam.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: **http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas**

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. José Felipe Chan Dzib Subdirector de Contabilidad y Presupuestos.	C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez Coordinador de Administración y Finanzas.	Mtro. Jakson Villacis Rosado Fiscal General del Estado de Campeche.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 19/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Pamela Mollinedo Rosado C.P. Ruth Noemí Barrera Castillo Dra. Maribel Bautista Álvarez	Unidad administrativa: **Coordinación de Planeación** Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) **Dirección General de Planeación y Calidad** Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) **Dirección General de Planeación y Calidad** Instituto Campechano (IC).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado en su ejercicio fiscal 2024, en el marco del Programa Anual de Evaluación PAE 2025, con base en la información entregada por la Unidad Responsable, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2024 enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de la evaluación externa. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño (EED) de acuerdo con los Anexos previstos en la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para la Evaluación Específica de Desempeño (EED) se desarrolló mediante trabajo de gabinete, con base en la información validada y proporcionada por la Unidad de Evaluación. Esta metodología tiene por objetivo analizar de forma técnica y objetiva el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, el avance de sus indicadores y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
La recopilación de la información se realizó de manera coordinada con las tres instituciones operadoras del Programa, mediante una reunión virtual en la que se definieron los requerimientos técnicos, temáticos y de formato necesarios para el desarrollo oportuno de la evaluación. En dicha reunión se estableció el correo electrónico como medio oficial de comunicación para el intercambio de información y seguimiento de acuerdos. De igual forma se habilito un grupo por mensajería instantánea (WhatsApp) para tratar temas breves.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)

1 Avance en los indicadores de resultados

El indicador Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior refleja una tendencia positiva y estable en el cumplimiento institucional entre 2022 y 2024. Aunque en 2022 se registró una eficiencia de 73.6%, ligeramente por debajo de la meta (78.8%), en 2023 se superó ampliamente la proyección (77.4% frente a 63.7%), atribuible al egreso de estudiantes en rezago académico. En 2024, la eficiencia alcanzó 73.3%, superando la meta de 70.5% con una desviación positiva de 2.8 puntos. Estos resultados evidencian una mejora sostenida en la gestión educativa, favoreciendo la permanencia y conclusión oportuna del trayecto escolar.

El indicador **Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior** muestra una evolución positiva en el cumplimiento institucional entre 2022 y 2024. En 2022, se alcanzó una eficiencia del 85%, superando la meta de 73.3% por 11.64 puntos porcentuales, gracias al egreso de estudiantes en rezago académico. En 2023, la eficiencia fue de 75.2%, también por encima de la meta (65.9%) con una desviación positiva de 9.32 puntos, reflejando una gestión adecuada del rezago. Para 2024, la eficiencia terminal fue de 68.2%, superando la meta de 57.9% por 10.3 puntos, atribuible tanto al egreso de estudiantes rezagados como al cumplimiento en tiempo de quienes concluyeron conforme al plan. Se sugiere reforzar las estrategias de permanencia y acompañamiento académico para consolidar la eficiencia terminal en el nivel superior.

El indicador **Tasa de absorción en Educación Media Superior** evidencia una evolución estable y ligeramente ascendente entre 2022 y 2024, en relación con la capacidad del sistema educativo para integrar a jóvenes egresados de secundaria. En 2022, la tasa fue de 7.47%. En 2023, se alcanzó una absorción de 7.32% frente a una meta de 7.38%, con una desviación mínima de –0.06 puntos, lo que confirma la estabilidad del sistema. Para 2024, el indicador mostró una mejora al registrar una tasa de 7.67%, superando la meta de 7.41% por 0.27 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan una cobertura sostenida y una capacidad institucional creciente para incorporar nuevos estudiantes al nivel medio superior.

El indicador **Tasa de absorción en Educación Superior** muestra una evolución favorable entre 2022 y 2024, reflejando una mejora sostenida en la proporción de jóvenes que continúan su trayectoria educativa tras concluir el nivel medio superior. En 2022, la tasa fue de 17.9%, por debajo de la meta de 20.9%, con una desviación negativa de 3 puntos porcentuales atribuida a factores como cupo, orientación vocacional y condiciones económicas. En 2023, se alcanzó una tasa de 21.7% frente a una meta de 22.6%, con una desviación mínima de –0.9 puntos, lo que indica estabilidad en la capacidad de absorción del sistema. Para 2024, el indicador registró una tasa de 21.6%, superando la meta de 19.9% por 1.7 puntos porcentuales. Estos resultados confirman una tendencia positiva en la cobertura educativa del nivel superior.

El indicador **Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral** presenta una tendencia ascendente sostenida entre 2022 y 2024, evidenciando mejoras en la vinculación entre la educación superior y el entorno productivo. En 2022, se alcanzó una inserción laboral del 46.1%, superando la meta de 28.7% por 17.4 puntos porcentuales, gracias a condiciones favorables y una mayor eficacia institucional. En 2023, la tasa fue de 43.3%, por encima de la meta de 33.6% con una desviación positiva de 9.7 puntos, lo que confirma la consolidación de estrategias de vinculación. Para 2024, el indicador registró un 49.4% de inserción, superando la meta de 37.6% por 11.8 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan el impacto positivo de la Universidad Autónoma de Campeche en la dimensión económica del desarrollo estatal, fortaleciendo la transición escuela-trabajo.

El indicador **Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación** muestra una tendencia positiva entre 2022 y 2024, evidenciando mejoras en la culminación de trayectorias escolares completas. En 2022, se alcanzó

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
una tasa de egreso del 80.7%, superando la meta de 74.5% por 6.17 puntos porcentuales, gracias a la regularización de estudiantes rezagados. En 2023, el porcentaje fue de 75.4%, por encima de la meta de 64.8% con una desviación positiva de 10.6 puntos, atribuible nuevamente al egreso de estudiantes en rezago. Para 2024, se logró una tasa de 69.3%, superando la meta de 61.6% por 7.7 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan un sistema educativo resiliente, con capacidad para recuperar estudiantes y fortalecer el cumplimiento de trayectorias educativas en todos los niveles. 2. Avance en los indicadores de gestión El indicador **Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UAC** refleja una evolución moderada entre 2022 y 2024, con fluctuaciones mínimas en la población estudiantil. En 2022, se alcanzó una matrícula de 10,590 estudiantes, ligeramente por debajo de la meta de 10,680. En 2023, la matrícula fue de 10,658, lo que representó una tasa de variación de –0.2% respecto al año anterior, indicando una leve disminución con desviación mínima. Para 2024, se logró una matrícula de 10,682 estudiantes, con una tasa de variación de 0.86%, frente a una meta de 2.93%. El indicador **Porcentaje de programas evaluados con relación a los programados evaluables de la UAC** muestra una evolución positiva y estable entre 2022 y 2024, con cumplimiento constante de las metas establecidas. En 2022, se evaluaron 27 de los 45 programas previstos, alcanzando un cumplimiento del 60% sin desviaciones. En 2023, con un universo de 47 programas evaluables, se mantuvo la meta de 27 y se logró una evaluación del 57.44%, prácticamente igual a lo programado. Para 2024, se evaluaron 28 de los 47 programas, alcanzando un cumplimiento del 59.57%, en línea exacta con la meta. Estos resultados evidencian la capacidad institucional para sostener procesos sistemáticos de evaluación que garantizan la mejora continua y la calidad de la oferta educativa en los niveles medio superior, superior y posgrado. El indicador **Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados de la UAC** evidencia un desempeño sobresaliente y una expansión progresiva en la actividad científica institucional entre 2022 y 2024. En 2022, se cumplieron los 45 proyectos programados, alcanzando el 100% de la meta. En 2023, se realizaron 78 proyectos frente a una meta de 77, logrando un cumplimiento del 101.3%, lo que representa un incremento de 33 proyectos respecto al año anterior. Para 2024, se alcanzaron 98.9 proyectos de los 102 programados, con un cumplimiento del 97.05%, es decir, 20 proyectos más que en 2023. Estos resultados reflejan la consolidación de una comunidad académica activa y comprometida con la generación de conocimiento, así como la madurez del ecosistema de investigación de la Universidad Autónoma de Campeche, que responde con eficacia a las demandas del entorno. El indicador **Porcentaje de alumnos participando en proyectos de investigación de la UAC** muestra una evolución positiva entre 2022 y 2024, reflejando el fortalecimiento de la formación integral de investigadores. En 2022, se alcanzó una participación del 93.5%, con 72 estudiantes involucrados frente a una meta de 77, lo que evidencia una cobertura muy alta. En 2023, la participación fue del 88.6%, con 78 estudiantes frente a una meta de 88, manteniendo una vinculación significativa. Para 2024, se logró el 100% de cumplimiento, con 88 estudiantes participando en proyectos de investigación, lo que representa un incremento de 10 estudiantes respecto al año anterior. Estos resultados confirman el compromiso institucional con la integración activa del estudiantado en procesos de investigación científica, consolidando una cultura académica orientada al desarrollo del conocimiento. El indicador **Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años de la UAC** muestra una evolución ascendente y sostenida entre 2022 y 2024, reflejando el fortalecimiento de la vinculación con los sectores productivos. En los tres años evaluados, el indicador superó las metas semestrales, reflejando una mejora continua en la vinculación profesional. El número de egresados insertos en el mercado laboral aumentó progresivamente, pasando de 301 adicionales en 2022 a 177.6 en 2024. El desempeño sugiere una efectiva articulación entre formación académica y demanda laboral, así como una consolidación de estrategias institucionales de empleabilidad. El indicador **Porcentaje de Convenios en operación** muestra una evolución dinámica entre 2022 y 2024, reflejando tanto el fortalecimiento como los retos en la gestión de alianzas estratégicas por parte de la Universidad Autónoma de Campeche. En 2022, se superó ampliamente la meta de 60 convenios suscritos al registrar 81 en operación (135%), gracias a la reactivación de convenios en trámite y al retorno de actividades presenciales. En 2023, con una meta de 70 convenios, se alcanzaron 93 en operación (132.86%), impulsados por la formalización de convenios rezagados. Para 2024, aunque la meta se mantuvo en 70, el alcance fue de 55 convenios (78.57%), debido a demoras administrativas en el cumplimiento de requisitos institucionales. A pesar de esta disminución, se han

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
implementado medidas de mejora que apuntan a recuperar el ritmo de operación, reafirmando el compromiso institucional con la vinculación efectiva y el respaldo a las actividades académicas y colaborativas. 3 Cobertura La población potencial aumentó de 70,153 personas en 2022 a 78,518 en 2024, lo que representa un incremento del 11.9%. Este crecimiento incluye estudiantes de EMS, ES y posgrado, así como docentes de nivel medio superior. La proporción de mujeres fue ligeramente superior en cada año, reflejando un enfoque de equidad. A pesar del aumento en la población potencial, la UACAM mantuvo una cobertura estable, demostrando alta capacidad operativa y mecanismos efectivos de focalización. 4. Aspectos Susceptibles de Mejora La Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) ha demostrado un compromiso firme y sostenido con la mejora institucional mediante el cumplimiento del 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos para los años 2022, 2023 y 2024. Este esfuerzo se refleja en acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la vinculación académica, la atención integral al estudiantado, la mejora de los servicios complementarios, y la consolidación de procesos de seguimiento y evaluación. La implementación de proyectos como el modelo integral de educación continua, la trazabilidad académica, el reporte de desempeño estudiantil y la focalización de becas con enfoque social, así como la alineación de la investigación científica con problemáticas relevantes a nivel nacional, estatal y municipal, evidencian una gestión institucional proactiva, orientada a la calidad educativa, la equidad y la pertinencia social. Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) 1. Avance en los indicadores de resultados A pesar de ciertos desafíos en los indicadores de absorción y empleabilidad, los resultados generales reflejan un avance significativo en la consolidación del sistema educativo estatal, destacando especialmente el desempeño de la UNACAR como institución clave. La superación de metas en eficiencia terminal en educación superior (41% frente a 25%) y en la proporción de egresados por generación (55% frente a 43%) evidencia una mejora sustancial en la culminación de trayectorias educativas y en la permanencia escolar. Además, la definición de metas en los indicadores de absorción reafirma el compromiso institucional con la continuidad educativa. Estos logros fortalecen la formación profesional de los jóvenes y posicionan a la universidad como un motor estratégico en el desarrollo sostenible y en la construcción de un capital humano más preparado para los retos del entorno. 2. Avance en los indicadores de gestión El indicador "Tasa de variación de la matrícula atendida" refleja el compromiso sostenido de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) con la ampliación de la cobertura educativa en los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado. Aunque los resultados de los últimos tres años han mostrado fluctuaciones, la institución ha logrado avances importantes en la recuperación de la matrícula, evidenciando que las estrategias implementadas para fortalecer la retención. El indicador "Porcentaje de programas evaluados y/o acreditados" refleja el compromiso constante de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) con la calidad académica, al impulsar procesos de evaluación y acreditación que fortalecen su oferta educativa. La institución ha mantenido una trayectoria ascendente en años anteriores y ha ajustado sus esquemas de medición para mejorar el seguimiento. Estas acciones evidencian una voluntad institucional por consolidar programas alineados con estándares nacionales e internacionales, lo que contribuye directamente al prestigio de la universidad y a la competitividad de sus egresados, reafirmando su papel estratégico en el desarrollo educativo de Campeche. El indicador "Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados" evidencia el sólido compromiso de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) con el impulso a la investigación científica integral, como parte de los servicios del Programa 049. Durante los últimos tres años, la institución ha mantenido niveles destacados de cumplimiento, superando las metas en 2022 y 2023, y alcanzando un desempeño cercano al objetivo en 2024. Estos resultados reflejan una gestión eficiente, el fortalecimiento de cuerpos académicos consolidados y el aprovechamiento de políticas institucionales que estimulan la investigación. La UNACAR se consolida, así como un referente en la generación de conocimiento y en la articulación académica, contribuyendo activamente al desarrollo científico y social de la región.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
El indicador "Porcentaje de publicaciones científicas realizadas" evidencia el firme compromiso de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) con la generación y divulgación del conocimiento académico, mostrando una tendencia ascendente y sostenida en su productividad científica. Durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, la institución superó consistentemente las metas establecidas, alcanzando hasta un 185.71% de cumplimiento en 2023 y un 170% en 2024, lo que refleja el fortalecimiento de políticas institucionales orientadas a impulsar la investigación, fomentar la publicación en revistas indexadas y consolidar redes académicas. Estos resultados posicionan a la UNACAR como un referente en la producción científica regional, reafirmando su papel estratégico en el desarrollo académico y en la construcción de una cultura investigativa sólida y pertinente. El indicador "Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional" reafirma el compromiso de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) con la pertinencia de su oferta educativa y la vinculación efectiva con el entorno productivo. El cumplimiento sobresaliente en 2022 y los esfuerzos sostenidos en los ejercicios posteriores reflejan una gestión institucional orientada a fortalecer la empleabilidad de sus egresados, incluso ante escenarios cambiantes en la demanda laboral. La universidad continúa adaptando sus estrategias para mejorar la alineación entre formación académica y necesidades del mercado, consolidando su papel como agente activo en el desarrollo profesional de la juventud campechana. Sin embargo, se presentan desafíos en la vinculación entre la formación académica y el mercado laboral. El indicador "Porcentaje de convenios celebrados" refleja la destacada capacidad de gestión de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) para establecer alianzas estratégicas con actores clave del entorno productivo, educativo y social. Durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, la institución logró un cumplimiento del 100% en cada trimestre, lo que evidencia una planeación eficaz, seguimiento administrativo riguroso y un compromiso sostenido con la cooperación interinstitucional. Estos resultados consolidan a la UNACAR como un referente en articulación académica y operativa, ampliando las oportunidades de colaboración y fortaleciendo su impacto en el desarrollo regional. 3 Aspectos susceptibles de Mejora: En la evaluación de indicadores del Programa Anual de Evaluación 2024, se identificaron hallazgos relevantes que fueron incorporados en el Documento de Trabajo Anexo B, con fecha de cumplimiento al 30 de septiembre de 2025. Estos aspectos susceptibles de mejora reflejan el compromiso de la UNACAR con la mejora continua de sus programas educativos. Instituto Campechano Estratégico **Eficiencia terminal en Educación Media Superior y Superior:** Se observa recuperación sostenida en Educación Media Superior, superando metas en 2023 y 2024, con aumento en el número absoluto de egresados y consolidación de políticas de retención y tutorías. En Educación Superior, aunque se superan metas en términos absolutos, la eficiencia relativa presenta una tendencia decreciente, lo que indica la necesidad de fortalecer la retención y egreso oportuno de los estudiantes. **Absorción en niveles educativos superiores**: La absorción en Educación Superior muestra mejoras significativas, superando metas y evidenciando efectividad en la ampliación de cobertura y vinculación educativa. En EMS, la absorción no alcanzó completamente la meta porcentual, aunque mejoró respecto a la línea base, indicando necesidad de fortalecer la capacidad instalada y estrategias de transición entre niveles educativos. **Inserción laboral de egresados**: Los resultados de inserción laboral muestran cumplimiento y superación de metas, gracias a convenios con el sector productivo, prácticas profesionales y seguimiento post-egreso. Sin embargo, se observa variabilidad semestral y un leve descenso respecto a la línea base, lo que evidencia retos para asegurar la continuidad de la vinculación laboral de los jóvenes. Productos (componentes) **Inserción laboral de egresados:** Cumplimiento estable de metas, pero con variabilidad semestral; se requiere consolidar la vinculación laboral y seguimiento post-egreso.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Matrícula atendida en EMS, Superior y Posgrado: Recuperación sostenida en el segundo semestre de 2024, aunque el crecimiento anual aún no alcanza la meta proyectada, reflejando necesidad de estrategias más efectivas de captación y retención. **Proyectos de investigación científica:** Cumplimiento estable, con concentración de proyectos en determinados semestres, lo que puede limitar continuidad y aprovechamiento de resultados. Servicios (actividades) **Capacitación de docentes y personal administrativo:** Descenso significativo en 2024, afectando la actualización y profesionalización. **Tutorías y seguimiento a estudiantes:** Cobertura reducida en 2024, comprometiendo la atención personalizada y retención estudiantil. **Actividades culturales, deportivas y bibliográficas:** En general, se cumplen las metas, aunque persisten leves deficiencias en participación deportiva y promedio de libros por joven, indicando áreas de oportunidad para reforzar el acceso y la inclusión educativa. **Convenios y vinculación interinstitucional:** Aunque se superan metas anuales, existe variabilidad trimestral y riesgo de consolidación de alianzas estratégicas, sugiriendo necesidad de seguimiento continuo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)** • Cumplimiento consistente de metas clave: Varios indicadores de resultados y de servicios y gestión reflejan un alto nivel de cumplimiento. Por ejemplo, los indicadores relacionados con la eficiencia terminar, inserción de jóvenes en el mercado laboral, y participación de alumnos en proyectos de investigación muestran desempeños superiores a lo programado, lo que sugiere un impacto positivo del programa en la formación académica y la empleabilidad de las y los jóvenes campechanos. • Cobertura amplia y focalizada: El programa ha presentado un incremento de la cobertura en educación media superior como superior y de posgrado. Además, se refleja un esfuerzo institucional por ampliar la matrícula y alcanzar cada vez metas más altas de absorción y egreso. Por lo que son fundamentales en la orientación hacia la mejora del desempeño del Programa. • Alineación con el marco estratégico estatal: El programa muestra una clara correspondencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Sectorial de Educación 2022–2027, así como con el Plan Estatal de Desarrollo, lo que refuerza la capacidad de planeación institucional. Como se puede observar en el documento interno de alineación. • Vinculación con el desarrollo económico y social: La evaluación resalta el papel del programa en la movilidad social de la población estudiantil, ya que los egresados de la UACAM tienden a insertarse en el mercado laboral con mejores niveles salariales y mayor estabilidad, lo cual contribuye a la reducción de carencias sociales y al desarrollo de capital humano calificado en la región. • Acceso a información ordenada y actualizada: La evaluación se benefició de la disponibilidad oportuna, sistematizada y completa de información por parte de la Unidad Responsable, tanto a través del Sistema de Evaluación Integral (SEI) como por medio de carpetas colaborativas. Esta apertura institucional facilitó el análisis del desempeño y la elaboración de recomendaciones técnicas con base en evidencia. **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Capacidad de vinculación institucional consolidada: La Universidad Autónoma del Carmen ha mantenido un cumplimiento del 100% en la celebración de convenios programados durante los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Esta consistencia refleja una gestión sólida para establecer alianzas estratégicas con actores del sector. • Alta productividad en investigación científica y divulgación: Los indicadores asociados a la producción académica muestran resultados destacados. En 2024, el porcentaje de publicaciones científicas alcanzó un cumplimiento del 170% respecto a la meta, manteniendo una tendencia creciente desde ejercicios anteriores. Este desempeño da cuenta de una comunidad académica activa y de una política institucional orientada al fomento de la investigación y la difusión del conocimiento. • Cumplimiento sostenido en proyectos de investigación: Durante los tres ejercicios fiscales observados, la UNACAR ha mantenido un nivel alto de cumplimiento en la realización de proyectos de investigación científica. Incluso cuando las metas aumentaron, la institución logró niveles de cumplimiento superiores al 100% en 2022 y 2023, y del 87.5% en 2024, consolidando su papel como generadora de conocimiento en el estado. • Evolución favorable en la gestión presupuestal: Se observa una mejora progresiva en los porcentajes de ejecución y pago del presupuesto. En 2024, el 99.89% del presupuesto modificado fue efectivamente pagado, lo cual evidencia una mayor capacidad de planeación financiera, eficiencia administrativa y cierre presupuestal adecuado, superando las limitaciones observadas en ejercicios anteriores. • Sistema de gestión y planeación con enfoque a resultados: La UNACAR cuenta con procesos institucionales claros, documentados y alineados a un sistema de gestión de calidad. Esto ha permitido ordenar cronológicamente las actividades, vincular los bienes y servicios a los objetivos establecidos, y contar con un marco lógico operativo funcional para el seguimiento y la mejora continua del programa. • Compromiso institucional con la calidad educativa: Aunque en 2024 el indicador de programas acreditados reportó un cumplimiento nulo, los antecedentes de años previos muestran un compromiso sostenido con la mejora de la calidad académica. En 2022 y 2023 se alcanzaron porcentajes de acreditación superiores al 65%, lo que refleja la disposición institucional de avanzar hacia el aseguramiento de la calidad. Instituto Campechano (IC) • Eficiencia terminal en Educación Media Superior con recuperación sostenida y superación de metas, consolidando políticas de retención y tutorías. • Incremento en absorción de egresados hacia Educación Media Superior y superación de metas, apoyado por ampliación de la oferta académica. • Inserción laboral de jóvenes con resultados iniciales por encima de la meta, favorecida por convenios con el sector productivo y programas de prácticas. • Gestión institucional robusta con sistemas de seguimiento académico, planeación por componentes, cobertura plena de beneficiarios y cumplimiento destacado en asesorías, actividades culturales, mantenimiento, igualdad de género y derechos humanos. • Proyectos de investigación científica con cumplimiento estable o sobresaliente y fortalecimiento de capacidades académicas e institucionales.
2.2.2 Oportunidades: Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) • Fortalecimiento de estrategias de permanencia y egreso: La mejora en eficiencia terminal y egresos por generación abre la posibilidad de consolidar modelos de acompañamiento académico y psicoemocional. • Expansión de la vinculación laboral: Los altos niveles de inserción laboral permiten ampliar alianzas con sectores productivos y diseñar programas de transición escuela-trabajo más robustos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Fortalecimiento del diseño del programa, especialmente en lo que refiere a la actualización técnica de los indicadores de la MIR. Como lo establecidos en el documento de trabajo de los ASM. **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** • Fortalecer los sistemas de información educativa, lo que permitirá una lectura más completa del tránsito entre niveles y una mejor planeación institucional. • Los resultados del indicador de inserción laboral en 2023 y 2024 invitan a reforzar los vínculos entre formación académica y mercado laboral, mediante alianzas estratégicas, prácticas profesionales y ajustes curriculares que respondan a perfiles emergentes. • Las variaciones observadas en la matrícula atendida durante 2022 y 2024 ofrecen una valiosa oportunidad para revisar estrategias de retención, ampliar mecanismos de acceso y adaptar la oferta educativa a las nuevas dinámicas de demanda estudiantil. **Instituto Campechano (IC)** • Actualización de indicadores y MIR para mejorar seguimiento y transparencia. • Expansión de cobertura educativa y consolidación de la planeación estratégica por componentes. • Fortalecimiento de vinculación con el mercado laboral y seguimiento post-egreso para aumentar la empleabilidad.
2.2.3 Debilidades: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)** • Variabilidad en el crecimiento de matrícula: Aunque hay avances, el indicador de tasa de variación de matrícula muestra fluctuaciones por lo que resulta clave redoblar esfuerzos en la identificación de barreras y en la implementación de acciones que incrementen la matrícula. **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** • Las variaciones observadas en la matrícula atendida durante 2022 y 2024 ofrecen una valiosa oportunidad para revisar estrategias de retención, ampliar mecanismos de acceso y adaptar la oferta educativa a las nuevas dinámicas de demanda estudiantil. • Los resultados del indicador de inserción laboral en 2023 y 2024 invitan a reforzar los vínculos entre formación académica y mercado laboral, mediante alianzas estratégicas, prácticas profesionales y ajustes curriculares que respondan a perfiles emergentes. **Instituto Campechano (IC)** • Variación en la eficiencia terminal en Educación Superior y retos en absorción de EMS y Superior. • Disminución en la inserción laboral de jóvenes frente al aumento de egresados. • Brechas de equidad y cobertura territorial que afectan a grupos vulnerables. • Rezagos en capacitación docente y administrativa, tutorías, actividades deportivas y servicios bibliográficos. • Limitaciones en la actualización integral de indicadores operativos y planificación posgradual del personal académico.
2.2.4 Amenazas: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)** • Factores externos que afectan la continuidad escolar, como las condiciones económicas entre otros.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Crecimiento acelerado de la demanda educativa: El aumento sostenido en la demanda de ingreso a niveles medio superior, superior y posgrado podría superar la capacidad instalada de la UACAM en términos de infraestructura, personal docente y servicios complementarios, generando presión sobre la calidad educativa y los procesos de admisión. • Posibles recortes presupuestales: La reducción en asignaciones presupuestales federales o estatales representa una amenaza directa para la operación de programas estratégicos, el mantenimiento de convenios, la continuidad de proyectos de investigación y la expansión de la matrícula, afectando la sostenibilidad de los logros institucionales alcanzados. **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** • La posibilidad de que el presupuesto destinado al programa se mantenga o disminuya en futuros ejercicios representa un riesgo para sostener los logros obtenidos. • La baja inserción de egresados en empleos acordes a su perfil profesional sugiere debilidad estructural en el mercado laboral local. **Instituto Campechano (IC)** • Crecimiento de la población objetivo que exige anticipar demandas de infraestructura, recursos humanos y servicios de apoyo. • Variabilidad semestral en resultados de inserción laboral, matrícula y proyectos de investigación que podría afectar la efectividad y consistencia del programa, como consecuencia del contexto socioeconómico local y nacional. • Limitaciones en la profesionalización y actualización del personal que pueden impactar la calidad educativa y la sostenibilidad de los resultados.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)** El objetivo de la Evaluación Específica de Desempeño es: Contar con una valoración del desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por la Unidad Responsable, para contribuir a la toma de decisiones. En alcance al ámbito de gestión de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), se tienen las siguientes conclusiones: Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado de la UACAM presentó resultados favorables en los indicadores de resultados y de servicios y gestión, cumpliendo con la mayoría de las metas establecidas y mostrando avances significativos en el cumplimiento de sus objetivos. En particular, destacan los logros en los indicadores relacionados con inserción laboral, eficiencia terminal, egreso, así como la participación estudiantil en proyectos de investigación. De igual manera se reitera que los indicadores: 0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 0179 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0489 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 0187 Tasa de absorción en Educación Superior: No logran ser relevantes con ninguno de los resultados clave que se desprenden del Fin. Por lo que, es recomendable adicionar la contribución al desarrollo de la educación. Por otra parte, en el análisis del avance de los indicadores seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite observar una evolución positiva entre los años 2022 y 2024. En general se registra un cumplimiento del 100%, y en algunos casos por arriba de la meta. Como el porcentaje de egresados insertos en el mercado laboral y el porcentaje de jóvenes egresados por generación. Esto evidencia una mejora en la eficiencia terminal, y el impacto del programa. De manera precisa en el indicador de Propósito (1640) —Porcentaje de jóvenes egresados por generación— mostró una tendencia positiva, con un cumplimiento por encima de la meta programada en cada año. En 2024, por ejemplo, se alcanzó un 69.3% frente a una meta de 61.6%, lo que confirma la efectividad de las estrategias institucionales para favorecer trayectorias escolares completas, incluyendo la recuperación de estudiantes en rezago. Esta mejora es consistente con los resultados obtenidos en los indicadores de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
eficiencia terminal, tanto en media superior como en superior, así como en las tasas de absorción y de inserción laboral, que en todos los casos superaron las metas establecidas para el último año del periodo (2024). En conjunto, el comportamiento de estos indicadores evidencia una institucionalidad madura, orientada a resultados, con capacidad para asegurar tanto el acceso como la permanencia y egreso de sus estudiantes, así como su transición al mercado laboral. A partir de los hallazgos derivados de la evaluación, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer el diseño del programa, especialmente en lo que refiere a la actualización técnica de los indicadores de la MIR. Si bien no se observaron cambios estructurales en los instrumentos de planeación entre 2024 y 2025, los Aprendizajes Significativos en Materia de Evaluación (ASM) comprometidos para 2025 podrían permitir una mejora sustantiva en la calidad técnica de los indicadores, la incorporación de recomendaciones de evaluaciones previas que se observarán en 2026. La cobertura del programa ha presentado una evolución positiva, con un incremento progresivo en el número de estudiantes atendidos y egresados en todos los niveles educativos (media superior, superior y posgrado). Este crecimiento se ha acompañado de un fortalecimiento presupuestal gradual, lo que ha permitido consolidar los servicios educativos, ampliar la infraestructura académica y mejorar la capacidad de atención institucional. La evolución del presupuesto entre 2022 y 2024 muestra una tendencia favorable tanto en términos de asignación como de ejercicio efectivo de los recursos. Entre las principales fortalezas del programa se encuentran su impacto directo en el desarrollo de capital humano para el estado de Campeche. Como lo establece la evaluación de impacto del PAE 2021, su contribución a la reducción de la pobreza multidimensional mediante su capacidad de vinculación con el mercado laboral. No obstante, persisten retos como la mejora en la variación de matrícula, y la actualización técnica de la MIR. En suma, la UACAM ha consolidado su papel como actor estratégico en el desarrollo educativo, social y económico del estado de Campeche, fortaleciendo sus mecanismos de gestión, planeación y evaluación. Su desempeño durante el trienio evaluado muestra una universidad comprometida con la mejora continua, la equidad y la calidad en la educación pública superior. **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** El objetivo de la Evaluación Específica de Desempeño es: Contar con una valoración del desempeño del Programa 049 en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por la Unidad Responsable, para contribuir a la toma de decisiones. En alcance al ámbito de gestión de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR). Cabe resaltar que, de acuerdo con la Cuenta Pública 2022 de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR, la investigación iniciada por la Contraloría General motivó una querella ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado. Este hecho, repercutió directamente en el cumplimiento de metas, actividades e indicadores previstos. Lo anterior tuvo un impacto directo en el desarrollo de la evaluación específica de desempeño, en lo referente a las limitaciones de disponibilidad de información para los ejercicios 2022 y 2023. El análisis del año 2024 de los indicadores de resultados de la UNACAR evidencia avances significativos en la eficiencia terminal, particularmente en educación superior (1637 Tasa de eficiencia terminal en educación superior), donde se superaron las metas establecidas, consolidando a la institución como un referente en la formación de capital humano. No obstante, persisten retos en educación media superior (0704 Tasa de eficiencia terminal en educación media superior), y en la inserción laboral de los egresados (1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral), lo que resalta la necesidad de fortalecer tanto la permanencia escolar como los mecanismos de vinculación con el sector productivo. Asimismo, la falta de información en los indicadores de absorción (0787 Tasa de absorción en educación media superior, y 1638 Tasa de absorción en educación superior) limita la evaluación integral de la cobertura educativa, cuestión ya explicada en párrafos anteriores. En materia de gestión, se identificaron fortalezas relevantes como el cumplimiento sostenido del 100% en la firma de convenios programados durante tres ejercicios consecutivos, lo que evidencia una sólida capacidad de vinculación interinstitucional. Asimismo, la producción científica mantuvo una tendencia ascendente, superando metas establecidas y reflejando una comunidad académica activa, comprometida con la generación y difusión del conocimiento.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
No obstante, también se identificaron áreas de oportunidad importantes. El porcentaje de programas acreditados registró descenso en 2024, contrastando con los avances logrados en años anteriores. Del mismo modo, el porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral lo cual sugiere la necesidad de revisar la pertinencia de la oferta académica, fortalecer la vinculación con sectores productivos y mejorar las estrategias de empleabilidad para el estudiantado. En cuanto a la cobertura, se observó una tendencia fluctuante. A pesar de una leve recuperación en 2023, en 2024 se reportó un ligero retroceso en la matrícula atendida. Aun así, la UNACAR mantiene su compromiso por sostener su capacidad de atención y ampliar el acceso a la educación superior, consolidando su papel como actor estratégico en el desarrollo educativo del estado. En los tres años analizados, se observa una evolución progresiva y favorable en el manejo presupuestal. El presupuesto aprobado creció cada año, al igual que los montos modificados. Sin embargo, la mejora más destacable radica en los porcentajes de ejecución y pago. Mientras que en 2022 el presupuesto pagado representó apenas el 92% del modificado, en 2023 esta cifra subió a 99.4%, y en 2024 alcanzó el 99.89%. Este avance revela una mayor capacidad institucional para planear, ejercer y cerrar financieramente con altos niveles de eficacia, consolidando una tendencia positiva en la administración del gasto público. En síntesis, la UNACAR continúa desempeñando un papel relevante dentro del sector educativo estatal, especialmente en la formación de talento, la investigación y la vinculación con el entorno. No obstante, los desafíos en cobertura, acreditación e inserción laboral requieren atención estratégica e integral. A futuro, será clave consolidar mejoras en el diseño programático, actualizar los marcos de indicadores y garantizar una mayor coherencia entre objetivos, metas y resultados, fortaleciendo así la contribución de la universidad al desarrollo sostenible de Campeche. Instituto Campechano (IC) El análisis del Programa Presupuestario 049 "Educación Media Superior, Superior y de Posgrado" del Instituto Campechano (2022–2024) permite dimensionar logros, identificar desafíos y orientar la mejora continua del sistema educativo estatal, consolidándose como instrumento clave para la formación de capital humano, la investigación científica y la vinculación con sectores productivos y sociales. RESULTADOS Se observa recuperación sostenida de la eficiencia terminal en Educación Media Superior y crecimiento absoluto de egresados en Educación Superior, reflejando cobertura ampliada y efectividad de estrategias de acompañamiento académico. La absorción educativa mejoró entre niveles, mientras la inserción laboral mantiene avances positivos en términos absolutos, aunque requiere fortalecer seguimiento y convenios estratégicos. PRODUCTOS Los indicadores de componente muestran desempeño consolidado: la matrícula atendida creció 3.57% en 2024, la inserción laboral superó metas y la investigación científica cumplió de manera estable los proyectos programados. ACTIVIDADES Se evidencian retrocesos en capacitación docente y administrativa y disminución en tutorías, mientras actividades culturales, deportivas y programas transversales de igualdad de género y derechos humanos mantienen desempeño sobresaliente. La vinculación con sectores productivos, educativos y sociales presenta resultados sólidos pero concentrados en periodos específicos. SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) La atención a ASM ha fortalecido la transparencia, la rendición de cuentas y la pertinencia de las políticas educativas, especialmente en actualización de indicadores, fortaleciendo la consistencia y consistencia en inserción laboral. COBERTURA DEL PROGRAMA El Instituto ha garantizado cobertura plena en todos los subgrupos de beneficiarios, evidenciando madurez, operatividad y planificación estratégica; no obstante, el crecimiento futuro de la matrícula plantea retos en infraestructura, recursos y seguimiento cualitativo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
En síntesis, el Programa Presupuestario 049 consolida avances significativos en eficiencia terminal, absorción, vinculación laboral, producción científica y cobertura, posicionando al Instituto Campechano como actor central en la educación media superior, superior y de posgrado del Estado de Campeche, con un modelo de gestión basado en resultados, equidad y sostenibilidad.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
UACAM 1. El seguimiento puntual a las recomendaciones ya incorporadas en el Documento de Trabajo Anexo B del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivado de los Informes y Evaluaciones Externas 2024
UACAM 2. Fortalecer las estrategias de atracción y permanencia estudiantil, particularmente ante el crecimiento de la población potencial.
UACAM 3. Consolidar los logros en eficiencia terminal e inserción laboral, para asegurar la sostenibilidad de estos avances y seguir generando trayectorias exitosas y pertinentes.
UACAM 4. Dar seguimiento a los procesos de seguimiento y ejecución de convenios. Si bien se han alcanzado niveles altos de cumplimiento en los indicadores relacionados con convenios en operación, resulta necesario continuar fortaleciendo los mecanismos internos
UACAM 5. Fortalecer el enfoque de equidad y diversidad. La UACAM ha mostrado avances en este sentido, y cuenta con una base sólida para profundizar su compromiso con la igualdad sustantiva.
UACAM 6. Monitorear el equilibrio entre el crecimiento de la población potencial y la capacidad operativa del programa.
UNACAR 1. Establecer estrategias integrales para ampliar la matrícula. En este sentido es necesario diseñar acciones para incrementar la cobertura, que contemplen mecanismos de retención escolar.
UNACAR 2. Fortalecer los mecanismos de vinculación con el mercado laboral, para consolidar los convenios establecidos.
UNACAR 3. Considerar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, para la separación del Programa, considerando las características y servicios de cada institución operante.
IC 1. Fortalecer la eficiencia terminal en EMS y Superior: Mantener metas estables y realistas, priorizar tutorías y acompañamiento académico, reforzar coordinación entre planteles y autoridades, e implementar monitoreo continuo de cohortes para detectar riesgos de deserción.
IC 2. Mejorar la transición entre niveles y la eficiencia terminal en nivel superior: Mediante estrategias de acompañamiento académico, el reforzamiento de la orientación vocacional y el diseño de políticas que incentiven la permanencia de la población objetivo; de igual manera, fortalecer la eficiencia terminal en el nivel superior, por medio de la consolidación de la oferta educativa en las escuelas o especialidades con menor demanda.
IC 3. Consolidar la inserción laboral de egresados: Ampliar convenios con empresas y sectores productivos, actualizar programas curriculares según demandas laborales, y fortalecer seguimiento post-egreso para evaluar desempeño y ajustar estrategias de vinculación.
IC 4. Optimizar la gestión institucional y coordinación interinstitucional: Mantener actualizada la línea base y metas, usar indicadores de valor absoluto para identificar áreas de mejora, e integrar políticas de equidad, cobertura y acompañamiento académico con la planificación estratégica estatal.
IC 5. Fortalecer matrícula y cobertura educativa: Implementar estrategias de captación, retención y prevención de deserción, ajustar la oferta educativa a la capacidad institucional, y garantizar orientación académica individualizada.
IC 6. Impulsar investigación científica y desarrollo académico: Fomentar proyectos de investigación que integren conocimientos y perspectivas de las diferentes escuelas y especialidades de la Institución, asegurar financiamiento y recursos suficientes y fomentar la difusión de resultados con impacto académico y social.
IC 7. Sistematizar información y seguimiento de indicadores: Mantener actualizados registros de población y desempeño, sistematizar datos para la toma de decisiones estratégicas, y garantizar trazabilidad, transparencia y evaluación de resultados sostenibles.

:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **María Cecilia Liotti**
4.2 Cargo: **Coordinadora de la Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **María Cecilia Liotti consultora independiente**
4.4 Principales colaboradores: **Coordinadora de evaluación: María Cecilia Liotti** **Colaborador: Angel Edgardo Sandoval Caamal**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cecilialiotticonsultores@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **+52 981 821 1773**

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado	
5.2 Siglas: **N/A**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), e Instituto Campechano (IC).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **Dra. Pamela Mollinedo Rosado** pmollinedo@delfin.unacar.mx Tel: 9383811018 Ext 1310	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)
Mtro. Ricardo Gómez Arteaga Director General de Planeación y Calidad rigomez@uacam.mx (981) 81 19800 Ext.1120101	Dirección General de Planeación y Calidad Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)
Dra. Maribel Bautista Álvarez Encargada de la Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano maribel.bautista@instcamp.edu.mx planeacion@instcamp.edu.mx (981) 8110397 extensión 154	Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano (IC).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad. Universidad Autónoma de Campeche UACAM
6.3 Costo total de la evaluación: $474,545.63 (Son cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: UNACAR: https://www.unacar.mx/planeacion/index.php?page=planeacion_evaluacion UACAM: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78 INSTITUTO CAMPECHANO: https://transparencia.instcamp.edu.mx/xl-evaluaciones-encuestas/
7.2 Difusión en Internet del formato: Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Dra. Pamela Mollinedo Rosado Coordinadora de Planeación Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	Dra. Pamela Mollinedo Rosado Coordinadora de Planeación Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	Dra. Sandra Martha Laffon Leal Rectora de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR).
C.P. Ruth Noemí Barrera Castillo Enlace de Evaluación Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).	Mtro. Ricardo Gómez Arteaga Dirección General de Planeación y Calidad Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).	Dr. José Alberto Abud Flores Rector de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).
Mtra. Yanahui Gómez Xuffi **Directora de Planeación del Instituto Campechano (IC).**	Dra. Maribel Bautista Álvarez Encargada de la Dirección General de Planeación y Calidad Instituto Campechano (IC).	Mtra. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría Rectora del Instituto Campechano (IC).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Especifica de Desempeño del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado.**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **16/05/2025**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **28/11/2025**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **C.P. Sara Angelica Marentes Sánchez**	Unidad administrativa: **Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Contar con una valoración del desempeño del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y de las unidades de evaluación del gobierno del estado, a través del Módulo de Sistemas de Evaluación de Indicadores de la Secretaría de la Contraloría, para contribuir a la toma de decisiones.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.** • **Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.** • **Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.** • **Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.** • **Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.** • **Contar con una Evaluación Integral del Desempeño del programa.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **La evaluación está apegada a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño (TREED) publicado por el CONEVAL. La investigación y el análisis de la información se basó en trabajo de gabinete con la información proporcionada por la unidad responsable del programa y apoyado con el Sistema de Evaluación Integral y el Sistema de Indicadores de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche las cuales están validadas. Además, se realizaron entrevistas a los participantes del programa para profundizar en los temas que los datos simplemente no revelaban.**	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable. De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación se solicitó y acopió la información para dicho análisis. Se recurrió para obtener la información en un cuestionario electrónico que facilitó la confirmación de algunos datos.**	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • **El indicador del Fin no es adecuado metodológicamente, ya que depende directamente de los resultados del programa. Funciona como un indicador de gestión y no mide un efecto superior.** • **El indicador del Propósito mide únicamente bienes intervenidos respecto a lo programado, por lo que también opera como indicador de gestión y no refleja el avance real hacia la conservación integral del patrimonio estatal.** • **El 100% de los indicadores presenta definiciones deficientes, replican el nombre del indicador y no explican claramente qué se mide o cómo se interpreta.** • **Los medios de verificación son insuficientes: no especifican el nombre del reporte, formato (digital/físico) o área responsable, lo que impide replicar los indicadores de manera independiente.** • **Se observan criterios inconsistentes de registro entre 2023 y 2024 (acumulativos vs. constantes), lo que afecta la comparabilidad interanual y distorsiona la medición del avance.** • **La población objetivo-reportada (población total del estado) no es consistente con el propósito del programa, cuya población objetivo real son los bienes patrimoniales del estado.**
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • **Alto cumplimiento operativo (100% en casi todos los indicadores durante 2024).** • **Existencia de productos consolidados: inventario, restauración, digitalización y difusión.** • **Elaboración del diagnóstico del programa en 2024.** • **Avances en la estructuración de acciones institucionales para la conservación del patrimonio.**
2.2.2 Oportunidades: • **Ajustar la MIR para medir resultados reales y no solo gestión.** • **Construcción de un inventario integrado y digitalizado del patrimonio cultural estatal.** • **Establecer alianzas con el INAH, municipios y Secretaría de Cultura para fortalecer la conservación.** • **Introducir indicadores basados en el universo total de bienes patrimoniales.**
2.2.3 Debilidades: • **Indicadores con definiciones deficientes y fórmulas ambiguas.** • **Medios de verificación incompletos.** • **Criterios de reporte no homogéneos entre ejercicios.** • **Falta de claridad metodológica en la medición trimestral vs. acumulativa.** • **Población objetivo mal definida en la documentación institucional.**
2.2.4 Amenazas: • **Riesgo de sobreestimar el desempeño del programa por indicadores poco adecuados.** • **Posible pérdida de trazabilidad en los procesos de conservación.** • **Limitaciones presupuestales futuras que afecten la continuidad del inventario y conservación.** • **Dependencia institucional de criterios de programación poco realistas.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
No se identificaron cambios en la MIR del programa. Desde el inicio de su operación únicamente se cuenta con información correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024. La presente evaluación constituye la primera Evaluación Específica de Desempeño (EED) aplicada al programa. Previamente, únicamente se había realizado una evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que esta evaluación representa el primer análisis formal enfocado específicamente en su desempeño.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. **Rediseñar la MIR para fortalecer la lógica del programa** • **Ajustar el indicador de Fin para que mida un efecto superior (estado de conservación global del patrimonio).** • **Reformular el indicador del Propósito para medir el avance respecto al total del universo de bienes registrados.**
2. **Fortalecer definición y diseño de los indicadores** • **Redactar definiciones claras, no repetitivas, que indiquen objeto de medición, alcance y especificaciones técnicas.** • **Establecer fórmulas sin ambigüedades (acumulativas o trimestrales, pero definidas).** • **Definir metas más retadoras.**
3. **Actualizar y estandarizar los medios de verificación incorporando: nombre del documento, formato, responsable, ubicación y periodicidad. Y asegurar que el medio de verificación permita replicar el cálculo del indicador.**
4. **Homogeneizar los criterios de programación y reporte** • **Definir un único criterio de registro (acumulado o trimestral independiente).** • **Evitar programaciones irreales o repetitivas que afecten el análisis de desempeño.**
5. **Clarificar la población objetivo** • **Definir formalmente que la población objetivo son los bienes patrimoniales, no personas.** • **Actualizar el PRE-12 con información correcta y metodológicamente consistente.**
6. **Continuar el fortalecimiento institucional** • **Implementar el diagnóstico elaborado y operativizar las recomendaciones.** • **Consolidar sistemas de información patrimonial para mejorar trazabilidad y análisis.**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan**
4.2 Cargo: **Representante Legal**
4.3 Institución a la que pertenece: **Conseillers Contadores SC**
4.4 Principales colaboradores: **L.C. Diana Guillermina López Gerónimo**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **g.haazchan@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **981 132 1787**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Conservación del Patrimonio Cultural del Estado**
5.2 Siglas: **No aplica**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_**X**__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural- C.P. Sara Angelica Marentes Sánchez**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **Rosa del Carmen Olvera Salinas** **Correo electrónico: direccion.general.apcec@campeche.gob.mx**	Unidad administrativa: **Dirección General**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_**X**__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche**
6.3 Costo total de la evaluación: **$35,000.00 M.N. (IVA incluido)**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos Estatales**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://autoridaddelpatrimoniocultural.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Lic. Vanesa Violeta Landero Pérez Directora del área Administrativa	C.P. Sara Angelica Marentes Sánchez Titular de la Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural	Lic. Rosa del Carmen Olvera Salinas Directora General de la APCEC

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Educación Media Superior	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Linda J. Aguilar Arcos. Shirley Maritza Sosa Ac Olimpia María Pérez Hernández	**Unidad administrativa:** **Directora de Planeación del CECyTEC.** **Jefa del Departamento de Planeación Programación y Presupuesto del COBACAM.** **Subdirectora de Planeación y Evaluación del CONALEP**
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del "Programa de Educación Media Superior" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, en su ejercicio fiscal 2025, conforme al Programa Anual de Evaluación 2025.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Análisis de la problemática, en relación con la población objetivo (identificada en el diagnóstico) 2. Coherencia externa de la estrategia (grado en que el programa soluciona el problema). 3. Coherencia interna de la estrategia (causalidad entre insumos, productos y objetivos). 4. Coherencia con objetivos estratégicos y políticas públicas superiores (política de planeación nacional y estatal). 5. Coherencia con los planes estratégicos. 6. Justificación del financiamiento público	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para la Evaluación de Desempeño se desarrolló mediante trabajo de gabinete, con base en la información validada y proporcionada por la Unidad de Evaluación. Esta metodología tiene por objetivo analizar de forma técnica y objetiva el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, el avance de sus indicadores y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La recopilación de la información se realizó de manera coordinada con las tres instituciones operadoras del Programa, mediante una reunión virtual en la que se definieron los requerimientos técnicos, temáticos y de formato necesarios para el desarrollo oportuno de la evaluación. En dicha reunión se estableció el correo electrónico como medio oficial de comunicación para el intercambio de	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
información y seguimiento de acuerdos. De igual forma se habilito un grupo por mensajería instantánea (WhatsApp) para tratar temas breves.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Es posible identificar a los organismos responsables. En este sentido, cada institución operante del Programa presenta una descripción clara del marco normativo que habilita la intervención pública. De manera específica, se identifican sus atribuciones y funciones en relación directa con el programa, y se articulan los objetivos estratégicos, productos estratégicos y se vinculan con la lógica del programa y la MIR. • Se observa que se presenta una descripción clara, específica y contextualizada del problema público que el programa busca atender. Así como se identifican y explican los diferentes fenómenos que causan el problema, con base en evidencia o análisis, y se detallan los efectos que el problema provoca en la población objetivo. Sin embargo, a nivel de causas, la causa directa "rezago en la infraestructura física educativa de las escuelas del nivel medio superior" y su correspondiente secundaria "los planteles del nivel medio superior no cuentan con infraestructura física y equipamiento" son muy similares en su redacción. Por lo que se interpretan como iguales, de modo que no hay una correlación causal en este nivel. Lo mismo ocurre con su contraparte en el árbol de objetivos. • Se cuenta con una cuantificación precisa del problema y su validación se deriva de la "Evaluación Diagnóstica de Programa Nuevo Programa de Educación Media Superior" (Julio 2024), la cual integra indicadores oficiales proporcionados por el INEGI y por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, entre otras fuentes. • Se presenta una descripción clara de la evolución del programa, por lo que se mencionan modificaciones relevantes del Programa. Además, se vincula explícitamente con planes o políticas nacionales, sectoriales o territoriales. • Se identifican y caracterizan claramente los tres tipos de población (Potencial, objetivo y atendida). Además, se describe con precisión la naturaleza del programa y el tipo de unidades de análisis (personas, escuelas, empresas, etc.). Y, la información permite dimensionar adecuadamente el alcance y criterios de focalización del programa. • Los mecanismos de selección de beneficiarios en las tres instituciones de educación media superior del Estado de Campeche—COBACAM, CECyTEC, y CONALEP —reflejan un enfoque institucional alineado con los principios de equidad, inclusión y accesibilidad educativa. A pesar de sus diferencias operativas, las tres instituciones comparten una característica fundamental: no establecen filtros excluyentes para el ingreso. • En el resumen narrativo de la MIR, el fin queda sintetizado de manera integral lo que resulta ser muy general: "Contribuir a la Política Social mediante una oferta educativa pertinente impartida a los jóvenes de la Entidad". Esta frase sugiere integrar la aspiración de influir positivamente en el entorno social y económico a través de una educación media superior de calidad, en correspondencia directa con los fines planteados en el árbol de objetivos y en respuesta a los efectos negativos identificados en el árbol de problemas. Sin embargo, la medición realizada con el indicador "Tasa bruta de escolarización (cobertura) de educación media superior, total", este resulta ser más específico. • De acuerdo con lo observado, se identifican y diferencian los objetivos de Fin y Propósito. El objetivo de Fin muestra una contribución general al desarrollo o a objetivos institucionales, pero muestra ambigüedad en la redacción. Por otro lado, el objetivo de Propósito está vinculado con la problemática que da origen al programa. • En suma, la MIR del Programa de Educación Media Superior evidencia una coherencia interna robusta: las causas detectadas orientan la definición de medios, los cuales se aterrizan en componentes y actividades que operan como instrumentos de cambio. Esta alineación metodológica favorece la eficacia y pertinencia del programa, pues asegura que los esfuerzos y recursos se dirigen a la raíz de los problemas y a la consecución de resultados medibles y verificables. • Se observan en algunos indicadores discrepancias en la captura del medio de verificación de la MIR y las Fichas técnicas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• En la comprobación de la lógica horizontal, se identifican supuestos para cada nivel, aunque algunos podrían afinarse para mayor claridad o pertinencia. Los medios de verificación son adecuados y permiten calcular la mayoría de los indicadores, pero algunos necesitan fortalecerse. Por otro lado, los indicadores definidos permiten dar seguimiento razonable a los objetivos y evaluar el logro del programa. • En la comprobación de la lógica vertical, se presenta una relación causa-efecto razonable entre los niveles de la matriz. Se responde a la mayoría de las preguntas de control, justificando la necesidad y suficiencia de actividades y componentes. El propósito está vinculado al fin, aunque la contribución al objetivo superior podría fortalecerse. Asimismo, surge como ventana de oportunidad el fortalecimiento de la redacción de los supuestos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Claridad institucional y normativa: Los organismos responsables (COBACAM, CONALEP y CECyTEC) presentan marcos normativos bien definidos y funciones específicas en relación con el programa. La articulación entre sus objetivos estratégicos, productos y la MIR garantiza una gestión con fundamento legal y operativo. • Diagnóstico sólido y basado en evidencia: El problema público está claramente identificado, contextualizado y cuantificado con información proveniente de fuentes oficiales (INEGI, IEEA, Evaluación Diagnóstica 2024). Esto refuerza la pertinencia y la justificación del programa. • Definición precisa de población objetivo: La identificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida permite establecer criterios de focalización realistas y medibles, fortaleciendo la coherencia entre diseño y ejecución. • Coherencia interna robusta: La lógica vertical y horizontal de la MIR muestra un alto grado de consistencia entre causas, medios, objetivos y resultados. Las actividades, componentes y propósito se encuentran razonablemente articulados. Con ventana de oportunidad para fortalecer el fin. • Inclusión y equidad educativa: Los mecanismos de ingreso en los tres subsistemas reflejan un compromiso con la inclusión, equidad y accesibilidad educativa, sin filtros excluyentes para los aspirantes. • Alineación con políticas superiores: El programa mantiene correspondencia con la política social y los objetivos estratégicos de desarrollo estatal, lo que justifica su pertinencia y financiamiento público.
2.2.2 Oportunidades: • Fortalecimiento de la redacción del fin y propósito: La actualización del resumen narrativo ("Contribuir al incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior entre los jóvenes del Estado de Campeche") permitirá una mayor especificidad y vinculación con indicadores de cobertura y desempeño. • Mejora de los medios de verificación: Existe margen para estandarizar y precisar los medios de verificación tanto en la MIR como en las fichas técnicas, fortaleciendo su trazabilidad documental y la coherencia en el diseño del programa. • Optimización de los indicadores de desempeño: La recomendación de incluir la unidad de medida para el indicador de Eficiencia Terminal del Componente Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados en el nivel medio superior, y reforzar la relevancia del indicador facilita el seguimiento de resultados e incrementa la calidad de la información. • Homologación de supuestos operativos: La adecuación de supuestos específicos por actividad y componente (ej. disponibilidad presupuestal, recursos humanos y técnicos, participación social) abre la posibilidad de consolidar un marco común de riesgos y condiciones para las tres instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.3 Debilidades: • Similitud y redundancia en causas y medios: Algunas formulaciones en el árbol de problemas (por ejemplo, causas de infraestructura y rezago físico) presentan redundancia, afectando la claridad de la relación causal. Este aspecto también se replica en los medios y objetivos del árbol de objetivos. • Indicadores con medios de verificación inconsistentes: Se detectan discrepancias entre la MIR y las fichas técnicas en la denominación o ubicación de los medios de verificación, lo que puede afectar la comprobación de resultados de manera externa. • Ambigüedad en la redacción del Fin: El objetivo de Fin, aunque coherente con la política social, es general. Requiere mayor precisión para medir de manera directa la contribución del programa al desarrollo social y educativo. • Supuestos genéricos y poco contextualizados: Varios supuestos ("disponibilidad presupuestal y técnica y humana") son amplios, esto debilita la lógica de la MIR.
2.2.4 Amenazas: • Factores sociales externos: Problemas estructurales como reducción del presupuesto puede incidir negativamente en los resultados del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa de Educación Media Superior constituye una estrategia integral del Gobierno del Estado de Campeche orientada a garantizar el acceso, la equidad y la calidad educativa para los jóvenes de entre 15 y 17 años. Su diseño se sustenta en un marco normativo sólido y en la colaboración interinstitucional de tres organismos ejecutores: el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP). Cada una de estas instituciones contribuye desde su ámbito de competencia a fortalecer la cobertura educativa, mejorar la eficiencia terminal y fomentar la inclusión social a través de la formación académica, y técnica. El programa articula sus componentes con los objetivos estratégicos estatales y nacionales, integrando acciones de fortalecimiento institucional, vinculación social y desarrollo de infraestructura, con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que refleja un buen nivel de coherencia interna y alineación metodológica, con una ventana de oportunidad para su fortalecimiento. La coordinación entre las tres instituciones garantiza una implementación eficaz, basada en la complementariedad de funciones, el aprovechamiento de recursos y la atención equitativa de la población estudiantil campechana. En síntesis, el Programa de Educación Media Superior se consolida como una política pública con alto nivel de coherencia y pertinencia, gracias al trabajo articulado del COBACAM, CECyTEC y CONALEP, cuyas acciones conjuntas han permitido fortalecer la planeación, ejecución y evaluación del sistema educativo estatal. Su compromiso institucional y técnico ha sido fundamental para garantizar una oferta educativa incluyente, de calidad y con impacto social, contribuyendo así al desarrollo integral de la juventud campechana y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política educativa del Estado. A continuación, se presentan las conclusiones por temática observada en la evaluación. Marco Institucional El diseño del Programa de Educación Media Superior cuenta con un respaldo normativo sólido y coherente por parte de las tres instituciones ejecutoras: CONALEP, CECyTEC y COBACAM. Cada una de ellas vincula sus componentes y actividades con atribuciones específicas que garantizan la cobertura, calidad, pertinencia e inclusión educativa. A través de funciones como la operación de planteles, la coordinación académica, la capacitación, la infraestructura, la investigación, la vinculación con sectores sociales y productivos, y la promoción cultural y deportiva, se consolida un modelo educativo integral. Esta articulación institucional no solo legitima la intervención pública, sino que también asegura condiciones para una formación académica sólida, con impacto social y

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
comunitario en beneficio del estudiantado campechano. En este sentido, como se comentó anteriormente, cada institución operante del Programa presenta una descripción clara del marco normativo que habilita la intervención pública. De manera específica, se identifican sus atribuciones y funciones en relación directa con el programa, y se articulan los objetivos estratégicos, productos estratégicos y se vinculan con la lógica del programa y la MIR. El análisis de la lógica vertical y horizontal del árbol de problemas y objetivos del Programa de Educación Media Superior evidencia una adecuada identificación del problema central —la no conclusión satisfactoria de estudios ni adquisición de competencias académicas en jóvenes de 15 a 17 años— y su transformación en objetivos, medios y fines. Se reconocen causas estructurales y pedagógicas, así como efectos sociales y económicos, aunque se detectan inconsistencias en la jerarquía causal y de medios por redacciones redundantes que debilitan la correlación interna. En cuanto a la lógica horizontal, se observa una correspondencia clara entre problemas y objetivos, con resultados esperados formulados en positivo y población objetivo bien definida. Se recomienda reorganizar elementos duplicados, establecer líneas base y reformular objetivos para fortalecer la coherencia del diseño. El diagnóstico presentado en la "Evaluación Diagnóstica de Programa Nuevo Programa de Educación Media Superior" (Julio 2024) ofrece una caracterización integral del problema público, sustentada en datos oficiales sobre matrícula, cobertura, eficiencia terminal, abandono escolar y rezago educativo en Campeche. El problema central —la no conclusión satisfactoria de estudios ni adquisición de competencias académicas por parte de jóvenes de 15 a 17 años— se valida con indicadores del INEGI, del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos y del cuestionario 911, revelando causas estructurales como infraestructura insuficiente, falta de apoyos económicos, escasa oferta de tutorías y baja formación docente. Asimismo, se identifican efectos como bajo logro académico, escasa vinculación productiva y limitado desarrollo económico regional. Descripción del programa En los antecedentes, el apartado presenta una descripción clara y contextualizada de la evolución del Programa de Educación Media Superior, destacando su reestructuración a partir del diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación del Estado de Campeche y la recomendación técnica derivada de la Evaluación de Diseño 2023. Se explica cómo, tras la fusión de programas en 2021, se retomó en 2025 una modalidad específica para educación media superior, bajo el nombre "134 Programa de Educación Media Superior", con base en atribuciones normativas y criterios de eficiencia establecidos en los artículos 134 de la Constitución Federal y 72 de la Constitución Estatal. La desagregación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por nivel educativo fortalece la planeación y evaluación del programa. Aunque no se observa una alineación explícita a nivel nacional en los documentos presupuestarios, se propone una vinculación estratégica con políticas sectoriales y territoriales. En el apartado de poblaciones y criterios de focalización, El apartado presenta una caracterización clara y cuantificada de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa de Educación Media Superior, conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche. A través del análisis de los documentos PRE-12 de CECyTEC, CONALEP y COBACAM, se identifican con precisión los criterios de focalización, rangos de edad, áreas de influencia y niveles de matrícula, lo que permite dimensionar el alcance del programa y su capacidad de atención. La información está desagregada por sexo y año, y se vincula directamente con la naturaleza del programa y sus unidades de análisis, lo que fortalece la planeación y evaluación de la intervención. En cuanto al apartado de los mecanismos de selección de beneficiarios del Programa de Educación Media Superior, implementados por COBACAM, CONALEP y CECyTEC, evidencian un enfoque institucional coherente con los principios de equidad, inclusión y accesibilidad. Aunque cada institución opera con particularidades, todas coinciden en no establecer filtros excluyentes, priorizando procesos de inscripción accesibles, diagnósticos académicos y orientación vocacional como herramientas de atención. Esta estrategia garantiza que la población beneficiaria esté claramente definida y que los procedimientos de selección estén alineados con las capacidades operativas del programa y sus objetivos de focalización. Para el apartado de objetivos, el análisis de coherencia en los niveles de Fin y Propósito del Programa de Educación Media Superior evidencia una adecuada correspondencia entre los efectos negativos identificados en el árbol de problemas y los fines planteados en el árbol de objetivos. Si bien el objetivo de Fin presenta una redacción general que podría limitar su precisión evaluativa, se propone una reformulación más específica que fortalece la coherencia vertical y horizontal del diseño. En contraste, el objetivo de Propósito se

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
encuentra claramente vinculado con la problemática central del programa y se expresa de manera concreta y medible en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el apartado de estrategia, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Educación Media Superior demuestra una coherencia interna sólida, al vincular de manera directa las causas identificadas en el árbol de problemas con los medios propuestos en el árbol de objetivos. Esta correspondencia se refleja en componentes y actividades diseñadas para incidir en problemáticas como el rezago en infraestructura, el abandono escolar, la baja cobertura y la insuficiente formación docente. Solo en algunos casos, se recomienda ajustar la jerarquía de causas y medios para evitar duplicidades y fortalecer la lógica causal, especialmente en lo relativo a la infraestructura educativa. Las actividades operativas del programa, como el fortalecimiento institucional, la atención a la matrícula y la vinculación social, están claramente alineadas con los objetivos estratégicos y responden a necesidades concretas del diagnóstico. En la comprobación de la lógica horizontal de la MIR, se identificó que existen supuestos definidos para cada nivel del resumen narrativo, aunque algunos requieren mayor precisión para fortalecer la lógica vertical. Los medios de verificación fueron considerados necesarios y suficientes, cumpliendo con los requisitos establecidos, si bien se recomienda reforzar la coherencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las fichas técnicas, así como especificar con mayor detalle la ubicación de los documentos. Respecto a los indicadores, se determinó que en su mayoría son relevantes y permiten un adecuado seguimiento de los objetivos, destacando un nivel de pertinencia del 92.6%. No obstante, algunos indicadores requieren ajustes en su formulación para reflejar con mayor claridad la medición realizada. En cuanto a la lógica vertical de la MIR, se identificó que existen supuestos definidos para cada nivel del resumen narrativo, aunque algunos requieren mayor precisión para fortalecer la lógica vertical. Los medios de verificación fueron considerados necesarios y suficientes, cumpliendo con los requisitos establecidos, si bien se recomienda reforzar la coherencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las fichas técnicas, así como especificar con mayor detalle la ubicación de los documentos. Respecto a los indicadores, se determinó que en su mayoría son relevantes y permiten un adecuado seguimiento de los objetivos, destacando un nivel de pertinencia del 92.6%. No obstante, algunos indicadores requieren ajustes en su formulación para reflejar con mayor claridad la medición realizada. En la definición de los indicadores de la MIR, se identificó un cumplimiento del 98.2% respecto a los criterios de relevancia, adecuación, claridad, monitoreabilidad y economía, lo que refleja un alto nivel de calidad en su diseño. Asimismo, la relevancia de los indicadores alcanza un 95.6%, lo que demuestra su pertinencia para medir los objetivos del programa, aunque se recomienda revisar algunos aspectos específicos en la Lógica Horizontal para asegurar una coherencia total. En cuanto a los medios de verificación, estos cumplen en un 100% con los requisitos y la frecuencia de medición, si bien se observan pequeñas discrepancias en la captura y la necesidad de fortalecer la identificación de la ubicación de los documentos. En conjunto, y conforme a los criterios establecidos, el apartado se valora en el nivel 4, al superar el umbral del 85% de cumplimiento.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Interinstitucional 1. Ubicar la causa secundaria "los planteles del nivel medio superior no cuentan con infraestructura física y equipamiento" debajo de la causa directa "alto índice de abandono escolar en el nivel medio superior".
Interinstitucional 2. Ubicar el medio secundario "Los planteles del nivel medio superior cuentan con Infraestructura física y equipamiento" debajo del medio principal "Alto índice de cobertura educativa en el nivel media superior".
Interinstitucional 3. Modificar el resumen narrativo de "Contribuir a la Política Social mediante una oferta educativa pertinente impartida a los jóvenes de la Entidad" a "Contribuir al Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior entre los jóvenes del Estado de Campeche".
COBACAM 1. Para la actividad "Fortalecer la infraestructura y equipamiento de la Institución", el Componente "Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados en el nivel medio superior", la actividad "Vincular a los alumnos con los sectores que integran a la sociedad", la actividad "Fomentar las actividades académicas, culturales, recreativas y deportivas en los estudiantes". Por lo que, para cada uno de los casos se recomienda realizar los ajustes necesarios para una adecuada coherencia entre el medio de verificación de la MIR y en la ficha técnica.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
COBACAM 2. Para el Componente "Servicios de Educación Media Superior y Tecnológica proporcionado", al realizar la división del medio de verificación en cuanto a nombre del documento y ubicación. Se recomienda fortalecer la ubicación del documento, ya que para este requisito esta se plantea como "Base de datos de inicio de cursos. COBACAM", que hace referencia al sistema en que se encuentra la información. Pero, se sugiere adicionar la ubicación general o específica (área, departamento, enlace a ubicación electrónica) del documento, donde sea posible consultar la información.
COBACAM 3. Para el Componente Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados en el nivel medio superior, el indicador Eficiencia Terminal del COBACAM, no logra ser relevante al no poder dar respuesta al requisito de "¿Qué se mide?". Por lo que, recomienda lo siguiente: Adicionar al nombre del indicador la medición realizada, en este caso de acuerdo con la fórmula utilizada el resultado se arroja en porcentaje, por lo que se recomienda añadirlo de la siguiente manera: Porcentaje de eficiencia terminal del COBACAM.
COBACAM 4. Adaptar el supuesto "disponibilidad presupuestal y técnica y humana" de manera específica a cada actividad: • Atención a la demanda de la matrícula escolar Supuesto sugerido: "La institución cuenta con recursos humanos y técnicos suficientes para gestionar eficientemente el proceso de inscripción y atender el incremento en la matrícula escolar." • Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la institución Supuesto sugerido: "Se asigna presupuesto específico y oportuno para obras de infraestructura y adquisición de equipamiento, y se dispone de personal técnico calificado para su ejecución." • Actividades en beneficio de las personas con discapacidad Supuesto sugerido: "Existen recursos humanos capacitados y presupuesto asignado para implementar acciones inclusivas y adaptar espacios y materiales para personas con discapacidad." • Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres Supuesto sugerido: "La institución promueve activamente la equidad de género y dispone de personal sensibilizado y recursos para implementar acciones formativas y correctivas."
COBACAM 5. Adaptar los supuestos a nivel de componente de la siguiente manera: • Componente: Servicios de Educación Media Superior y Tecnológica proporcionados Supuesto sugerido: "Las instituciones cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para ampliar y sostener la cobertura educativa." • Componente: Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados Supuesto sugerido: "Los estudiantes muestran disposición para participar en actividades extracurriculares y los sectores sociales colaboran con las instituciones educativas."
CECyTEC 1. Para el Componente "Servicios de Educación Media Superior y Tecnológica proporcionado", se recomienda fortalecer la ubicación del documento, ya que este requisito se plantea como "Base de datos de inicio de cursos. CECyTEC", que hace referencia al sistema en que se encuentra la información. Pero, se sugiere adicionar la ubicación general o específica (área, departamento, enlace a ubicación electrónica) del documento, donde sea posible consultar la información. Asimismo, se observa en la ficha técnica como medio de verificación "Sistema de control Escolar 2025-2026". Por lo que, es recomendable realizar el ajuste pertinente para mantener una coherencia en ambos documentos.
CECyTEC 2. Para el Componente Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados en el nivel medio superior, el indicador Eficiencia Terminal del CECyTEC, no logra ser relevante al no poder dar respuesta al requisito de "¿Qué se mide?". Por lo que, recomienda lo siguiente: Adicionar al nombre del indicador la medición realizada, en este caso de acuerdo con la fórmula utilizada el resultado se arroja en porcentaje, por lo que se recomienda añadirlo de la siguiente manera: Porcentaje de eficiencia terminal del CECyTEC.
CECyTEC 3. Adaptar el supuesto "disponibilidad presupuestal y técnica y humana" de manera específica a cada actividad: • Atención a la demanda de la matrícula escolar Supuesto sugerido: "La institución cuenta con recursos humanos y técnicos suficientes para gestionar eficientemente el proceso de inscripción y atender el incremento en la matrícula escolar." • Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la institución Supuesto sugerido: "Se asigna presupuesto específico y oportuno para obras de infraestructura y adquisición de equipamiento, y se dispone de personal técnico calificado para su ejecución."

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Actividades en beneficio de las personas con discapacidad Supuesto sugerido: "Existen recursos humanos capacitados y presupuesto asignado para implementar acciones inclusivas y adaptar espacios y materiales para personas con discapacidad." • Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres Supuesto sugerido: "La institución promueve activamente la equidad de género y dispone de personal sensibilizado y recursos para implementar acciones formativas y correctivas."
CECyTEC 4. Adaptar los supuestos a nivel de componente de la siguiente manera: • Componente: Servicios de Educación Media Superior y Tecnológica proporcionados Supuesto sugerido: "Las instituciones cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para ampliar y sostener la cobertura educativa." • Componente: Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados Supuesto sugerido: "Los estudiantes muestran disposición para participar en actividades extracurriculares y los sectores sociales colaboran con las instituciones educativas."
CONALEP 1. Para el Componente "Servicios de Educación Media Superior y Tecnológica proporcionado", se recomienda fortalecer la ubicación del documento. Este requisito se plantea como "Base de datos de inicio de cursos. CONALEP", que hace referencia al sistema en que se encuentra la información. Pero, se sugiere adicionar la ubicación general o específica (área, departamento, enlace a ubicación electrónica) del documento, donde sea posible consultar la información.
CONALEP 2. Para la actividad "Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres", en la MIR se tiene por medio de verificación "Informes de la Dirección General presentado ante la Junta Directiva del CONALEP", en la ficha técnica se cuenta con uno más preciso "Reportes de la Unidad de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombre realizados". Por lo que se sugiere realizar el cambio del medio de verificación de la MIR pode el de la ficha técnica.
CONALEP 3. Para la actividad "Fomentar las actividades académicas, culturales, recreativas y deportivas en los estudiantes", donde se tiene como medio de verificación en la MIR "Informes de la Dirección General presentado ante la Junta Directiva del CONALEP", y en la ficha se cuenta con "Informes trimestrales del Programa de Atención Integral". Por lo que resulta más preciso el nombre utilizado en la ficha técnica. Por lo que, se recomienda utilizar el que se encuentra en el último documento para la MIR, solo adicionando la ubicación física.
CONALEP 4. Para el Componente Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados en el nivel medio superior, el indicador Eficiencia Terminal del CONALEP, no logra ser relevante al no poder dar respuesta al requisito de "¿Qué se mide?". Por lo que, recomienda lo siguiente: Adicionar al nombre del indicador la medición realizada, en este caso de acuerdo con la fórmula utilizada el resultado se arroja en porcentaje, por lo que se recomienda añadirlo de la siguiente manera: Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP.
CONALEP 5. Adaptar el supuesto "disponibilidad presupuestal y técnica y humana" de manera específica a cada actividad: • Atención a la demanda de la matrícula escolar Supuesto sugerido: "La institución cuenta con recursos humanos y técnicos suficientes para gestionar eficientemente el proceso de inscripción y atender el incremento en la matrícula escolar." • Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la institución Supuesto sugerido: "Se asigna presupuesto específico y oportuno para obras de infraestructura y adquisición de equipamiento, y se dispone de personal técnico calificado para su ejecución." • Actividades en beneficio de las personas con discapacidad Supuesto sugerido: "Existen recursos humanos capacitados y presupuesto asignado para implementar acciones inclusivas y adaptar espacios y materiales para personas con discapacidad." • Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres Supuesto sugerido: "La institución promueve activamente la equidad de género y dispone de personal sensibilizado y recursos para implementar acciones formativas y correctivas."
CONALEP 6. Adaptar los supuestos a nivel de componente de la siguiente manera: • Componente: Servicios de Educación Media Superior y Tecnológica proporcionados Supuesto sugerido: "Las instituciones cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para ampliar y sostener la cobertura educativa." • Componente: Servicios educativos integrales proporcionados a los jóvenes matriculados

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Supuesto sugerido: "Los estudiantes muestran disposición para participar en actividades extracurriculares y los sectores sociales colaboran con las instituciones educativas."

:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **María Cecilia Liotti**
4.2 Cargo: **Coordinadora de la Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **María Cecilia Liotti consultora independiente**
4.4 Principales colaboradores: **Coordinadora de evaluación: María Cecilia Liotti** **Colaborador: Angel Edgardo Sandoval Caamal**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cecilialiotticonsultores@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **+52 981 821 1773**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior	
5.2 Siglas: **N/A**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP), y Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Víctor Javier Hernández Ponce	Unidad administrativa: Encargado de Despacho de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)
Lic. César Andrés González David	Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)
Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)
6.3 Costo total de la evaluación: $58,000.00 Retención de ISR e IVA Incluido (Son cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.cobacam.edu.mx/programa-anual-de-evaluacion https://www.cecytcampeche.edu.mx/ https://conalepcampeche.edu.mx/programa-anual-de-evaluacion
7.2 Difusión en Internet del formato: Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P Olimpia María Pérez Hernández **Subdirección de Planeación y Evaluación** del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)**	**L.C. Irvin Francisco Guzmán Alonzo** **Director de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)**	**Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos** **Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P Shirley Maritza Sosa AC Enlace de la Unidad de Evaluación del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)	C.P Shirley Maritza Sosa AC Jefa del Departamento de Planeación Programación y Presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)	Lic. César Andrés González David Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Linda Aguilar Arcos	Linda Aguilar Arcos	
C.P. Linda Janet Aguilar Arcos **Enlace de la Unidad de Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)**	**C.P. Linda Janet Aguilar Arcos** **Director del Área de Evaluación y Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)**	**Mtro. Víctor Javier Hernández Ponce** **Encargado de Despacho de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Educación Superior	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Leticia del Carmen Vela Baqueiro	Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación del ITESCAM.
Gabriela Ganados Córdoba	Subdirectora de Planeación y Desarrollo del ITSE.
Hauri Celene Canul Chan	Jefa del Departamento de Planeación y Programación del ITESCHAM.
Esmeralda Guadalupe Ortiz Ek	Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del ITSHOPELCHÉN.
Nancy de la Cruz Hernández	Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto de la UTCAM.
Miguel Ángel Notario Zacarías	Director de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional de la UTECAN.
Evia Adriana Chan Pech	Jefa del Departamento de Planeación de la UICAM
Carlos Enrique Coutiño Cal y Mayor	Jefe de Departamento de Planeación de la UTCALAKMUL
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Educación Superior en su Ejercicio Fiscal 2025 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación de la matrícula de estudiantes. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas X__Formatos X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del "Programa de Educación Superior" el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en artículo 18, Titulo quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capitulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Solo el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM) cumple con los tres criterios de manera completa en materia de definición de plazos de actualización en sus mecanismos de planeación. Las demás instituciones no definen un plazo explícito para la revisión y actualización de su problemática, lo que debilita el enfoque de evaluación del desempeño y la planeación estratégica del Programa Presupuestario. Se recomienda que todas las instituciones incluyan horizontes temporales claros en sus diagnósticos para facilitar la medición de avances y la rendición de cuentas. • La Universidad Intercultural de Campeche identifica adecuadamente la problemática y la población objetivo, pero falla críticamente en la definición de plazos para revisión y actualización. Esta deficiencia compromete la rendición de cuentas del programa y la gestión basada en resultados. • El Tecnológico Superior de Hopelchén identifica problemas relevantes, pero falla en precisar población afectada y plazos de evaluación. La ausencia de cuantificación y temporalidad específica compromete seriamente la rendición de cuentas del programa y la gestión por resultados. • La Universidad Tecnológica de Candelaria demuestra la mejor estructura de evaluación entre las instituciones analizadas, con indicadores cuantificados, series históricas y capacidad de medición de avance. Sin embargo, carece de formalización explícita de plazos y de desagregación poblacional completa. • El Instituto Tecnológico Superior de Champotón presenta una situación contradictoria: mientras cuenta con excelentes datos poblacionales y desagregación detallada, carece completamente de estructura temporal y de formulación precisa de problemas. • Fortaleza principal: La mejor desagregación poblacional entre las instituciones analizadas. • Debilidad crítica: La ausencia total de plazos y estructura temporal que imposibilita la evaluación sistemática del desempeño. • El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega presenta un diagnóstico bien estructurado, pero carece de elementos críticos para la evaluación de resultados. • Fortaleza principal: La mejor estructuración conceptual entre las instituciones analizadas, con clara identificación de problemas por ejes estratégicos. • Debilidad crítica: La ausencia de datos poblacionales estudiantiles completos y la falta total de plazos definidos para la evaluación. • Potencial destacable: La institución tiene la capacidad analítica para desarrollar un sistema robusto de evaluación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Recomendación estratégica: actualizar los datos estudiantiles y llevar a cabo la implementación de un calendario de evaluación formal que capitalice la excelente estructura diagnóstica ya existente. • La Universidad Tecnológica de Campeche presenta un diagnóstico cualitativo bien estructurado mediante análisis FODA, pero carece completamente de los elementos cuantitativos y temporales necesarios para la evaluación del desempeño. • Valor agregado: El enfoque FODA proporciona una base conceptual sólida para desarrollar un sistema de evaluación. • Brecha crítica: La ausencia total de cuantificación y temporalización que imposibilita la medición de avances y la rendición de cuentas. • Recomendación urgente: Medición del FODA actual transformando las debilidades cualitativas en indicadores cuantitativos con sus respectivas líneas base, y establecer un calendario formal de evaluación que permita medir el desempeño institucional de manera sistemática. • El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní presenta el mejor diagnóstico evaluable entre todas las instituciones analizadas, cumpliendo satisfactoriamente con los tres criterios del Programa Presupuestario. • Calificación global: CUMPLE COMPLETAMENTE con los criterios para el Programa Presupuestario. • Excelencias identificadas: • Capacidad excepcional de cuantificación de problemas • Desagregación poblacional exhaustiva • Estructuración temporal mediante programa de desarrollo • Métricas completas en todos los ejes estratégicos • Modelo a seguir: El ITESCAM debería ser considerado como referencia metodológica para las demás instituciones en la elaboración de diagnósticos evaluables.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Estructura MIR Completa y Detallada: El programa cuenta con una matriz extensa que desglosa formalmente sus elementos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo que proporciona una base sólida para la planeación y el seguimiento. • Enfoque en Resultados Educativos Clave: Los indicadores del Propósito (como la Eficiencia Terminal, Tasa de Absorción y Porcentaje de Abandono Escolar) están bien alineados con el objetivo central de que los estudiantes concluyan sus estudios. • Participación Multi-Institucional: Involucra a una amplia gama de organismos descentralizados permitiendo una cobertura integral y una intervención en todo el sistema educativo estatal. • Indicadores Mayoritariamente Cuantificables: La gran mayoría de los indicadores están formulados como porcentajes o tasas, lo que facilita su medición y comparación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.2 Oportunidades: • Coordinación Interinstitucional con Secretaría de Educación para la implementación de políticas públicas en beneficio del Programa y sus beneficiarios. • Mayores recursos destinados al Programa de Educación Superior.
2.2.3 Debilidades: • DA1. Lógica Vertical Débil en el Fin: El Fin es redundante con el Propósito y su indicador (0662 - tasa de ocupación) no mide directamente la "calidad educativa". • DA2. Duplicidad y Falta de Estandarización de Indicadores: Múltiples instituciones reportan el mismo tipo de indicador con diferentes fórmulas o medios de verificación. • DA3. Medios de Verificación Débiles o Inaccesibles: Enlaces genéricos o rotos (ej: "acortar.link") y falta de uniformidad en las fuentes. • DA4. Supuestos Débiles y No Accionables: Dependen de factores externos (ej: "Que los alumnos se interesen"), lo que limita la atribución del programa. • DA5. Falta de Indicadores de Calidad Educativa: El diseño se centra en cobertura y eficiencia, pero omite métricas sobre la calidad del aprendizaje. • DA6. Alta Fragmentación Operativa: El gran número de actividades e indicadores por institución dificulta la visión agregada y puede conducir a ineficiencias.
2.2.4 Amenazas: • A1. Falta de Atribución de Resultados: La debilidad en los supuestos amenaza la capacidad de demostrar que los resultados se deben al programa. • A2. Condiciones del Mercado Laboral Externo: Una economía desfavorable puede afectar indicadores clave como la empleabilidad, aun con una educación de calidad. • A3. Cambios en la Demanda Educativa: Factores externos como tendencias demográficas o percepción social pueden afectar la matrícula.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa representa un avance significativo en la atención a las problemáticas educativas de Campeche, particularmente en: • Expansión de cobertura educativa en niveles críticos • Articulación educación-empleo mediante vinculación sectorial Sin embargo, presenta limitaciones importantes para lograr una transformación profunda del sistema educativo campechano:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Enfoque predominantemente cuantitativo (cobertura, egresos) sobre cualitativo (calidad, pertinencia) • Ausencia de estrategias diferenciadas para poblaciones vulnerables • Articulación insuficiente entre los diferentes tipos y niveles educativos Recomendación Global: El programa tiene base sólida para incrementar cobertura, pero requiere evolucionar hacia un enfoque de calidad y equidad para realmente transformar el capital humano de Campeche y contribuir al desarrollo económico estatal sostenible.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• Matriz de Indicadores para Resultados MIR: La Matriz de Indicadores del Programa demuestra un esfuerzo significativo por alinearse con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados. La relación vertical Objetivo-Indicador es generalmente sólida. Los componentes cumplen parcialmente con ser bienes/servicios necesarios, pero fallan críticamente en su redacción como resultados logrados y presentan problemas de duplicidad y formulación de supuestos que debilitan significativamente la lógica del programa. Sin embargo, existen riesgos considerables en la suficiencia, especificidad y accesibilidad de los medios de verificación listados, lo que podría comprometer la capacidad para calcular los indicadores de manera confiable, consistente y transparente. Recomendación Principal: Se sugiere una revisión y precisión de los medios de verificación, estandarizando fuentes, especificando documentos exactos y garantizando el acceso a los datos necesarios para el cálculo, especialmente en aquellos indicadores que requieren cruzar información de más de una fuente. • Planeación: Se recomienda la elaboración de un Programa Anual de Trabajo (PAT) en donde se definan acciones estratégicas a realizar. En este plan de trabajo se deben considerar las necesidades de operación del programa en función de los recursos disponibles, de tal manera que ese Plan de Trabajo permita delimitar las actividades a realizar, que insumos se requieren, cual es la meta a alcanzar y cuanto presupuesto se requiere para el cumplimiento de la meta en cada rubro estratégico de acción, orientado hacia resultados de impacto y cambio en la problemática identificada por el programa, promoviendo la situación que se desea generar. • Elaborar un análisis temporal que permita identificar la trazabilidad de los indicadores en series de tiempo histórica para monitorear egresados titulados, proyectos de emprendimiento realizados, eficiencia terminal, rezago y cualquier indicador de índole sectorial. • Se recomienda implementar criterios claros de inclusión y elegibilidad del Programa, procedimiento homologado de seguimiento de egresado con la implementación de acciones estratégicas que permitan medir el impacto del programa en el tiempo, así como fortalecer el emprendimiento de proyectos sostenibles a nivel comunidad para generar autoempleo y detonar sectores productivos en las comunidades conexas, especialmente en el tema de educación tecnológica, pues la innovación que se promueve a nivel nacional no ha sido implementada de manera tal que genere impactos regionales y por lo tanto las problemáticas sociales de las comunidades se encuentran sin soluciones efectivas a largo plazo . • Se recomienda homologar criterios de difusión para la captación de matrícula, cálculo de la población potencial y objetivo, inscripción, seguimiento de egresados, trazabilidad académica y vinculación laboral en cada una de las instancias que participan en el programa. • Asimismo, se recomienda homologar mecanismos de identificación, atención y vinculación de población en riesgo psicosocial.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Se recomienda implementar sistemas de gestión en cada una de las instancias ejecutoras para estandarizar los procesos y llegar a un mismo nivel de madurez operativa o por lo menos la transferencia de mejores prácticas entre las instancias ejecutoras y la consolidación de procesos. • Finalmente, se recomienda la elaboración de un programa integral de emprendimiento que sea fomentado por parte de cada institución de nivel superior correspondiente tanto a nivel académico como práctico a través de la incubación de proyectos, bajo carácter homologado y con formato único de registro.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Educación Superior"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
•Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM). • Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA). • Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM). • Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHÉN). • Universidad Tecnológica de Campeche (UTECAM). • Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN). • Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL). • Universidad Intercultural de Campeche (UICAM).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): • Departamento de Planeación y Evaluación del ITESCAM. • Subdirección de Planeación y Desarrollo del ITSE. • Departamento de Planeación y Programación del ITESCHAM. • Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del ITSHOPELCHÉN. • Departamento de Programación y Presupuesto de la UTCAM. • Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional de la UTECAN. • Departamento de Planeación de la UICAM • Departamento de Planeación de la UTCALAKMUL	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Héctor Hernán Malavé Gamboa	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM).
Tel: 9968134870	Correo electrónico: dir_general@itescam.edu.mx
Nombre: Dany Alejandro Dzib Cauich	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA).
Tel: 9969632619	Correo electrónico: director@itsescarcega.edu.mx

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Nombre: Carlos Manuel López Blanco.	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM).
Tel: 9828282432	Correo electrónico: direccion@champoton.tecnm.mx
Nombre: Diana Consuelo Campos	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHÉN).
Tel: 9968220031	Correo electrónico: dir_dhopelchen@tecnm.mx
Nombre: José del Carmen Díaz Martínez	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM).
Tel: 9381833020	Correo electrónico: jdiaz@utcam.edu.mx
Nombre: Román Mijares Elizarraras	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN).
Tel: 9828266469	Correo electrónico: roman.mijares@utecan.edu.mx
Nombre: Andrés Cruz Zamudio.	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL).
Tel: 983 16 68104	Correo electrónico: rectoria@utcalakmul.edu.mx
Nombre: Cessia Esther Chuc Uc	Unidad administrativa: Universidad Intercultural de Campeche (UICAM).
Tel: 9811060950	Correo electrónico: rectoria@uicam.edu.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Tecnológico Superior de Escárcega
6.3 Costo total de la evaluación: $15,312.00 (Son: Quince mil trescientos doce pesos 00/100 M.N) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación https://educacioncampeche.gob.mx/ https://www.itescam.edu.mx/portal/ https://champoton.tecnm.mx/ITS_Champoton/ https://www.itshopelchenvirtual.com/ https://escarcega.tecnm.mx/ https://utcalakmul.edu.mx/ https://utecan.edu.mx/ https://utcam.edu.mx/ https://uicam.edu.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM).

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Leticia del Carmen Vela Baqueiro	Nallely Corazón de Rosario Salazar Nah	José Héctor Hernán Malavé Gamboa
Enlace de la Unidad de Evaluación	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director General del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA).

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Gabriela Granados Córdoba	Gabriela Granados Córdoba	Dany Alejandro Dzib Cauich
Enlace de la Unidad de Evaluación	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director General del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM).

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Hauri Celene Canul Chan	Bernardo Roberto Cosgaya Barrera	Carlos Manuel López Blanco
Enlace de la Unidad de Evaluación	Subdirector de Planeación	Director General del Instituto Tecnológico Superior de Champotón

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHÉN).).

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Esmeralda Guadalupe Ortiz Ek	Mtro. Luis Humberto Mendoza Cruz	Diana Consuelo Campos
Enlace de la Unidad de Evaluación	Subdirector de Planeación y Vinculación	Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM).

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Nancy De La Cruz Hernández	Armando Jesús Estrella Uc	José del Carmen Díaz Martínez
Enlace de la Unidad de Evaluación	Director de Administración y Finanzas	Rector de la Universidad Tecnológica de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Carlos Enrique Coutiño Cal y Mayor	Carlos Enrique Coutiño Cal y Mayor	Andrés Cruz Zamudio
Enlace de la Unidad de Evaluación	Enlace de la Unidad de Evaluación	Rector de la Universidad Tecnológica de Calakmul

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Universidad Intercultural de Campeche (UICAM).

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Evia Adriana Chan Pech	Evia Adriana Chan Pech	Cessia Esther Chuc Uc
Enlace de la Unidad de Evaluación	Enlace de la Unidad de Evaluación	Rectora de la Universidad Intercultural de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN).

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO. BO.	AUTORIZÓ
Miguel Ángel Notario Zacarías	Miguel Ángel Notario Zacarías	Román Mijares Elizarraras
Enlace de la Unidad de Evaluación	Director de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional	Rector de la Universidad Tecnológica de Candelaria

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación de Diseño del Programa Capacitación para y en el Trabajo*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **30/06/2025**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **14/11/2025**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. Luis Humberto Calderón Rullán**	Unidad administrativa: **Dirección de Planeación.**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar el Diseño del Programa Capacitación para y en el Trabajo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;** • **Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;** • **Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;** • **Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;** • **Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;** • **Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e** • **Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Se realizó tomando de base los Términos de Referencia (TDR) 2021 de la Evaluación de Diseño, emitido por el CONEVAL, así como el análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.**	
Instrumentos de recolección de información*:* **Planes y Programas Nacionales y Estatales, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos**.	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros ___ Especifique: **Cuestionarios y entrevistas**	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Aplicamos los términos de referencia (TDR) de la Evaluación de Diseño del CONEVAL. El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del fondo. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del Programa.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • **Indicador 0667" Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, mayor de 15 años, con relación al total de la población económicamente activa mayor de 15 años" con una línea base de 61.16 y la meta establecida de 60.30, obtuvo un logro menor.** • **Indicador "0038 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario" con una línea base de 69.5 y la meta de 31.36, obtuvo un logro menor.** • **Indicador 0504" Porcentaje de mujeres capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en curso" con una línea base de 89.58 y la meta establecida de 81.82, obtuvo un logro menor.** • **Indicador 0505" Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en cursos" con una línea base de 3.49 y la meta establecida de 3.03, obtuvo un logro menor.** • **En el caso particular de la clave C1811 y A2616 no cuenta con un supuesto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** • **En el documento Análisis de la Población Objetivo define expresamente a la Población Objetivo, como la población en edad de trabajar económicamente activa desocupada y los disponibles de la económicamente inactiva. En contraste a lo descrito en el resumen narrativo del propósito de la población económicamente activa de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).** • **No existe evidencia de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, al estimar la cuantificación no se señala la metodología utilizada.** • **Los procedimientos de criterios de elegibilidad no están especificados en Reglas de Operación y/o Anexos técnicos, en virtud de que dichas reglas no existen, es decir, si bien, las bases están plasmadas en el Programa Institucional, no es fácil consultar para los posibles beneficiarios, dichos procedimientos o criterios para acceder a la Capacitación de los programas.** • **La fuente de información disponible presenta un nivel limitado de desagregación, dado que se carece de datos detallados por grupos de edad, población indígena y por Municipio. Con una información más desagregada, sería posible diseñar un programa mejor focalizado que brinde una capacitación adecuada a las necesidades reales de la población.**
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un diagnóstico que se encuentra contemplado en el Programa Institucional del ICATCAM, además que están identificados los casos en el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos que establecen sus objetivos, mismos que justifican la creación y diseño del programa.
- El programa se encuentra vinculado con el programa nacional, sectorial e institucional para mejorar y aumentar la calidad de vida de los Campechanos, considerando aumentar los bajos niveles de inserción laboral a los ciudadanos.
- Se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera directa ya que fue creado para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos mediante dos ODS esenciales los cuales se mencionarán a continuación ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) al fomentar la inserción laboral y autoempleo. ODS 10 (Reducción de las desigualdades) al atender a población con menores oportunidades de acceso al empleo formal.
- Difusión de los padrones de beneficiarios, cursos impartidos y resultados obtenidos, a través de informes trimestrales y reportes de avance físico-financiero.
- Disponibilidad de información en la página oficial del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, donde se presentan los calendarios de capacitación

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa presenta diversas áreas de oportunidad, ya que puede complementarse con programas federales para fortalecer el cumplimiento de sus objetivos. A través de la capacitación, los beneficiarios adquieren habilidades y aptitudes que les permiten incorporarse al ámbito laboral o emprender su propio negocio. Posteriormente, esta formación puede vincularse con programas federales que fomenten el autoempleo o la posibilidad de reclutar a jóvenes beneficiarios de programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, en los cuales el Gobierno Federal cubre una parte del apoyo económico mientras el empleador ofrece capacitación y experiencia laboral al participante.
- El programa cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo, ya que su objetivo de promover el desarrollo económico mediante la capacitación e inserción laboral de la población trasciende los cambios de administración federal. Esto permite dar continuidad a las estrategias y fortalecer la formación de capital humano como base para el crecimiento sostenible del país.

2.2.3 Debilidades:

- El programa no presenta una desagregación detallada de la población atendida, lo que limita el análisis preciso de su cobertura y del impacto en los distintos sectores sociales.
- En el documento análisis de problema no se encuentra la ubicación de la población dentro del Estado, únicamente se encuentra en el diagnóstico del Programa Institucional.
- La baja convocatoria y asistencia de los beneficiarios a los cursos capacitación y las necesidades que requiere la sociedad, es lo que reduciría el logro de los objetivos nacionales vinculados al crecimiento de la inserción al mercado laboral.
- Los procedimientos de criterios de elegibilidad no están especificados en Reglas de Operación y/o Anexos técnicos, en virtud de que dichas reglas no existen, es decir, si bien, las bases están plasmadas en el Programa Institucional, no es fácil consultar para los posibles beneficiarios, dichos procedimientos o criterios para acceder a la Capacitación de los programas.
- No existe evidencia de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, al estimar la cuantificación no se señala la metodología utilizada.
- La Dirección de Planeación no efectúa la determinación de lo siguiente: Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).

2.2.4 Amenazas:

- Al no estar desagregada la población el programa pudiera no incluir a la población por grupos de edad, población indígena y por Municipio.
- Ante la evidente falta de difusión de los cursos programados en cualquier medio de información podría ocasionar poca participación de alumnos en los cursos, deserción y con ella la falta del logro de las metas planteadas, lo que ocasiona problemas administrativos y laborales relacionados con los instructores al cancelarse abruptamente cursos por la escasa participación y deserción de alumnos
- Al no efectuar la determinación del: Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). No es posible conocer la eficiencia y eficacia del Programa 139 Capacitación para y en el Trabajo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo, ya que su objetivo de promover el desarrollo económico mediante la capacitación e inserción laboral de la población trasciende los cambios de administración federal. Esto permite dar continuidad a las estrategias y fortalecer la formación de capital humano como base para el crecimiento sostenible del país. Se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera directa ya que fue creado para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos mediante dos ODS esenciales los cuales se mencionarán a continuación ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) al fomentar la inserción laboral y autoempleo. ODS 10 (Reducción de las desigualdades) al atender a población con menores oportunidades de acceso al empleo formal. El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial,.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda incorporar una desagregación adecuada de la población beneficiaria, considerando variables como municipio, edad, género, condición indígena y otros factores sociodemográficos que permitan evaluar con mayor precisión el alcance y la efectividad del programa.
- Como un Aspecto Susceptible de Mejora, se propone implementar mecanismos de recopilación y análisis de información de las oficinas estatales de empleo, así como, la aplicación de encuestas locales y el uso complementario de bases de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), estos mecanismos permitirían una adecuada metodología de focalización.
- El Aspecto Susceptible de Mejora será el de implementar las Reglas de Operación (ROP) y fortalecer los documentos normativos del programa, de manera que incluyan información con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- El Aspecto Susceptible de Mejora recomendado, es que se establezcan las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de los alumnos que deseen capacitarse y la evidencia de dichas afirmaciones, de conformidad con la emisión de las Reglas de Operación y/o Anexos (ROA).
- Se recomienda que se agregue el concepto de "Supuesto" en la MIR con el fin de mantener coherencias en el nivel de los componentes.
- Mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información de los cursos con la finalidad de que no haya deserción y cancelación de los cursos programados.
- El Aspecto Susceptible de Mejora Recomendado, es que el formato de solicitud de inscripción (911) al curso de capacitación, se encuentre disponible en la página oficial del ICATCAM, con la finalidad de que la Población Objetivo acceda de manera rápido y eficaz a los cursos y se tenga la mayor captación posible de alumnos en el corto plazo evitando con ello la cancelación de cursos programados por falta o deserción de alumnos. Cabe señalar que la cancelación de cursos por deserción origina problemas administrativos al ICATCAM relacionados con el pago a los Instructores contratados de salarios y cuotas de seguridad social.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **C.P.C. y P.C.C y .A.G. Ricardo Manuel Horta Borges**
4.2 Cargo: **Responsable de la evaluación**.
4.3 Institución a la que pertenece: **HOKA Evaluadores y Auditores, S.C.**
4.4 Principales colaboradores: **C.P.C. y P.C.C. y A.G. Rodolfo Kantún Kantún, L.C. Edgardo Horta Cambranis, L.C. Braulio Horta Cambranis y L.C. Carlos Djorkaef Puc Can**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: khcricardohorta@gamail .com y *hokaevaluadores@gmail.com*
4.6 Teléfono (con clave lada): ***(981) 8292161, 1446265 y 1446270***

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Capacitación para y en el Trabajo.**
5.2 Siglas: **No Aplica**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche.**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_**X**_ Poder Legislativo____Poder Judicial____Ente Autónomo____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal_**X**_ Local_____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Dirección de Planeación- Lic. Luis Humberto Calderón Rullán**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **Lic. Luis Humberto Calderón Rullán** *E-mail:* **planeacion@icatcam.edu.mx** *Tel:* **9811026785**	Unidad administrativa: **Dirección de Planeación**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección Administrativa.**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 180,000.00 M.N. (IVA incluido)**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos Federales**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: **https://www.icatcam.edu.mx/**
7.2 Difusión en Internet del formato: **https://www.contraloría.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas**

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Luis Humberto Calderón Rullán

Director de Planeación

VO.BO

Lic Cristopher Gutiérrez Ceballos

Director Administrativo

AUTORIZÓ

Prof. Esteban Román Yam Cauich.

Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre. C. Filemón Nemías Miranda Castillo	**Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar**
Nombre: L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra	**Jefatura de Unidad adscrita a la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)**
Nombre: L.C. Zoila Aurora Palomino Sarmiento	**Análisis de Presupuesto, Subdirección Administrativa, de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático (SEMABICCE)**
Nombre: Licada. Adriana Yesareni Pérez Naal	**Jefatura de Departamento de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)**
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	

1. Descripción de la evaluación
• Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que se creó.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa. Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del FISE se señalan a continuación: En primera instancia se encuentra el apartado de **Diseño,** en el que se identificó que el FISE cuenta con un documento de diagnóstico con la estructura propuesta por la SHCP actualizado en el ejercicio fiscal 2024; en dicho documento se define la población que presenta el problema como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema (población potencial). En el mismo orden de ideas, se observó que el diagnostico cuenta con una frecuencia de actualización anual. Por su parte, el FISE cuenta con una estructura del árbol del problema, misma que establece de manera correcta las causas y efectos del problema público de acuerdo con lo establecido en la MML. En el mismo sentido, el diagnóstico del fondo documenta la cuantificación y características de la población potencial, sin embargo, no se señala la ubicación territorial. Continuando con el análisis, el FISE cuenta con una justificación teórica y empírica documentada en el diagnóstico, la cual sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo; asimismo, se documentan los efectos positivos atribuibles, los cuales se ven reflejados en los resultados de carencias que publica el CONEVAL. Finamente, el diagnóstico expone la metodología utilizada para determinar que la alternativa es la óptima. En lo que respecta al análisis de la contribución del fondo con las metas y objetivos estatales, el FISE cuenta con un documento en el que se establece la vinculación con la planeación estatal, de manera específica, el nivel Propósito del fondo se vincula con el Objetivo estratégico 3.1 correspondiente a la Misión 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024 -2027; en el mismo orden de ideas, se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027, específicamente con el Objetivo 1. No obstante lo anterior, se identificó que el fondo también contribuye al Objetivo 4 de la Misión 3 y con el Objetivo 2 de la Misión 4 del PED. Con relación a la vinculación con los ODS, el FISE contribuye al ODS 1 "fin de la pobreza", ODS 2 "hambre cero, 6 "agua limpia y saneamiento", ODS 7 "energía asequible y no contaminante", ODS 9 "industria, innovación e infraestructura" y ODS 11 "ciudades y comunidades sostenibles". En lo concerniente al análisis de las poblaciones, el FISE documenta la definición de las poblaciones potencial y objetivo en el diagnostico; asimismo, se cuantifica a la población potencial, sin embargo, la cuantificación de la población objetivo se encuentra en el reporte de avance físico financiero del fondo. Al respecto, se tuvo evidencia de que ambas poblaciones cuentan con una misma unidad de medida. No obstante, no se señala la metodología utilizada para realizar la cuantificación. Cabe mencionar que la frecuencia de actualización de las poblaciones es bienal. En lo que respecta al padrón de beneficiarios, el FISE cuenta con las MIDS, en las cuales se registran las características de los beneficiarios y el tipo de apoyos que les son otorgados, asi como la clave de cada localidad en que son entregados. En el mismo sentido, el FISE recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Con relación al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que el 92 por ciento de las Actividades, el 83 por ciento de los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin se encuentran en el documento normativo del fondo, mismo que corresponde a los

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

lineamientos del FAIS. Por su parte, las fichas técnicas cuentan con todas las características para identificar a los indicadores. En cuanto al análisis e las metas, el 96 por ciento son de desempeño y el 57 por ciento son factibles.

Por otra parte, se identificó que el FISE es coincidente con el Pp 056 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) y complementario con el Pp 025 Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda perteneciente a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Posteriormente se encuentra el apartado de **Planeación y Orientación a Resultados,** en el que se observó que el fondo no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo, asi como los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito que se esperan alcanzar. No obstante, las áreas responsables del FISE documentan los Programas Operativos Anuales por cada componente que atienden. Dichos documentos son conocidos por los responsables de los principales proceso del programa; asimismo, integran las metas calendarizadas en cada trimestre del ejercicio fiscal, no obstante, no se tuvo evidencia de que se cuente con un procedimiento conocido por todos los responsables del programa para la realización de dichos instrumentos.

En el mismo orden de ideas, el FISE ha sido sujeto a ocho procesos de evaluación desde el 2017, cuyos resultados han contribuido a la realización de cambios sustantivos del fondo con la finalidad de mejorar su gestión y operación; asimismo, el procedimiento para llevar a cabo dichas evaluaciones se encuentra documentado en el Manual de Procedimientos de la SECONT. Finalmente, se tuvo evidencia de que las unidades responsables participan en dichos procesos de evaluación.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del proceso de evaluación del 2022, siendo los de la SDA los que se atendieron en su totalidad, no obstante, la Secretaría de Bienestar justificó la no realización de los ASM que tuvo a su cargo. Asimismo, se tuvo evidencia de los ASM derivados del proceso realizado en 2023, los cuales tuvieron un avance del 100 por ciento. finalmente, los ASM derivados del proceso del 2024 no han sido atendidos aun, ya que están programados para noviembre de 2026. Es importante señalar que con la atención de los ASM se han logrado los resultados establecidos.

Continuando con el análisis, se tuvo evidencia de que el FISE recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, lo cual se documenta en las MIDS, asimismo, recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios mediante la aplicación de una encuesta. Asimismo, el FISE recolecta información para monitorear su desempeño a través de los reportes trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales plasman información oportuna, pertinente y confiable, asimismo, esta sistematizada, actualizada y disponible en los portales electrónicos del Estado de Campeche.

Posteriormente se encuentra el apartado de **Cobertura y Focalización,** en el que se identificó que el FISE cuenta con una estrategia de cobertura consistente con el diagnóstico del fondo y que incluye la definición de la población objetivo y considera metas de cobertura en el mediano y largo plazo. Asimismo, el FISE cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo por medio de los lineamientos del FAIS. Finalmente se tuvo evidencia de la evolución de la cobertura del FISE por medio de los proyectos que fueron ejecutados en el ejercicio evaluado.

Con relación al apartado de **Operación,** sin embargo, no se tuvo evidencia de los diagramas de flujo que muestren los procesos generales para cumplir con los Componentes del FISE, asi como los procesos clave en la operación del programa; lo anterior derivado de que el Manual de Procedimientos del fondo está en proceso de elaboración. Aunado con lo anterior, el FISE no cuenta con un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social.

De manera específica, los responsables del fondo señalan que las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se describen las actividades a realizar para la selección de beneficiarios; en el mismo orden de ideas, se identificaron las actividades que realiza la SDA para otorgar los apoyos a los beneficiarios; continuando con el análisis, los responsables del fondo proporcionaron el formato mediante el cual se reporta la información para la captura del SRFT como justificación para realizar el seguimiento de los proyectos. Sin embargo, las actividades antes mencionadas no se encuentran documentadas en procedimientos (diagramas de flujo) por lo que en consecuencia, no se cuenta con mecanismos para su verificación.

Por su parte, no se tuvo evidencia de que los lineamientos del FAIS en el 2024 presenten cambios sustantivos en la manera en que se otorgan los apoyos a los beneficiarios; asimismo, de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se reportaron problemas en la gestión de los recursos del FISE durante el 2024.

En lo relativo al registro de operaciones programáticas y presupuestales, el FISE cuenta con una clasificación del gasto por capítulo del gasto, en el que se identificó que el 53 por ciento de los recursos se destina al capítulo 6000, el 46 por ciento al capítulo 4000 y el 1 por ciento al capítulo 3000. En cuanto al cálculo del costo unitario, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de obras realizadas con el FISE en 2024, mismo que contiene la inversión por obra, número de beneficiarios y ubicación. No se omite señalar que la fuente de financiamiento del FISE es Federal en su totalidad.

En lo concerniente a la sistematización de la información, el FISE cuenta con fuentes confiables que permiten verificar o validar la información capturada, asimismo, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en cada proceso y la información está integrada.

En lo relativo a los avances de los indicadores, nueve de ellos no tuvieron avances significativos, mientras que el resto tuvieron avances del 100 por ciento del avance.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Continuando con el análisis, el FISE cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que los lineamientos del FAIS se publican en el portal electrónico de la SEMAIG, asimismo, se publican los resultados principales en el SEI; además de lo anterior, el fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad aplicable. Finalmente, el fondo propicia la participación ciudadana por medio de los comités de participación social.

En lo que respecta al apartado de **percepción de la población atendida**, el FISE cuenta con las actas de entrega – recepción de los apoyos, los cuales firman los beneficiarios a satisfacción, dicho documento no induce las respuestas, corresponden a las características de la población atendida y arrojan resultados representativos.

Por su parte, en el apartado de **medición de resultados**, se identificó que el Pp documenta los resultados de Fin y de Propósito a través de los indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto. Por lo anterior, se identificó un retroceso en el resultado del nivel Fin, sin embargo, el nivel propósito tuvo resultados significativos.

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el FISE haya realizado una evaluación de impacto que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- El FISE cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema o necesidad.
- El fondo cuenta con un árbol de problemas, el cual cumple con las relaciones de causalidad de acuerdo con lo establecido en la MML.
- El fondo cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, así mismo, cuenta con evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.
- El nivel Propósito cuenta con una clara alineación con la misión 3 del PED 2024-2027 y al objetivo 1 del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027.
- El nivel Propósito tiene una clara alineación con el ODS 1. "Fin de la Pobreza", ODS 2. "Hambre cero", ODS 6. "Agua Limpia y Saneamiento", ODS 7. "Energía Asequible y No Contaminante", ODS 9. "Industria, Innovación e Infraestructura" y al ODS 11. "Ciudades y Comunidades Sostenibles".
- El fondo define y cuantifica a la población potencial y objetivo, las cuales cumplen con tener la misma unidad de medida y se tuvo evidencia de la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se identificó que el fondo cuenta con una base de datos que incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, misma que se encuentra sistematizada y documenta los mecanismos de depuración ya actualización.
- El fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y se tuvo evidencia del procedimiento para llevarlo a cabo.
- La mayoría del Resumen Narrativo de los niveles de la MIR se identificó en los Lineamientos del FAIS.
- Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para su identificación.
- En general, las metas del fondo se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad.
- El fondo cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR.
- El programa utiliza informes de evaluaciones externas, mismas que tiene un procedimiento establecido, se tuvo evidencia de la atención de los ASM, así como de las áreas responsables de cada uno de los ASM.
- El 100 por ciento de los ASM fueron solventados de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
- En el avance del documento de trabajo se tuvo evidencia de los productos esperados derivados de los ASM.
- El fondo cuenta con reportes trimestrales de avance de sus indicadores para monitorear su desempeño.
- El fondo cuenta con evidencia de la definición de la población objetivo, abarcan un horizonte a mediano y largo plazo y los proyectos son consistentes con el diseño y marco normativo del programa.
- El fondo por medio del Componente Proyecto de Infraestructura Social Básica, documenta los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.
- El fondo identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto, así mismo, calcula el costo por intervención con base en la cuantificación de la población atendida.
- El Pp cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.
- Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO respecto de la instrumentación de sus actividades y componentes.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- No se tuvo evidencia del procedimiento para la elaboración del plan estratégico y no se identificó información referente al logro del nivel Fin.
- No se tuvo evidencia del avance de los indicadores sectoriales al que se encuentra alineado y no se recolecta información sobre las personas que no fueron beneficiadas.
- El fondo no cuenta con evidencia referente a los Diagramas de Flujo correspondientes al proceso general del programa para cumplir con los Componentes de la MIR.
- El fondo no cuenta con información sistematizada de la demanda total de servicios que presta el Pp.
- El fondo no documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El FISE no documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El fondo no documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios.
- El fondo no documenta mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp.
- El FISE no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- El fondo no documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones.
- El fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento de obras y acciones.
- El fondo documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, sin embargo, no fueron suficiente al no atender el total de los beneficiarios de los proyectos de infraestructura social básica programados.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño del Programa

- El FISE cuenta con un diagnóstico documentado con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT del Estado de Campeche en el que se define el problema que da origen al programa, mismo que está formulado como un hecho negativo, integra a la población que tiene el problema y cuenta con el apartado del plazo para su revisión y actualización.
- El FISE realiza el diagnóstico de su problemática mediante un árbol de problemas establece de manera correcta las causas y efectos del problema público de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), en dicho diagnóstico integra la cuantificación y características de la población, sin embargo, no menciona la ubicación territorial.
- El FISE cuenta con una justificación teórica con base a la normatividad que sustenta y con justificación empírica con base al análisis de medición multidimensional de la pobreza y el Índice de Rezago Social del CONEVAL, dicha justificación se lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.
- En lo que respecta a su alineación, el FISE identifica de manera clara la vinculación que tiene con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 en su misión 3, objetivo 3.1, por su parte, se identificó una clara alineación al objetivo 1 del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027. En cuanto a la vinculación del Propósito con los ODS, se identificó que se vincula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1: Fin de la Pobreza, 2: Hambre Cero, 6: Agua Limpia y Saneamiento, 7: Energía Asequible y No Contaminante, 9: Industria, Innovación e Infraestructura y 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el fondo identifica y cuantifica cada una de ellas, tienen la misma unidad de medida, sin embargo, no se tuvo evidencia de la de la metodología para su cuantificación.
- El fondo por medio de las MIDS identifica la población beneficiada por los proyectos de obras y acciones, cuenta con información sistematizada en bases de datos sus características socioeconómicas y el tipo de apoyo, entre otros elementos.
- El Pp guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Las fichas técnicas de los indicadores del fondo cuentan con las características de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Las metas del FISE cuentan con unidad de medida, el 96 por ciento se encuentran orientadas al desempeño y el 57 por ciento son factibles de alcanzar con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles.

Planeación y orientación a resultados

- No se tuvo evidencia de que el FISE cuente con un Plan Estratégico en donde se documente el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y se visualicen las metas a mediano y/o largo plazo, así como los resultados que quiere alcanzar el Fin y Propósito.
- Por su parte, el Pp desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, aunque no documenta un procedimiento estandarizado que permita identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización.
- En materia de evaluación externa, el fondo ha sido sujeto a distintas evaluaciones externas. A partir de los resultados de estos procesos el fondo ha implementado mejoras en su orientación a resultados a partir del cumplimiento de sus respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que se identifican mejoras sustantivas en su diseño y operación.
- A partir de la operación del fondo, este recolecta y sistematiza información proveniente de su población atendida. Adicionalmente, documenta la contribución del fondo con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente.

Cobertura y focalización

- Con respecto a la estrategia de cobertura el FISE incluye en el documento de diagnóstico la definición de la población objetivo, sin embargo, no establece metas de cobertura anual y sus metas no abarcan un horizonte a mediano y largo plazo.

Operación del programa

- En materia de procesos, el FISE no cuenta con un Manual de Procedimientos; donde documente el proceso general del programa para cumplir con los componentes que integran la MIR.
- Por su parte, no se tuvo evidencia de que el FISE cuente con información sistematizada de la demanda total de las obras que demanda la población que presente el programa.
- Para la recepción, registro y trámite de los apoyos (señalados como Componentes en la MIR), la Secretaría de Bienestar por medio del Reglamento interior, describe las atribuciones de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social, donde se encuentran las actividades para recibir, registrar y dar tramites a las solicitudes de apoyo, sin embargo, no se encuentran documentadas en un procedimiento.
- *Continuando con la cadena de valor del fondo, en los concerniente a la selección de beneficiarios, el fondo no cuenta con un* procedimiento documentado donde se describan los mecanismos para seleccionar beneficiarios. Asimismo, en cuanto al procedimiento de otorgamiento de apoyos, el fondo no documenta un procedimiento y establece los mecanismos para el otorgamiento de estos.
- En el mismo sentido, tampoco documenta el procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de cada uno de los servicios que presta el Pp.
- El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es federal) para generar los servicios hacia su población objetivo que en su totalidad provienen del capítulo 6000 que son inversión pública. Adicionalmente, realiza el cálculo del costo unitario por intervención.
- En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados del fondo (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración.
- El FISE presenta un avance significativo en sus resultados de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR. Por un lado, a nivel Fin el avance respecto de la meta programada fue del 100 por ciento, mientras que a nivel Propósito el avance fue de 84.15 por ciento principalmente asociado a los beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica. En cuanto a los servicios que presta, se cumplió la meta de brindar apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria y se ejerció el total de los recursos en localidades de alta y muy alta marginación la atención con ampliación y vivienda, para el caso de los proyectos de

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

infraestructura social básica y deportiva no tuvieron avances significativos. Finalmente, en cuanto a las actividades de 14 indicadores, 4 no tuvieron ningún avance y el resto los resultados fueron del 100 por ciento de cumplimiento.

- En materia de rendición de cuentas, el FISE cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Percepción de la población atendida

- En lo relativo a la medición de la percepción de la población atendida, el FISE tiene como instrumentos el acta de entrega recepción del apoyo a satisfacción, donde se verifica que el apoyo se encuentra sin ningún daño, así como su correcta instalación, operación y funcionamiento ya sea el equipamiento de una cisterna, un captador de agua pluvial, paneles solares o estufas ecológicas. Dichos instrumentos tienen definida su población objetivo y sus resultados son representativos.

Medición de Resultados

- El FISE documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR, dichos resultados fueron positivos en el 2024; asimismo, el Pp documenta los avances de dichos niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación.
- El fondo no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer el documento de diagnóstico con los siguientes elementos:
   - Definición del problema: Definir el problema público como: "La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica en el Estado de Campeche".
   - Árbol de problemas: Del árbol de problemas que se encuentra en el documento de diagnóstico:
   - Integrar en la definición del problema público la ubicación territorial partir de esta definición desarrollar un *diagnóstico integral en materia de infraestructura, que analice de manera diferenciada las necesidades por tipo.*
   - Efectos positivos atribuibles y análisis de alternativas: Documentar los efectos positivos atribuibles de los componentes del fondo en especial los temas de energía, deporte y salud.
   - Estrategia de cobertura: Incorporar en el documento de diagnóstico, el documento de estrategia de cobertura, y cuantificar la relación entre la población atendida y objetivo haciéndola consistente con la información del reporte de avance físico – financiero.
   - Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo: Incluir la metodología y hacerla consistente entre los distintos documentos institucionales y cuyo alcance se refiera a los distintos rubros de infraestructura considerados en el apartado 2.5 "Rubros generales del FAIS" de los Lineamientos del propio FAIS.
   - Contribución del programa a las metas y objetivos estatales incluir la alineación del objetivo del FISE con el objetivo 3.1 de la Misión 3 y con el objetivo 2 de la Misión 4 del PED 2024-2027.
2. Calcular la cobertura del Fondo como una relación entre la población atendida por los distintos proyectos respecto de la población objetivo (definida en los lineamientos del FAIS). Lo anterior permitirá identificar de manera aproximada el avance en la atención de la problemática que enfrenta la población del Estado de Campeche.
3. Para medir la orientación del desempeño del Pp, utilizar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 como la línea base de los indicadores, con la finalidad de medir el avance respecto de la medición inmediata anterior.
4. Establecer un plan estratégico a corto y media plazo (entre 1 y 3 años) en donde se establezcan las metas en materia de infraestructura social que se pretenden alcanzar con base en el levantamiento de necesidades que se realice de manera anual e incluir dentro del plan de acción del FISE las acciones a realizar para medir la contribución a nivel Fin y documentar un procedimiento para su elaboración.
5. Con respecto a las solicitudes de apoyo integrar un mecanismo de necesidades en el que se señale el tipo de infraestructura, la ubicación geográfica que cumpla con lo establecido en el marco normativo, la población a beneficiar, y con base en este diagnóstico documentar y buscar la aprobación de los proyectos de inversión que permitan implementar los proyectos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
6. En cuanto a los resultados para medir el avance de los indicadores, replantear el sentido del indicador del nivel Fin, de ascendente a descendente y modificar la meta orientándola a una disminución de la población vulnerable por carencias sociales. 7. Elaborar un manual de procedimientos específico del FISE con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL en el que se documenten los siguientes procedimientos con sus respectivos mecanismos para su verificación; asimismo, y que dicho manual se publique en los portales de transparencia de BIENESTAR: ○ Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual de las actividades que corresponden al fondo. ○ Procedimientos sobre los mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo para cada tipo de infraestructura que se lleve a cabo. Lo anterior permitirá precisar y homologar la determinación de la población objetivo. ○ Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para cada uno de los Componentes que conforman las MIR del FISE con base en lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar referente a las atribuciones de la Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social los mecanismos para la verificación de dicho procedimiento y que estos incluyan una actividad en la que se especifiquen las características de la población objetivo. ○ Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos aunados con todos los Componentes que integran la MIR del FISE; dichos procedimientos deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS y señalar en las actividades la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (ahora Sistema de Información para el FAIS) como parte de la sistematización de la información. ○ Procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios (procedimientos para llevar a cabo las obras) aunados con todos los Componentes que integran la MIR; dichos procedimientos deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS. ○ Procedimiento de ejecución de obras aunados con todos los Componentes que integran la MIR del FISE en donde se incluyan los criterios para la selección de los proyectos. ○ Procedimiento para llevar a cabo la atención de los ASM provenientes de las evaluaciones externas. 8. En caso de que el fondo cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una evaluación de impacto, aplicar este instrumento enfocado a indicadores orientados al mejoramiento de infraestructura social básica. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir la efectividad del Pp.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Estatal
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche Oficina del Titular Dirección de Infraestructura Social Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Encargada de Despacho Unidad Administrativa Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático (SEMABICCE) Oficina de la Titular Por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) Oficina de la Titular Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	
5.6.2 Nombre (s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo bienestar.secretaria@campeche.gob.mx Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan juan_idelfonso@yahoo.com.mx Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Licda. Roxana Elizabeth Rivera Peña sda.campeche@gmail.com Ing. Jorge Enrique Farfán Hernández jorge.farfan@campeche.gob.mx Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático M. en C. Biol. Jocelyn Durán Murrieta semabicce@campeche.gob.mx Por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda Licda. Elvira de la Peña Abreu elvira. delapeña@codesvi.gob.mx C.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila siqueiros.gerardo@codesvi.gob.mx	Oficina del Titular (981) 811 93 60 Director de Infraestructura Social Cel. (981) 751 92 42 Encargada del Despacho Teléfono (981) 811 92 00 Ext.: 42601 Titular de la Unidad Administrativa Teléfono (981) 811 97 00 Ext.:42301 Oficina del Titular Teléfono (981) 811 97 30 **Oficina del Titular** **Teléfono (981) 688 50 26 Ext: 115** **Director de Planeación, Administración y Finanzas** **Teléfono (981) 688 5026 Ext.:115**

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $175,000.00 (Son: Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.transparencia.bienestar.campeche.gob.mx https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734 https://www.semabicce.campeche.gob.mx https://www.codesvi.gob.mx/documentos-codesvi/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan Director de Infraestructura Social	C. Filemón Nemías Miranda Castillo Director de Evaluación, Información	Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo Secretario de Bienestar

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Promoción y Desarrollo de la Cultura	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/04/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Virginia Ramos Arceo	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Instituto de Cultura y Artes del estado de Campeche (ICAECAM).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los Términos de Referencia (TdR) utilizados, son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera el desarrollo de un instrumento que considera 30 preguntas que permiten evaluar el diseño del Programa, desde la identificación del Problema y su contribución a metas nacionales, hasta la complementariedad con otros programas con objetivos afines.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros X Especifique: Documentos administrativos internos proporcionados por el Instituto de Cultura y Artes del estado de Campeche	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología implementada para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental proporcionada por la Unidad de Administración y Planeación del Instituto, y con información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, integrada por registros físicos, electrónicos, informes, información pública y demás archivos documentales que forman parte del control interno. Trabajo de Campo en las oficinas del ICAECAM para realizar entrevistas al personal de la Dirección de planeación.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: A través del "Programa Institucional de Cultura y Arte" se dispone de un diagnóstico de la situación actual del ámbito cultural en el Estado. De igual manera, se cuenta con un "Árbol de Problemas" que incluye las causas y efectos generales de la problemática central atendida y que en su conjunto ofrecen un panorama completo del contexto cultural. No se señalan los periodos para actualizar y revisar diagnósticos y metodologías, y tampoco se cuenta con evidencia empírica o teórica que respalde la efectividad de las intervenciones realizadas. Se carece de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo para el ejercicio 2024 a la cual se dirige el Programa, y no dispone de una metodología documentada para su revisión y actualización. El Programa cuenta con sistemas básicos de registro para solicitudes y apoyos, además de estrategias de cobertura que son resultado de reuniones de trabajo entre las áreas involucradas en su operatividad, sin embargo, se requiere documentar y estandarizar los procedimientos necesarios para la selección de beneficiarios, proyectos y establecimiento de planes de trabajo, así como a la recolección de variables socioeconómicas y la periodicidad de actualización. La Matriz de Indicadores presenta fortalezas importantes en términos de organización cronológica y relevancia general permitiendo un seguimiento del desempeño del Programa. No obstante, los elementos a nivel Fin, Componente y Actividad requieren adecuación en su resumen narrativo debido a que carecen de claridad o presentan ambigüedades en cuanto a su objetivo. Existen indicadores a nivel Componente y Actividad que requieren ser modificados o sustituidos debido a la falta de congruencia entre su nombre y su método de cálculo o que no aportan información importante para el cumplimiento de los objetivos del Programa. Los medios de verificación requieren de mayor claridad respecto al nombre y ubicación de los documentos que serán utilizados como mecanismo de consulta por parte de los usuarios interesados en determinar los resultados obtenidos por los indicadores. El Programa efectivamente identifica y cuantifica los gastos operativos y de mantenimiento asociados a sus actividades mediante el Programa Operativo Anual, sin embargo, no determina los costos unitarios por cada solicitud o evento realizado. Existe complementariedades y coincidencias estratégicas con programas federales clave como el PAICE, PECDA, PROFEST, ACMPM y AIEC, compartiendo objetivos fundamentales relacionados con infraestructura cultural, estímulo a la creación artística y promoción cultural a nivel local y nacional.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Existe un diagnóstico documentado del panorama cultural actual en el Estado, donde se identifican los mayores desafíos a combatir y que sirve de guía para que los colaboradores del Instituto los identifiquen con mayor facilidad. Asimismo, se cuenta con archivos institucionales que incluyen el problema central que justifica la existencia del Programa y las características de la población que pretende atender.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos de ámbito cultural señalados en el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social, el Plan Estatal de Desarrollo, y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes durante el ejercicio evaluado. De igual forma, sus características le permiten guardar relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4.4 y 4.5 de la Agenda 2030. Los criterios de focalización y cuantificación de la población potencial y objetivo están señalados en el documento "Análisis de la Población Objetivo". El Programa dispone de medios de control para el monitoreo de los montos aprobados y pendientes de ejercer por cada tipo de apoyo. Adicionalmente, el Instituto dispone de hojas de cálculo electrónicas como medio de control que permiten la gestión y consulta de datos relacionados con proyectos e intervenciones culturales. Las convocatorias y procedimientos para el otorgamiento de apoyos en coordinación con la Fundación Pablo García y el Programa PECDA están estandarizados y son difundidos públicamente. La lógica vertical de la MIR es adecuada, toda vez que cada uno de sus elementos son necesarios para el logro del Propósito del Programa y se observa que la mayoría de los indicadores del Programa están construidos en apego a la metodología establecida por el CONEVAL. El Programa registra, cuantifica y reporta los gastos en que incurre mediante el POA y su desempeño operativo es monitoreado e informado a la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche de manera trimestral. El Instituto dispone de un Manual de Procedimientos que contempla descripciones de las distintas áreas que lo integran junto sus funciones generales y específicas. El Programa se encuentra alineado con los siguientes programas federales: • Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). • Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA). • Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST). • Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM). • Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).
2.2.2 Oportunidades: Actualizar el análisis poblacional para mejorar la definición y focalización de la población objetivo, de tal forma que el personal operativo del Programa disponga de cifras más recientes que guíen el ejercicio de sus funciones. Identificar modelos exitosos de intervención cultural nacionales e internacionales, estudiar la viabilidad de la adopción de sus metodologías en el Estado y efectuar su implementación en caso de ser factible. Uso de herramientas digitales que contribuyan a una mayor difusión de actividades culturales entre la población en general, promoviendo su alcance y permitiendo que los ciudadanos estén informados de los eventos de esta índole que se realizarán. Mayor confianza y participación ciudadana derivado de la difusión y aplicación de procesos estandarizados para la selección de beneficiarios, fomentando que más personas acudan a las instalaciones del Instituto en para solicitar más información respecto de los servicios prestados por el Programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
La adecuación de los medios de verificación permitiría brindar mayor transparencia a los resultados reportados por el Programa y en consecuencia podría incrementar el nivel de confianza de la población en su desempeño. Actualizar el Manual de Organización para incorporar los cambios recientes en la estructura operativa y que pueda ser consultado por el personal del Instituto de Cultura para conocer el alcance de las funciones a su cargo.
2.2.3 Debilidades: El Programa carece de plazos establecidos para la revisión y actualización de los documentos institucionales que contemplan el diagnóstico del problema que atiende y la cuantificación de su población objetivo. No se dispone de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. La definición actual de la población objetivo considera al total de la población entre 4 y 70 años en lugar de aquellos con interés activo en actividades artísticas o culturales, lo cual dificulta la identificación de la población a atender por parte del personal operativo del Programa. La metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo no está documentada. Asimismo, la cuantificación de las poblaciones plasmada en el "Análisis de la Población Objetivo" no contempla el ejercicio 2024, que está sujeto a la evaluación. Las estrategias de cobertura y los procedimientos para la selección y atención de beneficiarios no están documentados y tampoco se documentan procedimientos específicos respecto a la recolección de variables socioeconómicas, ni se detalla la periodicidad con que se realiza esta captura de información. El Programa no cuenta con un documento normativo en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores. De igual forma, la lógica horizontal de la MIR requiere adecuación en todos sus niveles, como es el caso de los medios de verificación que no brindan información suficiente para la identificación de documentos fuente necesarios para la reproducción de los indicadores. El Programa adolece de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que estén documentados en ROP o en su documento normativo, y carece de procedimientos estandarizados y documentados para la ejecución de acciones.
2.2.4 Amenazas: Desinterés generalizado de la sociedad hacia la cultura, especialmente entre jóvenes, que conlleva a la pérdida de la identidad cultural estatal entre generaciones. Cambios en las prioridades y estrategias sectoriales, estatales y nacionales que afecten la continuidad del Programa, lo que significaría una disminución de las acciones gubernamentales que se enfoquen en la promoción de los eventos culturales. Ambigüedad en criterios y mecanismos de selección derivados de la falta de procesos documentados, generando cuellos de botella en la ejecución de procesos relacionados a la prestación de servicios en atención a la población objetivo del Programa. La falta de difusión pública de los procedimientos y criterios podría generar desconfianza en los beneficiarios, por lo que cada vez son menos los ciudadanos que acuden al Instituto de Cultura para ser orientados respecto a los servicios ofertados por el Programa. Carencia de elementos de control basados en metodologías documentadas para el monitoreo del desempeño del Programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa evaluado tiene por objetivo el fomento de la participación ciudadana en actividades de índole cultural y artístico mediante la ejecución de acciones orientadas en su promoción y difusión, contribuyendo a que más personas conozcan y estén interesadas en la oferta cultural del Estado, contribuyendo así a su preservación. A partir de sus características, se determina que el Programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 mediante su Eje 2 "Política Social" en su objetivo "Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos", el cual establece que "nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura los cuales representan en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad". De igual forma, este se encuentra alineado con el Estatal de Desarrollo (2024 - 2027) y el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social (2022 - 2027) Se carece de documentos institucionales que definan y estandaricen estrategias de cobertura y mecanismos de focalización y actualización de sus poblaciones, sin embargo, con base en su operación se determina que la cobertura es estatal y que sus colaboradores tienen el compromiso de atender a las personas y artistas interesados en participar en sus eventos. Los colaboradores del Programa utilizan la Matriz de Indicadores como instrumento de análisis para monitorear los resultados obtenidos por el mismo en el logro de sus objetivos, y cuya información es utilizada en procesos de planeación y toma de decisiones respecto a su operatividad. La MIR está integrada por indicadores que en su mayoría son considerados como claros y relevantes para ofrecer un seguimiento adecuado al desempeño del Programa. Asimismo, se considera que la mayoría de las metas establecidas están orientadas a impulsar la efectividad del Programa. El diseño del Programa se considera adecuado, toda vez que las actividades y servicios que ofrece están orientados a la promoción de la cultura, las artes y la lectura, y establece avances significativos en su alineación estratégica y operativa, sin embargo persisten áreas importantes que requieren atención y mejoras profundas en aspectos como definición metodológica, claridad en procesos internos, precisión de indicadores y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cuyo fortalecimiento es indispensable para maximizar su efectividad e impacto social y cultural.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1.- Elaborar un Documento Normativo propio basado en los lineamientos de Marco Lógico que contemple la definición y diagnóstico de la problemática que el Programa atiende, la metodología para la identificación y cuantificación de la población objetivo, las estrategias de cobertura de mediano y largo plazo y los lineamientos para la selección y atención de beneficiarios. De igual manera deberá señalar plazos establecidos para la revisión y actualización de los elementos previamente mencionados.
2.- Adecuar la definición actual de la población objetivo de tal forma que considere únicamente a la población entre 4 y 70 años con interés activo en actividades artísticas o culturales, facilitando la identificación de los ciudadanos que requieran de los servicios ofertados a través del Programa.
3.- Establecer en el documento "Análisis de la Población Objetivo", la cuantificación referente al ejercicio 2024, permitiendo conocer a la cantidad de personas que cumplen con los requisitos necesarios para ser atendidos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4.- Documentar los procedimientos de forma detallada y estructurada para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios de los eventos culturales, foros y talleres.
5.- Elaborar un documento normativo propio basado en el MML donde se señale el resumen narrativo de la MIR, así como el resumen narrativo nivel Fin, Componente y Actividad para brindar claridad en su propósito.
6.- Señalar en los medios de verificación los datos suficientes que permitan ubicar las fuentes de información para la réplica y validación de cálculos.
7.- Elaborar un Manual de Procedimientos o Documento Normativo basado en La metodología de Marco lógico que señale los procedimientos involucrados en la operación del Programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Román Alberto Quijano García.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández y LC. Alejandro Quijano Leal.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 128 0524

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Promoción y Desarrollo de la Cultura.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche (ICAECAM).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez dirección.cultura@campeche.gob.mx 981 816 2957	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche (ICAECAM).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Administración y Planeación.
6.3 Costo total de la evaluación: $115,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.culturacampeche.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Virginia Ramos Arceo	Mtro. Gerardo Enrique León Loria	Lic. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez
Directora de Planeación del ICAECAM	Titular de la Unidad Administrativa del ICAECAM	Directora General del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2/Mayo/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/Noviembre/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A.D.N. Gerardo Alberto Carrera González	Unidad administrativa: Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda, con el propósito de generar información que contribuya a mejorar la formulación de instrumentos adecuados para el seguimiento efectivo de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar el grado de cumplimiento de los criterios mínimos establecidos para los indicadores de resultados, servicios y gestión. • Verificar la consistencia metodológica de los indicadores de resultados en términos de claridad, pertinencia y relevancia. • Examinar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y materiales destinados a la construcción, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios. • Evaluar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones disponibles y su capacidad para reflejar la evolución histórica de los resultados del programa. • Identificar el grado de utilización de los indicadores de resultados y servicios como insumos para los procesos de toma de decisiones institucionales. • Analizar la calidad técnica en la formulación de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios. • Evaluar la congruencia, suficiencia y confiabilidad de las fuentes de información empleadas para el cálculo de los indicadores. • Revisar, en su caso, las características y la calidad de los registros administrativos utilizados como base para el seguimiento de los indicadores de resultados y servicios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de los indicadores del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda se realizó en tres etapas: integral, específica y global. La valoración integral examinó la calidad de los indicadores (relevancia, claridad, adecuación y monitoreabilidad) con base en la MIR y las Fichas Técnicas, identificando áreas de mejora y recomendaciones iniciales. La valoración específica evaluó la consistencia de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y, cuando correspondió, de servicios, considerando pertinencia, factibilidad técnica, economía y aporte marginal. Finalmente, la valoración global integró información sobre recursos disponibles, uso en la toma de decisiones, permanencia histórica, definición de metas y congruencia de fuentes de	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
información, aplicando un instrumento de valoración a los responsables del Programa, lo que permitió consolidar hallazgos y generar recomendaciones finales para optimizar el seguimiento y desempeño del Programa.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: En el proceso de consolidación e integración de la información del Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda., se realizó la solicitud al coordinador y operador del programa a través de medios electrónicos. Además, se llevaron a cabo reuniones presenciales para resolver dudas y atender las observaciones realizadas en los entregables e informes finales. El objetivo de este modelo es acordar y reforzar el documento final, asegurando que se entregue en tiempo y forma.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • **Claridad y congruencia técnica:** Los indicadores están bien definidos, con nombres, definiciones y fórmulas alineadas y comprensibles en todos los niveles. Esto facilita su medición y seguimiento. • **Redacción del objetivo de Fin:** El objetivo de Fin está formulado parcialmente conforme a la sintaxis metodológica. Aunque utiliza el verbo "Contribuir" y se vincula a un objetivo superior (disminución de la marginación), no incorpora el conector "mediante" ni define con claridad la solución técnica del problema. Se sugiere reformular como: "Contribuir a la disminución de la marginación mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de rezago social." • **Redacción del objetivo de Propósito:** Está correctamente formulado y define de forma única la población objetivo. Sin embargo, el cambio positivo esperado se expresa como acceso a un bien (vivienda digna), lo cual es un medio y no un resultado transformador por sí mismo. • **Indicador de nivel Fin:** El indicador "Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales" es pertinente y se alinea con el objetivo superior. Aunque no es atribuible exclusivamente al programa, permite evaluar el entorno estructural y su evolución. • **Indicador de nivel Propósito:** El indicador "Población en viviendas con hacinamiento" mide una dimensión relevante del rezago habitacional, pero no cubre integralmente lo que implica el acceso a una vivienda digna. Se requiere complementarlo con otros indicadores que aborden seguridad, calidad y legalidad. • **Indicadores de Componente:** El indicador "Tasa de variación del presupuesto ejercido" es técnicamente sólido pero poco útil para evaluar resultados en la población objetivo. En cambio, el indicador "Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento" es adecuado, tiene bajo costo de cálculo y ofrece información relevante sobre la cobertura de atención del programa. • **Definición de Metas:** Si bien existen metas definidas con línea base e intermedias, en los niveles de Fin y Propósito estas no reflejan un cambio claramente retador ni están alineadas completamente con la capacidad operativa del programa, lo que limita su impacto esperado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2.2.1 Fortalezas: • **Capacidad Institucional:** El programa cuenta con personal capacitado y recursos suficientes para operar el sistema de monitoreo y evaluación, con evidencia documentada. • **Accesibilidad y Transparencia:** Los medios de verificación utilizados son públicos, estandarizados y están disponibles para consulta interna y externa, cumpliendo con estándares del Sistema Estadístico Nacional (INEGI y otros). • **Confiabilidad del Registro Administrativo:** Existe un marco legal y metodológico que respalda la integridad de los registros administrativos utilizados para la estimación de indicadores, incluyendo procedimientos formales de captura, supervisión y validación de datos.
2.2.2 Oportunidades: • **Mejorar la Ambición de las Metas:** Establecer metas más exigentes, particularmente en los niveles de Fin y Propósito, permitiría incrementar el impacto del programa y orientar la gestión hacia una mejora significativa de resultados. • **Formalización de Consultas:** Institucionalizar mecanismos formales de consulta con actores importantes en la definición de metas fortalecería la planeación participativa y la legitimidad de las decisiones.
2.2.3 Debilidades: • **Poca Ambición de las Metas Estratégicas:** Las metas del nivel Fin y Propósito son poco retadoras frente a la capacidad real del programa, lo que limita su utilidad como instrumento de transformación estructural. • **Definición Ambigua de Cambios Esperados:** Aunque se cuenta con metas y línea base, la comparación entre ellas no siempre permite identificar con claridad el cambio esperado, especialmente en los niveles estratégicos.
2.2.4 Amenazas: **Limitada Rigurosidad en la Planeación Estratégica:** La baja exigencia en la formulación de metas puede desincentivar el desempeño institucional y limitar el valor de los indicadores como herramientas de mejora continua. **Dependencia de Procesos Informales:** La falta de procesos formales para la participación de actores importantes y la toma de decisiones puede generar vulnerabilidades en la rendición de cuentas y en la sostenibilidad del sistema de evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación de los indicadores del Programa "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" constituye una herramienta estratégica para valorar su pertinencia, solidez técnica y capacidad operativa, así como su contribución a la mejora de las condiciones habitacionales en Campeche. El análisis se realizó en tres niveles complementarios: **valoración integral, específica y global**. La **valoración integral** confirma que el sistema de indicadores está técnicamente bien diseñado, con equilibrio entre resultados de impacto y control operativo, sustentado en fuentes confiables. No obstante, se identifican áreas de mejora en la definición de metas intermedias, digitalización de registros y fortalecimiento del vínculo entre acciones e impactos sociales.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
La **valoración específica** destaca la pertinencia de los indicadores de nivel Fin y Propósito, relacionados con vulnerabilidad social y hacinamiento, aunque presentan limitaciones en su atribución directa al programa. Los indicadores de nivel Componente cumplen adecuadamente su función de monitoreo, pero podrían incorporar variables cualitativas que reflejen mejor la calidad de vida de los beneficiarios. En la **valoración global**, se identifican fortalezas en la disponibilidad de recursos, uso de información y estandarización de registros, así como una adecuada documentación en las fichas técnicas. Sin embargo, las metas de los niveles Fin y Propósito carecen de ambición transformadora, lo que limita su potencial evaluativo. En conclusión, el Programa de Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda, cuenta con un sistema de indicadores sólido y funcional, capaz de orientar la gestión y la toma de decisiones hacia resultados medibles. Para fortalecer su efectividad e impacto social, se recomienda: • Articular mejor los niveles estratégicos y operativos. • Establecer metas intermedias más exigentes. • Mejorar la sistematización digital de registros. • Promover la participación de actores clave en el diseño y seguimiento de indicadores. Estas acciones permitirán consolidar una gestión basada en resultados, fortalecer la transparencia institucional y contribuir de manera más efectiva al derecho a una vivienda digna y a la reducción del rezago habitacional en Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: **Fortalecer la articulación vertical entre niveles de indicadores:** Es necesario mejorar la coherencia entre los niveles Actividades, Componentes, Propósito y Fin, de manera que los indicadores operativos reflejen directamente su contribución a los resultados estratégicos. Esto permitirá vincular con mayor precisión las acciones ejecutadas con los impactos sociales observados y consolidar la lógica causal del programa.
2: **Analizar la incorporar indicadores de impacto social y de calidad de vida:** Actualmente, los indicadores se enfocan principalmente en la gestión interna y el cumplimiento administrativo. Se recomienda incluir indicadores que midan cambios tangibles en las condiciones de vivienda y bienestar de la población beneficiaria, considerando aspectos como la calidad estructural, acceso a servicios básicos, seguridad, habitabilidad y tenencia legal. Esto permitirá evaluar de forma más integral los efectos reales del programa en la calidad de vida de los beneficiarios.
3: **Se sugiere reformular los objetivos de Fin y Propósito para mayor precisión metodológica y claridad de resultados:** Se recomienda ajustar la redacción del objetivo de Fin y del resumen narrativo del nivel Propósito conforme a la Guía para el Diseño de Indicadores de la SHCP y CONEVAL: • **Objetivo de Fin:** Incorporar el conector "mediante" y precisar la solución técnica que contribuye a la disminución de la marginación. Propuesta: Contribuir a la disminución de la marginación mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de rezago social. • **Propósito:** Reformular para expresar un resultado transformador y sostenible, más allá del acceso a un bien. Propuesta: Personas en rezago social mejoran sus condiciones habitacionales y bienestar social o viven en espacios adecuados, seguros y confortables. Esta mejora fortalece la coherencia vertical, la claridad metodológica y la capacidad de medir resultados de impacto.
4: **Diversificar las fuentes y métodos de verificación:** La dependencia exclusiva de registros administrativos internos limita la objetividad del monitoreo. Se recomienda complementar los medios de verificación con evaluaciones externas, encuestas de satisfacción,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
verificaciones cruzadas y mecanismos participativos que amplíen la perspectiva y fortalezcan la transparencia, confiabilidad y rendición de cuentas de los resultados reportados.
5: **Optimizar el diseño operativo, las metas y los estándares de supervisión:** Es conveniente ajustar las metas superiores al 100% y revisar los criterios de desempeño para evitar interpretaciones ambiguas o reportes poco realistas. Se sugiere incorporar indicadores de eficiencia y calidad, de modo que se evalúe no solo el cumplimiento cuantitativo, sino también la efectividad, oportunidad y percepción de los servicios brindados.
6: **Fortalecer la capacidad técnica y la sostenibilidad del sistema de monitoreo:** Se propone invertir en la capacitación continua del personal responsable del seguimiento y análisis de indicadores, priorizando el uso e interpretación de información para la toma de decisiones. Asimismo, se recomienda modernizar digitalmente los registros administrativos y medios de verificación (como el SEI) para garantizar un sistema más ágil, confiable y orientado a resultados, consolidando una cultura institucional de evaluación, transparencia y mejora continua.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela& García Asesores Integrales SC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jesús Antonio Quiñones Loeza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-36626

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Elvira de la Peña Abreu Correo electrónico: elvira.delapeña@codesvi.gob.mx Número de teléfono: (981) 688 5023	Unidad administrativa: Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la CODESVI
6.3 Costo total de la evaluación: $ 118,125.00 I.V.A incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.codesvi.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Mtro. Gerardo Alberto Carrera González. Subdirector de Gestión Institucional.	C.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila. Director de Planeación, Administración Y Finanzas.	Licda. Elvira del C. de la Peña Abreu. Directora General.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez	**Unidad administrativa:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA Estatal)
Nombre: Licda. Maritza Elizabeth Gómez Molina	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación Estratégica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del ***"Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"***, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión; • Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; • Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios; • Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; • Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones; • Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios; • Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios; • Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Para el desarrollo de la Evaluación de Indicadores se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios. Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se contempló un esquema de tres etapas, mismas que implican un proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares. Las etapas que integran la evaluación se aplicaron de forma consecutiva, esto es, no se omitieron etapas como parte del proceso de evaluación.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _x_ Otros _x_ Especifique: Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la SE SIPINNA y DIF Estatal; y se complementó con información estadística, informes, reportes , documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración, se realizó en primera instancia una evaluación de los criterios mínimos de todo el conjunto de indicadores de la MIR del Pp en el ejercicio fiscal 2024, los cuales corresponden a los criterios de claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado como parte de la primera etapa que corresponde a la valoración integral; posteriormente, se evaluaron los criterios de consistencia de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes; dicha evaluación consideró elementos como pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal, los cuales corresponden al desarrollo de la segunda etapa que trata sobre la valoración específica; finalmente, se evaluaron los recursos, uso y sostenibilidad; definición de metas; y calidad de las fuentes de información de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes), este análisis refirió a la tercera etapa, que corresponde a la valoración global. Se analizó la información proporcionada por los entes públicos a cargo del programa presupuestario; asimismo, se consideraron las fuentes de información publicadas en sus correspondientes sistemas de información; así como lo contenido en los portales electrónicos del Estado de Campeche referente al seguimiento de los indicadores.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales hallazgos de la evaluación de Indicadores se señalan a continuación: En primera instancia, se encuentra el apartado de ***valoración integral***, donde se analizaron los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA) para los 24 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su ejercicio fiscal 2024. De manera particular se observó que los indicadores del programa presentan áreas de oportunidad en el criterio de relevancia; esto debido a que no contienen elementos suficientes que permitan medir a su respectivo objetivo de manera directa; consecuentemente, no cumplen con el criterio de adecuación, ya que al no contribuir al objetivo al que están asociados, se concluye que no proveen la información suficiente para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Por su parte, el Pp define metas anuales para cada uno de los indicadores, las cuales son en su mayoría de desempeño y congruentes con la frecuencia de medición del indicador al que corresponden. En el mismo orden de ideas, se realizó un análisis sobre la dimensión de los indicadores, identificando que en su totalidad son de eficacia, lo cual, considerando el método de cálculo para cada indicador, se establecen de manera correcta, considerando que buscan el cumplimiento de los objetivos. Con relación al criterio de claridad, se observó que en su mayoría, el nombre del indicador es autoexplicativo, ya que permiten comprender lo que se pretende medir, sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad en su definición, ya que no es congruente con lo que se señala en el nombre, así como con las variables que contiene el método de cálculo. En línea con lo anterior, la descripción de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores no es congruentes con el nombre de la variable, por lo tanto, no permiten comprender lo que pretende medirse. En lo que respecta al criterio de monitoreabilidad, presenta áreas de oportunidad, principalmente porque los medios de verificación de los indicadores no señalan la ubicación física o electrónica para realizar la consulta externa de las fuentes de información; consecuentemente, no fue posible determinar si el contenido de la documentación es congruente, necesario y suficiente con lo que pretenden medir los indicadores. Posteriormente se encuentra el apartado que corresponde a la ***valoración específica,*** en el que se realizó en primera instancia un análisis sobre el resumen narrativo a nivel de Fin y Propósito; de manera particular, la redacción del nivel Fin cumple con la sintaxis, ya que inicia con la palabra "contribuir" seguida del objetivo superior a mediano plazo; asimismo, este nivel refiere a la solución de un problema de desarrollo o la consecución de un objetivo superior relacionado con la disminución de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes; lo anterior, debido a que cuenta con una vinculación con los objetivos de la planeación nacional y estatal. En lo que respecta al planteamiento del objetivo a nivel Propósito, de igual manera cumple con la sintaxis, ya que menciona en su redacción de manera clara y única a la población objetivo seguida del efecto positivo obtenido; en el mismo orden de ideas, el resumen narrativo a este nivel de la MIR permite identificar el cambo esperado en la población objetivo. Continuando con el análisis, se revisó la pertinencia temática de los indicadores a nivel Fin y Propósito; de manera específica, se observó que el indicador del nivel Fin no presenta un buena aproximación para medir la contribución del programa a los objetivos superiores a los que se vincula, ya que el indicador presenta áreas de oportunidad en el criterio de relevancia, es decir, no cuenta con elementos suficientes para medir el resumen narrativo, en consecuencia, no proporciona información sobre la temática que pretende medirse. En lo relativo a la pertinencia temática del indicador a nivel Propósito, no es una buena aproximación para medir el resultado a este nivel de la MIR, ya que, al igual que el indicador del nivel Fin, no cumple con el criterio de relevancia, en consecuencia, el resultado no aporta información para garantizar su cumplimiento. En el mismo orden de ideas, en este apartado de la evaluación se analiza la adecuación de los indicadores a nivel de los Componentes, observando que no se cumple con el criterio, ya que no cuentan con elementos específicos que contribuyan al objetivo relacionado. Con relación al análisis de la factibilidad técnica del indicador a nivel Fin, los medios de verificación no son Monitoreables, por lo que no se tuvo evidencia de la documentación respectiva; en consecuencia, no fue posible

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
identificar si su fecha de actualización es consistente con la frecuencia de medición de las variables, por lo tanto, no se asegura que las variables del método de cálculo se consideren en el contenido de las fuentes de información. Cabe mencionar que los medios de verificación del indicador del nivel Fin son fuentes internas, por lo que no requieren de recursos humanos o materiales adicionales para su obtención, no obstante, el método de cálculo no mide de forma precisa el objetivo, ya que no contiene elementos relativos para medirlo. Referente a la factibilidad técnica del indicador a nivel Propósito, la totalidad de los medios de verificación son fuentes internas, sin embargo, al no ser Monitoreables, no se tuvo evidencia de la documentación respectiva, por lo que, al igual que para el indicador del nivel Fin, no fue posible verificar su la fecha de su última actualización es consistente con la frecuencia de medición de las variables, por lo que, no se asegura que las variables que conforman el método de cálculo se consideren en el contenido de los medios de verificación. Asimismo, el método de cálculo del indicador a nivel Propósito no mide de manera precisa al objetico, ya que sus variables no son específicas del tipo de actividades que se llevarán a cabo. Continuando con el análisis referente a la factibilidad técnica de los indicadores a nivel de los Componentes, en su totalidad cuentan con medios de verificación internos, sin embargo, no se tuvo evidencia de la documentación correspondiente para verificar que las actualizaciones correspondan a la frecuencia de medición trimestral de las variables; en el mismo orden de ideas, al no tener evidencia de la documentación, no fue posible verificar que las variables se encuentren en su contenido. En lo que respecta al criterio de economía, se detectaron áreas de oportunidad para los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes, lo anterior debido a que los indicadores no son relevantes; de esta manera, no se justifica el costo o esfuerzo asociado al cálculo del indicador, aun cuando los medios de verificación son internos y no implican recursos adicionales para su obtención. En lo que respecta al aporte marginal, los niveles de Fin, Propósito y Componentes cuentan con un solo indicador cada uno, por lo que no aplica el análisis de este criterio. Finalmente, se encuentra el apartado de ***valoración global,*** en donde se observó que se cumple con el uso y sostenibilidad de los recursos, lo anterior debido a que los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes cuentan con recursos humanos y materiales para la recolección y procesamiento. Por su parte, es posible conocer a los principales usuarios de la información de la MIR, ya que en la ficha técnica de los indicadores se señalan los datos de contacto de los responsables de cada indicador; asimismo, se conoce al área responsable de darle seguimiento, ya que los reportes de resultados de los indicadores las señalan en su contenido. En el mismo orden de ideas, se observó que la frecuencia en que se le da seguimiento a las necesidades de la información por parte de los usuarios se realiza en concordancia con la frecuencia de medición de cada indicador. Para identificar la manera en que han evolucionado los indicadores, se observó que en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los indicadores cuentan con observaciones históricas, es decir, cuentan con resultados en ejercicios anteriores.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Respecto a los criterios técnicos utilizados para definir la línea base, en su totalidad, los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes cuentan con criterios técnicos establecidos mediante el establecimiento de su método de cálculo. En lo concerniente a la fijación de las metas, los indicadores de Fin y Propósito se determinan de manera anual. A diferencia de estos, los indicadores de los Componentes, además establecer una meta anual para el ejercicio fiscal, definen metas intermedias, las cuales son trimestrales y retadoras. Es relevante mencionar que, para la definición de estas metas, se toma en cuenta la perspectiva de los actores clave del Programa Presupuestario (Pp), dado que la elaboración de las fichas técnicas se realiza con la asesoría de la SAFIN. Por otro lado, la totalidad de los medios de verificación provienen de fuentes internas, por lo que, aunque no se tuvo evidencia de la documentación, es posible conocer a los responsables de su generación, ya que en la ficha técnica de cada indicador se señala a la persona responsable de darle seguimiento. En lo que respecta a los méritos técnicos, la información de la MIR y de las fichas técnicas permiten identificar el método de cálculo, sin embargo, no se identifica la metodología implementada para la obtención del resultado final, lo que, en consecuencia, impidió determinar si el cálculo se basa en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidos por el Sistema Estadístico Nacional. Como se ha señalado anteriormente, los medios de verificación son registros administrativos, empero, no se tuvo evidencia del sustento legal, normativo o programático de dichas fuentes. En cuanto al procesamiento de datos, los indicadores de nivel Fin y propósito generan información de manera anual, y los indicadores a nivel de los Componentes generan información de manera trimestral; al respecto, se observó que el Sistema de Evaluación Integral (SEI) publica trimestralmente la información sobre los resultados de los indicadores, por lo que se asegura que el Pp cuenta con un sistema de almacenamiento de información. No se encontró evidencia de que los registros administrativos (es decir, los medios de verificación) cuenten con términos de entrega definidos, ni se identificó el procedimiento establecido para la captura de los datos. Por otra parte, si bien se cuenta con la descripción de las variables que componen el método de cálculo, esta presenta áreas de oportunidad, ya que en ciertos casos la descripción es ambigua y no permite comprender lo que la variable busca medir. No aplica la utilización de clasificadores estándar, ya que los medios de verificación corresponden a registros administrativos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1. Fortalezas: • En lo que se refiere al cumplimiento de los criterios CREMA), el Pp desarrolla indicadores que son claros, es decir, que son de fácil comprensión e interpretación. • En general, se identificó que los indicadores son factibles, es decir, se cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales para su construcción por lo que el Pp los desarrolla de manera recurrente para dar cuenta de sus resultados. • Los indicadores a nivel Fin y Propósito se considera que son explicativos de su medición, así como hace referencia clara a la solución que busca llevar a cabo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• En particular el indicador a nivel Propósito define su población objetivo como NNA y la toma como referencia para desarrollar su método de cálculo.
2.2.2. Oportunidades: No se identificaron oportunidades relevantes.
2.2.3. Debilidades: • En lo que se refiere al cumplimiento de los criterios CREMA), el Pp desarrolla presenta limitaciones significativas en la relevancia de los indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes y algunas actividades. Lo anterior obedece principalmente a que no se mide algún aspecto relevante del objetivo o que el objetivo no está claramente definido. • En consecuencia, los indicadores presentan limitaciones en lo relativo a ser adecuados, es decir, no aportan la información suficiente para medir el objetivo. • Por otro lado, la mayoría de los indicadores carecen de ser monitoreables, es decir, no son susceptibles de comprobación externa, ya que no se cuenta • con la información disponible en medios públicos para reconstruir el indicador. • El indicador a nivel Fin no se evalúa como pertinente al no ser una adecuada aproximación para medir la contribución del Pp al objetivo superior. • El indicador a nivel Propósito presenta limitaciones para medir de manera directa al objetivo de este nivel de la MIR, por lo que requiere su reformulacón. • En general, los indicadores a nivel Componentes no son adecuados lo que significa que no aportan la información suficiente para emitir juicios de valor respecto del desempeño de este nivel de la MIR. • En general, el Pp no documenta que realiza una evaluación de indicadores para un mismo objetivo en la que analice cual es el que aporta mayor información para la adecuada toma de decisiones.
2.2.4. Amenazas: No se identificaron amenazas relevantes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Valoración integral (Etapa 1)** • Los indicadores que integran la MIR 2024 del Pp presentan áreas de oportunidad en el criterio de relevancia, ya que no contienen elementos suficientes para medir a su objetivo respectivo; en consecuencia, no son adecuados para la toma de decisiones relacionadas con el programa. • En su mayoría, las metas son de desempeño y congruentes con la frecuencia de medición del indicador al que corresponden. • Con relación a la dimensión de los indicadores, en su totalidad son de *eficacia,* lo cual, considerando el método de cálculo de cada indicador, cumplen con estar bien identificadas, ya que buscan el cumplimiento de los objetivos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• En lo relativo al criterio de claridad, la mayoría de los indicadores son autoexplicativos, no obstante, presentan áreas de oportunidad en la definición, ya que no es congruente con lo que se señala en el nombre y/o fórmula de cálculo. • La descripción de las variables que conforman el método de cálculo presenta áreas de oportunidad, ya que no permiten comprender lo que se pretende medir y a su vez, no son congruentes con lo señalado en la propia variable. • Los indicadores cuentan con áreas de oportunidad en el criterio de monitoreabilidad, principalmente porque no se señala su ubicación física o electrónica y en consecuencia no se permite identificar si su contenido es congruente, necesario y suficiente con lo que pretenden medir los indicadores. **Valoración específica (Etapa 2)** • El resumen narrativo del nivel Fin cumple con las reglas de sintaxis, ya que inicia con la palabra "contribuir" seguida del objetivo superior a mediano plazo; asimismo, este nivel de la MIR hace referencia a la solución de un problema de desarrollo o la consecución de un objetivo superior, ya que se vincula con los objetivos de la planeación nacional y estatal. • En lo que respecta al indicador del nivel Fin, no representa una buena aproximación para medir la contribución del programa a los objetivos superiores a los que se vincula, lo anterior debido a que no cumple con su relevancia; en consecuencia, no aporta información de manera efectiva sobre el resultado que se espera alcanzar. En el mismo orden de ideas, el indicador del nivel Fin no proporciona información sobre la temática que pretende medirse. • Con relación al planteamiento del objetivo a nivel Propósito, cumple con la sintaxis, ya que menciona a la población objetivo (definida de manera clara y es única) seguida del efecto positivo obtenido. Asimismo, en la redacción del resumen narrativo se identifica de manera clara y única el cambio esperado en la población objetivo. • En lo relativo a la pertinencia temática del indicador a nivel Propósito, se observó que no es una buena aproximación para medir el resultado a este nivel de la MIR, lo anterior debido a que no cuenta con elementos suficientes para medir al objetivo, por lo que, en consecuencia, el resultado no aporta información para garantizar su cumplimiento. • En cuanto a la adecuación de los indicadores a nivel de los Componentes para la toma de decisiones relacionadas con el programa, no se cumple, ya que no contienen elementos específicos que contribuyan al objetivo relacionado. • Referente a la factibilidad técnica del indicador a nivel Fin, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no fue posible determinar su fecha de actualización y con ello asegurar que sea consistente con la frecuencia de medición de las variables; en el mismo orden de ideas, no se asegura que las variables del método de cálculo se consideren en el contenido de las fuentes de información. • Los medios de verificación aunados al indicador del nivel Fin son fuentes internas, por lo que no implican recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención. No obstante, se observó que el método de cálculo no mide de forma precisa el objetivo, ya que no contiene elementos relativos para medirlo. • En cuanto a la factibilidad técnica del indicador a nivel Propósito, la totalidad de los medios de verificación son informes internos, sin embargo, no se tuvo evidencia de ellos para verificar si la fecha de su última

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
actualización es consistente con la frecuencia de medición de las variables, en consecuencia, no se asegura que las variables se consideren en el contenido de los medios de verificación. • En lo relativo al método de cálculo del indicador a nivel Propósito, no mide de manera precisa al objetivo, ya que sus variables no son específicas de las actividades que se llevarán a cabo. • En lo que respecta a la factibilidad técnica de los Componentes, en su totalidad se establecen fuentes internas como medios de verificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de la documentación para verificar que la fecha de la última actualización sea consistente con la frecuencia de medición de las variables; en el mismo orden de ideas, al no tener evidencia de la documentación, no es posible verificar que las variables se encuentren en su contenido. • Por su parte, se identificaron áreas de oportunidad en el criterio de economía para los niveles de Fin, Propósito y Componentes, lo anterior debido a que al no ser relevantes los indicadores, aunque su medio de verificación utilizado sea interno y no implique recursos extraordinarios para su obtención, no se justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo. • En lo que respecta al aporte marginal, los niveles de Fin, Propósito y Componentes cuentan con un solo indicador cada uno, por lo que no aplica el análisis de este criterio. **Valoración global (Etapa 3)** • Con relación al uso y sostenibilidad de los recursos, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes cuentan con recursos humanos y materiales para la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento. Lo anterior debido a que el Pp realiza la clasificación por objeto del gasto, en el que se consideran los capítulos 1000 y 2000; adicionalmente, el DIF cuenta con procedimientos para el seguimiento de avances físicos y financieros de proyectos. En el mismo orden de ideas, se tuvo evidencia de la documentación en la que se plasman los resultados de los indicadores. • De acuerdo con la información de las fichas técnicas, se conoce a los principales usuarios de la información de la MIR (*considerando los niveles Fin, Propósito y Componentes*); lo anterior debido a que en dicho documento se especifican los datos de contacto de los responsables de cada indicador, asimismo, los reportes de resultado de los indicadores señalan a la unidad responsable de darles seguimiento. En cuanto a la frecuencia en que se identificó que se da seguimiento a las necesidades de información por parte de los usuarios, se realiza conforme a la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores. • Por su parte, la totalidad de indicadores aunados a los niveles de Fin, Propósito y Componentes cuentan con observaciones históricas, las cuales permiten identificar su evolución a partir del resultado acumulado al cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal. • En cuanto a los criterios técnicos para el establecimiento de la línea base, en su totalidad, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes cuentan con criterios técnicos a través de su método de cálculo para el establecimiento de su línea base. • En lo que respecta al establecimiento de las metas, los indicadores de los niveles Fin y Propósito consideran un periodo anual para determinarlas. Por su parte, los indicadores a nivel de los Componentes, además de definir una meta anual, establecen metas intermedias en cada trimestre del ejercicio fiscal, las cuales son retadoras. En el mismo orden de ideas, se identificó que se considera la opinión de los actores clave del Pp para el establecimiento de las metas, ya que la elaboración de las fichas técnicas se realiza con la asesoría técnica de la SAFIN. • Por su parte, la totalidad de los medios de verificación para los indicadores en los niveles de Fin, Propósito y Componentes corresponden a fuentes internas, sin embargo, no se tuvo evidencia de dicha documentación,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
por lo que no fue posible identificar la información sobre su contenido y sobre el área responsable de su elaboración. No obstante, se asume que los responsables de la estimación de los indicadores tienen acceso al contenido de cada una de las fuentes, ya que, como se señaló anteriormente, son medios internos. • Referente a los méritos técnicos, de acuerdo con la información de la MIR y fichas técnicas, se tuvo evidencia del método de cálculo para reproducir los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes, sin embargo, no se identificó la metodología implementada para obtener el resultado, por lo que, en consecuencia, no fue posible determinar si se basa en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional. • La totalidad de los medios de verificación de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes corresponden a registros administrativos, así mismo, en el apartado de contacto de las fichas técnicas de los indicadores señalan al área responsable del indicador, nombre, correo y teléfono; para el caso de los medios de verificación de SIGEAS se identificó el sustento normativo, pero para el resto no se tuvo evidencia. • En cuanto al procesamiento de datos, la totalidad de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes reportan la información del resultado de sus variables de manera trimestral a través del portal electrónico del Sistema de Evaluación Integral (SEI), por lo que cuentan con un sistema de almacenamiento de la información generada por los indicadores, el cual es consistente con la frecuencia de medición. • No se tuvo evidencia de que los registros administrativos (medios de verificación de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes) cuenten con términos de entrega, así como no se identificó el procedimiento llevado a cabo para la captura de los datos. Por su parte, se tuvo evidencia de la descripción de las variables que conforman el método de cálculo de dichos indicadores, sin embargo, presentan áreas de oportunidad, ya que en algunos casos la descripción no permite entender lo que la variable pretende medir. • Derivado de que los medios de verificación corresponden a registros administrativos, no les aplica el uso de clasificadores estándar.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: 1. Asegurar que todos los indicadores que use el Pp sean de desempeño, es decir, que no sean magnitudes que no permiten la comparación o la medición de avance o cumplimiento de objetivos. 2. Modificar el indicador de los siguientes niveles de la MIR: a. ***Fin:*** Porcentaje de acuerdos de colaboración y coordinación de las comisiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes cumplidos b. ***Propósito:*** Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, integrantes de SIPINNA Estatal que realicen al menos una actividad de atención y protección de niñas, niños y adolescentes. c. ***Componente 455:*** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con problemas psicosociales atendidos- d. ***Componente 459:*** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales atendidos en los Centros Asistenciales. e. ***Componente 461:*** Porcentaje de servicios de atención, seguimiento y representación jurídica otorgados a niñas, niños y adolescentes.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
f. ***Componente 462:*** Porcentaje de actividades de prevención de riesgos psicosociales para promover estilos de vida saludables con niñas, niños y adolescentes promovidas en el ejercicio fiscal en curso. g. ***Componente 870:*** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos con acogimiento temporal. h. ***Actividad C459.466:*** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes carentes de cuidado parental beneficiados por el centro asistencial "María Palmira Lavalle". i. ***Actividad C455.A470:*** Porcentaje de pruebas psicológicas realizadas que detectan maltrato y abuso de niñas, niños y adolescentes j. ***Actividades C461.A469:*** Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes atendidos. k. ***Actividades C462.A473:*** Porcentaje de visitas de capacitación y asesoría a las instancias del Sistema Municipal DIF realizadas. l. ***Actividad C462.A472:*** Porcentaje de actividades culturales, deportivas, recreativas y ferias de salud realizadas m. ***Actividad C1354.A1530:*** Porcentaje de acciones implementadas para la inclusión y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. n. ***Actividad C2354.A1509:*** Porcentaje de eventos de promoción, diálogo e intercambio sobre derechos de niñas, niños y adolescentes convocados por instancias nacionales, estatales o municipales en los que participa la SE SIPINNA. o. ***Actividades C1354.A1510:*** Porcentaje de campañas y acciones de difusión en materia de prevención de violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas en los medios sociales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Campeche. p. ***Actividad C1354.A1528S:*** Porcentaje de acciones de fortalecimiento técnico, asesorías, capacitación y orientación realizadas con enfoque en derechos de niñas, niños y adolescentes a la población en general. q. ***Actividad C1354.A1531:*** Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y población en general que participaron activamente en mecanismos de consulta, expresión y diálogo implementados por la SE SIPINNA Estatal Campeche. **3.** Sistematizar la información de los medios de verificación de las variables que conforman los indicadores de desempeño y publicarlos en el portal de la SIPINNA. **4.** Fortalecer y modificar las definiciones de los indicadores explicando de manera precisa lo que mide el indicador (alcance) y lo que no mide (fuera del alcance). **5.** Revisar y reformular las metas de los indicadores, asegurando que la referencia temporal sea la de la medición más reciente, lo anterior tiene como finalidad identificar las mejoras que se logran con la ejecución del Pp. **6.** Establecer el nombre preciso del medio de verificación de cada variable que utiliza al indicador y señalar la ubicación física o electrónica en donde se localiza.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli A. Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA Estatal) Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez **Correo:** se_sipinna@campeche.gob.mx **Teléfono:** 981 127 1346 **Nombre:** Licda. Liliana Alejandra Adame Amador **Correo:** dir_ppnna@difcampeche.gob.mx **Teléfono:** 981 811 4040	**Unidad administrativa:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $27,413.79 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sipinna.campeche.gob.mx/ https://difcampeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

Por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA Estatal)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Licda. Ana Cecilia Alonso Pinzón Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Vinculación Institucional	**C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez** Coordinadora Administrativa	**C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez** Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Licda. Liliana Alejandra Adame Amador	**Licda. Maritza Elizabeth Gómez Molina**	**Lic. Mario Rafael Pavón Carrasco**
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Directora de Planeación Estratégica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia